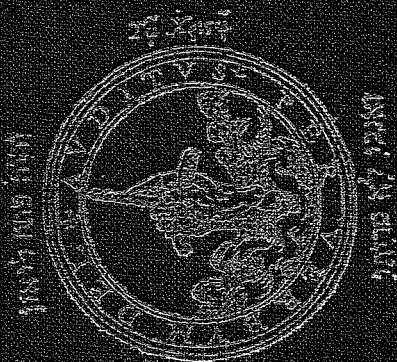


CIPRIANO DE LA HUERGA
OBRAS COMPLETAS
VIII



*El Maestro
Cipriano*



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones

CIPRIANO DE LA HUERGA

COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE

CARTAS
PARECERES

HUERGA, Cipriano de la

Obras completas / Cipriano de la Huerga ; [dirección y coordinación, Gaspar Morocho Gayo]. — León : Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1990-

v. ; 25 cm. — [Humanistas españoles]

Obra editada con la colaboración de MonteLeón

ISBN 84-7719-237-5 [o.c.]

V. III : Competencia de la hormiga con el hombre. Cartas / introducción, edición crítica y notas Francisco Javier Fuente Fernández. Pareceres / introducción y notas Jesús Paniagua y José Ignacio Tellechea Idígoras. — 1994. — 311 p. — (n. 10). — ISBN 84-7719-454-8

1. Huerga, Cipriano de la—Crítica e interpretación. 2. Huerga, Cipriano de la. Competencia de la hormiga con el hombre—Crítica e interpretación. 3. Huerga, Cipriano de la. Cartas—Crítica e interpretación. 4. Huerga, Cipriano de la. Pareceres—Crítica e interpretación. 5. Humanismo (Filosofía). I. Huerga, Cipriano de la. Competencia de la hormiga con el hombre. II. Huerga, Cipriano de la. Cartas. III. Huerga, Cipriano de la. Pareceres. IV. Morocho Gayo, Gaspar. V. Fuente Fernández, Francisco Javier. VI. Paniagua Pérez, Jesús. VII. Tellechea Idígoras, José Ignacio. VIII. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. IX. Título. X. Título : Competencia de la hormiga con el hombre. XI. Título : Cartas. XII. Título : Pareceres

860 Huerga, C. de la 1.06

860 Huerga, C. de la 7 Competencia de la hormiga con el hombre .06

860 Huerga, C. de la 7 Cartas .06

860 Huerga, C. de la 7 Pareceres .06

141.7

© Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León

I.S.B.N. 84 - 7719 - 237 - 5 (Obra Completa)

I.S.B.N. 84 - 7719 - 454 - 8 (Vol. X)

Depósito legal: S. 867 - 1992

Printed in Spain - Impreso en España

EUROPA ARTES GRAFICAS, S. A.

Sánchez Llevot, 1. Teléf. (923) *22 22 50

37005 Salamanca

La Colección Humanistas Españoles se realiza con la colaboración de la
FUNDACIÓN MONTELEÓN, Obra Social de CAJAESPAÑA.

BIBLIOTECA ULB

DAD DE LEON



HUMANISTAS ESPAÑOLES

CIPRIANO DE LA HUERGA

OBRAS COMPLETAS

VOLUMEN VIII

COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE. CARTAS

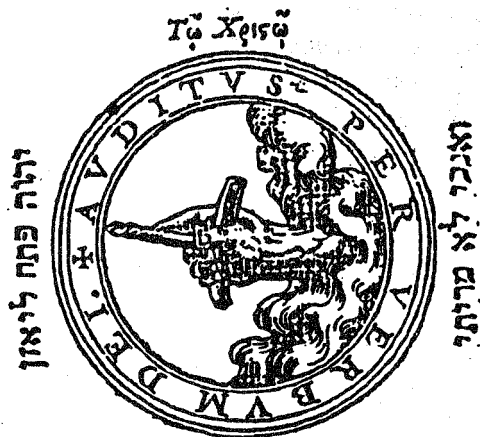
Introducción, edición crítica y notas

FRANCISCO JAVIER FUENTE FERNÁNDEZ

PARECERES

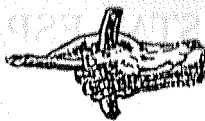
Introducción y notas

JESÚS PANIAGUA PÉREZ Y JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS



LEÓN

1994



*COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

10

CIPRIANO DE LA HUERGA. OBRAS COMPLETAS

Dirección y Coordinación: GASPAR MOROCHO GAYO

- Prolegómenos y testimonios literarios
 - El Sermón de los Penitones
 - Comentarios al Libro de Job (1.^a parte)
 - Comentarios al Libro de Job (2.^a parte)
 - Comentario al Salmo XXXVIII
 - Comentario al Salmo CXXX
 - Comentario al Cantar de los Cantares (1.^a parte)
 - Comentario al Cantar de los Cantares (2.^a parte)
 - Comentario al Profeta Nahum
 - Competencia de la hormiga con el hombre. Cartas. Pareceres
- Cipriano de la Huerga, Maestro de Humanistas (Estudio monográfico colectivo).
Documentos. Índices

PORTADA

* Emblema que Cipriano de la Huerga puso a sus obras, editadas en Alcalá de Heranes: Una mano empujando un barreno atraviesa una nube. En el doble círculo se lee una divisa: *Auditus per Verbum Dei*, inspiradas en la Carta de San Pablo a los romanos, X, 17. El texto hebreo de los laterales es una cita de Isaías, 50, 5, cuya traducción es: «Yahveh me ha abierto el oído y no he sido rebelde». Las palabras en griego significan: «Para Cristo». La firma de Cipriano se ha tomado de un documento auténtico que se guarda en el Archivo General de Simancas.

La D.G.I.C.Y.T. P-B. 90-0733 y P-B. 93-0063 subvenciona el Proyecto: «Humanistas Españoles del Siglo XVI: Ediciones y Estudios» para llevar a término la investigación sobre el *Huergensis* y los humanistas Pedro de Valencia, Juan de Vergara, Antonio de Morales, B. Arias Montano, Cristóbal Méndez, Gaspar Grajal...

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	11
I. DIÁLOGO: <i>COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE</i>	
1. Descripción bibliográfica	19
2. Morfología externa	22
3. Cuestión de género: Lucianismo	28
4. De <i>genere personarum</i>	35
5. Desarrollo de la argumentación: técnicas, ideas y partes	39
6. <i>Mimesis</i> compuesta: criterio de creación y valoración estética	49
7. Proceso creativo	56
NOTA PREVIA	59
EDICIÓN: <i>COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE</i>	61
II. EPISTOLARIO	109
1. El género epistolar en el siglo XVI	111
2. Cuestión de género literario	121
3. Clases de cartas	125
4. Producción epistolar de Cipriano de la Huerga	127
5. UN MODELO HUMANÍSTICO DE CARTA DE CONSOLACIÓN: DE CIPRIANO DE LA HUERGA A LA DUQUESA DE FRANCAVILLA ..	129
5.1. El género de consolación	129
5.2. Descripción bibliográfica	134
5.3. Autoría de la obra	135
5.4. Datación	136
5.5. Estructuras discursivas	137
5.5.1. <i>La carta como proceso de comunicación</i>	137
5.5.2. <i>El emisor</i>	138
5.5.3. <i>El recepto</i>	139
5.5.4. <i>El mensaje</i>	142
5.5.5. <i>El código</i>	145
5.5.6. <i>El canal</i>	145
5.5.7. <i>El referente</i>	145
5.5.8. <i>El contexto</i>	145

5.6. El estilo	146
5.7. Influencia senequista en la <i>consolatio mortis</i>	151
5.8. EDICIÓN: CARTA A LA DUQUESA DE FRANCAVILLA	157
6. APOLOGÍA <i>PRO DOMO SUA</i> : DE CIPRIANO DE LA HUERGA A ANTONIO DE ROJAS	173
6.1. Manuscrito, autoría y datación	175
6.2. Estructura de la carta	179
6.3. Universo temático y estilístico	186
6.3.1. <i>El peligro de los libros</i>	192
6.3.2. <i>El buen yantar</i>	198
6.3.3. <i>Mugre y harapos compradores de santidad</i>	201
6.3.4. <i>El pecado de Adrastia Nemesis</i>	203
6.4. EDICIÓN: CARTA A ANTONIO DE ROJAS	209
III. PARECERES	241
1. SOBRE LA ESCLAVITUD	243
1.1. <i>Introducción</i>	245
1.2. <i>Edición</i>	263
2. SOBRE PAULO IV	273
2.1. <i>Introducción</i>	275
2.2. <i>Edición</i>	285
BIBLIOGRAFÍA	299

AUTORES DE ESTE VOLUMEN

- *PRESENTACIÓN Y BÚSQUEDA DE FUENTES MANUSCRITAS*
Gaspar Morocho Gayo
- *COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE Y CARTAS*
— Introducción, edición crítica y notas
Francisco Javier Fuente Fernández.
- *PARECER SOBRE LA ESCLAVITUD*
— Transcripción
Jesús Paniagua Pérez, Santiago Domínguez Sánchez
y María Esperanza Curto Herrero.

— Asiento con Hernando Ochoa
Manuel Fernández Álvarez.

— Estudio y notas
Jesús Paniagua Pérez.
- *PARECER SOBRE PAULO IV*
— Transcripción y aparato crítico
Francisco Javier Fuente Fernández

— Estudio y notas
José Ignacio Tellechea Idígoras
- *REVISIÓN DEL VOLUMEN*
Javier Blasco Pascual

PRESENTACIÓN

Con el presente volumen se cierra la publicación de todos los escritos, *strictu sensu*, que conocemos y hemos logrado localizar del monje de Santa María de Nogales. Falta que publicar el tomo monográfico, ya en prensa, y el que recoge los documentos relacionados con el "*Huergensis*" juntamente con los índices de temas, pasajes o lugares y nombres propios. Este índice, por su propia índole, no puede confeccionarse ni ultimarse hasta que estén publicados los otros nueve tomos, para consignar la paginación.

En alguna reseña publicada, un erudito investigador nos ha advertido de la probable existencia de obras del M.^o Cipriano en las bibliotecas de Navarra. La persona que firma esa reseña conoce bien las bibliotecas y archivos públicos y privados de esa entrañable región española. He de manifestar desde estas páginas que no hemos escatimado ningún esfuerzo para localizar esas obras. Y quiero dar las gracias a los responsables del Archivo General de Navarra, que he visitado en dos ocasiones, los cuales me atendieron con una amabilidad exquisita. Y otro tanto cabe decir de los funcionarios de la Biblioteca Pública de Pamplona y de los del Archivo y Biblioteca de Tudela y de los señores Archiveros de las Catedrales y Archivos Diocesanos de Tarazona y Pamplona, con especial mención para D. José Goñi Gaztambide, que, como investigador de buena ley, accedió a descubrirme todas las pistas, y eran muchas las que tenía en su mente.

En Pamplona logré localizar los inventarios de libros de la desaparecida biblioteca de la abadía de Fitero, correspondientes a las desamortizaciones de 1809 y 1820. No hallé el que correspondía a 1836, es decir, el de la última desamortización.

Sin embargo, seguí con gran tenacidad buscando el paradero de los libros de la desaparecida biblioteca fiterense hasta conocer a dónde habían ido a parar. Y no se cuentan todos los detalles de la historia, porque me parece un cuento para dormir. Los libros pasaron al Instituto "Ximénez de Rada" en el

siglo pasado. La Dirección y el eficiente Secretario y profesor de Historia del centro actual me facilitaron la consulta de los libros de inventario del siglo pasado, en los cuales, con una minuciosidad digna de todo encomio, se hacía relación de una gran cantidad de volúmenes, procedentes de la biblioteca fiterense, hoy al parecer en la Biblioteca Pública de Pamplona. El que tales libros procedieran de Fitero, consta por otro documento. Posteriormente, al parecer, estos libros pasaron a la Biblioteca Pública de Pamplona.

Ni una sola referencia había en tales inventarios del pasado siglo a los manuscritos y obras del Hurgensis que buscaba. Si los códices se hubieran entregado a dicho centro, aparecerían consignados, aunque tal hecho no siempre suele señalarse, como tengo bien comprobado en otros casos.

En resumen, nosotros, como el autor de la reseña aludida, creemos y tenemos sobrados indicios, aunque ninguna prueba, para pensar que la mayor parte de los manuscritos y obras de Cipriano que nos faltan se hallan en alguna de las bibliotecas o archivos de Navarra, o de las inmediaciones de Fitero, aunque, tal vez, estas obras estén en algún "infierno" con los papeles que son propios de tales lugares, mensaje que envío a quienes corresponde, cancerberos de tales antros y custodios de verdaderos paraísos perdidos para cualquier investigador que pudiera acceder a su consulta.

He hecho todo cuanto humanamente me ha sido posible para conseguir la localización de las obras perdidas o en paradero ignorado. Nada existe en el Archivo Histórico Nacional, donde se guarda una rica documentación fiterense, tampoco en la Biblioteca de la Real Academia, ni en otras Bibliotecas de importancia nacional. Incluso viajé hasta Roma, siguiendo la pista de aquellas remesas de códices bíblicos que un cardenal se llevó de las Bibliotecas de Navarra a Roma en el siglo XVII.

En relación con la pérdida y extravío de manuscritos y libros raros he de manifestar aquí mi denuncia histórica sobre la llamada desamortización del siglo XIX. Tal hecho ha sido el mayor atentado contra la cultura española de todos los siglos, porque desaparecieron miles de libros y centenares de códices preciosos por su contenido, a causa de la incultura de unos gobernantes y de unos políticos miopes de ignorancia.

Los Ilustrados, que expulsaron a la Compañía de Jesús en el siglo XVIII, tuvieron un cuidado exquisito de que no se perdieran los libros y códices de las ricas bibliotecas de la Compañía. En cambio, los promotores y ejecutores de las desamortizaciones monásticas del siglo XIX, y ésta es la diferencia entre gobernantes cultos e ignorantes, fueron la mayor peste que ha caído sobre la cultura de esta nación, tantas veces esquilada. Los desamortizadores decimonónicos solamente se preocuparon, ávidos de dinero y de enriquecerse con tierras y haciendas, de los libros de cuentas e inventarios de bienes y, como de *ignoti nulla cupido*, dejaban que los libros y códices de papel sirvieran a los aldeanos y campesinos para encender fuegos y lumbres y los pergaminos para que asaran en ellos los chorizos, porque al parecer las viejas pieles y las tintas

de roble les daba un gusto especial. Por eso, es tan difícil dar con el paradero de muchos manuscritos, cuya supervivencia conocemos con posterioridad a la llamada guerra de la independencia, no menos funesta para nuestra cultura histórica que la perniciosa desamortización.

Puede afirmarse que la mayor parte de los códices literarios y de pensamiento de monasterios y conventos desamortizados se perdieron para siempre. Ante las dificultades enormes con que tropezamos quienes tenemos el deber y obligación de rescatar del polvo del olvido los testimonios escritos de nuestros eximios intelectuales del pasado, reiteramos las palabras que escribíamos en el vol. I:

En la indagación de obras perdidas y en paradero ignorado, cualquier persona de buena voluntad podrá prestar valiosa ayuda. Existieron poesías, cartas y otros muchos escritos de Cipriano, cuyo paradero nosotros no hemos podido averiguar. Por eso, esta edición de Obras Completas está abierta a cualquier nueva aportación del legado que dejara el Maestro Cipriano.

El mismo ofrecimiento reiteramos hoy al dar por cerrada la edición de los escritos que hemos logrado localizar. Y en cumplimiento de nuestro compromiso quiero mencionar los nombres de personas de buena voluntad.

D. Alejandro Valderas nos avisó de la noticia que venía en el *Catálogo* dactilográfico de D. Gregorio de Andrés sobre los Códices del Instituto de Valencia de D. Juan. Damos las gracias a D. Gregorio de Andrés y a los patronos del Instituto por las facilidades que nos han dado en la copia de una de las cartas inéditas, que hoy ve la luz por primera vez.

Asimismo, doy las gracias a D. Alejandro Luis Iglesias por su contribución con el hallazgo de una de las cuatro músicas del Soneto compuesto por el Deán de Sigüenza, D. Godoy García de Loaisa, en honor del M.^o Cipriano, que comienza: "Henares de agua clara enriquecido...". Esta música, con el pertinente estudio, aparecerá en uno de los próximos volúmenes.

Y al mismo D. Alejandro Luis Iglesias, le faltó tiempo para comunicarme la existencia del *Diálogo* de Cipriano que acababa de aparecer en la Biblioteca del Palacio Real, cuya Directora y funcionarios tienen un comportamiento con los investigadores tan ejemplar y tan eficiente que es digno del máximo encomio.

Y dicho sea con ánimo constructivo, a duras penas pude encontrar la ficha de "Huelga, Cipriano de" en el viejo fichero de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cuya consulta requiere permiso de Rector y de Académico, el cual me fue concedido. Gracias a esa consulta ofrecemos en edición de Javier Fuente, la *Apología* o *Carta pro domo sua* de Cipriano de la Huerga.

Esta Carta se halla, igualmente, como dio a conocer el eximio humanista D. Eugenio Asensio, en uno de los manuscritos misceláneos de la Casa de Cadaval, cuya consulta nos ha sido imposible verificar, aunque agradezco vivamente las gestiones, indicaciones y la amabilidad del Sr. Director del Archivo de Torre do Tombo. Así como las sugerencias de D. Eugenio Asensio.

Nosotros mismos habíamos hallado el *Parecer sobre Paulo IV* en uno de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, así como la referencia al códice de Monserrat. Pero quiero dejar constancia de la prontitud con que el Rvdo. Padre Bibliotecario de la Abadía benedictina me envió un microfilm del manuscrito que necesitaba.

Y en esta relación de personas que han contribuido a la búsqueda e indagación de obras perdidas o en paradero ignorado no puede faltar una mención a D. Vicente Becares Botas por los tres testimonios nuevos, que nos ha proporcionado y que verán la luz en el volumen X.

Asimismo, debo dar las gracias a la Congregación Cisterciense de la Estricta Observancia por la disponibilidad y cooperación que han mostrado en todo momento y más señaladamente a los reverendos PP. Damián Yáñez Neira de la Abadía de Oseira en Orense, al P. Francisco Rafael de Pascual, de la Abadía de Viaceli en Cóbreces (Cantabria), y al P. Gerardo, de San Isidro de Dueñas, otrora alumno mío de griego, el cual me ha proporcionado un valioso testimonio manuscrito que aparecerá en el vol. X.

La publicación de estas obras ha supuesto para muchos miembros del equipo de investigación un esfuerzo muy notable y meritorio de tiempo y dedicación. En este volumen corresponde destacar el esfuerzo de D. Javier Fuente, que con la energía propia de los hombres nacidos en la Montaña, ha sabido desmenuzar e ilustrar, textos sacados a veces de escrituras casi indescifrables. Los Profesores Paniagua Pérez y Tellechea Idígoras han ilustrado los contenidos de los dos pareceres. Y D. Manuel Fernández Álvarez nos dio la oportuna autorización para publicar un escrito de su *Corpus Documental de Carlos V*.

A todos ellos y al revisor del volumen mi agradecimiento por su colaboración, y una vez más la gratitud de todos los miembros del equipo a la D.G.I.C.Y.T. y a la "Fundación Monte León. Obra Social de Caja España" por la subvención del Proyecto y de la publicación, respectivamente.

Únicamente nos resta manifestar la reflexión que la lectura del *Diálogo* alegórico y de las *Cartas* del M.^o Cipriano ha suscitado en nosotros. No lo diremos, en esta ocasión, con palabras nuestras, sino con las de un texto de papiro que recoge fragmentos de un evangelio, para muchos estudiosos, auténtico. Habla el Apóstol Tomás y en uno de sus *macarismos* dice:

Dichosos los solitarios y los elegidos, pues encontraréis el reino, porque de él sois y a él volveréis.

En la elección del silencio, Cipriano hizo bueno el dicho del Apóstol. En su *Diálogo* didáctico nos ha dejado un enigma, que es el que plantean algunas perícopas del apócrifo de Tomás y las doctrinas de muchos solitarios del oriente. Ese ir y volver al reino por parte del alma humana, no otra cosa parece significar que la metamorfosis de quien fue primero hombre, y, luego, asno y, por último, hormiga. Se ha dicho muchas veces, desde su descubrimiento en 1946 entre las arenas de Nag Ahmmadi, que el Evangelio de Tomás es un apócrifo gnóstico por mantener indicios de la doctrina de la preexistencia, la cual impli-

caría una, metempsícosis. En este caso es más bella la doctrina que leemos en el *Diálogo del alma y la resurrección* de Gregorio de Nisa.

Muy probablemente fuera esta la razón última, para que el escrito alegórico y de pura ficción literaria de Cipriano no llegara a publicarse. En el escrito de Cipriano en modo alguno se defiende tal doctrina, pero sus ideas podían tener "sabor a ella" y era deber de los señores inquisidores mantenerse vigilantes para que no se publicara ni una línea con "sabor de herejía".

En los momentos actuales, muchos espíritus se afanan en la búsqueda de una nueva síntesis, capaz de sustentar un sistema de valores éticos, válido para todos los pueblos del planeta. Es necesario el diálogo de las culturas monoteístas con otras religiones actuales. En alguna de ellas, hombres solitarios dan por buena la doctrina de la metempsícosis. Por mucha repugnancia, que tal doctrina cause al hombre occidental, es un tema que ha de estar abierto en ese diálogo, dada la pequeñez de nuestro mundo dentro del universo. ¿Quién sabe? A lo mejor hay cosas que sólo han conocido los solitarios, los cuales, según el Apóstol, son elegidos. Pero, ¿resulta tan difícil penetrar en el silencio de los solitarios! Más aún, no es fácil traducir un *lógos* de esfinges solitarias en palabras que entiendan todos los mortales. Por eso, Tomás, el Apóstol "solitario", nos hace una llamada a la reflexión: "quien tenga oídos para entender que entienda".

I. DIÁLOGO:

COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE

1. DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Desde que en 1990 comenzara su andadura la colección *Humanistas Españoles* con el primer volumen dedicado a Cipriano de la Huerga, varios novedades se han producido respecto de la obra del Huergensis. Se encontró en la Biblioteca del Instituto Valencia de don Juan de Madrid una nueva carta dedicada a la Duquesa de Francavilla en la muerte de su hermano el Conde de Clifuentes. Es un breve tratado de consolación escrito a la manera de *Consolación a Marcia*, de Séneca, y dentro de la tradición humanística de las cartas familiares. Pero el descubrimiento más importante, sin duda alguna, fue el del diálogo titulado *Competencia de la hormiga con el hombre* en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. "Escritas en español y conocidas en la actualidad se conservan un escaso número de obras de Cipriano de la Huerga", escribía en 1990 al editar el *Sermón de los pendones*, y es que el equipo de investigación era consciente de que podríamos aún encontrar alguna de las obras perdidas del Catedrático de Biblia de la Universidad Alcaláina, esperanza que, aunque ha tenido su primer fruto, esperemos nos siga dando satisfacciones.

De de las dos obras antes citadas no se tenía noticia alguna, ya que ni siquiera figuraban en la relación de obras escritas por el maestro Cipriano que ños han legado Fermín Ibero -albacea del monje leonés-, Bernavé Montalvo, Carlos Visch, Roberto Muñoz -historiadores cistercienses de su propia orden-, etc!. Igualmente el diálogo no se halla recogido entre los catalogados por Luis Andrés Murillo², Jacqueline Ferreras³ y Jesús Gómez⁴ en sus respectivas obras

¹ Véase al respecto el catálogo de las obras conservadas y perdidas elaborado por Gaspar Morocho en Cipriano de la Huerga, *Obras completas* I, León, Universidad de León, 1990, pp. 189-196.

² *The Spanish Prose Dialogue of the Sixteenth Century*. Tesis doctoral parcialmente inédita defendida en la universidad de Harvard en 1953.

³ *Les Dialogues espagnols du XVI^e siècle ou l'expression littéraire d'une nouvelle conscience*, Paris, Didier, 1985, 2 vols.

⁴ *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid, Cátedra, 1988.

y que son, sin duda, los estudios de conjunto más importantes realizados sobre el diálogo español en prosa del siglo XVI.

El hallazgo ha sido fruto de la tenacidad y de la búsqueda constante por bibliotecas y archivos de la geografía española, ya que por desgracia nos encontramos en un país en que algunos de los fondos más importantes se hallan en proceso de catalogación o están catalogados en el siglo pasado, por lo que aún no existe un inventario de todos los fondos existentes en España en bibliotecas y archivos tanto públicos como privados. Lo que sí quiero es agradecer la colaboración y el trato exquisito con que me ha atendido el personal de la Biblioteca de Palacio Real en la consulta del manuscrito para llevar a cabo esta edición.

El *Diálogo* del que me ocupo ha sido catalogado recientemente en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid con la siguiente signatura: "Cipriano de la Huerga, *Competencia de la hormiga con el Hombre*, II-77 (3^o.)". Alguien se puede preguntar por qué no había sido localizado antes. La razón es muy sencilla: forma el *Diálogo* parte de un manuscrito encuadernado que lleva en el lomo el título "TUY/ CRONICA/ DE/ ESPAÑA". Como se verá más adelante, con este título y con esta referencia era imposible que se pudiera localizar la obra de Cipriano de la Huerga, a no ser que la casualidad llevara al investigador hasta ella⁵.

El manuscrito está formado facticiamente por cuatro obras diferentes sin relación temática alguna entre ellas. Pero sí tienen un nexo común que las une y que pudiera haber determinado el estado actual del manuscrito: LEÓN. La primera es la *Coronica de España*, de Lucas de Tuy, escrita en 1236 siendo canónigo de la abadía leonesa de San Isidoro (1221-1239). La dedica a doña Berenguela, reina de Castilla y León entre 1197 y 1246, continua la tradición de la *Crónica Najerense* y se la considera como superación y continuación de la herencia historiográfica leonesa⁶. Los problemas del leonés Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y capitán general del Perú, con Diego de Almagro, forman la materia narrativa de la segunda obra⁷. El diálogo de la *Competencia de la hormiga con el hombre* tiene como autor al leonés Cipriano de la Huerga, y la última, un soneto del deán de Sigüenza⁸ es una apología funeraria del Huergensis.

Carece de data el manuscrito, aunque por el tipo de letra me parece que es del siglo XVII. El papel utilizado es el folio con unas dimensiones de 287 x 200 mm. Carece de folios de guarda tanto iniciales como finales y el cuerpo del códice lo integran 260 folios.

⁵ Como introducción general a la obra, *vid.* mi artículo "Competencia de la hormiga con el hombre", *Cistercium*, 193 (1993), pp. 379-386.

⁶ *Cfr.* Diego Catalán Menéndez-Pidal, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal y Editorial Gredos, 1962.

⁷ *Vid.* María Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro*, León, 1991.

⁸ Martín Godoy de Loaisa, decano de la Universidad de Sigüenza, fue mecenas de Cipriano de la Huerga. *Cfr.* Cipriano de la Huerga, *op. cit.*, I, pp. 37-41.

Tres tipos diferentes de paginación o foliación encontramos en el manuscrito, que por sí solas nos hablan de las aventuras de éste. Hay una paginación general para todo el manuscrito a pluma y seguida, en números árabes, que comienza con el número 191 y finaliza en el 715. Pagina sólo las impares, aunque contabiliza también las pares. Además, cada una de las obras lleva foliación particular a pluma. Añadamos la foliación actual a lápiz que va desde el 1r al 260v.

La primera obra es de historia de España y lleva el número 7, lo que presupone que al manuscrito en su estado actual le faltan otras seis más. Es copia cuyo incipit comienza

“Aqvi comiença el Prohemio de luchas de Tui. Dirigiendo este libro de la Corona de España a la Reina doña Veringella. Prologo.”

En su foliación actual está integrada por 160 folios.

Después de los folios 160v y 161r en blanco comienza la obra que lleva el número 8, cuya paginación y foliación antiguas se inician en 509 y 1. Esta última llega hasta 95v. Está compuesta por dos obras totalmente diferentes, aunque figuren bajo el mismo número y se hallen copiadas una a continuación de la otra. La primera está relacionada con Vaca de Castro y Diego de Almagro y su incipit es el que sigue:

“Este es vn traslado bien e fielmente sacado de vn processo hecho en los Reinos del Peru ante Baca de Castro gouernador y Capitan general dellos, contra don Diego de Almagro e sus secazes despues de su leuantamiento y muerte del marques don franco Pizarro.”

Ocupa los folios 1r a 79v de la foliación particular, encontrándose los folios 183-186 (foliación actual) encuadernados al revés y con este orden: 184, 183, 185, 186.

La segunda obra que lleva el número 8 es una copia del diálogo escrito por Cipriano de la Huerga sobre la superioridad de los animales, y en especial la hormiga, sobre el hombre. Así se inicia:

“Competençia de la hormiga con El hombre por el Mro F. çipriano cathco de sagrada scrip en Alcalá 1559.”

Comienza y finaliza en las páginas 579-716 (paginación antigua), en los folios 80r-98v (foliación también antigua) y en el folio 242r-260v (foliación moderna).

La última obra que hallamos en el manuscrito, con el número 9, copiada a continuación de la anterior, es un soneto laudatorio del deán de Sigüenza escrito a la muerte de Cipriano de la Huerga:

“El dean de Sigüenza en la muerte del doctor frai çipriano⁹.”

⁹ El texto e información de este soneto en las versiones conocidas anteriores a la de este manuscrito se puede encontrar en Cipriano de la Huerga, *op. cit.*, I, p. 62. Alejandro Luis Iglesias ha presentado recientemente una comunicación sobre una de las músicas de dicho soneto, que se cantaba a cuatro voces, en el I Congreso Nacional sobre humanistas españoles (Córdoba, 15-17 de septiembre de 1994), que aparecerá en las actas del citado congreso.

El manuscrito está escrito a plana completa por el recto y por el vuelto, sin mutilación alguna, pero incompleto por lo que ya hemos dicho. Se ha utilizado la pluma y la tinta negra y su letra es del siglo XVII, aunque de diferentes amanuenses. El documento número 7 es todo él del mismo amanuense, pero diferente a los otros documentos. En el número 8 se hallan diferentes tipos de letra que, por lo que ahora nos interesa y referido al *Diálogo*, se pueden resumir así:

- ff. 242r-248v, 250r-252r (hasta la octava línea) y 256r-260v, misma letra.
- 249r-249v y 255v, otro tipo de letra.
- 252r (a partir de la octava línea)-255r, otro tipo de letra.

El manuscrito carece de colofón y de elementos ornamentales. Su encuadernación es moderna y consiste en cubiertas de cartón duro forradas de piel de color marrón. En las orillas una cenefa de dibujos impresos en oro. En el lomo cinco dibujos, formados por ruedas dentadas, separados por cenefas diferentes a las de las cubiertas. Lleva una inscripción que dice en letras mayúsculas: "TUY/ CRONICA/ DE/ ESPAÑA/".

2. MORFOLOGÍA EXTERNA

Los diecinueve folios de que consta este diálogo de Cipriano de la Huerga determinan su inclusión dentro del grupo de los denominados como "breves", en cuanto a extensión, característica esta propia del diálogo lucianesco. Es un ejemplo más de la variable extensión que adquieren los diálogos españoles del siglo XVI, en el que nos encontramos con diálogos que van desde los dos folios, como el *Dialogus inter Siliceum Aritmeticam et famam* (1514), de Fernán Pérez de Oliva, hasta los cinco volúmenes de la BAE que ocupan los *Diálogos familiares de la Agricultura cristiana*, de fray Juan de Pineda.

Constituye este diálogo del Huergensis una unidad formal y bibliográfica, en terminología de Jesús Gómez¹⁰, ya que tanto los interlocutores (las dos hormigas), como el escenario espacial (la entrada de un hormiguero) y temporal (el verano) son coincidentes. Igualmente, todo el diálogo versa sobre el mismo tema (la vileza y miserias del hombre). Bibliográficamente el manuscrito contiene varias obras, pero la parte dedicada al diálogo sólo contiene éste. Así pues, entraría a formar parte del grupo de diálogos en los que coincide la unidad formal y bibliográfica, como los *Coloquios matrimoniales* (1550), de Pedro de Luján, o el *Coloquio breve* (1557), de Francisco Martínez de Castrillo, y se diferenciaría de obras como los *Coloquios* (1547), de Pedro de Mexía, los *Coloquios satíricos* (1553), de Antonio de Torquemada, en los que bajo una unidad bibliográfica se publican varios diálogos como unidad formal.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 15.

A través de un análisis interno del texto se podrá observar cómo Cipriano de la Huerga está utilizando diversos términos para referirse a su propia obra, reflejo de la conciencia del género que está utilizando; así como de los fines que se pretenden conseguir y de la forma elegida para conseguirlos. El carácter expositivo y didáctico, la finalidad moralizante, están determinando la forma elegida -el diálogo-, en perfecta simbiosis entre éstos y el género literario. Por ello, no ha de sorprender que el Huergensis, tanto en el prólogo como en el epílogo, no utilice en momento alguno el término "diálogo" y sí otros como "tratado" o "libro". El diálogo es el procedimiento escogido para el desarrollo de las ideas de este tratado expositivo, siguiendo un procedimiento habitual en el siglo XVI, en que varios autores componen sus obras "en estilo de colloquio" (*Colloquio devoto y provechoso*, de Francisco Mejía), "a modo de diálogo" (*Tratado de remedios de pobres*, de Miguel Giginta), "a manera de diálogo" (*Viaje de Turquía*), "en forma de diálogo" (*Diálogo...en que se cuenta el saco que los turcos bicieron en Gibraltar*, de Pedro Barrantes de Maldonado), etc.

El primero de dichos términos es el de "tratado". Aparece en la carta nuncupatoria en la que se refiere Cipriano de la Huerga al hecho de que "ni este *tratado*¹¹, en el qual la hormiga quiere competir con el hombre [244v]" ni otros semejantes serán necesarios para que la Princesa obre correctamente, ya que ha mostrado con sus obras y con su estudio el completo servicio a Dios. En otras dos ocasiones vuelve a aparecer el término en el epílogo: "Tiene vuestra Alteza en este *tratado*¹² [259v]...Pero siendo nuestro design[il]o en este tratado [259v]".

Durante el siglo XVI, el término "tratado" no se aplica a género alguno específico, ni histórico ni teórico, sino que es una denominación flexible y general "susceptible de ser aplicada a obras en prosa de ficción o a obras de tipo científico y didáctico."¹³ Al último tipo pertenece la obra del Huergensis. Se caracterizaban por ser más breves, claros y menos sobrecargados de erudición que los medievales, "con un ritmo conceptual progresivo y muy cuidados estilísticamente", predecesores de la literatura ensayística¹⁴.

Así pues, el uso que hace de tal término Cipriano de la Huerga aquí nos pone al descubierto su intención didáctica-literaria, al servicio del desarrollo de la tesis de que el hombre es el más vil y bajo de los animales, con el objetivo de que abandone su comportamiento vanidoso y soberbio de ser supremo de la creación. Para ello, elige el método comparativo y, partiendo de la igualdad entre la araña y el hombre en cuanto urdidores de engaños y asechanzas para vivir a costa de los demás sin importarles los medios, va comparando al hom-

¹¹ El subrayado es mío.

¹² El subrayado es mío.

¹³ Antonio García Berrio y Javier Huerta Calvo, *Los géneros literarios: sistema e historia*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 224.

¹⁴ Moisés García de la Torre, *La prosa didáctica en los siglos de oro*, Madrid, Playor, 1983, p. 89.

bre con otros animales, en especial con la hormiga, para mostrar cómo éstos le superan en las cuatro virtudes de los filósofos griegos o virtudes cardinales según la *Biblia*¹⁵, en la forma de organizar y vivir en sociedad y en el monoteísmo. No pertenece, pues, la obra del *Huergensis* a ese grupo de diálogos renacentistas concebidos como la transcripción de una conversación real¹⁶, sino que pertenece a ese otro grupo de diálogos que “son comentarios, relaciones y tratados expositivos convertidos *a posteriori* en una sucesión de preguntas y respuestas; discursos monológicos convertidos artificialmente en diálogos”¹⁷, pero que siguen manteniendo los rasgos característicos de éstos, como el carácter interactivo de los sujetos, la alternancia de turnos y el avance semiótico progresivo¹⁸.

La segunda de las denominaciones es la de “libro”¹⁹, en cuanto unidad bibliográfica, y como muestra señera de que la intención de Cipriano de la Huerga era dar a la imprenta su obra, objetivo que no se vería cumplido, probablemente por no conseguir la aprobación real y por la intervención de la todopoderosa Inquisición. Así interpreto las palabras de la metáfora náutica que aparecen en el epílogo:

“de tal manera en esta nauegación han porfiado contra nosotros los bientos todos y la mesma naturaleza de las cosas [260v].”

En dos ocasiones encontramos el término: en la carta nuncupatoria, al hablar de la utilidad que la obra pudiera tener para la Princesa (“alguna vez será seruida de tomar este *libro*²⁰ e[n] las manos” [242v]) y en el epílogo al resumir y reasumir el objetivo propuesto y enunciado al comienzo y que no sería otro que destacar las vilezas del hombre, no su dignidad (“Si en este *libro*²¹ se hubiera de hablar” [259v]).

Cipriano de la Huerga, dado el carácter doctrinal y didáctico que pretendía dar a su obra, podría haber adoptado varias formas para darle vida. Pero entre los subgéneros didácticos en prosa al uso (ensayo, miscelánea, glosa doctrinal, epístola, memoria, etc.) elige el diálogo, una de las formas literarias de mayor uso y valoración por los humanistas²² en su intento de ofrecer a la sociedad una enseñanza de tipo práctico, enseñada y aprendida a través del juego de pre-

¹⁵ *Cfr. Sab.*, 8, 7.

¹⁶ *Cfr. Ana Vian Herrero*, “La ficción conversacional en el diálogo renacentista”, *Edad de Oro*, VII (1988), pp. 173-186.

¹⁷ Jesús Gómez, *op. cit.*, p. 19.

¹⁸ María del Carmen Bobes Naves, *El diálogo. Estudio pragmático, lingüístico y literario*, Madrid, Gredos, 1992, p. 41.

¹⁹ Acerca del libro en el Siglo de Oro consúltese la obra de Simón Díaz, *El libro español anti-guo*, Kassel, Reichenberger, 1983.

²⁰ El subrayado es mío.

²¹ El subrayado es mío.

²² Andrés Murillo afirmaba que entre 1525 y el final de la centuria se habían escrito cerca de un millar de diálogos, cifra que rebaja sustancialmente Jesús Gómez al situarla alrededor de los doscientos.

guntas y respuestas, a imitación de lo que habían realizado los grandes escritores clásicos que funcionaban como modelos que debían ser imitados, entre los cuales cabe citar a Platón, Cicerón, Séneca, Plutarco, Luciano, etc. Con la elección del diálogo, Cipriano de la Huerga se suma a los escritores del quinientos que consideraban que

“La personificación del pensamiento abstracto en las figuras de los interlocutores y la plasmación del pensamiento *in fieri* hacen más asequible el contenido doctrinal y hacen del diálogo un instrumento pedagógico idóneo, “la más clara y distinta manera de enseñar”, como escribe el patriarca Ribera en su carta prologa al Cathecismo (fol. 3r) de Martín Pérez de Ayala.”²³

Todavía hallaremos otras dos alusiones del propio autor referidas a su obra, aunque un tanto vagas e imprecisas, y que vienen determinadas tanto por la realidad textual como por usos tópicos de la *captatio benevolentiae*, de la falsa modestia, de no cansar al lector y animarle a su lectura. La diferencia de categoría social entre autor y destinataria, el que la Princesa sea persona instruida, estudiosa y cristiana, hacen que Cipriano de la Huerga considere su obra ociosa para ella y se manifieste extremadamente cauto en los efectos que puede producir. Sin embargo, y a pesar de ello, el autor insiste en que “no por eso dexarán *estas pocas hojas*²⁴ de dar algún fruto” [242v].

Finaliza el epílogo con una alusión a los beneficiosos efectos que la obra debiera surtir en la Princesa y la petición de que la tomara bajo su mecenazgo, forma de protegerse contra sus detractores y sobre todo contra la Inquisición: “quando entendiere que *vuestra* Alteza ha hallado algún gusto y tenido algún contento de *estos pocos renglones*²⁵.” [260v]

Así pues, Cipriano de la Huerga materializa el tratado en forma de diálogo, haciendo de éste un instrumento de su intención didáctica y reflejo de la libertad creativa dialogística. El estudio de los diálogos del siglo XVI ha llevado a uno de sus mejores especialistas a afirmar que “el esquema formal del diálogo, extremadamente libre, se materializa de varias maneras muy diferentes entre sí”²⁶, y el que ahora me ocupa es una buena muestra de ello. Está formado por tres partes claramente diferenciadas entre sí, formal y argumentalmente autónomas, aunque con evidentes nexos:

a) La carta nuncupatoria, a modo de prólogo, escrita en 1559 y dirigida a doña Juana de Austria, princesa gobernadora de España desde 1554 a 1559 (ff. 242r-243r).

b) El corpus de la obra, el diálogo propiamente dicho entre dos hormigas dotadas de la facultad del habla, una de las cuales ha pasado antes por la doble naturaleza de hombre y asno (ff. 243r-259v).

²³ Jesús Gómez, *op. cit.*, p. 194.

²⁴ El subrayado es mío.

²⁵ El subrayado es mío.

²⁶ Jesús Gómez, *op. cit.*, p. 12.

c) Un epílogo en que se justifican la finalidad de la obra, el estilo elegido ("entre las burlas y las veras") y se pide la protección y el valimiento.

Sorprende a primera vista la disposición estructural que ha adoptado Cipriano de la Huerga para su *Diálogo*, de la cual no hallo similitud en diálogo alguno. Sí que coincide con la que a partir de 1515 se dota al *Elogio de la locura* o *Moria*, obra de las más conocidas de Erasmo²⁷, maestra de la paradoja y del humor y única estructura literaria memorable creada por el maestro holandés. En ella, "desde el siglo XVIII, se funda casi exclusivamente la gloria de Erasmo"²⁸. Y sin embargo, a pesar del influjo y de la fama que en el siglo XVI le dio a Erasmo en toda Europa, no se conoce ninguna traducción española antigua, lo que llevaría a Bataillon en su obra cumbre del erasmismo en España, *Erasmo y España* (1966²), a prestarle escasa importancia, olvido corregido con posterioridad en el artículo arriba citado. En él comprueba el hispanista francés cómo en el Índice de 1559 figura entre las obras prohibidas la "Moria de Erasmo en romance, y el Latín, y en otra cualquier lengua", prueba de la difusión en nuestro país de tal obra. Además, indica cómo el *Triunfo de la locura* (Valencia, 1521), de Hernán López de Yanguas, es un adaptación libre de la *Moria*. También rastrea su influencia en el *Lazarillo* y el *Quijote*, amén de constatar la presencia de las obras completas de Erasmo en la biblioteca del Conde de Gondomar. Añadamos que llegó a España de la mano del bibliófilo y mercader de libros Hernando de Colón, convirtiéndose en una de las obras más leídas en universidades y cabildos.

Pero, ¿realmente qué había leído Cipriano de la Huerga de Erasmo? Es un problema insoluble, ya que no se nos ha conservado su biblioteca. Lo que sí podemos es rastrear las coincidencias entre ambos autores en las obras conservadas del Huergensis y apoyar nuestra hipótesis de la influencia del roterodamense en dos hechos de especial importancia:

a) Las prensas de Alcalá fueron la principal difusora de la obra de Erasmo en España.

b) La corte de Carlos V era erasmista.

Y Cipriano de la Huerga fue catedrático de la Universidad de Alcalá durante diez años y tuvo relación con la corte, lo que sin duda le permitiría conocer la obra de Erasmo.

Por lo que hace referencia al *Diálogo de la competencia de la hormiga con el hombre* tengo que manifestar que se dan algunas concomitancias entre Cipriano y Erasmo, especialmente con el *Enquiridion* y la *Moria*:

1ª. El espíritu humorístico y satírico que imbuje las obras.

²⁷ Vid. la edición de Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, Alianza, 1992. Escrita en 1909 en casa de Tomas Moro, fue publicada en París en 1511.

²⁸ Marcel Bataillon, «El "Elogio de la locura" en España», en *Erasmo y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 328.

3ª. La denuncia del pecado de Adrastia Nemests, realizada en el *Enquiritidion* (Regla segunda), es el principal argumento que Cipriano combatirá en su diálogo.

3ª. La solución al pecado citado es la misma en ambos autores: *conosce te ipsum*.

4ª. La crítica y el rechazo de la Escolástica.

5ª. Otras coincidencias puntuales indicadas en las notas de la edición.

Pero de lo que realmente se trata ahora es de la estructura externa, que, como ya dije, es la misma en la obra de Erasmo que en la de Cipriano de la Huerga. ¿Simple casualidad? Creo que no. Las circunstancias que rodearon el proceso creativo y de difusión se me antojan muy similares, y de ahí que el Huergensis, conocedor de Erasmo, viera en la obra de éste el modelo ideal para su diálogo.

La *Moría* había sido compuesta como obra de pasatiempo por Erasmo en el plazo de una semana en casa de su amigo Tomás Moro en la primavera de 1509 en Inglaterra. El resultado, un libro escrito en tono y estilo humorístico de Luciano, que habría de devenir en ejemplo para la nueva sátira renacentista. Al amigo se la dedicará mediante carta nuncupatoria que lleva como data "El campo, a 9 de junio de 1508"²⁹. En septiembre de 1514, tres años después de su publicación parisina, el humanista y teólogo lovaniense Martín Dorp (1482-1525), rector de la universidad, escribe una carta a Erasmo en la que desarrolla tres puntos esenciales:

- Lo poco afortunado de la publicación de la *Moría*.
- El rechazo de la nueva traducción y edición del Nuevo Testamento.
- Alabanza y estímulo en la publicación de las obras de san Jerónimo.

En mayo de 1515, Erasmo contesta a Dorp, puntualizando y rebatiendo las acusaciones realizadas en la carta. Desde entonces la carta erasmiana se ha publicado como apéndice de la *Moría*. En la primera parte se podrá leer la explicación de la finalidad, carácter, estilo y tratamiento temático de dicha obra.

Cipriano de la Huerga ha residido en la corte vallisoletana como consejero de la Princesa Gobernadora, doña Juana, hermana de Felipe II. Mantiene relaciones con los príncipes Felipe y Juana -aunque no podemos determinar de qué tipo-, tal como confiesa en la carta a Antonio de Rojas. Por ello, no es extraño que la carta nuncupatoria vaya dirigida a doña Juana, a quien ofrece su obra, lo mismo que Erasmo hiciera con Tomas Moro. Cosa inusual en los diálogos del siglo XVI es el epílogo que aparece en el de Cipriano. Su función es la misma que la de la carta erasmiana a Dorp: defender el tratamiento temático, contrario a la tradición neoplatónica de la Academia Florentina y la representada por Hernán Pérez de Oliva que la calificaba de pagana, así

²⁹ Según Santidrián, *op. cit.*, p. 33, n. 11, la fecha de 1508 le parece imposible, por lo que él cree que es un error y que la verdadera es la de 1509.

como el estilo de las "burlas y las veras", es decir, el tono y estilo humorístico lucianesco que había impregnado la *Moria* erasmiana. Aunque documentalmente no puedo demostrar los ataques recibidos por Cipriano de la Huerga como consecuencia de su diálogo (no olvidemos que no llegó a publicarse, pero es muy probable que fuera conocido en la corte y en el entorno intelectual del Huergensis, como era habitual), sí creo que la razón del nacimiento del epílogo estará en la acusación y en la disconformidad con el tratamiento dado a la *dignitas hominis*.

3. CUESTIÓN DE GÉNERO: LUCIANISMO

El diálogo, la epístola, la miscelánea, el tratado, etc., constituyen un elenco de géneros literarios que los humanistas hicieron suyos como medios más idóneos para expandir su saber y para llevar a cabo la comunicación interpersonal, bien fuera amistosa o dialéctica. Por eso, no ha de extrañar que la presión inquisitorial fuera mayor con los géneros que tendían a la divulgación del pensamiento, como los casos citados, y en especial con los diálogos didácticos, que con los géneros de pasatiempo³⁰.

Si en el terreno epistolar, pongamos por ejemplo, los tratados retóricos precedieron o fueron contemporáneos de la *praxis* durante la Edad Media y el Renacimiento, estableciendo el marco doctrinal y referencial que los autores habían de poner en práctica, no sucedió así con el diálogo, género que se había caracterizado ya desde la Antigüedad por su extremada libertad compositiva, por la ausencia de tratados retóricos específicos, y que se cultivará sin interrupción desde la literatura clásica hasta el siglo XVI³¹. Será en este siglo, y ya en la segunda mitad, cuando nos encontremos con los primeros teóricos del género, y, como en otras parcelas de la literatura renacentista, serán principalmente italianos. El primer tratado se escribe en latín y es de 1562: *De dialogo liber*, de Carlos Sigonio. En lengua romance será Sperone Speroni quien continúe la tradición retórica al publicar en 1574 su *Apologia dei dialoghi*; años más tarde, en 1585, Torquato Tasso alumbrará su *Discorso dell' arte del dialogo*. En España, será Rodrigo Espinosa y Santayana quien primero se detenga con cier-

³⁰ Vid. P. E. Russell, "El Concilio de Trento y la literatura profana, reconsideración de una teoría", en *Temas de "La Celestina" y otros estudios del "Cid" al "Quijote"*, Barcelona, Ariel, 1978, pp. 441-479; A. Márquez, *Literatura e inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus, 1980, y J. Martínez Bujanda, "La littérature castillaine dans l' index espagnol de 1559", en *XIX Colloque International d' Études Humanistes* (Edición de A. Redondo), Paris, J. Vrim, 1979, pp. 205-217 y *Index des livres interdits. Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*, Quebec, Université de Sherbrooke, 1984.

³¹ Para el estudio del diálogo en el siglo XVI español contamos ya con una amplia bibliografía, entre la que cabe destacar, amén de los estudios particulares, las tres obras de conjunto antes citadas: la de Luis Andrés Murillo, la de Jacqueline Ferreras y la de Jesús Gómez. Resulta de utilidad, aunque referido a Italia, el reciente libro de Virginia Cox, *The Renaissance dialogue. Literary dialogue in its social and political contexts, Castiglione to Galileo*, Cambridge, University Press, 1992.

ta amplitud en los aspectos teóricos del diálogo y lo hará en *Arte de retórica* (Madrid, 1578), en el libro tercero. Observamos, pues, que el interés teórico por el diálogo coincide con el periodo en el que se desarrollan los estudios sobre la *Poética* de Aristóteles³², quien había definido el diálogo como imitación sin metro, como poesía en prosa³³; que los autores españoles de diálogos del siglo XVI sólo dispondrán de modelos prácticos, y que, como consecuencia de lo anterior, es decir, de la total libertad compositiva, el campo dialogístico renacentista sea amplio y variado, difícil de reducir a categorías absolutas clasificatorias, aunque todos los autores coincidan en la necesidad del decoro y la verosimilitud y en la consideración del diálogo literario como reflejo de conversaciones que tuvieron lugar en la realidad.

La *Competencia de la bormiga con el hombre* nace en 1559 dentro de ese marco teórico que brevemente he trazado y entra a formar parte de esa larga nómina de escritores que compusieron diálogos, pero diálogos en prosa y didácticos (dejo aparte los diálogos escritos en verso), tanto en latín como en español. La dialéctica es la sustancia íntima de éstos, haciendo que los interlocutores, el tiempo y el espacio, se pongan al servicio de las ideas y que éstas dependan del proceso discursivo de la argumentación. De este tipo de diálogos, Jesús Gómez³⁴ nos ofrece un catálogo de 173 unidades bibliográficas y 238 unidades formales -entre las que, como se ha dicho, no aparece la obra que me ocupa-, reduciendo considerablemente la cifra del millar de que hablaba Luis Andrés Murillo y aumentando los 79 reseñados por Jacqueline Ferreras.

Esas 238 unidades formales tienen desigual distribución a lo largo del siglo XVI. Hasta 1525, se publicaron pocos diálogos de autor español y la mayoría de ellos en latín y fuera de España. En español sólo se publicó el *Tratado de la inmortalidad del ánima* (Sevilla, 1503), de Rodrigo Fernández de Santaella, aunque también verán la luz algunas traducciones de diálogos importantes al castellano como *De senectute*, de Cicerón; *Diálogo XII de los muertos*, de Luciano; *Diálogos*, de san Gregorio; *Consolación de la filosofía*, de Boecio; *De remediis utriusque fortuna*, de Petrarca, etc.

La eclosión del diálogo escrito en español y publicado en España, al igual que la poesía petrarquista, se produce a partir de 1525, dentro del periodo humanístico de Carlos V³⁵. No serán ajenos a esta eclosión las influencias de los autores italianos de diálogos y, sobre todo, la publicación de los *Colloquia* (1522), de Erasmo, obra que corría de mano en mano en traducciones manus-

³² L. Mulas, "La scrittura del dialogo. Teorie del dialogo tra cinque e seicento", en *Oralità e scrittura nel sistema letterario*, Roma, Bulzoni, 1982, pp. 245-263.

³³ Po. 1447 b.

³⁴ Op. cit., pp. 217-234.

³⁵ Eugenio Asensio, basándose en hechos culturales y políticos como la elección imperial de Carlos V, la guerra de las Comunidades, la muerte de Nebrija en 1522, establece las fechas de 1519-1522 como referente separador del humanismo isabelino y carolino, en "Introducción" a *Paraenesis ad litteras, Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V* (Ed. de Juan Alcina), Madrid, FUE, 1980.

critas en España desde 1526. De 1527 es la primera edición impresa de la traducción del diálogo *Mempsigamos*, realizada por Diego de Morejón³⁶. “Con los *Coloquios* Erasmo puso el diálogo al servicio de la actitud crítica de la religión y de teorías y prácticas políticas”.³⁷

En este éxito editorial de los diálogos españoles -que no llegó al de Cipriano-, y que viene avalado por el hecho de que en el siglo XVI la literatura didáctica ocupa un puesto cuantitativamente más importante que la literatura de ficción, parece que jugó papel importante el hecho de que los diálogos fuesen obras que conjugaban la doble función del *delectare* (entretenimiento a través de la formulación literaria) y del *docere* (la esencial y la que determina la estructura de la obra), y que por ello fueron vistas como muy provechosas por los moralistas, sin olvidar la influencia de los clásicos antiguos y modernos en su cultivo, de que ya he hablado.

Pero no todos los diálogos escritos en el siglo XVI vieron la luz editorial. Según Jesús Gómez³⁸, un 25 % aproximadamente permanecieron manuscritos, entre los que se encuentra el de Cipriano de la Huerga junto a otros tan importantes como *El Grotalón*, *Viaje de Turquía*, *Manual de escribientes*, de Antonio de Torquemada, etc. Las razones que se barajan para su no edición son varias y de difícil comprobación; entre ellas cabe citar razones religiosas, políticas, económicas o de otra índole. Conjeturalmente, creo que en la no publicación del de Cipriano de la Huerga intervinieron razones religiosas, tal como se puede extraer del epílogo, por ser el tratamiento dado a la *dignitas hominis* contrario a la tradición cristiana y cabe suponer no del agrado de las autoridades religiosas³⁹ y políticas.

En este vasto panorama editorial y manuscrito, en los comienzos de la segunda mitad del siglo XVI, cuando los diálogos más caracterizadores son los compendiales al modo de la *Agricultura cristiana*, *Torre de David*, *Microscopía*, nace el de Cipriano de la Huerga en 1559 con toda una tradición clásica y romance en que apoyarse. Los modelos literarios que se le ofrecen eran diversos, aunque convencionalmente se vienen reduciendo a tres, Platón, Cicerón y Luciano,

“porque representan tres formas diferentes de escribir, es decir, tres tipos de paradigmas que determinan la trayectoria posterior del diálogo y su tipología. Desde este punto de vista, y haciendo abstracción de las diferencias particulares, podemos asociar el modelo platónico con los diálogos de San Agustín, el mode-

³⁶ Vid. Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966², pp. 286-308.

³⁷ L. A. Murillo, “Diálogo y dialéctica en el siglo XVI”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, IV (1959), p. 59.

³⁸ *Op. cit.*, p. 168.

³⁹ La intervención del Santo Oficio en el control ideológico de los hombres del siglo XVI, sobre todo en la segunda mitad, fue decisivo para la censura de sus obras en unos casos y en otros la no publicación. Vid. Virgilio Pinto Crespo, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1983.

lo ciceroniano con *El Cortesano* de Castiglione y el modelo lucianesco con los *Coloquios familiares* de Erasmo.⁴⁰

La *Competencia de la hormiga con el hombre* podemos comenzar diciendo que cae dentro del ámbito de influencia de Luciano, autor que en el siglo XVI gozó de gran popularidad, se tomó como ejemplo de moralidad, aunque el Santo Oficio no siempre lo creyera así, y cuyo influjo en diálogo didáctico español se considera como determinante⁴¹. Forma parte de un grupo de diálogos, algunos de los cuales pertenecen a los lucianescos, que tienen como protagonistas a los animales: la *Disputa de l' ase* (1509), *La Circe* (1551), *El Crotalón* (h. 1552-1553), *Colloquio de la Moxca y de la Hormiga* (1544) y el *Endecálogo contra "Antoniana Margarita"* (1556).

El diálogo de Cipriano de la Huerga, junto con los tres primeros citados más arriba, están unidos por el mismo tema: la superioridad de los animales sobre el hombre. No obstante, las diferencias entre ellos son evidentes. La *Disputa de l' ase* fue escrita por fray Anselm Turmeda en 1417. Se publicó en Barcelona en 1509 y fue traducida al español hacia 1518. Es una adaptación irónica y casi paródica del *Debate de los animales y el hombre*, texto árabe, apéndice de una de las *Rasai'l* (II, 2) de los Hermanos de la Pureza.⁴² Su autor se convierte en protagonista y abogado defensor de la superioridad del hombre frente a los animales; el asno, por el contrario, será su oponente y el defensor de los animales.

Dependientes de *Los animales son racionales*, de Plutarco, pero impregnados del espíritu lucianesco, nos encontramos con el diálogo del Huergensís, *La Circe* y el segundo canto de *El Crotalón*. *La Circe*, de Giambattista Gelli, fue traducido al español por Lorenzo Otavanti y publicado en Valladolid en 1551. La procedencia y la finalidad del segundo canto de *El Crotalón* quedan claramente definidas en el argumento:

"En el segundo canto que se sigue el auctor imita a Plutarco en un diálogo que hizo entre Ulixes y un griego llamado Grilo...quiere dar a entender que cuando los hombres están ennegados en los vicios y principalmente de la carne son muy peores que brutos, y aún hay muchas fieras que sin comparación los exceden en el uso de la virtud."⁴³

En 1555, el nominalista portugués Gómez Pereira edita su *Antoniana Margarita*, obra en la que defiende que los animales carecen de alma sensitiva, son

⁴⁰ Jesús Gómez, *op. cit.*, p. 87.

⁴¹ Para la influencia de Luciano en España *vid.* G. Highet, *La tradición clásica*, México, 1954, I, pp. 168 y ss.; A. Vives Coll, *Luciano de Samosata en España (1500-1700)*, Valladolid, Sever-Cuevas, 1959; C. de Fez, *La estructura barroca de "El siglo pitagórico"*, Madrid, Cupsa 1978, pp. 25-76, y C. Robinson, *Lucian and his Influence in Europe*, Londres, Univ. of North Carolina Press, 1979.

⁴² *Vid.* Miguel Asín Palacios, "El original árabe de la *Disputa del asno contra Fr. Anselmo Turmeda*", *RFE*, I (1914), pp. 1-51; M. de Epalza, *Anselm Turmeda*, Palma de Mallorca, 1983, y Francisco Rico, *El pequeño mundo del hombre*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 59-64 y 90-96.

⁴³ Cito por la edición de Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1982, p. 106.

meros autómatas. Como respuesta, Francisco de Sosa publica su *Endecálogo* (1556), en el que mediante el recurso a la asamblea serán los propios animales los que refuten las opiniones de Gómez Pereira defendiendo su carácter racional. Según Jesús Gómez⁴⁴, tanto los interlocutores, como el escenario y el desarrollo del diálogo pudieran devenir de algunos diálogos de Luciano.

Juan de Jarava en el *Colloquio de la Moxca y de la Hormiga*, tomando como fuente la fábula de Fedro, retrata a la mosca y a la hormiga como símbolos respectivos del ocio y de la laboriosidad, es decir, realiza una fábula sobre el valor del trabajo utilizando la técnica y el espíritu lucianesco⁴⁵.

Vistos los antecedentes y situado el diálogo de Cipriano de la Huerga, cabe preguntarse qué se debe entender por lucianismo o diálogo lucianesco. Aunque difícil sea la respuesta, trataré de aislar y enumerar las constantes ideológicas y literarias de los diálogos de Luciano, apoyándome en los estudios anteriores de Ana Vian Herrero⁴⁶ y el tan citado de Jesús Gómez⁴⁷, para establecer los parámetros definidores del modelo y su posterior comprobación en la obra del Huergensis. Frente al modelo ciceroniano, de tono elevadamente retórico y serio, tendente a presentar un paradigma ideal, Luciano introduce modificaciones significativas:

“Introduce en la tradición del diálogo conceptual un elemento de ficción, si por ficción entendemos cualquier recreación en el lenguaje de la realidad, re-creación que lleva en sí sus propias leyes y cuya finalidad es entretener o deleitar”.⁴⁸

En apretada síntesis, éstas podrían ser las estructuras definidoras del género lucianesco:

1. Recreación de un ambiente humorístico, satírico e irónico, que aleja al diálogo de las discusiones interminables y sin vitalidad, aseguran una popularidad en el tratamiento del tema, sin que en ningún momento se pueda dudar de la seriedad del fondo temático.
2. Sustitución de los temas filosóficos abstractos por la sátira y la denuncia social. Esta será la razón por la que el primer teórico del género, Carlos Sigonio, excluya a Luciano de los modelos clásicos del género.
3. Ausencia de proemio. Se entra directamente en la conversación, convirtiéndose ésta en el factor que proporcione todos los elementos de la verosimilitud conversacional.
4. Sin marco espacial o temporal explícito.

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 118.

⁴⁵ Para la edición de este diálogo, precedido de un extenso estudio, *vid.* Ana Vian Herrero, “Fábula y diálogo en el Renacimiento: confluencia de géneros en el *Coloquio de la mosca y la hormiga* de Juan de Jarava”, *Dicenda*, 7 (1988), pp. 449-494.

⁴⁶ Específicamente lo dicho en el apartado que lleva por título “El “lucianismo” del *Coloquio*”, *op. cit.*, pp. 471-472. *Vid.* además, de la misma autora, “Una obra maestra del diálogo lucianesco renacentista: *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*”, *BH*, 94 (1992), pp. 1 ss.

⁴⁷ *Op. cit.*, pp. 109-149.

⁴⁸ Jacqueline Savoye, “Del diálogo humanístico a la novela”, en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, CSIC, 1986, T. III, p. 352.

5. Diálogos de extensión breve.
6. Interlocutores. La naturaleza de los interlocutores es muy variada: héroes cínicos, dioses, mujeres (escasas), alegorías, animales, objetos inanimados, etc. Rara vez nos encontramos con un maestro, porque el diálogo es un intercambio de opiniones. Los personajes no están al servicio de las ideas, sino que éstas dependen de la peripecia vital del personaje.
7. Interés por los *exempla*: se subordina la doctrina al caso concreto.
8. Contaminación de géneros y transposición o transferencia, por medio de paráfrasis, de elementos o recursos de un género a otro.

Definido así el coloquio lucianesco, la *Competencia de la hormiga con el hombre* contiene prácticamente todos los elementos de este programa. El ambiente humorístico, satírico e irónico recorre todo el diálogo. La hormiga-maestro, trasunto del propio autor, lo declara en el "epílogo" al explicar a la princesa doña Juana la naturaleza y el fin de la obra: "Tiene vuestra Alteza en este tratado, entre las burlas y las veras, declarada con brevedad y reprehendida la soberuía y locura del hombre". Aunque la crítica es general al hombre, específicamente la sociedad española del siglo XVI se ve reflejada en numerosas ocasiones. Así, el hombre abandona su libertad, el bien máspreciado, y se somete servilmente a otros hombres al tratar de huir de su pobreza. La denuncia de la proliferación de criados, servidores, aparece con frecuencia en la literatura de la época. El ansia de riquezas, el uso de perfumes y ungüentos, la desmesura en el comer y en el beber, son ejemplos con que el Hurgensis ilustra la falta de templanza de las clases adineradas de la burguesía y de la nobleza, y de sus imitadores. La laboriosidad de las hormigas sirve al autor para denunciar a buena parte de la sociedad española que ama la ociosidad, que condena el trabajo, convirtiéndose la ausencia de actividad laboral en sustentadora y creadora de toda clases de vicios, haciendo al hombre un ser egoísta que sólo busca el beneficio propio y no se interesa por el bien común. No quedan exentos de la crítica los gobernantes, y todos aquellos que pretenden serlo, ya que descuidan a sus gobernados y sólo se preocupan de mover guerras sin cesar, incluso entre ciudades vecinas. La arrogancia del hombre se manifiesta especialmente en los filósofos y teólogos de la última escolástica obsesionados por intentar explicar de manera confusa y obscurantista misterios que no se pueden demostrar racionalmente. Por último, la degradación del hombre se evidencia a través de los politeísmos, algunos tan extravagantes como los que adoran dioses animales, cebollas, ajos, etc.

Se observa, pues, como se huye de las tesis filosóficas abstractas y se centra en la censura de prácticas y comportamientos sociales denigrantes para el hombre y, por ende, para la sociedad.

Si en los diálogos ciceronianos se dota a éstos de un argumento en el que se presenta a los personajes, se realiza la ubicación temporal y local y se resume el contenido del diálogo, Cipriano de la Huerga, siguiendo a Luciano,

renuncia a todo ello entrando directamente en la conversación de las hormigas, *in medias res*, las cuales conversan sobre los peligros y asechanzas que por doquier las persiguen debido a su frágil y diminuta naturaleza. Esta técnica, habitual en los diálogos lucianescos, derivaba de la diatriba cínica: Plutarco, Menipo⁴⁹. Será el propio devenir dialógico el que vaya informando al lector del desarrollo argumental y el que proporcione toda la información necesaria para la correcta interpretación del texto.

En ningún momento se nos dice en qué lugar se está desarrollando la conversación. El final del diálogo nos permite deducir que se lleva a cabo a la entrada del hormiguero, en un descanso de las hormigas: "Be adelante y ase de esa parte que yo asiré de esta otra". "Entremos". Lo mismo se podría decir de la localización temporal: no hay referencia concreta alguna, aunque, por el tipo de trabajo realizado y por el acarreo de los granos de trigo, se podría situar en el estío⁵⁰.

La extensión del diálogo, como ya he dicho, se puede considerar como breve; la conversación se reduce a dos interlocutores hormigas, uno de los cuales -hormiga-maestro- ha sido con anterioridad hombre, hecho del que procede su saber y el conocimiento del rey de la creación, por lo que las ideas dependen de su peripecia vital, de su naturaleza, y no a la inversa. Todas las ideas expuestas se ilustran con la recurrencia a los *exempla* contrapuestos protagonizados por los animales brutos y por el hombre.

Por último, la contaminación de géneros parece evidente. El texto formalmente es un diálogo, pero doctrinalmente es un tratado catequético, moral, en el que Cipriano de la Huerga pretende demostrar la superioridad de los animales sobre el hombre para combatir la arrogancia de éste que le convierte en el más vil de todos los animales. Los términos "tratado" y "plática", presentes en la obra, así lo anuncian: estamos ante un tratado a manera de diálogo.

Jesús Gómez⁵¹, completando la clasificación establecida por Carmen Fez⁵², diferencia tres modelos dialógicos lucianescos:

1. *El relato*. Narración de viajes imaginarios o de vidas anteriores, mediante la transmigración de las almas.
2. *La escena*. Varios personajes se reúnen con ocasión de un juicio o una asamblea.

⁴⁹ Cfr. Horacio, *Sat.*, II, 5, 1.

⁵⁰ Carlos Sigonio propugnaba que el diálogo estuviera situado en un tiempo y lugar específicos desde el inicio de la conversación, en aras de conseguir remedar verosímelmente la conversación real. La realidad de los diálogos españoles del siglo XVI, en cambio, es muy diferente. El espacio, en aquellos diálogos en que se describe, tiene una función accesoria, puramente ornamental. El tiempo, aunque con mayor importancia funcional que el espacio, carece de precisión en una gran parte de estos diálogos.

⁵¹ *Op. cit.*, p. 114.

⁵² *Op. cit.*, pp. 30-31.

3. *La conversación.* Reproducción de la conversación de dos o tres interlocutores con breves réplicas y contrarréplicas en la que no tienen lugar extensos discursos o explicaciones retóricas.

El análisis detallado del diálogo de Cipriano de la Huerga nos permite afirmar que no se encuadra íntegramente en ninguno de los tres modelos antes descritos, aunque siga siendo lucianesco. Le emparenta con el primero el hecho de que la hormiga-maestro ha pasado por diversas naturalezas a través del proceso de la transmigración, hombre-asno-hormiga, pero no se detiene en contar su vida. La discusión entre las dos hormigas sobre la dignidad o vileza del hombre le asemeja al tercer modelo, pero lo aleja de él el que, pasados los primeros momentos de la conversación en que los parlamentos son más cortos y la hormiga-discípulo contradice tenuemente a la hormiga-maestro, los parlamentos de ésta última se alargan y la hormiga-discípulo se limita a ejercer la función de demandante para hacer progresar el desarrollo argumental y propiciar el cambio temático. Así pues, estamos ante un claro ejemplo de libertad imitativa, no servil, en la que el autor combina diversos modelos y los somete a un proceso de reelaboración con el objetivo de conseguir su propia obra, su propia voz.

Finalizaré este capítulo incluyendo la *Competencia de la hormiga con el hombre* entre los diálogos satírico-morales de nuestro Siglo de Oro, que tienen sus orígenes en Luciano y Erasmo y que se convirtieron en un

“género importantísimo en la literatura del Renacimiento y que fue, a no dudarlo, la expresión más avanzada del libre espíritu aplicado a la crítica de la sociedad, y el arma predilecta de todos los innovadores teológicos, políticos y literarios”⁵³.

4. DE *GENERE PERSONARUM*

En los diálogos didácticos del siglo XVI no existe ningún condicionante *a priori* que restrinja el uso de interlocutores. Sin embargo, la realidad literaria muestra que predominan los del sexo masculino, tal como había sucedido con los maestros clásicos del género, Platón, Cicerón y Luciano, en detrimento de los femeninos. Cuando éstos últimos hacen su aparición, lo hacen de forma secundaria e incidental⁵⁴, con excepciones como el *Diálogo de las cortesanas*, de Luciano; los *Coloquios matrimoniales*, de Luján, o *Duarum virginum colloquium*, de Luisa Sigea, en los que la mujer es la protagonista.

⁵³ Marcelino Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela*, Madrid, CSIC, 1943, I, pp. 5-6.

⁵⁴ Cfr. Jacqueline Ferreras, *op. cit.*, II, p. 1037: “Ce sont presque exclusivement des personnages du sexe masculin; ce qui n’est pas pour nous surprenant si nous tenons compte à la fois de la société du temps, et de du caractère conceptuel des *Dialogues*”.

No serán tampoco muy abundantes los diálogos que toman como interlocutores a los animales, aunque ya he citado algunos como la *Disputa de la ase*, *El Crotalón*, *Antoniana Margarita*, el *Endecálogo*, etc. Aparte, pues, de la fuente, *Los animales son racionales*, Cipriano de la Huerga cuenta con una tradición dialogística en la que los personajes son animales, amén del uso de éstos en otro tipo de obras a modo de ejemplo para ilustrar comportamientos humanos. Pensemos en Francesillo de Zúñiga y su *Corónica*, donde la variedad de la fauna aplicada a los magnates de la época es profusa. No olvidemos tampoco que la literatura cristiana identificaba a Jesús con el cordero y a los evangelistas san Lucas y san Juan con un toro y un águila respectivamente.

Nuestro autor ha elegido la hormiga, animal diminuto y sabio, como sustituta de la pareja Odiseo/Grilo de Plutarco (hombre/animal). El canto segundo de *El Crotalón*, que utiliza la misma fuente que Cipriano, cambia a los personajes originarios por los lucinaescos Micilo/Gallo, tomados del *Diálogo del gallo*, aunque se mantiene la oposición hombre/animal. No será así en la *Competencia de la hormiga con el hombre* donde los dos interlocutores son animales, dos hormigas, diálogo entre iguales, aunque la hormiga maestro, parigual con Gallo, haya sido en una vida anterior hombre, de donde procede su saber y su conocimiento del ser humano. En lo que sí coinciden Grilo, Gallo y la hormiga es en su actuación como abogados defensores de la superioridad de los animales sobre el hombre⁵⁵, es decir, serán los animales quienes realicen su propia defensa, lo mismo que sucediera en la *Disputa de la ase* y en el *Endecálogo*.

Pero, ¿qué es lo que ha determinado la elección de la hormiga? Su autora nada nos dice al respecto, lo que hace que nos tengamos que mover en el terreno de la conjetura. Existía una larga y muy conocida tradición clásica, Aristóteles, Plinio, Eliano, que nos presentaban a dicho animal como paradigma de laboriosidad, prevención, organización, etc. La *Biblia*, en dos ocasiones en el libro de los *Proverbios*, recurre a la hormiga para convertirla en ejemplo que debe ser imitado por el hombre: "Vete donde la hormiga, perezoso,/ mira sus andanzas y te harás sabio./ Ella no tiene jefe,/ ni capataz, ni amo;/ asegura en el verano su sustento,/ recoge su comida al tiempo de la mies" (6, 6-8). Más adelante, se sigue insistiendo en la sabiduría de los animales: "Hay cuatro seres los más pequeños de la tierra/ pero que son los más sabios de los sabios:/ las hormigas -multitud sin fuerza-/ que preparan en verano su alimento;" (30, 24).

⁵⁵ Cfr. G. Boas, *The Happy Beast in French Thought of the Seventeenth Century*, Baltimore, 1933; A. O. Lovejoy y G. Boas, *Primitivism and Related Ideas in Antiquity*, Baltimore, 1935, pp. 389-420; Alfonso Reyes, *Obras completas*, VI, México, 1957, pp. 182-248; J. E. Gill, "Theriophily in Antiquity", *Journal of the history of ideas*, XXX (1969), pp. 401-412.

Esa tradición clásica y bíblica será la que recojan y nos transmitan los bestiarios medievales, que gozaron de inmensa popularidad⁵⁶. También en el medioevo nos encontramos con el ejemplo XXIII de *El conde Lucanor* que convierte a la hormiga en protagonista para ilustrar a la nobleza cómo no debe gastar sus riquezas sin medida y cómo debe imitar a este animalito en el mantenimiento de su hacienda.

Por último, en este recorrido por la tradición literaria, recordar a Pero Mexía y su *Silva de varia lección*, quien dedica a este animal diminuto el capítulo V del libro IV, síntesis quinientista de toda la tradición, y cuyo título es por sí solo significativo: "De los instintos y propiedades maravillosas de la hormiga, y de las reglas y buenos ejemplos que della se puede tomar, según escriben grandes autores".

Así pues, si una de las razones del uso de la hormiga como interlocutor pudiera ser el simbolismo que la tradición ofrecía a Cipriano de la Huerga (laboriosidad, virtud, buen hacer), no me parece menos probable la consideración de su tamaño diminuto y carente de fuerza. Esto convertiría la relación hormiga-hombre en desproporcionada, por lo que tanto el triunfo de ésta sobre el hombre como la miseria de éste se verán agrandados. Es una manera de usar del contraste para que resplandezca aún más uno de los contrarios: en este caso, la vileza del hombre.

Para su desarrollo, Cipriano de la Huerga opta por el sistema del diálogo catequético, maestro-discípulo, el más simple y el que más utiliza los diálogos didácticos del siglo XVI. Los interlocutores, las dos hormigas, caracterially apenas aparecen definidas, si bien es cierto que la sabiduría de la hormiga-maestro se pondera en una ocasión: "Nunca yo pudiera pensar, por cierto, que, viendo tú hormiga como yo, fueses tan docta y supieses tantas cosas y pudieses hablar en ellas con tanto juicio" (f. 246r). Es ésta la que abre el diálogo y la que desempeña a lo largo de todo el texto la función del *magister*, actuando de discípulo la que interviene en segundo lugar. Se repite así la pareja didáctica de la larga tradición literaria. La hormiga-maestro es la depositaria del conocimiento, la doctrina, que transmite al discípulo; es un saber adquirido de antemano (en su vida de hombre), definido en función de su valor didáctico y no en relación a su valor esencial. La hormiga-discípulo, movida por sus ansias de saber, es la que pregunta y hace progresar el discurso argumentativo, aunque los temas los anuncia el maestro mediante la técnica de la *anticipatio*.

Otro de los rasgos etopéyicos -contra natura- es el de dotar a las hormigas de la facultad del habla. El diálogo así lo exigía y Cipriano de la Huerga tenía una tradición que le avalaba en estos usos: en *Los animales son racionales*, Plutarco hace hablar a Grilo, uno de los hombres convertidos en cerdo por Circe

⁵⁶ Vid. F. McCulloch, *Mediaeval Latin and French Bestiaries*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1970. Para el tratamiento de la hormiga, *vid. El fisiólogo. Bestiario medieval*, Buenos Aires, Eudeba, 1971, pp. 51-52 o Santiago Sebastián (Ed.), *El fisiólogo atribuido a san Epi-fanio seguido de El bestiario toscano*, Madrid, Tuero, 1986, pp. 99-103 y 6.

y privados de sola la facultad humana del habla, para debatir con Odiseo sobre la naturaleza humana y rechazar el volver a su naturaleza primigenia. Luciano concede a Gallo también el don de la voz, y antes veíamos en la *Iliada* como Xanto, caballo de Aquiles, platicaba con su dueño⁵⁷. Pareciera que tal facultad fuera contra la verosimilitud del diálogo que exigían los teóricos de éste, en especial Carlos Sigonio. Pero partiendo de la ficción literaria y no de la realidad, parece lo más adecuado que sean los propios animales los que realicen su defensa y demuestren su superioridad sobre el hombre, por ser ellos quienes mejor conocen su naturaleza y su mundo. Téngase en cuenta, además, que la tradición filosófica consideraba el raciocinio como el principal hecho diferenciador entre el hombre y los animales, manifestado a través del don de la palabra: "sermo, quo a caeteris animantibus separamur", escribía en 1521 Juan de Brocar en su *Oratio ad Complutensem universitatem habita in principio anni scolastici*. Igualando a la hormiga con el hombre en el hecho diferencial, el habla, aunque sea de forma metafórica, éste queda anulado.

Otro dato que resulta interesante en la caracterización prosopográfica y etopéyica es el hecho de la transmigración. La hormiga maestro ha pasado por los mundos de los asnos y de los hombres. Esto le otorga un doble saber: el del mundo de los seres humanos y el de los animales, lo que le convierte en un ser excepcional para desarrollar la tesis que su creador le ha conferido.

No son, pues, muchos los rasgos caracterizadores de los interlocutores, más bien se nos muestran como entes meramente convencionales sin definición. No se nos presentan, no se da cuenta el porqué de la conversación. En definitiva, si pocos son los rasgos etopéyicos, nulos serán los prosopográficos. En lo que sí insiste el Hurgensis es en marcar la relación existente entre los interlocutores, relación que viene exigida por el tratamiento temático. El más usual (en seis ocasiones) es el de "hermana", reflejo de la relación fraterna existente entre las hormigas de la comunidad, frente al egoísmo y fratricidio operante en la sociedad humana. En cuatro ocasiones el tratamiento es de "compañera" (compartidora del pan), término que marca la relación de igualdad, de solidaridad, tanto en el trabajo como en el resto de las relaciones sociales. Tanto el primer como el segundo de los términos insisten en una misma relación: entre las hormigas no existen las diferencias sociales, tan agudizadas y discriminatorias en la sociedad del siglo XVI, rechazadas y aborrecidas por los humanistas, para quienes todos los hombres son iguales por naturaleza.

La presentación de los interlocutores se hace de forma abrupta. Se presentan en conversación, de forma directa, sin uso de los verbos de *dicendi* y con la ausencia del autor. Cipriano de la Huerca transfiere su palabra a las dos hormigas, pero será la hormiga-maestro la que represente su pensamiento, con quien se identifique. Es la portavoz doctrinal. En principio, la hormiga-discípulo.

⁵⁷ No olvido toda una traducción fabulística en la que los animales están dotados de la facultad del habla. Cfr. Francisco Rodríguez Adrados, *Historia de la fábula greco-latina*, Madrid, Universidad Complutense, (I) 1979, II (1985) y (III) 1987.

lo contradice al maestro y defiende las tesis de la *dignitas hominis* cristiana. Pero rápidamente se observa que la oposición se diluye y que acepta las conclusiones del maestro, produciéndose el acuerdo entre ambos. Es acusada aquí la diferencia con Fernán Pérez de Oliva quien, a través de un diálogo *in utramque parte*, finaliza el diálogo sin la reconciliación de las posturas divergentes defendidas por Aurelio y Antonio y sin que quede clara la sentencia del *senex*.

En definitiva, el monje de Laguna de Negrillos ha elegido los interlocutores, los ha caracterizado, los ha dado su función, de acuerdo con la materia objeto del diálogo -la superioridad de los animales sobre el hombre y la miseria de éste- en aras a la consecución del *decorum* poético: "dico, e affermo costantemente, che bene è vero, che quel Dialogo, ove il decoro delli introdotti non è servato, è opra indegna di buon scrittore".⁵⁸

5. DESARROLLO DE LA ARGUMENTACIÓN: TÉCNICAS, IDEAS Y PARTES

Como ya he indicado en el apartado dedicado a la "Morfología externa", el diálogo de Cipriano de la Huerga se estructura en tres partes bien diferenciadas tanto formal como semánticamente. *Sensu strictu*, sólo la segunda constituye el diálogo, ya que la carta nuncupatoria (la primera) y el epílogo (la tercera) tienen como voz narrativa la del autor y no la de los interlocutores, las dos hormigas, como es propio de la ficción conversacional.

Comienza el manuscrito con el título de la obra, el nombre del autor y su puesto académico, el lugar y el año⁵⁹. A continuación, inicia Cipriano de la Huerga la "Carta nuncupatoria" dirigida a la Princesa gobernadora de España en 1559, doña Juana. Funciona a modo de prólogo⁶⁰ en el que el autor justifica y expone el propósito de su obra, y como derivación del *exordium* retórico realiza la función tópica de la *captatio benevolentiae* de tan alta destinataria. Se halla estructurada y compuesta de acuerdo con las técnicas del *ars dicitandi*⁶¹ al uso en el siglo XVI, por lo que nos permite diferenciar las siguientes partes:

⁵⁸ Sperone Speroni, *Apologia dei dialoghi*, en *Dialoghi di Sperone Speroni*, Venecia, 1596, p. 546.

⁵⁹ Permítaseme ahorrar las referencias textuales que el lector hallará en la edición que prosigue al estudio.

⁶⁰ Vid. A. Porqueras Mayo, *El prólogo como género literario. Su estudio en el Siglo de oro español*, Madrid, CSIC, 1957; *El prólogo en el Renacimiento español*, Madrid, CSIC, 1965, y *El prólogo en el Manierismo y Barroco españoles*, Madrid, CSIC, 1968.

⁶¹ Referencia detallado a estos manuales y a sus teorías puede encontrar el lector en el estudio dedicado a la epistolografía y en las notas a pie de página de la edición de las cartas de Cipriano de la Huerga en este volumen.

SALUTATIO

Es la manifestación de cortesía y de trato adecuado a la destinataria, derivados de la desigualdad existente entre la categoría social de ésta (princesa) y la del emisor (servidor).

NARRATIO

Sin texto explícito dedicado al *exordium* se pasa directamente a la *narratio*, parte nucleica de la carta, en la que se presenta y desarrolla abreviadamente el tema del diálogo y se indica su finalidad. De carácter moralizante será ésta: poner orden y concierto en las actuaciones del hombre a través del conocimiento de su dignidad y miseria⁶². La posición oficial respecto a estos temas, y punto de partida para el Hurgensis, la representaban en Italia Pico della Mirandola y en España Luis Vives y Fernán Pérez de Oliva. Consiste la *dignitas* en la consideración del hombre como el ser supremo de la creación, creado a imagen y semejanza de Dios; es un microcosmos, un ser individual dotado del poder de la palabra; un ser libre que puede elegir su camino, variarlo a través de su juicio y razón. Pico considera como el mayor timbre de gloria de esta *dignitas* la mutabilidad, el no ocupar un puesto fijo en la jerarquía del cosmos, de no poseer una naturaleza fijada de antemano⁶³. Pero cuando pierde la razón, se convierte en el ser más débil, siendo superado por todos los animales, éstos que están sujetos al imperio de su naturaleza fija, que carecen de libertad para decidir su vida y, aunque superiores al hombre en fuerza, rapidez, visión y otras cualidades, éste les somete bajo el imperio de su inteligencia. Al concedérsele la razón y la palabra⁶⁴, se le dieron "omnium animalium dotes"⁶⁵.

Ante esta posición tópica del Humanismo, Cipriano de la Hueruga se aparta voluntariamente de la doctrina oficial y se decanta en favor de obviar la *dignitas* y desarrollar la bajeza, la *miseria hominis*, con el fin de conseguir, a través de los discursos contrapuestos, ensalzar la primera, si el hombre es capaz de eliminar de su actuación vital todos los errores denunciados en el diálogo, consecuencia del pecado de Adastria Nemesis. La humildad o la vanagloria pueden elevar o rebajar la *nobilitas* humana en la escala de la creación. La primera le

⁶² La *dignitas hominis* y la *miseria hominis* no eran conceptos que se excluían mutuamente en el Renacimiento, mas bien se podría decir que iban unidas y servían de mutuo complemento. Tuvieron un amplio desarrollo, aunque prevalecieron los tratados de la *dignitas*, como los de Pico della Mirandola, Gianozzo Manetti, Bartolomé Facio, Fernán Pérez de Oliva, Francisco Cervantes de Salazar, Martín de Sarabia y Baltasar Pérez del Castillo. Vid. A. Buck, "Die Rangstellung des Menschen in der Renaissance: *dignitas et miseria hominis*", *Archiv für Kulturgeschichte*, XLII (1960), pp. 61-75; Francisco Rico, *Vida u obra de Petrarca, I. Lectura del "Secretum"*, Padua (y Chapel Hill), 1974, pp. 170-171; *El pequeño mundo del hombre*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 128-151; *El sueño del humanismo*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 163-190 (con una amplia bibliografía sobre el tema en n. 11) y José Luis Abellán, "La idea de la dignidad del hombre", en *Historia crítica del pensamiento español. Tomo II. La Edad de Oro*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, pp. 148-161.

⁶³ Vid. Francisco Rico, *El pequeño mundo...*, op. cit., pp. 122-123.

⁶⁴ Cfr. Cicerón, *De inventione*, I, 5: *Quare praeclarum mihi quiddam videtur is qui, quare homines bestis praesent, ea re hominibus ipsis antecellat.*

⁶⁵ F. Decio, *De scientiarum et academiae Valentiae laudibus*, 1547.

puede elevar sobre los ángeles, mientras que, por el contrario, la segunda le sume por debajo de los animales. Cuando Cipriano de la Huerga vuelve al revés las *laudes hominis*, está trastornando el tratamiento tópico de la *dignitas*, como hiciera Lope Alonso de Herrera, aunque en otro plano -el literario-, al volver al revés las *laudes literarum* renacentistas en la *Oratio* que pronunció en Alcalá el día de san Lucas de 1530. Convirtió su discurso en una diatriba de las letras humanas en favor de las divinas⁶⁶.

El tema de la *miseria hominis* había sido objeto de amplio desarrollo por Cipriano de la Huerga en 1555 en su *Commentarius in Psalmum XXXVIII*. Un solo pasaje resulta ilustrativo para mostrar lo que el autor de la *Competencia de la hormiga con el hombre* pensaba de éste, al asumir el pensamiento de dos autores clásicos, y que desarrollará ampliamente cuatro años después:

"Muchas cosas dijeron de forma elocuente y elegante los filósofos paganos sobre la miseria y desdicha humanas, que sería prolijo referir. En efecto, Aristóteles, el más grande de los filósofos -para recoger unos pocos testimonios de los muchos que hay-, llamaba al hombre ejemplo de debilidad, despojo del tiempo, juego de la fortuna, imagen de la inconstancia, balanza de la envidia y desgracia, y el resto pituita y bilis. Por su parte, Antífonte decía sobre el mismo asunto que la vida humana no tiene nada de extraordinario, grande o venerable, que todo en ella es pequeño, débil, pasajero y unido a múltiples inconvenientes."⁶⁷

Las fuentes de las que toma el Huergensis las ideas y los *exempla* que jalonan su obra son la experiencia y la autoridad de escritores anteriores de reconocido prestigio que han cotejado al hombre con los animales que *natura* ha puesto en último lugar. Por ello, no podemos pensar que el maestro Cipriano, al igual que su oponente Oliva, perseguían la originalidad en la tesis defendida y en las ideas que la sustentaban, ya que contaban con claros antecedentes. Pensemos, amén de los citados en las notas 16 a 19 de la edición, en los medievales *De contemptu mundi sive de miseria conditionis humanae*⁶⁸, de Inocencio III, *Libro de miseria de omne*, o los humanistas *De concordia et discordia in humano genere*, *De disciplinis*, *De anima et vita*, de Luis Vives. La originalidad radica en la elección de los interlocutores -las dos hormigas-, en el discurso lingüístico, en la capacidad de síntesis y de relación, en la congruencia de los engarces de los diversos argumentos que se van sucediendo, etc.

Justifica su elección y preferencia temática en el hecho de que es tendencia natural en el hombre el comportarse como ser arrogante, soberbio, y por ello no necesita a nadie que lo ensalce más, sino que lo baje de su pedestal y lo vuelva a su realidad en el conjunto de los seres creados. Esto es lo que han realizado autores que lo han cotejado con los animales más bajos, como las ranas,

⁶⁶ Vid. Francisco Rico, *El sueño del Humanismo...*, op. cit., p. 184.

⁶⁷ *Obras completas*, IV, León, Universidad de León, 1993, p. 81.

⁶⁸ Obra alabada por Petrarca y con una edición en Alcalá, Brocar, 1554. Vid. Gregorio Rodríguez Rivas, *El Libro de miseria de omne a la luz del De contemptu mundi: Estudio, edición y concordancias*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1991 (Tesis doctoral en microficha).

los grillos, las moscas, etc., llegando a la conclusión de que el hombre es superado por éstos y de que este medio es el más idóneo para hacerle conocer su finitud y limitaciones. Finaliza esta parte Cipriano de la Hueva con una aseveración harto atrevida políticamente y de consecuencias no previstas, cual es la de señalar que el tema propuesto es de aplicación a todos los hombres y especialmente a los gobernantes en general, grupo en el que se vería incluida doña Juana⁶⁹.

PETITIO/CONCLUSIO

Concluye el monje del Císter que la lectura de su libro será de utilidad para doña Juana, porque cumple los dos fines de la retórica tradicional: *prodesse et delectare*. Servirá de provecho espiritual a la Princesa, persona tan cristiana que trata siempre de que resplandezca la gloria de Dios. Y de entretenimiento, en el asueto que sigue a las pesadas tareas del gobierno. Pero el autor no parece estar muy convencido de conseguir las utilidades anunciadas. No por ello se siente insatisfecho, ya que considera su obra válida como expresión del servicio prestado, de su vasallaje, de manifestación del deber cumplido.

DESPEDIDA

Una despedida compuesta a base de formulismos religiosos finaliza la carta, en la que el copista ha omitido la data completa.

La segunda parte de la obra es la que se corresponde propiamente con el diálogo. Lo primero que se observa es que el autor ha suprimido un elemento característico de buena parte de los diálogos didácticos del siglo XVI, el argumento. Éste, sin embargo, al igual que la carta nuncupatoria a modo de prólogo, no formaba parte técnicamente del diálogo al no estar puesto en boca de los interlocutores. Su voz se la presta el autor, quien realiza en esta parte un resumen de la acción, anteponiéndola a la obra, como realiza Fernán Pérez de Oliva en el *Diálogo de la dignidad del hombre*, o a cada uno de los veinte cantos en que se divide *El Crotalón*.

Uno de los teóricos más conocidos del diálogo renacentista fue Carlos Sigonio con su obra *De dialogo liber*. Al analizar la argumentación del diálogo humanístico, distingue dos momentos: *praeparatio* y *contentio*. Es la *praeparatio* una conversación preliminar puesta en boca de los interlocutores del diálogo que sirve para presentar una serie de circunstancias, como a los propios dialogantes, el marco temporal y espacial, el motivo ocasional que ha propiciado el encuentro, etc. Se le asigna la función de desencadenar la discusión propiamente dicha e introducir al lector en el tema específico del diálogo, y por ello formalmente no se separa de la *contentio*, pero semánticamente es distinta. El

⁶⁹ Recordemos aquí las duras condiciones que el Hurgensis había puesto a Felipe II en 1556, en el *Sermón de los pendones* (Volumen I de esta colección), en el acto de su proclamación como rey por la Universidad de Alcalá de Henares.

valor que se le ha atribuido es diferente según los autores. Así, mientras que para Sforza Pallavicino, *Trattato dello stile e del dialogo*, y Luis Barahona de Soto (atribución supuesta), *Diálogos de la montería*, es positiva y se justifica en función del *delectare*, para Antonio Lull, *De oratione libri septem*, y fray Juan de Villagarcía, *Diálogo llamado cadena de oro*, se convierte en una pérdida de tiempo que no debe alargarse mucho para no confundir al lector⁷⁰.

En la *Competencia de la hormiga con el hombre* la *praeparatio* sirve solamente para la presentación de los interlocutores, dos hormigas, que se encuentran conversando sobre las asechanzas, los peligros, que su trabajo diario les puede acarrear. La información que en otros diálogos suele aparecer sobre el espacio y el tiempo en que se está produciendo la conversación no se hallan presentes en la obra del Huergensis. La razón podría estar en el intento del autor de conferir valor universal e intemporal a su doctrina, por lo que se hace abstracción de todo dato concreto.

La primera intervención corresponde a la que llamaremos hormiga-maestro, Cipriano de la Huerga en nuestra hipótesis del carácter alegórico del diálogo, y presupone una anterior de la hormiga-discípulo, doña Juana, que le ha prevenido del peligro que supone para ambas el encuentro con la araña. Responde el maestro que la araña es el más miserable de todos los animales por fundamentar todas sus actuaciones en la astucia, falsedad y engaño, y la compara en su maldad, entre todos los animales, con el hombre. Obsérvese la trascendencia de dicha comparación, ya que el ser humano, segundo elemento del símil, se convierte en ser aún peor que la araña, de quien ésta habría aprendido sus artimañas. Comenzamos aquí ya a ver indicios de los que será el desarrollo argumental: la superación del hombre por los animales, aún los más pequeños e indefensos.

La comparación anterior y el ejemplo de cómo la hormiga-maestro se salvó de las redes de la araña (posible proceso inquisitorial a Cipriano de la Huerga), al caer en éstas un manjar más succulento (la mosca-zel obispo Carranza?) y gracias a la providencia divina, sirve para que el discípulo se maraville de tal comparación, él que tiene al hombre como el animal más noble, el más sabio, el más fuerte y poderoso, opinión que se sustentaba en la consideración bíblica de que el hombre había sido creado a imagen y semejanza de Dios e investido como ser supremo de la creación: la *dignitas hominis*. La respuesta es contundente: tal opinión es falsa, ya que el hombre es el animal menos dotado por la naturaleza en las cosas que son de precio y valor. Y esto lo sabe la hormiga-maestro porque antes ha sido hombre y lo conoce bien. Fue compañero de Ulises, convertido como los demás en asno por Circe y en hormiga por la maga Fileta, al negarse a volver a su estado primigenio de hombre. Por ello es razón que la crea.

Finalizada la *praeparatio* se inicia la *contentio* con la *propositio* u objeto semántico específico del diálogo, que se establecerá a petición del discípulo.

⁷⁰ Cfr. Jesús Gómez, *op. cit.*, pp. 43-46.

Pide ésta al maestro, deseosa de conocer la doctrina concreta de la superioridad de los animales sobre el hombre, que le explique esa superioridad. En estos términos se anuncia la *propositio*: "En todas [cosas], si bien quieres mirar en ello, fueron los animales mejorados respecto del hombre".

Una vez que la hormiga-discípulo ha aceptado la *propositio* del diálogo, se produce el proceso doctrinal de la *contentio*: la *probatio*. La hormiga-maestro se propone modificar la creencia de la hormiga-discípulo y que ésta acepte la tesis presentada, cosa que al final sucederá, como veremos más adelante. La *uctoritas*, sustentada en los *exempla*, *sententiae*, refranes y *chria*, será el principal procedimiento retórico utilizado en esta parte argumental. Tiene tal peso específico que en algunos momentos del diálogo hace creíbles afirmaciones que parecen en su enunciado inverosímiles, contribuyendo directamente a lograr la verosimilitud, una de las características esenciales del diálogo.

Pero antes de entrar en el proceso doctrinal y en la ejemplificación, conviene volver a recordar algunas consideraciones ya hechas sobre la facultad de hablar del hombre. Consideraban los humanistas que el hombre se distanciaba de las bestias por obra del lenguaje. Mediante la palabra aprehendía la realidad, la dominaba, se constituía en sociedad. Era el medio de transmitir unos conocimientos y crear una cultura escrita, aspectos ausentes en los animales. Cipriano de la Huerga obvia esta clara diferencia haciendo partícipes a las hormigas de esa peculiaridad propia del hombre; incluso, la hormiga-maestro ha pasado con anterioridad por la naturaleza de hombre.

Dentro de la argumentación del diálogo, a su vez, cabe diferenciar tres núcleos argumentales sobre los que se establece la superioridad de los animales sobre el hombre. El primero de ellos dedicado al análisis del comportamiento de los animales, y especialmente de las hormigas, y del hombre en las cuatro virtudes cardinales del cristianismo: fortaleza, templanza, prudencia y justicia, orden que viene establecido para los dos primeras por la fuente que se está imitando: *Los animales son racionales*, de Plutarco. Continúa la segunda parte con un análisis de los errores del hombre en su función de gobernante, en la adquisición del mando, en el ejercicio de la guerra y en la actividad de la vida cotidiana, mostrándose el autor como un claro pacifista y defensor del bien común por encima del individual. Se basa Cipriano de la Huerga en una visión idílica de las relaciones entre los componentes de las sociedades animales, especialmente de las hormigas, de las que excluye los enfrentamientos. Finaliza el diálogo, tercera parte, con unas breves referencias al comportamiento del hombre en el culto y honras divinos.

La técnica seguida en el desarrollo de la argumentación es la tradicional de la pregunta y la respuesta. La hormiga-discípulo, admirada del saber del maestro, va preguntando sobre los diversos comportamientos del hombre y de los animales en aspectos esenciales de la vida, haciendo el maestro partícipe al discípulo de su saber y mostrando la superioridad de los animales sobre el hombre en todos ellos.

Se inicia el análisis de la fortaleza, y unida a ella la valentía, con la presentación de los resultados históricos del hombre en esta virtud: la destrucción de edificios y ciudades, conseguida mediante engaños y astucias y no a través de la fuerza y osadía, como muestran los animales en sus combates. Pero, además, también en el resultado de los combates existen diferencias entre los animales y el hombre. El animal vencido no suplica al vencedor, como hace el hombre, para que le conserve la vida. Ello supone que el hombre pierde el bien más preciado de la vida, la libertad, y se convierte en siervo; los animales sólo perderán su libertad con la muerte. Arguye aquí Cipriano de la Huerga con otro tipo de servidumbre: la de los criados, que tanto abundaban en el siglo XVI, "gente ociosa y perdida que anda tras señores, atados al comer y triste salario, que llaman pages, lacayos o moços de espuelas, rasca mulas, escuderos"⁷¹. Nace esta servidumbre de la vileza y tontedad del hombre, de la pobreza que invadía a buena parte de la sociedad y que obligaba al sometimiento completo al amo y señor. En los animales, en cambio, no se da esta servidumbre y pobreza. Un ejemplo más. El animal adulto cautivado por el hombre prefiere morir a perder su libertad, a servir. Cuando joven es hecho cautivo, sólo el engaño y la fuerza le llega a domesticar. Todo lo anterior llevará a la hormiga-maestro a la conclusión de que el valor y la osadía son naturales en los animales, mientras que en el hombre son ajenos y fingidos. Un ejemplo más apoya la tesis anterior: entre los animales tanto el macho como la hembra usan de su fortaleza para defender su prole. Ambos se muestran igualmente fuertes. En cambio, no existe la misma fortaleza en el hombre que en su mujer, la cual se presenta como ser sin valor, por lo que se deduce que la fortaleza no es natural en el hombre, sino conseguida por "arte y ejercicio", ya que, de lo contrario, la mujer también sería portadora de la valentía propia del hombre, como sucede en el mundo animal. Siguen los ejemplos. El hombre parece mostrarse valeroso en la guerra. Sin embargo, no es así, ya que su aparente valor proviene de otro mal mayor, el temor a la muerte, no porque sea conforme a su naturaleza. Así la valentía del hombre deriva del temor y se acompaña de engaños y ardidés, consiste en un ímpetu y arrebatamiento de ánimo mezclado con la razón, como el vino con el agua, de donde nacen las dudas y temores que le impiden triunfar. Si la fortaleza y valentía en el hombre fueran verdaderas y superior a los animales, ¿por qué se le compara con éstos y no a la inversa? Esta es una de las preguntas que la hormiga-maestro realiza y le sirve para finalizar su conversación sobre la fortaleza.

Como ya he dicho, la técnica de la pregunta-respuesta es la que hace avanzar la argumentación. Por eso, una nueva pregunta nos introduce en la segunda virtud, la templanza, presentada por el discípulo como connatural al hombre. La respuesta del maestro se inicia con la definición de templanza:

⁷¹ Juan de Mal Lara, *La Philosophia vulgar*, Sevilla, 1568, VI, 61.

“Es un cierto freno de deseos, el qual alcanza de nuestro ánimo los deleytes peregrinos aduenediços y superfluos, contentándose, según la ocasión del tiempo con solas aquellas cosas que a naturaleza son neçessarias.”

Los deseos regulados por la templanza, según Cipriano de la Huerga, pueden provenir de dos fuentes diferentes: de la naturaleza, como el comer, el beber y la generación humana, y de la ignorancia del bien o de la vana opinión del vulgo, como las riquezas, los perfumes y ungüentos. Por esta serie última comenzará el desarrollo. De las riquezas, cifradas en el oro, la plata, las piedras preciosas y las perlas, admiradas y deseadas por todos los hombres, los animales desconocen su valor y consideran las piedras preciosas del mismo valor que las demás. La costumbre secular de utilizar perfumes y ungüentos, sobre todo por las mujeres⁷², se considera como un deleite comprado con muchos dineros y que tiene como finalidad conseguir una belleza fingida, llegándose al extremo de que existen hombres que repudian a sus mujeres si no se perfumen y se pintan el rostro. Por el contrario, los animales no tienen estos cuidados, y menos el de la belleza fingida, conformándose con la que natura les ha dotado.

La generación de la especie humana se compra entre los hombres con ruegos, dádivas y dineros. En cambio, los animales se comportan de acuerdo con la naturaleza y su ciclo sexual. El hombre no; está dispuesto a buscar por encima de todo el placer. Y a tal estado de aberración han llegado, que la lujuria de los hombres les ha llevado a engendrar los monstruos de los minotauros y los centauros.

En cuanto a la comida y a la bebida, el hombre persigue el deleite y no la naturaleza del manjar, haciéndole comer y beber en exceso y provocándole en ocasiones la muerte. De esta forma, el hombre se convierte en “sepulcro de todas las cosas”, diferenciándose de los animales en que éstos se alimentan sólo de un tipo de comida y de la necesaria. Nos encontramos aquí con un rasgo de vegetarianismo, acorde en buena parte con la Regla de san Benito que rechazaba el consumo de la carne de cuadrúpedo, cuando Cipriano de la Huerga propone como alimentos naturales del hombre las yerbas y los frutos. Pero es tal su apetito que, cercando el mar y la tierra, busca nuevos alimentos para sustentar su gula, no ahorrando esfuerzos, fatigas ni dineros. Como digo en la nota correspondiente, quizá estemos ante una crítica de las llamadas “rutas de las especias”, que tanto dinero y vidas costaron al hombre, pero que dieron lugar al descubrimiento del Nuevo Mundo.

Finalizada aquí la *imitatio* de *Los animales son racionales*, roto el vínculo con el modelo, la libertad creadora del autor hace que las hormigas adquieran especial relevancia y se convierten en el animal ejemplificador del resto del diálogo al combinar interlocución y paradigma. En la pregunta que introduce la conversación sobre la prudencia, anexiona la hormiga-discípulo un nuevo con-

⁷² Cfr. P. Ovidio Nasón, *Sobre la cosmética del rostro femenino*, Madrid, Gredos, 1989, pp. 467-472.

cepto, cual es el de la inmortalidad del hombre y la mortalidad de los animales. El maestro renuncia a disertar sobre la vida del más allá por impertinente y manifiesta su intención de referirse única y exclusivamente a la de acá. Añeja a la prudencia la sabiduría y anuncia su tesis:

“en lo que toca a la sabiduría y prudencia ay entre los animales destas dos virtudes mayores señales y más ciertas y evidentes [que en los hombres]”

La providencia divina, creadora de todos los seres de la tierra, las ha dotado de la facultad de recordar, ver el encadenamiento del presente y prever el futuro, como muestra de sabiduría. Además, la *Biblia* (*Pr.*, 6, 6-9) las presenta como maestras para el hombre, lo que supone que éste necesita de su arte y prudencia, o lo que es lo mismo, las considera superiores. Ellas, tan pequeñas y despreciadas, exceden al hombre, especialmente en la manera de vivir, afirmando que nadie, incluido los filósofos, han enseñados tantas leyes para el bien vivir. A continuación se ejemplifican con algunos de sus comportamientos:

- a) A su debido tiempo se procuran los alimentos para soportar el invierno.
- b) Son capaces de acarrear pesos muy superiores a los de su estatura y poder gracias a la prudencia y buen consejo.
- c) Tratan los granos para que no germinen en sus trojes y les destruyan su hábitat.
- d) Siempre que las circunstancias atmosféricas se lo permiten están dispuestas para el trabajo, incluso en las noches de luna llena.
- e) El trabajo está presidido por la caridad, la ayuda y la cortesía.
- f) Odian la ociosidad de los hombres como madre de todos los vicios y alaban el trabajo como la primera raíz de todas las virtudes.

Finalizan el análisis de estas dos virtudes con la aseveración de que son más prudentes y sabias que los hombres y que el bien común, al que está sometido el bien individual del hombre, preside todas sus acciones.

La justicia, última de las virtudes que aparece, es tratada brevemente, pero no por ello dejan de ser interesantes las ideas expuestas, reflejo de las de su autor y crítica del sistema judicial de su tiempo y comportamiento de los hombres del siglo XVI y de todos los tiempos, con propuestas de comunismo e igualitarismo. De forma igual reparten las hormigas el mantenimiento acumulado durante la época de recolección, dando lo necesario a cada una. Todas se conforman y ninguna piensa en robar a su vecina. El consumo siempre está presidido por la moderación y la templanza. En cambio, el hombre, insolidario, gasta y destruye pródigamente sus bienes, trata de vivir de lo ajeno, incluso mediante la guerra. La falta de justicia le convierte en ladrón, tirano y homicida.

Como cierre del recorrido diferenciador entre el hombre y las hormigas, se vuelve a insistir en que ésta se debe tomar como ejemplo en el bien común, ya que todas defienden su patria, todas entregan para el bien público lo que producen, todas consideran la salud pública más importante que la del individuo. El hombre, por el contrario, se muestra como ser ocioso, preocupado sólo de los deleites, de los banquetes, del beber y de la concupiscencia, etc. Así, hom-

bres que fueron sobresalientes por su fuerza y osadía, como Hércules, Alejandro y Aníbal, fueron vencidos por el vicio.

De la ejemplaridad que les confieren las Letras Sagradas emana el poder de reprender los vicios de los hombres al ser ellas propuestas como espejos en que deben mirarse. Y para finalizar esta parte de la argumentación, se acuña una nueva y sorprendente definición del hombre, resultado de todo lo expuesto:

“animal sin rrazón, sin juicio, sin prudencia alguna; vano, flaco, mudable; más incostante que la mesma incostancia.”

Pero como con anterioridad se había utilizado la *anticipatio* de que no había animal alguno que tantos errores hubiera cometido como el hombre, con el fin de proseguir la conversación y no romper el hilo discursivo, la hormiga-discípulo le interroga acerca de cuáles son éstos. La respuesta se realiza pero introduciendo un cambio de estilo para acomodar el discurso a los nuevos contenidos. Hace realidad la propuesta de Juan de Valdés: “Quanto al hazer diferencia en el alçar o abaxar el estilo, según lo que scrivo, o a quien scrivo, guardo lo mesmo que guardáis en el latín”.⁷³ El cambio consiste en elevarlo y olvidarse un tanto de las burlas y centrarse más en las veras. No olvidemos que hasta aquí la conjunción en mayor o menor grado de las burlas y las veras han sido, y lo seguirán siendo, las claves interpretativas y estilísticas.

El ansia de mandar y la guerra serán los dos primeros grandes errores del hombre. Estos temas le sirven al autor para realizar una proclama pacifista, como hicieran buena parte de los hombres del humanismo, y para oponerse al gobierno sin control y a la guerra, en un momento en que se están produciendo graves enfrentamientos en los Países Bajos y Alemania entre las tropas españolas y las de estos territorios. Busca el hombre el gobierno, lo ansía, sin reparar en que le traerá lágrimas, cansancio y falta de libertad. Para conseguirlo, todo le parece lícito, convirtiéndose en un mal tanto para el que lo ejerce como para el que lo sufre. Poco tiempo estuvo Cipriano de la Huerga en la Corte como asesor, pero seguramente que estas disputas nobiliarias no le pasarían desapercibidas, en un momento en que se está produciendo el relevo de los hombres influyentes de Carlos V por los que lo serán con su hijo Felipe II.

La guerra y el vivir con odio son los reguladores del comportamiento de los hombres:

- a) entre países extranjeros, por la posesión de la tierra.
- b) entre los de una misma ciudad, por cosas insignificantes.
- c) entre ciudades vecinas, para robarse sus bienes.

Otros errores del hombre, que sólo le aportan trabajo y cuidados y que carecen de fruto alguno, son

1) La navegación de las aguas, movido de la codicia, para conseguir sólo lo malo y convertir las ciudades que en esto se ejercitan en aposento y morada de todo género de vicios.

⁷³ *Diálogo de la lengua*, Madrid, Castalia, 1969, p. 154.

2) La penetración en las entrañas de la tierra en busca de los metales preciosos.

3) La fabricación de armas, que el hombre tiene como el máximo bien.

4) La variedad y el cambio constante en los vestidos, como ejemplo de la mudanza continua del hombre en todo.

5) La necesidad de someterse a la justicia para poner freno a sus desafueros.

6) La arrogancia y soberbia, que nacen de que cree que todo lo sabe y entiende y que se representa en el esfuerzo por demostrar y explicar el movimiento de los astros, las cosas divinas y las angélicas.

El contrapunto lo ponen las hormigas con su modestia en el saber y su acomodación a la naturaleza, sin necesidad de explicarse nada.

El culto y la honra divinos sirven de cierre al proceso argumental del diálogo. La materia requiere un nuevo cambio de estilo y se abandonan definitivamente las burlas, acomodándose a las veras. La hormiga-maestro parte de que los animales adoran a un solo dios. En cambio, el hombre se ha comportado como politeísta, adorando a animales, ajos y cebollas, e incluso a otros hombres. Así pues, a lo largo de la historia han convivido el politeísmo con el monoteísmo, identificado éste con el de Dios verdadero, siendo perseguidos sus seguidores.

La última pregunta del discípulo se conecta con lo anterior y se refiere a las causas del apartamiento de los hombres del culto al verdadero Dios. Queda sin respuesta, prometiendo el maestro que lo contestará en otra conversación. La recurrencia tópica al cansancio producido por tanto hablar, el largo camino recorrido y el grave peso de la carga, son las razones de la finalización del diálogo.

El epílogo le sirve a Cipriano de la Huerga para justificar su obra, para explicar el estilo elegido de las burlas y las veras, para explicitar el fin de su obra -reprender la soberbia del hombre-, para darnos a conocer la técnica compositiva empleada, de la que hablaré en el último capítulo, y para pedir el amparo de doña Juana, que a buen seguro no llegó a conseguir, si tenemos en cuenta el hecho de que el diálogo no se llegó a publicar.

6. *MIMESIS* COMPUESTA: CRITERIO DE CREACIÓN Y VALORACIÓN ESTÉTICA⁷⁴.

"Siempre he creído ser de mayor interés y trabajo el escribir imitando las obras de los demás que no producir una propia."⁷⁵ Afirmación sorprendente

⁷⁴ Utilizo el término ya clásico desde que Fernando Lázaro Carreter lo empleara en "Imitación compuesta y diseño retórico en la *Oda a Juan de Grial*", *Anuario de Estudios Filológicos*, II (1979), pp. 89-119, reproducido en *Academia Literaria Renacentista. I. Fray Luis de León*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981, pp. 193-223.

⁷⁵ Francisco Sánchez de las Brozas, *De arte dicendi*, 1556, f. 49.

para el hombre del siglo XX que, bajo el influjo del criterio romántico de originalidad artística, considera la imitación en el arte como uno de los efectos que deben ser evitados porque devalúan o anulan la calidad artística de la obra, pero no para Sánchez de las Brozas, autor de la afirmación inicial, ni para el conjunto de los humanistas. La realidad cultural del Renacimiento español del siglo XVI era muy diferente a la de nuestro siglo XX. Por ello, desde esa realidad renacentista es desde la que hay que interpretar la obra del Huergensis en la que la *imitatio* será una de las técnicas compositivas.

Los escritores renacentistas tenían como criterio estético creativo y, a su vez, valorativo la imitación siguiendo los postulados teóricos expuestos por Aristóteles en el *Arte Poética*⁷⁶ y seguidos por los preceptistas neoaristotélicos italianos y españoles⁷⁷. El hecho de imitar a otros autores anteriores revelaba que la obra imitada les atraía y que compartían lo que allí se decía. Era muestra de sabiduría y de respeto para con la tradición culta. Ello hará que los escritores de diálogos renacentistas españoles, bien en latín, bien en español, al igual que el resto de los europeos, a través del uso de los procedimientos retóricos (amplificación, reducción, alteración, "racionalización"), integren los modelos en su propias obras. Estos serán esencialmente los antiguos (Platón, Cicerón, Luciano), los italianos del *trecento* y *cuatrocento* (Petrarca, León Hebreo, Pontano, Castiglione, Bembo) y el roterodamense Erasmo. De esta forma, Luciano y Plutarco serán las fuentes en las que beba *El Crotalón*; Juan de Jarava, en *Coloquio de la mosca y la hormiga*, seguirá el curso de la fábula de Pedro *Formica et musca*, dentro del modelo lucianesco; el *Diálogo de la dignidad del hombre*, de Fernán Pérez de Oliva, se sirve del modelo ciceroniano *in utramque partem*; Cipriano de la Huerga, toma como modelo principal la obra de Plutarco *Los animales son racionales*, pero no se ciñe exclusivamente a este modelo, sino que insufla su diálogo del espíritu lucianesco, erasmista y bíblico, siguiendo el modo de la imitación ecléctica⁷⁸.

⁷³ Cfr. 1447a 1-27, libro primero dedicado a la *mimesis*, punto de partida de todos los teóricos sobre la imitación literaria.

⁷⁴ Acerca de la imitación en el Renacimiento véanse las obras que se hallan citadas por Heinrich Lausberg, *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos, 1968, T. III, término latino *imitatio* y su correspondencia bibliográfica del tomo I. En España la bibliografía al respecto es ya abundante, con una obra reciente en la que se realiza un estudio diacrónico de la *imitatio* en el Renacimiento y en la que se aporta una amplia bibliografía. Me refiero a la obra de Ángel García Galiano, *La imitación poética en el Renacimiento*, Kassel, Reichenberger, 1992. Como precedentes de importancia, debemos destacar algunos clásicos del género como Antonio Martí, *La preceptiva retórica española del Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972; Eugenio Asensio, "Ciceronianos contra erasmistas en España: dos momentos (1528-1560)", *RLC*, 206-208 (1980), pp. 135-154, o Antonio García Berrio, *Formación de la teoría literaria moderna*, Barcelona, Planeta, 1977, Vol. I. El Vol II, Murcia, Universidad de Murcia, 1980, sin olvidar A. Porqueras Mayo, *La teoría poética en el Renacimiento y Manierismo españoles*, Barcelona, Puvill, 1986, en especial las páginas 171-174 y 179-181 dedicadas a Alonso López Pinciano, cuya contribución teórica a la teoría poética es una de las más importantes del siglo XVI español.

⁷⁵ Para la filiación de los diálogos españoles, con abundantes ejemplos de cada modelo, *vid.* Jesús Gómez, *op. cit.*, pp. 86-149.

Tres eran los modelos que la tradición ofrecía a los escritores españoles del quinientos como paradigmas ejemplificadores de la imitación: la naturaleza, modelo de belleza natural creada por Dios y reflejo de la belleza superior, según los neoplatónicos; los maestros de la literatura clásica⁷⁹ y aquellos modernos que habían sobresalido en la imitación de los clásicos. Así, la invención sin modelo resultaba demasiado peligrosa. Ya los antiguos habían propuesto y practicado la *mimesis* aristotélica. Aristófanes la ilustra recurriendo al ejemplo de la abeja que va libando de múltiples flores (múltiples escritores) para conseguir un producto único que es la miel (la obra literaria). La imagen será recogida por autores posteriores, y así la hallamos en Lucrecio, Horacio y Séneca, autor éste último que la popularizará:

“Demos, según dicen, imitar a las abejas que revolotean de aquí para allá y liban las flores idóneas para elaborar la miel; luego el botín conseguido lo ordenan y distribuyen por los paneles, cual afirma nuestro Virgilio: amontonan mieles líquidas y colman los alvéolos con el dulce néctar [...] Te recuerdo que también nosotros hemos de imitar a las abejas y distinguir cuantas ideas acumulamos de diversas lecturas (pues se conservan mejor diferenciadas); luego, aplicando la atención y los recursos de nuestro ingenio, fundir en ese sabor único aquellos diversos jugos, de suerte que aun cuando se muestre el modelo del que ha sido tomado, no obstante aparezca distinto de la fuente de inspiración.”⁸⁰

Esta imagen de la *imitatio* transitará desde el mundo clásico hasta el siglo XVII y será la más usual para explicar el proceso creativo literario⁸¹.

Los humanistas españoles e italianos, y entre ellos Cipriano de la Huerga, hacen suya la doctrina de la *mimesis* de la literatura clásica. Sin embargo, se desencadena la polémica en torno a qué autores son los que tienen que ser imitados, formándose una doble corriente: la que defiende que la imitación se debe basar en un solo modelo de reconocido prestigio -imitación simple- y la que sustenta que la imitación debe tener en cuenta a varios autores, y no sólo a los llamados “grandes” -imitación compuesta. Esta discusión se inició en Italia donde se convirtió en acre polémica, pasando a la historia de la retórica como famosos los enfrentamientos dialécticos habidos entre Bracciolini/Valla, Cortese/Poliziano y Bembo/Pico. Los primeros son los defensores de la imitación simple, que toma como modelo a Cicerón. Los segundos son los partidarios del eclecticismo.

En el grupo de los eclécticos militará Cipriano de la Huerga, que libará de todos aquellos autores y obras que considere convenientes para el desarrollo de sus obras, como hicieran Petrarca y Poliziano, dos de los grandes teóricos

⁷⁹ En la literatura española habría que añadir los modelos italianos que les habían precedido y que habían demostrado ya su arte en la imitación.

⁸⁰ *Epístolas morales a Lucilio* (Ed. de Ismael Roca Meliá), Madrid, Gredos, 1989, T. II, pp. 51-52.

⁸¹ Sobre la metáfora de las abejas *vid.* Jürgen von Stackelberg, “Das Bienengleichnis. Ein Beitrag zur Geschichte der literarischen *Imitatio*”, *Romanische Forschungen*, 68 (1956), pp. 271-293.

renacentistas sobre el tema y que vuelven de nuevo a la imagen de la abeja. Considera Poliziano que

“Siendo máximo vicio querer imitar a uno solo, no constituye extralimitación proponer como modelos a cuantos merezca la pena, como dice Lucrecio: al igual que las abejas liban por doquier en los prados floridos, por doquier debemos nutrirnos de dichos aures”.

En el lado contrario se habían de situar aquellos que como Paolo Cortese, fiel imitador de Cicerón, defendían la teoría imitativa de los grandes modelos -no de cualquiera- y de uno solo. En epístola dirigida a él por Poliziano, le criticaba éste último este tipo de imitaciones y le acusaba de ser como los loros, carentes de fuerza expresiva, de vida, de energía, en definitiva, de originalidad. Defiende Poliziano la lectura y la imitación de Cicerón, pero “cum bonos alios”, con otros muchos que son paraiguales. Pietro Bembo, disidente de este tipo de imitación, argumenta que “si, entre los tenidos por tales, uno, con mucho, es el mejor y más excelente de todos”, ¿por qué no ha de ser imitado él, y solo él, el modelo?

La polémica arrecia en 1528 cuando Erasmo publica su *Ciceronianus*, donde ataca furibundamente a los ciceronianos, especialmente a Longueil, sobrepasando la acusación estrictamente retórica y situándose en el campo doctrinal, ya que se les acusaba no sólo de simios, sino de paganos, por su ardor en la defensa de esta cultura. Seguirán al maestro roterodamense sus discípulos Florido Sabino y Petrus Ramus. En el bando contrario, el apóstol de los ciceronianos del siglo XVI, el belga Longueil, quien consumió diez años de su vida en la lectura de Cicerón. En este grupo militarán autores como el italiano Scaligero y el francés Dolet. En la diatriba personal acusarán a Erasmo de luterano.

Por lo que respecta a España, comenzaré diciendo que la polémica no tuvo los tintes acres que había tenido en Italia y en el resto de Europa. La mayoría, teóricos y prácticos, adoptaron la postura del eclecticismo, centrándose esencialmente la discusión en aspectos retóricos-pedagógicos. Partidarios de Cicerón se manifestaron Jerónimo Osorio, García Matamoros, Francisco y Juan de Vergara, Simón Abril, Gómez de Castro, etc. Juan Maldonado, Luis Vives, Furió Ceriol, serán algunos de los defensores de las tesis erasmistas⁸².

Como ya he dicho, la teoría y práctica triunfante en el Renacimiento español fue la de la imitación compuesta, ya que se consideraba que la originalidad absoluta era un ideal remoto, alcanzado por muy pocos. Si en la “nueva poesía española” del siglo XVI, por influjo de Dante y Petrarca, la imitación compuesta será el procedimiento que iban a seguir los poetas españoles, también los prosistas seguirán dicho procedimiento, donde el influjo de Erasmo y de Luis Vives sería determinante.

⁸² Para un análisis detallado *vid* el artículo de Eugenio Asensio o el capítulo de la obra de García Galiano titulado “Introducción de la imitatio en España”, *op. cit.*, pp. 309-382.

En este contexto se mueve Cipriano de la Huerga que seguirá claramente como criterio de creación artística el de la imitación compuesta tanto en sus obras latinas como castellanas, que hace que en sus obras resplandezca su espíritu de escritor humanista, su personalidad original, y no el de los modelos imitados, cual burdo remedo simiesco de la fuente, porque ha sabido vertebrar y refundir en un organismo único lo que en su origen era vario y diferente:

"De aquellos libros de los cuales como de muy deleitosos huertos se pueden coger a cada paso muy olorosas y apazibles flores de philosophia para nuestra salud...Devemos pues hurtarles lo que nos haze menester y....tomarles aquel estimado oro de su saber / aquella preciosa planta de eloquencia / aquellas margaritas de eficaz persuasión."⁸³

En el diálogo *Competencia de la hormiga con el hombre*, el análisis detallado de fuentes, formas expositivas, espíritu dialógico, etc. me lleva a verificar la afirmación anterior. Por la obra de Cipriano pasan Plutarco, la Biblia, los Santos Padres, Séneca, Aristóteles, Luciano, la literatura cínica, Erasmo, etc., a través de un proceso de reelaboración e inserción de formas y temas en un único texto, ya que el Huergensis ha considerado estos autores y obras como "exempla para la *imitatio* estilística y literaria así como para la *imitatio* activa (ética)"⁸⁴, a través de una selección realizada con criterios gramaticales, estilísticos literarios y con criterios éticos.

La estructura externa, carta-corpus-epílogo, como ya he analizado, es la misma que la de la *Moría* erasmiana. Añadamos que el vicio fundamental que pretende combatir Cipriano de la Huerga, el llamado pecado de Adrastia Nemesis (soberbia, vanagloria) lo hallamos en los *Adagia* y en el *Enquiridion* erasmianos y que, en la crítica contra la escolástica, el autor leonés sigue muy de cerca el *Elogio de la locura*, amén de otros influjos puntuales. No olvidemos, por último, el ambiente espiritual crítico que se inserta dentro de un marco general conocido como erasmista⁸⁵.

De Plutarco y de una de sus obras morales, *Los animales son racionales*, toma Cipriano de la Huerga buena parte de la *probatio* correspondiente a las virtudes de la fortaleza y templanza. En el diálogo entre Odiseo y Grilo -compañero de Ulises convertido en cerdo-, éste se encargará de defender la superioridad de los animales sobre el hombre en aspectos como la fortaleza, la templanza (en el comer y beber, en el vestir, en las relaciones sexuales), la sabiduría, y de ahí la negativa de Grilo a volver a su naturaleza de hombre. La misma discusión encontramos en la obra de Cipriano, aunque a través de nuevos personajes, dos hormigas, una de ellas -la que realiza en el proceso dialo-

⁸³ La referencia corresponde al *Scholástico* de Cristóbal de Villalón, autor contemporáneo de Cipriano de la Huerga. Tomo la cita de Cristóbal de Villalón, *El Crotalón* (Edición de Asunción Rallo), Madrid, Cátedra, 1982, p. 44.

⁸⁴ Heinrich Lausberg, *op. cit.*, & 24.

⁸⁵ *Vid.* Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966².

gístico-didáctico la función de maestro- ha sido antes hombre-compañero de Ulises- y asno, negándose a volver a su naturaleza primigenia y pidiendo a la maga Fileta que la convierta en hormiga.

El diálogo de Plutarco⁸⁶ fue imitado por Cristóbal de Villalón en *El Crotalón* (1553) en el segundo canto del gallo, pero a través de un marco general diferente tomado de *El sueño o el gallo*, de Luciano, donde el molinero Micilo dialoga con su gallo sobre los más diversos temas. Nos encontramos así con dos obras españolas del siglo XVI -1553 y 1559- que tienen en parte el mismo modelo. Cabe, pues, la pregunta de si Cipriano de la Huerga, cuya obra es posterior a la de Villalón, conocía la de éste y tiene algún reflejo en la *Competencia de la hormiga con el hombre*. A través de un examen comparativo del marco general elegido, del estilo, de los temas y su tratamiento, etc., se puede afirmar que ambas obras beben en una fuente común, pero por separado, probablemente en alguna de las ediciones latinas de los *Morales* como la de Erasmo o Guillermo Budeo -me parece menos probable que siguieran el texto griego-, ya que en la traducción castellana de Diego Gracián de Alderete (1533 y 1548) no figura el diálogo *Los animales son racionales*. Añádase a esto la opinión de Asunción Rallo:

“Del *Crotalón* sólo hay dos [manuscritos] y ambos de una misma mano. Parece casi imposible que la obra circulara ni aun entre un grupo de amigos, pues no hay ni una sola referencia en toda la literatura española de cuatro siglos, ni varias copias, mientras que es un auténtico milagro la conservación de las dos versiones, de las cuales una, sin duda es borrador de la otra.”⁸⁷

Por lo que se nos dice en el epílogo y por el desarrollo de la obra, Cipriano de la Huerga se muestra como un buen conocedor de la tradición de la Academia florentina sobre la *dignitas hominis*, y es muy probable que hubiera leído el diálogo de Fernán Pérez de Oliva (Alcalá de Henares, 1546). Los postulados negativos sobre el hombre (la vileza), puestos por Oliva en boca de Aurelio, serán los mismos que defiende el Huergensis, coincidiendo en algunos de sus razonamientos y ejemplos.

Otras fuentes de importancia serán de carácter cristiano, como la *Biblia* y los Padres de la Iglesia, de donde procede su visión cristiana de la vida, el tratamiento de los vicios y virtudes del hombre, el culto y la honra a Dios, etc.

Los personajes elegidos son dos hormigas. Tal elección puede estar motivada por la presencia bíblica de la hormiga en que aparece como maestra para el hombre⁸⁸. Ese valor simbólico es el que la tradición de los bestiarios medievales

⁸⁶ Todavía el estudio más completo sobre la transmisión de la obra de Plutarco y su influencia en Occidente sigue siendo el benemérito de R. Hirzel, cuyo trabajo resumido podemos hallar en K. Ziegler, *Plutarco*, Paideia-Brescia, 1965, pp. 373-390. Se pueden consultar otros trabajos de más fácil acceso como los de J. S. Lasso de la Vega, “Traducciones españolas de las “Vidas” de Plutarco”, *Estudios Clásicos*, 6 (1961-1962), pp. 451-533 y A. Bravo García, “Sobre las traducciones de Plutarco y España”, *Cuadernos de Filología Clásica*, 12 (1977), pp. 143-185.

⁸⁷ *Op. cit.*, p. 18.

⁸⁸ *Pr.* 6, 6-9 y 30, 24-25.

les habían legado al siglo XVI. Y esto será lo que realice Cipriano de la Huer-
ga: una exposición acerca del comportamiento del hombre puesto en boca de
dos hormigas y comparado con ellas, entre otros animales, en que la hormiga
con su actitud de prevención, de templanza, de buen gobierno, de laboriosi-
dad, de ayuda, etc., se convierte en modelo que debe ser imitado por el hom-
bre. Además, téngase en cuenta que la materia relacionada con las hormigas se
hallaba en varias obras de tradición clásica como la *Historia Natural*, de Plinio;
la *Historia*, de Heródoto; la *Historia de los animales*, de Eliano, etc.⁸⁹, conoci-
das de los autores renacentistas.

Finalmente señalaré la presencia de la literatura de príncipes⁹⁰ en todo aque-
llo concerniente al gobierno de la nación, así como la conversión en materia
literaria de la experiencia personal del autor, sin olvidar que la prosa está com-
puesta siguiendo los dictados clásicos de Cicerón y Quintiliano y que el espíri-
tu "entre burlas y veras" es el *alma mater* del diálogo y que procede de la lite-
ratura cínica, probablemente a través del conocimiento de Luciano de Samosata,
autor en quien nuestros escritores renacentistas habían visto

"un espíritu libre, capaz de someter a crítica al hombre y en especial su faceta
social, sin compromiso alguno. Era, en parte, el pensador que a Erasmo le hubie-
ra gustado ser: por su mordacidad, su atrevimiento a desenmascarar la impostu-
ra y la hipocresía, y por su independencia."⁹¹

La *imitatio*, tanto en el plano de los *res* como en el de los *verba*, será en
Cipriano de la Huerga el resultado activo de sus varias, diversas y meditadas
lecturas y su aplicación en el proceso creativo:

*neesse est aut similes aut disimiles bonus imus: similem raro natura praestat, fre-
quenter imitatio.*⁹²

Pero la *imitatio* será por sí sola insuficiente, ya que el autor ha de intentar
superar el modelo -*emulatio*- y, cuando no lo logre, "al menos conseguirá imi-
tar las cualidades del modelo: Quint. 10, 2, 10, *qui hoc agit ut prior sit, forsitan,
etiamsi non transierit, aequabit.*⁹³ En definitiva, "frente a la imposición muchas
veces axfisante y coercitiva de las estrictas reglas que propugnaban los gramá-
ticos, la imitación humanística se presentaba como un vínculo creador, recrea-
dor, del mundo cultural grecolatino".⁹⁴

⁸⁹ Entre los autores españoles que tratan de las hormigas, podemos citar a don Juan Manuel,
"Ejemplo XXIII^o. De lo que fazen las formigas para se mantener", en *El conde Lucanor* (Ed. José
Manuel Blecua), Madrid, Castalia, 1985⁴, pp. 140-142 o a Pero Mexía, *Silva de varia lección* (Ed. de
Antonio Castro), Madrid, Cátedra, 1989-1990. Le dedica el capítulo 5 del libro IV y su información
procede, como él mismo dice, de Aristóteles, Plinio y Eliano.

⁹⁰ Vid. Angeles Galino Carrillo, *Los tratados sobre la educación de príncipes, siglos XVI y XVII*,
Madrid, 1948.

⁹¹ Asunción Rallo, *op. cit.*, p. 48.

⁹² Quintiliano, 10, 2. 3. Tomo la cita de Heinrich Lausberg, *op. cit.*, & 1143.

⁹³ *Ibidem*, & 1144.

⁹⁴ Angel García Galiano, *op. cit.*, p. 318.

6. EL PROCESO CREATIVO

Tal como ya adelantaba, Cipriano de la Huerga escribe un "epílogo" para dar a conocer cuál ha sido el proceso creativo de su obra partiendo de la metáfora náutica. En forma esquemática así he querido representarlo:

1. PUNTO DE PARTIDA: El marinero muestra su saber en el *arte* de navegar en la mar tempestuosa, no en la calmada.
2. METÁFORA NÁUTICA EN LA LITERATURA: El proceso creativo literario es como un viaje marítimo: el poeta/navegante, obra/bajel, proceso creativo/piélago, dificultades de creación/peligros marinos, finalizar la obra/puerto, arte de escribir/arte de navegar.
Autores: Ovidio, Virgilio, Propercio, Estacio, Cicerón, Quintiliano, san Agustín, Dante, Ariosto, etc.
3. APLICACIÓN A *COMPETENCIA DE LA HORMIGA CON EL HOMBRE*.

3.1. PROCEDIMIENTO DE USO: Paralelismo antitético	
3.2. NAVEGANTE: Cipriano de la huerga	NAVEGANTE Cipriano de la Huerga
3.3. TEMA: Dignidad del hombre	TEMA: Vileza del hombre
3.4. NAVEGACION FAVORABLE: - grandeza de la materia - fertilidad y abundancia - razones claras/evidentes	NAVEGACION DESFAVORABLE: - baja de la materia - dificultades técnicas - vientos inquisitoriales
3.5. PIELAGO: Navegase sin trabajo ni peligro	PIELAGO: Navegase con mucho peligro y trabajo
3.6. PUERTO SEGURO: - Se llega fácilmente - No mecenazgo	PUERTO SEGURO: - Se llega con dificultad - Gracias: - ayuda de Dios - cuidado/diligencia - saber en el arte - mecenazgo

4. CONCLUSIÓN: Manifestación de Cipriano de la Huerga de su saber creativo literario -"buena industria en este arte"-aplicado a materia nada fácil ni técnica ni política ni religiosamente, máxime si tenemos en cuenta que la dignidad del hombre se sustentaba en los principios del cristianismo, como expone

Fernán Pérez de Oliva en su *Diálogo de la dignidad del hombre*, y que lo defendido por el Hurgensis, la vileza del hombre, era lo que "los Gentiles comunmente del hombre sentían", en palabras de Oliva⁹⁵.

No podría finalizar esta introducción sin manifestar mi agradecimiento a todos aquellos que con su ayuda, consejo y buen hacer, han hecho posible que llegue a buen puerto este volumen. En especial a la Biblioteca del Palacio Real, a la de la Academia de la Historia y a la del Instituto Valencia de don Juan. No puedo olvidar al director de esta colección, el doctor Morocho Gayo, que con maestría la está llevando a buen puerto ni su ayuda en la localización de las fuentes clásicas, junto al doctor Domínguez Domínguez. Tampoco sería disculpable si no citara aquí a los doctores Vicente García Lobo y Falia González Díaz por la aclaración de algunas palabras que en los manuscritos se me resistían. A todos ellos, instituciones y personas, gracias.

⁹⁵ *Diálogo de la dignidad del hombre* (Edición de M^a. Luisa Cerrón Puga), Madrid, Editora Nacional, 1982, p. 74.



NOTA PREVIA

Para la edición del diálogo y de las dos cartas he utilizado, respectivamente, el manuscrito II-77 (3º) de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid; 26. II. 9. del Instituto Valencia de don Juan y 2/48 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Me mantengo fiel al original, excepto en la adecuación al vigente sistema ortográfico de la puntuación, la acentuación, el uso de mayúsculas y la constitución de las palabras. Además, soluciono las abreviaturas indicando la parte abreviada con cursiva, pero mantengo la unión de preposiciones y pronombres -de uso general en el siglo XVI- y utilizo los siguientes signos:

- // Para indicar el final de la plana.
- [] Para introducir texto que no se halla en el original.
- < > Para corregir las formas defectuosas.

La foliación actual de los manuscritos es la que figura entre corchetes.

EDICIÓN:

*COMPETENCIA DE LA HORMIGA
CON EL HOMBRE*



[242r] [Calderón] Competencia¹ de la hormiga con el hombre, por el maestro fray Cipriano, cathedrático de Sagrada Scriptura, en Alcalá², 1559: %³

[CARTA NUNCUPATORIA]

A la mui alta y muy poderosa señora⁴ doña Juana, prinçesa de Portugal, gouernadora en estos Reynos de España⁵, el maestro frai Cipriano⁶ salud y buena vida en Jesuchristo %⁷

¹ Término usado con el significado de 'disputa' o 'contienda'.

² Leyó la cátedra de Biblia en la universidad de Alcalá de Henares desde el 14 de octubre de 1551 hasta el 4 de febrero de 1560, fecha de su muerte, habiendo superado ampliamente a todos sus oponentes opositores en las tres convocatorias consecutivas en las que concurrió: las de 1551, 1555 y 1560. Vid. Cipriano de la Huerga, *Obras completas* I, León, Universidad de León, 1990, pp. 16 y 19.

³ Signo utilizado aquí y en los demás lugares en que se encuentra para indicar el final de cada una de las partes en que se halla dividida la obra: título del diálogo, *intitulatio* de la carta, carta, diálogo y epílogo.

⁴ En la relación de títulos seculares que ofrece Antonio de Torquemada (*Manual de escribientes*, Madrid, BRAE, 1970, p. 206) aparece éste en tercer lugar después de los de "Sacra, Cesárea, Católica Magestad" -dedicado al Emperador- y "Sacra, Católica, Real Magestad" -dedicados a los reyes de Francia, Inglaterra y España: "El título de Muy alto y muy poderoso Señor, es de todos los otros reyes...y también a los Príncipes herederos de los reynos", como es el caso de doña Juana. Para un análisis más detallado de los títulos vid. Gaspar de Texeda, *Primer libro de cartas mensajeras, en estilo cortesano, para diversos fines y propósitos con los títulos y cortesías que se usan en todos los estados*, Valladolid, 1553.

⁵ Juana de Austria (24.06.1535-7.09.1573) fue la hija menor de Carlos I y de la emperatriz Isabel, quien tuvo a su cargo la educación de la princesa durante los cuatro años que sobrevivió al nacimiento de su hija. Se dice que ésta a los ocho años sabía ya latín y tañía varios instrumentos y que había adquirido a lo largo de su vida una gran formación humanística, pero que era de temperamento seco, áspero y altivo. Se casó el 11 de enero de 1552 con su primo el príncipe Juan de Portugal, enviudando en 1554. Fruto de su matrimonio nacería póstumamente el malhadado rey portugués don Sebastián, que moriría en la trágica batalla de Alcazarquivir en 1578. El 17 de mayo de 1554 abandona doña Juana Portugal para hacerse cargo del gobierno de España y de sus dominios durante la estancia de su padre y de su hermano en Flandes. Sustituirá a su padre hasta el 16 de enero de 1556 (abdicación de Carlos V) y a su hermano desde esta fecha hasta el 8 de septiembre de 1559. Gobernó según las instrucciones de Carlos V y, después, de su hermano Felipe II, asesorada por el Consejo de Estado, con tres preocupaciones esenciales: proveer de dinero y tropas a su padre y hermano y a los ejércitos de Italia y Flandes; la buena administración de las Indias y la persecución y represión del menor indicio de brote herético religioso. Con la llegada de Felipe II a Valladolid, su hermana continuará como consejera del Rey y compañera de Isabel de Valois y Ana de Austria, pero viviendo la mayor parte de su vida en el convento madrileño de las Descalzas Reales de la Orden de Santa Clara, que ella había fundado en 1557 destinado a la profesión de damas nobles y de la realeza, donde se halla enterrada. Cfr. Luis Fernández de Retana, *Doña Juana de Austria*, Madrid, Perpetuo Socorro, 1955.

⁶ La relación de Cipriano de la Huerga con doña Juana de Austria y, por tanto, la dedicatoria del diálogo se explican porque desde el 1 de septiembre de 1558 hasta el 6 de diciembre del mismo año fue consejero de la Princesa Gobernadora de España en Valladolid, teniendo que abandonar su cátedra de Sagrada Escritura en la universidad alcalaína. Por lo que se deduce de la obra, en especial por su visión negativa de la corte y de sus cortesanos, la estancia de Cipriano en Valladolid parece que no fue muy grata. Vid. Cipriano de la Huerga, *Op.cit.*, p. 18.

⁷ Cfr. esta *intitulatio* con la de la carta a Antonio de Rojas y con lo dicho en su análisis en el estudio y obsérvese cómo se sigue el mismo procedimiento, reglado por las *artes dicendi*.

Ninguna otra parte ay de buena filosofía, muy alta y muy poderosa señora, que tanto importe para poner orden y en concierto nuestra vida como aquella que trata del hombre o engrandeciéndole por la consideración de su dignidad⁸ o abatiéndole por el verdadero conocimiento de su vileza.⁹

Pero, si no nos engañan los hombres que por sus letras y ingenios han ganado nombre inmortal y les damos el crédito que con razón se les debe ordinariamente¹⁰, es más necesaria esta parte de contemplación que tiene por fin dar a entender la poquedad y baxeza del hombre¹¹ que no aquella que solamente trata en levantarle del polvo, que fue su primer principio¹², hasta ponerle en la cumbre del ymperio que le dieron sobre todas las cosas criadas y del parentesco y semejança que tiene con Dios¹³. Porque, como la experiencia¹⁴ lo enseña, para engreírse el hombre y ensouberberse muy poca necesidad tiene de que nadie le diga lisonjas ni adulaciones, pues él de suyo de tan buena gana se toma el andar que antes es menester yrle a la mano¹⁵ y curar su arrogancia con medicinas muy contrarias a su mala inclinación. Por esta causa, no an faltado hombres doctos y eloquentes que en algunos breues tratados que hizieron ayan tomado este trabajo de cotejarle con las cosas más desechadas de todas¹⁶ y que

⁸ Uno de los principales temas desarrollados por Cipriano de la Huerga en sus obras, aunque en ésta no lo aborde, sino que trate de la miseria del hombre en cuanto opuesta al concepto renacentista de dignidad. A través de los contrarios quedará más resaltada ésta última. Fue una de las ideas más originales tratada por Pico de la Mirándola en *De dignitate hominis*. Cfr. P. M. Cordier, *Jean Pic de la Mirandole, De la dignité de l'homme*, París, 1957. La oratio de Pico gozó en España de una difusión inmensa y es perceptible su influjo en Luis Vives, Pérez de Oliva, Cervantes de Salazar, Malón de Chaide, etc. Para la influencia de Pico en España, cfr. M. Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC, 1974⁴, pp. 458-591. Abundante bibliografía sobre Pico de la Mirándola se puede encontrar en la edición de Luis Martínez Gómez, Madrid, 1984, pp. 91-97.

⁹ Será este procedimiento doble el utilizado en el diálogo ciceroniano, de los denominados *in utramque partem*, el *Diálogo de la dignidad del hombre* (1546), de Fernán Pérez de Oliva, que Cipriano de la Huerga sustituirá por el modelo catequético, aunque al comienzo del diálogo sí se podrá observar cierta oposición en las opiniones de las dos hormigas que rápidamente se irá diluyendo.

¹⁰ Uno de los métodos compositivos de los humanistas, aunque no exclusivo, que recorrerá la obra del Huergensis. Vid. sobre este aspecto William Von Leyden, "Antiquity and Authority", *Journal of the History of Ideas*, XIX (1958), pp. 473-492.

¹¹ *Anticipatio* o *prolepsis* de la tesis que defenderá Cipriano en el diálogo. Este recurso será de uso frecuente a lo largo de la obra

¹² Cfr. Gé., 2, 7.

¹³ Cfr. Gé., 1, 26-27.

¹⁴ Junto con la *authoritas*, de la que he hablado *supra*, otro de los procedimientos compositivos de los humanistas; así pues, la combinación de la autoridad, la ejemplaridad y la opinión personal serán los procedimientos creativos sobre los que se sustenta la obra del Huergensis.

¹⁵ *yrle a la mano*: "Detener, embarazarse è impedir que otro execute alguna acción", *Dicc. Aut.*, s. v. *mano*.

¹⁶ Para el cotejo de los animales con el hombre, cfr. Francisco Rico, *Vida u obra de Petrarca, I: Lectura del "Secretum"*, Padova, Antenore, 1974, p. 133 y n. 39. Específicamente, Jenofonte, *Memorabilia*, IV, 3, 14; Plutarco, *Bruta animalia ratione uti* y Cristóbal de Villalón, *El Crotalón*. "¡hasta los gusanillos nos superan", escribe Francisco Decio en *De scientarium et academiae Valerianae laudibus* (1547). Tomo la cita de Francisco Rico, *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid, Alianza, 1993, p. 182.

en el orden de naturaleza, entre los que bien y sienten, tienen en postrer lugar como son las ranas¹⁷ y los grillos¹⁸, las moscas¹⁹, etc²⁰., pareciéndoles que para humillar al hombre soberbio y arrogante el mejor medio de todos era hazerle entender que lo mui desechado que naturaleza puso al más olvidado rincón de este mundo fue en çierta manera mejorado y más enriqueçido de dones que él mesmo, que fue criado para prín-//

[242v] çipe y señor de todo lo que vemos.

Y dado caso que para todos los hombres en general sea de tanto fruto la consideración de esta materia²¹, pero puede aprouechar mucho más a las personas que Dios a puesto en el mejor y más alto lugar de la república²², adonde de todos son no solamente mirados, pero seruidos y reuerenciados con acatamiento de prínçipes. Buenos son los ojos del cuerpo que puestos en lugar mui leuantado sobre la tierra y delante de alguna copiosa luz no se enflaqueçen y mui buenos los ojos del alma que puestos en parte tan alta, como diré, no pierden punto del propio conoçimiento²³ ni se les turba la bista para dexar de entender quán grande es la uaxeza del hombre donde quiera que la buelna fortuna le aya puesto.

Bien entiendo que ni este tratado, en el qual la hormiga quiere competir con el hombre, ni otros de este género, serán mester para que vuestra Alteza, después de hauer cumplido con las cosas que mucho pesan para el bien de estos Reynos, gaste alguna parte de tiempo en la consideración de este negoçio, porque quien tan de beras trata de humillarse a sí misma para engrandeçer a Dios y con tanto estudio procura en lo secreto y en lo público exercitarse en hobras christianas para que la gloria de Dios resplandezca poca neçesidad tiene destes despertadores y de otros semejantes. Pero no por esso dexarán estas pocas hojas de dar algùn fruto, que, pues vuestra Alteza es tan afizionada a leer cosas

¹⁷ Tanto las ranas como las moscas son personajes fabulísticos de la tradición literaria occidental. No así los grillos. Para las ranas *cfr.* B. E. Perry, *Aesopica*, Urbana, University of Illinois, 1952. ESOP: 44, 69, 314, 138, 189, 43, 289, 141 y 384. FEDRO y autores latinos: 622, 376a, 485 y 591.

¹⁸ Dado que no entran en la tradición fabulística de Occidente, probablemente se esté refiriendo Cipriano a "Grillo", personaje de algunas obras de Plutarco y Luciano.

¹⁹ *Cfr.* B. E. Perry, *op. cit.* ESOP: 150, 352, 384, 146, 454, 353, 354, 525, 5521, 498 y 724.

²⁰ *Dubitanter legi.*

²¹ *Cfr.* Plinio el Joven, *Epist.*, 3, 10, atribuido a su tío Plinio el Viejo: *Dicere etiam solebat nullum esse librum tan malum, ut non aliqua parte prodesset.* El *prodesset* de la obra literaria será idea recurrente en nuestro Siglo de Oro, como lo evidencian autores tales como el anónimo del *Lazarillo*, Juan de Yciar, Alejo Venegas, Mateo Alemán, Cervantes, Gracián, etc. *Vid. Lazarillo de Tormes* (Ed. de Francisco Rico), Madrid, Cátedra, 1988, p. 4 y n. 5. De carácter moral es la primera de las finalidades que Cipriano de la Huerga atribuye a su obra.

²² *Vid.* la nota 7 de la edición de la carta dirigida a Antonio de Rojas.

²³ *Nosce te ipsum* era el lema que coronaba el friso del templo griego de Apolo Delfico. Se atribuyó a varios autores: Chilón, Tales de Mileto, Pitias o Solón. Aristóteles, *Retórica*, 2, 1395a, 21, la consideraba ya como máxima del dominio público. Tiene su correlato en la Biblia y en los Padres de la Iglesia. Erasmo (*Enquiridion* (Ed. de Dámaso Alonso), Madrid, CSIC, 1971, pp. 309-401) lo considera como el remedio esencial contra "la soberbia y altivez del corazón", tal como hace Cipriano de la Huerga a lo largo de esta obra y como se puede comprobar en el "Epílogo". El escritor roterodamense lo recoge también en *Adagiorum chiliades*, Basilea, 1551, prov. 95.

que recreen²⁴ algún tanto el alma sin poderla dañar, de ninguna manera no puedo dexar de quedar confiado que para alibiar la pesadumbre que consigo trae el gouierno de tantas gentes alguna vez será seruida de tomar este libro e[ñ] las manos y quando ni para esto aprouechare mi trauajo habrá aprouechado a lo menos para que yo quede contento²⁵ por hauer hecho este pequeño seruicio en reconocimiento de que soy vasallo y criado de vuestra Alteza y çierto deçidor²⁶ por la merçed y fauor que de sus serenísimas manos he reçeuido.

El espíritu de Dios acreçiente siempre en vuestra//

[243r] Alteza el desseo y la diligencia neçessaria para bien biuir. De Alcalá % /27

²⁴ *recrear*. "Tomar solaz y placer" (Cova.). Expone aquí Cipriano de la Huerga el segundo de los fines que da a su obra: *delectare*. Cfr. con el famoso pasaje horaciano *De art. poet.*, 333-334, y que tanta aceptación tuvo en el Siglo de Oro: *Aut prodesse uolunt aut delectare poetae, aut simul et iucunda et idonea dicere uitae*. Sobre la aplicación de este principio en la literatura española vid. Antonio García Berrio, *Formación de la teoría literaria moderna. Tópica horaciana, Renacimiento europeo*, Madrid, Cupsa, 1977.

²⁵ Si la obra literaria no cumple ninguno de los fines que la tradición literaria le había asignado, *prodesse et delectare*, el Hurgensis se refugia en un raro consuelo cual es el del deber cumplido para con la Princesa como consejero. Si tomamos en consideración que los biógrafos nos han presentado a doña Juana como mujer seca, áspera y altiva, que el diálogo nos presenta como la causa primera de la degradación del hombre a la soberbia, que Cipriano de la Huerga era consejero de la Princesa, que a ésta dedica la obra, puede dejar de ser raro este tercer fin: el consejero se habría visto en la obligación de advertir a doña Juana sobre las consecuencias de su carácter y pedirle que cambiara, aunque lo realizara de forma indirecta a través del diálogo. Desde esta hipótesis, es posible conjeturar que ella se viera retratada y que esto impidiera la publicación y el ostracismo de la obra.

²⁶ *deçidor*. "La persona que habla bien y dice gracias", *Dicc. Aut.* La actitud humilde con que se presenta Cipriano de la Huerga viene impuesta por todos los tratados del *ars dicendi* para que el remitente consiga la atención y benevolencia del destinatario. En este caso, se busca la predisposición favorable para la lectura y aceptación del diálogo. Vid. Ernst Robert Curtius, *Literatura Europea y Edad Media Latina* (1), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 127-131.

²⁷ Aquí se encuentra un espacio en blanco delimitado por dos barras, que a buen seguro llevaría la fecha de escritura de la carta nuncupatoria. Vid. lo dicho en la carta a Antonio de Rojas a propósito del cierre o despedida de ésta.

DIÁLOGO

INTERLOQUOTORES: DOS HORMIGAS²⁸

HOR[MIGA]

No ay para qué fatigarte²⁹, compañera mía, en darme a entender estas cosas que yo³⁰ tengo tan sauidas, porque sé mui bien que la araña³¹ es vn animal el más miserable de todos los animales, el qual con astuçias solas y con yn[n]umerables engaños se gouierna y sustenta toda la vida.

Y aún si quieres que te diga la verdad, ninguno otro hallo yo entre todos los animales criados que tanto se parezca a la naturaleza y mala ynclinación del

²⁸ El diálogo está escrito en clave alegórica adoptando el sistema clásico del sabio y el discípulo. Por ello, se podría identificar la primera hormiga -el sabio- con Cipriano de la Huerga; la segunda, la que pregunta -el discípulo-, con la princesa doña Juana. Téngase en cuenta lo dicho respecto del carácter de la Princesa y la función de Cipriano en la Corte.

²⁹ Se inicia el diálogo *in medias res*, una de las características del diálogo lucianesco. Cfr. Ana Vian Herrero, "Fábula y diálogo en el Renacimiento: confluencia de géneros en el *Coloquio de la mosca y la hormiga* de Juan de Jarava", *Dicenda*, 7 (1988), p. 472.

³⁰ Como se podrá ir observando a lo largo del diálogo, la presencia del "yo" de la hormiga-hombre (es el yo de Cipriano de la Huerga) es constante. Tanto en esta obra como en el resto, el Huergensis va dejando la impronta de su visión personal de los temas (aún de los más controvertidos), de su parecer, alejándose así del escolasticismo que todo lo cifraba en la *auctoritas* de las fuentes escritas o de las personas declaradas como autoridad. Esta actitud humanista es una consecuencia de la nueva concepción del hombre que trae consigo el Renacimiento, del descubrimiento del yo, el subjetivismo, la conciencia de sí, la creencia en su capacidad, en la razón, y que en el campo literario en España comienza a tomar fuerza -el individualismo- en el último tercio del siglo XV primero en la lírica y después en la prosa de ficción. Cfr. Juan Ignacio Ferreras, *La novela en el siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1987, p. 12.

³¹ Diversos son los simbolismos que las culturas antiguas atribuyeron a la araña, unos positivos y otros negativos. En Occidente, predomina la interpretación simbólica de la araña como encarnación de la maleficencia, del ser que vive a costa de los demás, caídos en su red mediante engaños. La imagen de la red es habitual en la literatura clásica como símbolo del hombre que se ve aprisionado por una fuerza externa que anula su libertad y frecuentemente le hace perder la vida y la honra. Es un tópico en la literatura renacentista. Este es el punto de partida para Cipriano de la Huerga en su comparación del hombre con los animales, y en especial con la hormiga, presentada como prototipo de virtud y de laboriosidad en oposición a la araña que vive del ocio y engaño. Cfr. *El bestiario toscano*, Madrid, Tuero, p. 8: "Esta araña nos possibilita conocer las obras del diablo, puesto que éste tiene esta misma condición; porque él todos los días nos tiende todas las telarañas que puede, [y efectivos], y trampas para hacerse con nuestras almas."

hombre³², porque conociendo la araña, como el hombre tan bien lo conoce, lo poco que puede y que todos los otros le exceden en el poder, se fauoreze de engaños y falsedades y astucias. Ansí que, querida hermana, abísote³³ con toda diligencia proques guardarte de sus redes³⁴, porque yo mui pocos días ha que por no tener este abiso estube a punto de perder la vida³⁵. Y si vna mosca acaso no cayera en sus lazos yo quedaua perdida³⁶, porque trayendo vn grano de trigo a *nuestra* casilla caí en las assechanças deste famoso ladrón, el qual, luego que me uio, vino con toda furia, creyendo que había hecho vna gran presa, para chuparme la sangre. Pero engañóse mucho, porque fuera de todo lo que abía pensado me halló *tan* flaca y tan sin çumo³⁷ que ningún prouecho pudo sacar de mí. Yo, avnque me ui presa en sus redes³⁸, no por esso dexé de aparejarme para la defensa. Mientras tanto, quiso mi buena dicha que vna mosca cayó en sus lazos y, conociendo la araña que aquella presa era más a su propósito³⁹, me dexó y yo, en fin, por vn pequeño agujero que hallé me escabullí, no sin gran prouidencia de Dios⁴⁰.

³² Obsérvese la fuerza expresiva de la comparación con que inicia Cipriano el cotejo del hombre con los animales; en ella el segundo término no es, como cabría esperar, la araña, sino el hombre, o lo que es lo mismo, el eje sémico, el modelo, de donde proviene el engaño, la falsedad y la astucia.

³³ Posiblemente el Huergensis esté advirtiendo a la Princesa de algunas asechanzas que podrían tenderle los nuevos hombres que Felipe II ha puesto al frente de su Gobierno a su regreso a España y de la nueva situación política que ha tomado el Gobierno del Imperio con la prohibición del erasmismo (de la corte de Carlos V se puede decir que era erasmista) y demás medidas restrictivas de la libertad, como la prohibición de salir a estudiar al extranjero y la publicación del *Índice* de Valdés en 1559.

³⁴ Séneca, *Epist.*, 122, 22, dice de las arañas y de sus redes: *Non uides quam nulli mortalium imitabilis illa aranei textura, quanti operis sit fila disponere, alia in rectum inmissa firmamentis loco, alia in orbem currentia ex denso rara, qua minora animalia, in quorum perniciem illa tenduntur, uelut retibus implicata teneantur?* El subrayado es mío. Para la influencia de Séneca en España *cfr.* K. A. Blüher, *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien vom 13. bis 17. Jabrbundert*, Munich, Francke, 1969. Existe traducción española, Madrid, Gredos, 1983.

³⁵ Creo que es una alusión a los problemas con la Inquisición que parece haber tenido Cipriano entre septiembre y diciembre de 1559. *Cfr.* Cipriano de la Huerga, *op. cit.*, p. 18.

³⁶ Posiblemente se refiera a la detención de fray Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, en Torrelaguna, el 22 de agosto de 1559 en plena visita pastoral. A raíz de este hecho se realizó por parte de la Inquisición un minucioso registro de librerías en Alcalá de Henares y se vieron implicados profesores universitarios.

³⁷ *çumo*: utilizado metafóricamente como sinónimo de 'sangre'.

³⁸ Posible alusión a un encarcelamiento de Cipriano de la Huerga.

³⁹ Fray Bartolomé de Carranza era el Cardenal Primado de España y Arzobispo de Toledo, cuyas rentas eran cuantiosísimas. La Inquisición y Felipe II se volcarán en el proceso de este inocente personaje. *Cfr.* Ignacio Tellechea Idígoras, *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1972-1981.

⁴⁰ Cipriano de la Huerga da a entender que salió libre de las acusaciones inquisitoriales.

Mucho te agradezco, compañera, los buenos abisos que me das, porque en ellos conozco el mucho amor que me tienes. Pero yo estoy tan abisada de guardarme de todos esos peligros que tienes poca neçessidad de cansarte para persuadirme que huya de ellos. Mas no puedo dexar de maravillarme de la nouedad de estas cosas que me dizes, //

[243v] porque yo siempre he entendido que el hombre es el más noble y el más exçelente animal de todos los que naturaleza con su yndustria⁴¹ ha criado sobre la tierra⁴². Y, si quieres que te diga la berdad como yo la siento y sin rodeos, siempre he reuerençiado al hombre como a príncipe de todos los animales teniéndole por más sauio, más fuerte y más poderoso⁴³. Pero parece que te ríes⁴⁴, como si estas cosas que he dicho fuessen no solamente falsas, pero vanas y dichas <sin>⁴⁵ algún juicio.

[HORMIGA]⁴⁶

No te maravilles viéndome reýr de las cosas que as tratado, porque verdaderamente son falsas y tan vanas como la mesma vanidad. Y, si vien quieres mirar en ello, hallarás que el hombre fue menos dotado de naturaleza en todas aquellas cosas que en los otros animales son de preçio y de valor.

Yo sé esto mejor sabido que todas las otras hormigas por mui prudentes y sauias que sean, porque, si quieres que te diga lo que passa en gran secreto,

⁴¹ *yndustria*: "Es la maña, diligencia y solercia con que alguno haze qualquier cosa con menos trabajo que otro" (Cova.).

⁴² Tesis defendida por Antonio en el *Diálogo de la dignidad del hombre*, de Fernán Pérez de Oliva, frente a Aurelio que defiende la miseria, posición coincidente con Cipriano de la Huerga y que Oliva califica como "lo que los Gentiles communmente del hombre sentían". Cito por la edición de M^a. Luisa Cerrón Puga, Madrid, Editora Nacional, 1982, p. 74.

⁴³ Traslación del concepto bíblico de hombre puesto en boca de Dios en el momento de la creación. *Cfr. Gé.*, 1, 26-28. Es la tesis fundamental defendida por los humanistas que participan de las corrientes de la Academia Florentina, como Pico de la Mirándola o Fernán Pérez de Oliva.

⁴⁴ La risa aparece en varias ocasiones en este tratado. Era considerada por los humanistas como una cualidad natural y definitoria del hombre, que habría llevado a definirlo como animal que ríe. La idea arrancaba de la tradición clásica (Cicerón, *De orat.* o Quintiliano, *Ins. Orat.*, VI, 3-4) como lo pusieron de manifiesto Guevara, Mexía o la literatura paremiológica. *Cfr. M. Morreale*, "Cortegiano faceto y Burlas cortesanas. Expresiones italianas y españolas para el análisis y la descripción de la risa", *BRAE*, XXXV (1955), pp. 57-83; *Castiglione y Boscán. El ideal cortesano en el Renacimiento español*, Madrid, 1959, pp. 206-208 y A. Blecua, "La littérature apophtegmatique en Espagne", en *L'humanisme dans les lettres espagnoles*, Paris, 1979, pp. 124-125 y la nota 34 de la página 131.

⁴⁵ En el manuscrito "con", que he sustituido por razón de sentido.

⁴⁶ Aquí el signo que anuncia el parlamento del nuevo interlocutor no es la 'h' de hormiga, sino una especie de epsilon 'E'. Lo mismo sucede en los tres parlamentos siguientes. Con la intervención anterior de la princesa, al replantear el tema de la dignidad del hombre, el Huergensis deja las alusiones personales y entra de lleno en el desarrollo del diálogo alegórico de tendencia cínicocstoica.

yo fui en tiempos pasados hombre⁴⁷, y así entiendo todas sus cosas y puedo tratar de ellas como ladrón de casa⁴⁸.

[HORMIGA]

Mucho me avía marauillado, compañera, viendo que tenías al hombre en tan poco contra la común opinión de todos, pero ya no quiero espantarme de esto si no desotra nouedad que me has dicho: ¿Es posible que en algún tiempo fuiste hombre siendo agora hormiga?⁴⁹

[HORMIGA]

Yo te diré en pocas palabras la uerdadera relación de esse negoçio que tanto te espanta. Bien creo que tienes notiçia, amiga mía, de los grandes trabajos⁵⁰ en que se uio el valeroso capitán Vlises vn tiempo con todos sus compañeros, entre los quales ha sido mui çelebrado, y con razón, el peligro que tuuo a causa de los encantamientos y hechizerías de Çirçe⁵¹. Entonçes, como todos mis

⁴⁷ Se confiere a las dos hormigas la facultad del habla, que es uno de los elementos definidores del hombre frente a los animales, y se argumenta como razón de verdad y saber el que una de ellas, la que realizará la función de maestro en el esquema dialógico didáctico clásico, había pasado por la doble naturaleza de hombre y asno, habiéndose negado a volver a su naturaleza primigenia en disconformidad con la actuación del hombre. En Plutarco, *Los animales son racionales*, Odiseo conversa con Grilo, éste en su naturaleza de cerdo en que había sido convertido por Circe. Caso similar será el de Lucio, en el *Asno de Oro* de Apuleyo, que contará sus aventuras de asno después de haber recobrado la forma humana. El "Segundo canto" de *El Crotalón* tiene también como fuente la obra de Plutarco arriba citada, pero con el marco general y personajes, Micilo y Gallo, tomados de Luciano, *El sueño o el gallo*, donde el molinero Micilo y su gallo-Pitágoras dialogan. Vemos, pues, cómo aquí Plutarco se aparta de su fuente, *Odisea* X, ya que en ella los hombres convertidos en animales (lobos, leones y cerdos) por Circe conservan las facultades humanas menos la de la voz.

⁴⁸ "Ladrón de casa" constituye la primera parte de numerosos refranes relacionados con el robo, aunque en este caso se utiliza metafóricamente. Compruébese lo dicho en los siguientes ejemplos: "De ladrón de casa, y de loco fuera de casa" (Correas y Mal Lara); "De ladrón de casa y de loco fuera de ella librenos Dios y nuestra buena estrella" (Rosál y Mal Lara); "Ladrón de casa hurta a mansalva" (Rosál y Mal Lara); "Del ladrón de casa, si no me guarda Dios, nadie me guarda" (Rosales y Mal Lara); "No hay peor ladrón que el de casa y tu mansión" (Correas), etc. El uso de los refranes es una de las constantes de la obra del Huergensis, tanto latina como española, utilizada como apoyatura de sus razonamientos. Véase lo dicho al respecto en el estudio de la carta de consolación.

⁴⁹ Existe una tradición en la literatura clásica, transmitida por un autor tan leído en el Renacimiento como Ateneo, según la cual los hombres fueron transformados en hormigas al principio del mundo. Ferécates, cómico ateniense del siglo V a. C., escribió una comedia titulada *Los hormiga-hombres* (Th. Kock, *C.A.F.*, I, 113-125). Sobre esta leyenda *cfr.* Strab. 7, 322. 8, 375. Ovid., *Met.* 7, 517 ss. Hygin., fab. 52. Athn. 8, 335a. Paus. 1, 18, 7-8.

⁵⁰ *trabajos*: "Vale asimismo penalidad, molestia, tormento, ò suceso infeliz.", *Dicc. Aut.* Compárese con el título que Cervantes puso a su novela bizantina: *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. Ulises, al igual que Hércules, es símbolo de virtud en los tratados de tendencia cínica y sus "trabajos" se interpretaban como una alegoría de las luchas y *ascesis* del sabio para vencer las pasiones humanas.

⁵¹ *Cfr.* Homero, *Odisea*, X. Circe en la literatura de tendencia cínico-estoica es símbolo de las pasiones humanas.

compañeros fueron transformados en diversos animales⁵², yo también por el gran poder de aquella muger tan sabia siendo hombre súbitamente me bi hecho asno, lo qual me dio grande contento, porque terriblemente aborrecía la figura humana⁵³. Pero teniendo después entendido que Çirçe quería boluiéssemos todos a la primera forma y parecer que antes teníamos, temiendo el//

[244r] boluer a ser hombre, con muchos ruegos alcance de Phileta⁵⁴, compañera de Çirçe, a la qual auía hecho algunos seruiçios en tiempo que haúa sido asno, me volbiese en hormiga. La razón de pedirle yo esta *merced* fue porque Vlises no topase conmigo y me echasse de ver, antes por la pequeñez del cuerpo me dexasse como olvidada⁵⁵. De manera que no ay por qué marauillarte ni por qué dexar de darme crédito en todo lo que te he dicho, aunque te parezca imposible.

[HORMIGA]

No me parecen mal tus razones, pero, porque no piense alguno que sin [...]⁵⁶, desseo me digas en particular en qué cosas exceden los otros *animales* al hombre, pues que tanto le menosprecias.

⁵² Aquí se aparta el texto de la tradición homérica, ya que en la *Odisea*, X, 235 y ss., todos los compañeros de Ulises fueron convertidos en cerdos, aunque se nos dice que alrededor del palacio de Circe se hallaban hombres que habían sido convertidos en lobos y leones, pero no en asnos. En el relato virgiliano, *Eneida*, 7, 10-24, tampoco hallo la conversión en asnos, sí en leones, cerdos, osos y lobos.

⁵³ Los compañeros de Ulises, según el texto de Plutarco, *Los animales son racionales*, 986B, se metamorfosearon en asnos, puercos y leones, y no sólo en puercos como se halla en la *Odisea*, X; de aquí el que la hormiga-maestro haya sido en diversas etapas vital compañero de Ulises, asno y hormiga, al negarse al volver a su naturaleza originaria. En el texto de Plutarco pide Ulises a Circe que vuelva de nuevo a sus compañeros a la naturaleza humana. Esta le responde que pregunte a alguno de ellos si lo desea. Se inicia así el diálogo entre Odiseo y Grilo, antiguo compañero, manifestando éste último que no desea volver a su primigenia naturaleza. *Cfr.* Plutarco, *op. cit.*, 986E.

⁵⁴ Ni en la *Odisea* ni en *Los animales son racionales*, fuentes de este tema, aparece esta hechicera. Tampoco la hallo en el pasaje de la *Eneida* antes citado. La recurrencia a esta maga explicará tanto la transformación de asno en hormiga, que no se halla en el texto de Homero ni en el de Plutarco, como la desviación textual.

⁵⁵ El olvido literario en que estaba sumida la hormiga respecto del resto de los animales será lo que lleve a Pedro Mexía a dedicarle un capítulo de su *Silva de Varia lección* (IV, 5) publicada en edición completa en 1550-1551. Así explica su inclusión, después que en el título del capítulo haya hecho referencia al carácter ejemplar de las hormigas: "aunque la hormiga es animal muy conocido y por lo mismo lo pudiéramos desechar, es tan chiquito y tan olvidado, que todavía parecerá que hacemos algo si dixéramos algunas cosas della" [Madrid, Cátedra, 1990, II, p. 347]. Las fuentes utilizadas por Mexía son Aristóteles, Plinio y Eliano, sin que él añada ninguna novedad a lo dicho por estos autores.

⁵⁶ Aquí parece evidente la existencia de una laguna textual.

En todas, si bien quieres mirar en ello, fueron los otros animales mejorados en respecto del ombre, y, si te plazce, digamos primero de la fortaleza y balentía⁵⁸, pues por ésta principalmente dabas a entender poco ha que preçiauas al hombre y le estimavas en grande cosa.

Es berdad que no se puede negar hauer los hombres muchas vezes con el fuego y con el hierro assolado muchas çiudades ricas y poderosas desde el principio del mundo y hauer der[r]iuado por el suelo los altos edifiçios y soueruios, según se halla muchas vezes escrito en la memoria de la antigüedad⁵⁹. Mas, si quieres abrir los ojos, verás claramente cómo esta virtud rresplandesçe mucho más en los otros animales y se halla más pura y entera y sin mezcla de algùn contrario que la pueda corromper, porque ninguno dexa de saber que quando pelean entre sí los animales que carezen de rrazón y mayormente quando se combaten con el hombre jamás saben ussar de engaños ni de astuçias, porque en estas dos cosas yo confieso que los hombres exçeden a todas las cossas que biuen y sienten sobre la tierra. Pero vemos manifestamente que, quando los fieros entre sí se combaten, ponen su confiança toda en solas sus fuerças y osadía, y ansí pelean valerosamente *para* defender su bida y salud procurando con toda diligençia no ser vençidos ni sobrepujad<o>⁶⁰ de sus enemigos. Y ya que alguna vez acaesca que por la baria fortuna de la guerra queden vençid<o>⁶¹, ¡quán lexos están de aquella poquedad y baxeça que claramente se muestra en las petiçiones y ruegos, en las suplicaçiones humildes

⁵⁷ Cipriano de la Huerga inicia aquí la imitación de *Los animales son racionales*, de Plutarco, llevada a cabo de acuerdo con los principios compositivos renacentistas de la imitación compuesta. Cfr. *Beasts Are Rational*, en *Moralia*, XII, London, Cambridge, 1968, pp. 488-533.

⁵⁸ Comienza aquí Cipriano de la Huerga el análisis de las cuatro virtudes de los filósofos griegos o cardinales (Cfr. *Sab.*, 8, 7), prudencia, justicia, fortaleza y templanza, aunque no en el orden bíblico. El análisis le servirá para poner de manifiesto cómo los animales, y en especial la hormiga, sobrepujan en ellas al hombre.

⁵⁹ Aunque en este pasaje Cipriano de la Huerga sigue fielmente a Plutarco y literalmente se está refiriendo a las guerras de la antigüedad (Cfr. *Iliada*, II, 278), no por ello la obra deja de pertenecer a la corriente literaria pacifista europea que en las primeras décadas del siglo XVI se desarrolla criticando abiertamente la guerra -como se hace a lo largo del texto en varias ocasiones- y acusando de ella tanto al poder político como al religioso, a pesar de que éste se esforzara en presentarla como justa, apoyándose en autores de tan reconocido prestigio como san Agustín (*La ciudad de Dios*) o santo Tomás (*Summa Teológica*). Este pacifismo será asumido por autores tan representativos como Tomas Moro, Erasmo, Juan Luis Vives, Antonio de Guevara, Cristóbal de Villalón... y el propio Cipriano de la Huerga. Erasmo, en varias de sus obras, pero especialmente en la *Querrela Pacis*, traducida al español ya en 1520, aboga por la paz. Entre las obras españolas que se hallan en esta línea cabe citar *El Crotalón*, *Diálogo de Mercurio y Carón*, *Diálogo de la vida del soldado*, etc. Tampoco se debe olvidar que enfrente estará la corriente oficialista apoyada por numerosa literatura entre la que reseñamos *Concejo y consejero del príncipe*, del valenciano Furió Ceriol, y *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, de Alfonso de Valdés.

⁶⁰ En el manuscrito 'sobrepujadas'.

⁶¹ En el manuscrito 'vençidas'.

y menospreciadas de las cuales usan los hombres! ¡Cuán lexos de pedir piedad o misericordia! ¡Cuán lexos de//

[244v] confessar con grande infamia la vitoria de sus enemigos!

Allende *que* lo que más haze al caso, para que tengas en poco al hombre y le menosprecies, es ver la seruidumbre a la qual queda obligado después de ser vençido, porque entre nosotros ni la ormiga⁶² sirue a la hormiga, ni el caballo al cauallo, ni el león al león, antes, como sabes, bibimos en perpetua libertad y nunca somos despojados della sin perder primero la bida⁶³.

No tengo palabras para explicar las bilezas y poquedades que cometen los hombres sujetos a seruidumbre y priuados de la más rica joya y más preciada de todas que es la libertad⁶⁴, las cosas que hazen y las cosas que padeçen ansi siruiendo en las cortes de los príncipes como en las casas de los hombres sencillos y de hombres particulares, sienpre cargados de temores y de sospechas; teniendo puestos los ojos en el rostro del que tienen por señor, leyendo allí muchas vezes su propio contento y descontento y las causas de su alegría y de su tristeza, las razones de su trauajo y de su descanso, mouiéndose no por su voluntad, sino por el mouimiento que hizo su amo con las pestañas, con el sobreçejo o con alguna otra parte del rostro⁶⁵, en el qual naturaleza quiso mostrar particularmente las pasiones del alma⁶⁶. Pues estas cosas, como vees, no

⁶² Como ya he indicado más arriba, la comparación del hombre con los animales brutos en general procede de Plutarco, *Los animales son racionales*, obra en la que no encontramos en ningún momento referencia alguna a la hormiga, aunque sí en el tratado anterior de la edición de Cambridge. Cipriano de la Huerga seguirá ese modelo estructural, pero añadiendo a la comparación genérica una novedad importante: la específica de la hormiga, como se observa en el encabezamiento de esta enumeración ejemplar y en toda la obra.

⁶³ Tópico de la literatura de tendencia cínica en que se presenta la vida de los animales como ejemplar para la vida humana.

⁶⁴ La alabanza y defensa de la libertad en que insiste Cipriano de la Huerga en esta obra es uno de los temas recurrentes de toda su producción literaria y exegética. *Cfr.*, a modo de ejemplo, *Sermón de los pendones*, en *Obras completas I, ed. cit.*, pp. 209-293. Tópico literario de que el hombre el día que cae en seruidumbre pierde la dignidad de su persona, presente ya en Homero, y unos de los ejes de la concepción humanística del hombre. Célebre es ya la frase que don Quijote le dirige a Sancho: "La libertad, Sancho, es uno de los más preciados dones que a los hombres dieron los cielos".

⁶⁵ *Cfr.* este pasaje con lo dicho en el canto decimonono de *El Crotalón* sobre los criados, *ed. cit.*, p. 424: "aunque te tengan por enojoso, y aunque con el rostro y con el dedo te lo den a entender, y aunque te den con la puerta en los ojos, no te has de enojar, mas antes has de disimular". La lectura del criado de los deseos del señor en su rostro es un subtema que forma parte del tópico del menosprecio de corte, y probablemente tuvo su origen en la cínica exhortación del Estróbiloplautino a leer en su rostro los deseos del amo. Lo recogen Plauto, *Aulularia*, IV, I, 599 y Juvenal, V, 130 y ss. También la repetirá Petrarca en *De vita solitaria*, I, 3, Medrano, *Ode XXX*, v. 30, la *Epistola moral a Fabio*, v. 54, etc. Para el análisis de las relaciones entre señor y criado, son significativos el diálogo de Luciano, *De los que viven a sueldo*, y *De curialum miseris*, de E. Silvio Piccolomini, obra traducida por López de Cortejana ya al castellano en la temprana fecha de 1521. *Vid.* también José Antonio Maravall, "La clase social subalterna. La desvinculación de las relaciones sociales. El principio del egoísmo", en *El mundo social de la Celestina*, Madrid, 1968, pp. 74-91.

⁶⁶ Filosofía tan común que fue sintetizada por el refranero: "El hombre muestra en el rostro quien es" (Rosales y Mal Lara); "La cara es el espejo del alma" (Rosales y Mal Lara); "Por la cara se trasluce el alma" (Rosales y Mal Lara).

pueden dexar de naçer de grande vileça de ánimo aconpañada de locura y ton-
tedad⁶⁷ intolerable⁶⁸.

H[ORMIGA]

¿Y qué cosa, si piensas, compañera, es la que fuerça a los hombres a estar sujetos a tanta miseria?

H[ORMIGA]

Yo te lo diré de mui buena gana si me quieres estar atenta. La causa principal que puede forçar al hombre a caer en estas poquedades, que he dicho, es una cosa tan agena de nosotros que nunca la vemos ni pasa por delante de nuestras puertas. Esta se llama pobreza, si la has oído decir.

H[ORMIGA]

¿Y qué cosa es pobreza?

H[ORMIGA]

Pobreza es falta de las cosas necesarias para poder biuir conforme a la propia naturaleza.

H[ORMIGA]

¿De manera que te parece que este animal, que yo tenía por tan excelente, fue probeído de la común madre de todos con tanta escaseça⁶⁹ que aún las cosas necesarias no tiene para poder sustentarse?

H[ORMIGA]

O no las tiene o piensa de no tenerlas o, teniéndolas, piensa que le faltarán. Pero veamos, pues esto es lo que más importa, cuán graues daños y detrimientos siente el hombre por la pobreza, de los cuales nosotros estamos libres con todos los otros animales.

Lo primero, esto es mui//

⁶⁷ *tontedad*: es lo mismo que tontería.

⁶⁸ Es reiteración de la tesis principal del diálogo en el que se defiende la vileza de ánimo del hombre frente a su contraria, la dignidad; pero, realmente, se está siguiendo la técnica retórica de los discursos contrapuestos.

⁶⁹ *escaseça*: significa lo mismo que 'escasez', pero es término menos usado.

[245r] cierto si bien miras en ello, que, quando con mayor diligēcia y estudio procura el hombre de huir la pobreza, entonces da de ojos⁷⁰ en otros mayores males y cae en otros géneros de miserias y calamidades mui mayores. ¡Quántas vezes les acaesçe no poder reposar las noches enteras ni tomar el sueño nesçessario ni dar alguna breue recreación a los serviles miembros! ¡Quántos días passan cargados de trabajos intolerables, muchas vezes sudando y otras der[ra]mando su propia sangre y apocándose⁷¹ de muchas maneras, siruiendo no sin grande infamia, haziendo todas estas cosas no por defender los hijos ni la familia ni la patria ni la religión de sus dioses, <s>ino⁷² solamente para poder comer y uestir! ¿Y adónde nunca se vio que entre nosotras las orrnigas o entre los otros animales vna fiera siruiese a otra?⁷³ Antes, las que por los engaños y astuçias del hombre o con çepos o con redēs o de otra manera son privados de su libertad la saben preçiar tanto que con valor de ánimo sufren la hambre y la sed tanto tiempo hasta que acaban la vida teniendo por mejor la honrosa muerte que no la seruidumbre infame⁷⁴. Verdad es que sus hijuelos, quando son tiernos y fáçiles y tratables, para ser criados con muchos engaños del hombre y halagos y lisonjas y por la delicadeça de los manjares de que vsan por largo tiempo y con otras artes, se hazen mansos y la berdadera naturaleza suya se cor[r]onpe y como forçada por çierta manera de [e]vidēcia se sujeta a esta mansedumbre por la qual después los llamamos domésticos, de manera que por estas razones se bee manifiestamente ser naçidas las fieras para obrar valerosamente y con osadía por su propia virtud y natural, y esta virtud en el hombre es como ajena y fuera de los límites de su naturaleza.

H[ORMIGA]

Mucho me marauillo de la nobedad⁷⁵ de estas cosas que me dizes.

⁷⁰ *dar de ojos*: "Caer de pechos en el suelo", *Dicc. Aut.*, s. v. *ojo*. En este caso y usado en sentido figurado caer en los vicios y errores de los que se va a hablar a continuación.

⁷¹ *apocándose*. Está utilizado metafóricamente con el significado de "humillarse, abatirse, tenerse en nada, despreciarse a sí mismo", *Dicc. Aut.*

⁷² En el manuscrito 'nino'.

⁷³ En este pasaje Cipriano de la Huerga, haciéndose eco de las tesis del diálogo de Plutarco que está imitando, el cual recoge un tópico de la literatura de tendencia cínica, crítica la esclavitud no ya del hombre hacia sus propios vicios, sino la del hombre que hace esclavos a otros hombres. La argumentación va mucho más allá del enfrentamiento entre el género humano y el animal. Sobre el tratamiento de la esclavitud en la literatura de tendencia cínica *cfr.* Dio. Prus. *Discursos*, X, así como la introducción de G. Morocho Gayo, Madrid, Gredos, 1988. Interesante también es el artículo de P. Cretia, "Dion de Pruse et l'esclavage", *Studii Clasici*, III (1961), pp. 369-375. *Vid.* en este mismo volumen el "Parecer" de Cipriano de la Huerga sobre la esclavitud, editado y estudiado por el profesor Jesús Paniagua.

⁷⁴ *Cfr.* Diógenes Laercio, VI, 12.

⁷⁵ La admiración y deleite que producen las cosas nuevas se relaciona con Horacio, *Odas*, III, I, 2-4, y se convierte en tópico. *Cfr.* López Pinciano, *Philosophía antigua poética*, Madrid, CSIC, 1973, p. 58, y lo dicho en la nota 4 de la carta a Antonio de Rojas.

Pues espera, que de las cosas que agora oyrás podrás entender fácilmente i yo digo verdad o no. ¿Nunca as considerado cómo el valor y las fuerzas de naturaleza guardan cierta y igualdad en todos los otros animales, sino es en el hombre, y mayormente si hablamos de la fortaleza por la qual tú tanto apreciavas a este animal, que sólo vsa de razón? ¿No ves cómo entre las fieras, si pelean los machos, también pelean las hembras; si ellos sufren fatigas y trabajos, con el mesmo valor de ánimo lo sufren ellas?⁷⁶ No menos pelea la leona para defender sus hijos que el león ni con menos osadía derrama su sangre y ur[r]isca la salud y la vida//

[245v] para la sustentación y necessaria conseruación de su posteridad. Por lo qual se entiende claramente que la fortaleza y osadía no es natural al hombre⁷⁷, sino que⁷⁸ adquiere por arte y por exercicio esse poco valor que en él se halla, porque, si le fuesse natural, cómo se halla en los varones, se hauía de hallar en las mugeres⁷⁹. Los hombres, o por la neçessidad de las leyes o siruiendo a las costumbres o a la infamia o a la vergüença o a las vanas opiniones y no voluntariamente⁸⁰, se exercitan en aquesta manera de fingida fortaleza poniéndose muchas vezes a peligro sujetando la çeruiz al gran peso de los trabajos. Pero no porque esto sea conforme a su naturaleza, sino porque temen otras cosas más graues y más dañosas. Y si alguna vez dan muestra de osadía o balor de ánimo puesto entre los peligros de la guerra y estruendo de las armas, naçen estas señales, si no me engaño, no de fortaleza, <s>ino⁸¹ de solo el temor de la muerte, porque les parece que sujetándose a vn peligro pueden evitar otro mayor⁸², y de esta manera el temor, acompañado de engaños y de ardidés, tiene parecer de valentía.

Pero, si quieres quitar la máscara, conocerás que engañan los ojos. Mas pongamos caso que⁸³ esta fortaleza fingida fuesse verdadera en el hombre. ¿Cómo puedes pensar, si tienes algún juicio, que este animal que vsa de rraçón sea más fuerte que nosotros?, pues es cosa muy vsada quando algún hombre pelea valerosamente y muestra en los exercicios de la guerra sus fuerzas y es fuerza compararlo a los otros animales diziendo que a peleado como vn león⁸⁴, como vn oso, como vn tigre. Ninguno dijo jamás que el león o el elefante obiesen

⁷⁶ Cfr. Platón, *Leyes*, 814B.

⁷⁷ Cfr. Epicuro, frag. 517.

⁷⁸ He suprimido "su poco" que figura en el manuscrito por razón de sentido.

⁷⁹ Tópico de la literatura misógina de tendencia cínica en la que se opone el concepto de naturaleza al de arte o convención. Los cínicos establecían una diferencia de naturaleza entre el hombre y la mujer, tópico que aparece en este pasaje del *Huergensis* y en otros muchos de su obra.

⁸⁰ Cfr. Eliano, *Historia de los animales*, VI, 1.

⁸¹ En el manuscrito 'nino'.

⁸² Cfr. Lucano, VII, 104F.

⁸³ El manuscrito añade 'a', que suprimo por razón del sentido.

⁸⁴ En *Iliada*, V, 636 y VII, 228, así se compara a Hércules y Aquiles, respectivamente.

peleado como vn hombre, porque así como de los hombres mui ligeros decimos ser semejantes a los vientos⁸⁵ y los mui hermosos semejantes a los dioses⁸⁶, pasando los límites de la verdad en estas semejanzas y otras de aqueste género, de la mesma manera, hablando de la osadía y fortaleza de los hombres excelentes en el exerciçio de las armas, los cotejamos con las cossas que son más poderosas, más fuertes y más osadas que ellos. No puede negar el hombre, aunque quiera, [que] la fortaleza consiste//

[246r] en çierto ímpetu y af[r]rebatamiento de ánimo, el qual en los otros animales se vee más sinçero y más puro quando o entre sí o contra los hombres pelean, porque [en] el hombre este ímpetu está mesclado con la raçón, como el vino con el agua, de dónde naze que muchas vezes cargado de dudas y de temores que la raçón engendra, enflaqueçido aquel ímpetu natural, dexa algunas ocasiones buenas en los exerciçios de la gue[r]ra que los otros animales no dexarían.

H[ORMIGA]

Nunca yo pudiera pensar, por çierto, que, siendo tú hormiga como yo, fueses tan docta y supieses tantas cossas y pudieses hablar en ellas con tanto juicio. Pero dexada aparte la fortaleza, ¿qué me dirás de la templanza?, que según he oýdo es propia y natural al hombre.

H[ORMIGA]

Pues es menester que entiendas primero qué cosa sea templança⁸⁷. Es vn çierto freno de deseos, el qual alcanza de *nuestro* ánimo los deleytes peregrinos aduenediços y superfluos, contentándose, según la ocasión del tiempo, con solas aquellas cosas que a naturaleza son neçessarias.

Ninguno ay que ignore, hermana hormiga, ser diuersos los appetitos y deseos de aquellas cossas que tienen vida y sentido. No sólo el comer, pero el beuer también es neçessario y natural, y lo mesmo digo del natural appetito de la generación.

Mas ay otro género de deseos que no naçen de las fuentes de naturaleza, sino de la ignorancia del bien o de las vanas opiniones del vulgo⁸⁸. Y éste es

⁸⁵ Cfr. *Iliada*, II, 786, donde se dice de Iris.

⁸⁶ Cfr. *Iliada*, III, 16.

⁸⁷ Cfr. Epicuro, frag. 456. Como contraste, Aristóteles, *Elica a Nicómaco*, 1117B, 23-25. La templanza es a menudo alabada en el Antiguo Testamento: "No vayas detrás de las pasiones, tus deseos refrena" (*Eco.*, 18, 30). "Moderación" o "sobriedad" la llama san Pablo (*Tit*, 2, 12).

⁸⁸ La carencia de valor y el total rechazo de las opiniones del vulgo es una de las constantes de Cipriano de la Huerga -véase la carta a Antonio de Rojas-, participando así de la filosofía general de los humanistas. Fue durante el Siglo de Oro uno de los enemigos más temidos de todos los escritores, quienes constantemente lo incluyen en sus obras para vituperarlo -aunque exista una corriente enaltecedora de procedencia bíblica-, porque juzgaba las cosas no como eran, sino como se le antojaban y porque no perdonaba las tachas de nadie, tal como recoge Gonzalo Correas en

el que ordinariamente destruye al bulgo y le haze salir mui lexos de los límites de su propia naturaleza. Pero todos estos desseos tan varios entre sí suelen hazer tal ímpetu quando contra el hombre se leantan que muchas vezes con sola la muchedumbre le opprimen, le desvaratan y destruyen, haziéndole biuir sujeto a ynfinitas miserias. Estos desseos varios de cossas de tal manera se conçiernan entre sí y se fauoreçen vnos a otros que ordinariamente meten, como por fuerça, en el ánimo humano, vn esquadron//

[246v] y muchos de gente forajida, estraña y grandemente enemiga desta república, que en el coraçón del hombre tiene su asiento. Estos procuran con diligencia de haçer fuerza y violencia de muchas maneras a los verdaderos çiudadanos, los quales todos tienen aquí su casa y su hogar. Pero las fieras y los otros animales brutos ningún lugar dejan jamás a estos deleites peregrinos y estraños, por el qual pueden entrar para apoderarse de ellos, porque libres de vanagloria no dessean biuir splendidamente ni con demasiado regalo y delicadez, antes bien, con gran templança y según las leyes de naturaleza, disponen esas pocas cobdiçias y desseos que tienen desechando todos los que son exteriores y peregrinos⁸⁹.

No vees⁹⁰, hermana mía, qué grande locura es admirarse, como los hombres lo hazen, del oro, de la plata, de las piedras y perlas, y tener por mui çierto que estas cossas, las quales nosotros como biles y de poco preçio desechamos, hazen al hombre bienauenturado y amigo de los dioses y semejante a ellos, aunque sea báruario y de gente sin leyes y sin horden de república, agora sea noble, agora de obscuro linaje y uiles costumbres y bida ynfame y, finalmente, más suçia que la mesma suçiedad. Los otros animales, no estando sujetos a semejantes pasiones, teniendo los ojos claros, no se dexan llevar de la cresçiente de falsas opiniones, antes juzgan, como es la verdad, que el oro y la plata y las piedras que los hombres llaman preçiosas son del mesmo preçio y valor que las cosas mui comunes y ordinarias, y así las huellan i tienen en poco, hallando quietud y sossiego bastante en solas aquellas que naturaleza crio para sustentación.

Por el contrario, los hombres, con grande estudio y diligencia, locamente buscan los deleites y plaçeres que naçen de las cosas suaues, de buen olor, las quales agradablemente mueben al sentido del odorato⁹¹ y con la mesma curiosidad in-//

su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Esta concepción negativa contaba con una larga tradición latina, ejemplificada en la frase famosa horaciana *odi profanum vulgus*, y vivificada en el Renacimiento, uno de cuyos ejemplos más señeros es la *Invectiva contra el vulgo*, de Cosme de Aldana. Cfr. Alberto Porqueras Mayo, "Sobre el concepto *vulgo* en la Edad de Oro", en *Temas y formas de la Literatura Española*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 114-127.

⁸⁹ Cfr. Platón, *Leyes*, 704E.

⁹⁰ Inicia aquí Cipriano de la Huerga la enumeración de las pasiones humanas que afectan a cada uno de los sentidos, otro de los tópicos de la literatura cínico-estoica.

⁹¹ *odorato*: olfato.

[247r] bentan diuersidades de manjares, de tal manera que, si con cordura quieres mirarlo, te parecerá que todo el sauer, prudencia y abiso del hombre tiene por fin buscar varias consonancias de sabores y como aumentos de olores suabes haziendo maestros de capilla⁹² a sola la lengua y odorato para que estos dos sentidos, como mui exercitados en este género de música, juzguen si las consonancias son buenas o malas, verdaderas o falsas.

H[ORMIGA]

Querría que te detubieses en esto algún tanto más, porque no puedes creer el gusto que reçibo de oír cosas tan excelentes y dichas con tan escogidas palabras.

H[ORMIGA]

El sentido del odorato en nosotros, *hermana* hormiga, es el que sólo conosçe la uariedad de los sabores, porque en oliendo las cosas con diligencia las rrepresenta al que las ha de gustar y siente la fuerça de cada vna de ellas, y assí toma sólo aquello que es conforme a *nuestra* naturaleza y lo que es contrario o impertinente valerosamente lo desecha no permitiendo que el gusto se estrague o se co[r]rompa y, si alguna mezcla allí se halla de más, antes que la ponga delante al sentido del gusto la condena por su sentencia, pues de esta manera no somos fatigados y importunados de este sentido como lo son los hombres, los cuales forzados de la variedad de appetitos insaçiables (que dixen) mezclan juntamente el çinamomo, el bálsamo, el nardo, el ençienso, el cálamo arábico, el mosquete, el ámbar, el algalia⁹³, conforme a los preçeptos del arte médica ongüentaria⁹⁴. Pero sea el arte qual el hombre quisiere, que a lo menos no me puede negar que este deleite se compra con muchos dineros⁹⁵, con gran

⁹² *maestros de capilla*: "Profesor que compone y dirige la música que se canta en los templos", *DRAE*. Aquí, utilizado metafóricamente, como el resto del pasaje, para referirse a que el hombre considera al gusto y al olfato como sus sentidos principales. Más adelante se fustigará la escasa templanza en la comida y en la bebida, así como el uso de perfumes, tanto en los hombres como en las mujeres.

⁹³ *cinamomo*: "Especie de árbol preciosísimo que algunos piensan ser el de la canela", (Cova.). *cálamo arábico*: "Especie de caña olorosa, que nace en el monte Líbano cerca de una laguna: y también se ha descubierto en muchas partes de las Indias, *Dicc. Aut. mosquete*: "Vale igual que 'mosqueta': "Especie de çarça cultivada, cuyas flores dan suavíssimo olor, de *musco*, y por esso se llaman mosqueta.", (Cova.). *algalia*: "Cierta licor que el gato índico cría en unas bolsillas, que curado es de suavíssimo olor y por esto muy preciado" (Cova.).

⁹⁴ *Cfr*: L. Lobera de Avila, *El vergel de sanidad o Banquete de nobles caballeros*, Alcalá de Henares, 1542; C. Méndez, *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, Sevilla, 1553; B. Alvarez de Miraval, *La conservación de la salud del cuerpo y del alma*, Salamanca, 1559. *Vid.* nota 101.

⁹⁵ Una de las razones por las que fray Antonio de Guevara en 1542 rechazara el uso de ungüentos olorosos: "Torno a dezir que aun para vicio es cevil vicio el preciarse hombre de andar oliendo, porque es dañoso, y aun muy costoso, lo qual parece claro, en que traer de muchos olores, se siente el gasto de la bolsa, y en el dolor de la cabeça. [...] Destas palabras del profeta podemos colegir que el darse los hombres a los olores es cosa abominable delante Dios, escandalosa

cuidado y fatigas, siendo vna niñería tan clara y tan sin provecho; y ay algunos hombres que han venido a tener tan perdido el juicio que aún a sus mismas mugeres aborreszen si no andan cargadas de esta bariedad de olores que he dicho⁹⁶, si no se pin-//

[247v] tan el rostro con gran cuidado y diligencia encubriendo la natural tez de la cara que es suya y mostrando otra que es agena y en un momento pereçe. ¡Cuán lejos están las hembras entre los otros animales de estos cuidados tan sin fruto, tan llenos de congoxas y de fastidio! ¡Cómo no se en<su>çian⁹⁷ los rostros con el aluayalde⁹⁸ ¡Cómo no vsan para este effecto del solimán⁹⁹, de la miel birgen, del agua de rráuanos, del bino blanco escogido, del çumo de rraçes de lirios, del fino color traído de Granada! ¡No tienen tanto ojo al seruiçio de Venus ni se desuelan en adorarla ni en hazer estos engaños y encantamientos y, finalmente, no se preçia entre ellas la hermosura fingida que con falsedad haze trampantojos¹⁰⁰ bendiéndose por la que no es¹⁰¹!

No ay entre nosotros aquella fatiga y seruidumbre miserable a la qual están sujetos los hombres, porque ordinariamente compran los medios neçessarios

en la república y peligrosa para la consciencia, y aun muy costosa para la bolsa, y que esto pase así, téngolo por permisión de Dios: es a saber, que los muchos olores les cuesten muchos sudores, y que el verdugo de su locura sea la falta de su bolsa.” *Libro primero de las Epístolas familiares* (Ed. de José María de Cossío), Madrid, Aldus, 1952, T. II, pp. 447-448.

⁹⁶ Cfr. Plinio, *Historia natural*, XII, 29 y 83; Séneca, *Naturales quaestiones*, VII, 30-31.

⁹⁷ En el manuscrito ‘ençucian’.

⁹⁸ *Aluayalde*: “La sustancia del plomo, que metido en vinagre fuerte se dissolve y evapora en polvo a manera de cal, blanquísimo, que se queda pegado a la superficie de la plancha o lámina infundida en el vinagre, y raído, o raspado, se coge para varios usos”, *Dicc. Aut.*

⁹⁹ *solimán*: “El azogue [mercurio] sublimado.”, *Dicc. Aut.*

¹⁰⁰ *trampantojos*: “Enredo, u artificio, para engañar, ò perjudicar à otro à ojos vistas”, *Dicc. Aut.*

¹⁰¹ “Las costumbres sociales, el refinamiento de la época y el ansia de las personas de perpetuar el frescor de su juventud, arrastran a los humanos al uso y consumo de los cosméticos o a la práctica de todas las artes encaminadas al logro de estos fines”, Jesús Terrón González, *Léxico de cosméticos y afeites en el Siglo de Oro*, Universidad de Extremadura, 1990, p. 17. Se opone aquí Cipriano de la Huerga a la tradición clásica (Cfr. Ovidio, *Sobre la cosmética del rostro femenino*) que defendía que las mujeres embellecieran su rostro y preservaran su hermosura. Ha sintetizado en estas páginas anteriores el Huergensis la crítica que encontramos ya en los moralistas de los siglos XVI y XVII, los cuales escribieron con profusión sobre afeites y vestidos tanto de hombres como de mujeres. Entre ellos podemos citar a Luis Vives, Guevara, Francisco de Osuna, Antonio de Torquemada, fray Luis de León, etc., que critican y condenan los excesos tanto en el vestir como en los afeites basándose en fuentes profanas (Estobeo, Aristóteles, Menandro, Antifanes, Tertuliano) y religiosas (san Cipriano, san Ambrosio, san Clemente de Alejandría, la Biblia). Enlazan así con la tradición misógina medieval que representa mejor que ninguna la obra del Arcipreste de Talavera, *El Corbacho* (Cfr. K. R. Scholberg, *Sátira e invectiva en la España Medieval*, Madrid, Gredos, 1971). Además de estas obras generales, se escribirán obras específicas sobre el tema, como las de fray Antonio Marqués, *Afeite y mundo mujeril* (Ed. Fernando Rubio), Barcelona, Juan Flors, 1964; fray Hernando de Talavera, *Solazoso y provechoso tractado contra la demasia de vestir y de calzar y de comer y de beber* (hacia 1496), y fray Tomás de Trujillo, *Libro llamado reprobación de trajes y abuso de juramentos* (1563). Como estudio general cfr. Mariló Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1986, pp. 172-194, y como ejemplo doctrinal, aunque sea posterior a Cipriano de la Huerga, *La perfecta casada*, de fray Luis de León, específicamente su capítulo XI.

para la generación humana vnas vezes con ruegos en prosa y en verso artifiçiosamente conpuestos, otras con presentes y dádiuas, otras con dineros. ¡Dichosa, por çierto, la suerte de los animales brutos, pues entre ellos nunca de esta manera se compró ni se vendió ni se puso en preçio el amor neçessario para la generación y conservación de su naturaleza, antes a su tiempo, sin engaño, sin falsedad, sin preçio ni merçed alguna, se juntan entre sí para ocuparse algunos días en la generación y sustentación de sus propias espeçies¹⁰² y de la manera que suelen las yervas y plantas naçer y acostarse a su tiempo¹⁰³! También entre nosotros este appetito de la común generación, imitando a las otras obras de naturaleza, maestra de todas las cosas¹⁰⁴, alguna parte del año reverdeçe y en otra se torna a secar, y la hembra no sigue más importunamente al macho después de auer concebido ni el macho se cansa en ser molesto a la hembra.¹⁰⁵

H[ORMIGA]

¿Y de qué manera puede ser que en el hombre se ha--/
[248r] lle tanta falta de juicio y tanta sobra de torpeza y bestialidad? Porque, según he oydo deçir, ha habido muchas mugeres y hombres, tenidos en grande preçio, que vencidos de los barios y importunos deseos de luxuria, con grande fealdad han mudado el natural vso y el ordinario de la común generación.

H[ORMIGA]

La rrazón de esso que me preguntas está buena de entender por lo que arriba te dixes, si de ello tienes memoria. Ya sabes <que>¹⁰⁶ nosotras las hormigas todas de esto tenemos larga experiençia, que quando ay grandes auenidas de agua contra su ímpetu y fuerça no ai poder que pueda resistir. Y así vemos que, quando el agua viene con aquesta fuerça, arrebatata todo lo que topa delante y no sólo lleva consigo los soberuios y hermosos hedifiçios bien çimentados, pero a muchas cosas saca de sus naturales sillas¹⁰⁷, como son árboles y plan-

¹⁰² En el manuscrito 'espeçias'.

¹⁰³ Cfr. Plinio, *Historia natural*, X, 171; Eliano, *Historia de los animales*, IX, 63.

¹⁰⁴ Idea senequista, *Epist.*, 45, 9, que volvemos a leer en la carta de Antonio de Rojas.

¹⁰⁵ La continençia sexual de los animales constituye desde la antigüedad un ejemplo claro para la concupiscençia del hombre, idea recogida por la literatura moral española del medioevo, como lo pone de manifiesto, aunque en clave humorística, el *Libro de buen amor*, de Juan Ruiz:

"Digo muy más el omne que toda creatura:
todas a tienpo çierto se juntan, con natura;
el omne de mal seso todo tienpo, sin mesura,
cada que puede quiere fazer esta locura."

(c. 74 de la edición de Alberto Blecuca, Cátedra, 1992). Cfr. para el siglo XVI Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, III, 28, pp. 188-189, *ed. cit.*

¹⁰⁶ En el manuscrito 'y'.

¹⁰⁷ *sillas*: asientos, emplazamientos.

tas. De la misma manera, quiero que entiendas que, dado caso que el hombre tenga leyes de naturaleza, las cuales son en él como çimientos en el hedifiçio o raïçes en el árbol, pero quando comienza a correr con ínpetu la corriente de sus desseos, de la qual hablavamos poco ha, con grande dificultad puede hazerles perder su cof[r]iente. Y de esta manera la raçón y el buen juïçio, arrancados como árboles de sus naturales assientos, van a dar consigo donde los lleuare la abenida de sus feos y torpes appetitos, de donde salieron los minotauros¹⁰⁸, los¹⁰⁹ çentauros¹¹⁰, los cuales todos de tales bodas naçieron, que por lo que toca a mi honestidad y a la tuya no quiero hablar en ellas.

Allende de esto, en las cossas neçessarias no tengo duda, sino que los hombres quedan mui atrás comparados con nosotros todos, porque de los deleites que se sienten en comer y veuer siempre tomamos aquello que nos es suave con vna manera de prouecho çierto y manifiesto. Pero los//

[248v] hombres, siguiendo más el deleite que la naturaleza del manjar, suelen ençarçarse en enfermedades largas y peligrosas y pestilenciales, porque sus cuerpos, cargados de mantenimiento más de lo que es menester, neçessariamente han de quedar o presos y llenos de barios spíritus y perniciosas ventosidades¹¹¹, las cuales suelen acarrear enfermedades tan graues que algunas vezes son causa de quedar despojados de la vida. Y a todos nosotros, como sabes, por naturaleza nos conbiene vn solo manjar: a unos las yervas, a otros las rraïçes o frutos, y todos los que se sustentan de carne ningún otro género de mantenimiento apeteçen, sino solo éste¹¹². Pero el hombre, arrebatado del deleyte y de la gula, todas las cosas quiere experimentar, todas las gusta, y como ninguna le sea propia o conbeniente, él solo entre los animales es sepulchro de todas en general¹¹³. Lo primero, come carne no forçado de la neçessidad, pudiendo sustentarse de las plantas y de los frutos con provecho y con suauidad agena de todo fastidio y lo que más es, sin fatiga ni trabajo. Pero

¹⁰⁸ *minotauro*: Monstruo cretense con el cuerpo de hombre y cabeza de toro. Nacido de la unión de Pasifæa, esposa de Minos, con el toro de Creta. Cfr. Hyginus, fábula 155; Mela, I, 8, 48, A. Siganos, *Le minotaure et son mythe*, Paris, 1993.

¹⁰⁹ Repetido "los" y seguido espacio en blanco.

¹¹⁰ *centauros*: Seres monstruosos mezcla de hombres y caballos. Se les hace hijos de Ixión y de yeguas magnesias. Cfr. Apolodoro, *Epítome*, I, 20. Acerca de las diversas teorías clásicas y renacentistas sobre el nacimiento de los monstruos, cfr. J. Cèard, *La nature et les prodiges*, Ginebra, 1977.

¹¹¹ Flatulencias. Realmente, la producción de gases a partir de los alimentos ingeridos es un proceso normal, particularmente con legumbres y determinadas verduras. El riesgo de muerte, a que hace referencia Cipriano de la Huerga, sólo se da en circunstancias muy especiales, asociadas al llamado "abdomen agudo", cuya etiología es muy variada y no guarda relación con la dieta. La timpanitis aguda sí que se da, en cambio, en los bovinos por fermentación rápida de trébol, alfalfa y otras leguminosas, y requiere la evacuación urgente de los gases mediante sonda buco-gástrica y, a veces, la punción de la panza con el trócar. La muerte, en estos casos, es resultado de la comprensión del diafragma, que dificulta o impide la respiración y, consecuentemente, la hematois.

¹¹² Cfr. *Gé.*, 1, 30.

¹¹³ Otro de los tópicos de la literatura de tendencia cínico-estoica que considera al estómago del hombre como sepulcro de los animales, a la vez que propugna una dieta vegetariana para éste. Cfr. Pseudo-Ambrosio, *De Moribus Brachmanorum*, en Pseudo-Calistenes, *Historie Alexandri Magni* (Ed. K. Müller), Paris, Didot, 1846, pp. 102A-120A.

él, como forçado de sus appetitos, siguiendo çiegamente en todas las cosas el deleite, se apaçienta de mantenimientos peregrinos y no conoçidos y de horrendas muertes y suçias de otros animales, haziendo aquesto con mayor crueldad que las más brauas fieras del campo, porque la sangre, las muertes, las carnes despedaçadas, son propio manjar de las águilas, de los leones, de los dragones. Mas del hombre, habían de ser como propio manjar solas las yervas, los frutos de los árboles y de las bides¹¹⁴.

Allende de esto, sin tener neçessidad, por exerçitarse en todo género de crueldad, no biue como las otras fieras haziendo abstinencia de muchas cosas y a ninguna haziendo injuria para hallar el mantenimiento neçessario, mas antes, si bien quieres mirar en ello, //

[249r] ni en el aire ni el agua ni en la tierra ay animal alguno que por los engaños y astuçias del hombre no sea muerto y cruelmente despedaçado y comido, y no contento con esto, para declarar más su locura y gula desenfrenada, ninguno ay por marauilla que de tan ynnumerables géneros de manjares esté contento ni satisfecho, mayormente si se hallan en la tierra donde viue y se pueden hauer sin dificultad alguna. Mas antes, çercando el mar y la tierra¹¹⁵; de regiones no conoçidas y muy apartadas, buscan nuevos manjares como nuevos despertadores de la gula, y no perdonando al cuidado, a los dineros, a la fatiga y trabajo, así suyo como de otros¹¹⁶.

¹¹⁴ Los alimentos que asigna Dios al hombre, *Gé.*, 1, 29, son las semillas y los frutos de los árboles, pero no la carne. Sería esto un reflejo de una edad dorada en que los animales y los hombres vivirían en paz, alimentándose de plantas. Ya en 1554 escribía Cipriano de la Huerga acerca de este tema en carta dirigida a don Antonio de Rojas Sandoval para defenderse de quienes le habían acusado de que se regalaba en el comer: "Sabe nuestro Señor que es tanto contra mi inclinación y tan fuera de mi gusto, teniendo alguna salud, todo lo que sale de baca y carnero, como si me pusiesen en el tormento". Sorprende la presencia específica de las vides. La explicación podría estar en la Biblia que condena los placeres del vino pero admite su consumo con medida (*Pr.*, 20, 1; 23, 20-21 y 29-35; 31, 4-7 y *Eco.*, 31, 25-31). También habría que tener en cuenta que el vino forma parte de la dieta alimenticia de los cistercienses: "Y, aunque leamos que el vino es totalmente impropio de los monjes, porque creemos que hoy día no es posible convencerlos, convengamos, al menos, en no beber hasta la saciedad, sino sobriamente, porque el vino hace claudicar hasta los más sabios" (R. 40). Cfr. diálogo 4, *Colloquio que trata de la desorden que en este tiempo se tiene en el mundo, y principalmente en la cristiandad, en el comer y beber*, de los *Colloquios satíricos* (1553), de Antonio de Torquemada.

¹¹⁵ La crítica de la navegación, movida por la ambición humana de satisfacer sus placeres y de enriquecerse, es lugar común en la literatura clásica. Cfr. Horacio, *Carmina*, I, I, 15-18 y I, XXX, 1, 10-15; Séneca, *Epist.*, 38 y 104; *De tranquillitate animi*, 2, 13-15; *De breuitate vitae*, 2, 1. Al igual que muchas otras ideas, será recogida por Petrarca, *Epystolae*, II, III, 57 y ss, quien contribuirá a su difusión en el mundo humanístico. Así, Francisco Pacheco en *De constitutione animi libertate ad bene beateque uiuendum* y Luis Vives en *De subuentione pauperum* explican la pobreza y la degradación del hombre a partir de la Edad de Oro, que se hace coincidir con el Paraíso, en la que el hombre no conocía las costas vecinas ni los mares que descubrió el amor al oro, a los placeres.

¹¹⁶ Posiblemente haya que ver aquí una crítica a las llamadas "rutas de las especias", especialmente las del Mediterráneo, por donde llegaban a Occidente los productos de Oriente. Cada vez se hicieron más peligrosas y, por tanto, también más caras, lo que llevó a mediados del siglo XV a buscar nuevas rutas rodeando el continente africano para llegar hasta Asia a las "Islas de las especias". Durante el siglo XVI las especias, a pesar de la ruptura del monopolio veneciano por parte de los portugueses, siguieron manteniendo altos precios hasta 1560 debido a su gran demanda.

¿Y este animal, siendo tal qual te lo he pintado, hermana hormiga, tienes tú por modesto y templado?¹¹⁷

H[ORMIGA]

Bien persuadida me dexas en esta parte, pero ¿qué dirás a la común opinión *que* siente ser el hombre dotado de mayor prudencia que todos los otros animales, participando entre todos ellos de razón, de sabiduría y de grande auiso, haciéndose con estos thesoros yncomparables eterno, ynmortal, dexando para nosotros la mortalidad?

H[ORMIGA]

Yo no quiero, compañera, tratar al presente lo que ha de ser del ombre después de la muerte, pues a nosotras las hormigas no nos va mucho en sabello. Pero mostraré con grande facilidad ser falsa esa opinión del bulgo *que* haze al hombre más prudente y más sabio que a las de *nuestro* linaje, *que* aunque sea verdad auer auido algunos hombres tales, pero vniuersalmente hablando ninguna especie de animales ay sobre la tierra más loca ni más ynsolente ni que menos vse de las riquezas de la rrazón, que tú dizes, *que* el hombre, *porque*, tomando de aquí el principio de este razonamiento, yo hallo por mí cuenta que en lo que toca a la sabiduría y prudencia ay entre los otros animales destas dos virtudes mayores señales y más ciertas y euidentes. Y començando//

[249v] de nosotras las hormigas, que por ser tan pequeñas somos menospreciadas de los hombres, digo, aunque parezca soberbia, que fuimos criadas con la misma prudencia y sabiduría y prouidencia *que* los hombres *que* tanto nos menosprecian. Díganme, lo primero, los *que* tan contentos viuen con su ynmortalidad, cómo en esta *nuestra* naturaleza terrena pueda aposentarse la prouidencia de las cosas *que* están por venir sin algún rrastró de virtud diuina. Nosotros, animales tan pequeños, no tendríamos tanta yndustria ni conosçeríamos *nuestra* rrepública entre otras, ni entre nosotras haríamos cierta manera de cabildos ni conosçeríamos las diferencias de los tiempos, si Dios no nos ouiesse dado alguna çentella capaz de tantas cosas y tan variadas, *porque* acordarse de las passadas y ver el encadenamiento de las presentes y preueer *en* las que están por venir¹¹⁸ no lo podrían hazer los hombres, sino mouidos y despertados de alguna virtud diuina *que* los llama a cosas tan grandes. Y si es verdad, como ellos lo confiesan, *que* ninguno por grande yngenio *que* tenga, sin el fauor de Dios, puede conosçer los varios mouimientos de las estrellas ni su grandeza ni la grandeza del vniuerso y de muchas otras cosas, muy mayor milagro

¹¹⁷ Finaliza aquí la imitación de Plutarco.

¹¹⁸ Acerca de la prevención, de la memoria, de la organización social de las hormigas, *cfr.* Aristóteles, *Historia de los animales*, 488A-B y 622B; Plinio, *Historia natural*, XXXVI, 108-109; Cicerón, *De la naturaleza de los dioses*, 3; San Isidoro, *Etimologías*, XII, 3, 9.

sería poder nosotras discurrir, preueer lo que está por venir y conoçer lo presente sin algún grande beneficio de Dios. Porque, si de otro no pueden venir estas graçias, neçessariamente se ha de dezir *que* el linaje de las hormigas tan sabio y tan prudente tuuo por hazedor al mesmo *que* crió al hombre, mayormente que las Sanctas Letras, *que* los hombres con tanta rrazón reuereñcian, los encomiendan mucho las hormigas dándoselas por maestras y enseñadoras para que entiendan cuál es lo bueno y lo malo en la vida humana¹¹⁹. Grande merced de Dios, por çierto, compañera mía, y grande beneficio suyo, es ser nosotras enriquesçidas de tanto saber y prudencia y dotadas de tan altos yngenios *que* por su mesmo espíritu seamos señaladas por enseñadoras del hombre y quando nunca nos fue mandado a nosotras *que* mirásemos al hombre//

[250r] e echándole los ojos le imitásemos para entender lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. El prinçipal fundamento de esto y elogio tan alto es *que* ningún padre de compañías¹²⁰, que sustenta familia y con su prudencia la gobierna, si tiene entendimiento, manda jamás a sus hijos ni criados *que* hagan o henseñen aquello que no saben. Y assí no es cosa creíble qu'el espíritu dibino nos mandara ser maestros del hombre si no le pudiéramos enseñar muchas cosas que no entiende, aunque más contento biva con su fauor, de manera que tienen los hombres neçessidad de *nuestra* arte y probidencia, la qual nosotras ponemos delante sus ojos muchas vezes mostrando estar grandes cosas escritas y aún esculpidas en *nuestros* sentidos y almas por la dibina mano. Por esta causa, un poeta, que entre ellos fue tenido en grande preçio, dixo que en nosotras hauía alguna diuina çentella y alguna parte de sentimiento çelestial.

Esto he dicho solamente para engrandeçer la nobleza de las hormigas y para mostrar quán encomendada está su prudencia en las Santas Letras y cuánto mal[s] ilustrada que la prudencia humana.

Pero si te parece que será bien venir a hablar de los ingenios, de las costumbres, de la manera de bivar y de el buen gobierno¹²¹, verás claramente de cuántas maneras exçedemos a los hombres. Y assí digo en menoscavo de todos ellos, y quiero que tú seas juez de esta causa, que si nosotros, animales tan pequeños y tan humildes, en tanto grado sobrepujamos al hombre, *¿qué* harán los otros animales que son grandes, hermosos y de gentil parecer y estatura?

Pues biniendo ya a lo que más haze a *nuestro* propósito oso afirmar vna cosa: que nunca entre los hombres hubo alguno de los que llaman philósofos, aunque en el exerciçio de las letras se aya abentajado mucho, que aya enseñado tantas leyes para bien biuir como nosotras. Chrisippo, ni Cranter, ni Sócras

¹¹⁹ Cfr. Pr., 6, 6-9 y 30, 24-25. En esta misma línea bíblica y, también clásica, se halla el capítulo 28 de la tercera parte de la *Silva de varia lección*, de Pedro Mexía, en que se trata "Cómo de las aves y animales pueden tomar exemplo y reglas para bien bivar los hombres". Entre los diversos animales citados, se encuentra la hormiga, una vez más.

¹²⁰ *compañias*: familias.

¹²¹ De nuevo la *anticipatio*.

tes; ni Platón¹²², enseñan mejor que nosotras lo justo, lo injusto, lo conveniente o dañoso. Nosotras entendemos los tiempos en los cuales se a de buscar el mantenimiento necesario para la sustentación de la vida; llevamos a nuestros troxes¹²³ grandes montones//

[250v] de grano; asentámo[s]los en nuestras casillas secretas con mucha prudencia; sauémoslo conseruar para el invierno proueyendo que en vn tiempo como est^e¹²⁴ no sea necesario yr a buscar el mantenimiento por los campos vazíos y despojados ya de las mieses; nosotras llevamos con la voca tan grande peso que excede nuestra estatura y muchas vezes nuestro poder, pero lo que falta de fuerças remediamos con prudencia y con buen consejo¹²⁵ y antes que escondamos las semillas para el tiempo del invierno las mordemos y cortamos de tal manera que no puedan de nuevo brotar de la tierra produciendo yerua o espigas, y, quando por causa de las aguas han conçevido demasiado humor, las sacamos a los tiempos alderredor de nuestras moradas tendiéndolas y reuolbiéndolas a una parte y a otra para que el calor del sol gaste la umidad superflua que podía ser dañosa al mantenimiento y por consiguiente a nuestra república¹²⁶, y todo esto hazemos con suma probidencia teniendo siempre ojo al bien común.

Ni las noches savemos estar ociosas mayormente quando ay luna llena. De tal manera nos parece torpe y fea la ociosidad de suerte que ningún tiempo conveniente al trabajo dexamos perecer sin prouecho y quando¹²⁷ la luna esconde sus rayos çessamos del trabajo por pareçernos que las tinieblas no son convenientes para nuestro exerciçio¹²⁸. Si algunas en el camino, trayendo a cuestras el

¹²² Acude aquí Cipriano de la Huerga a cuatro eminentes filósofos griegos para comparar sus enseñanzas morales con las de las hormigas en los casos concretos de lo justo/injusto y conveniente/dañoso, resultando superior la enseñanza de la hormiga. A Crisipo (c. 281-208 a. C.), discípulo de Zenón de Citio, se le considera como el auténtico fundador del estoicismo dado su gusto por la dialéctica y su afán de refutar y convencer. Según Diógenes Laercio, escribió 705 tratados, de los que solamente se conservan unos pocos. Cfr. H. Von Arnim, *Stoicorum Veterum Fragmenta*, Leipzig, 1903-1924, vol. 2-3, p. 1. Crantor (s. IV a. C.), filósofo de la antigua academia y, según Proclo, el primer comentarista de Platón. De los numerosos tratados que escribió sólo se conservan algunos fragmentos. Uno de ellos, *De la aflicción*, fue imitado por Cicerón en su tratado *De la consolación*, que no se conserva. Cfr. F. W. A., *Fragmenta Philosophorum Graecorum*, Paris, 1860-1867, vol. 3, p. 131.

¹²³ *troxes*: graneros.

¹²⁴ En el manuscrito 'esto'.

¹²⁵ Cfr. Plinio, *Historia natural*, 36, 108.

¹²⁶ Este último parágrafo recoge ideas tópicas que ya en el siglo XIV había sido tratadas literariamente por don Juan Manuel en el "Exemplo XXIII^o. De lo que fazen las hormigas para se mantener", *El conde Lucanor* (Ed. José Manuel Blecua), Madrid, Castalia, 1985⁴, pp. 140-142. Como tal tópico será recogido ya por Covarrubias (1611): "A todos consta del cuydado y solicitud que tiene de recoger el grano en tiempo del agosto, y debaxo de tierra cavar sus troxes, adonde lo encierra cortando el piquito, porque no nazca y si se humedece lo saca al sol y lo buelve a recoger" (s. v. *hormiga*). La fuente de todos estos autores serán Plinio, *Historia natural*, XI, 36, 109 y Eliano, *Historia de los animales*, II, 25 y VI, 43.

¹²⁷ Repite el manuscrito 'y quando'.

¹²⁸ No sólo el día será utilizado por las hormigas en su laboriosidad, sino también la noche en que la luna les permita la visibilidad. Cfr. Eliano, *Historia de los animales*, IV, 43; Plinio, *Historia natural*, XI, 36, 109.

graue peso, se sienten fatigadas, suçeden otras de nueuo que han descansado para este fin y si en el camino topamos otras que son de alguna çibdad vezina a la *nuestra*, avnque las favorezemos y ayudamos, pero tenemos mucha más quenta con las que son de *nuestra* rrepública y allí reconoçemos *nuestras* banderas, y, como los que suelen apartar exércitos, ordenamos *nuestrós* esquadrones dando a cada vno cargo de llevar çierta cantidad de grano y aún, como tú sabes mui bien, todas las vezes que nos encontramos en el camino nos saludamos vnas a otras vsando de buen comedimiento y de offiçio, //

[251r] de charidad¹²⁹, preguntando si ay neçessidad de *nuestro* fabor, y en esta salutaçión nos detenemos tanto tienpo quanto basta para sauer las vnas las neçessidades de las otras y si es menester ayuda la damos con toda voluntad y a las de *nuestra* mesma çibdad [c]ariçiamos y rregalamos biendo qué es menester o por causa del largo camino o por otro accidente qualquiera. Lo contrario de esto haurás bisto muchas vezes entre los hombres, si con consideraçión lo has querido mirar.

Allende de esto, ninguna çibdad ni república fue jamás tan bien fundada ni tan puesta en orden por el sauer de los hombres que pueda con rrazón cotejarse con la *nuestra*¹³⁰, porque como la experiençia lo enseña ningún ueneno es tan dañoso ni ai género de pestilençia tan pernicioso del bien común como es la ociosidad de los çibdadanos¹³¹. Este mal está uien lexos de nosotras, porque ni nos espantan los calores del estío ni los rrigurosos fríos del invierno, no los días ni las noches, para que dexemos de trabaxar y enriqueçer *nuestra* rre-

¹²⁹ Idealización de la vida de las hormigas, ya que la realidad de las relaciones de esta especie es muy diferente. No es inusual que en primavera entablen combate dos hormigueros por razones de espacio, llegándose a la destrucción total de uno de ellos. *Cfr.* Mauricio Maeterlinck, *La vida de las hormigas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967⁴, en especial el capítulo dedicado a las guerras de las hormigas, pp. 58-74.

¹³⁰ Cicerón, en *De nataura deorum*, 3, dice que la república de las hormigas se puede anteponer y preferir a la de cualquier ciudad.

¹³¹ La ociosidad como madre de todos los vicios ha sido una constante a lo largo de la historia. Aparece con frecuencia en la literatura clásica y en numerosos pasajes de la *Biblia*, en especial *Ec.*, 33, 28 y *Eco.*, 22, 1-2, 33, 29. A modo de ejemplo de la literatura clásica: Catulo, 51, 15-6, "el ocio, antes que a ti, perdió a reyes y florecientes ciudades". En nuestro siglo XVI, la crítica y la lucha contra la ociosidad, imperante en buena parte de la sociedad, es una de las ideas recurrentes de la literatura humanística, como se advierte desde Luis Vives hasta Pedro de Valencia, amén de los tratados políticos y económicos. Se distinguían cuatro tipos de ociosidad, positiva la primera y negativas las tres restantes. La ejercida por quienes, disponiendo de medios económicos se dedicaban al *otium* literario, alabado y defendido por Cicerón y Séneca. Repetida fue la frase senecista *Otium sine litteris mors est et hominis uiui sepultura*. La ociosidad de la aristocracia practicada ostensiblemente como signo de nobleza. La de los pícaros y mendigos, que deviene de su negativa a trabajar. Y por último, la derivada del sistema económico incapaz de dar trabajo a quienes carecían de él y querían trabajar. Ejemplo ilustrativo de esta actitud crítica serán los numerosos, tratados sobre la pobreza y en especial el capítulo XXXII de la "Primera parte" de la *Silva de varia lección*, de Pedro Mexía, que tan certeramente titula "En que se contienen muchos loores y excelencias del trabajo y los bienes que se siguen dél; y también los daños y males que causa la ociosidad. Es notable capítulo, y moral y provechoso." *Vid.* a tal efecto José Antonio Maravall, "La crítica de la ociosidad en la época del primer capitalismo", en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, FUE, 1986, T. IV, pp. 521-538.

pública de muchas maneras. Esto sólo basta para entender cuán enemigas somos de la ociosidad, pues las noches que naturaleza dio a los otros animales para el reposo de los miembros fatigados nosotras ordinariamente los empleamos en el acrecentamiento del bien común y no nos espanta la proximidad del camino ni su aspereza, antes ordinariamente, siendo necesario traer el grano por lugares ásperos y pedregosos, no tanto con fuerzas quanto con buena industria, llevamos *nuestros* cargos porfiando contra los más altos y más empinados montes que se nos suelen poner delante, y así, no con la grandeza del cuerpo ni con el bigor de los miembros, sino con la virtud del ánimo, sobrepujamos todas las dificultades, de donde parece haber sido más verdadera aquella sentencia que dixo vna de las más antiguas de *nuestro* linage: que ninguna cosa había puesto *naturaleza* en lugar tan alto ni tan difícil adonde la virtud y el valor de ánimo no pudiese llegar. De manera que no se puede dudar que, como//

[251v] la primera fuente de todos los vicios es la ociosidad, también la primera raíz de todas las virtudes es el ejercicio y el trabajo¹³². A esta causa, tengo yo, hermana mía, presunción que somos más virtuosas, de mayor providencia y mayor justicia que el hombre, teniendo en tanta veneración el bien común y, según lo que él pide y aprueba, huyendo siempre el ocio y proveyendo a la necesaria sustentación de *nuestra* vida.

Pues si queremos descender en particular a las otras virtudes, ninguna se hallará estar desterrada de *nuestra* república, porque ¿quién no entiende que entre nosotras hay singular entendimiento y amor de la *justicia*? Nosotras tenemos determinados días para reconocer los pesos del mantenimiento que se a traído, porque a cada vno de los escuadrones *que* dixe y a cada vna de las familias por sí se les da tanta parte quanta es menester para su sustentación, lo qual, después de reparado¹³³, todos *nuestros* ciudadanos lícitamente y sin injuria de otro poseen, y nadie trata con su pensamiento vsurpar lo ajeno ni tocar en la hacienda de su bezino, teniendo puesta siempre su confianza no sólo en la moderación del gasto y templança, la qual siempre mora entre nosotras, mas también en la propia virtud y industria que siempre nos acompaña. No es de esta manera entre los hombres, los quales, como vemos, gastando y destruyendo sus propios bienes pródigamente y sin juicio alguno ni parte de prudencia, comiençan luego a tratar con sus pensamientos cómo podrían biuir y sustentarse de la hacienda ajena, de donde naçe que todas sus ciudades y re-

¹³² El trabajo o esfuerzo es la principal recomendación de la literatura de tendencia cínica, de la cual se hace eco Plutarco en *Los animales son racionales*. Igualmente, en numerosos pasajes bíblicos hallamos la alabanza del trabajo. *Cfr. Te.*, 3, 7-10 y 4, 10-12, donde se presenta el trabajo como una necesidad moral y social. Para Ortega y Gasset (*Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, T. IV, p. 424) "La consagración del trabajo es uno de los grandes temas nuevos del Renacimiento, en que coinciden hasta los mayores antagonistas; por ejemplo, San Ignacio y Lutero. El trabajo ha sido la virtud moderna por excelencia, la virtud de la burguesía." No lo era así para la nobleza o cristianos viejos, quienes lo consideraban indigno.

¹³³ *reparado*: repartido.

públicas muchas vezes las hemos bisto ensuciadas no sólo con extorsiones, con injusticias, contrarias, pero también con sangre derramada en las guerras çiuiles y con otros males innumerables, los quales suele engendrar la discordia entre los çibdadanos.

¡Y *qué* diré yo de la templança de las hormigas, la qual si se coteja con la del hombre es tanto mayor quanto es mayor el çielo que la tierra! El gasto que entre nosotras se haze siempre es acompañado de prudenciã, porque de tal manera//

[252r] rremediamos a la neçessidad presente que con la templança en el comer prouecemos a lo que está por uenir, la qual virtud, aunque de suyo sea grande y admirable, pero deue ser a todos más agradable, porque es la propia guarda de la justiçia, que si uien quieres mirar en ello la falta de esta virtud en la rrepública humana es la que primero inventó ladrones, tiranos, homiçidas, por la falta de esta virtud. Verás entre los hombres a vnos presos, a otros echados del mundo con muertes ynfames y bergonçosas. Ninguna de estas cosas jamás acaesçe a nosotras las hormigas por el grande estudio y cuidado que tenemos en la guarda de la virtud, porque consideramos ser cosa digna de vn buen çibdadano buscar siempre con grande cuidado y diligenciã el bien común y acreçentarlo perpetuamente y conserbarlo, pues no ai cosa más dañosa a la rrepública de los hombres que anteponer el bien particular al prouecho públi-co de todos.

Agora te ruego que juzgues con toda prudenciã y cordura cuánto sea el hombre inferior a nosotras, pues era razón que supiese, tomando exenplo de nosotras, *nuestra* manera de biuir, quando constituyen alguna república, que la salud de los particulares depende de la salud pública y que según buen orden de *naturaleza* los çibdadanos deuen con todas sus fuerzas defender la patria en la qual son naçidos y criados y enseñados de muchas maneras. Pero no hazen esto los hombres, sino antes todo lo contrario. Deuían todó lo que aran y siembran y cojen referirlo al público prouecho de la patria, cuya salud sienpre ha de ser tenida por más digna y más antigua que la dignidad y salud propia, pues de esta manera las hormigas, pequeños animales, ponemos infinitos exemplos de birtud delante los ojos del hombre soueruio y arrogante, a semejanza de las//

[252v] quales, si la mayor parte de los hombres se quiere cotejar, ninguno se hallaría que sea dotado de tantas y tales virtudes, pues la mayor parte de ellos, biuiendo liçençiosamente, entregándose de todo punto a la oçiosidad y deleyte, de ninguna cossa biuen cuidadosos tanto como de çelebrar vanquetes superfluos y demasiados, del beuer hasta salir de juçiõ, de la superfluidad de los manjares y de los seruiçios de Benus y de su hijo¹³⁴, a los quales tienen por dioses.

¹³⁴ Venus, como diosa de la belleza y del amor, y su hijo Cupido son utilizados aquí como símbolos de la concupiscencia.

Pero, por no gastar mucho tiempo en dar fuerza a mis razones, bien saues lo que dixo el más sabio de los hombres, cuyo nombre fue Salomón, que la hormiga en prudencia y en buen sauer no solamente excede a los hombres bulgares, mas a los sauios y de grandes ingenios¹³⁵, y así todos los que por su sauer han ganado nonbre inmortal de común consentimiento confessaron no hauer animal más loco ni más tonto que el hombre, pues los más pequeños de los otros animales y los más olvidados en los exercicios públicos y particulares mostrauan mayor prudencia i juicio. Y por cierto, según mi parecer, dixeron esso con grande rrazón, porque es tanta la uileza y aún la pereza del hombre y de tal manera el amor del deleyte está aposentado en sus entrañas que apenas, si no es con grande favor de Dios puede ser echado de allí, antes, vençido de estas blanduras, tiene en poca la industria, aborreçe la fatiga y el trauajo, que son las ciertas guardas y fundamentos de la virtud. Considerando estas cosas, sus mesmos poetas fingían que Hércules, vençedor de tantos monstruos y de tantas dificultades, vençido y preso del amor de Onphale¹³⁶, en traje de muger, bergonçosamente bino ha hilar con vna rrueca. Esto dixeron los hombres sauios hablando de los más esçelentes de su linaje para mostrar que ninguna fuerza del ánimo vmano era tan grande que no se pudiese corromper o deuilitar con la blandura del//

[253r] deleyte.

Pero si quieres entender mejor lo que digo harás comparación dentro de tu pensamiento de los más excelentes hombres que según la memoria de la antigüedad ha hauido hasta agora y berás *que* nunca la virtud y el balor de las hormigas y de la gente de *nuestra* casta ni su buen industria fue embaraçada ni enflaqueçida por algún deleite como de los más sencillos hombres se lee. No fue *tan* admirable la birtud y fuerza de Hércules ni el valor de Alexandro ni de Hanibal, porque éstos, que pusieron ha los hombres en tanta admiración por la grandeza de sus obras, muchas vezes fueron engañados, arrebatados y aún trastornados del deleite, como sus historias l<o>¹³⁷ rrefie-

¹³⁵ Pr., 30, 24-25: "Hay cuatro seres los más pequeños de la tierra. Pero que son los más sabios de los sabios: las hormigas -multitud sin fuerza- que preparan en verano su alimento".

¹³⁶ Hércules, después de haber completado los famosos doce trabajos, fue vendido por Hermes a Onfale, reina de Lidia. Hércules pasaba los días vestido de mujer, cardando lana o hilando, para complacer a su señora, que se había puesto la piel de león y llevaba la clava y el arco. Satisfecha Onfale de los servicios prestados por su esclavo, le concedió la libertad al cabo de tres años, volviendo Hércules a su patria completamente curado y cargado de regalos. Es uno de los más conocidos travestismos de la mitología clásica y claro ejemplo del poderío del amor que hace que personajes que han sobresalido por su fortaleza y valentía se hayan rendido a los pies de la mujer. El relato más extenso y completo lo hallamos en Ovidio, *Heroidas*, IX, vv. 53-118. También en otros autores clásicos como Propercio, Séneca, Estacio, Luciano, Diodoro, etc. Cfr. A. Ruiz de Elvira, *Mitología clásica*, Madrid, Gredos, 1982, pp. 244-245. En la literatura española, esta fábula mitológica, en algunos de sus aspectos, fue cultivada por varios poetas como Enrique de Villena, Francisco de Aldana, Antonio Gómez de Oliveira, Juan de Mal Lara, fray Jerónimo Pérez, Ventura Rejón de Silva.... Cfr. José María de Cossío, *Fábulas Mitológicas en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1952.

¹³⁷ En el manuscrito 'la'.

ren¹³⁸. Por esta razón, pues, me deleita mucho, como arriua dixé¹³⁹, el reprehender la uileza del hombre tomando argumento de las Santas Letras. El espíritu de Dios da bozes a los hombres sabios y doctos para que vayan a aprender a *nuestras* vniuersidades grandes cosas; lo primero constança y firmeça en los trauajos y fatigas; lo terçero¹⁴⁰, propio conoçimiento de su flaqueza, pues con tanta façilidad se dexan vençer y captiuar de qualquier ligero plazer. No les fuera, por çierto, mandado esto con tanta prouidenciã si no pudieran ellos con grande honra y prouecho suyo conoçer sus flaquezas y mirarlas como en espejo en el buen orden y conçierto de *nuestra* vida como en cosa más perfecta y d<onde>¹⁴¹ se halla más firmeza, más valor y constança que en todas las cosas, porque, si no me falta memoria, no ha hauido animal alguno de todos biuientes que en tantos errores se aya ençarçado y con tantos géneros de uícios se aya ensuziado vergonzosamente como el hombre, al qual, si yo tubiese liçençia de Dios, me atreuería a dar nueba definiçión, contra lo que en sus escuelas ellos vozean con grande porfía¹⁴², llamándole animal sin rrazón, sin//

[253v] juicio, sin prudenciã alguna; vano, flaco, mudable; más inconstante que la mesma inconstança.

H[ORMIGA]

¿Y cuáles son estos errores de los quales en el fin de tu plática has hecho mençion?

H[ORMIGA]

Bien lo podrías hauer entendido si hubieras estado atenta, pero, pues te es agradable cosa y deseas según entiendo que yo pase adelante hablando de la locura y bileza del hombre, digo que, allende de lo que ya está dicho, ay otros muchos géneros de viçios y errores en los quales mui ordinariamente el hombre da de ojos, porque ¿quién será tan torpe de ingenio que no entienda ser

¹³⁸ Cita aquí Cipriano de la Huerga a tres personajes de los varios (Sansón, David, Salomón, Hércules, Aquiles, Escipión, Sócrates, Platón, Aristóteles, etc.) con que las polianteas humanistas ejemplificaban el sucumbimiento del hombre ante el poderío del amor. Para Hércules *vid.* la nota 135. Alejandro Magno (356-323 a. C.) se había casado con Estateira, hija de Darío Codomano, hecha prisionera en la batalla de Isos y desposada en Susa. Alejandro se enamora de la persa Roxana, la cual manda dar muerte a Estateria para casarse con Alejandro, *Cfr.* Plutarco, *Ale.*, 21,1; 30,5; 47-7-8; 70,3 y 77,6. Aníbal (247-183 a. C.) no habría podido conquistar Roma por su relación amorosa con una joven de Capua (Campania) que le habría privado de su vigor físico, según la anécdota difundida por Plutarco, *Fab.* 6, 2-10, 7 y 29, 1 y Valerio Máximo, 9, 1, 1.

¹³⁹ He suprimido la preposición 'de' que antecede a 'dixe', por razones de sentido.

¹⁴⁰ Aquí parece que se ha omitido "lo segundo", o se ha confundido 'segundo' por 'tercero'.

¹⁴¹ En el manuscrito 'dende'.

¹⁴² Desde Aristóteles se había considerado al hombre como animal racional. La Escolástica, siguiendo a su maestro, así lo definía. Cipriano de la Huerga, rechazando tal definición y basándose en ella, lo define antifrasticamente.

grande crueldad los animales de vna mesma espeçie hazerse guerra continuamente derramando la sangre que tanta semejanza tiene y tan cercano parentesco y afinidad entre sí?¹⁴³

Pero levantando en esta materia algún tanto d'estilo¹⁴⁴, ¿no te reyrías mucho si vna entre nosotras las hormigas pretendiese con yncreíble ambiçión tener el mando y el imperio sobre todas *nuestras* rrepúblicas y, por alcançar gusto, con mill engaños y injurias y biolençias nunca oýdas persiguiese toda *nuestra* gente y linage no teniendo rrespeto a su nobleza y antigüedad: a vnas matas[el] secretamente con beneno, a otras despojas[el] de la vida con otros géneros de muertes ocultas o manifiestas, a otras encarcelas[el] afrentosamente, de otras granjeas[el] el favor y la amista<d>¹⁴⁵ con gran trauajo y peligro, y de esta manera se le passasen los días y las noches inficionando la tierra y el aire con ynfinitos géneros de maldades?

H[ORMIGA]

Estas cosas, *hermana* mía, no me parece que son *para* rreír, antes te digo que quando tal cosa se biese en *nuestra* rrepública se auía de procurar por todos los modos posibles tal hormiga como ésa quitarla de sobre la haz de la tierra como pública pestilencia y daño manifiesto del bien común de *nuestra* patria.

H[ORMIGA]

Agora quiero que consideres cuán pernicioso cosa y cuán loca es aquesta ansí de aquellos que con tanto trauajo y peligro buscan la pesada car-//

¹⁴³ Claro ejemplo del pacifismo y antibelicismo de Cipriano de la Huerga, puesto de manifiesto en esta obra y en otras. *Vid.* lo dicho en la nota 59.

¹⁴⁴ Al hablar del ejercicio del poder y de la propensión del hombre a éste y teniendo en cuenta que la destinataria del diálogo es nada menos que la Princesa Gobernadora de España, Cipriano de la Huerga se ve obligado a cambiar un "tanto d' estilo" dejando también "un tanto las burlas" y centrándose más en las "veras". Este cambio será un fiel reflejo del dominio de la retórica, tanto la de Cicerón como la de Quintiliano, ciencia que jalonará constantemente las obras de Cipriano de la Huerga, tanto latinas como castellanas. Se podría decir que están compuestas al dictado de los preceptos retóricos *ad usum* en el Renacimiento, como los enunciados por Sebastián Fox Morcillo en *De imitatione, seu de informandi styli ratione, libri duo*, Amberes, 1554. Así, "La abundancia de los medios de que dispone la *elocutio* (*verba*) no ha de emplearse indistintamente para cada asunto (*materia, causa*) o para todo material (*res*) encontrado en la *inventio* y relativo al asunto. [...] Una sistematización de los preceptos del decoro o conveniencia (*aptum*) la tenemos en la teoría de los tres *elocutiones genera* (& 1078). [...] Hay que añadir que los *genera* [*subtile, medium y grande*] no han de emplearse exclusiva y totalmente todo a lo largo de la *causa*, sino que cada parte de la *causa* requiere el *genus* apropiado o la correspondiente variante del género." (& 1080), Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria* (Versión española de José Pérez Riesco), Madrid, Gredos, 1967.

¹⁴⁵ En el manuscrito 'amistas'.

[254r] ga del gouierno como de aquellos también que quieren sujetar la dulce liuertad que tienen a la tiranía y fuerças de otros¹⁴⁶. Pues de la mesma manera que a nosotras las hormigas parece aquesta cosa de burla bana y pernçiosa, assí tanuién parece a todos los animales, biendo que el hombre busca con tanta congoxa y fatiga aquello que después de alcançado le saca como por fuerça las lágrimas de los ojos neçesitándole¹⁴⁷ a llorarse a sí mismo, a suspirar por el descanso perdido y por la libertad que tenía en la uida priuada, de la qual agora por su gran locura se bee despojado. Pero ¿qué neçesidad ay de muchas palabras? Estos son de la mesma condiçión que *nuestros* hijuelos quando son pequeños y tiernos, a los quales mientras están *en* la edad de la niñez parece que les sea lícito todo género de cosas como a las que son entre nosotras de edad madura y perfecta, y muchas cosas aprueuan por deçentes y buenas de las quales nos reímos las que por larga experiençia hemos alcançado de alguna parte de buen juizio y prudençia. De esta manera, el hombre, más loco que todos los otros animales, por alcançar la grandeça del inperio y el m<a>ndo¹⁴⁸ de muchos como cosa que le está mui bien, ninguna maldad dexa de cometer, ningún engaño dexa de intentar para llegar a su[s] fines tan desseados. Ruégote, pues, hermana mía, me digas la uerdad. ¿No te parece estraño género de locura assí de aquellos que buscan esto con tanta diligençia como también de aquellos que lo sufren con tan grandes daños de su rrepublica?

¿Qué te diré yo, allende de esto, de aquel extremo grande de l<o>cura¹⁴⁹ el qual claramente se vee en las guerras que los hombres se hazen vnos a otros, aquel biuir con tanto odio de sus semejantes y con auorreçimientos intollera- bles de los que auían de amar como a sí mismos, el ser causa de tantas muer- tes y tan lastimosas? ¿Y dónde nunca jamás se vio entre las fieras del campo, que los hombres llaman crueles, tanta sangre derramada entre los que son de vna mesma specie? ¿A quién no parecerá graue locura ver por sola la possession de vn angosto rincón de tierra combatirse los hombres con tanta crueldad//

[254v] entre sí, romper el vno las entrañas del otro hasta meter en los más secretos aposentos del alma el duro y agudo hier[r]lo? ¿No se te acuerda hauer- nos[s] acaesçido a nosotras, morando deuaxo de los muros de algunas çiudades, ver en *nuestras* secretas casillas muchas vezes las crueles matanças y derrama- mientos de sangre que entre los hombres hauía por mui ligeras cavsas y de tan

¹⁴⁶ El tema de los gobernantes había sido tratado por extenso por Cipriano de la Huerga en el *Sermón de los pendones* pronunciado en el acto de la proclamación de Felipe II como rey de España celebrado en la universidad de Alcalá de Henares. En uno de los pasajes dice: "Pensado he muchas veces conmigo qual será la causa que, teniendo este officio de mandar en público tanta dificultad, todos los hombres *tan* locamente desseamos sujetarnos a una seruidumbre tan intolerable y salir en público a gobernar.", *ed. cit.*, p. 271. Participa así el Hurgensis de la doctrina cínica que rechaza en términos absolutos el poder a través de una postura de oposición, invectiva, ataque des- carnado, etc.

¹⁴⁷ *neçesitándole*. "Obligar à executar alguna cosa", *Dicc. Aut.*

¹⁴⁸ En el manuscrito 'mundo'.

¹⁴⁹ En el manuscrito 'la cura'.

poco peso que no son dignas de memoria? Bien se te acuerda haber visto con esos ojos las crueles muertes, el despedaçarse los vnos a los otros con yncreyble fiereza, que a nosotras, con no ser de su linage ni tener con ellos parentesco alguno, nos causaba grandísima piedad. ¿Pues de dónde pueden naçer tantos daños entre los hombres si no es de su natural locura y tontedad? De otra manera, por çierto, preçiamos nosotras y sabemos estimar el don de la vida y este grande beneficio de Dios, pues lo conseruamos siempre con toda diligencia y no le dexamos perder por cosas de poco preçio y sin prouecho alguno.

Pero aún no emos llegado a los fines de esta locura del hombre, porque no solamente ay estos aborreçimientos y odios terribles entre aquellos¹⁵⁰ que son de dibersas probinçias, pero lo que es más de marabillar que las çibdades beçinas y comarcanas brauamente se combaten i se rroban los bienes de fortuna y vsan de asechanças y engaños entre sí contra la liuertad y la vida, contra el descanso y quietud de las vnas y de las otras, y, no contenta con esto, la locura humana contra los moradores de vna mesma çibdad engendra perpetuos odios y discordias, de tal manera que ellos mesmos son causa de su perdiçión, a los quales, si por ventura preguntásemos por qué rrazón hazen estas cosas, no creo que podrían señalar otra causa que fuesse tan poderosa como su mesma locura.

No quiero hablar de los odios entre los çibdadanos que ordinaria-//
[255r] mente se declaran en dezir mal los vnos de los otros, en procurar cada vno para su vezino la caída de lo más alto de la honrra y del fauor y de los bienes de fortuna.

Dexo de dezir de cuántas maneras se desean y procuran la muerte. Sola vna cosa digo: que es tanta la locura de aqueste animal que parece que no da lugar a que los otros animales le aborrezcan, antes, como cosa de ningún preçio y valor, él se aborrezca y dañe a sí mismo. Pasa esta locura mui adelante afeando las obras del hombre, ensanchándose vniuersalmente por todas las partes de la vida humana. Testigos son de lo que digo los hombres que con sossiego y reposo podrían bibir en su casa y con su familia, los quales, no solamente mobidos pero arrebatados o de la abariçia o de la ambiçión o de la luxuria, granmean para sí millares de cuydados, despe<ñ>anse¹⁵¹ en innumerables congoxas y en diuersos géneros de muertes miserables y manifiestas, y de esta manera, locamente, del sosiego que en su çibdad y en su casa podrían tener, por su boluntad, se dexan caer en diuersos peligros.

Quiero también callar¹⁵² los trauajos ansí del estío y demasiados calores, de los fríos mortales, del largo camino, como de la hambre y sed que sufren, las quales todas cosas naçen de la mesma falta de juicio y de las mesmas fuentes

¹⁵⁰ Repetido en el manuscrito 'entre aquellos'.

¹⁵¹ En el manuscrito 'despenanse'.

¹⁵² Obsérvese la *variatio* discursiva en el empleo de los verbos de dicción que realiza Cipriano de la Hueraga en estos párrafos ("No quiero hablar, Dexo de dezir, Sola una cosa digo, Quiero también callar"), muestra de su saber retórico, y que se halla repetida en la carta a Antonio de Rojas (3r). Cfr. el comentario realizado en el apartado 6.3.1 *El peligro de los libros*, de la citada carta.

de locura, porque en todas estas cosas, siguiendo los hombres sus cobdiçias, engañados¹⁵³ de la imagen del bien, dan en los despeñaderos del mal. Por el contrario, ninguno habrá que no confiesse que nosotros los animales brutos estamos mui agenos de ser tocados de la enfermedad de avariçia, porque más queremos biuir con tenplança y moderadamente que rrodear el mundo y çlçrcar la tierra fatigándonos sin prouecho. Tanpoco somos ambiçiosos, de tal manera que por el deseo de onrra o con muertes agenas o con la *nuestra* propia grangeemos los grandes estados y los más altos//

[255v] estados de la república, juzgando con gran prudenciã *que* todas estas cosas son supérfluas y llenas de estraña locura, y *que* el buscar demasiado trabajo y pudiendo viuir bien y paçíficamente querer nadie ençarçarse en millares de cuidados y congoxas del alma y pena sin fin no puede naçer sino de la mesma fuente, como dixè, pues, si quieres discurrir allende de las cosas dıchãs, por todos los exerçijos humanos verás *que* ordinariamente son acompaãados de cuidados superfluos y demasiadamente trabajosos, como a la conserbaçion del hombre deuiesse bastar sólo el cuidado de la tierra *para* sacar de ella <el>¹⁵⁴ neçessario mantenimiento y de otras pocas cosas para poderse bestir prouechosamente, porque destas dos por su fragilidad y pobreza tiene mayor neçessidad *que* todos los otros animales.

Considera, pues, como te he dicho, cuántos cuidados trabajosos y sin fructo busca para sí la locura del hombre, y verás tantos y tales que podrán hazer rreír no solamente a nosotras, pero a las piedras, viendo *que* todos ellos son tan sin prouecho. Lo primero, ¿no te parece *que* es cosa de rreír que no contento el hombre con los términos de la tierra, fuera de toda orden, se aya metido en la nauegaçion de las aguas?, cosa *que* trae consigo tantos cuidados, fastidios, temores, naufragios, miserias, que no se pueden contar. Y siendo el hombre siempre más ynclinado al mal *que* al bien, si alguna cosa perniciosã y contra las costumbres buenas halla en las regiones peregrinas siguiendo la nauegaçion, la trae consigo y a todos sus çibdadanos persuade con grande diligenciã *que* le sigan. De tal manera *que* las çibdades *que* son puerto de mar o se exerçitan en contrataçiones que dependen de la nauegaçion¹⁵⁵, como la

¹⁵³ En el manuscrito 'engañados'.

¹⁵⁴ En el manuscrito 'lo'.

¹⁵⁵ Como prototipo de ciudad a la que Cipriano de la Huerga se está refiriendo en 1559 cabe pensar en Sevilla, ciudad que con el establecimiento de la Casa de Contrataçion de las Indias (1503) había canalizado el comercio de Espaãa con Amériãa y buena parte del de Espaãa con Europa, floreciendo una variada industria. Se convertirá en una ciudad cosmopolita -a la poblaciõn autóctona se unen genoveses, portugueses, flamencos, "peruleros", gentes de otras partes de Espaãa- y en la principal urbe de la Espaãa del quinientos, doblando su poblaciõn, donde el dinero será el artífice de todos los bienes y de todos los vicios: fascinaciõn por el lujo del vestir, el uso de gran numero de esclavos, suntuosidad de las casas señoriales, gusto por el confort, los baõos diarios para las mujeres y los nocturnos para los hombres, etc. Si nos referimos al oficio más viejo del mundo, "Sevilla fue la primera ciudad que en el siglo XVI sintió la necesidad de reorganizar las ordenanzas respecto a la Casa de la mancebía, ordenanzas que tienen por fecha el mes de mayo de 1553. Y es significativa esa necesidad, por cuanto que ya hemos visto que era la principal urbe de la Espaãa del Quinientos y, por consiguiente, donde ese problema era más acuciante.", Manuel Fernández

experiencia lo enseña, son como vn aposento y çierta morada de todo género de vicios. Estas cosas y otras semejantes traen origen de la loca cobdiçia de los hombres, [a] los quales causa *que*, siendo animales terrenos, por su propia voluntad, pierden este título, *que*, viéndolos viuir tan contentos sobre el agua, muy de verás nos hazen dubdar//

[256r] si son carne o pescado.

Nunca creo que as oýdo que ninguno de los otros animales sea tan descomedido con naturaleza, común madre de todos, que jamás haya intentado hazerle biolençia alguna. Pero el hombre, mobido de su loca cobdiçia, de su abariçia y ambiçión insaçiable, muchas vezes procura penetrar hasta las entrañas de la tierra procurando con fatiga y con sudor sacar de allí el oro y la plata y los otros metales que tienen por mui preçiados, los quales *naturaleza* por el bien y paz y común sosiego de todos había escondido en lo más secreto de su seno¹⁵⁶. Este animal es entre todos el que ha hecho injuria al mar, a la tierra, al ayre, al çielo, haçiendo muchas cosas con tanta violençia y tan poco miramiento que muchas vezes, si no me engaño, *naturaleza* deue cubrirse los ojos o bolver el rostro a otra parte [por] no poder sufrir las maldades, las locuras y banidades suyas. ¿No te parece que sería cosa fuera de toda rrazón que nosotras, en *nuestras* casillas, forjássemos espadas y lanzas, fabricássemos arcabuçes, culibrinas, falconetes, lombardas¹⁵⁷ y otros instrumentos crueles, los quales solamente tubiesen por fin *nuestra* mue[r]te?¹⁵⁸ Pues sánete, *hermana* mía, que los a[r]tifiçios de éstas son tenidos entre los hombres en grande preçio[...]¹⁵⁹ que otra cosa declarar las perlas, la púrpura, los ricos bestidos, el oro, la plata, las piedras de grande preçio, las quales cosas se juntan con tanta yndustria y tra-

Alvarez, *La Sociedad Española en el Siglo de Oro*, Madrid, Editora Nacional, 1983, p. 208. Además, cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1974 o Marcel·lin Defourneaux, *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, Vergara, 1983.

¹⁵⁶ Escribe Francisco Rico, *El sueño del humanismo...*, p. 64, a propósito de algunos pasajes de la obra *De pictura* de León Battista Alberti: "Pero la estética va de la mano con la ética, porque es igualmente la naturaleza quien marca en otros ámbitos la *summa e divina legge dei mortali*. Una ley que sin embargo los mortales porfían obcecadamente por destruir: si la una distingue árboles y frutos, los otros los adulteran con cruces e injertos; si la una esconde el oro y dispersa las gemas, los otros los buscan en las entrañas de la tierra y en los países más remotos."

¹⁵⁷ Cuatro de las armas de fuego más utilizadas por los ejércitos españoles del siglo XVI. *arcabuçes*: "Arma de fuego compuesta de un cañón en su caja de madera y su llave, la qual dá el fuego con el pedernal hiriendo en el gatillo...Llámasse también escopeta y oy fusil", *Dicc. Aut. culibrinas*: "La pieza de artillería del primer género, que aunque tira menor bala que otras, la arroja à gran distancia: y por esso se hace para efecto de ofender de lejos al enemigo." *Dicc. Aut. falconete*: "Especie de culebrina, que arroja bala de dos libras y media, y se llama también octavo de culebrina", *Dicc. Aut. lombarda*: "Cierto género de escopeta de que usaba en lo antiguo, a quien se dio este nombre por haberse traído las primeras de Lombardía.", *Dicc. Aut.*

¹⁵⁸ En estos momentos cercanos al año 2000, cuando el ecologismo es una de las preocupaciones de la sociedad, serviría de ejemplo este pasaje de Cipriano de la Huerga escrito en 1559 y en el que ya plantea todos los problemas de la destrucción de la naturaleza.

¹⁵⁹ Como se puede observar, debido a la falta de sentido, parece que aquí falta un fragmento del discurso.

bajo o se buscan con tanta fatiga y gastos tan demasiados, se conseruan con tantos cuidados y se pierden con tanta congoxa y tristeza.

¿Cómo se sufriría entre nosotras tanta variedad de colores en las ropas y bestiduras, tanta diuersidad de hechuras, tan barios modos de biuir? Yo te rruego mucho que me digas si las que algún juicio tenemos viésemos estas cosas y otras semejantes en *nuestra* rrepública no diríamos que todo esto era vna çierta mudança de pareceres, vna variedad de opiniones y, finalmente, flaqueza y inconstançia de çelebro¹⁶⁰. No sé, hermana, si alguna vez acaso te has hallado en las cortes de los príncipes o en alguna[s] çibdades sumptuosas//

[256v] donde ay mucho concurso de gente, porque en estas partes ordinariamente tiene tanta fuerza la locura de los hombres que basta para hazer reír a toda la vnibersidad de las cosas que crió naturaleza. Aquí se ven vnos bestidos de vn color y otros de otro; vnos a los talles largos y otros a los talles cortos; algunos se huelgan de traer ropas largas y otros bien mui contentos con la marquesota¹⁶¹; algunos verás que de vn solo color se visten y otros que les parecen que no cumplen con la gala si no andan hechos girgeritos¹⁶²; vnos rraen¹⁶³ la barua, otros la atusan¹⁶⁴, otros la dexan creçer hasta la çinta¹⁶⁵ y, finalmente, todos ellos, mudándose como suelen las hojas en el árbol, mobidos del viento de sus locas opiniones, jamás están de vna manera ni permanecen en vn mesmo parecer.¹⁶⁶

Este sólo entre todos los animales muda los modos de viuir, los ábitos, las señas, el orden, los pareceres, mostrando en todas las obras en general su poca constançia y firmeza: lo *que* ayer le plazía oy le desplaze, lo que oy le desplaze mañana le da contento, de manera *que* apenas se puede dezir esto le es propio al hombre, esto le es conueniente. Con mayor verdad se dirá ser aquel Proteo celebrado de sus mesmos poetas¹⁶⁷ y pintado con grande artifiçio, el qual se mudaua en y[n]numerables formas y pareceres. De la mesma manera el hombre aora quiere vna cosa y luego no la quiere y lleno de contrariedades las mes-

¹⁶⁰ *çelebro*: voz utilizada indistintamente por 'cerebro'.

¹⁶¹ *marquesota*: "Cuello alto de tela blanca, que, muy almidonado, y hueco, usaban los hombres como prenda de adorno", *DRAE*.

¹⁶² Vestidos con ropas de varios colores.

¹⁶³ *rraen*: afeitan.

¹⁶⁴ *atusan*: recortan e igualan.

¹⁶⁵ *çinta*: Se usa también por 'cintura'.

¹⁶⁶ Esta diversidad de indumentarias se corresponderá, sin lugar a duda, con la actuación de los cortesanos y de los ciudadanos de las ciudades populosas del siglo XVI que Cipriano de la Huer-ga habría conocido *in situ* a través de su estancia en la corte vallisoletana como consejero de doña Juana. De especial interés para el tema es el diálogo 5, *Colloquio que trata de la desorden que en este tiempo se tiene en los vestidos*, de los *Colloquios satíricos* (1553), de Antonio de Torquemada. Cfr. las obras de Carmen Bernis, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, CSIC, 1962; *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, I. *Las mujeres*, Madrid, CSIC, 1978 o *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, II. *Los hombres*, Madrid, CSIC, 1979.

¹⁶⁷ Divinidad marina de carácter oracular que había obtenido de Poseidón el poder de metamorfosearse según las circunstancias para no revelar el futuro. Cfr. Licofrón, 125, schol.; Apolodoro, II, 5, 9, 14; *Odisea*, IV, 351-370; *Geórgicas*, IV, 429-452, *Metamorfosis*, XI, 224-265, etc.

mas cosas aborrece y desseá, loa y reprehende. ¿Y dónde nunca se halló que en ninguna cosa de todas las *que* naturaleza sacó a la luz para ser vistas y conoçidas buscasse su mesmo daño y perdiçión, sino es el hombre? Porque, aunque todos los animales de la tierra vbieran conjurado entre sí y hecho cruel guerra contra el hombre y le vbiesen sobrepujado y vençido, no vssarían de tanta crueldad con él como él mesmo vssa consigo, como parece por todas las partes de *nuestro* razonamiento.

Grandes cosas quiso dezir, según yo entiendo, la sentençia de algunos hombres sabios y bien auisados, los//

[257r] quales para declarar más la miseria y infeliçidad del hombre quisieron ser bienauenturados aquellos que no naçieron y, si assí fuese, que el nacimiento del hombre causase todos sus males¹⁶⁸. Yo hablaría con más paciència en esta materia y pondría freno a mi cólera reprehendiendo sus cosas, porque, como no sea en su mano naçer y benir a esta vida para ser çibdadano del mundo o dexar de hazer y no parecer entre los otros *animales*, mui sufrible cosa sería todo lo que hasta aquí se ha dicho en su bituperio, pues, como dize la sentençia tan berdadera como antigua, que ninguno está obligado a lo imposible¹⁶⁹. Pero que el hombre después de naçido busque con tanta diligencia sus males, su daño, su perdiçión y miseria, no forçándole nadie si no por su propia voluntad, paréçeme y sienpre me parecerá que es locura intolerable.

Bien claro argumento de su ignorancia y tontedad y euidente conjetura es ber las leyes, los magistrados, los alcaldes corregidores¹⁷⁰ y alguaçiles, a los quales está sujeto, porque quien ha menester freno *tan* duro y tan pesado como éste señal es que por sí no se puede bien gouernar y que le es neçessario que aya otros que le detengan para que no vaya por su voluntad a dar en los despeñaderos de su mesma miseria y perdiçión. En esto solo, *que* parece tener el hombre alguna parte de entendimiento, quiero dezir, en sujetarse a las leyes y a los exequutores de ellas, se mule]stra más clara su [i]gnorancia y se vee más manifestamente su poco saber, porque no busca nadie la mediçina, sino estando enfermo, ni nadie busca el remedio de la ignorancia, de la locura, de la falta de juicio, de la obscuridad de la razón y del entendimiento, de la mala incli-

¹⁶⁸ Argumento principal de *Jb.*, 3, 3; 3, 10 y 10, 18-19, con expresiones semejantes en *Je.*, 20, 14, y *Mc.*, 14, 21. Pero no solamente lo hallamos en la literatura bíblica, sino que es fórmula acreditada abundantemente en la literatura griega (Teognis, Baquilides, Heródoto, Sófocles), latina (Cicerón, Plinio) y española (*Vida de Santa María Egipcíaca*, *Libro de Apolonio*, *Cancionero General*, Santillana, Boscán, la picaresca, fray Luis de Granada, fray Luis de León, Calderón) Cfr. Alberto Porqueras Mayo, "La queja "no haber nacido", *op. cit.*, pp. 60-93, y Cipriano de la Huerga, *Obras Completas. Comentario al salmo 38*, León, Universidad de León, 1993, notas 93 y 94.

¹⁶⁹ Aforismo de la filosofía escolástica y teología moral de la época, que se sintetizaba en *ad impossibile nemo tenetur*.

¹⁷⁰ Como alcalde ejerce la función de juez y como corregidor es el representante real en el ayuntamiento con el fin de vigilar la autonomía de las ciudades y hacer cumplir las disposiciones regias; tenía a sus órdenes fuerza armada.

naçión y da<n>adas¹⁷¹ costumbres, sino aquél que está tocado de todas estas enfermedades-//

[257v] des. De manera que, como las leyes públicas y los magistrados en la república sean como médico o como medicinas neçesarias y aún poderosas para curar estos males, no puede negar el hombre, aunque más contento buia de sí mismo, *que* adonde quiere más mostrar alguna parte de juicio allá dexa más declarada su mala inclinación, su ignorancia, locura y poco saber.

Y así no puedo dexar de reírme todas las vezes que considero su arrogancia y soberbia, la qual naçe de parecerle que todas las cosas sabe y entiende y que a él solo han hecho del consejo secreto de *nuestra* madre *natural*eza. Por lo qual, movido el hombre no tanto de verdadera sciencia quanto de soberbia demasiada, quiere sauer los secretos de la generación natural de las cosas, el modo cómo fueron criados. Y en este negoçio dize tantas tontedades y cosas tan fuera de propósito que es cosa de grande admiración afirmando pareceres tan contrarios entre sí que no pueden jamás conuenir en vno, y sobre este negoçio se afflige en tanto grado y de sí mismos los hombres toman tan graues penas que por toda la vida parecen criaturas condenadas. De esta manera, quando más se esfuerçan y se trabajan en querer dar bastante probança y hazer demostración en todas las cosas, entonces sola vna cossa muestran con euidencia que es su locura, porque no puede ser mayor que juzgar el hombre de sí que todas cosas sabe, sabiendo pocas o ningunas. ¡Quánto mayor modestia mostramos en esto todos los otros animales fuera del hombre; pues, entendiendo aquellas cosas a las quales se estiende el balor del sentido, con este género de conoçimiento buimos contentos conoçiendo que *nuestro* sauer no puede passar más adelante.

No llega *nuestra* arrogancia hasta el çielo como la del hombre, el qual//

[258r] tiene presunción de penetrar los secretos mouimientos de aquellos cuerpos soberanos y quiere hablar en ellos de tal manera como si por mui largos años él mesmo con sus braços y fuerças los hubiesse movido de vna parte a otra. Allí conoçe desde la tierra los mouimientos çirculares, sabe a su parecer de qué manera se rodean aquellas rricas bóuedas que con tanta admiración de todos y con tan estraño milagro se sustentan, quién las muebe, por qué las muebe y aún del cansaⁿçio y trauajo o del descanso ageno de toda fatiga de los mesmos mouedores nos quiere dar mui larga información. Pero no sé si son tantos los çielos y mouimientos y estrellas como las banas opiniones y errores que en esta materia se dizen¹⁷².

¹⁷¹ En el manuscrito 'danadas'.

¹⁷² La crítica generalizada que realiza aquí Cipriano de la Huerga de la filosofía de la última escolástica es coincidente con la del resto de los humanistas, que la habían convertido en uno de sus temas preferidos. Si comparamos este pasaje en cuanto al estilo, la crítica y el orden seguido -primero los filósofos y después los teólogos- con otros del *Elogio de la locura* -parangónese la "locura" del título con la de los filósofos y teólogos de que habla el Huergensis-, se observarán claras concomitancias entre ambas obras. Seleccione algunos de los fragmentos más significativos de Erasmo: "los filósofos, hombres venerables por su barba y su capa, que proclaman que sólo ellos

Mui mayor locura i soberuia es la del hombre quando se atreue a tocar con la suçia boca y con la lengua atreuida en las cosas diuinas y angélicas, porque, como si con Dios hubiese tenido grande familiaridad y trato y conbersaçión mui particular con los ángeles, de la mesma manera nos da cuenta de lo que está escondido en las entrañas del Hazedor de las cosas y pufelsto a tan buen recaudo que él solo lo entiende y lo sabe y aún de la conbersaçión y lenguaje de los çibdadanos del çielo nos dizen tantas cosas que a su parecer podrían reduzir a arte aquella lengua y aún enseñarnosla con mucha façilidad. Bien es que el hombre, pues tiene entendimiento y rrazón, se enplee en el conoçimiento de las cosas¹⁷³ çelestiales¹⁷⁴, pero esto ha de ser con grande moderaçión y modestia, porque querer nauegar por este mar tan hondo, tan peligroso, metiendo todos los rremos y belas, grande argumento es de hinchazón de ánimo y de soberuia intollerable¹⁷⁵.

H[ORMIGA]

Tú has acabado¹⁷⁶ conmigo poco a poco que crea vna cosa la qual nunca pense creer: que el hombre es el más bano, más miserable, //
[258v] más ignorante y souerbio que todos los animales.

saben...La suya es una deliciosa forma de locura, que les lanza a crear infinitos mundos y a medir el sol, la luna y las estrellas y el universo como con el dedo y con una guita. Sin dudarle un momento se pronuncian sobre las causas del rayo, del viento, de los eclipses y demás fenómenos inexplicables, como si tuviesen acceso a los secretos de la naturaleza, arquitecto del mundo, o como si acabaran de bajar del consejo de los dioses. La naturaleza, en tanto, se ríe de ellos y de sus conjeturas. Lo cierto es que no saben nada con certeza, y buena prueba de ello es la interminable contienda entre ellos sobre cualquier tema." (Edición de Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, Alianza, 1992, p. 102.)

¹⁷³ Aquí he suprimido la conjunción 'y' que figura en el manuscrito a continuación de 'cosas' por razón de sentido.

¹⁷⁴ *Anticipatio* o *prolepsis* de lo que se va a desarrollar a continuación.

¹⁷⁵ Cierra Cipriano de la Huerga este pasaje de la crítica escolástica con la referencia a los teólogos que habían convertido sus discusiones en tales sutilezas y complicaciones silogísticas que incluso llegaban a discutir del sexo de los ángeles. Al igual que en el caso de los filósofos, observo deudas de Cipriano con la *Moria*: "Mejor fuera pasar por alto a los teólogos y *no agitar esa charca, ni tocar esa bierba pestilente*. Gente tan puntillosa e irritable pudiera caer en mí con seiscientas conclusiones...Además no se paran en barras hasta querer explicar los misterios más arcanos: cómo, por qué y para qué fue creado el mundo; por qué canales se filtró a la posteridad el pecado original; por qué medios, en qué medida y durante cuánto tiempo se formó el cuerpo de Cristo en el vientre de la Virgen; y finalmente cómo pueden subsistir los accidentes sin la sustancia en la Eucaristía...entre los mismos teólogos hay personas más doctas que no aguantan lo que ellos llaman frívolas argucias de teólogos. Otros juzgan como una forma de sacrilegio condenable y la peor clase de impiedad hablar de cosas tan santas -más dignas de reverencia que de explicación- con una lengua tan procaz." (*Ed. cit.*, pp. 103-104 y 107).

¹⁷⁶ *has acabado*: has conseguido.

A mí también me parece que, mientras estabas en esas dudas y no [entendías las cosas como se ha]uían de entender, eras hombre, pero aora que crees lo que se a de creer y tienes cierto y maduro juicio cerca de los negocios humanos ya me va pareciendo que eres hormiga, bien al modo de hablar que tienen los hombres.

H[ORMIGA]

Yo te ruego, hermana mía, que dexemos las burlas¹⁷⁷, si de ello eres contenta, y me digas cuáles son los principales errores del hombre cerca del culto diuino y de la honra que a Dios se debe¹⁷⁸.

H[ORMIGA]

Ya sabes mui bien que todos los animales vn solo Dios cavs[er]sa del vniverso amamos y adoramos con *nuestros naturales* mouimientos y a *nuestro* modo, como lo pide la rrazón, sin buscar con demasiada curiosidad cuál sea la sustancia de Dios, qué ingenio, qué condiciones, qué costumbres, qué birtudes, qué grandezas tenga. Quando biene el día biuimos contentos con adorar al Hazedor de la luz, cuya hermosura es inconpl[ar]able, cuyos provechos no se pueden contar. Quando despedida la luz comiençan las tinieblas a tomar la posesión de la tierra, reuerençiamos al berdadero Autor, descansa[mos] en cierta manera haciéndole *gracias* no sólo porque nos crió, pero también porque después de hauernos criado nos sustenta en la vida con tan gracioso orden y agradable variedad de cosas. Pero los hombres, muchas vezes, desde el principio del mundo, han dado la honra, que a solo Dios se deuía, a nosotros los animales, que no vsamos de razón, adorando los peçes del mar, los bueyes, los asnos, los gallos, los gatos¹⁷⁹, reçibiendo por sus dioses a estas cosas que por

¹⁷⁷ Se produce aquí, por segunda vez, un cambio de estilo dentro de la obra. El cambio de tema y su naturaleza, el culto divino, requiere de tratamiento diferente, y por ello se abandona el estilo "entre burlas y veras" que hasta ahora se ha seguido. Es un ejemplo claro de adecuación entre tema, estilo y tratamiento que defendía la retórica, como ya dije *supra*.

¹⁷⁸ Plantea aquí uno de los problemas teológicos fundamentales de la época originado por la Reforma protestante y por los procesos que la Inquisición española está llevando a cabo contra los luteranos.

¹⁷⁹ Ejemplificación del culto animalístico. La ciudad egipcia de Oxirrinco, según la etimología popular, tomó su nombre de este tipo de pez al cual adoraban. También en Egipto fue adorado el buey Apis como imagen de Osiris. En Egipto el asno rojo era una de las divinidades más peligrosas que encontraba el alma después de la muerte. En Creta el dios gallo, Velchanos, se asimilaba a Zeus. Los gatos en Egipto eran animales de gran veneración y la muerte de uno de estos animales en casa causaba gran tristeza, depilándose los moradores de la casa las cejas. Ejemplo ilustrativo del culto que los egipcios daban a los animales nos lo ofrece Cicerón, *De natura deorum*, 3, 39, donde afirma que allí se deificaban casi todos los animales. Además *cfr.* Plutarco, *Moralia*, 379-383; Heródoto, 2, 65-67; Diodoro de Sicilia, 2, 86, y Plinio, *Historia natural*, VIII-XI, entre otros.

sólo el parecer y movimiento del sentido se gobiernan, y no ha faltado entre ellos quien haya adorado las cebollas y los ajos¹⁸⁰//

[259r] cosas ajenas de razón y de sentido, la qual locura ha sido tan monstruosa que jamás se ha podido encubrir ni dissimularse con algún belo de razón aparente.

Honrraron, allende de esto, por dioses algunos hombres¹⁸¹, no porque fuesen más justos ni más amigos de la birtud ni más çelosos de la berdadera rreligión, antes parece que entre lo malo de los hombres quisieron escoger lo peor, haziendo públicos sacrificios y oraçiones y rreverenciando con comunes votos a todas las hezes y hediondeçes del linaje vmano. Quiero dezir, a los tiranos, a los crueles, a los adúlteros, a los enemigos y perseguidores no sólo de su linaje, pero de la birtud, y, finalmente, los maestros y enseñadores de todo género de viçios y maldades.

Mui pocos siglos se han pasado en los quales no aya habido notable mudança en lo que toca a la honrra y rreverencia y a la rreligión de vn dios, de donde ha naçido que hentre los hombres, como se puede ber muy bien en la memoria de la antigüedad, grandes engaños y falsedades, escándalos que no tienen memoria, derramamientos de sangre, dibersos géneros de muertes, crueles pecados, finalmente[...]182 que no se pueden contar, porque, assí como para la paz y sosiego de la rrepública la más importante cosa es el común consentimiento de todos los çibdadanos en vna berdadera rreligión, también, por el contrario, bariedad de opiniones en cosas tan graues y de tanto peso neçessariamente han de ser causa de alborotos y dissensiones y de todo género de daños. Es berdad que vbo algunos que entre tanta maldad de gentes abraçaron con grande zelo la berdadera rreligión adorando a un solo Dios, artífice del vniberso, conoçiendo en la probidençia de las cosas, creyendo, como era razón, ser suyo el gobierno de todo lo criado y que con leyes yguales, no sólo blandas y amorosas, suabemente todas las cosas guiaua y mouía a sus propios fines¹⁸³. Pero digan ellos mismos cómo les ha ido con esta manera de profession y con el amor de vna berdadera rreligión, cuántas persequçiones, cuántas injustas affrentas//

¹⁸⁰ "Los antiguos egipcios habían hecho de él un dios, quizá la antiserpiente, por causa de su olor", Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1988, s. v. ajo. También se dice que los egipcios adoraban a las cebollas.

¹⁸¹ Varios son los pueblos que han considerado como dioses a sus dirigentes. Así, Roma había deificado a Rómulo, lo mismo que Atenas hiciera con Cécrops y Teseo, sus fundadores. A partir de Augusto, los emperadores romanos fueron considerados como dioses mediante la apoteosis. En Egipto, los faraones también fueron divinizados. Etc.

¹⁸² En el manuscrito "y açxosos" con el signo de abreviación encima de la ç, cuyo significado no alcanzo a leer.

¹⁸³ Repite aquí Cipriano de la Huerga de forma casi literal la caracterización de las leyes del Buen Pastor que ya en 1556 expusiera en el *Sermón de los pendones*: "Danos leyes, como supremo príncipe y rey, blandas y amorosas y dulces...", *ed. cit.*, p. 259.

[259v] y trabajos intollerables padecieron por dar la honrra deuida a aquel que solo mereçia ser honrrado. Muchos de ellos poblaron por largo tienpo las hediondas y obscuras, duras, cárçeles; muchos fueron desterrados de su patria; otros, con ynumerables géneros de tormentos, priuados de la vida, y, finalmente, todos en general, menospreçiados y tenidos en poco. No bastó la grandeza de los milagros que hizieron sobre todas las leyes del vniberso, desatando muchas bezes y mudando el concurso de naturaleza, poniendo en admiración a sus mesmos enemigos y perseguidores. Y con todas estas cossas es el hombre tan falto de juicio que apenas pudieron los escogidos grangear en la tierra el crédito neçessario para fundar el conocimiento, el honor y la reverençia de vn Dios.

H[ORMIGA]

¿Y cómo se apartaron éstos de la religión verdadera dando tan locamente la honrra dibina a cosas viles y de tan poco preçio?

H[ORMIGA]

Holgara mucho de tener lugar para darte cuenta de cosas antiguas que según parece están ya escondidas y enterradas en tan larga bejez. Pero, quando la luna escondiere su rostro y çessaremos de *nuestros* exerçiçios ordinarios¹⁸⁴, habrá alguna parte de ocio¹⁸⁵ para que yo pueda darte larga información de lo que me as preguntado, que es poco menos antiguo que el mesmo tienpo¹⁸⁶. Por agora, ayúdame a llebar este grano de trigo, porque yo estoi cansada no sólo del mucho hablar, pero del largo camino y del graue peso.¹⁸⁷

¹⁸⁴ Frente a la holganza de los hombres, se presenta como ejemplo de laboriosidad a las hormigas, "que ni siquiera de noche, cuando hay luna llena, flojean o se toman descanso, sino que se entregan a su tarea", Eliano, *Historia de los animales*, IV, 43. Cito por la edición de José María Díaz-Regañón López, Madrid, Gredos, 1984.

¹⁸⁵ *Otiium literarium* ciceroniano y senequista. *Vid.* nota 130.

¹⁸⁶ Si el diálogo había comenzado *in medias res*, ahora vemos cómo finaliza *ex abrupto*, coincidiendo así con dos de las características estructurales que Menéndez Pidal señalara para los romances tradicionales. Este final había sido de uso frecuente en la literatura clásica y de ella pasará a la medieval y renacentista. En la medieval, había adquirido el significado de hacer saber al lector que la obra estaba concluida. Este tipo de final en los diálogos renacentistas es de influencia claramente lucianesca, sin olvidar que *Los animales son racionales*, fuente de Cipriano de la Huerga, también finaliza *ex abrupto*.

¹⁸⁷ La forma de finalizar los diálogos del siglo XVI es variada. Va desde la finalización *ex abrupto* (*Diálogo de la lengua*), la necesidad de cerrar la iglesia (*Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*), la llegada de la noche (*Diálogo de la dignidad del hombre*), la llegada del día (la mayoría de los diálogos de *El Crotalón*), hasta el cansancio de los interlocutores (canto duodécimo de *El Crotalón*). Es este último uno de los motivos más naturales y frecuentes para poner fin a la obra literaria. Finalizada la obra el autor se siente tranquilo, liberado del peso que las dificultades de la composición le habían ocasionado; se alegra de poder descansar. Aquí, como se expone más adelante en el epílogo, la materia y la técnica requerida se han hecho especialmente dificultosas en su tratamiento para Cipriano de la Huerga. Por ello, su finalización supone alivio y satisfacción por haber concluido felizmente el trabajo iniciado. *Cfr.* Ernst Robert Curtius, *op.cit.* (1), pp. 136-139.

H[ORMIGA]

Be delante y ase de esa parte, que yo asiré de ésta otra.

H[ORMIGA]

Entremos %

FIN

Tiene *vuestra* Alteza en este tratado, entre las burlas y beras¹⁸⁹, declarada con brevedad y reprehendida la soberuia y locura del hombre. Si por ventura el estilo y las cosas que aquí se dizen no llegan donde llega¹⁹⁰ su banidad, fázilmente dará *vuestra* Alteza el perdón a vna hormiga de quien aún [n]o se podría esperar tanto como esto, la qual si, en encareçer la vileza del hombre y en engrandeçer sus mesmas virtudes, algunas vezes toma más liçençia de la que sería menester y dize palabras//

[260r] que al pareçer no tienen mucho parentesco con la berdad, nadie deue marauillarse, pues no ai hormiga tan pequeña que no le duelan sus cosas y no las ame apasionadamente. De tal manera que, si tubiese pribilegio de Dios para poder hablar, es de creer que con todo el cuidado posible y diligençia no sólo ilustraría con muchas rrazones, pero las defendería por la mejor vía que pudiese, quanto más que mal podrá vna cosa tan pequeña competir con el hombre, siendo tan grande, si no se estirase más de lo que sufre su propia *naturaleza* y no se enpinase tanto hasta que hal pareçer ygualasse con él o con falsedad se mostrasse mayor y mejor en semejantes materias que ésta.

No siempre se an de esperar razones tan çiertas como la berdad y tan claras como la luz, porque ni se pueden dar todas vezes, ni el balor de los inge-

¹⁸⁸ Sorprende este epílogo en el que su autor explica el procedimiento compositivo de las burlas y las veras, reitera la finalidad de la obra, que no es otra que luchar contra el hombre soberbio, arrogante, y manifiesta la dificultad del tratamiento de la materia. La explicación creo que podría estar en la necesidad de aclarar el porqué de la materia y procedimiento elegidos, contrarios a la doctrina cristiana, como afirma Pérez de Oliva, con el objetivo de salvaguardarse ante la toda poderosa Inquisición. La realidad es que la obra no llegó a publicarse y ha permanecido ignorada a lo largo de cuatro siglos.

¹⁸⁹ Clara referencia al espíritu que ha orientado todo el diálogo desde el comienzo y que lo enlaza con la literatura cínico-estoica. *Cfr.* D. R. Dudley, *A History of Cynism from Diogenes to the 6th century A. D.*, Hildesheim, Georg Olms, 1967. Será una de las claves que se habrán de tener en cuenta para entender el mensaje. "A partir del siglo III a. C. surge, como producto de las conferencias populares de los cínicos y estoicos (*diatribae*), el estilo mixto de lo *spoudogéloion* (lo "jocoserio"), imitado por Horacio en sus sátiras. Aquí, como en los sermones cristianos de la tardía Edad Media ly, añado yo, en este diálogo del Huergensis, se pone la broma al servicio del *ridendo dicere uerum*.", Ernst Robert Curtius, *op. cit.* (2), p. 594. Igualmente se podría aplicar a esta obra de Cipriano de la Huerga lo que Francisco Rico dice del *Lazarillo* [Cátedra, 1988, p. 78] en el capítulo de la *Introducción* titulado "Entre burlas y veras": "entre la más alta cultura y la referencia histórica más concreta, la carta del pregonero va conjugando en cambiante medida burlas y veras, literatura y realidad."

¹⁹⁰ He suprimido, por razón de sentido, la preposición 'a' que figura en el manuscrito a continuación de 'llega'.

nios, ni el poder de la eloquencia, tendrían ocasión de mostrarse si no se porfiase contra la çerteza de las cosas. No se entiende bien quánta es la industria del marinero quando todos los bientos son favorables y se ban tras sus desseos sin haber dificultad que detenga el ínpetu del nauío que por su prudencia se gouierña. Entonçes se conoçe lo que puede y bale en su arte: quando todos los elementos pareçe que se juntan contra él y neçesariamente, aunque le pese, ha de porfiar contra la naturaleza y orden de las cosas¹⁹¹.

Si en este libro se hubiera de hablar de la dignidad del hombre y de la exçelencia tan conoçida que entre los otros animales tiene, todas las cosas estubieran de *nuestra* parte: la grandeza de la materia, la fertilidad y abundancia de ella, la claridad y euidencia de las rrazones. Y assí, por mui hondo que fuere este piélagó, siendo todo tan en *nuestro* favor, sin trabajo ni peligro alguno, le pudiéramos nabegar. Pero siendo *nuestro* design[i]o en este tratado lebantar la hormiga para humillar al hombre y dezir las grandezas de vn animal tan pequeño para que el príncipe de los animales//

[260v] se conozca¹⁹² y deshaga la rueda¹⁹³ y no buia tan enamorado de sí mismo, de tal manera en esta nauegaçión han porfiado contra nosotros los bientos todos y la mesma naturaleza de las cosas, que para llegar a saluamiento ha sido bien menester, después del fauor de Dios, cuidado y diligencia y alguna parte de buena industria en este arte. Aunque yo entonçes tendré por çierto que he hallado puerto¹⁹⁴ seguro y no antes, quando enten-

¹⁹¹ Obsérvese la concomitancia de la idea expuesta por el Hurgensis con ésta de Séneca, *Consolación a Marcia* (Ed. de Carmen Codoñer, Madrid, Tecnos, 1986, p. 187): "Piensa al mismo tiempo que no es gran cosa comportarse con valor en la prosperidad, cuando la vida avanza plácidamente: tampoco el mar en calma y el viento favorable muestran la técnica del timonel, es necesario que suceda algo adverso que ponga a prueba su ánimo."

¹⁹² Insistencia en que el principio de la sabiduría para el hombre está en el *nosce te ipsum*, del que se derivaría toda virtud y el alejamiento del pecado de la soberbia. *Vid.* la nota 23.

¹⁹³ *hacer la rueda*: "Abanico que forma el pavo, en particular el pavo real, extendiendo la cola", María Moliner, *Diccionario de uso del español*, s. v. *rueda*. Como aparece muy claro por el contexto, esta frase, usada en forma negativa, ha de interpretarse en clave metafórica. Partiendo del simbolismo del pavo, y en especial del pavo real, al que se identifica con la belleza y también se le toma como imagen de la *vanidad*, se debe interpretar la frase como la petición al hombre para que deje de ser engreído y vanidoso. *Cfr. Enquiridion, ed. cit.*, p. 202: "Por eso cúmplenos deshazer la rueda, y, abaxando nuestra cabeça, ponernos a todo lo que nos viniere". Se trata de la filosofía recogida en el adagio clásico *Adrastia Nemesis*. *Vid.* lo dicho en el apartado de la carta a Antonio de Rojas que he titulado "El pecado de Adrastia Nemesis".

¹⁹⁴ La metáfora náutica es de gran tradición en la literatura clásica y bíblica, aunque utilizada con simbolismos diferentes, y de uso frecuente en Cipriano de la Huerga. Así la hallamos, entre otras obras, en el *Comentario del salmo 130* y en el *Sermón de los pendones*, en esta última a propósito del relevo de Carlos V en el gobierno por su hijo Felipe II: "Y mirándolo con diligencia me parece *que* es lo mismo *que* preguntar quién muestra más valor, el *que* sabiendo por larga experiencia cuántos trabajos y peligros hay en la navegación procura, después de haver padecido muchas *tempestades*, tomar puerto seguro, o el *que* teniendo algún ligero conocimiento destas cosas se determina entrar a navegar teniendo en poco todos los peligros de la mar y todos los trabajos *que* a los navegantes se ofrecen.", *ed. cit.*, p. 277. En el *Diálogo* la metáfora náutica, de uso muy frecuente entre los poetas romanos (Ovidio, Virgilio, Propercio, Estacio, Manilio, etc.), le sir-

diere que *vuestra* Alteza ha hallado algún gusto y tenido algún contento de estos pocos renglones.

FINIS

ve a Cipriano de la Huerga para explicar el proceso compositivo de su obra y las dificultades técnicas y de otra índole (posibles problemas con la Inquisición) que ha tenido hasta intentar alcanzar el puerto seguro (mecenazgo) de doña Juana, que no llegaría. El poeta es el navegante, su obra el bajel y el piélago todo el proceso compositivo. Pero la navegación es un arte difícil que tiene que superar numerosos escollos para que el poeta, al final del poema, pueda alcanzar puerto seguro. Aunque originariamente pertenece a la poesía, ya la hallamos usada en la prosa de Cicerón y Quintiliano, autores de sobra conocidos por Cipriano de la Huerga. *Cfr.* Ernst Robert Curtius, *op. cit.* (1), pp. 189-193.

II. EPISTOLARIO



1. EL GÉNERO EPISTOLAR EN EL SIGLO XVI

Uno de los subgéneros clásicos del Renacimiento español es el epistolar en prosa o en verso y, por tanto, estructura literaria caracterizadora del periodo, como han señalado José María Cossío¹, Antonio Prieto², Asunción Rallo³, etc. Se convirtió en manos de humanistas y literatos en el vehículo más eficaz de su comunicación espiritual y científica. Y sin embargo, sigue tan escasamente representado en nuestros manuales de Literatura Española. Y no por ser nuevo y desconocido, ya que se podría decir que es tan antiguo como la escritura. Es un medio de comunicación escrita que el hombre ha utilizado en todas las épocas, desde que se constituyó en sociedad e inventó la escritura. En un sugestivo ensayo, Pedro Salinas⁴ defiende el empleo de la carta y realiza un análisis interpretativo de los elementos que intervienen en el proceso epistolar, así como de su desarrollo a lo largo de la historia. Se refiere a la antigüedad de la carta indicándonos que

“Antiquísima es la carta en sí; más de cuatro mil años dizque cuenta la decana de las cartas habidas, que es, por cierto, una carta de amor escrita en Babilonia.”

La epistolografía renacentista tenía claros antecedentes clásicos y medievales. En Grecia, ya en Homero⁵ se hablaba de la carta griega y se seguía hablan-

¹ Antonio de Guevara, *Epístolas familiares* (Ed. de J. M^a. Cossío), Madrid, RAE, 1950, T. I, p. X.

² *La prosa española del siglo XVI*. I, Madrid, Cátedra, 1986, p. 72.

³ *Antonio de Guevara en su contexto renacentista*, Madrid, Cupsa, 1979, p. 247.

⁴ “Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar”, en *Ensayos Completos*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 220-293. Cfr. José Luis Cunchillos Ilarri, *Estudios de epistolografía ugari-tica*, Valencia, Edilva, 1989.

⁵ *Ilíada*, 6, 168 y ss. Las colecciones de cartas de Isócrates y Platón pasan por ser las primeras muestras del género literario epistolográfico entre los griegos.

do de ella siglos después en Bizancio⁶. Y a pesar de su cultivo práctico, su desarrollo teórico será más bien escaso, pudiéndose reducir a los nombres de Proclo y Demetrio. Proclo definirá la carta como una conversación entre amigos separados por la distancia, distinguiendo 41 tipos. Demetrio, por el contrario, reducirá a 21 los tipos de cartas⁷. A pesar de la escasez de obras teóricas en Grecia, se puede decir que en lo fundamental la preceptiva epistolográfica clásica se acuñó en lengua griega. Dicha preceptiva será conocida y aplicada en Roma. La presencia de estos conocimientos la evidencia el *corpus* epistolar latino formado por frutos tan sazonados como las cartas de Cicerón, de Quintiliano, de Plinio, de Séneca, etc., que servirán de modelo a los siglos venideros, especialmente en el Renacimiento, donde se reeditarán varias veces⁸. La importancia dada al género en la época clásica se pone de manifiesto en aquellos autores que las recopilaron con el fin de preservarlas y editarlas, como nos recuerda Plinio el Joven en el proemio de su epistolario o Cicerón, quien las recopiló al fin de su vida con la ayuda de su esclavo Tirón: *Meorum epistolarum nulla est synagogé, sed habet Tiro instar septuaginta, et quidem sunt a te quaedam sumendae; eas ego oportet perspiciam, corrigam; tum denique edentur.*⁹

Sin embargo, en el plano doctrinal la teorización no alcanzó la importancia que se había conseguido en la praxis, y así la mejor obra teórica sobre el género epistolar en la Antigüedad será el capítulo 27 del *Ars Rhetorica*, de Julio Víctor, que lleva por título "De epistolis". Basándose en el contenido, establece dos

⁶ Para la carta en Grecia *vid.* Emilio Suárez de la Torre, "Ars epistolica. La preceptiva epistolográfica y sus relaciones con la Retórica", en *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma* (Coord. Gaspar Morocho Gayo), León, Universidad de León, 1987, pp. 177-204. También tratan este tema algunos de los artículos que figuran en la nota referida a Roma por ser estudios de conjunto que abarcan la antigüedad grecolatina.

⁷ Amistad, de introducción, reproboratoria o de censura, de reproche, de consuelo, de crítica, admonitoria, de amenaza, de vituperio, laudatoria, de exhortación, suplicatoria, inquisitoria, responsiva o declaratoria, alegórica, etiológica, acusatoria, apologética, gratulatoria o de felicitación, irónica y de agradecimiento.

⁸ De la amplia bibliografía sobre la teoría epistolar y la concepción de la carta en Roma *vid.* H. Peter, *Der Brief in der römischen Literatur*, Leipzig, 1901 (Reimpr. Hildesheim, 1965); G. Funaioli, "L'epistola in Grecia e in Roma", en *Studi di letteratura antica*, I, Bolonia, 1946, pp. 157-174; P. Cugusi, "Studi sull'epistolografia Latina I. L'età preciceroniana", *Annali della Facoltà di Lettere, Filosofia e Magisterio dell'Università di Cagliari*, 33 (1970), pp. 7-112; "Studi sull'epistolografia Latina II. L'età ciceroniana e augustea", *Annali della Facoltà di Lettere, Filosofia e Magisterio dell'Università di Cagliari*, 35 (1972), pp. 7-167; *Evoluzione e forme dell'epistolografia nella tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Impero*, Roma, 1983; K. Thraede, *Grundzüge griechisch-römischer Briefepik*, München, 1970; G. Scarpat, "L'epistolografia", en *Introduzione allo studio della cultura classica*, I, Milano, 1972 [reimpr. 1990, pp. 473-512]; C. Castillo, "La epístola como género literario, de la Antigüedad a la Edad Media latina", *Estudios Clásicos*, XVIII, 181 (1974), pp. 427-442; A. J. Malherbe, "Ancient epistolary theorists", *Obio Journ. of Relig. Stud.*, V, 2 (1977), pp. 3-77; Manuel Antonio Marcos Casquero, "Epistolografía romana", *Helmantica*, XXXIV (1983), pp. 377-406; J. A. Enríquez, "El género epistolar en la literatura latina", en *Los géneros literarios*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 259-268; N. Muñoz Martín, *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, Universidad de Granada, 1985.

⁹ *Att.*, 16, 5, 5.

tipos de carta, *negotiales* y *familiares*, clasificación que perdurará y que en el Renacimiento será prácticamente seguida en todos los manuales del *ars dictandi*. A las *negotiales* le serán aplicables los principios de la oratoria presentes en su *Ars Rhetorica*. Para las *familiares* establece tres requisitos, según la síntesis efectuada por Marcos Casquero¹⁰: brevedad, claridad expositiva y adecuación a la persona a quien se dirige. Así pues, queda claro que tanto Grecia como Roma no prestaron atención especial a la estructura externa de la carta, ya que este aspecto no fue objeto de teorización.

Tendrá que llegar la Edad Media para que se configure definitivamente el armazón estructural que sustente la carta como género a través de las *artes dictaminis* y los formularios¹¹, independizándose de la Retórica y constituyéndose en disciplina autónoma. Surgen de la necesidad de la práctica administrativa y tendrán como objetivo crear modelos para la redacción de cartas y documentos oficiales. Según Murphy¹², “El *ars dictaminis* es un invento auténticamente medieval que constituye una ruptura radical con la práctica retórica antigua”. Tuvo su centro de nacimiento en el monasterio benedictino de Montecasinio en Italia. Allí, Alberico será quien primero vincule la Retórica al género epistolar en su obra *Breviarium de dictamine*, distinguiendo en las cartas la *salutatio*, el *exordium*, la *argumentatio*, la *petitio*, y la *conclusio*, estructura externa que se irá repitiendo a lo largo de los siglos. Aunque se centra esencialmente en el estudio de las dos primeras partes, se podría decir que ya establece la doctrina básica medieval y que los cambios posteriores a Alberico serán “más bien de sesgo que de sustancia”, en palabras de Murphy. De Italia se expandirá a Francia, Alemania, Inglaterra y Castilla; los autores más importantes y los que popularizan el género serán Hugo de Bolonia, Guido Faba, Tomás de Capua y Lorenzo de Aquileia. Así, la epistolografía nacía como la respuesta a la necesidad de la comunicación por escrito y desarrollaba su vida propia, con sus teorías y sus modelos. Durante el siglo XV en España, el género epistolar alcanzó un cultivo de relieve -véanse los epistolarios citados más adelante-, pudiéndose considerar la forma epistolar como ejercicio literario desarrollado entre los círculos ilustrados de la nobleza castellana. Se estaban colocando las bases del formidable desarrollo posterior de la epístola del siglo XVI. Así, Juan Marichal¹³, en su análisis de la producción epistolar de Hernando de Pulgar, señalará que las

¹⁰ *Op. cit.*, p. 382.

¹¹ Para los manuales medievales castellanos *vid.* Charles B. Faulhaber “Retóricas clásicas y medievales en bibliotecas españolas”, *Ábaco*, 4 (1973), pp. 151-300, y “Las retóricas hispanolatinas medievales (s. XII-XIV)”, en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 7 (1979), pp. 11-65. El repertorio más completo tanto de tratados teóricos como medievales a nivel europeo es el reciente de Emil J. Polak, *Medieval and Renaissance Letter Treatises and Form Letters*, Leiden, Brill, 1994.

¹² *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 202. *Vid.* también Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media Latina* (1), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1989⁵, pp. 117-119.

¹³ *Teoría e historia del ensayismo hispánico*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 17-35.

cartas de este autor marcan el "comienzo efectivo del Renacimiento castellano" del género por su "individualidad personal y el afán sociable".

Será el año de 1485 en el que se inicie la epistolografía española moderna en su doble vertiente de teórica y práctica¹⁴. Fernando de Manzanares publica su *Compendium gramaticae brevissimum ac utilissimum thesaurus pauperum*, en el que dedica el libro tercero a la redacción de cartas. En Burgos, en este mismo año, aparecerán las *Letras*, de Hernando del Pulgar, con reediciones en 1498, 1543, 1545, etc. La imprenta seguirá dando al público diferentes obras epistolográficas a lo largo del siglo XVI, sean traducciones como las *Epístolas* de Séneca¹⁵, la *Obra de epístolas y oraciones*, de santa Catalina de Siena; sean tratados de tipo práctico, como el de Perpenya, *Arte e stil para scriuere a totes persones*, el de Juan Infante, *Fórmula de libelar*, el de Fernando Díaz de Toledo, *Notas del relator*. Y así llegamos hasta la década de los cuarenta donde aparecen el tratado de Luis Vives, *De conscribendis epistolis* (1538) o las *Epístolas familiares* de Guevara (1539). Sin embargo será la década de los cincuenta en la que se editen los tratados más importantes del siglo XVI; me refiero a las dos obras de Juan de Yciar, *Arte subtilísimo por la qual se enseña a escrevir* (1550) y *Estilo de escribir cartas* (1552), y a la de Gaspar de Texeda, *Primer libro de cartas mensageras* (1553)¹⁶.

Aunque siempre es difícil y peligroso generalizar, a la vista de los diferentes y diversos tratados teóricos de epistolografía arriba enunciados, podríamos resumir en los siguientes postulados el *corpus* teórico epistolar de los humanistas:

- 1) Defensa de la epístola como práctica retórica y como género literario culto, dotado de valores formativos.
- 2) Oposición a la concepción de la carta como práctica desaliñada.
- 3) Cierta rechazo de las reglas internas del ordenamiento escolástico, aunque no total, como a veces se ha afirmado y desmiente la realidad epistolar de los humanistas.
- 4) Rechazo de la excesiva casuística medieval.
- 5) Acomodación de la carta al destinatario.
- 6) Rechazo de los tratamientos varios e hinchados.

¹⁴ Cfr. Domingo Ynduráin, "Las cartas de amores", en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, pp. 487-495.

¹⁵ Por mandato de Fernán Pérez de Guzmán, un traductor anónimo, sobre la base del texto italiano de las *Epistulae ad Lucilium*, vertió al castellano una selección de éstas compuesta de 75 cartas, las cuales se conservan en varios manuscritos y ediciones de los siglos XV y XVI. Vid. Karl Alfred Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 150-152.

¹⁶ Aparte de los tratados ya citados y de los numerosos que circularon manuscritos, durante el siglo XVI en España se podrían citar el de Francisco de Lucas, el de Francisco Bajardí, el de Palmireno, etc. Para una relación más extensa de estos tratados, vid. José Rico Verdú, "La epistolografía y el Arte nuevo de hacer comedias", *Anuario de Letras*, XIX (1981), pp. 133-162, y Agustín González de Amezáa, *Lope de Vega en sus cartas*, Madrid, 1935, T. I, pp. 209-238.

- 7) Lucha contra la *brevitas* medieval, impuesta como rasgo formal.
- 8) No al encorsetamiento de la carta por la aplicación estricta de normas.
- 9) Defensa de la libertad creativa, en función de los temas, los destinatarios, los fines, etc.

De esta forma, las epístolas renacentistas vivificarán los esquemas fijos medievales con sus citas de autores clásicos, con el conocimiento de los epistolarios de Cicerón, Séneca, Plinio el Joven, los renacentistas italianos, etc., y con la libertad creativa de cada autor. Se convertirán, junto con el diálogo, en la forma más usada por los humanistas en la comunicación espiritual y científica regida por reglas retóricas y estilísticas, alcanzando su influjo a otros géneros como el de la novela, género que verá compuestas algunas obras como simple adición de cartas, caso del *Proceso de cartas de amores que entre dos amantes pasaron* (Toledo, 1548), atribuida a Juan de Segura, desarrollada íntegramente en forma epistolar, o que adoptarán su estructura, como el *Lazarillo de Tormes* (Burgos, 1554)¹⁷. La contaminación no será casual, ya que la moda de escribir cartas mensajeras había crecido significativamente en el decenio de los años cuarenta para alcanzar el cenit en la década siguiente, en la que nacerán bajo el molde de la carta las novelas antes citadas.

Si comparamos las tesis epistolares medievales con las renacentistas, se observará que durante el siglo XVI los manuales de preceptiva epistolográfica y los formularios, tanto españoles como extranjeros, repetirán en esencia las teorías boloñesas, síntesis de las doctrinas de Demetrio y las normas de Quintiliano. Ahora bien, lo que sí supondrá en el Renacimiento una verdadera innovación será la separación del dictamen, la retórica, la poesía y otros aspectos de la comunicación, que en la Edad Media vivían en maridaje, y la difusión de la carta formando libros destinados a la lectura placer –en terminología de André Maurois–, que traerá consigo la imprenta; esto no implica, no obstante, el que con anterioridad no se coleccionasen las cartas formando volúmenes, pero con finalidad muy diferente: de tipo práctico o didáctico.

En este siglo, la epístola en prosa, relegando a un segundo lugar a la epístola en verso¹⁸, se convierte en vehículo asiduo y definitorio de la civilización humanística¹⁹. Varios factores se podrían señalar en el aumento del volumen epistolar: el aumento de la actividad burocrática del aparato del Estado; el acce-

¹⁷ Para los rasgos epistolares de esta obra *vid.* Francisco Rico, "Nuevos apuntes sobre la carta de Lázaro de Tormes", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, II, Madrid, 1983, pp. 413-425.

¹⁸ Recordemos cómo Petrarca había sentido especial atención en su juventud por la epístola en verso, pero luego la abandonaría; igualmente se debe recordar las escasas epístolas en verso conservadas en nuestra literatura del XVI.

¹⁹ *Vid.* Domingo Ynduráin, "Las cartas en Prosa", en *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, pp. 53-79. Para la carta humanística del siglo XV, *vid.* J. N. H. Lawrance, "Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español", en *Literatura en la época del Emperador*, *op. cit.*, pp. 81-99 y Angel Gómez Moreno, "La epístola humanística", en *España y la Italia de los humanistas*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 179-196.

so al conocimiento de la escritura de un mayor número de personas que en épocas anteriores, con la consiguiente formación de nuevos círculos de lectores dispuestos a absorber este tipo de literatura en lengua romance que trataba los más diversos temas, la influencia de la literatura clásica y en especial su epistolografía, y, en definitiva, la difusión que de ella realizara la imprenta.

Escribir se convirtió en el siglo XVI español en una profesión, en un medio de adquirir fama, en una ocupación tan seria como lo había sido la de las armas en la Edad Media²⁰. Incluso, encontraremos autores que se quejen de que su ocupación militar no les deje tiempo suficiente para escribir, como es el caso de Garcilaso de la Vega en la *Egloga III* (vv. 17-24). En el caso particular de la carta, ya desde el siglo XV se venía observando el aumento en la tendencia a cultivar dicho género, no sólo entre los secretarios, sino entre los profanos que deseaban así incorporarse al movimiento humanista²¹. Adquirirá tal importancia esta actividad que fray Antonio de Guevara la considerará como fundamental para la República. La estima que este autor tiene de escribir cartas le hará proponer dicho ejercicio como una de las tres características definitorias del hombre cuerdo renacentista:

“En tres cosas se conoce el hombre loco, o el hombre cuerdo: es a saber, en refrenar la ira, en gobernar su casa y en escribir una carta; porque estas tres cosas son tan difíciles de alcanzar, que ni se pueden con hacienda comprar, ni aún por amistad prestar.”²²

A continuación, propone como modelos en el arte de escribir cartas a Platón, Phalaris, Cicerón y Séneca, dentro de la teoría de la imitación que los escritores renacentistas practican como medio de creación literaria²³, pero que no

²⁰ Vid. Asunción Rallo, “El escritor y la escritura renacentista”, en *op. cit.*, pp. 39-54.

²¹ Cfr. Jacobo Burckardt, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Madrid, Escelicer, 1941, p. 144. De especial interés resulta el trabajo de Cecil H. Clough, “The cult of Antiquity: letters and letter collections”, (en *Cultural aspects of the Italian Renaissance*, Manchester-Nueva York, 1976, pp. 33-67) por el análisis de las causas que determinaron el gran desarrollo que experimentó el género y por su inventario de cartas impresas antes de 1501.

²² “Letra para el Comendador Alonso Xuárez”, número 53 de la edición de las *Epístolas familiares*, p. 336. De esta actividad ha afirmado Juan Marichal, *op. cit.*, p. 52: “escribía, en conclusión, para situarse posesivamente en el mundo social de su tiempo; pero, simultáneamente, escribía por el simple gusto de escribir.”

²³ Acerca de la imitación en el Renacimiento *vid.* las obras que se hallan citadas por Heinrich Lausberg, *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos, 1967, T. III, término latino *imitatio* y su correspondencia bibliográfica del tomo I. Para España aporta información interesante al hablar de cada autor la obra de Antonio Martí, *La preceptiva retórica española del Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972. En el campo de la poesía -cuyas teorías son traslaticias a otros géneros- es de relevante importancia la obra de A. Porqueras Mayo, *La teoría poética en el Renacimiento y Manierismo españoles*, Barcelona, Puvill, 1986, en especial las páginas 171-174 y 179-181 dedicadas a Alonso López Pinciano, cuya contribución teórica a la teoría poética es una de las más importantes del siglo XVI español; J. E. Spingarn, *La crítica literaria nel Rinascimento*, Bari, Leterza, 1905, principalmente pp. 29-49; F. Ulivi, *L'imitazione nella Poetica del Rinascimento*, Milano, Carlo Marzorati, 1959; M. P. Manero Sorolla, “Lírica petrarquista y teoría quinientista de la imitación poética”, en *Introducción al estudio del petrarquismo en España*, Barcelona, PPU, 1987, pp. 103-116. Además, Terence Cave,

impidió que humanistas de la talla de Cipriano de la Huerga buscaran su propia voz concibiendo la *imitatio* como una fórmula de *aemulatio*.

Al igual que Guevara, Ríos, en el *Viaje entretenido*, opina que "En tres cosas se conoce el hombre sabio o el necio, que es en saber gobernar su casa, refrenar la ira y escribir una carta". Esta admiración por escribir cartas la volveremos a encontrar en el *Criticón*, de Gracián: "Advertid que no hay otro saber en el mundo como escribir una carta", y Fadrique Furió Ceriol en el *Consejo y consejeros del príncipe* propone como prueba para elegir bien al consejero la redacción de una carta²⁴. Antonio de Torquemada²⁵ en el capítulo dedicado a la definición de carta en su *Manual* realiza una ponderación de esta actividad, contravieniendo a aquellos que "lo tienen en poco por baxeza" con una larga nómina de escritores griegos, latinos, italianos y españoles que se ejercitaron en el arte epistolar.

El refrán²⁶ -almacén de sabiduría- es considerado como el dicho popular que sintetiza el saber del pueblo, adquirido en la observación directa de la realidad y expresado de forma concisa, breve y literaria. Pues bien, en el siglo XVII, la actividad de escribir cartas no era ya privativa de los intelectuales y el pueblo la consideraba ya como algo importante. Así lo recogerá el maestro Gonzalo Correas al registrar en *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) el texto presente en Guevara y Ríos:

The Cornucopian Text. Problems of writing in the French Renaissance, Oxford, Clarendon Press, 1979; G. W. Pigman III, "Versions of Imitation in the Renaissance", *Renaissance Quarterly*, XXXIII (1980), pp. 1-32; Th. M. Greene, *The Light in Troy. Imitation and Discovery in Renaissance Poetry*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1982; D. Quint, *Origin and originality in Renaissance literature*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1983; David H. Darst, *Imitatio (Polémicas sobre la imitación en el Siglo de Oro)*, Madrid, Orígenes, 1985; Jean-Claude Carron, "Imitation and Intertextuality in the Renaissance", *New Literary History*, XIX (1988), pp. 565-579; Joann Della Neva, "Reflecting Lesser Lights: The Imitation of Minor Writers in the Renaissance", *Renaissance Quarterly*, XLII, 3 (1989), pp. 449-479; Angel García Galiano, *La imitación poética en el Renacimiento*, Kassel, Universidad de Deusto-Reichenberger, 1992.

²⁴ BAE, XXXVI, p. 325a.

²⁵ *Manual de escribientes* (Ed. de M^a. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente), Madrid, Anejo XXI del BRAE, 1970, p. 174. La importancia de este autor en la preceptiva epistolográfica española del siglo XVI la indicaba ya González Amezúa en 1943 en la edición del *Jardín de Flores*. De hacia 1552 es el manual de Torquemada, por lo que esta obra se puede considerar contemporánea de las de Juan de Yciar y de Gaspar Texeda y anterior a las de otros tratadistas del siglo, como Pedro de Madariaga, *Libro subtilissimo intitulado honra de escrivanos* (1565), Lorenzo de Niebla, *Suma de estilo de Escribanos* (1565), Francisco de Lucas, *Arte de escribir* (1577), etc.

²⁶ El género gnómico tuvo amplio cultivo ya en la Edad Media y continuó en el Siglo de Oro, como lo manifiestan las numerosas obras del género publicadas, bien anónimamente, bien bajo el nombre de su recopilador, y la prescripción que de él realizan los retóricos para géneros como el sermón y la carta. No será ajena a este cultivo la influencia clásica y la de autores humanistas como Erasmo y sus *Adagia*. Un catálogo válido, aunque anticuado, es el de M. García Moreno, *Catálogo paremiológico*, Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1918. Con *Apéndice*, Madrid, Grá. González, 1948. Como obras generales que ofrecen un amplio repertorio de refranes con sus fuentes *vid.* Juana G. Campos y Ana Barella, *Diccionario de refranes*, Madrid, RAE, 1975 (Anejo XXX) y Luis Martínez Kleiser, *Refranero general ideológico español*, Madrid, Hernando, 1982.

"En tres cosas se conoce la cordura de un hombre: en gobernar su casa, en refrenar su ira y en saber escribir una carta."

Esta febril actividad epistolar tiene su soporte teórico en los tratados escritos al efecto con afán regulador tanto en latín como en las lenguas vernáculas. Destaquemos entre ellos, por la impronta dejada por sus autores, los de Erasmo y Vives. El primero de ellos²⁷ publica en 1522 su *Opus de conscribendis epistolis*²⁸, obra de la que ya en 1536 -muerte de su autor- se habían realizado 30 ediciones y otras 50 verán la luz antes de 1600²⁹. En España, será de las prensas alcaláinas de M. de Eguía en 1525 de donde salga por primera vez la obra erasmiana, con una segunda edición en 1529. Es un manual de carácter pedagógico en el que se reacciona contra la preceptiva epistolográfica medieval oponiéndose a su excesiva casuística, a la estructura y a la *brevitas*, entre otros preceptos. Concibe la epístola como práctica retórica y género literario culto que tiene en la acomodación al destinatario uno de sus principios esenciales. Estructura la obra en tres grandes bloques: I. Función de la carta. El estilo epistolar. II. Aspectos formales: fórmulas, epítetos. Ordenación del contenido. III. Adecuación de la epístola a los géneros retóricos: suasorio, demostrativo, forense, otros. Dado su carácter pedagógico, ilustra los diferentes tipos de cartas con ejemplos comentados y anotados de Cicerón y Plinio, sobre todo. Prueba inequívoca del influjo ejercido a nivel europeo será el que en 1538 la universidad de Cracovia adopte la obra como manual oficial.

Junto a la obra de Erasmo debemos situar *De conscribendis epistolis*, de Juan Luis Vives. Publicó su manual en Amberes en 1533. A pesar de que le precede el de Erasmo, no será el de Vives una imitación ni por el contenido ni por la estructura. Lo concibe en función de las tres partes fundamentales de la retórica, *inventio*, *dispositio* y *elocutio*, y a diferencia de la orientación pedagógica y teórica del erasmiano, el de Vives es eminentemente práctico, como se pue-

²⁷ Ejemplo significativo de la combinación de la *praxis* con la teoría nos ofrece el roterodamense, quien no sólo publicará la obra teórica de epistolografía, sino que él mismo declara que muchas veces se pasa la mitad del día escribiendo cartas, llegando a redactar en una sola jornada entre 60 y 90. Vid. J. W. Binns, "The letter of Erasmus", en *Erasmus* (Ed. de T. A. Dorey), Londres, 1970, p. 56. Joham Huizinga en *Erasmus* (Traducción de Cristina Horánnny, Barcelona, Salvat, 1987, p. 91) revela también la febril actividad epistolar de Erasmo calificándola de "flujo casi inconmensurable". Más adelante, p. 184, presentará a Erasmo en la faceta divulgadora de su propia obra: "El mismo emprendió, en cambio, la publicación de sus cartas a partir de 1515, comenzando sólo por las más importantes, y luego, en 1516, hizo una selección de las misivas que le habían enviado sus amigos. Más tarde, fue publicando compilaciones cada vez más nutridas, de modo que en el último periodo de su vida aparecía casi anualmente un nuevo tomo." Para la influencia de Erasmo en España vid. Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, México, 1966²; *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 1977; M. Revuelta Sañudo - C. Morán Arroyo, *El erasmismo en España*, Santander, 1986 y José Luis Abellán, *El erasmismo español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, quien ha escrito que Erasmo "en ningún país gozará de tanta fama como en España."

²⁸ En 1520 había sido publicada sin el consentimiento de su autor y con el título de *Brevissima maximeque compendiaria conficiendarum epistolarum formula*.

²⁹ Vid. A. Gerlo, "L'Arts épistolice et le traité d'Erasmus *De conscribendis epistolis*", *LEC*, 37 (1969), pp. 98-109.

de observar en los *addenda* que siguen a la obra y que titula *Miscellanea de veterum consuetudine epistolari*.

Ambas obras, a pesar de estar escritas en latín y situadas muy cerca de las prácticas retóricas medievales, serán los modelos para sus coetáneos y para las obras epistolográficas posteriores en lengua vernácula, según ha señalado Domingo Ynduráin³⁰ y como se podrá observar en los manuales españoles de epistolografía del siglo XVI. No obstante, no habría que olvidar en el desarrollo epistolográfico en España la influencia que pudieron ejercer los manuales renacentistas italianos³¹, especialmente los de Nicoli Perotti, *Rudimenta* (1478), y de Francesco Negri, *Opusculum Epistolarum Familiarium* (1488), con varias ediciones en España. De Negri conocemos ediciones de Burgos (1494), Barcelona (1494 y 1495) y Salamanca (1502). En Barcelona (1475) y Tortosa (1477) se realizaron ediciones de Perotti³².

Siguiendo con el análisis de los factores condicionantes del género, entre los ya anunciados con anterioridad, destacaré como decisivos en la configuración del género la aparición de nuevos círculos de lectores y escritores de cartas, el uso de las lenguas vernáculas y la imprenta.

El público, a través de la carta, satisfacía su curiosidad por el vivir contemporáneo, ya que en ella encontraba confidencias, chismes, asuntos de la corte, noticias, etc. Podemos citar como ejemplo de esta avidez por el género a Montaigne³³, que poseía un centenar de epistolarios, entre los que se encontraba el de Guevara. Este interés empujará al hombre renacentista al aprendizaje en el arte de escribir, que se realizaba a través de las aulas de los humanistas, que las componían basadas en los preceptos de la Retórica y en la imitación de los modelos clásicos e italianos, y a través de los manuales en lenguas vernáculas (para "los que poco saben", según Yciar) en los que se ofrecían las generalidades teóricas acompañadas de muestrarios de cartas inventadas o de formularios para las diferentes partes.

³⁰ *Op. cit.*, p. 74.

³¹ Para el género epistolar en Italia vid. A. Quondam et al., *Le <<carte messagiere>>. Retorica e modelli di comunicazione epistolare: per un indice dei libri di lettere del Cinquecento*, Roma, Bulzoni, 1981; Raffaele Morabito, "Lettres et livres de lettres dans l'Italie du XVI siècle", en Mireille Bossis (ed.), *L'Epistolarité à Travers les Siècles*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1990, pp. 174-179.

³² El primer volumen de cartas publicado en lengua vulgar en Italia es de Pietro Aretino (1538), aunque el de Pietro Bembo, que no llegó a publicarse, estaba ya preparado para su edición en 1535, según la carta que escribiera a Benedetto Varchi el 28 de noviembre de 1535. Vid. M. Marti, "L'epistolario como genere e un problema editoriale", en *Convegno di Studi di Filologia Italiana nel Centenario della Commissione per i Testi di Lingua*, Bologna, Commissione per i Testi di Lingua, 1961, pp. 203-208.

³³ Considerado como el fundador del género ensayístico europeo en *Essais* (1580), aunque el término *essai* no coincidía exactamente con un género literario, sino con un método o desarrollo intelectual. Vid. Juan Marichal, "Montaigne en España", *op. cit.*, pp. 62-81; Hugo Friedrich, *Montaigne*, Paris, Gallimard, 1968; Michell Butor, *Essai sus les <<Essais>>*, Paris, Gallimard, 1968; además, el *Bulletin de la Société des Amis de Montaigne*, que va recogiendo la bibliografía más actual sobre el escritor.

Las lenguas vernáculas sustituirán, en parte, al latín, dando paso a un estilo más personal, más comprometido, aumentando considerablemente el potencial de los lectores y haciendo que surja el atractivo de la lectura de las cartas. Domingo Ynduráin ha señalado cómo el castellano, desde la época de Nebrija, refleja una ascensión continuada en el uso literario, que será necesario tener en cuenta para explicar la relación entre texto y lector, y para explicar el sentido general que la obra tiene en su momento:

“En cuanto al latín, ya desde la época de Nebrija, se le reserva un papel ancilar, al servicio de ese castellano vulgar que, con o sin imperio, se impone como lengua común en todo tipo de escritos, especialmente en los literarios.”³⁴

La imprenta española del siglo XVI editará epistolarios en latín, en español y en italiano, bien misceláneos o de un solo autor, que se convertirán en éxitos comerciales por el aumento significativo de sus lectores. Este éxito comercial llevaría a la reedición de cartas como las de Hernando del Pulgar (1543 y 1545), a la edición de epistolarios como el de Pedro de Rhúa, cuyas cartas se datan hacia 1540 y se publican en 1549, el de Francisco Ortiz (1551), con una buena parte de sus cartas escritas en la década de los treinta, etc. Incluso encontraremos editores como Marcolini que publicarán *La zucca*, de Antón Francesco Doni, en 1551, en italiano y en español. Estas publicaciones llevarán a Antonio Prieto³⁵ a señalar como medio de potenciación de la epístola renacentista el hecho de que se conjunte en libros de autor o formando antologías, el uso en función proemial, y la consideración como sistema de relación e intercomunicación. Se podría decir que en esta época la carta cumplía más o menos la función que hoy desarrollan el periódico y las revistas literarias. Era un género literario de información y de opinión. Sería el resultado de la necesidad de comunicación sentida por los humanistas, que les llevaría a exteriorizar sus sentimientos, sus opiniones, su saber, con una fuerza paralela a la que pudiera dar origen a un poema. Se podrían considerar como el resultado de una necesidad de afirmación individual, de una voluntad clara de presencia en la sociedad.

Consecuencia directa del aprecio que la sociedad del siglo XVI tiene del arte de escribir, del uso del castellano para que las obras aumenten el potencial lector y de la valoración estimativa de la carta, a partir del año 1539, fecha de publicación de las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara, proliferarán las colecciones de cartas, reales o ficticias, en latín o español, de autores lati-

³⁴ “La invención de una lengua clásica. (Literatura vulgar y Renacimiento en España)”, *Edad de Oro*, I (1982), p. 15. Sobre el conocimiento del latín en el siglo XVI vid. Luis Gil Fernández, “Latín y vernáculo”, en *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981, pp. 39-66. La defensa que los humanistas realizaron de las lenguas vernáculas como vehículo de comunicación literaria fue constante a lo largo del siglo XVI. Siempre se ha puesto como ejemplo la realizada por Fray Luis de León en la “Dedicatoria” a *De los nombres de Cristo*. Este y otros ejemplos se recogen en la antología de José Francisco Pastor, *La apología de la lengua castellana en el siglo de oro*, Madrid, 1929².

³⁵ *Op. cit.*, p. 72.

nos, italianos o españoles³⁶. La obra de Guevara habría que considerarla como el punto de despegue del género epistolar español en el siglo XVI, al igual que había sucedido en Italia con *De lettere di M. Pietro Aretino*, editada en 1538.

Concluiré este breve recorrido historiográfico con dos apuntes más sobre la epístola renacentista: su caracterización y la consideración de ésta como medio de ubicarse en el mundo y de exteriorizarse. Para Domingo Ynduráin³⁷ la teoría canónica de la epístola renacentista aparece expuesta en Juan de Yciar en su obra *Estilo de escribir cartas* (1552), en la carta “De un amigo del author al lector”. En estos términos la resume Ynduráin:

“el nivel que le corresponda (dada su proximidad con el diálogo), la libertad y ausencia de normas explícitas y apoyos retóricos, la (in)dependencia progresiva de modelos y autoridades...En una palabra, la creación viva más que la repetición tal cual.”

Asunción Rallo³⁸ trata de establecer qué fue la epístola y qué significado tuvo para los humanistas. A este respecto escribe:

“El hombre renacentista abierto siempre a la comunicación como única forma de vivir y de conocerse a sí mismo, encontró, pues, en el género epistolar, más que el vehículo difusor de sus ideas, el ejercicio retórico y personal que le permitía a la vez situarse en su mundo y exteriorizarse para los demás como para sí.”

En el contexto arriba descrito debemos situar la producción epistolar de Cipriano de la Hueraga, verdadero humanista del siglo XVI, que escribirá tanto en latín como en español. A través de los epistolarios latinos de Cicerón, Séneca, Plinio, etc., a través del conocimiento teórico epistolar en los manuales y formularios del *ars dictandi*, a través de la lectura de las epístolas de sus predecesores y contemporáneos, modelará su propia obra conjugando la tradición con la innovación y creando verdaderos modelos de prosa tanto en latín como en español. La variedad será la característica de su breve epistolario, ajustando estilo y estructura epistolar a los contextos en que se insertan. Será un modelo de imitación ecléctica, a la manera del defendido por Poliziano y Petrarca.

2. CUESTIÓN DE GÉNERO LITERARIO

Una duda que se puede plantear, aunque por lo dicho hasta ahora quede ya claro mi punto de vista -recordemos el criterio de Erasmo-, es la de si la carta constituye en el Siglo de Oro un género *literario*, es decir, si participa de la

³⁶ Para las ediciones de los epistolarios españoles *vid.* José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, CSIC, 1967, T. VII, entradas “cartas” y “epístolas”. Un amplio repertorio de cartas, de todas las épocas, podemos encontrar en *Epistolario español*, BAE, TT. 13, 62, 108 y 109.

³⁷ “Las cartas en prosa”, *op. cit.*, p. 64.

³⁸ *Op. cit.*, pp. 251-252.

“literariedad” (*literaturnost*), en términos de Roman Jakobson y los formalistas rusos, que permita incluirla en la literatura-arte.

Tradicionalmente se han incluido dentro del género didáctico el diálogo, el ensayo, la miscelánea, la glosa doctrinal, la epístola, la memoria, la biografía y el sermón, formas todas ellas oscilantes entre la información y la ficción y que han merecido escasa atención de los estudiosos de la literatura. Se ha considerado que no eran “literarias”, y, por consiguiente, su estudio carecía de interés tanto para los teóricos como para los historiadores de la literatura. Dos recientes obras de teoría de la literatura reflejan posiciones encontradas al respecto. Mientras que Kurt Spang³⁹ excluye el género didáctico “del ámbito de las bellas letras”, Antonio García Berrio y Javier Huerta Calvo⁴⁰ le hacen un hueco, aunque sea al final de la obra, y específicamente consideran que “El Renacimiento hizo de la epístola un género esencial para la comunicación espiritual y científica, al que se procuró dotar de adecuado rango artístico mediante la elaboración de reglas en torno a su configuración retórica y estilística”.

El concepto de género⁴¹ ha sido heterogéneo y cambiante desde Aristóteles⁴² hasta nuestros días, en los que el descrédito del valor de los géneros es absoluto, llegando algunos escritores y críticos a negar su existencia⁴³. Mientras que para los teóricos el rechazo proviene de la rigidez directiva de la estética y la preceptiva clásica, para los creadores será su vocación renovadora la que les lleve a hibridar y transgredir las estructuras tradicionales. Ha sido, por tanto, una cuestión central y conflictiva de la Teoría de la Literatura a lo largo de la historia⁴⁴ y que parece no tener solución. Ahora bien, si entendemos como género, en un sentido lato, un conjunto de obras coincidentes en unas determinadas estructuras, parece lógico pensar que se puede hablar del género epistolar para referirnos a una serie de obras que tienen en común una finalidad comunicativa y se reconocen por unos límites externos. Si preguntáramos qué son estos escritos de Cipriano de la Huerca de los que me estoy ocupando, la

³⁹ *Géneros literarios*, Madrid, Síntesis, 1993, pp. 27-28.

⁴⁰ *Los géneros literarios: sistema e historia*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 218-232.

⁴¹ *Vid.* Ferdinand Brunetière, *L'évolution des genres dans l'histoire de la littérature*, Paris, Hachette, 1890; Antonio García Berrio y Javier Huerta Calvo, *op. cit.*; Kurt Spang, *op. cit.* Estas dos últimas obras serán el reflejo de una vuelta a tomar en consideración los géneros en el marco de una actualización histórica de la teoría de los géneros dentro de la Teoría de la Literatura.

⁴² En su obra *Poética* concibe el arte como *mimesis* y establece los diferentes géneros literarios atendiendo a los medios, objetos y modos que utiliza la *mimesis*. De él arranca la división de la “poesía” en lírica, dramática y épica. Constituye, pues, esta obra la primera reflexión honda y sistemática sobre la caracterización de los géneros literarios como modelos normativos, aunque con anterioridad Platón en la *República* ya había teorizado sobre éstos, agrupando los textos poéticos en diegéticos, miméticos y mixtos.

⁴³ *Vid.* Michel Zeraffa, “Le genre et sa crise”, *Degrés*, 39-40 (1984), pp. 1-12. El antecedente más conocido de este rechazo es el de Benedetto Croce, *Estética como ciencia de la expresión y lingüística general. Teoría e historia de la estética*, Madrid, 1926 (La edición italiana es de 1902).

⁴⁴ Acerca de los géneros en el Renacimiento *vid.* Bárbara Kiefer Lewalski (ed.), *Renaissance Genres. Essays on Theory, History and Interpretation*, Cambridge/Londres, Harvard University Press, 1986; Guy Demerson (ed.), *La notion de genre à la Renaissance*, Ginebra, Slatkine, 1989.

respuesta seguramente sería la misma: cartas, aunque hoy puedan extrañar por su dimensión. Lo mismo que si se preguntara qué es el *Quijote*: la respuesta sería, sin vacilar, una novela.

Antes he hablado de los límites del texto. Pues bien, el género al que pertenece una obra puede marcar los límites del texto, o lo que es lo mismo, el inicio y el cierre. Si el texto utiliza fórmulas características de dicho género, por éstas se puede reconocer dicha obra⁴⁵.

El inicio de la carta es la *salutatio*, que en la *consolatio* de Cipriano de la Huerga no aparece, pero que es sustituida por la *intitulatio*, debida al copista y no a su autor, donde se expresan claramente el destinador y el destinatario. Carece, por tanto, de fórmula inicial, aunque la presencia continuada del destinatario en el interior del texto desde la primera línea, V[uestra] S[eñoría], no ofrecerá duda de que estamos ante una carta. El cierre se ajusta a los formularios de las cartas, que no son uniformes y que manifiestan continuas variantes. La de Cipriano de la Huerga finaliza "Al Duque, mi señor, beso las manos muchas vezes. Vuestro servidor, C(ipriano) H(uerga)". Es una de las fórmulas que se hallan en los epistolarios del siglo XVI, aunque carece de fecha y de lugar. En la carta a Antonio de Rojas sí hallamos los dos marcos externos completos, ajustados al destinatario y a los preceptos del *ars dictandi*, como en la edición se podrá comprobar, y de ahí las diferencias con la carta enviada a la Duquesa de Francavilla. Por tanto, con el uso de fórmulas de inicio y de cierre⁴⁶, el codificador hace que lo que media entre ambos límites sea reconocido como el *corpus* de la carta, facilitando la labor del decodificador, que como tal la reconocerá.

Si la cuestión del género nos parece fuera de toda duda, no lo será así la del carácter literario. Entramos aquí en una cuestión espinosa, ya que implica la definición de literatura y que en términos generales se ha definido como el arte de la palabra.

Durante el Siglo de Oro la epístola tuvo dos vertientes: una en verso y otra en prosa. La primera nadie la cuestiona como arte. Le dan entrada de pleno en el marco literario. No podría ser de otra manera si consideramos obras como la *Epístola a Boscán*, de Garcilaso de la Vega, o la obra cumbre del género en el XVI, *Carta para Arias Montano sobre la contemplación de Dios*, de Francisco de Aldana, sin olvidar la *Epístola moral a Fabio*, aunque ésta ya en el XVII.

Los problemas se plantean en torno a la epístola en prosa. Sin embargo, la realidad es que los epistolarios (al menos algunos de ellos) forman parte de las historias de la Literatura española⁴⁷ y que existen autores que la consideran

⁴⁵ Vid. Rosa Navarro, *Comentar textos literarios*, Madrid, Alhambra, 1990, pp. 9-34.

⁴⁶ Se podría afirmar que son los únicos signos caracterizadores indudables de la epístola como género; todos los demás son discutibles y variables. Cfr. G. Constable, *Letters and Letter-Collections*, Turnhout, Brepols, 1976, p. 17.

⁴⁷ A veces se olvida que la carta o epístola renacentista, en prosa o en verso, es hija de la clásica -Platón, Cicerón, Horacio, Séneca-, y que sobre ésta nunca recayó la sospecha de que no fuera literaria. Precisamente será en el descubrimiento de este mundo donde haya que poner el

como género literario, caso de Antonio Prieto, Asunción Rallo o Eugenio Ochoa. Este último expone que “Requieren condiciones especiales del lenguaje y estilo. Son un ramo de la literatura”⁴⁸. Huizinga⁴⁹, al referirse a las cartas de Erasmo, afirma taxativamente que “la carta es un género literario”. Más adelante⁵⁰ nos presenta a Erasmo en Francia (1551) en una de sus duras etapas con apremios económicos:

“Escribe de nuevo cartas que pule y vuelve a pulir, repletas de mitología y de discretas solicitudes de dinero.”

Cipriano de la Huerga -que tantos grados de afinidad manifiesta con Erasmo en su concepción del hombre, de la espiritualidad y de la exégesis bíblica- observa en la carta un cuidado especial por la forma, que se reflejará en el uso de los recursos caracterizadores de la literatura, es decir, no sólo le preocuparán el qué, sino el cómo, manifestando una clara voluntad formal de codificar un mensaje que resulte estético y que se aleje del *sermo vulgaris*, en la línea erasmiana de considerar la carta como práctica retórica y como género literario culto. Se diría que en el escribir cartas encontraba el Huergensis el “sollievo dello spirito”, como Petrarca.

Otro de los elementos que se suelen tomar como definidores de la obra literaria es el de su carácter público, o lo que es lo mismo, el hecho de que los potenciales destinatarios sean múltiples. Pues bien, desde la Antigüedad, los autores de cartas, aunque las den un destinatario concreto y privado, tenían ya clara conciencia de que se convertirían en documentos públicos, “cartas abiertas”, que pasarían de mano en mano, como se pone de manifiesto en Cicerón⁵¹, y que, por tanto, su autor debe llevar a cabo una elaboración cuidadosa en la forma. En el siglo XVI tienen esa misma conciencia, que se puede observar en fray Antonio de Guevara o en el propio Cipriano de la Huerga en la carta a don Antonio de Rojas: “pero podráme disculpar delante de *los que*⁵² esta carta leyeren el ser V. S. tan conozido y amado de todos”. “En general se escribía con miras a una publicación posterior, destinada a un amplio círculo o, en cualquier

comienzo de la epístola renacentista occidental: será en 1345 cuando Francesco Petrarca encuentre en la biblioteca de la catedral de Verona las epístolas *Ad Atticum*, *Ad Brutum*, *Ad Quintum* de Cicerón. Dicho descubrimiento le servirá de estímulo en el cultivo del género y Cicerón se convertirá en su modelo. La misma suerte correrá el escritor italiano convirtiéndose en modelo nada más morir. Cfr. Asunción Rallo, *op. cit.*, p. 248.

⁴⁸ *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos. Tomo primero*, Madrid, Atlas, 1945, BAE, T. 13, p. V.

⁴⁹ *Op. cit.*, Vol. I, p. 23.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 87.

⁵¹ Ismael Roca en “Introducción general. 1. Características de las epístolas”, en Séneca, *Epístolas morales a Lucilio*. I, Madrid, Gredos, 1986, pp. 7-9, diferencia entre cartas (privadas) y epístolas (públicas), apoyándose en Deissman, afirmando que “Estas últimas constituyen un verdadero género literario.”, aunque más adelante reconozca que la tradición romana no distinguió entre carta y epístola. En consonancia con su posición, llamará cartas a las de Cicerón y epístolas a las de Séneca.

⁵² El subrayado es mío.

caso, con la certidumbre de que el destinatario mostraría la carta a otras personas", ha escrito Huizinga⁵³. Se podría hablar de un cierto carácter híbrido (privada-pública) de la carta en el siglo XVI. Iría dirigida a un doble receptor, virtual y fáctico: a un receptor concreto, particular (el amigo, el familiar, etc.) y a un receptor público a través de la difusión manuscrita o impresa con el objeto de lograr el reconocimiento público.

La opinión de uno de los más eminentes estudiosos del Renacimiento sirva de síntesis de todo lo que hasta aquí venimos exponiendo en el plano teórico:

"Las cartas privadas de los humanistas, al igual que las cartas de todas las épocas, fueron, sobre todo, comunicaciones personales de quienes las escribían, pero desde siempre tuvieron también una apariencia literaria. El humanista redactó sus cartas pensando en el público lector, y en esto fue a la zaga de una tradición del *ars dictandi* que puede seguirse desde la Antigüedad a través de toda la Edad Media..."⁵⁴

Todo lo dicho en el plano teórico se puede comprobar en la práctica con la lectura de las dos cartas de Cipriano de la Huerga. El autor las ha dotado del adecuado rango artístico mediante la aplicación de reglas en torno a su conformación retórica y a su elaboración estilística: se aplican las normas del *ars dictandi*, se selecciona el léxico, se hace un uso abundante de las llamadas figuras retóricas, etc. Se consigue así dos obras de naturaleza estética, resultado de un proceso creativo, que tiene doble finalidad: por una parte, la manifestación de pésame y la defensa de unas acusaciones; de otra, proporcionar placeres de orden espiritual a través de la fusión de la realidad y la expresión literaria.

3. CLASES DE CARTAS

Las variedades de la carta son múltiples. Ya he señalado como Proclo distingue 41 clases diferentes y Demetrio, 21. Julio Víctor diferenciará entre las *negotiales*, es decir, las de carácter administrativo o político, y las *familiares* o particulares. Hay quienes diferencian las literarias y las no literarias, las de relación y las cartas-ensayo, las epístolas y las cartas, las públicas y las privadas, las confidenciales y las eruditas, las reales y las ficticias, etc. También se distinguen por el asunto y la finalidad las morales, políticas, suasorias, de pésame, de enhorabuena, consolatorias, eucarísticas, de recomendación, etc.

⁵³ *Op. cit.*, p. 183.

⁵⁴ P. O. Kristeller, *Medieval aspects of Renaissance Learning*, Durham N. C., 1974, p. 12. La cita la he tomado de Francisco Rico, "Prólogo", en *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 1988, p. 5, n. 9.

Durante el siglo XVI lo que se patentiza, si se analizan los manuales del *ars dictandi*, es que se sigue manteniendo la distinción básica medieval entre las *negotiales* y las *familiares*, es decir, las de carácter cancilleresco y notarial (documentos públicos) y las de supuesto carácter privado que “solo aspiran a una verosimilitud literaria, tanto si son ficticias como si no lo son”⁵⁵. Podemos tomar como ejemplos dos manuales, uno de mediados de siglo y otro posterior. De hacia 1552 es el *Manual de escribientes*, de fray Antonio de Torquemada. Divide su obra en cuatro partes: la primera trata de las condiciones para desempeñar el cargo de secretario; la segunda, de la ortografía; la tercera, de los documentos que los secretarios tenían que redactar, y la cuarta, “de las cartas mensajeras”⁵⁶. Jerónimo Pablo de Manzanares publica en 1576 el *Formulario de las provisiones que en Latin y Romance dan los prelados...* Consta de dos partes. La primera va dedicada a los documentos de uso oficial y la segunda, a las cartas familiares. La variedad, pues, provendrá del criterio adoptado en la clasificación, aunque la distinción más generalizada es la realizada por Julio Víctor.

Sin intentar nosotros realizar una clasificación de la carta en el siglo XVI, tan peligrosa como baladí, lo que sí podemos afirmar es que las de Cipriano de la Huerga entran dentro del campo de las *familiares*, en clasificación de Julio Víctor. Atendiendo a su finalidad y materia, la dirigida a la Duquesa de Francavilla es una carta de consolación, dentro de la clasificación de Demetrio. Se origina en la muerte del quinto Conde de Cifuentes y se redacta para consuelo de su hermana la Duquesa de Francavilla. El propio autor confirma el carácter al final de la carta: “Pero no puedo acavar conmigo siendo también para mí común el dolor de la muerte del señor Conde no comunicar con V. S. aqieste género de consolación”⁵⁷. Dentro de este amplio género, pertenece a la *consolatio mortis*⁵⁸. A don Antonio de Rojas dirige la otra. En este caso, la finalidad es defenderse de las graves acusaciones que se le imputan y pedir su exoneración. Por tanto, formará parte de las llamadas suplicatorias. Las dirigidas a doña Juana, a Honorato de Juan y a Claudio de Quiñones se encuadran entre las nuncupatorias que encabezan los libros en función proemial.

⁵⁵ Domingo Ynduráin, “Las cartas en prosa”, *op. cit.*, p. 53.

⁵⁶ *Op. cit.*, p. 59.

⁵⁷ El subrayado es mío.

⁵⁸ Sobre el tema de la muerte *vid.* Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1992.

4. PRODUCCIÓN EPISTOLAR DE CIPRIANO DE LA HUERGA

A pesar de las numerosas cartas escritas por humanistas y literatos españoles del siglo XVI, conservadas en manuscritos o formando colecciones impresas, de Cipriano de la Huerga solamente conocemos cinco: dos en latín y tres en español, lenguas usuales para la comunicación escrita dentro del mundo humanístico español⁵⁹. Las latinas utilizan el vehículo universal de comunicación en el siglo XVI entre los intelectuales. Las que hacen del español su instrumento idiomático van dirigidas (o están escritas) a quienes ya la lengua del Lacio les resulta ininteligible.

El número de las epístolas de Cipriano de la Huerga conservadas hasta ahora es a todas luces escasa, ya que sabemos por el manuscrito *Historia del Monasterio de Nogales* que escribió entre 1551 y 1560 a muchos personajes de España sobre diversos asuntos. Y no es extraño, ya que es la etapa de su vida en la que desempeña la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá y es rector en el colegio cisterciense en la citada ciudad. Cipriano es en esta década una de las personalidades relevantes de la vida pública e intelectual españolas, como lo revelan sus "pareceres" y el asesoramiento en la corte vallesoletana a la princesa doña Juana, a quien dirige el *Diálogo*. Esperemos rescatar algún día lo que quede de su epistolario.

Las cinco conservadas debemos agruparlas en dos categorías: dependientes de las obras en las que se hallan e independientes. Al primer grupo pertenecen las dos latinas y la que encabeza el diálogo.

El *Commentarius in psalmum CXXX* (1550 y 1555) Cipriano de la Huerga lo inicia con una epístola nuncupatoria dedicada al "Illustrissimo Domino D. Claudio Quignonio, Comiti lunensi", uno de sus mecenas. Otro de los mecenas, Honorato de Juan, será el destinatario de la carta con que Cipriano de la Huerga inicia su obra *Commentaria in prophetam Nabum* (1561). El diálogo de la *Competencia de la bormiga con el hombre* va dedicado a la princesa doña Juana mediante una carta nuncupatoria, como ya hemos visto. Tanto las dos epístolas escritas en latín, como la otra en español, forman parte de los "preliminares" del libro renacentista⁶⁰. Se percibe en ellas la lisonja de los prólogos y se insertan dentro de la costumbre general del siglo XVI de poner la obra bajo el

⁵⁹ La controversia sobre si las cartas debían escribirse en latín o en español estaba ya resuelta a mediados del siglo XVI. Vid. C. Grayson, *A Renaissance Controversy: Latin or Italian*, Oxford, 1960. Domingo Ynduráin, "La invención de una lengua clásica", *op. cit.*, pp. 13-34, ha estudiado el irresistible ascenso del castellano, a veces en contra o en detrimento del latín, en el uso literario y no literario, debido al desconocimiento general de la lengua clásica que tenían los diversos sectores de la sociedad en el s. XVI (incluso el universitario), aduciendo ejemplos de escritores que componen sus obras en latín y ellos mismos las traducen al castellano para que lleguen a conocimiento de muchos. No es de extrañar, pues, que la lengua más usada en las cartas del siglo XVI sea el castellano.

⁶⁰ Para su estructura, vid. Jaime Moll, "El libro del Siglo de Oro", *Edad de Oro*, I (1982), pp. 43-54 y José Simón Díaz, *El libro español antiguo*, Kassel, Reichenberger, 1983.

amparo de un mecenas⁶¹, que servirá de defensa tanto de la obra como de su autor:

“Ha asumido ya la vida de los hombres y la usanza común, varón ilustrísimo, el hecho de que aquellos que determinan poner por escrito sus reflexiones y hacerlas públicas, con enorme afán y diligencia traten de ganarse previamente a patronos, o más bien panegiristas y defensores, de entre la propia nobleza y los principales varones. Tal designio, por mi parte, no sólo lo aprobaría, sino que incluso lo alabaría con ardor, con tal que aquellas obras que han sido puestas bajo el amparo y la protección de ilustres varones estuviesen libres de la opinión del vulgo y de todas las molestias causadas por la impudencia.”⁶²

Desempeñan una función proemial, “cercana a veces al introito o prólogo de la comedia del XVI”, según Antonio Prieto⁶³, y servirán de preparación o advertencia del desarrollo argumental que sigue y con el que se hallan ligadas⁶⁴.

Escritas en español conocemos de Cipriano de la Huerga dos cartas. La primera de ellas va dirigida “Al muy Ilustre Don Antonio de Rojas, ayo y camare-ro mayor del Príncipe don Carlos”. En ella se defenderá de las acusaciones que se le imputan, por lo que, siguiendo a Eugenio Asensio, la he titulado *Apología pro domo sua*:

“Dizen que tengo un estudio más curioso y mas proveído de libros y más bien aderezado de lo que sería menester para un hombre religioso y que en lo que toca al tratamiento de mi persona me regalo demasiado comiendo más delicadamente de lo que conviene para un hombre de mi profesión, y que en la manera de vestir excedo mucho, porque uso de ávitos más blancos y limpios y curiosos que los otros frailes suelen comúnmente”.

La otra carta escrita en español es la *consolatio* que el monje cisterciense envía a la Duquesa de Francavilla por la muerte de su hermano el Conde de Cifuentes, mecenas del Huergensis, y de la que paso a ocuparme a continuación.

⁶¹ Vid. Luis Gil Fernández, “Humanistas y Mecenas”, en *op. cit.*, pp. 299-339.

⁶² Cipriano de la Huerga, “Epistola nuncupatoria a Honorato de Juan”, en *Commentaria in prophetam Nabum*, Lugduni, 1561 (Traducción de F. Domínguez). Huarte de San Juan, en *Examen de ingenios* (Ed. de Guillermo Serés), Madrid, Cátedra, 1989, p. 168, alude a la costumbre de escribir cartas nuncupatorias y presenta las críticas contra las obras como “una causa natural...y que no es odio, ni pasión, ni ser los hombres detractores y amigos de contradecir, como piensan los que escriben cartas nuncupatorias a sus Mecenas, pidiéndoles contra ellos ayuda y favor”.

⁶³ *Op. cit.*, p. 74.

5. UN MODELO HUMANÍSTICO DE CARTA DE CONSOLACIÓN: DE CIPRIANO DE LA HUERGA A LADUQUESA DE FRANCAVILLA

5. 1. EL GÉNERO DE CONSOLACIÓN

La necesidad de consolación ante la adversidad, especialmente ante la muerte, ha sido sentida desde el principio y nos da buena muestra de ello tanto la literatura pagana como la cristiana. Se puede decir que es consubstancial al hombre. Así, "El género consolatorio -al que pertenece la carta de Cipriano de la Huerga dirigida a la Duquesa de Francavilla- tiene una entidad bien definida desde la Antigüedad. Sin duda la carta era un vehículo especialmente adecuado para tal fin", ha escrito Emilio Suárez de la Torre⁶⁵. Pero junto al género epistolar, emparentado con la elegía, existían otros géneros consolatorios como el tratado filosófico, ya que en la Antigüedad la literatura de consolación seguía dos tendencias básicas: la más antigua, que atribuía la función a los filósofos, y la posterior a Bión, que la desarrollaban y hacían suya los rétores⁶⁶. Las escuelas griegas de Retórica formularon las reglas y preceptos de la *consolatio*, que más tarde pasarían a la literatura latina. En ellas encontraremos los principales tópicos consolatorios que utilizarán los escritores posteriores. Cicerón será quien introduzca la *consolatio* griega en la literatura romana a través de su *Consolatio* (obra perdida). En *Tusculanae disputationes* (libros I y III) volverá a tratar del tema desde el punto de vista filosófico, y se acepta su carta sobre la muerte de los hijos de Titio (*Epistulae ad Familiares*, V, 16) como el ejemplo más antiguo de la *consolatio mortis*, considerándosela casi como un modelo del género⁶⁷.

Cuando escribe Séneca sus tres diálogos consolatorios, las normas del género ya se han fijado, establecido, y, por ello, quienes compongan obras consolatorias, bien sean diálogos, epístolas u otras formas, deben respetarlas y seguir las, con la libertad que confiere al autor todo género literario. Esta realidad supone en el mundo literario la preeminencia de la retórica sobre la filosofía en este género, aunque dentro de las pautas filosóficas de cada escuela, con lo que

⁶⁴ Vid. A. Porqueras Mayo, *El prólogo como género literario*, Madrid, CSIC, 1957.

⁶⁵ *Op. cit.*, p. 195. Vid. sobre este género CH. Favez, *La consolatio latine chrétienne*, Paris, 1927, y R. Kassel, *Untersuchungen zur griechischen und römischen Konsolationsliteratur*, Munich, 1958.

⁶⁶ Vid. Lucio Anneo Séneca, *Diálogos* (Estudio preliminar, traducción y notas de Carmen Codoñer), Madrid, Tecnos, 1986, p. 176.

⁶⁷ Vid. Derek C. Carr, "Prólogo: Tratado de consolación", en Enrique de Villena, *Tratado de la consolación*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976, p. LXXVIII.

n las retóricas podemos hallar el tratamiento adecuado en cada caso de la *consolatio*.

Confluyen así en el escritor cordobés las dos tendencias antes aludidas, tal como nos ponen de manifiesto sus cartas consolatorias y los diálogos *De consolatione ad Marciam*, *De consolatione ad Polibium* y *De consolatione ad Helianam*⁶⁸. Todo ello ha hecho que se le considere como el consolador por excelencia de la literatura latina, y que en sus obras se hallen casi todos los tópicos de la *consolatio* pagana, convirtiéndose en uno de los modelos indiscutibles del género para el Humanismo.

Muchos podrían ser los ejemplos que podríamos citar y que manifestaran la diversidad de procedimientos consolatorios; sin embargo, nos reduciremos a unos pocos *exempla*. Aquiles⁶⁹ hallará consolación en el hecho de que ni siquiera el fuerte Hércules pudiera evitar la muerte. Horacio⁷⁰ se consuela recurriendo a la muerte de héroes como Pélope, Titono y Minos. A Ovidio⁷¹ le servirá de consuelo el hecho de que los más grandes poetas también tuvieron que morir. Marco Aurelio se consolará recurriendo al recuerdo de Hipócrates, famoso médico griego que tantas enfermedades venció, pero que tuvo que pagar meludiblemente el tributo a la Parca. Otros recurrirán a Alejandro, Pompeyo, César, etc.

En el mundo cristiano el género consolatorio también estará presente⁷². San Ambrosio, obispo de Milán desde el 374 al 397, a la muerte de su hermano Satyrus, acaecida en febrero del 378, compone dos discursos recogidos en *De excessu fratris*: una oración fúnebre, pronunciada el día del entierro, y otro pronunciado una semana más tarde. La primera parte de éste último pertenece al género consolatorio. Se convierte así en el primer autor cristiano que continúa con la tradición clásica de escritos filosóficos sobre la muerte, revitalizando de esta forma la literatura de consolación. Junto a la inspiración cristiana, san Ambrosio utilizará los autores paganos, cuyas reminiscencias aparecen en cierto número en su obra. Estos autores serán fundamentalmente Cicerón y Séneca⁷³.

El resto de los Padres de la Iglesia, formados en las escuelas paganas de Retórica, utilizarán al igual que el obispo de Milán los lugares comunes de la

⁶⁸ Vid. R. Martin, *Les thèmes de la consolation chez Sénèque*, Paris, 1938; H. H. Studnik, *Die consolatio mortis in Senecas Briefen*, Colonia, 1958; J. E. Atkinson, "Seneca's Consolatio ad Polybium", *ANRW* II.32.2 (1985), pp. 860-884; Janine Filion-Lahille, "La production littéraire de Sénèque sous les règnes de Caligula et de Claude, sens philosophique et portée politique: les 'Consolations' et le 'De ira'", *ANRW* II.36.3 (1989), pp. 1606-1638.

⁶⁹ *Iliada*, XVIII, 117-118.

⁷⁰ *Odas*, I, XXVIII, 7 y ss.

⁷¹ *Amores*, III, IX, 21 y ss.

⁷² *Cfr.* J. Chapa, *Carta griega de consolación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1990 (Tesis doctoral inédita).

⁷³ *Cfr.* H. Savon, "La première oraison funèbre de saint Ambroise et les deux sources de la consolation latine chrétienne", *REL*, 58 (1980), pp. 370-402 y M-P Labrique, "Ambroise de Milan et Sénèque: à propos du *De excessu fratris II*", *Latomus*, L, 2 (1991), pp. 409-418.

consolación pagana combinados con los preceptos y ejemplos cristianos, cobrando así los ejemplos paganos un sentido más trascendente, dentro del tema de la fe. Así lo hará san Jerónimo en su *Epistula LX*, en la que hallamos un reconocimiento explícito del valor de los modelos paganos en la *consolatio* y su traslación al mundo cristiano. San Agustín⁷⁴ se consolará evocando a Nebridio, su amigo de juventud. El mismo procedimiento encontraremos en otros escritores cristianos, como san Bernardo quien dedicará frases consolatorias a la muerte de su hermana⁷⁵. Los patriarcas bíblicos Adán, Set, Noé, Melquisedec, y otros varios, como testimonio de que a todo hombre le aguarda la muerte, servirán de consuelo a Venancio Fortunato. Agio de Corvey, en su poema a la memoria de la abadesa Hathumod, ejemplifica la llegada inexorable de la muerte con la de los patriarcas muertos, de sus mujeres, de los apóstoles y de otros personajes.

Emilio Suárez de la Torre, en su análisis de la epístola en Bizancio, confirma lo que vengo diciendo:

“Como característica de estos modelos bizantinos, desde el punto de vista del contenido, debe destacarse la “cristianización” de los motivos tradicionales, para lo que algunos tipos epistolares, como el consolatorio, eran especialmente adecuados.”⁷⁶

Durante la Edad Media el género consolatorio tendrá un especial desarrollo por la influencia del teocentrismo en la concepción del mundo. Abundan tanto las obras en prosa como en verso, conservando muchos de los lugares comunes de la literatura clásica, tal como ha señalado Pedro Salinas⁷⁷: la “Consolación, idea que mana en las alturas de griegos y romanos, y le abre luego cauce la cristiana Edad Media, por la que fluye sin pausa.” Incluso la consolación se articulará en un poema latino cristiano, la *consolatio*, aunque la gran obra consolatoria medieval sea *De consolatione philosophiae*, de Boecio⁷⁸, obra muy leída y de gran influjo en el medievo. Durante el siglo XV, en la literatura española, se encontrarán letras consolatorias en prosa o en verso en Villena⁷⁹, en Diego de Valera, en Fernando de la Torre, en Diego Rodríguez de Almela, en López de Villalobos, en Santillana, en Hernando del Pulgar, en Jorge Manrique, etc. Las *Coplas* se convertirán, para Pedro Salinas, “en el gran poema consola-

⁷⁴ *Confesiones*, IX, III, 6. Vid. M. M. Beyenka, *Consolation in St. Augustine*, Washington, 1950.

⁷⁵ *In cantica*, *Sermo XXVI*, cap. V.

⁷⁶ *Op. cit.*, p. 199.

⁷⁷ *Jorge Manrique o tradición y originalidad*, Barcelona, Seix-Barral, 1974, p. 209.

⁷⁸ Obra que pudo haber utilizado Cipriano de la Huerga, como ha señalado Francisco Domínguez en *Obras completas IV*, León, Universidad de León, 1993, p. 117, n. 106.

⁷⁹ De hacia 1524 es su *Tratado de la consolación*, posiblemente “la primera *consolatio mortis* en prosa escrita al modo clásico en lengua castellana”, según Derek C. Carr, *op. cit.*, p. LXXXVII, dentro de la tradición medieval “boeciana”. De Pedro de Luna será la obra *Libro de las consolaciones de la vida humana*. La obra petrarquista *De vita solitaria* gozará de gran popularidad en esta época.

torio de la lírica española", pues no en vano el poema finaliza con los versos "dejónos harto consuelo / su memoria".

Con el Renacimiento el género consolatorio se seguirá cultivando especialmente en la literatura elegíaca⁸⁰ y en el género epistolar. Si examinamos algunos de los epistolarios del siglo XVI, como el de fray Antonio de Guevara, el de Juan de Avila, el de Luisa Sigea, el de Eugenio de Salazar, sin citar los de los grandes escritores del siglo, observaremos que la carta de consolación en las más diversas situaciones tiene presencia constante. Se seguirá cultivando el tópico de la consolación, examinado por Curtius⁸¹ en la Edad Media, para quien "Un tipo especial de discurso demostrativo es la carta de consolación cuyo pariente pobre es la carta de pésame". Si en términos generales se puede aceptar el aserto anterior, no sucede así en el caso de la carta de Cipriano de la Huerga, ya que el autor leonés pone en juego su saber humanístico para consolar a la Duquesa, ajustando tema y forma al fin y al receptor y creando un verdadero modelo en su género, tanto por el desarrollo temático como por el desarrollo formal, o lo que es lo mismo, por la íntima fusión que se produce entre la realidad y la expresión literaria. Se ajusta a la caracterización que Antonio de Torquemada realiza de este tipo de cartas:

"digo que en estas cartas començamos por los encareçimientos, mostrando la pena que sentimos, y alegando las razones que ay para ello, y luego consolamos y persuadimos con las más suficientes causas que se nos ofrece, y con ellas concluimos la carta."⁸²

En la literatura latina se habían acuñado ya el procedimiento o procedimientos del arte consolatoria. La estructura de las *consolationes* la podemos hallar, de forma sintética, en Séneca :

"Scio a praeceptis incipere omnes qui monere aliquem uolunt, in exemplis desinere. Mutari hunc interim morem expedit. Aliter enim cum alio agendum est: quosdam ratio ducit; quibusdam nomina clara opponenda sunt et auctoritas quae liberum non relinquat animum."⁸³

A continuación, Séneca ajusta lo dicho al caso particular de Marcia, decidiéndose por los ejemplos, y comienza con el análisis de las actuaciones de Octavia y Livia ante la pérdida de sendos hijos jóvenes.

Cipriano de la Huerga comienza en el *exordium* con los *praecepta*, es decir, estableciendo la norma de comportamiento que ha de seguir la Duquesa:

"[en] semejantes tiempos se ha de mostrar el valor y el saver, elevando, con poderoso ánimo y alegre, los casos tan dignos como éste, y así suplico a V. S., como

⁸⁰ Vid. Eduardo Camacho Guidazo, *La elegía funeral en la poesía española*, Madrid, Gredos, 1969.

⁸¹ *Op. cit.*, pp. 123-126.

⁸² *Op. cit.*, p. 23.

⁸³ *Op. cit.*, p. 183.

servidor suyo, que si de todo punto no pudiere deshechar esse dolor tan justo, que a lo menos procure con diligencia y con suma discrección moderarlo<o>...”

Se puede observar en este pasaje claramente la influencia de la antigüedad estoica y de la tradición patristica que veían en la muerte el fin de los males y el acceso a un mundo mejor, por lo que se rechazaba el *planctus* ritual y se reprochaba el excesivo lloro. La demasía en la expresión del dolor olvidaba las leyes de la naturaleza y los principios de la filosofía: todo es temporal, todo es corruptible. Así pues, el comportamiento ante el desenlace luctuoso debía ser *inmotis affectibus*.

Prosigue con la ejemplificación del razonamiento aducido. Este será el procedimiento general de la carta, esto es, combinación de *praecepta* y *exempla*, aunque con un claro predominio de éstos últimos sobre los razonamientos meramente discursivos. Se aleja intencionadamente de un desarrollo exclusivamente especulativo, teórico, para ofrecer el comportamiento de personajes ejemplares en la realidad cotidiana de su vida.

Acabamos de comprobar cómo el escrito de Cipriano de la Huerga responde a la caracterización genérica de la epístola consolatoria del Siglo de Oro con sus fórmulas de apertura y de cierre, con una estructura discursiva particular de la *consolatio mortis*, pero no sería menos cierto si dijéramos que se la puede incluir dentro de la *carta-ensayo* como vehículo de materia y formas ensayísticas -al igual que el diálogo o el sermón-, en aplicación de los criterios utilizados por Asunción Rallo a propósito de algunas de las cartas de Antonio de Guevara⁸⁴. En la carta del Huergensis, como sujeto de la enunciación, el autor desarrolla de forma personal y subjetiva las ideas, dejando constancia de ello a través de las fórmulas de opinión personal. Añádase a esto el propósito comunicativo, reflexivo, la brevedad, el carácter literario de su prosa, la expresión y argumentación lógica, y estaremos ante una forma de expresión escrita que reúne los caracteres básicos de los llamados ensayos en épocas posteriores⁸⁵. Formalmente sigue siendo una carta, pero el tema y su tratamiento metodológico se ajusta al ensayo. Será un ejemplo del valor que el Humanismo concede a la carta como medio expresivo para dar a conocer cualquier tema interesante sin el rigor del tratado y con la amenidad del tono íntimo que le presta el ser carta.

⁸⁴ *Op. cit.*, pp. 261-264. Con anterioridad Juan Marichal (1957) había interpretado las cartas de Antonio de Guevara como iniciación del ensayo español dentro de su obra *Teoría e historia del ensayismo hispánico*, pp. 36-52. Este tema será retomado de nuevo por Asunción Rallo y tratado con mayor profundidad que en su libro en el artículo “La epístola guevariana: un modelo de ensayo histórico”, *BBMP*, LXIV (1988), pp. 129-153.

⁸⁵ *Vid.* Alfredo Carballo Picazo, “El ensayo como género literario: notas para su estudio en España”, *Revista de Literatura*, 9-10 (1954), pp. 93-156; José Luis Gómez Martínez, *Teoría del ensayo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981 y Pedro Aullón de Haro, *Teoría del ensayo*, Madrid, Verbum, 1992.

5. 2. DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA

La investigación en bibliotecas o archivos españoles, a veces, resulta poco gratificante por las dificultades que conlleva la deficiente catalogación de nuestros fondos o el acceso restringido a catálogos, bibliotecas o archivos, sobre todo de instituciones privadas. Pero, otras veces, el reconfortamiento proviene de la noticia que te comunica alguna persona allegada. Así sucedía con la carta que estamos estudiando y cuyo conocimiento me lo proporcionaba Alejandro Valderas. Después vendría la revisión del catálogo (aún no publicado y conocido a través de un ejemplar mecanografiado) en el que se hallaba citada, el conocimiento *in situ* del manuscrito, su transcripción y el estudio.

La carta no es otra que una de las pocas conservadas del cisterciense fray Cipriano de la Huerga, como ya he reseñado, humanista del siglo XVI que desarrolló su actividad docente desde 1551 a 1560 en la Universidad de Alcalá de Henares⁸⁶, en la cátedra de Sagrada Escritura, dato imprescindible para establecer su autoría y la relación con las casas de los Mendoza y de los Cifuentes. Es una copia que se halla en el archivo del Instituto Valencia de don Juan, de Madrid. La carta forma parte de un manuscrito que lleva la signatura "26. II. 9" y que ha sido descrito por Gregorio de Andrés en el número 38 del *Catálogo* de la citada Institución.

"An. 1763 (f. 312v, chart., mm. 301 x 205, ff. I. 312, linn. 17.

COPIA DE DOCUMENTOS HISTORICOS DEL SIGLO XVI EN GENERAL [...]

Es una miscelánea de obras copiadas en 1763 por Ignacio Gálvez, según la siguiente subscripción que se lee en el f. 312v: Concluyóse este libro oy a 31 de agosto de 1763 en Madrid por mí Ignacio Gálvez. Finis coronat opus. [...] Lleva en blanco: ff. 1v, 178v, 179v, 284v, 285v, 309v."⁸⁷

Tendría que añadir yo que el folio 108r también se halla en blanco, circunstancia no señalada en el *Catálogo*.

De los 34 documentos de que consta el manuscrito, formado por pareceres y cartas, en su mayoría, el que hace el número 15 corresponde a la carta de Cipriano de la Huerga. Así la describe el *Catálogo*:

"15 (ff. 96-109) carta de fray Cipriano <de la Huerga?> a la Duquesa de Franca-
villa sobre la muerte del Conde de Cifuentes su hermano;"⁸⁸

⁸⁶ Tomó posesión por primera vez el 14 de octubre de 1551. El 19 de noviembre de 1555 y el 6 de enero de 1560 toma posesión por segunda y tercera vez, muriendo en Alcalá de Henares el 4 de febrero de 1560. (AHN, *Universidades. Libro 398F, folio 141r, 220r y 281r*). Durante la citada década fue, a su vez, rector del colegio alcalaíno del Císter. *Vid.* Cipriano de la Huerga, *Prolegómenos y testimonios literarios*, en *Obras completas I*, León, Universidad de León, 1991, pp. 11-206.

⁸⁷ Gregorio de Andrés, *Catálogo de los manuscritos del Instituto Valencia de don Juan*, Madrid, 1983, pp. 49-51 (Mecanografiado).

⁸⁸ *Ibidem*, p. 50.

5. 3. AUTORÍA DE LA OBRA

Gregorio de Andrés daba como probable autor de la carta a fray Cipriano de la Huerga. Creo que hoy podemos afirmar que él es su autor y para ello me fundamento en varios hechos:

1. Al final de la copia manuscrita se encuentra la fórmula de despedida del autor de la carta y en abreviatura una "C", una "H" y una "a", todo ello integrado en una sola palabra. He leído Cipriano Huerga, ayudado de la *intitulatio* en la que aparece un "Fray Cipriano".

2. La carta va dirigida a la Duquesa de Francavilla, doña Catalina de Silva y Andrade, hermana del quinto Conde de Cifuentes, don Juan de Silva⁸⁹. La Duquesa no puede ser otra que la esposa de don Diego de Mendoza y de la Cerda, segundo conde de Mérito, príncipe de Mérito y duque de Francavilla. El título de duque⁹⁰ le fue concedido por Carlos I el día uno de mayo de 1555. Aunque la conocida por Duquesa de Francavilla en el siglo XVI, por ostentar dicho título, sea doña Ana de Mendoza, hija de don Diego y doña Catalina, aquí no se puede referir el autor de la carta a ella, ya que los condes de Cifuentes fueron sus tíos y no sus hermanos. El autor da ese tratamiento de nobleza a doña Catalina por derecho de consorte, cosa que no es inusual en el siglo XVI. El final de la carta corrobora mi afirmación: "Al Duque, mi señor, beso las manos muchas vezes", en el que el tratamiento es de duque y duquesa para marido y mujer. Por otra parte, a partir de la muerte de doña Ana, el título de Francavilla pasará a sus hijos, habidos de Ruy Gómez de Silva, desligándose de la casa de los Mendoza.

3. En 1556 se publicó en Alcalá de Henares el *Sermón del maestro fray Cypriano delante del Rector y Vniuersidad de Alcalá, el día que se leuataron los pendones por el Rey don Philippe nuestro señor*⁹¹. Cipriano de la Huerga, a la sazón catedrático eminente de Sagrada Escritura en la Universidad alcalaína y rector del colegio cisterciense de la misma localidad, dedica la obra a la Duquesa de Francavilla. Esta, en 1556, no puede ser otra que doña Catalina de Silva, casada con el duque de Francavilla. Doña Ana, la hija, no recibirá el título de duquesa hasta años más tarde, cuando el matrimonio de los Mendoza, que esperaba lograr un hijo varón a quien legar sus títulos como continuador de la dinastía, vea imposible conseguir tal descendiente.

4. Si realizamos un estudio comparativo del estilo del *Sermón*, de la carta de Cipriano de la Huerga a Antonio de Rojas, con el de la carta que nos ocupa,

⁸⁹ Para las relaciones de la casa de Cifuentes con la de Mendoza *vid.* Diego Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la casa de Mendoza* (Edición, prólogo e índice de Angel González Palencia), Madrid, CSIC, 1946, T. II, pp. 526-530, o L. Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianças matrimoniales*, Madrid, 1685.

⁹⁰ *Vid.* Fernando González-Doría, *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid, Bitácora, 1987, p. 138.

⁹¹ *Vid.* mi edición en Cipriano de la Huerga, *Obras completas I, ed. cit.*, pp. 209-293.

observaremos que el estilo antitético, el periodo largo, la referencia continuada a fuentes bíblicas y clásicas (coincidentes en muchos casos), la recurrencia a la opinión personal, etc., es común en ambas obras.

Habida cuenta de los razonamientos anteriores, teniendo en consideración, además, que el manuscrito es copia de documentos del siglo XVI, me parece lo más acertado considerar a Cipriano de la Huerga como el verdadero autor de la carta, no planteándolo ni siquiera en términos de hipótesis.

5. 4. DATACIÓN

Norma general en los epistolarios del siglo XVI era finalizar la carta con la fecha de escritura, tal como mandaban los manuales del *ars dictaminis* desde la Edad Media y como se puede observar en la carta a Antonio de Rojas o en las *Epístolas familiares*, de fray Antonio de Guevara, uno de los epistolarios más leídos y editados en el siglo XVI. Bien sea por el olvido del copista, bien porque no figurara en el original (bastante improbable), el hecho cierto es que la carta nos ha llegado sin datación. Sin embargo, nos podremos aproximar a la fecha a través del análisis exocrítico del hecho luctuoso que dio lugar a la codificación de la carta.

Los Condes de Cifuentes tenían su residencia solariega en la villa de Cifuentes (Guadalajara), no muy distante de Alcalá de Henares, donde ejercía la docencia Cipriano de la Huerga y ciudad residencial ordinaria de los Condes de Mélito (los Mendoza). Doña Catalina de Silva y Andrade era hija de don Fernando de Silva (conde de Cifuentes) y de doña Catalina de Andrade. Sus hermanas Isabel y Francisca murieron de corta edad. El único hermano varón fue don Juan de Silva, quinto Conde de Cifuentes, quien murió en Toledo el 22 de abril de 1556.⁹²

Así pues, teniendo en cuenta la cercanía de Cifuentes, Toledo y Alcalá de Henares, y considerando que el hermano muerto de la Duquesa no puede ser otro que don Juan de Silva, tenemos que convenir que la carta sería escrita c. mayo de 1556, es decir, la muerte determinaría la carta de consolación que, lógicamente, no podría haber sido redactada con mucha distancia en el tiempo y que obedecería a la relación de amistad y mecenazgo que los condes de Cifuentes y los Mendoza mantuvieron con Cipriano de la Huerga. A través de la carta se hacen patentes las relaciones que he descrito, especialmente al comienzo cuando se dice "ser yo tan gran servidor del señor Conde y haver recibido de él tanta ayuda" y al final, referido al Duque, y cuyo texto ya he clado.

⁹² Vid. Diego Coronel, *op. cit.*, pp. 526-530.

5. 5. 1. La carta como proceso de comunicación

La carta, como cualquier otro texto, es un hecho comunicativo, es un acto en el que el remitente pretende transmitir un mensaje al destinatario. Se convierte, pues, en un signo con su referente. Su naturaleza comunicativa es la que ha hecho que a lo largo de la historia se la haya considerado como muy próxima a la conversación oral y se haya establecido una clara analogía con el diálogo. Así, Proclo la considera como una “conversación” y Demetrio añade “entre amigos ausentes”, manteniendo para ello un tono coloquial, pero sin olvidar la cuidada reelaboración, o lo que es lo mismo, el sometimiento a las reglas de la Retórica. De esta manera se oponía a Artemón que defendía la necesidad de que la carta y el diálogo se escribieran en el mismo estilo. Se basaba en el hecho de que el diálogo imitaba a alguien que hablaba de repente (espontaneidad), mientras que la epístola se escribía a través de un proceso de reflexión, y por ello permitía y requería mayor ornamento elocutivo.

Sin entrar en la discusión de los razonamientos aducidos por los dos autores, que parecen carecer de suficiente peso argumental, el hecho es que dicha controversia tuvo fortuna en el Renacimiento, inclinándose este movimiento cultural del lado de Demetrio. Así lo harán Carlos Sigonio o Torcuato Tasso, dos de los más representativos teóricos italianos del diálogo renacentista.

La definición clásica de que la carta es una conversación entre personas distantes se repetirá durante el siglo XVI. Así Erasmo nos dirá que *Est [...] enim epistola absentium amicorum quasi mutuus sermo*. En términos similares se pronunciará Luis Vives en *De conscribendis epistolis*. Antonio Pérez equipara la carta con una “conversación privada” y Lope de Vega la define como “oración mental a los ausentes”⁹³. En el mismo sentido se pronunciará Antonio de Torquemada⁹⁴ cuando, tratando de recopilar la tradición y de aunar las varias definiciones de carta en una sola, la defina en los siguientes términos:

“Carta es vna mensajera fiel de n[uest]ras yntençiones y yntérprete de los pensamientos del ánimo, por la qual hazemos ciertos a los ausentes de aquellas cosas que conuiene que nosotros escriuamos y que ellos entiendan y sepan como si estando presentes se las dixiésemos por palabras.”

Establecido, pues, el carácter “conversacional” de la carta, a la luz de las teorías de Roman Jakobson⁹⁵, quien realiza un análisis de los factores constitutivos del proceso de la comunicación y los concreta en emisor, referente, mensaje, contacto, código y receptor, comprobaremos cómo funcionan éstos en la epístola a la Duquesa de Francavilla.

⁹³ Vid. Jesús Gómez, *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 201-203.

⁹⁴ *Op. cit.*, p. 173.

⁹⁵ *Essais de linguistique générale*, Paris, Minuit, 1963.

5. 5. 2. El emisor

El emisor o remitente es quien cifra el mensaje de la carta y lo emite. En este caso, Cipriano de la Huerga. El será quien la codifique utilizando la lengua española del siglo XVI y dejando al descubierto su competencia lingüística, su cultura, su personalidad, en definitiva, su visión humanístico-cristiana de la vida.

Cipriano de la Huerga hablará a través de la carta con voz narrativa no monocorde. Desde los primeros compases se puede apreciar que la persona lingüística que predomina es la primera del singular, el 'yo' del autor. Incluso, en tres ocasiones, introduce el sintagma "a mi parecer", cuando las afirmaciones realizadas pudieran ser contestadas o no ajustarse a la creencia general de la época, reflejo del espíritu humanístico del autor que se siente con derecho a opinar y diverger aún en las cuestiones más graves o de mayor aceptación, que rechaza las afirmaciones categóricas que no pudieran ser contrastadas en la autoridad razonable o en la realidad. Junto a la voz narrativa en primera persona del singular, encontramos también la primera del plural en un claro intento de implicar en el discurso al destinatario, de hacerle partícipe de sus opiniones. Como el uso constante de la primera persona pudiera producir cansancio y estilo monocorde, introducirá su autor también la voz narrativa en tercera persona del singular y del plural, sobre todo en las fases narrativas ejemplificadoras de la carta. El impulso estético llevará a Cipriano de la Huerga a la *variatio*, haciendo gala de la riqueza y posibilidades que le ofrecen su saber y la lengua española.

Si los personajes principales de la carta son el 'yo' del autor y la Duquesa, en un momento determinado de la carta, en la parte final, cercana ya la *petitio* y la *conclusio*, de forma sorprendente y efectista, el autor hace hablar al difunto, convirtiéndolo también en emisor; se deja el estilo indirecto y se pasa al directo. Sigue aquí Cipriano de la Huerga un procedimiento retórico usual en las inscripciones y en la poesía elegíaca clásicas, con la cual está claramente emparentada la carta consolatoria. Ejemplos significativos nos los proporcionan Propercio (IV, 13-94) y la *Consolatio ad Liviam* (446-468). El primero presenta a Cintia, muerta ya, apareciéndose en sueños a su antiguo amante para reprocharle su infidelidad amorosa. En la segunda obra, Druso, hijo muerto de Livia, toma la palabra para pedir a su madre que se contenga en el dolor, que no lamente lo temprano de su muerte, pues "me hacen viejo mis hazañas", y cese de llorar: "Te lo suplico, ya que soy la causa de tu llanto".⁹⁶ Antecedentes medievales tenía el Huergensis en la literatura castellana, aparte de los clásicos. "Luis de Azevedo, utilizando el procedimiento empleado en otros tiempos por fray Migir y Villasandino, hace hablar de este modo al infante don Pedro, víctima del drama de Alfarrobeira, pero sin ningún sermón moralizante. El difunto

⁹⁶ Utilizo para las citas la edición de Tomás González Rolán y Pilar Saquero, Madrid, Ediciones Clásicas, 1993, pp. 143 y 144.

expresa su amargura ante la ingratitud de los hombres e intenta su apología".⁹⁷ Entre los ejemplos aducidos, obsérvese cómo el que más se acerca al de Cipriano es el de la *Consolatio ad Liuiam*: en ambas obras el difunto hace el reproche a sus familiares de su excesivo dolor y de que lamenten la brevedad de la vida. Es una forma de dar mayor fuerza expresiva a los argumentos del autor por su uso efectista y de cargar en el debe de otro la recriminación. De esta forma, los reproches principales a la Duquesa en su excesivo dolor los realizará su hermano y no el autor de la carta.

Con anterioridad, en estilo directo, había reproducido la queja de la Duquesa por la temprana muerte del hermano y el reproche del rey a un súbdito al que había prestado una pintura y se quejaba del escaso tiempo que le había dejado gozarla.

Vemos, pues, como Cipriano de la Huerza selecciona diversos procedimientos narrativos para que la carta de consolación adquiere su verdadera finalidad y cumpla mejor su objetivo: el consuelo real y efectivo mediante la introducción de varios interlocutores, en un intento de simular el diálogo.

5. 5. 3. *El receptor*

La relación que en la vida real exista entre el escritor y el receptor de la carta será la base fundamental sobre la que se teja la ficción literaria. De esa relación dependerá el tono de la carta. El receptor de la carta de Cipriano de la Huerza es la Duquesa de Francavilla -doña Ana de la Cerda y Andrade-, tal como se indica en la *intitulatio* y como se ha precisado arriba. La categoría social del destinatario -nobleza ducal, persona tan principal-, su profesión religiosa -persona tan cristiana- determinarán no sólo la fórmula de tratamiento -Vuestra Señoría-, sino también el tratamiento temático y el estilo, haciendo realidad el aserto de Virginia Woolf quien manifestará que "saber para quien se escribe es saber cómo hay que escribir"⁹⁸.

La preocupación por el tratamiento adecuado entre las personas es uno de los aspectos que se pueden observar en todos los manuales del *ars dictaminis*. Se convierte en un capítulo ineludible desde Alberico de Montecasino, y no sólo para las cartas *negotiales*, sino también para las *familiares*. Quiere decir esto que el tratamiento se había reglamentado estrictamente en el siglo XVI⁹⁹ y que quien escribía una carta debía plegarse a los usos establecidos, los cuales se podrían calificar de ampulosos, hinchados y faltos de naturalidad. A este res-

⁹⁷ Pierre le Gentil, "Estudio preliminar", en Jorge Manrique, *Poesía*, Barcelona, Crítica, 1993, p. XXV.

⁹⁸ Tomo la referencia de Víctor García de la Concha, "De la carta a la novela", en *Nueva lectura del "Lazarillo"*, Madrid, Castalia, 1981, p. 48.

⁹⁹ Vid. Antonio de Torquemada, *op. cit.*, pp. 248-254; Rafael Lapesa Melgar, "Personas gramaticales y tratamiento en español", *Revista de la Universidad de Madrid*, XIX (1973), pp. 141-167 y N. Ly, *La poétique de l'interlocutions dans le théâtre de Lope de Vega*, Burdeos, 1981.

pecto, Villalón¹⁰⁰ se quejará de estos excesos en los tratamientos y se alineará con las tesis de Erasmo que predicaba la sobriedad en dichos usos.

La necesidad de los tratamientos adecuados, de acuerdo con la categoría social, será permanentemente defendida¹⁰¹ y el mal uso será tomado como signo de agravio, de diferencia entre el hombre cortesano y el ignorante. El mal uso podría dar lugar, incluso, al desafío con las armas, como relatan Huarte de San Juan en el *Examen de ingenios* o Cervantes en *El Persiles*. Es asunto de tanta importancia que el propio rey Felipe II dictará una premática en 1586 regulando los tratamientos y las cortesías.

El tratamiento continuado que Cipriano de la Huerga dispensa a la Duquesa de Francavilla es el de "Vuestra Señoría" desde el principio hasta el final -el mismo que el que recibe Antonio de Rojas-, siguiendo la norma vigente en la sociedad del siglo XVI, tan preocupada por estos temas. Evidencia la carta que el "Procedimiento corriente del trato respetuoso es no abordar directamente al interlocutor, sino poner como intermediaria una cualidad o atributo saludable"¹⁰². La categoría social del emisor (clerecía) y del receptor (nobleza) y la relación existente entre ambos están determinando este tipo de tratamiento, que se puede denominar de inferior a superior. Entra claramente dentro de las formas de respeto de la *captatio benevolentiae*, al igual que la fórmula de despedida donde Cipriano de la Huerga sustituye el "yo" por la vieja fórmula bíblica y medieval de "vuestro servidor".

La referencia continuada al receptor, a través de la fórmula de respeto, viene impuesta por la ausencia de uno de los interlocutores en el proceso comunicativo y por la acción de las funciones conativa y fática, consiguiendo transformar la narración en un diálogo-actuación, forma más cercana en el proceso de comunicación. El escritor leonés quiere mover el ánimo de la Duquesa y de ahí su continuada referencia. Pero al mismo tiempo, pretende, desde la distancia, hacer patente que el contenido de la carta tiene un destinatario claro y que a él va dirigido, a pesar de los largos párrafos que pudieran hacer olvidar quién es el verdadero receptor. Es un uso a modo de recordatorio desde el "yo" a "Vuestra Señoría".

Víctor García de la Concha¹⁰³, atendiendo a la presencia del destinatario en la carta, establece tres grupos de ellas:

- 1º. El tema tratado afecta al destinatario y entonces la frecuencia de la apelación es constante.

¹⁰⁰ *El Scholástico*, Madrid, CSIC, 1968, p. 168.

¹⁰¹ Hacia mediados de siglo se habían producido cambios en el tratamiento de cortesía, sustituyéndose los viejos por otros nuevos, como lo refleja la conversación del Escudero con Lázaro a propósito del tema. *Vid. Lazarillo de Tormes, ed. cit.*, pp. 100-101 del "Tratado tercero", n. 131, donde Rico ilustra dichos cambios con varios autores: Torquemada, Guevara, Juan de la Cierva y Diego Sánchez de Badajoz. *Vid.* también, en la misma obra, la nota 20 del "Tratado primero", referida a los usos de "Vuestra Merced" y "Vuestra Señoría".

¹⁰² Rafael Lapesa, *op. cit.*, p. 146.

¹⁰³ *Op. cit.*, pp. 53-54.

2º. El emisor pretende justificarse ante el receptor. Aún será más frecuente la presencia del destinatario en este tipo de cartas que en las anteriores.

3º. El tema es ajeno al interés del emisor, del receptor, o de ambos. En este caso la apelación al destinatario se suele reducir al saludo y a la despedida, siendo esporádica en el cuerpo de la carta.

Al primer grupo pertenece la *consolatio* de Cipriano de la Huerga, ya que el tema es la consolación de la Duquesa por la muerte de su hermano, aunque, a la vez, sirva de consuelo para el propio autor.

En el segundo, debemos incluir la dirigida a Antonio de Rojas. El Huergensis justificará su actuación vital y rechazará las acusaciones como falsos testimonios. En ambos casos la presencia del destinatario, a través de la fórmula de tratamiento de respeto, es continuada y considerable, especialmente en el *exordium* y en la *petitio* y *conclusio*. Sin embargo, no confirman las cartas de Cipriano las tesis de García de la Concha: en la *consolatio* en 35 ocasiones aparece la fórmula citada; en 31 en la apología *pro domo sua*. Añadamos la diferencia en extensión entre ambas, con clara superioridad de la segunda.

Aunque en esta carta aparece claramente el destinatario, la Duquesa de Francavilla, sin embargo, habrá que tener en cuenta que la correspondencia humanística no tenía el carácter de secreto y privado que le damos hoy y por ello “el receptor no era el uno, el uno nominado, sino la amplitud de receptores a quienes pudiera alcanzar el mensaje como ofrecimiento en la *charitas*”, tal como ha escrito Antonio Prieto¹⁰⁴ a propósito de la epístola de Francisco de Aldana a Arias Montano. De esta misma idea participa el propio Cipriano de la Huerga en la carta que dirige a don Antonio de Rojas: “pero podráme disculpar delante de los que esta carta leyeren el ser V. S^a. tan conocido y amado de todos” (f. 1). Por tanto, el Huergensis en el momento de su escritura no sólo tendrá en su pensamiento a la Duquesa, sino a todo su entorno familiar y social, ya que la carta correría de mano en mano, determinando esto que Cipriano de la Huerga la engalanara con su saber retórico y humanístico¹⁰⁵ para que cumpliera su función de *consolatio* dentro de la comunidad de familiares y amigos de la Duquesa de Francavilla.

¹⁰⁴ *Op. cit.*, p. 227.

¹⁰⁵ Fray Antonio de Guevara escribe una carta al condestable de Castilla don Íñigo de Velasco en la que trata de cómo el hombre cuerdo no debe fiar secreto alguno a la mujer. En ella se lee un testimonio más de cuanto vengo diciendo, de los muchos que se podrían citar, al denunciar fray Antonio de Guevara que sus cartas dejan de ser privadas y pasan a ser del dominio público: “Don Diego de Mendoza me dió una carta de Vuestra Señoría, escrita de vuestra mano, y sellada con vuestro sello, y oxalá se pusiesen a tan buen recaudo las que yo respondo, como acá se ponen las que él me escribe, que no sé si es vuestra dicha, o en mi desdicha, que apenas escribo allá letra que no lo sepan todos en vuestra casa.”, en *Libro primero de las epístolas familiares*, ed. cit., p. 263.

5. 5. 4. El mensaje

En la Teoría de la Comunicación entendemos por mensaje el contenido total que transmite un texto, síntesis de la información proveniente del plano del contenido, del plano formal y de la conjunción de ambos. En este caso, el mensaje de la carta es el contenido que ésta aporta desde la *intitulatio* hasta la *conclusio*, y que se podría sintetizar en los siguientes términos: la muerte de un familiar, por muy cercano que sea, no puede sumir a sus parientes y amigos en el abatimiento y desesperación, ya que la vida es breve y no pertenece al hombre, sino a su hacedor. Este mensaje se ilustrará con ejemplos sacados del mundo clásico y bíblico, desarrollándose la doctrina cristiana acerca de la muerte y la verdadera vida, la del más allá. El mundo clásico se incorpora en apoyo de la fe cristiana alejada del oscurantismo y de la complicación silogística de la Escolástica. Bajo la influencia de la antigüedad estoica y de la tradición patristica se veía en la muerte el fin de los males terrenos y el acceso a un mundo mejor. Se rechazaba, pues, el *planctus* ritual. Se recrimina el excesivo dolor, porque se están olvidando las leyes de la naturaleza y los principios de la filosofía cristiana: todo es temporal, todo es corruptible. Por tanto, el comportamiento ante la desaparición del muerto debe estar presidido por la contención de los sentimientos, ya que el alma es inmortal y se debe tener la confianza puesta en que han vivido bien y que vivirán en otra vida más dichosa, como señalara Sócrates¹⁰⁶.

El contenido de la carta, de acuerdo con las teorías medievales del *ars dictaminis*, vigente en el siglo XVI, se estructuraba en cinco partes, aunque no siempre se siguiera esta estructuración académica¹⁰⁷.

A) *Salutatio*. Es la parte de la carta en la que aparece el saludo al destinatario. Debe ajustarse a la persona a quien va dirigida, al tema y al propósito, y tiene como finalidad captar la atención del destinatario, predisponer favorablemente su ánimo. En la carta de Cipriano de la Huerga esta parte no aparece, y después de la *intitulatio*, las dos primeras líneas, se pasa directamente al *exordium*.

B) *Exordium* o *captatio benevolentiae*. Tanto los contenidos propiamente dichos, como una serie de fórmulas declarativas, de pesar, de voluntad, tienen como objetivo hacer que el destinatario sea dócil y bien dispuesto para la *narratio*. El consolador comparte el dolor del afligido y permite a éste lamentar su desgracia, aunque de forma moderada. Su contenido se podría sintetizar en:

– Manifestación del autor a la Duquesa del sentimiento de dolor por la muerte del Conde de Cifuentes.

¹⁰⁶ Cfr. Erasmo, *Paraclesis* (Ed. de Dámaso Alonso), Madrid, CSIC, 1971, p. 462.

¹⁰⁷ Incluso nos podemos encontrar con preceptistas del género epistolar, como Poliziano, que irán más lejos, negando y evitando dicha división.

- Encarecimiento del difunto y del destinatario.
- Petición al destinatario de moderación en el dolor

C) *Narratio*. Es la parte central de la carta, el núcleo argumentativo que se sustenta sobre el desarrollo de los *exempla* y *praecepta*. Una síntesis argumental en torno a los temas fundamentales desarrollados en esta carta podría ser:

- Los antiguos dieron leyes para que los vivos pudieran llorar con templanza a los muertos. Se ejemplifica con el profeta David, Pericles, Jenofonte, Dionisio de Siracusa, y personajes del mundo romano, entre los que destacan Cornelia y Tiberio César. Predominan los ejemplos de personajes paganos, por lo que la carta puede servir de consuelo tanto para los creyentes como para los no creyentes, tal como el propio autor manifiesta. Es una muestra del gusto de Cipriano de la Huerga por el mundo clásico grecolatino, y de cómo en los libros paganos se pueden encontrar ejemplos que sirvan al espíritu cristiano. Así lo habían entendido san Basilio¹⁰⁸, san Juan Crisóstomo, Tertuliano, san Jerónimo, san Agustín o el mismo santo Tomás. La razón de dicho uso estriba en que para los humanistas -el Huergensis- tanto los *exempla* como las citas del repertorio son producto de una reflexión personal que los integra en el razonamiento "con cabal pertinencia", como ha señalado atinadamente Francisco Rico¹⁰⁹.

- Brevedad de la vida.

- Consuelo de la fe cristiana a través de la consideración de que el alma se salva y vive en el más allá.

Como ya se ha indicado, Cipriano de la Huerga va ilustrando sus ideas con el recurso a la autoridad ajena y a los ejemplos. En una primera parte recurre al ejemplo y teorías del mundo clásico pagano que permite llorar a los muertos, pero con moderación, ya que los destinos de la Fortuna son inalterables. Acude a la sentencia de Nino y al ejemplo de David para ilustrar su pensamiento. Después, pasará a examinar los ejemplos de griegos y romanos que ante la adversidad de la muerte de seres queridos reaccionaron con moderación y templanza. Esta mezcla de ejemplos clásicos con bíblicos, sirviendo el clásico de complemento para el bíblico y a la inversa, es un fiel reflejo de la mentalidad del escritor del Siglo de Oro y del tratamiento literario que daba a sus fuentes¹¹⁰.

La brevedad de la vida¹¹¹, concepción clásica que recorre la Edad Media y todo el Renacimiento español y que generaliza el Barroco, la sustenta sobre sentencias de Eurípides, Falerio de Matria, Píndaro y Filino. Después desarrolla las

¹⁰⁸ Su *Epistola ad nepotes*, escrita para la formación de sus sobrinos, es la obra más conocida de los Padres de la Iglesia, y la que mayor impronta ha dejado en la historia, sobre el valor de las llamadas letras humanas al servicio de las divinas. Cfr. Lorenzo de Zamora, *Apología por las letras humanas*, en *Primera parte de la Monarquía Mística*, Madrid, 1604.

¹⁰⁹ *El sueño del humanismo*, Madrid, Alianza, 1993, p. 67.

¹¹⁰ Cfr. Cipriano de la Huerga, *op. cit.*, I, pp. 109-111.

¹¹¹ Idea que podemos encontrar en varios de los escritos de Cipriano de la Huerga, como en el *Comentario al salmo XXXVIII*, *Obra completas IV*, ed. cit., pp. 65, 89, 95.

diferentes etapas de la vida en conexión con el tema de la brevedad¹¹², ejemplificando el tema con un caso muy particular: la nula diferencia de tiempo que existe entre dos personas que van a ser degolladas, una primero y otra después.

La vida no pertenece al hombre, sino a Dios, y así nadie se podrá rebelar contra Él cuando decida cortar el hilo de la vida, aunque sea en una edad temprana. Vuelve de nuevo Cipriano de la Huerga a ilustrarlo con un ejemplo muy esclarecedor y particular: el del rey que presta a un súbdito una pintura para que goce de ella y, cuando se la pide, protesta por el escaso tiempo de que ha dispuesto para gozarla.

Continúa el monje cisterciense desarrollando la teoría de que el hombre está compuesto de alma y cuerpo, apoyándose en Sócrates y Platón, y que la verdadera vida es la del alma en el más allá. Aquí sirve de ejemplificación la figura de Jesucristo y de sus discípulos.

A continuación hace hablar al monje cisterciense al muerto para exponer sus quejas ante la hermana que lo preferiría vivo. Aquí, a través de una serie de interrogaciones retóricas y de antítesis, va contraponiendo los males de la vida terrena y los bienes de la vida sobrenatural.

Vemos, pues, que el autor leonés concilia en esta carta de consolación las teorías clásicas paganas sobre la vida y sobre la muerte con las cristianas; realiza un alarde de saber clásico y bíblico, consiguiendo una síntesis doctrinal, al servicio de una actitud estoico-cristiana contraria a la visión terrorífica de la muerte en el medievo. Se muestra como un verdadero humanista cristiano¹¹³. Responde al uso que en el siglo XVI se hacía de las autoridades y que Antonio de Torquemada explicitaba así:

“...no es pequeña habilidad autorizar el autor su escritura mostrándose visto y leído en diversas facultades y ciencias, y dar a entender y conocer a los que lo leyeren sus obras la curiosidad que en ellas han tenido, trayendo muy al propósito los d[í]chos y autoridades agenos, mezclándolo para mayor autoridad de lo que escriuen.”¹¹⁴

D) *Petito y conclusio*. Aquí, Cipriano de la Huerga pide a la Duquesa, a través de la fórmula tópica “suplico a V. S.”¹¹⁵, que cese en las lágrimas y el dolor y

¹¹² Curtius, *op. cit.*, p. 125, indica que “Del tema de la consolación se deriva así la meditación sobre las edades de la vida”.

¹¹³ Algunos autores han considerado que no se puede hablar de humanismo cristiano, por lo que de *contradictio in terminis* lleva tal formulación. Sin embargo, creo que de lo que no se puede hablar es de humanismo en singular, sino de humanismos configurados por distintos matices. Dentro de éstos, habrá que situar el humanismo cristiano o evangélico al que pertenecen -por señalar alguna de las figuras más sobresalientes- Lefevre y Budé, en Francia; Moro y J. Colet, en Inglaterra; Melancton, en Alemania; Luis Vives, Cipriano de la Huerga y Luis de León en España, y sobre todo, Erasmo, en los Países Bajos, considerado como el maestro y príncipe de los humanistas cristianos. Vid. Pedro Rodríguez Santidrián, “Introducción”, en Erasmo de Rotterdam, *Elogio de la locura*, Madrid, Alianza, 1992³, pp. 8-9, y Domingo Ynduráin, *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 207-209.

¹¹⁴ *Op. cit.*, p. 199.

¹¹⁵ Vid. Antonio de Torquemada, *op. cit.*, p. 217.

que goce con la contemplación espiritual del alma del hermano muerto. Realiza la síntesis doctrinal: la muerte es común a todos; en la vida el hombre se debe comportar como cristiano y la muerte le conducirá a la verdadera vida, y finaliza con la petición de disculpas por los consejos dados y con la despedida. Es un pasaje no muy extenso, de claro tono exhortativo, que incita al destinatario a captar la realidad de la condición humana, integrada en la doctrina de la fe cristiana.

5. 5. 5. *El código*

La carta se conserva en un manuscrito del siglo XVIII, copia de otro del siglo XVI, pero que refleja la lengua española de éste último siglo. Así pues, el código utilizado es la lengua del Siglo de Oro con las correcciones que el copista haya podido introducir, representando un nivel de habla que podemos calificar de culto¹¹⁶.

5. 5. 6. *El canal*

El medio material a través del que se traslada el mensaje de la carta en el siglo XVI es el pliego o el medio pliego de papel, formatos usuales para las cartas en este siglo. El papel se doblaba dos veces, resultando cuatro partes, que, a su vez, se volvían a doblar, quedando la carta de forma casi cuadrada¹¹⁷. El cierre definitivo se realizaba con los sellos, poniéndose sobre la carta el sobreescrito o dirección de la persona a quien va dirigida. En nuestro caso no sabemos cuál era la configuración de la carta por carecer del original.

5. 5. 7. *El referente*

En la carta que nos ocupa no es otro que la muerte del quinto Conde de Cifuentes, ocurrida en 1556.

5. 5. 8. *El contexto*

Las circunstancias que dieron origen a la carta no fueron otras que la muerte ya aludida y la relación de amistad y mecenazgo existente entre Cipriano de

¹¹⁶ Sobre la lengua del Siglo de Oro y la norma estilística de uso *vid.* a nivel general, entre otros, los estudios de Ramón Menéndez Pidal, *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942; Werner Bahner, *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966; Manuel García Blanco, *La lengua española en la época de Carlos V*, Madrid, Escelicer, 1967, pp. 11-68; Domingo Ynduráin, "La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)", *Edad de Oro*, I (1982), pp. 13-34; Pedro Ruiz Pérez, "Sobre el debate de la lengua vulgar en el Renacimiento", *Criticón*, 38 (1987), pp. 15-44; Avelina Carrera de la Red, *El "Problema de la Lengua" en el Humanismo renacentista español*, Valladolid, Universidad y Caja de Ahorros de Salamanca, 1988. Sin olvidar las ya clásicas obras de Menéndez Pidal, Vicente García de Diego, Amado Alonso, Keniston y Alarcos Llorach

¹¹⁷ Antonio de Torquemada, *op. cit.*, pp. 254-257.

la Huerga y las casas de Cifuentes y Mendoza, puestas de manifiesto al comienzo y al final de la carta. Desde esta relación de amistad y mecenazgo y desde la consideración de su autor como un humanista cristiano se debe interpretar el escrito. No habría que olvidar, también, que toda la cultura clásica y bíblica inmersa en la carta no sería ajena a la Duquesa, ya que el Humanismo reivindicaba la cultura general frente a la excesiva especialización escolástica. Esto explicaría que saliera de las universidades y se diera en otros ámbitos sociales, fundamentalmente de la aristocracia, interesada en la cultura, debido a su actividad ociosa. La familia de los Mendoza¹¹⁸ entra dentro de esta corriente que podemos ilustrar con el ejemplo de Cipriano de la Huerga explicando *El banquete de Platón* a don Claudio de Quiñones, conde de Luna.

5. 6. EL ESTILO

Fernando Lázaro Carreter, en el análisis de la prosa de fray Antonio de Guevara¹¹⁹, daba respuesta a los tres problemas estilísticos de la prosa literaria con que el escritor del siglo XVI se tenía que enfrentar: la armonía, la distribución de la sustancia argumental y la amplitud de las unidades sintácticas. Y es que los retóricos se habían preocupado desde antiguo por dar soluciones a esta problemática, como lo evidenciaba Aristóteles en su *Retórica* o Quintiliano en su *Institutio oratoria*.

Así pues, nuestro análisis de la *consolatio* intentará dar respuesta a los tres parámetros señalados, avanzando que los recursos de estilo que Cipriano de la Huerga ha utilizado en la carta revelarán la competencia lingüística del autor, el conocimiento del mundo clásico y cristiano y la adecuación de éstos a la situación y al destinatario. Se podrá observar cómo el autor hace gala de su erudición, pero utilizada de forma mesurada al servicio de su finalidad consolatoria, rechazando tanto la erudición pedantesca como la hinchazón retórica, aspectos denostados por los principales preceptistas del Renacimiento, como Valla, Poliziano, Erasmo, Vives, Yciar, Texeda, Torquemada, etc. Radicará así el valor de la epístola en ser a un tiempo perfectamente natural e inconfundiblemente literaria, combinando a la vez la calidad familiar y la superior del talante y tono eruditos.

Señalemos en primer lugar el proceso de selección, tanto del léxico como de los temas y los recursos retóricos, con el objetivo de evitar la monotonía y el cansancio y de convertir su obra en literaria. El criterio lingüístico de la primera mitad del siglo XVI, naturalidad presidida por la selección, expuesto por

¹¹⁸ Vid. Francisco Laína, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, 3 vols., o Helen Nader, *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance, 1350-1550*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1979.

¹¹⁹ "La prosa de fray Antonio de Guevara", en *Literatura en la época del Emperador*, op. cit., pp. 101-117.

Valdés en el *Diálogo de la lengua*, será el que inspire constantemente a su autor a lo largo de su obra, sin olvidar el carácter retórico de su prosa. Se podría decir que estamos ante un estilo presidido por un *ars combinatoria* naturalidad/artificio, un estilo que es “el de la lengua hablada entonces, la hablada por un cortesano de extrema facilidad verbal, y dirigida a oyentes en reposo”¹²⁰.

Ya he señalado el recurso a distintas voces narrativas, la selección del léxico y el uso continuado de sentencias y ejemplos. Otros procedimientos estilísticos serán la preferencia por la hipotaxis, el periodo largo, la adjetivación, el uso de las figuras retóricas, etc.

El estilo directo se mezcla con el indirecto y así en tres ocasiones el autor hará hablar a su personajes, la Duquesa, el rey y el difunto, como medio de caracterización por medio de sus ideas. Introducir personajes ausentes y, sobre todo, difuntos como interlocutores en la *consolatio* (*prosopopeia* o *sermocinatio*) era un ejercicio retórico que para Quintiliano¹²¹ “in hoc genere dicendi et inferos excitare concessum est”. Con estas variaciones se rompe el estilo monótono y se da mayor fuerza narrativa a la carta. Se la aproxima al diálogo en el que los personajes, a pesar de la ausencia de dos de ellos, serían Cipriano de la Huerga, la Duquesa y el conde de Cifuentes. Son recursos propios de la *oratio concisa* que Cipriano de la Huerga está utilizando siguiendo el modelo: el diálogo senequista.

A lo largo de la carta, Cipriano de la Huerga utilizará un proverbio y cinco sentencias filosóficas. El proverbio a que se hace referencia no se explicita y solamente se dice “no pensase V. S. que habría de ser como el ciervo blanco celebrado en el antiguo proverbio”; se alude al ciervo como símbolo del engaño y no se cita porque en el siglo XVI tenía que ser lo suficientemente conocido como para con sólo citar al ciervo blanco conocer su contenido, es decir, formaba parte del acervo cultural de la época.

De las cinco sentencias filosóficas, todas ellas tomadas de escritores clásicos griegos, tres se refieren a la brevedad y evanescencia de la vida. La primera es de Eurípides: “la vida del hombre era un breve día; la segunda, de Falerio de Matria: “la vida de los mortales era un breve punto”; la tercera, de Píndaro: “era nuestra vida sueño de sombra”. Las dos restantes hacen referencia al escaso valor de la vida y se atribuyen a Filino, “ser mejor no nazer”, y otra a los antiguos, “el amor de los buenos era de las almas y no de los cuerpos”. Este acudir en petición de ayuda al mundo clásico, reflejado en los ejemplos y en las citas eruditas, era rasgo distintivo de los humanistas. “No se trata, en absoluto, de invitar a la repetición inerte y al ornato *prêt-à-porter*. Al contrario: era una instigación a perfilar las opiniones propias confrontándolas con las ajenas, a examinar cada tema desde los más variados ángulos y a obtener conclusiones, no sustituyendo el punto de vista personal por el de tal o cual autoridad, sino

¹²⁰ Ramón Menéndez Pidal, “El lenguaje del siglo XVI”, *ed cit.*, p. 63.

¹²¹ *Inst. Or.*, IX, 2, 31.

tomándolos todos en cuenta y matizando los unos con los otros"¹²², como va realizando Cipriano de la Huerga a lo largo de la carta.

El uso de proverbios, sentencias y máximas¹²³ en las cartas se puede decir que es tan antiguo como la carta misma, aunque en la Antigüedad no existiera doctrina clara al respecto. El griego Demetrio proponía ya en su tratado de epistolografía la inclusión de sentencias en las cartas privadas. El *exordium* era la parte de la carta que Cicerón recomendaba como lugar adecuado para las máximas.

Durante la Edad Media el proverbio tuvo un claro cultivo en la literatura como lo evidencian las obras de Mateo de Vendôme, Godofredo de Vinsauf, Eberardo el Alemán, Sem Tob, don Juan Manuel, Santillana, etc. En la carta medieval el uso de proverbios es una nueva alternativa a la que harán referencia algunas obras de epistolografía, como la de Pons de Provenza, *Summa dic-taminis poncii provincialis de competenti dogmate* (1252). Al estudiar la clásica estructuración de la carta en cinco partes, denominará a la segunda "secunda exordium sive proverbium", en lo que se observará un claro reflejo del influjo ciceroniano.

En el siglo XVI, se siguen cultivando los apotegmas y proverbios, bien formando colecciones, bien formando parte integrante de la obra literaria:

"avec les humanistes italiens, et avec lui la rhétorique, que l'apothegme reprendra le rôle important qu'il jouait dans l'antiquité...fonctionne avec le double valeur de texte exemplaire, éthique, de comparaison entre anciens et modernes, entre gentils et chrétiens, et avec la valeur de texte érudit typique de la culture humaniste."¹²⁴

Aparecerán las colecciones de todos conocidas: *Adagios y fábulas* (1533), de Fernando de Arce; *Refranes y proverbios* (1555), de Hernán Núñez; *La philosophia vulgar*, de Juan de Mal Lara; *Los seiscientos apotegmas* (1596), de Juan Rufo; *Apoptegmata* y *Adagia*, de Erasmo, etc. Se seguirán utilizando en las cartas y especialmente en las de consolación, como constata Antonio de Torquemada¹²⁵.

En el plano morfosintáctico destacaré especialmente el gusto de Cipriano de la Huerga por la amplitud de las unidades sintácticas, en las que predomina la hipotaxis, con un uso relevante de las coordinadas adversativas encabezando diversos periodos. Lo podemos ejemplificar con el primer párrafo de la carta en el que se combina la coordinación y la subordinación:

"Quanto haya sido el sentimiento que V. S. havrá tenido del señor Conde de Cifuentes, que sea en Gloria, se dexa entender de quien tanto lo ha sentido como

¹²² Francisco Rico, *Op. cit.*, p. 106.

¹²³ Constante en la obra del Huergensis, no solo castellana, sino también latina, en la que se podrá apreciar la recurrencia al refranero castellano y a los apotegmas.

¹²⁴ Alberto Blecua, "Littérature apophtegmatique en Espagne", en *L'humanisme dans les lettres espagnoles*, Paris, 1979, pp. 121 y 127.

¹²⁵ *Op. cit.*, p. 230.

yo, por ser cossa que a V. S. toca y ser yo tan gran servidor del señor Conde y haver recibido de él tanta ayuda, demás de que sería cossa inhumana suplicar a V. S. dexé de llorar la muerte de tal hermano, pues yo, por sólo ser tan su servidor, apenas puedo refrenarme de llorar en tan triste casso, ni hazer oficio de médico para curar el dolor a V. S., pues es ansí que por ser cossa que a V. S. toca, tengo también necesidad de que me cure, porque mal limpiará otro las lágrimas el que no puede refrenarlas <a sí> mismo.”

El artificio retórico de Cipriano de la Huerga se manifiesta especialmente en el uso de las series enumerativas formadas por varios miembros, en las que se combinan las enumeraciones completas y las incompletas, el asíndeton con el polisíndeton. Es un medio de dotar de armonía perceptible a la prosa, de hacerla artística, de alejarla del discurso utilitario. Fernando Lázaro Carreter¹²⁶ ha señalado que “el lenguaje adquiere armonía y llama la atención sobre sí mismo, repitiendo”. Las series más frecuentes son las de términos bimembres:

- “procure con diligencia y con su mucha discreción”
- “en la gente de poco saver y de poca suerte”
- en el tiempo de luto y del sentimiento exterior”.

También serán significativas las de tres términos:

- “la haya en V. S. la buena razón, la prudencia y mucho saber”
- “a cuántos trabajos y miserias y enfermedades”.

Como ejemplos de series enumerativas más largas propongo una de siete términos y otra de ocho:

- “no perdona al viejo ni al mozo, ni a la hermosa, ni al linaje, ni a las riquezas, ni al rey, ni al emperador”
- “para que entre tanto número de gentes, de niños, de viejos, mozos, ricos, pobres, gente ilustre y villana”.

Uno de los rasgos generales del estilo de Cipriano de la Huerga, que ya anunciaba, es el de la variabilidad para evitar el estilo monocorde y la repetición reiterativa. Buen ejemplo de ello serán los siguientes textos en los que se podrá observar como el verbo se traslada por hipébaton al final de la tercera proposición o como se rompe la cascada de interrogativas retóricas con una aseverativa:

- “pues la demasiada tristeza es inútil a los muertos, daña a los vivos, y a los amigos, familiares, servidores y criados molesta”
- “Pues, ¿cómo? ¿Este es el premio que me dais por las mercedes recibidas? De solo esto os acordáis: *que* recibistes de mi mano en beneficio tan señalado. ¿Ya se os ha pasado la memoria *que* recibistes de valde y prestado por algún tiempo?”.

El recurso continuado al adjetivo para caracterizar las realidades de forma objetiva o subjetiva es uno de los más frecuentes en las obras de Cipriano de la Huerga. A través de su uso deja el autor traslucir su opinión, su valoración

¹²⁶ *Op. cit.*, p. 111.

de las cosas. Por ello, abunda el antepuesto en función explicativa sobre el pospuesto en función especificativa. Ejemplos de una y otra función podemos encontrar en los siguientes textos:

- "tan triste caso"
- "la buena razón"
- "pintura excelente"
- "cualidades oratorias"
- "actividad política".

Junto a la calificación con un solo adjetivo, encontramos ejemplos en los que dos, tres y hasta cuatro se suceden para referirse al mismo sustantivo:

- "con poderoso ánimo y alegre"
- gentes ilustres y villanas"
- "una hija moza, hermosa y sola"
- "hijos mozos dentro de quatro días, nobles, sabios y valientes".

Cerraré este apartado con la referencia al uso de las figuras retóricas que aparecen en la carta, sin ánimo de agotar el repertorio, sino con la finalidad de ilustrar el uso de estos recursos.

1) Metáfora: -"pasan de la tempestad de esta vida al puerto de la bienaventuranza"

- "piélagos de miserias" = vida
- "la flor de vuestra edad" = juventud.

2) Comparación: "los casos tan dignos como éste"

3) Paradoja: "con el qual ha de tratar en breve, aunque viva muy largo tiempo."

4) Poliptoton: "Lloraría vuestro dolor... que no lloráis mi ventura... Llorad sólo la pérdida... Si lloráis"

5) Antítesis: - "los grandes y los pequeños, los ricos y los pobres, niños, viejos, mozos"

- "quán poco es lo dulce que tiene y mucho lo amargo".

6) Interrogación retórica: una serie continuada en la parte final de la carta.

El recurso de más uso, entre los arriba citados, es la antítesis, recurso que recorre toda la obra y que evidencia el influjo ciceroniano en Cipriano de la Huerga. El autor quiere poner de relieve las cosas y para ello utilizará el enfrentamiento de dos tipos diferentes de realidad, es decir, actúa mediante contrarios, con lo que la realidad o idea deseada queda resaltada.

Como resultado del análisis estilístico cabría decir que el estilo de la carta de Cipriano de la Huerga es una mezcla de lo que en el siglo XVI Antonio de Torquemada¹²⁷ llamaba estilo elegante y estilo delicado. Se caracteriza por el

¹²⁷ *Ibidem*, pp. 190-193.

uso de términos no inusitados, pero seleccionados, por la eliminación de las palabras superfluas y "bajas", por el uso de figuras retóricas, etc., es decir, huir tanto de la afectación como de la vulgaridad. Era el estilo que Erasmo, Vives, Perotti, -entre otros- defendía para las cartas y que Antonio de Guevara cifraba en los siguientes términos:

"el [que] quisiere escreuir en estilo elegante, ha de mirar que nj se suba en palabras que sea neçeçario estudio para entenderlas, ni se avaxe tanto que no lleuen más orden y artificio que el que comúnmente se vsa."¹²⁸

Requerirá este estilo ingenio para mezclar adecuadamente elementos diversos, tanto temáticos como lingüísticos, siguiendo la teoría renacentista de que la mezcla actúa como liberación y creación nueva, frente a la retórica medieval que defendía la puridad en el uso de los elementos. Cipriano de la Huerga forjará su prosa en la imitación libre (no pedante ni servil) de los modelos clásicos de los que se servirá tanto en el plano formal como en el del contenido, aunque de este último sólo escogerá aquellos elementos que por su carácter ético se acomoden a su ideal cristiano. Creo haber demostrado la afirmación de Alvar Gómez de Castro cuando decía:

"Tan gran fuerza tiene para seducir los ánimos del vulgo el esmero de la elocución y una distribución adecuada de las ideas que se han de exponer. Pues, según he oído, en nada ponía Cipriano mayor empeño que en acomodar su discurso a todos los ritmos y medidas, en evitar los hiatos, en reuir los encuentros desagradables de sonidos, con lo que se gana uno la aversión de los oyentes exigentes."¹²⁹

5. 7. INFLUENCIA SENEQUISTA EN LA "CONSOLATIO MORTIS" DE CIPRIANO DE LA HUERGA

La influencia del Séneca ético y moralista de los diálogos y de las cartas en la obra de Cipriano de la Huerga es una realidad constatable. Será uno de los modelos que seguirá en su *imitatio* compuesta, a pesar de que sólo en una ocasión aparezca citado su nombre: en la carta a Antonio de Rojas. Como comprobación de lo dicho, amén de las referencias que se podrán encontrar en las notas del diálogo y de las cartas, realizaré un análisis comparativo entre *Ad Marciam de consolatione* y esta epístola consolatoria, obras que de entrada se hermanan ya en idéntico fin: la consolación.

El Huergensis participa en su siglo de la impronta senequista -esencialmente en el plano de los contenidos- que ya en el siglo XV se había dejado sentir y que se consolidará en el XVI, aunque siempre debemos tener en cuenta los altibajos y falta de uniformidad que la recepción y el influjo de Séneca en Espa-

¹²⁸ *Ibidem*, p. 193.

¹²⁹ Cipriano de la Huerga, *op. cit.*, I, p. 73.

ña¹³⁰ a lo largo de los tiempos ha tenido, lo mismo que sucediera ya en la Edad Antigua. Así, mientras la crítica pagana (Quintiliano, Frontón, Gelio) lo valoraba negativamente tanto en el plano del contenido, por no ajustarse los contenidos de sus obras a su actuación vital, como en el del estilo -Quintiliano lo hace responsable del hundimiento de la elocuencia romana-, la crítica cristiana (Tertuliano, los padres de la Iglesia) lo valora positivamente gracias a dos leyendas que circulaban: el cristianismo de Séneca y la amistad de éste con san Pablo, que habría dado lugar a un epistolario apócrifo.

En España, hasta el siglo XV, el conocimiento que se tenía de Séneca era muy limitado. Será en este siglo cuando se convierta el escritor cordobés en uno de los autores latinos más conocidos y usados por mor de las numerosas traducciones castellanas realizadas o por las copias manuscritas y ediciones en latín.

La posición del humanismo español y europeo sobre la recepción de Séneca no será unánime, sino divergente. Los juicios negativos de la Antigüedad -conocidos sobre todo a través de Tácito-, el triunfo del ciceronismo¹³¹, harán que en importantes círculos humanísticos no lo consideren digno de figurar como modelo en el plano estilístico. Esta postura la sintetiza a nivel europeo Erasmo. Si bien éste admira al Séneca ético y defiende que se le lea como moralista, no será así en el terreno estilístico, en el que critica el efectismo retórico, la falta de naturalidad, la teatralidad, en nombre de la sencillez y naturalidad que se desprende del propio cristianismo. A pesar de todo, será Erasmo quien primero realice y publique una edición crítica de las obras del cordobés. Esta será trascendente, porque fue la única que corregida y aumentada quedó en el mercado librero, también en España, resultando clave en especial para los escritos morales senequistas.

Participa de esta postura erasmista Luis Vives quien, si bien en *De disciplinis* (1531) recomendaba el estilo de Séneca como complementario de Cicerón, en *De veritate fidei christianae* (1543) arremetía contra el estilo declamatorio del cordobés. Igual crítica realizará uno de los humanistas más prestigiosos del siglo XVI, el extremeño Benito Arias Montano, en su obra *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).

Pero no todo iban a ser críticas y rechazos. Dos importantes humanistas europeos, Muret y Lipsio, iniciarán una nueva valoración del estilo senequista en la segunda mitad del siglo XVI rechazando las críticas de la Antigüedad y de Erasmo. En España, tres ejemplos señeros indican esta recuperación. Me refiero a fray Luis de Granada que en 1571 alababa expresamente el estilo de Séneca en su obra *Collectanea moralis philosophiae*. Tres años más tarde, Ambrosio de Morales expresará por primera vez en España el desacuerdo con Erasmo,

¹³⁰ Vid. Karl Alfred Blüher, *op. cit.*

¹³¹ Vid. Eugenio Asensio, "Ciceronianos contra erasmistas en España: dos momentos (1528-1560)", *RLC*, 206-208 (1980), pp. 135-154.

contribuyendo a la recuperación estilística senequista del siglo XVII. Así, Carrillo Sotomayor en la traducción *De brevitae vitae* de Séneca será el primero que imite consciente y voluntariamente el estilo del cordobés.

A pesar de opiniones contrarias tan cualificadas y de tanto poder mimético, la obra de Séneca circuló impresa en España a través de las numerosas ediciones que se realizaron en el siglo XV y en el siglo XVI, muestra de la "atención especial que mereció el gran escritor latino durante estos siglos", como escribiera Oswaldo Market¹³². Se publicaron en latín -ya he aludido a la importancia, en la recepción senequista, de la edición crítica realizada por Erasmo- y traducidas al castellano. Ya de 1491 existe una edición sevillana de los *Cinco libros de Séneca*... Otras serán las de Toledo (1510), Alcalá (1530), Anvers (1548), etc. Los diálogos senequistas comienzan a publicarse en castellano desde 1491, con ediciones posteriores de 1510, 1530, 1548, etc. Igualmente se publican traducidas sus tragedias y las *Flores*. Su epistolario comienza a publicarse en el siglo XV. De 1475 es la primera edición, realizada en París. En castellano tenemos ediciones de 1496 (Zaragoza), 1502 (Toledo), 1529 (Alcalá), 1551 (Anvers), etc. Observaremos, pues, que la abundancia de ediciones de su obra se convierte en un claro reflejo del interés despertado por Séneca en el siglo XVI y del influjo ejercido¹³³.

Este influjo se evidenciará especialmente en dos campos del saber: en el filosófico y en el literario. En el campo de la filosofía será importante su impronta en la ética, gracias a sus doctrinas sobre la virtud y el bien vivir y a la difusión del estoicismo¹³⁴. En el plano literario será de especial relieve el influjo que deje en la tragedia (Jerónimo Bermúdez, Andrés Rey de Artieda, Cristóbal de Virués, Cervantes, etc.), gracias a la difusión alcanzada por sus tragedias en latín y en versión traducida al castellano¹³⁵.

No menos lo será en el género epistolar, en el que se le considera como uno de los modelos de imitación propuestos por la retórica renacentista, tal como ya he señalado con anterioridad. Dos ejemplos significativos de este influjo quiero traer a este propósito: el de un teórico del género, fray Antonio de Torquemada, y el de un práctico, fray Antonio de Guevara. El primero, en su *Manual de escribientes*¹³⁶, después de haber realizado la definición de la carta basándose en la tradición anterior, propone varios escritores modelos para ser

¹³² "Séneca en el Renacimiento", en *Estudios sobre Séneca*, Madrid, CSIC, 1966, p. 81.

¹³³ En ediciones senequistas del siglo XVI se publicaron obras apócrifas como las *Suasoriae*, *Controversiae* -escritas por su padre-, *De moribus*, *Formula vitae honestae*, *De remediis fortuitorum*, *Proverbia Senecae*, *De paupertate*, etc., y que la edición de Erasmo contribuyó a demostrar su carácter apócrifo.

¹³⁴ Vid. Karl Alfred Blüher, *op. cit.*, pp. 260-318, donde desarrolla la recepción de Séneca en el Humanismo filosófico y entre los escritores moralistas, especialmente en Juan Luis Vives y Antonio de Guevara.

¹³⁵ Vid. Alfredo Hermenegildo, *La tragedia en el Renacimiento español*, Barcelona, Planeta, 1973; Karl Alfred Blüher, "La importancia de las tragedias de Séneca para el teatro español del siglo XVI", en *op. cit.*, pp. 318-330.

¹³⁶ *Op. cit.*, p. 174.

imitados, encontrándose Séneca entre los latinos. Guevara en la "Letra para el comendador Alonso Suárez"¹³⁷ propone como maestros en la imitación epistolar a varios autores, entre los que se vuelve a encontrar Séneca al lado de Cicerón, únicos ejemplos latinos citados.

A la luz de todo lo expuesto, lo que pretendo es analizar ahora la presencia senequista a través de sus cartas y diálogos consolatorios, especialmente *Ad Marciam de consolatione*, en la carta de Cipriano de la Huerga, tanto en el plano estructural y temático, como en el formal, y demostrar cómo Séneca es uno de los modelos clásico que el Humanismo tenía en su punto de mira dentro de la aplicación teórica imitativa compuesta en el proceso compositivo

La razón del diálogo senequista se halla en el estado de abatimiento en que se halla sumida Marcia, hija del escritor y político Cremucio Cordo, después de tres años de la muerte de su joven hijo Metilo.

Razones parecidas mueven a Cipriano de la Huerga. Mantiene éste una relación de amistad con la casa de los Cifuentes de Guadalajara, a la que pertenece la Duquesa de Francavilla, destinataria de la carta, en la que se ha producido el fallecimiento en plena juventud del único varón (22 de abril de 1556), hecho que ha postrado a su hermana en un profundo dolor: "Bien sé que la muerte del señor Conde ha herido terriblemente a V. S. en el pecho", escribe el Huergensis.

Comienza Séneca refiriéndose a la situación por la que atraviesa Marcia, después de esos tres años de dolor y sentimiento por la muerte de su hijo, intentando consolar a la madre e incitándole a que ponga límites, moderación, a sus expresiones dolorosas.

El procedimiento tradicional de la *consolatio* proponía comenzar por los *praecepta*, es decir, las normas de comportamiento, e ilustrarlos con los *exempla*. Sin embargo, Séneca va invertir el orden en función de la destinataria y de su situación personal:

"Sé que todos los que quieren aconsejar a alguien empiezan por dar normas, acaban por los ejemplos. Es conveniente cambiar de tanto en tanto esta costumbre, pues con cada persona hay que actuar de una manera: a algunos los atrae la razón, a otros hay que ofrecerles nombres ilustres y un prestigio que no deje el espíritu libre (son los que quedan atónitos ante las apariencias)."¹³⁸

Por ello, considera lo más adecuado para Marcia comenzar por los ejemplos y pasa a analizar los de Octavia y Livia, modelos de comportamiento opuesto ante la pérdida de un hijo joven. Mientras Octavia se muestra incontinente en el dolor, Livia es presentada como modelo de moderación y de continencia. La conclusión será evidente: Séneca propone a Marcia que siga el ejemplo de Livia.

¹³⁷ *Op. cit.*, T. I, p. 336.

¹³⁸ *Consolación a Marcia, ed. cit.*, 2.1, p. 183.

Cipriano de la Huerga comienza con la consolación de la Duquesa, haciéndose partícipe de tal dolor, para continuar con una exhortación a la templanza en la manifestación dolorosa: "que si de todo punto no pudiere deshechar esse dolor tan justo, que a lo menos procure con diligencia y con su mucha discrección moderarl<o>!". Prosigue el autor leonés analizando el comportamiento de hombres (primero) y de mujeres ilustres (después) ante la adversidad de la temprana muerte de sus hijos jóvenes. Vemos, pues, cómo Séneca comienza con los ejemplos y prosigue con los preceptos y cómo Cipriano de la Huerga está siguiendo idéntico procedimiento argumental.

En el ordenamiento de los *exempla* también coinciden los dos autores. Así Marcia se quejará diciendo: *Oblitus es feminam te consolari, uirorum refers exempla*¹³⁹; ante esto Séneca reacciona proponiéndole ejemplos de dos mujeres: Cornelia, hija de Escipión, y Cornelia, esposa de C. Livio Druso. Cipriano seguirá el mismo orden de Séneca, aceptando los ejemplos de entereza de ánimo que el estoicismo le proponía para sobreponerse a las miserias de la vida terrena y combatir la angustia ante la muerte.

El tema siguiente que desarrolla Cipriano de la Huerga será el de la brevedad de la vida. También en este orden, aunque con otros intermedios, lo hallaremos en Séneca, autor que en la última parte desarrolla los temas de la vida del más allá y del gozar del hijo muerto. Esto mismo será lo que realice Cipriano de la Huerga: después de afirmar que el hombre está compuesto de alma y cuerpo, que el gozar los vivos a los muertos se debe realizar a través de la contemplación espiritual, desarrolla el tema de la vida del más allá a la luz de la fe cristiana. Me parece que la influencia de Séneca en la estructura general de la carta de Cipriano de la Huerga queda fuera de toda duda, pues el orden en el desarrollo es similar y los ejemplos ocupan la mayor parte, como pedía Séneca.

En cuanto a los temas esenciales desarrollados por Cipriano de la Huerga, podemos afirmar que ya están presentes en Séneca. Ya he hablado de la moderación en el dolor, de la brevedad de la vida, del gozar de los muertos en el más allá, a los que añadiré la concepción de la muerte como liberadora de los dolores y miserias humanas, la valoración de la vida no por su duración, sino por el ejercicio de la virtud, la consideración de la vida como algo prestado, la *laudatio mortis* -propia de las consolaciones-, etc. Especial atención mereció al Huergensis el capítulo XVI de la obra del cordobés, el cual está prácticamente íntegro en la carta.

La ejemplificación es el modo que Cipriano de la Huerga ha adoptado para desarrollar su carta, procedimiento defendido por Séneca. Varios de los ejemplos que el monje cisterciense refiere se hallan ya en el autor cordobés y en el mismo orden dispositivo: Jenofonte, Tiberio César, Cornelia, Tiberio y Cayo

¹³⁹ *Ad Marciam de consolatione*, XVI, 1.

Graco, aunque tanto en Séneca como en Cipriano no se agote el repertorio con estos casos.

Muchos de los tratados senequistas son conocidos desde la Antigüedad con el nombre genérico de *dialogi*¹⁴⁰, a los que pertenece la *Consolación a Marcia*. Sin embargo, no son diálogo en el sentido tradicional de dramatización de contenidos entre dos o más personajes que se reparten las funciones de emisor y receptor y entre los cuales no existe intermediario alguno, sino diálogos retóricos, por el uso que hacen de la *oratio concisa*. Consiste ésta en la introducción de dos o más dialogantes en un discurso hablando entre sí, como sucede en la *sermocinatio* y en la *protopopeia*, o en el uso de preguntas y respuestas realizadas y contestadas por el mismo personaje, como sucede en la *subiectio*¹⁴¹.

En la *Consolación a Marcia*, observamos cómo Séneca hace uso de los recursos retóricos antes anunciados y hace hablar a Marcia en estilo directo (destinataria) varias veces a lo largo del diálogo (*sermocinatio*), y que el hijo y el padre de Marcia, difuntos, se convierten también en interlocutores a través de la *protopopeia*. De Cremucio Cordo se vale Séneca para reprochar a su hija un dolor tan prolongado y que se lamenta de la temprana muerte de su hijo, el cual ha sido compensado en la nueva vida con la felicidad que no se puede alcanzar en la terrena. Es el periodo más largo en estilo directo. Cipriano de la Huerga, siguiendo el mismo procedimiento de Séneca, hace hablar al destinatario, la Duquesa, y también al difunto; este último en la parte final de la carta, como Cremucio Cordo, y para reprochar a la hermana su extremado dolor y el lamentar que el muerto haya dejado tan tempranamente la vida, cuando se halla ya gozando de la vida espiritual eterna. Incluso, podríamos decir que en dos ocasiones el monje cisterciense está traduciendo casi *ad pedem litterae* a Séneca, como se podrá observar en las notas de la edición.

En síntesis, la *imitatio* que ejercita el Huergensis toma como modelo *Ad Marciam de consolatione* tanto en el argumento como en la estructura, ya que he apreciado semejanzas en la estructura general, en los temas, en el estilo directo, en los ejemplos, etc. Esto, no obstante, no quiere decir que la carta a la Duquesa se limite sólo a estos aspectos, sino que se halla dentro de la teoría general renacentista de la imitación, considerada como criterio artístico de valoración. Cipriano de la Huerga consigue su estilo propio mediante la preferencia en el uso de algunas de estas estructuras y por el modo de organizarlas e insertarlas en su propio discurso.

¹⁴⁰ Quintiliano, *Institutiones oratoriae*, X, 1, 129. Ese es el título de la edición de Carmen Codoñer que estoy utilizando.

¹⁴¹ Para el uso de estos recursos y sus funciones, así como sus concomitancias, *vid.* Heinrich Lausberg, *op. cit.*, & 771-775 (*subiectio*), 820-825 y 1131-1132 (*sermocinatio*), 826-829 (*protopopeia*).

5. 8. EDICIÓN:
CARTA A LA DUQUESA DE FRANCAVILLA



[96r] **Carta de Fray Cipriano a la Duquesa de Francavilla sobre la muerte del conde de Cifuentes, su hermano**¹.

Quanto haya sido el sentimiento *que* V. S. habrá tenido del *señor* Conde de Cifuentes, *que* sea en Gloria², se dexa entender de quien tanto lo ha sentido como yo³, por ser *cossa que* a V. S. toca y ser yo tan gran servidor del *señor* Conde y haver recibido de él tanta *ayuda*⁴, demás de que sería *cossa* inhumana suplicar a V. S. dexe de llorar la muerte de tal hermano, pues yo, por sólo ser tan su servidor, apenas puedo refrenarme de llorar en tan triste casso, ni hazer oficio de médico para curar el dolor a //

[96v] V. S., pues es así *que* por ser *cossa que* a V. S. toca, tengo también necesidad de *que* me cure, porque mal limpiará otro las lágrimas el *que* no puede refrenarlas <a sí⁵ mismo.

Bien sé *que* la muerte del *señor* Conde ha herido terriblemente a V. S. el pecho, pero [en] semejantes tiempos se ha de mostrar el valor y el saver, elevando, con poderoso ánimo y alegre⁶, los casos tan dignos como éste, y así suplico⁷ a V. S., como servidor suyo, *que* si de todo punto no pudiere deshechar este dolor tan justo, que a lo menos procure con diligencia y con su mucha

¹ *Intitulatio* no salida de la pluma del Hurgensis, sino debida al copista. *Cfr.* con la de la carta a don Antonio de Rojas, ésta sí perteneciente al original, y obsérvense las diferencias.

² Frase cliché cristiana para expresar el deseo de que el alma del difunto goce de la gloria celestial, no del infierno o purgatorio.

³ Las expresiones de pesar del remitente evidencian para el destinatario el contexto situacional emotivo en que éste se halla, y son frecuentes en la apertura y cierre de la carta consolatoria. Participa el emisor del dolor del destinatario y se une a él en la solidaridad de la desgracia. Será fórmula de *captatio benevolentiae* y medio de actuar sobre el precario estado emocional del receptor del mensaje por medio de los consejos dictados, aunque "muchas veces escriuen consuelos los mesmos que tienen neçesidad de ser consolados por ser deudos o amigos de los muertos, y en tal caso, el encarecimiento de la pena ha de ser así por lo que a ellos les toca, como por lo que deben y la obligación que tienen a la persona a quien escriuen", Antonio de Torquemada, *Manual de escribientes* (Ed. de M^a. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente), Madrid, BRAE, 1970, p. 230.

⁴ *Dubitanter legi*.

⁵ En el manuscrito "ansi".

⁶ Obsérvese la doble adjetivación hiperbática que no rompe la copulación, pero que sirve de realce expresivo del sustantivo. También en la carta a Antonio de Rojas encontraremos dicho recurso típico de los manieristas.

⁷ Fórmula tópica de la *petitio* que hace que el cuerpo epistolar se encuadre entre una formulación doble, ésta y la final "-Cessen, pues, suplico-", y que semánticamente se reasumen en una única: moderación en el dolor. *Cfr.* M^a. Nieves Muñoz Martín, *Estructura de la carta en Cicerón*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1994, pp. 20-23.

discrección moderarla⁸, porque justo es que lo que el tiempo podrá curar⁹ en la gente de poco *saver* y de poca suerte, la haya en V. S. la buena razón, la prudencia y mucho saber, //

[97r] *mayormente*, que puede ayudar esto: que en los cassos donde los grandes y pequeños, los ricos y los pobres, [la gente eclesiástica] y la civil, todos somos iguales, no es cordura llorarlos sin moderación alguna con esta ley y con esta condición: todos los mortales recibimos la vida, que la havíamos de dexar y havíamos de salir de aquí quando nos lo mandassen¹⁰. Mal avisado sería el convidado que hiciesse muchas gracias quando lo admitiessen al convite y acabado el banquete se quexase mucho, porque le dexan ir a su cassa.

Querría que pudiesse V. S., de un lugar mui alto, considerar los desastrados cassos que en *nuestros* días y antes de *nuestros* tiempos //

[97v] han acaecido en los mortales, para que entre tanto número de gentes, de niños, de viejos, mozos, ricos, pobres, gente *ilustre* y villana, no pensase V. S. que había de ser como el *cierbo blanco*¹¹ celebrado en el antiguo proverbio¹², y, si en algún tiempo lo pensó, se reprehendiese a sí misma. Mui sabiamente hicieran los que antiguamente, a mi parecer, dieron leyes a los hombres, pues mandaron que los vibos pudiesen llorar a los muertos, pero con templanza, poniéndoles *tassa* en el tiempo del luto y del sentimiento exterior¹³. Per-

⁸ En el manuscrito "moderarla". La moderación en las manifestaciones de dolor por la muerte de un ser querido era petición unánime entre los clásicos y más debiera serlo entre los cristianos para quienes el alma no muere, sino que pasa a gozar de mejor vida. *Cfr.* Séneca, *Epist.*, 63, 1: "no quiero que te aflijas más de lo justo... Mas a nosotros se nos puede disculpar que nos hayamos dejado arrastrar por las lágrimas, si no las hemos derramado con exceso, si nosotros mismos las hemos contenido." Utilizo la edición de Ismael Roca Meliá, Gredos, 1986, I., pp. 349 y 350.

⁹ Es una variante de un proverbio griego que alcanzó gran difusión en las colecciones de refranes, máximas y sentencias llamadas *gnomologios*: "El tiempo lo oscurece todo", y de ahí "lo cura todo". Sobre refranes y paremiógrafos griegos *vid.* "Paroimia" y "Paroimiographi" en G. Wisowa-W. Kroll, *RE*, XVIII, 4, Munich, 1949, cols. 1707-1778.

¹⁰ Platón, *Fedón*, 114E-115E *et passim*.

¹¹ Se toma el ciervo como símbolo del temperamento melancólico. Aplicado a la Duquesa, querrá decir que no se deje caer en el abatimiento, en la flaqueza de ánimo, por la muerte de su hermano. *Cfr.* Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los Símbolos*, Barcelona, Herder, 1988, p. 289b. También el ciervo blanco aparece en la literatura como símbolo del engaño. En una de las glosas al *Diálogo de vita beata*, de Juan de Lucena, se nos presenta a Quinto Sertorio, rebelado contra los romanos, engañando a los pueblos de Hispania con una cierva blanca. Tomo la referencia de Angel Gómez Moreno, *El Prohemio e carta del Marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*, Barcelona, PPU, 1990, p. 119. Aplicado a la Duquesa habrá que interpretarlo como que no se deje engañar por las apariencias externas y llevar por el dolor de los muertos, ya que contra la muerte no se puede luchar y es destino común de todos los mortales.

¹² *Vid.* *Plu.*, *Ser.*, 11, 3-7 y cap. 20 donde cuenta la historia de la cierva blanca. Este episodio habría dado lugar a una abundante literatura: Apiano, *Civ.*, 1, 110; Polieno, 8, 22; Valerio Máximo, 1, 2, 4; Plinio, *N.H.*, 8, 117; Frontino, *Strat.*, 1, 11, 13; Aulo Gelio, 15, 22-35. Probablemente Sertorio utilizó creencias populares. Conocía éste el culto que los lusitanos tributaban al ciervo. Todavía en el siglo IV de nuestra era perdura en la Península una danza llamada del "Cervatillo".

¹³ Ulises, dirigiéndose a Aquiles, le otorga el derecho a llorar sólo por un día la muerte de Héctor (*Ilíada*, 19, 229). Ovidio (*Fast.*, 1, 35 y 3, 134) señala un plazo máximo de nueve meses para que las mujeres lloren a sus muertos, elevándolo hasta diez Séneca (*Ad Helu.*, 16, 1). "Para los varones no hay período alguno determinado, porque ninguno es decoroso", Séneca, *Epist.*, 63, 13.

mitían con grande prudencia *que* por algún tiempo el padre llorase al hijo y el hermano, al hermano, porque entendían *que* los corazones de los hombres no eran de piedra, pero ponían tassa en las lágrimas, porque les parecía *que* en los cassos donde la Fortuna nin-//

[98r] guna injuria les haze, por ser tan común a todos, sobrava un breve dolor, un sentimiento de pocos días, pues la demasiada tristeza es inútil a los muertos, daña a los vibos, y a los amigos, familiares, servidores y criados molesta. Importuna qualquier bien *que* pensare en ello. Verá ser grande locura añadir los hombres mal sobre mal y sobre el daño, daño; y no pudiendo remediar lo *que* ha rompido la Fortuna, quererse dañar y consumir a sí mismo. ¿Qué cossa sería el *que*, aviéndole robado en la mar los corsarios alguna parte de su hacienda, hechasse en ella todo lo *que* le sobrasse por consolarse?

Si no le mueve a V. S. una sentencia de Ninó¹⁴, a quien yo estimo más *que* a muchos filósofos, "Sufre y no culpes lo *que* no se puede mu- //

[98v] dar", pueda algo para enmendar el demasiado dolor *que* V. S. tiene de la muerte del señor Conde el exemplo del real propheta David¹⁵, el qual, diziéndole *que* era muerto un hijo¹⁶ a quien él muy tiernamente amava, se levantó del suelo donde estava tendido y se sacudió del polvo y la ceniza y dexó el silicio¹⁷, *que* vestido tenía, y, no aviendo comido muchos días, con rostro alegre y gentil semblante, lavado y untá[n]dosse, se sentó en la messa. Admirándose sus criados de un casso tan extraño, les respondió¹⁸:

- Después de muerto mi hijo no hay para *qué* gastarme yo con lágrimas y suspiros, con ayunos y con silicios, *que* no puedo con todas estas cossas levantarle de la muerte a la vida; antes de ahora parece *que* había alguna //

[99r] esperanza de poderle alcanzar la salud mientras estava en esta vida entre los vibos, pero, después de muerto, gran locura sería rogar al *que* con

¹⁴ Nino aparece con tres gentilicios en las fuentes: *Tuwaltonensis*, *Thavaltanensis* y *Iuwallitanensis*, todos ellos referidos a su condición de *episcopus*, ya que fue obispo de una de esas ciudades próximas a Cartago, participando en el Sínodo que tuvo lugar en esta última ciudad en el año 397. Cfr. Hefelde, *Conciliengeschichte*, II² 66. Sobre su intervención en dicho Sínodo ver Mansi, III, 896E; 926B y IV, 103B. Creo que Cipriano tomó la sentencia de alguna de las colecciones de textos referentes a concilios o tal vez la halló en algún *Gnomologio*, lo cual parece más probable.

¹⁵ Estilema, expresión habitual de Cipriano de la Huerga.

¹⁶ Se refiere al hermano de Salomón, hijo de David, tenido con Betsabé.

¹⁷ Voz incorrecta, pero muy usada, según el *Diccionario de Autoridades*, dado que proviene del latín *cilicium*.

¹⁸ Recurre Cipriano de la Huerga, con cierta frecuencia, a recursos propios del diálogo retórico, como es la *sermocinatio*: *est, cum alicui personae sermo adtribuitur et is exponitur cum ratione dignitatis* (*Her.*, 4, 52). Como en esta carta. Generalmente usa del estilo directo, se someterse a las reglas de la verosimilitud, es el resultado de la invención de la fantasía del autor y se utiliza, por medio de las ideas, para pintar la disposición permanente del alma o la situación momentánea del ánimo, como aquí, provocada por un movimiento pasional: en este caso, la muerte del hijo. *Vid.*, Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1967, & 820-825 y 1131-1132.

ningunos puede ser hablandada, porque ninguna cossa hay tan dura ni tan sorda como la muerte¹⁹.

Muchas maneras hay para hazer mansas las fieras del monte. Con arte se puede ablandar el mármol y los más duros diamantes, pero a la dura muerte con ninguna cossa la podemos hazer tratable²⁰: no perdona al viejo ni al mozo, ni a la hermosa, ni al linaje, ni a las riquezas, ni al rey, ni al emperador; por tanto, con mejor ánimo lo podemos sufrir, pues es inevitable a todos los nacidos: v²¹.

Vengonzossa cossa es que los hombres christianos seamos vencidos y sobrepujados //

[99v] en semejantes cossas de los gentiles²², que no conocieron a Dios. Peric[les]²³, capitán de los athenienses, no menos ylustre con la fuerza del ánimo que en la elocuencia, aviendo perdido dos hijos mozos dentro de quatro días, nobles, sabios y valientes, para disimular su tristeza, salió, delante del pueblo atheniense, coronado²⁴, con el ordinario rostro como alegre y contento, a dezir su razonamiento²⁵. A Genofón²⁶, digno discípulo de Sócrates, estando

¹⁹ 2 Sam., 12, 15-23. La cita es un reflejo de la traducción libre y no literal realizada por el maestro Cipriano. Se nos presenta a David realizando penitencia antes de la muerte del niño, pero, una vez muerto éste, el Profeta no seguirá la costumbre tradicional del duelo.

²⁰ Eco del poder igualatorio de la muerte que recogieron las "danzas macabras" medievales, las cuales revelan la lucha entre el vitalismo de los personajes -la Duquesa- que se resisten horroizados a dejar la vida y el ascetismo -Cipriano: "A la danza mortal venid los nacidos/ que en el mundo sois, de cualquier estado;/ el que no quisiere, a fuerza y amidos/ hecerle he de venir muy toste parado". Cfr. Josep M. Solá-Solé (ed.), *La danza general de la Muerte*, Puvill, Barcelona, 1981, e. 8, y Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte* (Versión castellana de Mauro Armíño), Madrid, Taurus, 1987.

²¹ El significado de esta "v" en el manuscrito se me escapa.

²² Ejemplo paradigmático del buen morir entre los gentiles fue el de Sócrates, quien después de haber tomado la cicuta manifestó a Critón que no sabía si Dios aprobaría sus obras, pero que él siempre se había esforzado por agradecerle (*Fedón*, 69d). Esta actitud de humildad, de serenidad, de aceptación del destino, será la que haga a Erasmo en su *Convivium religiosum* poner en boca de Nefalio las célebres palabras de *Sancte Socrates, ora pro nobis*.

²³ Gran estadista ateniense (c. 495-428) que dio nombre al siglo V a. C. Sobresalió por su elocuencia, lo que le valió ser considerado como uno de los mejores oradores de Atenas. Eupolis, fr. 98Ed: "Fue el mejor orador de todos los tiempos...Persuasión residía en sus labios". Perdió a sus dos hijos Páralo y Jantipo durante la peste que asoló Atenas el año 428. El mismo fue víctima de aquella epidemia. Cfr. Protá., *Fr.* 9 (DIELS); Plu., *Per.*, 36, 7 y 38, 1-4; *Mor.*, 118D-F; Eliano, *Var. Hist.*, IX, 6 y Val. Máx., V, 10 ext. 1.

²⁴ Era usual en el mundo griego coronarse con ocasión de la asistencia a diversos actos, como banquetes, fiestas, discursos, etc.

²⁵ Referencia al *Discurso* de Pericles. Cfr. Tucídides, II, 60-64.

²⁶ Jenofonte, historiador griego (c. 428-354). Escribió además de la *Anábasis* y *Helénicas*, una *Apología* y *Recuerdos de Sócrates*. El hijo muerto en Mantinea fue Grilo. Cfr. Plu. *Mor.*, 118F-119A; Eliano, *Var. Hist.*, III, 3; Dióg. Laer., II, 54; Val. Máx., V, 10 ext. 2. Este ejemplo y el anterior pudieron haber sido tomados por Cipriano de la Huerga o bien de Plutarco o de Valerio Máximo, donde en el mismo orden y con la misma información se recogen éstos, amén de otros, todos ellos paradigmas extranjeros de la fortaleza con que soportaron la muerte de su hijos. Valerio Máximo recopiló en sus *Factorum et dictorum memorabilium* numerosos ejemplos y dichos de personajes célebres del mundo grecolatino que influyeron, sin duda, en los ejemplarios, anecdóticos y sermonarios de la Edad Media y del Renacimiento, unas veces de forma directa, otras, de forma indirecta a través del *Policraticus* de Juan de Salisbury. Vid. para el influjo en España M. Rosa Lida de

sacrificando, le dieron nuevas de la muy desdichada suerte de su hijo, que mucho quería, y oyendo las nuevas se quitó la corona, y diciéndole que su hijo había muerto como valiente en la batalla, se la tornó a poner²⁷. Dionisio <S>iracusano²⁸, como estuviese un día con sus amigos tratando una cosa de importancia, le envía--/

[100r] ron a dezir cómo un hijo que tenía, que tiernamente amava, había caído de un texado y se había hecho pedazos. Pudo en él tanto la paciencia y la razón que, disimulando este dolor insoportable, mandó que le enterrasen, y él tornó a tratar del negocio que había comenzado²⁹. Demóstenes, excelente orador, aviéndosele muerto una hija moza, hermosa y sola, la qual en mucho amava, de tal manera disimuló la tristeza por mostrar valor y ánimo, que dentro de ocho días salió a hazer un razonamiento delante de los athenienses vestido de blanco y coronado³⁰.

Malkiel, *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 181-183, 188-190, 193, 195, 307-308; Fernando Martín Acera, "Valerio Máximo en España", en *Hechos y dichos memorables*, Madrid, Akal, 1988, pp. 36-49. Séneca, *Consolación a Marcia*, ed. cit., p. 196, refiere la anécdota, pero sin explicitar el nombre del padre.

²⁷ Diógenes Laercio, II, 54-55.

²⁸ En el manuscrito "Ciracusano".

²⁹ Dionisio el Viejo gobernó Siracusa desde el 405 al 367 a. C. El episodio se halla en Cicerón, *Tusc.*, V, 59. Vid. además sobre Dionisio, Plutarco, *Apophtegmata*, 156D; Diodoro, XIII, 91-114 y XIV, 44.

³⁰ Cfr. Esquines, *Contra Ctesifonte*, 77: "Solamente habían transcurrido seis días después de la muerte de su hija, y, antes de haberla llorado, antes de haber cumplido con los ritos fúnebres, coronado de flores y vestido de túnica blanca, ofrecía un sacrificio contrario a las leyes, ¡desgraciado!, cuando acababa de perder a aquella que la primera -y la única- le había llamado con el nombre de padre". Esquines continua acusando a Demóstenes por su *misocenia* (desprecio a los hijos). Pero fue Plutarco, en su *Vida de Demóstenes*, 22, 3, quien elogió este gesto del gran orador ateniense: "Demóstenes sale en público, vestido de fiesta y con una corona sobre su cabeza aunque su hija había muerto seis días antes, como le reprocha Esquines, quien le insulta por este motivo y le acusa de ser un mal padre, y aún más, Esquines le echa en cara su falta de nobleza y de grandeza de ánimo, porque considera el duelo y los gemidos como señales de un corazón tierno y afectuoso, reprobando el hecho de soportar tan enorme pérdida con dulzura y serenidad". A continuación Plutarco elogia la actitud de Demóstenes, porque con su ejemplo incitaba a los atenienses a defender la libertad de la patria. El pasaje se convirtió en un *topos* o lugar común de la retórica y pasó a los *Libros de ejemplos de virtudes y vicios*, que alcanzaron una gran difusión en el Renacimiento. Los *Virtutum et vitiorum exempla*, como el de Valerio Máximo, proporcionaban abundante material a los estudiantes de retórica y a los oradores. Eran usados principalmente en los sermones y discursos epidícticos y también en las cartas de consolación. Creo que el maestro Cipriano pudo tomar éste y otros ejemplos de alguna de estas colecciones de ejemplos, pienso en la *Antología* de Estobeo o en otras anónimas, y no directamente de los autores griegos, aunque su cultura griega era muy extensa. Para el uso de las *polyanteas* por los humanistas, vid. Víctor Infantes, "De *officinas* y *polyanteas*: los diccionarios secretos del Siglo de Oro", en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, pp. 243-257 y S. López Poza, "Florilegios, *polyanteas*, repertorios de sentencias y lugares comunes. Aproximación bibliográfica", *Criticón*, 49 (1990), pp. 61-76.

Y si a V. S. le dan más contentamiento en este caso los exemplos de los romanos que de los griegos, tiene muchos³¹ entre los Galos, [Escébolos, Ascarios, Marzelos, Claudio[s]. Céssar³², des- //

[100v] pues de haver perdido un hijo, después de haver loado su muerte delante del pueblo romano, llorando todo él, solo él pudo disimular las lágrimas.

Si para consolación de V. S. haze más al caso los exemplos de las mugeres que de los hombres, de Cornelia³³, muger romana, leemos después de la muerte de sus hijos Tiverio <Graco> y Cayo <Graco>³⁴, viéndolos ella delante de sus ojos muertos, disimuladamente, diciendo las muchas mugeres que había sido mal afortunada en perder dos tales hijos, respondió:

- No quiera Dios que yo me llame desdichada, pues parí dos hijos tales.³⁵

Pero no me parece hay mucha necesidad de traer exemplos de los antiguos para la consolación de V. S., pues, si quiere mirar en ello, hallará en nuestros tiempos mui ordinarios exemplos de hombres y //

[101r] mugeres que con admirable grandeza de ánimo han sufrido la muerte de los que mucho querían.

Y aún si V. S. quiere mirar con atención esta vida que vivimos a cuántos trabajos y miserias y enfermedades está sujeta y cuánta es su brevedad y cómo en un punto se acaba y cuán poco es lo dulce que tiene y mucho lo amargo³⁶,

³¹ Ofrece aquí Cipriano de la Huerga una galería de familias romanas de la más arraigada prosapia, de entre las cuales se podrían extraer actuaciones modélicas, ejemplares, de padres ante la muerte de sus jóvenes vástagos. El autor, para no ser prolijo, se limitará a ilustrarlo con el caso del hijo de Claudio César.

³² Creo que se refiere a Tiberio César, emperador romano del 14 al 37 d. C., y a su hijo Druso (muerto el año 23 d. C.), habido del matrimonio con Vipsania Agripina. Compárese el texto de Cipriano de la Huerga con Séneca, *Ad Marciam de consolatione*, XV, 3: *Ti. Caesar et quem genuerat et quem adoptauerat amisit: ipse tamen pro rostris laudauit filium stetitque in conspectu posito corpore, interiecto tantum modo uelamento quod pontificis oculos a funere arceret, et, flente populo romano, non flexit uultum. Experiendum se dedit Seiano ad latus stanti quam patienter posset suos perdere.*

³³ Ha pasado a la historia como prototipo de mujer ilustrada, de entereza de carácter y de gran civismo. Por ello, los romanos la celebraron erigiéndole una estatua (Plinio, *Hist. nat.*, 33, 6, 14). Era hija de Escipión el Africano y se casó con Tiberio Sempronio Graco. De los doce hijos habidos, nueve murieron pronto, sobreviviendo tan sólo tres, Tiberio, Cayo y una hermana, a quienes la heroína romana consagró su vida para educarlos. Se le atribuyen algunas cartas dirigidas a sus hijos, en las cuales quedaría al descubierto su personalidad y especialmente su interés por la educación. *Vid.* Henry Bardon, *La littérature latine inconnue*, Paris, 1952, T. I, pp. 88-91.

³⁴ En el manuscrito "Grasso". Fueron hijos de Tiberio Sempronio Graco y de Cornelia. Ambos hermanos fueron tribunos del pueblo: Tiberio murió asesinado por orden del Senado romano a finales del 133 a. C.; Cayo falleció también de forma trágica el 121 a. C. Destacaron ambos hermanos por sus cualidades oratorias y por su actividad política. *Vid.* entre los numerosos autores que nos dan noticia de ellos, Plutarco, *Ti. Gr. y C. Gr.*

³⁵ La influencia de Séneca en Cipriano queda patente en este párrafo (véase igualmente lo dicho en la nota 32), en el que el autor leonés realiza una *translatio* de *Ad Marciam de consolatione*, XVI, 3: *Consolantibus tamen miseramque dicentibus: << Numquam, inquit, non felicem me dicam, quae Gracchos peperit >>.*

³⁶ Este tema ya había sido tratado por Cipriano de la Huerga en el *Commentarius in psalmum XXXVIII* (1555), ff. 60r-v: *Multa sunt a uiris sapientibus litteris prodita, tum Graecis tum Latinis, de*

parézeme que todos los que en ella quedamos devemos tener al señor Conde, que sea en gloria, no lástima, sino envidia por haverla dexado tan presto.

Bien dixo Eurípides que la vida del hombre era un breve día³⁷; pero mejor Falerio de Matria³⁸, corrigiendo a Eurípides, que la vida de los mortales era un breve punto³⁹. Mejor dixo Píndaro: que era nuestra vida sueño de sombra⁴⁰, comparándola a dos cosas que ningún //

[101v] ser tienen, que es la sombra y el sueño, enseñando por esto qué es humanidad, que esto que los mortales llamamos vida, los antiguos poetas excelentes dos títulos darían siempre a los vivos llamándolos de “miseros”⁴¹ y “desdichados”⁴², porque la primera parte de la vida, que es la infancia o la niñez, no se entiende a sí mismo; la segunda, todo se passa en cuidado de tomar estado; la tercera, consumir los negocios y trabajos de esta vida; la quarta y última ocupa la vejez⁴³, que es un mal vezino, y las enfermedades, que son sus compañeros⁴⁴.

Siempre me pareció divinamente la sentencia de Phileno⁴⁵ que dezía “Ser mejor no nazer. Y tras esto, el tener segundo grado, el salir presto de esta vida”.

humanae vitae contractione, quae cum sancti vatis oraculo magnopere videantur consentire. Entre los hombres sabios cita a Sófocles, Esquilo, Homero y Job, y, según Francisco Domínguez, en Cipriano de la Huerga, *Obras completas IV, ed. cit.*, p. 89, n. 81, parece que el Hurgensis está utilizando en las citas de los autores griegos la *Antología* de Estobeo.

³⁷ *Locum non inveni.*

³⁸ Falerio de Matria fue obispo de Tarso. En el año 394 participó en un Sínodo de Constantinopla. *Cfr.* Mansi, III, 852. Como en el caso de Nino, la cita la encontraría Cipriano o bien en alguna *Colección de concilios* o bien en algún *Gnomologio*.

³⁹ Esta misma idea la desarrolla Séneca, *Ad Marciam de consolatione*, 21, 1 y *Epístolas*, 49, 3, *ed. cit.*: “Un punto es el tiempo de nuestra vida y menos todavía que un punto”, aunque no atribuye la máxima a nadie en concreto.

⁴⁰ La cita de Píndaro está tomada de *Pítica*, 8, 95, donde se dice: “¿Qué es uno? ¿Y qué no es? El hombre es el sueño de una sombra”. A partir de Píndaro la frase se hizo proverbial para referirse a la condición mortal del ser humano. A veces “sombra” va asociada con “humo” y con “aire”: “El hombre es aire y sombra solamente” (Sófocles, *fr.* 13). “No otra cosa que sombra de humo es el hombre” (*Id. fr.* 339). También en Eurípides, *Medea*, 1224; Séneca, *Epist.*, 88, 46. Importante para el mundo cristiano será el testimonio del *Libro de Job*, 14, 2, en el que la vida “Como la flor, brota y se marchita, / y huye como la sombra sin pararse.”

⁴¹ Homero, *Iliada*, 1, 133 *et passim*.

⁴² Homero, *Iliada*, 10, 100.

⁴³ *Cfr.* esta división de las edades del hombre -cuatro- con la que se realiza un poco más adelante -seis- y que comento en nota; será un reflejo de las varias divisiones *ad usum*.

⁴⁴ Imagen tópica recogida ya en la literatura medieval, como es el caso de *La Celestina*. *Vid.* el parlamento del acto IV en que Celestina desarrolla el tópico del *carpe diem* para convencer a Melibea de que goce en su juventud.

⁴⁵ En el manuscrito aparece “Phileno” por un fenómeno de itacismo en que *eta* y *iota* griegas se pronuncian [i]. El dicho indudablemente se refiere a Filino de Corinto y a los hechos que tuvieron lugar en esta ciudad después del descalabro griego en Grecia Central con ocasión de las guerras con Roma los años 149-148 a. C. *Cfr.* Niccolini, *La confederazione achea*, Pavía, 1914, p. 198. Filino fue acusado por el general griego Dieo de ser partidario de los romanos, por lo cual le mandó azotar y torturar junto con sus hijos y no cesó hasta matarlos a todos a golpes (*Cfr.* Polibio, XXXVIII, 18, 6). Este incidente dio origen a un dicho que se divulgó mucho entre los griegos; según acredita Wunderer en Pauly, *R. E.*, s. v. *Sprichwörter...*, el refrán, probablemente una redacción personal de Polibio, conoció versiones muy diversas. La transmitida por Polibio dice: “Si no hubiéramos

Conforme a esto los Trac<ios>⁴⁶ lloravan el nacimiento del hombre, y el día de su muerte //

[102r] celebravan con públicos regozijos y con ellos acompañavan hasta la sepultura⁴⁷.

Bien sé *que* todas estas cosas tiēnen por contra al amor y el dolor del hermano diziendo:

- Murió mi hermano antes de tiempo; en la flor de la edad le llevó la muerte y sacó de entre los vibos al *que* era digno de muy larga vida⁴⁸.

Pero yo nunca acabo de entender bien *qué* es esto *que* los hombres dezimos morir antes de tiempo, pues ningún día amaneze *que* no seamos mortales y no abrimos los ojos con deuda de esta vida. Unos mueren dentro de las entrañas de sus madres⁴⁹; otros, en el mismo punto *que* nazen; otros en su niñez; otros en la flor de la edad; otros en la edad madura; y de tantos millares de gentes, mui pocos son //

[102v] los *que* llegan al término⁵⁰ de la sexta, como dize Omero⁵¹, que es la vejez. Con esta ley y con esta condición quiso Dios *que* el ánima del hombre

mos muerto pronto, no nos habríamos salvado". Los *Gnomologios* posteriores pusieron muchas sentencias en boca de Filino. Además de la que recoge aquí Cipriano de la Huerga, se divulgó mucho aquella otra que dice: "Lo primero (morir) en breve tiempo: (porque es más fácil la salvación)". También encontramos en el *Commentarius in psalmum XXXVIII* del Huergensis, *ed. cit.*, p. 99, el desarrollo de este tema tópico. En este caso lo pone en boca de Posidipo y de Crates el Cínico. Se trata de un *topos* que ya en el siglo VI a. C. recogía el poeta Teognis. *Vid.* Estobeo, *Antología*, IV, 34, 57; Sófocles, *Edipo en Colono*, 1225 *et passim*; Cicerón, *Tusculanae*, 1, 114; Séneca, *Consolación a Marcia*, *ed. cit.*, p. 214, etc.

⁴⁶ En el manuscrito "Traces". Pueblo que habitaba Tracia, región situada en los Balcanes, al este y noreste de Macedonia.

⁴⁷ Acabamos de observar la recurrencia que Cipriano de la Huerga hace a la *auctoritas* de los autores griegos. Estos no eran para los humanistas las *auctoritates* en abstracto, sin rostro ni tiempo, como para los escolásticos, sino hombres con su biografía e historia y que, perfectamente, podían ser utilizados al servicio de la doctrina cristiana: "Aunque nadie nos lo enseñó tan completa y eficazmente como Cristo -dirá Erasmo-, también en los libros paganos podemos encontrar muchas cosas al respecto." Tomo la cita de Johan Huizinga, *Erasmus* (2), Barcelona, Salvat, 1987, p. 203.

⁴⁸ *Cfr.* Séneca, *Consolación a Marcia*, *ed. cit.*, p. 212.

⁴⁹ El maestro Cipriano en varios pasajes de sus obras considera ya al *nasciturus* como ser humano, diferenciándose de otros autores, ya que éstos inician la periodización en la infancia. El monje leonés incluye la infancia dentro de la niñez.

⁵⁰ En el manuscrito repetido "al término".

⁵¹ La cita no se halla en los poemas auténticos de Homero, sino que ha sido tomada de uno de los muchos proverbios que se le atribuyeron desde la antigüedad o, tal vez, de los escolios. No obstante, en Homero existe ya una división de la vida humana en seis edades. *Cfr.* F. Boll, *Die Lebensalter*, Leipzig, 1914, 114 y ss. Desde época muy antigua la división de la vida en edades se ha prestado a interpretaciones mágicas y místicas. Existía una división decimal o en diez edades y una división sexagesimal o en seis edades. Esta última estaba muy ligada a concepciones mágicas y astrológicas. Una de las obras que más influyó en la antigüedad griega y latina sobre las divisiones de las edades fue la de Aristófanes de Bizancio, titulada *De appellatione aetatum* (frs. 37-119 W. J. Slater). Desde época arcaica se suponía que el hombre en la sexta edad alcanzaba su completo desarrollo físico y espiritual. El tema de las edades del hombre alcanzó gran difusión en las interpretaciones de los Padres de la Iglesia. Los autores cristianos adoptan como base el número siete ligado a interpretaciones místicas y espirituales. Juan Tzetzes, dentro de la tendencia de alegorismo bizantino, hace una división (*Cfr.* C. Dahlen, *Zu Johannes Tzetzes exegetischer Hesiodis-*

morasse en el cuerpo para *que* cada vez *que* le llamasse dexasse la morada en qualquier día, en *qualquiera* hora, en *qualquiera* momento, y pues ningún día hay cierto después de este llamamiento y ningún tiempo de aquesta salida, *que* cierto sea ninguno por mui temprano *que* muera se puede dezir antes de tiempo, *mayormente* que en tanta brevedad de vida podemos dezir con verdad *que* el *señor* Conde apenas nos ha llevado ventaja una hora. Muchas vezes he dicho *para* consolar a algunas personas en semejantes casos *que* hay mui poca diferencia de la vida *que* //

[103r] los hombres llamamos larga a la *que* llamamos corta, pues es la misma, a mi parecer, *que* la *que* entre diez hombres *que* sacan a degollar, entre los cuales sería gran disparate pensar *que* había ventaja el *que* fue degollado en segundo lugar al *que* fue degollado en primero, *que* por haver vivido algo más. La larga vida se ha de medir no por los muchos años, sino por las buenas obras⁵², y según esto, al parecer de todos, muchos años vivió el *señor* Conde, pues en breves días fue tal qual V. S. pudiera desear en largos años. No tenía V. S. cierto *que* tal fuera el *señor* Conde, si la vida le durara, *porque* vemos por experiencia *que* la mui larga vida suele atesorar vicios y aún otros peligros y trava- //

[103v] jos intolerables. De todo esto le quitó la temprana muerte, y así se puede V. S. preciar de *que* tuvo mui buen hermano y le tiene mejor, y, por tanto, es razón *que* V. S. se acuerde siempre *que* no se sufre *que* una señora tan christiana sea ingrata a los beneficios tan grandes recibidos de la mano de Dios.

Ingrato sería el hombre *que* recibiese de la mano del rey una pintura excelente para *que* por algún año o años le⁵³ gozasse, si pidiéndosela después se la dicesse renegando, y con mal rostro y con palabras mal agradecidas llamando al rey cruel y miserable, pues tan poco tiempo y tan breves días quiso *que* le gozasse de la *merced* *que* le había hecho. Podría con razón este príncipe, *que* digo, responder:

- Pues ¿cómo? ¿Este es el premio //

chen Erga, Upsala, 1933, 76, ss.) que será la más generalizada en el Renacimiento del siglo XVI: 1^a. Desde el nacimiento hasta los 4 años. 2^a. Desde los 5 hasta los 14 años. 3^a. Desde los 15 hasta los 22 años. 4^a desde los 23 hasta los 44 años. 5^a Desde los 45 hasta los 57 años. 6^a Desde los 57 hasta los 69 años. 7^a desde los 69 hasta el final de la vida. Otras divisiones importantes serán las de Solón que señalaba diez; Hipócrates, siete; Homero y San Isidoro, seis; Varrón y Séneca, cinco; Pitágoras, Horacio y Avicena, cuatro; Servio Tulio, tres, etc. Cfr. San Isidoro de Sevilla, "Las edades del hombre", en *Etimologías. Edición Bilingüe*. II (Texto latino, versión española, notas e índices por José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero), Madrid, BAC, MCMLXXXIII, pp. 39-47 y nota 51, o Pedro Mexía, *Silva de varia lección*. I (Ed. de Antonio Castro), Madrid, Cátedra, 1989, capítulos 44, 45 y 46 sobre las edades del hombre.

⁵² Cfr. *Consolatio ad Liuam de morte Drusi Neronis* (Ed. de Tomás González Rolán y Pilar Saquero), Madrid, Ediciones Clásicas, 1993, p. 143: "me hacen viejo mis hazañas, éstas son las que tú debes contar, con éstas ha de ser completada una vida, no con el paso ocioso de los años: ojalá a mis enemigos les llegue una vejez interminable por el miedo." Séneca, *Consolación a Marcia*, p. 216, escribe: "Empieza a valorarlo por sus virtudes, no por sus años: bastante tiempo ha vivido."

⁵³ Ejemplo claro de leísmo al sustituir la forma "la" por "le" en función de complemento directo, que aparece con cierta frecuencia en los escritos del Huergensis.

[104r] que me dais por las mercedes recibidas? ¿De solo esto os acordáis: *que* recibistes de mi mano en beneficio tan señalado? ¿Ya se os ha pasado de la memoria *que* recibistes de valde y prestado por algún tiempo? ¿No basta con la *merced* recibida tantos días y años haver deleytado *vuestros* ojos y *vuestra* alma?

El daros ha la respuesta:

- Fue *merced*, y pediros la joya ahora perteneze a mí derecho; en prestarosla yo, ganastes mucho y no perdistes nada, y, si os parece *que* perdistes, esto naze de *vuestra* inocencia y de *vuestro* vicio, pues quisistes tener por propio lo *que* era ageno y prestado. Ninguna injuria se hos haze en pediros yo ahora lo *que* pudiera yo no dexaros gozar por ningún tiempo⁵⁴.

Si a essas quexas de ninguna ma- //

[104v] nera se podría satisfazer, ¡quánto menos se podría responder con razón a las quexas *que* podría dar Dios, si quiesse, de los que sin templanza alguna nos quexamos de havernos pedido el padre o el hijo, el marido o el hermano, *que* nos prestó!

Bastava lo dicho para consolarnos, aunque después de la muerte no quedasse del nombre otra cossa, sino *que* todo junto, así el alma como el cuerpo, pereciesse. Pero hay mayor razón para *nuestra* consolación, pues según lo enseña la religión christiana, y como Sócrates y Platón afirman, el hombre no es sólo cuerpo, sino juntamente cuerpo y alma⁵⁵; y más verdaramente alma y cuerpo; y esta alma es inmortal⁵⁶ y vive en la carne como en una cárcel⁵⁷ estrecha y obscura, y entonzes vivirá en livertad *quando* de este cuerpo saliere. Por donde parece ¡quán sin razón los hombres nos quexamos de la muerte, pues, muriendo los //

[105r] que bien queremos, savemos *que* nazen *para* morir!

Sola vna cossa puó quitar la muerte a V. S., que era gozar los ojos del cuerpo del hermano a quien tanto quería, pero no puede impedir *que* no goze dél con la memoria y con el alma. Si creemos a los hombres sabios y de altos entendimientos, parece *que* aquesta manera de gozar con los amigos o con los hermanos, parientes muertos, es más dulce y más suave y aún menos enfadossa *que* aquella *que* naze de los ojos, porque la vista del cuerpo muchas vezes se cansa y se enfada, y a las vezes conoce cossas *que* gastan y disminuyen el

⁵⁴ Cfr. Séneca, *Consolación a Marcia*, ed. cit., p. 191: "De modo que no hay por qué sentirse superior, como si estuviéramos entre cosas nuestras: las hemos recibido en préstamo. Es nuestro el usufructo y su tiempo lo controla el que ha hecho la concesión; conviene que tengamos dispuesto lo que se nos ha dado para un día inseguro y que, cuando se nos llame, lo devolvamos sin queja. Es típico de los deudores pésimos montar un escándalo al acreedor." Está haciendo uso Cipriano de la Huerca de otro de los recursos propios del diálogo retórico, la *subiectio*: *est, cum interrogamus adversarius aut quaerimus ipsi, quid ab illis aut quid contra nos dici possit; deinde subicimus id, quod oportet dici aut non oportet, aut nobis adiumento futurum sit aut offuturum sit idem contrario* (*Her.*, 4, 23). De esta forma se consigue animar el hilo del razonamiento a la vez que se rompe el estilo monocorde. Vid. Heinrich Lausberg, *op. cit.*, & 771-775.

⁵⁵ Cfr. *Ge.*, 2, 7, expresado de forma simbólica, y *DS*, 902.

⁵⁶ Cfr. Concilio de Letrán V, año 1513, y *DS* 1440.

⁵⁷ Platón, *República*, 514a y ss.

amor. Y si en esto desea V. S. exemplo, no se puede negar en Christo *nuestro* redemptor se hallará; para *que* sus discípulos de veras le amassen y le quisiesen, les quitó delante de sus ojos la //

[105v] presencia corporal, y, después *que* con sola el alma le comenzaron a gozar, creció el amor de Christo en ellos de tal manera y obró tantas fuerzas *que* todas las crecientes de persecuciones y lluvias de trabajos no bastaron para desarraigar de sus almas esta verdadera claridad; de aquí es *que* dixeron los antiguos savios que el amor de los buenos era de almas y no de cuerpos, y *que* los *que* verdaderamente amavan no aman los cuerpos, sino las almas⁵⁸, de manera *que* ahora podrá V. S. todas las vezes que quisiese con pensamiento o con palabra tener presente al *señor* Conde, *que* tan hermanamente amava, como él también en el cielo se acuerda de V. S. y tiene presente su duelo, su tristeza, y sus lágrimas, porque no sé yo *qué* causa puede haver para *que* V. S. no viva ahora y trate con el *señor* Conde con el qual ha de tratar en breve, aunque viva mui largo //

[106r] tiempo⁵⁹.

Todas las cossas *que* hasta ahora he dicho pudieran consolar no solamente a una persona tan principal y tan christiana, pero a qualquiera *que* no conociese a Dios. ¡Quánto mayor razón hay para *que* V. S. consuele acordándose, como enseña *nuestra* fe, no sólo *que* las ánimas de los hombres tan christianos, como fue el *señor* Conde, pasan de la tempestad de esta vida al puerto de la bienaventuranza y del descanso⁶¹, pero ni de los cuerpos *que* bien queremos puede perecer un solo cabello, de manera *que* ninguna razón hay para poder llorar la muerte de los *que* amamos, pues así las almas como los cuerpos pasan de este piélagos de miserias a una vida eterna y sosegada, adonde se halla junto el montón de *nuestros* contentamientos! Esto se vee mui claro co- //

[106v] texando las miserias de esta vida, *que* sin razón llamamos vida, con aquella *que* esperamos.

Parezerle a V. S. *que* queda ahora sin hermano y *que* le perdió, aviéndole, a mi parecer, nuevamente ganado, pues ahora le tiene en el cielo y puede en la tierra honrar su memoria como de un hermano justo y amigo de Dios, pues murió tan christianamente y tiene en el cielo quien mire por sus cossas y la

⁵⁸ Platón, *El Banquete*, 192-193. Esta es una de las principales tesis de este diálogo platónico que Cipriano de la Huerga explicó al Conde de Luna.

⁵⁹ Tratamiento tópico de la brevedad de la vida por medio de la paradoja.

⁶⁰ En el manuscrito "quanto".

⁶¹ La metaforización de la vida humana a través de la imagen de la nave que en medio de la tempestad se dirige a puerto aparece ya en la literatura arcaica griega: Alceo, Arquíloco y otros poetas. De Grecia pasó a Roma y a la literatura cristiana con la significación que aparece en esta frase. Esta metáfora ocupa un lugar muy destacado en la literatura griega cristiana de consolación, particularmente en las cartas de san Basilio. En el Renacimiento la encontraremos usada con frecuencia y aplicada a diversas situaciones; ejemplo de este uso será Cipriano de la Huerga quien, además de en esta carta, la emplea en el *Sermón de los pendones*, en el *Comentario al salmo 130*, en la *Competencia de la bormiga con el hombre*, etc.

favorecerá con christiana afición. Porque, aunque en la tierra el cuerpo no dexó la piedad y amor de hermano ni el cuidado de las cosas que a V. S. tocan, antes ahora las tiene mui presentes, no está muerto el señor Conde, de modo que no vibre y no entiende el amor que V. S. le tiene y sus tristezas y sus lágrimas, aunque de éstas ningún contentamiento recibe, y, si le tomásemos al pazer, creo que, //

[107r] si no me engaño, las condenaría, y así tengo por cossa cierta que, si él tuviese licencia de Dios para venir a hablar con V. S., la diría de esta manera⁶²:

- ¿Qué es esto que hazéis, hermana ylustrísima? ¿Por qué queréis, con tristeza y con lágrimas, gastar vuestro cuerpo y la flor de vuestra edad? ¿Por qué, con tantas quejas, acusáis a la fortuna, el hado, la muerte? ¿Por qué no tenéis envidia al que aviéndose escapado de tantos males y hallado morada de eterno descanso y felicidad? ¿Pareceos, ylustrísima hermana, que es cossa de lágrimas haver yo pasado de la servidumbre a la livertad? ¿De la miseria a la felicidad? ¿De las tinieblas a la luz? ¿De los peligros a la seguridad? ¿De la muerte a la vida? ¿De tantas enfermedades como hay padezía a la eterna salud? ¿De tantos males al sum- //

[107v] mo bien? ¿De las cossas percederas a las eternas? ¿De las terrenas a las celestiales? ¿Del trato de los malos hombres a la conservación de los santos ángeles? ¿Tendríades, señora, tan poca piedad que, siendo en vuestra mano, me tornásedes a essa vida que de servicios os hize yo? ¿Qué culpa cometí contra vos que mereciesse tanto castigo? Y si por ser tan christiana y haver sido los dos tan christianos, ¿cómo me hiziérades tan gran mal? ¿Para qué son essas lágrimas tan sin fruto? ¿Y aquessa tristeza de tantos días? Si yo en el estado que ahora tengo tuviese ojos para llorar, lloraría con grande abundancia de lágrimas las que vos por mí derramáis. Lloraría vuestro dolor tan inútil, vuestros sentimientos tan sin fruto. ¿Diréis por ventura que no lloráis mi //

[108v]⁶³ ventura, sino la vuestra? Esto no se puede sufrir en ley de amor. Llorad sólo la pérdida de vuestro interesse. Si lloráis sólo por havernos apartado, será tan breve tiempo que, quando menos lo penséis, estemos juntos en esta nueva y bienaventurada conversación.

Cessen, pues, suplico a V. S., las lágrimas y cesse la demasiada tristeza; póngase fin a tan extraño dolor, pues, si murió el señor Conde, había nacido mortal. Si a su pazer queda privada de tanto bien, tornólo a quien lo había prestado. Poco aprovecha llorar lo que no puede mudarse. No es bien que V. S.

⁶² Para la *prosopopeia* del muerto, recurso frecuente en las consolaciones y en los llamados diálogos retóricos, *cf.* Quintiliano, *Inst. Or.*, IX, 2, 31. Recuérdese lo dicho y los ejemplos aducidos en los apartados de "Estilo" e "Influencia senequista". Para un tratamiento detallado y las concomitancias con la *sermocinatio*, *vid.* Heinrich Lausberg, *op. cit.*, & 820-825.

⁶³ El folio 108r se halla en blanco en el manuscrito; sin embargo, no parece que falte texto, pues entre el final del folio 107v y el comienzo del 108v existe concordancia morfosintáctica y semántica.

haga tanto extremo en un caso tan común a todas las gentes. Si murió mozo y temprano, temprano le escaparon⁶⁴ de tantos pe- //

[109r] ligros. Si murió tan buen hermano, alégrese V. S., porque se le dieron tan bueno. Murió tan christianamente que todos havemos de tener envidia de su muerte. Si estando en la vida le podría gozar V. S. de una manera, ahora le podrá gozar de muchas.

Y perdone, suplico, el atrevimiento de esta carta, porque creo yo muy bien que donde ay tanto saver no ay necesidad de estos remedios.

Pero no puedo acabar conmigo, siendo también para mí común el dolor de la muerte del señor Conde, no comunicar con V. S. aqueste género de consolación.

Al Duque, mi señor, beso las manos muchas veces. *Vuestro servidor, Cipriano Huerga*⁶⁵.

FINIS

⁶⁴ "Algunas veces se suele usar en activa y significa librar, liberar, sacar à uno de algún peligro o riesgo", *Dicc. Aut.*

⁶⁵ En la carta se puede leer en abreviatura del copista una "C" seguida de "H" y "a".

6. APOLOGÍA *PRO DOMO SUA*:
DE CIPRIANO DE LA HUERGA A ANTONIO DE ROJAS



6. 1. MANUSCRITO, AUTORÍA Y DATACIÓN

La segunda de las cartas conservadas del maestro fray Cipriano es una apología *pro domo sua* en la que el monje cisterciense se defiende de las acusaciones, contra él vertidas en la Corte, de tener un estudio más aderezado y con más libros de lo que era menester a su estado monacal, del exceso en el vestir y en el comer y de su carácter soberbio, acusaciones que le han impedido entrar a formar parte de la corte de Felipe II. La defensa la realiza ante don Antonio de Rojas, personaje influyente en el entorno del monarca desde su puesto de gobernador de la casa del príncipe Carlos y de consejero de Guerra y Estado, de quien el Hurgensis se confiesa "su servidor". Esta autodefensa se convierte, a la vez, en invectiva contra el mundo de la Corte, nido de maldicientes e intrigantes según el monje leonés, y, en especial, contra los religiosos que conciben su ministerio más como estado que como función de servidores del pueblo y que utilizan cualquier medio para obtener los puestos decisorios en la Corte y en la Iglesia, amén de enriquecerse, crítica impregnada del espíritu satírico lucianesco y con evidente influencia de la *Moria* erasmiana.

Así pues, tanto el contenido de la carta como su finalidad nos remiten al tipo de las llamadas por Luis Vives¹ *commendatitia*, ya que *auxilium imploratur, pro amico autem*. El auxilio pedido consiste en que don Antonio de Rojas no comparta las acusaciones vertidas en la Corte contra el remitente y se convierta allí en su defensor y no condene a los ausentes antes de ser escuchados, o, lo que es lo mismo, actúe como valedor de los intelectuales indefensos.

Dos son los manuscritos en los que se conserva, aunque ninguno de ellos sea autógrafo. El primero de ellos -al que llamaré C- se halla en el archivo de la casa de Cadaval portuguesa². Forma parte la carta de una miscelánea episto-

¹ *De conscribendis epistolis*, en *Opera omnia*, Valencia, 1782, T. II, p. 270.

² A pesar de los esfuerzos realizados ante la casa de Cadaval, no me ha sido posible contar con este manuscrito ni tener acceso a él siquiera a través de microfilm o fotocopia, contestándose-me por dicha casa que desconoce su paradero actual al dividirse el archivo entre los herederos.

lar (tomo facticio) de comienzos del siglo XVII centrada en los hombres doctos de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Ocupa los folios 210r-221v del tomo facticio, y es una copia poca esmerada y de ortografía indecisa, según Eugenio Asensio, quien fue el primero en dar noticia de ella³. El encabezamiento y final son los que siguen:

- "Al Ilustrísimo Sr. Don Antonio de Roias, aio del Príncipe Don Carlos, el Mro. Cipriano sal. in Christo."

- "Alcalá a 20 de junio del año 1526."

El segundo de los manuscritos y el que me ha servido de base para realizar la edición de la carta (al que llamaré H) pertenece al fondo San Román de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, signatura 2/48. Es un volumen facticio, realizado con letra esmerada de fines del siglo XVI o comienzos del XVII. La *intitulatio* dice así:

- "Al muy Ille señor Don Antonio de Rojas Ayo y Camarero mayor del Príncipe don Carlos, el maestro fray Cipriano, Monje de la orden de sant Bernardo, salud en Jesuchristo."

Finaliza:

- "De Alcalá diez de junio. Fray Çipriano de la Huelga Rector."

Es un manuscrito que ha utilizado como materia el papel, con unas dimensiones de 27 x 18,50 cms. Tiene cinco folios iniciales de guarda, más otros nueve, que son los que constituyen el cuerpo del manuscrito, careciendo de folios de guarda finales. Está escrito a pluma, con tinta negra, en letra que podríamos denominar de tipo humanístico. Ocupa una caja de 22,5 x 14 cms., con 2,5 cms. de margen. Carece de foliación o paginación, por lo que la que daremos en la edición ha de ser facticia. Está encuadernado en pasta dura, posiblemente del siglo XIX. Además de la carta de Cipriano de la Huerga, que ocupa ocho folios, se halla en el manuscrito una profesión de fe que no tiene nada que ver con nuestro autor y que ocupa el último folio tanto por el recto como por el vuelto.

Si comparamos el *incipit* y el *explicit* de los manuscritos, se podrá observar que las diferencias son mínimas, aunque significativas. En el encabezamiento se reducen a la fórmula de tratamiento, Ilustrísimo/ muy Ilustre, ambas utilizadas por los inferiores para dirigirse a los superiores (grandes y señores)⁴, que se da al destinatario don Antonio de Rojas (c. 1507/10-siete de julio de 1556). Fue éste un personaje influyente de la corte de Felipe II, donde desempeñó desde 1552 el cargo de gobernador de la casa del infausto príncipe Carlos y desde 1554 los car-

³ "Exégesis bíblica en España. Encuentro de fray Cipriano de Huerga con Juan de Valdés en Alcalá", en *Actas del coloquio interdisciplinar Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés*, Roma, Instituto Español de Lengua y Literatura de Roma, 1979, pp. 248-256. Los textos que utilizo de este manuscrito los tomo de este artículo.

⁴ *Vid.* las fórmulas de tratamiento en Antonio de Torquemada, *Manual de escribientes* (Ed. de M. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente), Madrid, Real Academia Española, 1970, p. 207.

gos de consejero de Estado y de Guerra⁵. También hallamos alguna diferencia en la información referida al emisor: H añade un dato importante, cual es el de la orden eclesiástica a la que pertenece: "monje de la orden de sant Bernardo".

Con los datos que aportan ambos manuscritos en el *incipit* y *explicit*, cabe preguntarse ahora si este maestro fray Cipriano, monje de la orden de san Bernardo, se corresponde con Cipriano de la Huerga, monje leonés, que fue Catedrático de Sagrada Escritura en Alcalá y rector del colegio cisterciense de la citada ciudad. Guiándonos exclusivamente por el manuscrito C, podríamos albergar alguna duda por la confusión a la que induce la datación en 1526. Sin embargo, H disipará toda duda, aunque omita el año de la data. En primer lugar, nos dice que el remitente es cisterciense, como Cipriano de la Huerga. En segundo lugar, en el f. 6r se dice que lee al presente la Cátedra de Sagrada Escritura. En tercer lugar, en la despedida, también H aporta dos nuevos datos: se fecha en Alcalá y se dice que es rector. Todos estos datos evidencian que no hay posibilidad de que se trate de otro emisor que no sea Cipriano de la Huerga, monje cisterciense, catedrático de Sagrada Escritura desde 1550 en Alcalá de Henares hasta 1560 y rector del colegio cisterciense durante las mismas fechas. Nos sirve, además, de apoyo el que la nominación del remitente en el *incipit* corresponde con la forma de nominarlo de sus compañeros de orden, como lo hará fray Lorenzo de Zamora en 1598 en la *Apología por las letras humanas*⁶, publicada al frente de su *Monarquía mística de la Iglesia*, en la que se cita un Cipriano cisterciense, y que no es otro que nuestro personaje.

Si la autoría queda fuera de dudas, si será problemática, por el contrario, la datación. El manuscrito C la data el 20 de junio de 1526; H nos da sólo parte de la data: diez de junio. La fecha de C llevó a Eugenio Asensio en el artículo citado a tomarla como buena y confundir al destinatario verdadero con un obispo de Granada y Burgos, muerto el 27 de junio de 1527, del mismo nombre y apellido. Igualmente situaba en esta fecha a Cipriano de la Huerga en Alcalá de Henares ya como catedrático, cuando este puesto no lo ganaría hasta 1550, y cuando aún contaba con unos 16 años⁷. Cuando en 1983 publicó Pedro M. Cátedra su artículo sobre Antonio de Rojas, Eugenio Asensio rectifica lo dicho en su artículo citado con otro nuevo⁸. Identifica al auténtico Antonio de Rojas y basándose en el contenido de la carta e interpretando que este personaje fue quien prohibió a Cipriano de la Huerga viajar a Inglaterra acompañando a Felipe II para su desposorio con su tía María Tudor⁹ la data conjeturalmente el 20

⁵ Vid. Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo, Rey de España*, Madrid, 1619 y Pedro M. Cátedra, "La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del príncipe don Carlos (1556)", *MLN*, 89 (1983), pp. 226-249.

⁶ Utilizo la edición valenciana de 1604. La cita en página 34.

⁷ Sobre la vida de Cipriano de la Huerga *vid.* los datos que proporciona el doctor Morocho Gayo en *Obras completas*, I, León, Universidad de León, 1990, pp. 11-20.

⁸ "Cipriano de la Huerga, maestro de fray Luis de León", en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, FUE, 1986, T. III, pp. 57-72.

⁹ *Ibidem*, p. 61.

de junio de 1554, antes de que la comitiva regia hubiera partido para Inglaterra (13 de julio de 1554). Si el año está confundido, no veo la razón por la que se ha de mantener la del día, máxime cuando H da la fecha del 10 de junio.

Objetivamente y a través de un examen endocrítico y exocrítico, dejando aparte el día, ya que tan válido puede ser el 10 como el 20 de junio, la carta se debe fechar entre 1552 y 1554 de acuerdo con los datos de que disponemos y que son los que siguen.

Referentes al término *ante quem*. Antonio de Rojas, el destinatario, muere el siete de julio de 1556¹⁰; por tanto, debe ser anterior. Las acusaciones vertidas contra Cipriano de la Huerga se las han comunicado los "príncipes" (f. 14). Este tratamiento y el hecho de que a partir del 25 de julio de 1554 Felipe II es ya rey consorte de Inglaterra, rey de Nápoles y Sicilia, nos hace retrotraer la fecha hasta este año.

Término *a quo*. Antonio de Rojas fue nombrado ayo del príncipe don Carlos en 1552; por tanto, la carta no puede ser anterior.

Por último quisiera referirme al sancionador de Cipriano de la Huerga y a las motivaciones de tal prohibición. Según Eugenio Asensio¹¹, "Antonio de Rojas, a juzgar por nuestra carta, desairó a Cipriano de la Huerga, el cual (imagino que por codicia de caminar y contemplar), aspiraba a formar parte del séquito de Felipe II en el que (ya lo dijimos) figuraba Lupercio de Quiñones¹² limosnero mayor, hermano del conde de Luna. Este desaire, si lastimó su amor propio, no cortó sus vuelos de profesor, ni siquiera de cortesano." La razón había estado, según el citado autor, en que Antonio de Rojas había sido el encargado de informar sobre el séquito que había de acompañar al príncipe Felipe en su viaje matrimonial a Inglaterra. Referido al Huergensis, Eugenio Asensio da por sentado que el monje leonés "quiso incorporarse a la comitiva regia" y "lo más probable es que solicitase un puesto de capellán"¹³ retribuido con 600 ducados¹⁴, estipendio muy superior al que retribuía la cátedra universitaria.

Las razones en que se apoya Eugenio Asensio, como él mismo indica, no están en otra parte que no sea en lo dicho en el interior de la carta. Se basa en frases del propio Cipriano de la Huerga como cuando dice "no me an querido llevar a la Corte Real" (f. 7v), "seguir la Corte" (f. 8r), "an desterrado de la Corte" (f. 8r), "han dejado de llevarme a la Corte" (f. 8r). Sin embargo, de lo dicho sólo se puede deducir que el Huergensis estaba interesado en formar parte de la Corte, como más tarde lo hará en 1559 en Valladolid como consejero de la

¹⁰ Pedro M. Cátedra, *op. cit.*, p. 230.

¹¹ "Cipriano de la Huerga...", *op. cit.*, p. 61.

¹² Entre los eclesiásticos que figuran en la nómina de los que se hallan con el príncipe Felipe en Inglaterra en 1555 ya no se halla Lupercio de Quiñones, tal como se lee en el Archivo de Simancas, C y S Reales, Legajo 66, 1555, hoja 10.

¹³ *Ibidem*, pp. 58 y 59.

¹⁴ *Vid.* Andrés Muñoz, *Viaje de Felipe II a Inglaterra*, Zaragoza, 1554.

princesa doña Juana, regente de España, pero no de que quisiera acompañar a Felipe II a Inglaterra¹⁵. Además, téngase en cuenta que si el propio Antonio de Rojas, haciéndose eco de las graves acusaciones realizadas contra el Huergensis, especialmente la segunda y la cuarta, relacionadas con dos de los pecados capitales de la doctrina cristiana, gula y soberbia, le ha prohibido formar parte de la comitiva real, mal se puede explicar la merced (f. 1r) -la cual no sabemos en qué consistía- que el citado personaje le ha concedido, por lo que Cipriano se considera nuevo servidor (f. 1r), tal como se lee en el *exordium*.

6. 2. ESTRUCTURA DE LA CARTA

La disposición estructural de la carta de Cipriano de la Huerga obedece a la aplicación de las normas establecidas en las retóricas del *ars dictandi* del siglo XVI, herederas de la Edad Media, las cuales, además de la *intitulatio* y la *data* -las dos partes del marco epistolar externo que funcionan como apertura y cierre-, establecían las cuatro partes siguientes: *captatio benevolentiae*, *narratio*, *petitio* y *conclusio* -el sector central del cuerpo epistolar¹⁶. Igualmente prescribían las fórmulas de tratamiento y el estilo empleado de acuerdo con el destinatario¹⁷. Aunque se observa una mayor libertad y originalidad en la epistolografía humanística respecto de la medieval, esto no supone que en la práctica y en algunos tratados teóricos se hayan proscrito la división de la carta en seis partes, como se ha señalado insistentemente, y así observamos cómo los humanistas respetan dichas normas de más de lo que se ha venido creyendo, sobre todo en aquellas cartas de asunto grave y destinatario desconocido¹⁸. Buen ejemplo de ello nos da Cipriano de la Huerga, cabal conocedor de la retórica humanística, como pone de manifiesto en todos sus escritos, sean bíblicos o no.

¹⁵ Sobre la estancia de Cipriano de la Huerga en la Corte vallisoletana en 1559 *vid.* lo dicho en el estudio y edición de la *Competencia de la hormiga con el hombre*.

¹⁶ M^a. Nieves Muñoz Martín en *Estructura de la carta en Cicerón* (Madrid, Ediciones Clásicas, 1992) divide la carta clásica en marco externo -salutación inicial y despedida- y cuerpo epistolar -apertura, sector central y cierre- de acuerdo con la ya clásica división que E. X. J. Exler hiciera para la carta griega en *The Form of the Ancient Greek Letter. A study in greek Epistolography*, Washington, 1923, y cuyo uso es de aplicación práctica para la carta humanística española, de clara influencia clásica.

¹⁷ La calidad de éste, noble -aunque no de las grandes familias, pero sí con mucho poder- y Gobernador de la Casa del príncipe Carlos, la falta de conocimiento entre emisor y receptor y la gravedad del asunto hacen que la misiva del Huergensis revele un cuidado escrupuloso en el uso de los *praecepta* retóricos tanto en los aspectos puramente formales como en la estructura general y en el desarrollo de la *narratio* para conseguir lavar su nombre y verse libre de las calumnias que le han imputado, y que le incapacitarían para ejercer cualquier puesto en la Corte. Así, de esta carta se puede decir que es más retórica que la anterior, ya que Cipriano manifiesta tener cierto trato y confianza con la Duquesa de Cifuentes y el tema no recubre tanta gravedad.

¹⁸ *Cfr.* Angel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas*, Madrid, Gredos, 1994, p. 180, n. 280.

De acuerdo con lo dicho, comienza la carta con la *intitulatio* o *salutatio* - las cuatro primeras líneas del texto- en la que podríamos establecer tres partes claramente diferenciadas:

a) *Intitulatio* (Destinatario): se trata de Antonio de Rojas al que se titula de “muy illustre”, como corresponde a su condición social de grande de España. De este tratamiento escribe Antonio de Torquemada¹⁹: “es para los mismos [grandes y señores] de los que no tienen obligación a tenerles tanto respeto”. Solamente estarían por encima en la escala los tratamientos reales, los de los príncipes y el de “muy excelente” e “ilustrísimo”. A continuación, se indica el puesto de responsabilidad que ocupa en la Corte, “ayo y camarero mayor de la casa del príncipe Carlos”, cargo desempeñado desde 1552 hasta 1556, y que, unido a los de Consejero de Estado y de Guerra desde 1554, le hacían uno de los hombres más poderosos del Reino: era uno de los hombres de confianza de Felipe II, cuya temprana muerte cortó su carrera política, toda ella desarrollada al lado del Monarca como hombre de confianza, y que le habría deparado puestos de mayor responsabilidad.

b) *Inscriptio* (Remitente): el fraile leonés cisterciense que leía, a la sazón, la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá, y de ahí el título de *magister*²⁰, reservado a los depositarios del saber humanístico y que tenían como cometido su transmisión en las cátedras universitarias.

c) *Salutatio*: “salud en Jesuchristo”. Es heredera de las fórmulas clásicas paganas, aunque cristianizada, lógicamente.

Las diferencias entre estos títulos, con sus tratamientos²¹, y los de las cartas latinas son evidentes: Marco Tulio Cicerón, salud a Sempronio; Plinio a Poncio, salud; Séneca a Lucilio, salud. Erasmo y Vives aconsejaban la “ratio diversa salutandi”, pero rechazaban los tratamientos arrogantes y soberbios utilizados con gran frecuencia en el siglo XVI²² por ser un claro exponente de las vanidades sociales, estar alejados del espíritu evangélico y no estar en los usos clásicos²³. La explicación de estos usos en Cipriano de la Huerga, espíritu impregnado de erasmismo, la hallamos en su carácter pragmático y en el ajuste exacto que se

¹⁹ *Op. cit.*, p. 207.

²⁰ Acerca de los títulos universitarios en el siglo XVI *vid.* M. del Barrio, “La colación de grados en las antiguas universidades”, *Azul*, 1930, pp. 92-111.

²¹ Uno de los manuales que más se ocupó de estos temas fue el de Gaspar Texeda, *Primer libro de cartas mensageras, en estilo cortesano, para diversos fines y propósitos con los títulos y cortesías que se usan en todos los estados*, Valladolid, 1553. A él remito al lector interesado en estos asuntos.

²² *Cfr.* Luis Vives, *op. cit.*, p. 308: *Illud est animadvertendum, non omnes salutationes omnibus congruere, nec similiter ignotos aut leviter notos debere salutari, ut amicos et familiares; non idem debere injungi superiori, quod pari; non omnes metiendi sunt eadem decempeđa, sed gratum et distincte, ut emineant signa voluntatum, in quo prudentia est opus.* El subrayado es mío.

²³ Ya en la carta anterior hablé de la importancia que la sociedad daba a los tratamientos y cómo el español Antonio, en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, de Cervantes, se hallaba en tierras bárbaras por haber tenido que huir al haber herido a un portugués a causa de una disputa sobre el tratamiento correcto.

produce entre los tratamientos de cortesía usados y los puestos desempeñados por el destinatario y el emisor: "Mas después que començó a creçer la malicia de las gentes, començaron a ynbentar títulos arrogantes y soberuios, y si esto se hiziera por la vía de los cargos y ofiçios, conformándolos con la dignidad, justamente se conpadeçia, mas ya no se tiene atençión sino al vso y costumbre".²⁴

Se inicia la *captatio benevolentiae* o *exordium* con la frase "Nueba cosa será a V. S^a." para finalizar en "y con quien no se puede tratar ni aún de lexos". Funciona como apertura en la que se establecen el contacto entre remitente y destinatario, las condiciones de entendimiento previas y los fundamentos del sector central. Guarda relación, a su vez, con el marco epistolar externo en cuanto que busca la aproximación de los integrantes de éste. Su finalidad será conseguir del destinatario el *attentum, docilem, beneuolum parare*.

En tres núcleos temáticos ha dividido claramente Cipriano de la Huerga el *exordium*. El primero abarca los dos primeros párrafos y es el lugar en el que se justifica el atrevimiento de la carta. El tercer párrafo, segundo núcleo, revela el estado de ánimo del remitente, dándolo a conocer al destinatario ausente por medio de construcciones muy usuales en estos casos, como son las frases de pesar en que el verbo en tercera persona se combina con los pronombres en primera: "Pesádome ha de la relación no tan verdadera que de mí se ha dado." La situación dolorosa en que se halla se ha producido por el conocimiento que ha tenido el remitente de las acusaciones, aunque no confiese cuáles han sido los medios por los que le han llegado. Lo hará al final de la carta. En el tercer núcleo temático, que se corresponde con el cuarto párrafo, realiza la enumeración de las acusaciones (las cuatro conocidas), que se corresponderá con las partes de la *narratio*. Está indicado este proceder para el final del *exordium* en los asuntos largos, como así se revela éste de Cipriano²⁵.

A su vez, en el primer núcleo temático se podrán observar dos partes -amor/dolor- complementarias, como más tarde se hará en la *petitio*. En la primera, disculpa el atrevimiento de dirigirse a quien conoce sólo de nombre en la reputación de hombre conocido y amado de todos que tiene Antonio de Rojas en los ambientes intelectuales. Por si lo expuesto en la primera no lo considera el destinatario como plena justificación, añade una segunda en la que, movido por el "dolor" que le han causado las falsas acusaciones, invoca el derecho que tiene a defender sus "negoçios" como "nuebo servidor de V. S^a." para no dar ventaja a los "muy viejos". Así pues, Cipriano en esta parte cumple dos objetivos: justificar la misiva y realizar la ponderación del destinatario.

Se podrá comprobar cómo en esta parte de la carta ejerce Cipriano de humilde y nuevo servidor -combinación del tópico y de la realidad- disculpán-

²⁴ Antonio de Torquemada, *Op. cit.*, p. 202.

²⁵ *Cfr.* Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria* (Versión española de José Pérez Riesco), Madrid, Gredos, 1966, § 268 y 311.

dose por el atrevimiento de importunar un desconocido a tan alto señor²⁶, ocupado en negocios tan importantes que en comparación los del emisor son nimios. Expone las graves acusaciones vertidas en la Corte contra él, pidiendo la gracia la exoneración de tales cargos y que se admita su defensa. No actúa guiado por intereses materiales, sino porque resplandezca la verdad.

Busca el Hurgensis, pues, la benevolencia, la atención, la predisposición favorable²⁷ de Antonio de Rojas para su asunto como "premio de los nobles ejercicios de las letras" y como miembro del grupo de los que pertenecen a los servidores de Antonio de Rojas. Utilizará para ello una serie de fórmulas *ad usum* recogidas en el tópico de la falsa modestia, en las que, además de los contenidos que aportan los lexemas y la recurrencia continuada a la bimetración, los determinantes indefinidos "tan" y "tal", en diversa formulación, contribuyen de forma decisiva a la ponderación del destinatario. Se encomia el puesto desempeñado ("ocupado en parte tan alta y negocios de tanta importancia"), la valía personal ("quien tanto vale y puede"), la fama y el cariño de que goza en el pueblo ("el nombre que tiene", "amado de todos") y su religiosidad ("su cristiandad y religión"). Cipriano, por el contrario, se muestra como persona alejada de la realidad pública ("entre dos paredes"), como servidor importuno, ignorante y cuyo asunto es nimio en comparación con los que ordinariamente trata su "protector". Esta actitud obedece al tópico de la falsa modestia²⁸ que prescribe que el emisor se presente en actitud humilde y suplicante (*prece et obsecratione humili ac supplicii utemur*²⁹) para conseguir lo que se propone.

En cuanto a la bimetración, procedimiento caro al Renacimiento y Barroco, comenzaré diciendo que es éste general en la carta e indicio de la actitud intelectual que adopta su autor. Especialmente significativa se muestra en la primera parte de la *captatio benevolentiae*³⁰. Mediante este procedimiento que la sintaxis normal tiende a evitar, Cipriano hace que la orientación se centre hacia el mensaje, que el ritmo discursivo sea lento y que el aislamiento de una y otra idea mediante el conector "y" haga que la atención se detenga en el conjunto y muy especialmente en cada una de las unidades discretas que lo integran vistas en su individualidad de sumandos. Hasta diez clases diferentes, muestra de

²⁶ Obsérvese cómo la recurrencia a la antítesis, que será el procedimiento general utilizado en la carta a través de las más diversas formulaciones, lo hallamos ya en el inicio: frente al todopoderoso el servidor, frente a la nimiedad de los asuntos particulares la trascendencia de los asuntos de estado.

²⁷ Cfr. Antonio de Torquemada, *Ibidem*, p. 214: "El principio o preámbulo en que se comienza la carta, sirve de ganar la voluntad de aquellos a quien escreuimos, o de hazer que la lean con mayor atención, y con el ánimo más aparejado para entender y hazer lo que adelante dixéremos y pidiéremos."

²⁸ Cfr. Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media Latina (1)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1989⁵, pp. 127-131.

²⁹ Cicerón, *De inuentione*, I, XVI, 22.

³⁰ Dicho procedimiento se podría seguir a través de los numerosos ejemplos que recorren la misiva, pero sólo me detendré en este caso por ser ejemplo significativo del estilo de Cipriano.

la preocupación retórica del Huergensis, podemos hallar en dicho párrafo, enunciados en el mismo orden de aparición:

a) Dos sintagmas nominales en función de atributo de "será", con una disposición hiperbática que quiebra la copulación, pero no la suprime³¹, encierran al núcleo verbal: "Nueba cosa será a V. S^a. y çierto género de atrevimiento".

b) Dos proposiciones de relativo sustantivadas en función de complemento indirecto: "escreuir a quien no conoze...y a quien está tan ocupado".

c) El participio "ocupado", referido a Antonio de Rojas, se complementa a través de los sintagmas preposicionales "en parte tal alta y en negoçios de tanta importancia".

d) Los "negoçios" del destinatario -primer término- se ponderan a través de una comparativa de inferioridad en la que el segundo término lo constituyen "la salud y libertad, sosiego y descanso de muchos reynos", en lo que se observa una enumeración asindética de dos términos, cada uno de los cuales, a su vez, es bimembre.

e) Dos sintagmas nominales en función de sujeto de "podráme disculpar": "el ser...y el nombre que tiene".

f) Dos participios en función atributiva de "ser", "conozido y amado", ofrecen cualidades significativas del receptor.

g) El sustantivo "gente", entre la que se incluye Cipriano, se complementan con dos adjetivos: "ausada y virtuosa".

h) Dos sintagmas preposicionales, cuyo núcleo es un infinitivo, en función de finalidad: "basta para despertar...a escreuir muchas veces y ser importunos".

i) Si los dos anteriores indican finalidad, otros dos sintagmas preposicionales con núcleo verbal indican el motivo: "por estar tan bien empleadas...y por alcanzar alguna parte".

j) El sustantivo "parte" se especifica con los sintagmas preposicionales "de graçia y conoçimiento".

k) Por último, se apela al valor y poder de Antonio de Rojas a través de los sintagmas verbales "tanto vale y puede".

Creo que es una buena muestra de la maestría y el arte en el uso de la lengua del Huergensis con un objetivo muy claro: incidir en la voluntad del destinatario y predisponerlo hacia su causa.

Comienza la *narratio* en "No dexo de saber que los hombres", abarcando hasta "como más señor mío, primero que de otro ninguno" (f. 15). Ocupa la parte central de la carta tanto por extensión como por contenido, como es habi-

³¹ Esta disposición hiperbática es de uso frecuente entre los manieristas, especialmente en Herrera, aunque con anterioridad la hallamos ya en Garcilaso: "y en los diversos montes y sombríos" (Soneto, XV, v. 2).

tual. Hasta un total de seis subnúcleos temáticos se pueden establecer en este apartado.

1º. Concreción de las premisas necesarias para establecer su defensa que implican tanto a emisor como a receptor de la carta, por lo que se puede considerar como “aviso de navegantes”: los hombres públicos están sujetos a la crítica del vulgo, su labor no se medirá con la misma medida que si fueran hombre de vida privada y los maldicientes han abundado y abundan en toda sociedad. Aquí se inicia ya el procedimiento general de Cipriano de la Huerga: enunciado de la acusación y rechazo de ésta a través de la argumentación y de los ejemplos pertinentes tomados de la Antigüedad pagana y cristiana, es decir, recurrencia a los *exempla* de vicios y virtudes, según convenga.

2º. Defensa de la copia de libros y de la curiosidad de su estudio como requerimiento de su cátedra y del saber de su tiempo.

3º. Rechazo del regalamiento en el comer, el cual se ajusta a lo que prescribe la *Regla* de san Benito, las disposiciones presupuestarias del colegio y la enfermedad que padece Cipriano de la Huerga.

4º. Defensa de la limpieza en el vestir y rechazo de la mugre y el harapo, tomados por el vulgo como denotadores de virtud y por los frailes como medios de conseguir prebendas eclesiásticas o cortesanas.

5º. Rechazo de su carácter soberbio, altivo, ya que quienes de ello le acusan no lo conocen y lo infieren de las acusaciones anteriores.

6º. Loa de su actividad de hombre dedicado al estudio y a la cátedra de Sagrada Escritura.

Con la forma *ad usum*, de función conativa, “Suplico a V. S^a.”, inicia el Huergensis la *petitio*, en la que, al igual que en el primer núcleo del *exordium*, establece claramente dos partes, en la segunda de las cuales intensifica la petición:

1ª. En relación con el contenido de la carta, acusaciones y defensa, pide a don Antonio de Rojas que se acuerde de que de los maldicientes nadie en el mundo se ha podido librar, ni siquiera Cristo, y por tanto, con menos razón él. Recurre al mito de la Hidra de Lerna bajo la expresión significativa “esta bestia de muchas cabezas” para expresar el rechazo que estas prácticas causan en Cipriano, quien animaliza despectivamente a sus seguidores; igualmente se refiere a su abundancia en el mundo a través del poder multiplicador del mito. La constatación de que nadie se puede librar de ella se realiza con la fuerza que proporcionan la serie de interrogativas retóricas -cuatro en total- que se inicia en “¿quien se atreuerá...?” y que finaliza en “peregrinas impresiones”. A través de ellas Cipriano afirma con mayor fuerza que si la frase fuera formalmente enunciativa afirmativa por la ausencia de respuesta, su carácter de conocida y el carácter afirmativo que implica este tipo de oraciones. Obsérvese, además, en las dos primeras el desplazamiento del valor modal y temporal de la forma del verbo: se utiliza el futuro imperfecto de indicativo, pero con valor traslativo hacia el presente para expresar la conjetura, la probabilidad.

Acude, a continuación a un tema típicamente barroco, el del topos del *theatrum mundi*, para realizar la apología de la vida retirada, en paz consigo mismo, como el medio más eficaz de combatir la hipocresía, el parecer y el ser. El carácter farsante de la vida se ilustra con la fuerza y contundencia de una serie enumerativa de carácter bimembre en la que mediante la antítesis explícita plásticamente el Huergensis el parecer y el ser, la hipocresía y la verdad: fuera/dentro, Achiles/Tersites, persona real/esclavo, ilustre/ganapán, justo/pecador y abominable, humilde/presunción, soberbio/humilde, fiero e intratable/cordero. Sin lugar a dudas Cipriano se identificaría con el ser, reservando el parecer para sus detractores.

2ª. La segunda parte de la *petitio* se introduce con una nueva frase declarativa en la que se reitera la petición y se anuncia el inminente final de la carta. Repite una serie de tópicos de la falsa modestia propios de la *captatio benevolentiae*, utilizados con idéntico fin, como son el atrevimiento, la prolijidad y la supuesta *rusticitas* de la carta, defectos todos ellos provocados por el demasiado dolor que en Cipriano han causado las acusaciones. Será este campo semántico el más importante y así será el que con una mayor presencia de lexemas aparezca representado en esta parte. A él pertenecen “llagas, heridos, dolor, duelen, enfermedades, sentimiento”, palabras que dejan al descubierto los efectos producidos en la interioridad del Huergensis por las acusaciones. Ya en el *exordium* veíamos cómo el autor mostraba un estado de ánimo dolorido y aquí lo vuelve a repetir a través de expresiones de pesar, propias del cierre de la carta, con el objetivo de conseguir el *mouere* en el destinatario.

Tomo como *conclusio* el párrafo que se inicia en “Yo me daré” y finaliza en “para responder a ellas”. Cipriano se sentirá conforme si, al menos, de aquí en adelante en la Corte don Antonio de Rojas les hiciera la “merced a todos los ausentes de guardarles una oreja” -obsérvese la plasticidad de la metáfora-con el fin de evitarles la indefensión y el dolor que ésta causa. Finaliza el autor con una forma hiperbólica, “muchos molinos de papel”, para ilustrar las necesidades que generaría la maledicencia de la Corte si todos los acusados ausentes tuvieran que escribir autojustificándose.

Podríamos convenir que tanto la *petitio* como la *conclusio* actúan de epílogo del cuerpo epistolar con el objetivo claro último de influir en el destinatario en el sentido propuesto por el remitente.

Sirve de marco epistolar externo final, como prescribían los tratados teóricos, la despedida, a base de fórmulas de cortesía, y la data³². La primera, al estar escrita de inferior a superior, consta de dos partes: petición a Dios para el destinatario de su protección y del acrecentamiento de su estado.

Si comparamos el seguimiento que Cipriano de la Huerga hace de los *praecepta epistolae* en la carta a don Antonio de Rojas y en la consolatoria, se obser-

³² Cfr. Antonio de Torquemada, “Del fin o salutación de las cartas y la hecha y firma dellas”, en *op. cit.*, pp. 251-254.

vará que ambas coinciden en las estructuras discursivas, pero, sin embargo, la primera es más canónica, en el sentido que sigue más fielmente lo prescrito en cuanto a la disposición estructural. Creo que la explicación estará en el destinatario: con la familia de Cifuentes y Francavilla Cipriano muestra tener relación de amistad, lo que le permite una mayor libertad en la organización, mientras que a don Antonio de Rojas no lo conoce y es un alto mandatario de la Corte, lo que le obliga a seguir fielmente las cortesías al uso. Cuando en algunos estudios se insiste tenazmente que la epístola renacentista se caracteriza por la libertad y originalidad en el uso de las partes que desde la Antigüedad se habían establecido, basándose en el tratado erasmiano *De conscribendis epistolis*, se están olvidando que existen otros tratados del XVI que siguen postulando la famosa división y que la práctica revela no sólo la libertad, sino también el uso canónico.

6. 3. UNIVERSO TEMÁTICO Y ESTILÍSTICO

Centrándonos ahora en el contenido de la *narratio*, verdadero eje semántico de la carta, podemos observar al Cipriano auténtico, tanto en el plano estilístico como argumental, realizando un ejercicio literario de defensa personal ante las graves acusaciones contra él vertidas y que afectan esencialmente al plano de su personalidad privada, aunque creo que son consecuencia de su faceta de hombre público.

El Huergensis se verá necesitado de poner en escena todo su saber humanístico cristiano con el fin de, so pretexto de una misiva privada, realizar la defensa apologética de su conducta privada y pública y dirigir sus dardos contra la hidra de la maledicencia, personificada en clérigos y cortesanos que no se comportan de acuerdo con el espíritu cristiano, sino que viven guiados por el afán de medro y codicia del dinero, fustigando a quien sea necesario con tal de eliminar contrarios a cualquier precio en su carrera cortesana.

Si a fray Luis de León, discípulo de Cipriano de la Huerga³³, le tuvieron encerrado la “envidia y mentira”, al maestro le han privado de un puesto en la Corte y le han herido su honra la confabulación de la mentira y la maledicencia de unos acusadores que se revelan como anónimos, aunque por lo dicho en la carta tengamos que conjeturar que hayan sido Francisco de Rojas, deudo del todopoderoso Antonio de Rojas, y Lupercio de Quiñones, visitantes recientes del colegio cisterciense de Alcalá regentado por el monje leonés.

El resultado de la apología *pro domo sua*, de la defensa y de la sátira de clérigos y cortesanos, será un ejercicio literario epistolar en el que se nos ofrece “una gráfica semblanza de un espíritu selecto, de un hombre universal cuyo eje intelectual y emotivo es el estudio de la Biblia, pero que, a modo de hombre universal, abarca en su horizonte de curiosidad y estudio, no solamente la lite-

³³ Vid. Eugenio Asensio, “Cipriano de la Huerga...”, pp. 57-72.

ratura espiritual y filosófica de la Iglesia, sino la valiosa herencia del mundo greco-romano.³⁴ Esta combinación en el estudio de las letras humanas y divinas tendrá su correlato acusatorio en la primera de las imputaciones realizadas: exceso de libros y adorno pictórico de su estudio.

Cuatro serán las acusaciones que tendrá que rebatir el Huergensis y que se hallan enunciadas en el siguiente orden:

- a) Exceso de libros, adornos y comodidades en su estudio.
- b) Pecado de la gula.
- c) Limpieza y calidad de sus hábitos.
- d) Pecado de soberbia.

Esta misma disposición será la que siga el acusado en su defensa epistolar para rebatir a los acusadores "con gracia -y con un toque de exhibición erudito"³⁵ utilizando argumentos tomados de las literaturas cristiana y pagana aderezados con la recurrencia a los ejemplos *ad hoc*, sacados especialmente del mundo grecorromano. Sigue aquí Cipriano de la Huerga el método de su exégesis bíblica al poner al servicio de los valores cristianos los ejemplos y doctrinas que le ofrecen las letras paganas, tal como defendieron y llevaron a la práctica los santos Padres³⁶ y como fuera usual entre los humanistas cristianos, con Erasmo³⁷ a la cabeza, ejercicio que el Barroco se va a encargar de combatir con la vista puesta de nuevo en la escolástica medieval.

La considerable extensión de la carta consigue mitigar sus efectos negativos del *taedium* y, por ende, de desinterés para el destinatario por medio de las divisiones efectuadas alrededor de las acusaciones. Se hace de una *narratio* varias más pequeñas³⁸. La brevedad apropiada a cada asunto se consigue así "dividiendo la materia mediante fórmulas declarativas intercaladas en la *narratio*".³⁹ Tienen éstas una doble función. Por una parte, actúan como elementos de la función fática y "sirven para mantener viva la relación con el destinatario, sosteniendo la ficción conversacional". Por otra, se comportan como "puntos de transición de carácter proemial (*interfationes*) incrustadas en la narración."⁴⁰ Estas serán las más importantes usadas por Cipriano de la Huerga, en las que se podrá observar la *variatio* como componente retórico:

- a) Transición de la apertura al sector central: "Llegado an a mis notiçia..."
- b) Inicio de la primera acusación: "Dizen que tengo un estudio..."
- c) Acusación de gula: "Vengo a hablar del tratamiento de mi persona..."

³⁴ *Ibidem*, p. 61.

³⁵ *Ibidem*, p. 62.

³⁶ Vid. San Basilio en su epístola conocida como *Ad nepotes*, entre otros nombres.

³⁷ En el capítulo II del *Enquiridion*, titulado "De las armas necesarias para la cavallería y guerra christiana", expone en varias ocasiones la necesidad del uso de las letras humanas en la exégesis cristiana. Utilizo la edición de Dámaso Alonso, Madrid, CSIC, 1971.

³⁸ Cfr. Quintiliano, 4, 2, 47-49.

³⁹ M^a. Nieves Muñoz Martín, *op. cit.*, p. 51.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 36.

d) Limpieza y calidad de sus vestidos: "En lo que toca a la blancura y curiosidad del vestir, bien sé que contenta..."

e) Pecado de soberbia: "Resta responder lo que mis adversarios sacan de todo esto..."

Si tomamos en su conjunto las acusaciones, que más bien parecen devenir de enemistades seculares entre órdenes religiosas⁴¹ que del análisis de la realidad subjetiva del acusado, veremos que nada tienen de especial en el ámbito religioso de mediados del siglo XVI, sino que forman parte de las graves acusaciones vertidas en este siglo contra el clero, tanto regular como secular, por autores laicos y religiosos y que denuncian el comportamiento poco edificante de los pastores de la Iglesia⁴². En apretada síntesis así presenta Menéndez Pelayo el panorama espiritual de la España de la primera parte del siglo XVI:

"La simonía y el concederse los más pingües beneficios eclesiásticos, en edad muy temprana, a hijos de reyes o de grandes señores, era frecuentísimo, así como el reunirse varias mitras en una misma cabeza. A consecuencia de la incuria e ignorancia de muchos preladados, las iglesias yacían abandonadas, así como la instrucción religiosa y herejías. En muchas diócesis la administración de sacramentos no era tan frecuente como debiera. Los monasterios eran muy ricos, y solían emplear sus riquezas para bien, pero no dejaban de resentirse de los males propios de la riqueza: el fausto y las comodidades, que se avenían mal con lo austero de la vida monástica. También las Ordenes mendicantes se habían apartado, y no poco, de las huellas de sus fundadores, y es unánime el testimonio de los escritores de entonces, no sólo de los protestantes, no sólo de los renacientes, sino de los más fervorosos católicos, en acusar a los frailes, quizá con demasiada generalidad, de ignorantes, glotones, aseglarados, díscolos y licenciosos. Por lo que hace a nuestra España, ¿no prueba demasiado la verdad de estas acusaciones la grande y verdadera reforma que tuvieron que hacer la Reina Católica y Cisneros? ¿Y no se prueba la verdad de todo lo que venimos diciendo con la simple lectura de los capítulos *De reformatione* del Tridentino?"⁴³

Cipriano de la Huerga no quiere formar parte de esta cohorte de inmoralidad y estulticia y por ello se verá obligado a salir en su defensa, y no se quiere ver implicado porque, entre otras cosas, las acusaciones, de ser ciertas, presuponen que el monje cisterciense está trasgrediendo la *Regla* de san Benito y cayendo en los mismos vicios que los de los monjes del tiempo del refundador de su orden, como eran la gula y el lujo, la soberbia, la avaricia, la envidia, la rapacidad, y que san Bernardo se había encargado de combatir arduamente con

⁴¹ Francisco de Bobadilla en sus *Constituciones y actos* (1537) denuncia como males comunes de la comunidad religiosa española "la maldad simoniaca, contratos usurarios y otros grandes vicios como enemistades, amancebamientos, fornicaciones." Tomo la cita de José Luis Abellán, *El erasmismo español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, p. 98.

⁴² Un clero dado a los placeres del gusto y de la carne y entregado a la codicia del dinero nos presenta Alfonso de Castro en el primer capítulo de su obra *Historia de los protestantes españoles* que titula "Pintura del verdadero carácter religioso de los españoles en el siglo XVI".

⁴³ *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, BAC, 1956, T. I, libro III, pp. 739-740.

duras invectivas. Téngase en cuenta, además, que la transgresión sería aún más grave que la realizada por un simple monje, ya que Cipriano es responsable de una comunidad religiosa cisterciense como rector de ella.

Para una cabal comprensión de las acusaciones, creo que debemos considerar la segunda y tercera conjuntamente y la primera y cuarta de forma individual aunque también unidas. Me explico: los excesos en su estudio van ligados directamente con su actividad intelectual, y ésta el vulgo la anexiona con el carácter soberbio de estos estudiosos; pero no solamente esto se debe considerar, sino que Cipriano de la Huerga la trata en último lugar porque los acusadores la consideran como consecuencia de las acusaciones anteriores. Por tanto, desmontando los argumentos acusatorios de las tres primeras, considerándolos como falsos, falsa necesariamente tendrá que ser la última acusación.

El gusto por las letras, el deseo de alcanzar una formación intelectual acorde con su ministerio, no debieron estar muy extendidos entre el clero del siglo XVI, ya que una mayoría no dominaba la lengua del Lacio⁴⁴, instrumento esencial de su acción apostólica y formativa. Los formantes de esta realidad no verían con buenos ojos a quienes se dedicaban al estudio y dominaban varias lenguas para poder tener acceso a los más variados saberes en sus fuentes originales, objetivo de la filología poligráfica⁴⁵, como el Hurgensis, ya que éstos les podrían desenmascarar y poner al descubierto su ignorancia, su pertenencia al vulgo, tan combatido por los humanistas. Una anécdota significativa del ambiente en que viven los humanistas y del aprecio en que es tenido el saber y el acopio de libros nos la trae Hernán Pérez de Oliva. Refiriendo los avatares de su oposición a la cátedra de filosofía moral de la Universidad de Salamanca, cuenta cómo se había puesto de moda un nuevo género de reprobar a los doctos y éste no era otro que acusarlos de gramático o de retórico o de geómetra o de astrónomo o de retórico o de saber de arquitectura⁴⁶, o lo que es lo mismo, de tener aficiones sapienciales diferentes de las de su ocupación esencial y por ende de tener los libros en que aprender esos saberes, como es el caso de Cipriano de la Huerga. Así pues, parece que se identifica el *vir bonus* con el hombre ignorante⁴⁷, situación que tratará de enmendar el Concilio de Trento creando los seminarios en que se debían formar los futuros pastores de la grey cristiana. Mostremos esta situación de incultura religiosa con unas palabras de fray Pablo de León en la *Guía del cielo* que, al referirse a los

⁴⁴ Varios documentos al respecto nos ofrece Luis Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981, en especial las páginas 39-66.

⁴⁵ Vid. Gaspar Morocho Gayo, "Humanismo y filología poligráfica en Cipriano de la Huerga. Su encuentro con fray Luis de León", *La ciudad de Dios*, CCIV (1991), pp. 863-914.

⁴⁶ Estas eran las acusaciones que sus adversarios en la cátedra habían hecho correr con anterioridad para desacreditarlo ante los jueces. Vid V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1972, T. III, pp. 259-260.

⁴⁷ Si dicha identificación nos puede parecer extraña, más sorprendente nos resultaría hoy la consideración del vestido andrajoso y sucio como ejemplo de santidad, tal como refiere Cipriano en la parte de la carta que habla de la limpieza de sus hábitos.

prelados, dice que son “unos idiotas mercenarios, que no saben leer, ni saben qué cosa es Sacramento, y de todos casos absuelven.”

La afición al buen yantar y el poco aprecio por la limpieza son usuales en las críticas vertidas contra el clero del siglo XVI. “Es en el clero regular donde se encuentran los contrastes más marcados entre los más altos valores espirituales y la relajación de disciplina y las costumbres”⁴⁸. Recordemos el poco edificante ejemplo del fraile de la merced (*Lazarillo*, IV), al cura de Maqueda (*Lazarillo*, II) que mata de hambre al pobre Lázaro, pero que se solaza con la comida y bebida que le ofrecen en los ágapes mortuorios: “Mas el lacerado mentía falsamente, porque en cofradías y mortuorios que rezamos, a costa ajena comía como lobo y bebía más que un saludador”. *El Crotalón* dedica el argumento cuarto a “un falso religioso llamado Alexandro”. De él dirá: “En ninguna cosa estos capellanes muestran ser aventajados, sino en comer y beber, en lo cual no guardan tiempo, medida ni razón.” Aunque ya del siglo XVII, Quevedo nos presenta a un dómine Cabra (*El buscón*) cuya sotana no se sabía ya de qué color era, debido a la suciedad, por lo que parecía que era de piel de rana. Dejemos la picaresca y volvamos a lo eclesiástico: Francisco Osuna en su *Abecedario espiritual* llama a los obispos “obispotes, llenos de buenos bocados y especia.” Formaban parte de la nómina de los privilegiados del Siglo de Oro, ellos que estaban obligados por la templanza y pobreza, en claro contraste con las capas de pobreza que denunciaban desde Luis Vives en *De subventionem pauperum* (1526) hasta Cristóbal Pérez de Herrera en *Amparo de pobres* (1598), por citar sólo dos de las obras más representativas del género. De los primeros escribe Bartolomé Bennassar:

“para los ricos y grandes del Siglo de Oro, siempre hubo hermosas piezas de carne y finas especias. Para ellos los maestros de cocina de la época inventaron una gastronomía llena de sorpresas, cuyas recetas nos han sido conservadas por los libros de cocina.”⁴⁹

Reflejo editorial de la afición a la buena gastronomía de los españoles del siglo XVI serán libros escritos *ad hoc*, entre los que sobresalen *Libro de cocina* (1525), de Ruperto Nola, reeditado en el XVI diez veces en español y cuatro en catalán, de donde fue traducido; *Vergel de sanidad* (1530), de Luis Lobera de Avila; *Le viander* (1545), de Guillermo Tirel; *Avisos de sanidad que trata todos los géneros de alimentos y del regimen de sanidad* (1572), de Francisco Núñez de Coria; *Cuatro libros del arte de la confitería*, (1592), de Juan Gracián; *Arte de confitería* (1592), de Miguel de Baeza; *Libro de cocina en el cual se contiene el modo de guisar, de comer...* (1599), de Diego Granado Maldonado⁵⁰.

⁴⁸ Marcellin Defourneaux, *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, Argos Vergara, 1983, p. 107.

⁴⁹ *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 141-142.

⁵⁰ Vid. M. del Carmen Simón Palmer, *Bibliografía de la gastronomía española*, Madrid, Casa de Velázquez, 1977 o Jeanne Allard, “La cuisine espagnole au Siècle d’Or”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988, pp. 177-190.

Derivada de las tres acusaciones anteriores, como tuve ocasión de reseñar, y como consecuencia lógica, surge la acusación del carácter soberbio de Cipriano de la Huerga. Era ésta común diatriba contra los humanistas que se había acuñado en el refrán *grammaticus ipsa arrogantia est*, y que se puede aplicar por analogía al caso del Huergensis. Además, en muchos casos el vulgo anexionaba soberbia humanística y heterodoxia religiosa ya que “el humano saber hacia incurrir en pecado de soberbia, por cuya culpa se alzaba en arbitrario intérprete de los libros sagrados, cayendo así en herejía. La figura de Lutero, el heresiarca, venía a demostrar de forma fehaciente los males dimanantes de ser perito en lenguas.”⁵¹ Nada más lejos de Cipriano de la Huerga esta última acusación como he puesto de manifiesto en el diálogo de la *Competencia de la hormiga con el hombre*, cuya tesis principal es que el hombre es inferior a los animales debido a su comportamiento soberbio. Además, el monje cisterciense, buen conocedor de la Biblia, especialmente de san Pablo, defenderá a lo largo de sus obras el predominio de las virtudes de la sencillez, intimidad, humildad, caridad y amor, en línea con el espíritu erasmista y con la vuelta al auténtico espíritu evangélico.

Realizada esta primera aproximación, que se debe entender como el marco en el que se producen las acusaciones contra el Huergensis, vayamos a un análisis más detallado de los aspectos de contenido más sobresalientes de la defensa, así como los procedimentales, señalando, no obstante, que este apartado en buena medida se complementa con la información dada en las notas a pie de página de la edición⁵² y que procuraré no incidir demasiado en ella.

El planteamiento que exige la comprensión de la carta para el lector es el de un juicio en el que existen una acusación (probablemente formulada por Francisco de Rojas y Lupercio de Quiñones), una causa (las cuatro acusaciones), un acusado (Cipriano de la Huerga), un abogado (el propio acusado) y un juez (Antonio de Rojas); solamente nos faltaría el fiscal. Y todo esto se desprende del final de la primera acusación en el que el Huergensis pide a Antonio de Rojas que en tiempo en que la Corte esté por Alcalá visite el aposento del acusado “para ser el juez de esta primera causa” (f. 3r). De ello se induce que Cipriano de la Huerga está actuando como abogado de sí mismo y que su carta pertenece, por ello, al *genus rationale* dentro del cual realiza la *refutatio* de unos hechos presentados como cuestiones *finitae*, según la técnica clásica de tal procedimiento⁵³. Los *modi* de la refutación serán los argumentos⁵⁴ y la

⁵¹ Luis Gil Fernández, *op. cit.*, p. 261. Recuérdese que Cipriano de la Huerga era perito en lenguas, ya que dominaba el latín, griego, hebreo y arameo, conocimientos que aplicaba para su exégesis bíblica y que le abrían las puertas del saber clásico y cristiano en sus fuentes originales. *Cfr.* Cipriano de la Huerga, *op. cit.*, I, pp. 86-88.

⁵² A veces olvidamos que el verdadero centro de interés de una edición radica en el texto y no en el estudio que la precede, que no tiene otra misión que la de auxiliar a la obra.

⁵³ *Cfr.* Heinrich Lausberg, *op. cit.*, § 73 y 1122-1128.

⁵⁴ La retórica distinguía seis tipos de argumentos en la refutación: *ab incerto*, *ab incredibili*, *ab impossibili*, *ab inconsequente*, *ab indecente*, *ab incommodo*. Todos ellos utilizados en sabia relación combinatoria por el Huergensis. *Vid.* Heinrich Lausberg, *op. cit.*, § 1123.

aportación de pruebas ante el juez son los medios de que se va a valer el acusado. Estas pruebas serán tomadas del mundo clásico, de los repertorios de ejemplos de vicios y virtudes que tanto corrieron desde la Edad Media, aunque sus formas variasen con el paso de los tiempos. El dictamen del juicio no lo conocemos, pero por lo que se dice en la *captatio benevolentiae* tendría que ser favorable al monje leonés: Cipriano de la Huerga, a pesar de las acusaciones, confirma que ha sido agraciado con un cargo por Antonio de Rojas, pasando a ser su servidor.

Antes de entrar en el rechazo de las acusaciones y en la aportación de pruebas, inicia Cipriano de la Huerga su defensa con el enunciado y demostración de dos premisas, sobre las que basará sus argumentaciones y pruebas, presentadas como de cumplimiento cierto:

1ª. Todo hombre público -y lo son Cipriano y Antonio de Rojas, uno como catedrático y el otro como gobernante- ha de comportarse de forma diferente al común del pueblo, ya que los juicios con que sus actuaciones van a ser juzgadas no serán de la misma índole que si fueran hombres particulares. Serán mucho más duros e impenitentes y el vulgo sólo verá en ellos errores y defectos y ningún acierto y virtud. No nos extrañe, pues, el rechazo que producía en el propio Cipriano de la Huerga, y en todos los humanistas, el vulgo, hidra maldiciente de siete cabezas, como la califica al final. Dicha premisa se ejemplifica con las actuaciones de tres gobernantes del mundo clásico, los cuales tuvieron que cambiar de comportamiento o fueron criticados en su actividad como gobernantes: Temístocles, dejó de asistir a los banquetes; Pericles, abandonó la elegancia en el vestir y cierto meneo de sus manos, y Pompeyo, quien fue tildado de “melindre” porque se rascaba la cabeza con un dedo.

2ª. La existencia de los maldicientes o difamadores, a los que Cipriano opondrá vehementemente la defensa de la verdad. Su actuación es omnipresente, desde los círculos más reducidos como los concejos de los labradores hasta la Corte, verdadero nido de éstos. Su misión es buscar el favor, la privanza, la honra y la riqueza a través de la maledicencia vertida tanto en ausentes como presentes, no reparando en medios ni métodos con tal de destruir la reputación y el honor del prójimo, aunque su actuación les lleve a los “despeñaderos del infierno”.⁵⁵

6. 3. 1. *El peligro de los libros*

A continuación pasa a la defensa de cada una de las acusaciones comenzando por la referente a su estudio. Ya Eugenio Asensio⁵⁶ había señalado que esta era la parte de la carta de mayor interés y así resulta, ya que aquí se nos muestra Cipriano como un encendido defensor de la cultura humanística, como estudioso que rechaza a quienes, veían en los libros un peligro. Así, las imagi-

⁵⁵ *Cfr.* el rechazo bíblico de éstos en *1Pe.*, 2, 1; *Ro.*, 1, 30-32, o *Sí.*, 21, 28.

⁵⁶ “Cipriano de la Huerga...”, p. 62.

narias culpas las torna en virtudes, consecuencia del procedimiento general de la defensa, que no será otro que el de la antítesis, tan caro al mundo de los humanistas. Para ello, irá oponiendo lo que es digno de loa y admiración, representado por sus actuaciones y las que en el mismo sentido le han precedido, con lo que es rechazable, tanto las acusaciones como las actuaciones de los acusadores.

El estado anímico que revela Cipriano es de incredulidad y de sorpresa por la primera de las acusaciones: "No sé por qué se reprehende la curiosidad de mi estudio". Se utilizan las expresiones de asombro para poner de relieve el asunto y para despertar emocionalmente la atención del destinatario⁵⁷. La razón de la abundancia de libros está en que el humanista, aunque sea clérigo, es hombre de vasto saber y para conseguirlo y poder hacer partícipe de él necesita de copia de libros. Lejos de ser criticada, considera el Huergensis que debe ser loada, ya que es el instrumento de su acción docente y exegética a través "de los hombres no solamente sanctos y justos, pero de doctos y eloquentes". El carácter adversativo del segundo término bímembre restringe parcialmente el significado del primero, también bímembre, y realiza la síntesis de los medios intelectuales que usare el humanista cristiano: fuentes cristianas y paganas⁵⁸. Loa a los hombres doctos, distinguidos por la historia, y reconoce que viven en sus libros y de ellos se deben extraer las enseñanzas necesarias para la formación intelectual y el comportamiento ético del hombre. Con una enumeración completa de tres términos nos muestra Cipriano el contenido de los libros en relación con sus autores: "agora se halla [en ellos] el grande calor de su espíritu, las muestras de su erudición y las señales de sus altos ingenios".

Después de estas afirmaciones, llevando a la práctica lo dicho en el párrafo anterior, es decir, combinando los ejemplos de virtud y vicio sacados de la tradición clásica y cristiana, pasa el Huergensis a la ejemplificación, a las pruebas: Dios mandó colocar el *Libro de la ley* en el lugar preeminente del templo, en el Arca del Santuario, y santuario será para el exegeta bíblico su estudio donde deben estar presentes todos los libros necesarios. Amantes de los libros, a pesar de su pobreza, fueron los Padres de la Iglesia, a quienes Cipriano califica como "los más preciados doctores que tiene la Yglesia", afirmación que implica un rechazo explícito de los escolásticos y la defensa de una de las fuentes de autoridad por él utilizada en la exégesis bíblica. Grandes bibliotecas tuvieron el mártir Pamphilo Cesariense y san Jerónimo⁵⁹. Contrasta con este aprecio por los

⁵⁷ Cfr. Heinrich Lausberg, *op. cit.*, § 270.

⁵⁸ Sobre el uso de las letras humanas en el siglo XVI en la formación de los cristianos y en los tratados religiosos defendí una comunicación en el I Congreso sobre humanistas españoles (Córdoba, 15-17 de septiembre de 1994) basada en la obra de Lorenzo de Zamora *Apología por las letras humanas*, y que se publicará en las actas del citado congreso.

⁵⁹ Para las bibliotecas de la antigüedad *vid.* Jenö Platthy, *Sources on the earliest greek libraries*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert-Publisher, 1968; Guglielmo Cavallo (Ed.), *Le biblioteche nel mondo antico e medievale*, Roma-Bari, Laterza, 1988.

libros el desprecio que manifestaron los emperadores Licinio -que los calificaba como "pestilencia pública"- y Valentiniano⁶⁰ y muchos hombres modernos. El rechazo de éstos últimos lo patentiza con fuerza el Hurgensis a través de dos series de copulativas negativas de valor sinonímico, "no estimen ni tengan en precio lo que no conozen ni tratan", rematadas por una frase dubitativa que agranda su grave contenido acusatorio, "u no sé si podría dezir lo que aborrezzen". Estos se comportarían, si pudieran, como los babilonios, arrasadores del templo y de la ciudad de Jerusalén, y los godos, prototipos del poder de destrucción. La razón de su inquina a los libros, y por ende a los humanistas, no es otra que el miedo de la gente "ruda, ignorante y necia" -repárese en la calificación adjetiva- a que los doctos, provistos de estudios con "muy buenos libros" y dispuestos con diligencia a "quitarles el polvo", los desenmascaren y denuncien sus vicios, así como a que pudieran corregir textos y doctrinas eclesiásticos que la tradición había transmitido como verdaderos: representan el intento de acallar la voz crítica y convertir para su beneficio a todos en ignorantes. Ya he comentado cómo Hernán Pérez de Oliva se lamentaba de que fuera más estimada la ignorancia que la sabiduría. En el mismo sentido que Cipriano de la Huerca y Oliva, pero con anterioridad, se había pronunciado Erasmo quien, rechazando los ataques recibidos a la *Moría* por parte de los teólogos escolásticos, presenta a éstos como enemigos del saber e ignorantes de las lenguas, llaves del dominio del pensamiento clásico y cristiano:

"Son éstos los que se empeñan en conspirar contra el verdadero saber. Aspiran a ser algo en el senado de los teólogos y les aterra la simple idea de que un renacimiento del saber a una nueva vida les va a hacer aparecer totalmente ignorantes, ya que hasta aquí se les conocía como concededores de todo. Lo suyo es el grito y la oposición, el ataque sistemático a hombres que se consagran a la verdadera ciencia. Son éstos a quienes rechaza *Moría* porque no saben griego ni latín."⁶¹

Más tarde, fray Luis de León, después de sufrir su silenciamiento en la cárcel, se manifestará en la misma línea: en 1583 hablaba de los teólogos de su tiempo en los siguientes términos, refiriéndose al saber que tenían de las Escrituras: "no sólo no saben aquestas Letras, pero desprecian, o a lo menos muestran preciarse poco y no juzgar bien de los que saben. Y con pequeño gusto de ciertas cuestiones contentos e hinchados, tienen el título de maestros teólogos"⁶².

Por lo que llevo dicho, parece que se pudiera deducir que Cipriano admite la acusación y que lo que ha hecho no es otra cosa que justificarla. Sin embar-

⁶⁰ Estos ejemplos los ha tomado de Batista Egnatio, escritor italiano (1473-1553), en su obra *Caesarum vitae post Svetonium Tranquillum conscriptae* (1551). Será el único caso en que Cipriano nos dé la fuente moderna utilizada, ya que entre los humanistas se tendía a ocultar dichas fuentes o a utilizar directamente las clásicas. Vid. Hans Baron, "The Querelle of the Anciens and Moderns as a Problem for Renaissance Scholarship", *Journal of the History of Ideas*, XX (1959), pp. 3-22.

⁶¹ Cito por la edición de Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, Alianza, 1992, p. 158.

⁶² Alonso Getino, "La causa de fray Luis de León ante la crítica y los nuevos documentos históricos", *RABM*, VIII (1903), p. 444.

go, el autor lo niega taxativamente y para ello recurre, como en otros lugares de la carta, a que las reglas de su orden no le permitirían ni la propiedad, ni el exceso en la cantidad de libros ni demasía en el aderezo de su estudio. San Bernardo concibe la pobreza como obediencia, y así la norma en el más y en el menos será siempre la voluntad del abad:

“Sobre todo se ha de cortar de raíz en el monasterio este vicio; que nadie se atreva a dar o recibir cosa alguna sin licencia del abad, ni a tener nada propio, nada en absoluto: ni un libro, ni tablillas, ni estilete, nada absolutamente, como a quienes no es lícito tener en su propio albedrío ni sus cuerpos ni sus voluntades... No les es lícito poseer cosa alguna que el abad no les haya dado o permitido. Sean todas las cosas comunes a todos, como está escrito, y nadie diga o piense que algo es suyo. Y si se sorprendiere a alguno que se deleita en este vicio tan sumamente detestable, sea amonestado una y otra vez; si no se enmendare, sométasele a un correctivo.” (R. 33).

A pesar de tan taxativa negativa, la postura de Cipriano es ambivalente, ya que más tarde si parece que admite la acusación, “Es verdad que yo tengo alguna copia de libros”, aunque inmediatamente trata de justificarla en la bibliofilia de los clásicos y de los Padres de la Iglesia.

Si hombres de la Antigüedad, como Tiranión, Graciano, los pérgamos o san Jerónimo, que destacaron por la búsqueda de libros para sus bibliotecas y por haber reunido gran copia de ellos, han pasado a la historia como hombres preclaros y dignos de ser reconocidos, no entiende Cipriano de la Huerga por qué para él, que no tiene tantos cuantos desearía y que los necesita por su profesión, se convierte en acusación lo que para otros ha sido motivo de loa. Lo que sí confiesa es tener buena copia de libros selectos y de pinturas como adorno de su estudio, haciendo hincapié en que han sido regaladas y presuponemos, como la R. 54 dice, con autorización:

“Al monje no le está permitido de ninguna manera recibir, ni de su padres, ni de cualquier otra persona, ni de entre los monjes mismos, cartas, eulogias, ni otro obsequio cualquiera sin autorización del abad. Y ni aunque sean sus padres quienes le envían alguna cosa, se atreverá a recibirla sin haberlo dispuesto antes en conocimiento del abad.”

Para el Hurgensis cumplen las pinturas éstas dos funciones: una que arranca del medioevo, es decir, tienen un fin moral como expresión de las virtudes, y otra típicamente del humanismo, cual es la de proporcionar ornamento y gozo estético. Vemos cómo Cipriano reconoce y justifica su gusto por la pintura. Recordemos también su afición a la música corroborada por su tratado (perdido) *De ratione musicae et instrumentorum apud veteres hebraeos*, que su discípulo fray Luis de León guardaba en su celda y cuya noticia se nos da en los documentos del proceso inquisitorial⁶³. Este hermanamiento de las diversas

⁶³ Vid. CODOIN, X, pp. 240-245 y Gaspar Morocho Gayo, “Testimonios de Fray Luis de León” en Cipriano de la Huerga, *Obras Completas*, León, Universidad de León, 1990, T. I, pp. 80-85.

artes es consubstancial al humanismo. Considérese dentro del *ut pictura poesis* horaciano y que tanto éxito tuvo en el Siglo de Oro español. Ejemplo señero de esta colaboración entre la pintura y los libros nos refiere Eugenio Asensio⁶⁴; en 1495 Hieronymus Münster visita la universidad salmantina y queda admirado de la conjunción que se da entre los frescos de la bóveda de la biblioteca, pintados por Fernando Gallego, y sus libros. En el ámbito de las bibliotecas privadas, sigue Asensio⁶⁵, no recuerda autor anterior a Cipriano que realice la loa de la biblioteca adornada con tablas y lienzos, costumbre procedente del mundo clásico, como señalo en la nota correspondiente.

Añade nuestro inculpado nuevas justificaciones, ahora de orden eminentemente práctico, en relación con la copia de libros y el aderezo de su estudio. Además de la necesidad de muchos libros que su época exigía para desempeñar la cátedra, quiere legar a su colegio una buena biblioteca, ejemplo loable siempre en las mentes preclaras y que no tienen miedo a los libros, como corresponde a momentos tradicionalistas y obscurantistas. No olvidemos que Alcalá fue abanderada en la reforma de la nueva exégesis bíblica e introductora y difusora de corrientes espirituales como el erasmismo. Respecto del aderezo, la explicación está en la necesidad de comodidades que un hombre que se pasa su vida estudiando debe tener, muy diferente a la de sus difamadores que pasan la vida en las calles, plazas públicas o en la Corte, mostrándose ociosos y ejercitando su labor de medradores y calumniadores. No se están ejercitando en el *otium* ocupado en tareas literarias del que nos hablan Cicerón y Séneca, entre otros, sino en el ocio madre de todos los vicios, como constantemente aparece recogido en refranes y obras literarias de la época⁶⁶:

“Estos aspectos sombríos constituyen el reverso de una vida social exuberante, bajo un clima que ofrece a una población compuesta por gran cantidad de gentes ociosas -desde los cortesanos hasta los mendigos-, la posibilidad de pasar en la calle buena parte de su existencia cotidiana. La calle, en la que se codean gentes de todas las condiciones, ofrece a los menos afortunados, como diversión, el espectáculo de la vida de los demás y aproxima a aquellos a quienes separan rango y riqueza”.⁶⁷

En la plaza pública será donde busque el propietario de la “Parábola de los obreros de la viña” a sus obreros. Era el lugar donde permanecían los ociosos, donde se asentaban los *mentideros* del Siglo de Oro, esos lugares en que se congrega la gente para conocer las últimas noticias de la corte y de la villa, para discutir de literatura, para criticar al gobierno y a los intelectuales, etc. El más

⁶⁴ “Cipriano de la Huerga...”, p. 63.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 63.

⁶⁶ Numerosas son las citas que se podrían aducir al efecto del mundo clásico, de la Biblia, de la literatura humanística, de la picaresca, etc. *Vid.* a tal efecto José Antonio Maravall, “La crítica de la ociosidad en la época del primer capitalismo”, en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, FUE, 1986, T. IV, pp. 321-538.

⁶⁷ Marcellin Defourneaux, *op. cit.*, p. 68.

importante de todos era el de las gradas de la iglesia de San Felipe el Real. Incluso se habían especializado, y así en el de las "losas del palacio" se ejercía la información política y en el de la calle de Colón se hablaba de teatro⁶⁸.

Antes de finalizar esta primera defensa, una serie de ejemplos de hombres sobresalientes por su ciencia le servirán para ilustrar los sufrimientos que ocasiona la búsqueda del saber -Demócrito, Pitágoras o Euclides-, como sacrificios corporales le cuesta a Cipriano -no olvidemos que está enfermo, como más adelante nos dirá- el preparar las clases que tiene que impartir en la universidad alcaláina, mientras sus detractores viven sólo preocupados por los placeres mundanales. El último de los *exempla*, tomado de Plutarco, es el de Alejandro Magno, aficionado a leer buenos autores y a tener debajo de su almohada, junto a su puñal, la *Iliada*, ejemplo de la complementación de las armas y las letras.

En dos ocasiones utiliza Cipriano de la Huerga idéntico procedimiento retórico para finalizar una argumentación: en este final de la primera defensa y en la conclusión de la *petitio*. Consiste éste en introducir entre dos frases enunciativas afirmativas, a través de la preterición, oraciones encabezadas por el verbo "Dexo" que hacen que el comienzo y el final, sobre todo éste, introducido por el adverbio individualizador "solamente", queden realizados, pues el intermedio, al que aparentemente no se le concede importancia, sin embargo es parte trascendente semánticamente y despierta el interés del lector por lo que viene a continuación. Esta es la estructura a la que me refiero:

- INICIO: "*Bien se puede creer que no nauugarían...*" Opone a los enemigos de los libros los ejemplos de Demócrito, que viajó por Egipto y el Mar Rojo, y Pitágoras, que recorrió Persia, Creta y Lacedemonia, buscadores del saber a cuenta de penalidades y sufrimientos.

- INTERMEDIO: a) "*Dexo aparte lo que de Euclides...*" Se desplazaba disfrazado de mujer todas las noches desde Megara a Atenas para escuchar a Sócrates, desafiando la prohibición y la guerra entre ambas ciudades.

b) "*Dexo lo que quenta Plutarco...*" Se refiere a la afición de Alejandro Magno por la lectura de los buenos libros y a que dormía con la *Iliada* debajo de su almohada.

- FIN: "*Solamente digo que sería para mí...*" Pide a Antonio de Rojas que actúe de juez visitando su estudio para exonerarle de tal acusación y comprobar cómo su estudio se caracteriza por el "adrezado religioso y bien pasadero".

Creo que Cipriano nos deja al descubierto, en esta primera defensa y refutación, sus inclinaciones sociales e intelectuales. Se muestra despectivo con el vulgo (en el que incluye a sus acusadores), aunque esto no implique, como quiere Asensio, que participaba de un espíritu aristocrático, a no ser del de las letras, que a este sí pertenecía. Se manifiesta su ambición de adquirir la más alta formación intelectual para desempeñar sus trabajos de exegeta de la Biblia de

⁶⁸ Cfr. Marcellin Defourneau, *op. cit.*, p. 68.

acuerdo con la filología poligráfica; se nos presenta como bibliófilo, y quiere que la pintura viva hermanadamente con la literatura para recreación del espíritu y de la vista de los que ocupan su vida en el estudio. En definitiva, Cipriano ofrece la imagen de “hijo cabal del renacimiento, un *uomo universale* con gustos estéticos y pasión por el saber.”⁶⁹

6. 3. 2. *El buen yantar*

La segunda de las acusaciones y su defensa está relacionada con la buena gastronomía, a que tan aficionado era el clero del siglo XVI⁷⁰. Incide tal acusación en uno de los siete pecados llamados capitales⁷¹ por la doctrina cristiana: el quinto, la gula. Los llamó así porque los consideraba generadores de otros pecados, otros vicios. Contra éstos propone otras tantas virtudes. La correspondiente a la gula es la de la templanza. Consiste en una moderación de la atracción de los placeres que provoca el equilibrio en el uso de los bienes creados. Ha sido alabada tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. En el *Eclesiástico* (18, 30) se lee: “No vayas detrás de las pasiones, tus deseos refrena”. La epístola paulina a Tito (2, 12) la llama moderación o sobriedad: “vivir con moderación, justicia y piedad en el siglo presente”. Estas doctrinas, en el plano positivo, y los *exempla* contrarios, unidos a las circunstancias físicas personales y a la *Regla* de san Benito, serán los ejes sobre los que Cipriano vertebró su defensa.

Se acusa a Cipriano de regalarse en el comer e, incluso, de gustar mejores manjares que la nobleza⁷². A pesar de la gravedad de la acusación -quizá no tanto en el siglo XVI en un momento de relajación de costumbres-, parece que es la que menos le importa al Huergensis, ya que es a la que menos texto discursivo dedica para su defensa, aunque eso sí, se jacta de su autosuficiencia intelectual -como en otros lugares- para poder defenderse, no crean sus acusadores que carece de razones y sabiduría para no realizarla. La razón nos la da el propio autor: “Pero, aunque en este argumento ni me falta estilo ni materia para hablar, nunca he querido tomarme entre manos porque me enseña otra cosa la piedad cristiana y los muchos autores que dicen que tengo en mi librería.”

No obstante, no renuncia a su defensa y la inicia con un ejemplo del mundo clásico: Aristipo, a quien Diógenes el Cínico le llamó “perro del rey” por vivir en la corte a costa del monarca y dejar su oficio de filósofo. De este tipo de

⁶⁹ Eugenio Asensio, “Cipriano de la Huerga...”, p. 63.

⁷⁰ Significativo resulta al efecto el diálogo cuatro de *Colloquios satíricos* (1553), de Antonio de Torquemada, que lleva por título *Colloquio que trata de la desorden que en este tiempo se tiene en el mundo, y principalmente en la cristiandad, en el comer y beber*.

⁷¹ La experiencia cristiana distinguía y sigue distinguiendo, de acuerdo con san Juan Casiano y san Gregorio Magno (*Moralia in Job*, 31, 45), siete tipos de pecados capitales: soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia y pereza. Vid. Luis Resines, *Catecismo de Astete y Ripalda*, Madrid, BAC, 1987.

⁷² Vid. Bartolomé Bennassar, *op. cit.*, pp. 141-144.

personas dice Cipriano que conoce muchos, "amigos de mesas ajenas", y quizá se esté refiriendo indirectamente a sus dos acusadores que habían sido sus huéspedes.

El epitafio de Timacreón Rodio, en el que se podía leer su afición a la comida y a hablar mal de todos, le sirve, una vez más para poner por delante del pecado de la gula, del que se le acusa, el de la maledicencia, del cual acusa a sus detractores. Las antítesis "nadie/todos", "virtud/vicio", ejemplifican contrastivamente las diferentes consecuencias sociales de la gula y la maledicencia, por lo que no se pueden colocar en plano de igualdad: "lo primero [la gula] se pudo hacer sin daño de nadie y lo segundo [la maledicencia], no sin ofensa de muchos...pareziéndoles que el dezir mal de los ausentes es virtud y en solo el bien comer se halla vicio." No obstante, niega que el comer poco y mal sea indicio de santidad -lo mismo que no lo será la mugre y el harapo- y condena la demasía en el comer a través de nuevos ejemplos, tomados de Tertuliano, de comedores y bebedores del mundo clásico: Apicio (gula), Galonio (derroche), Antonio (embriaguez) y Aristoxeno Cirineo, que sustituía el agua del riego de sus lechugas por la clarea, para que dicha hortaliza adquiriera este sabor.

La doctrina de Séneca⁷³, uno de sus maestros, le enseña que la Naturaleza es maestra y que todo lo que sale de los límites de la razón es malo. Por eso, considera que el comer lo necesario, aunque los manjares sean buenos, no debe ser considerado grave. En estos momentos alude a su situación personal de hombre enfermo y manifiesta que si se hubiera alimentado de manjares "subtiles" no padecería las enfermedades que al presente padece. Rechaza su afición por dos de los manjares que supuestamente le achacarían, la carne de vaca y carnero⁷⁴, y considera su degustación como un "tormento". No obstante, en su caso, a pesar de prohibirlos la *Regla* de san Benito ("absténganse todos en absoluto de comer carne de cuadrúpedos"), le estarían permitidos dada su enfermedad (R. 39). La prohibición se basaba en la creencia antigua de que la carne de cuadrúpedo fomentaba las pasiones por ser más nutritiva que las demás, y por ello se recomendaba la de aves.

Intenta inquirir la razón de tal acusación y dice que, si ha derivado de la comida ofrecida a Francisco de Rojas y Lupercio Quiñones en su colegio, ilustres visitantes de la nobleza, tal acusación carece de fundamento, ya que no es el ordinario, sino derivado del trato como huéspedes que la norma de cortesía manda:

"el español se muestra extremadamente sobrio en materia de alimentación y la frugalidad ordinaria de las comidas es un hecho que observan los extranjeros. Se trata por supuesto de las comidas familiares, pues en las ocasiones solemnes, o

⁷³ *Epist.*, 45, 9: "aprecia al hombre sólo por aquellos rasgos que hacen de él un hombre, que aprovecha el magisterio de la naturaleza, que se modela conforme a sus dictados y vive tal como ella prescribe".

⁷⁴ *Cfr.* Marcellin Defourneaux, *op. cit.*, p. 148: "La carne ocupa, según vemos, un lugar esencial en la alimentación de la clase rica".

cuando es preciso hacer honor a un huésped insigne, la prodigalidad alimentaria no conocía límites”.⁷⁵

Igualmente, la *Regla* prescribe para los huéspedes trato diferenciado: “Haya una cocina distinta para el abad y los huéspedes” (R. 53). Además, a través de la frase coloquial “habas contadas”, explicita las estrecheces económicas en que vive el colegio y que, aunque él quisiera, las disponibilidades económicas no le permitían tal regalo. Continúa la justificación de lo extraordinario, y para ello se ampara en las normas de la Orden que permite a sus abades y prelados en el trato ser diferentes del resto de la comunidad, como diferente es su regla de la de los mendicantes, por lo que no se puede juzgar en este asunto con la misma vara de medir.

Es en este momento cuando Cipriano de la Huerga descarga sus dardos contra estos frailes a los que llama “ignorantes”, si es que de ellos ha partido tal acusación, como él puede suponer. Pero la acusación más grave la realiza a través de dos comparaciones, a cual de ellas más resplandeciente en el mundo de los vicios. Estas, que en nuestro tiempo no estarían especialmente cargadas sémicamente de valores negativos, contempladas a la luz de las leyes y de su consideración social en el siglo XVI, reflejan todo su poder descalificador para el sujeto comparativo. La primera de ellas pertenece al mundo de los juegos de azar. Los acusa de practicar juegos prohibidos, como son el de los dados y los naipes, y de ser más diestros en ellos que el más afamado de los jugadores de todos los tiempos: Curión. Y a pesar de estas prácticas, el vulgo los tiene por santos. La afición de los españoles al juego de los dados y naipes en el siglo XVI⁷⁶, su consideración de juegos perniciosos moral y económicamente, lo mismo que su prohibición, queda constatada en numerosos testimonios de la época. He aquí el de Rodrigo Caro:

“Fue este juego de dados aborrecible en todos los tiempos por lo mucho que en él se pierde y por las muchas ofensas de Dios y del prójimo que siempre trajo y acarreó a los que juegan. Y así lo prohibieron la ley Titia, Publicia y Cornelia...y por leyes de España no sólo es prohibido el jugar los dados, pero el mirarlos jugar y el hacerlos: l. 1, 2, 7, tit. 7, lib. 8 Novae Recop.; y finalmente, el refrán castellano: *Lo mejor de los dados es no jugarlos*.”⁷⁷

Permítaseme recordar aquí que en otra ocasión, en la segunda de las acusaciones, vuelve Cipriano al mundo del juego. Allí lo hará con la misma finali-

⁷⁵ Marcellin Defourneaux, *ibidem*, p. 147.

⁷⁶ Federico Badorao en su *Relatione di Spagna, intitolata “La Capitana”* dice: “No hay nación que no tenga tanto como ellos la pasión de los juegos de las cartas y de los dados”. La cita en *Viajes de extranjeros por España y Portugal* (Ed. de J. García Mercadal), Madrid, 1952, T. I, p. 1121.

⁷⁷ *Días geniales o lúdricos* (Ed. de Jean Pierre Etienne), Madrid, Espasa-Calpe, 1978, T. I, p. 197. A lo largo del capítulo IV se podrán ver las referencias clásicas y del Siglo de Oro a que antes he aludido. Para los naipes *vid.* del mismo editor *Figures du jeu. Etudes lexico-sémantiques sur le jeu de cartes en Espagne (XVe-XVIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1987 y *Márgenes literarios del juego: una poética del naipe siglos XVI-XVIII*, London, Tamesis Books, 1990.

dad denostadora, pero su objetivo específico será diferente: desenmascarar a los hipócritas que utilizan sus vestidos sucios y raídos para aparentar santidad cuando en su interior ansían todas las riquezas del mundo. Los compara a “los ánimos ambiciosos y embaydores y diestros jugadores de maestre coral”. Se está refiriendo al juego del pasa pasa, también llamado de maestre coral, juego que se fundamenta en el engaño y en la habilidad de las manos de los jugadores, cuyos vestidos resultarán engañosos tal como nos los describe Covarrubias: “Diéronle este nombre porque los charlatanes y embusteros que traen estos juegos, se desnudan de capa y sayo, y quedan en unas jaquetas o almillas coloradas, que parecen troncos de coral”⁷⁸. Cipriano contaba en estos usos con antecedentes clásicos que utilizaban este juego para representar el engaño. Así Juan Estobeo⁷⁹ comparaba a los dialécticos con estos jugadores que hacían del engaño su *modus vivendi*. Séneca⁸⁰, a su vez, identificaba el engaño del sofisma con el de dicho juego: “Estos sofismas nos engañan inocuamente, al igual que los cubiletes y las piedrecitas de los prestidigitadores, cuya personal astucia es la que me divierte. Hazme comprender cómo se urde el engaño; se acabó la diversión.”

La segunda de las comparaciones antes aludida se refiere al comer y beber (recordemos los textos del *Lazarillo* y *El Crotalón* traídos al efecto) y resulta aún más explícita por la naturaleza del personaje elegido y por su repercusión en la historia. En ésta los equipara a Tiberio, a quien las historias le habían convertido en prototipo de comedor y bebedor; ya desde su mocedad le llamaban “bíberius” a causa de su extrema avidez por el vino.

Finaliza esta defensa rechazando de nuevo la opinión del vulgo que pretende hacer santos o pecadores juzgando sólo por la apariencia y sin razón alguna, no diferenciando entre el ser y el parecer.

6. 3. 3. *Mugre y barapos compradores de santidad*

“En lo que toca a la blancura y curiosidad del vestir, bien sé que contenta más en nuestro siglo a los hombres el áuito suzio y roto que no limpio y bien adrezado”, es la tercera de las acusaciones. Se convierte esta defensa en un importante documento eclesiástico del siglo XVI, pues revela una práctica habitual entre la clerecía y los criterios que el vulgo utiliza para catalogar a los religiosos, que serán los mismos que se utilicen para conseguir las dignidades eclesiales. Estilísticamente se utiliza para ello -en la primera parte de la cita- una enumeración metonímica de carácter completo en la que los elementos del conjunto quedan individualizados, remarcados, por efecto del acompañamiento del nombre con el determinante-artículo:

⁷⁸ *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Turner, 1984, s. v. *coral*. La descripción completa del juego se puede ver en Rodrigo Caro, *op. cit.*, T. II, pp. 137-138.

⁷⁹ *Sententiae*, LXXX, *Adversus litteras*.

⁸⁰ *Epist.*, 45, 8.

“Sé que en este tiempo la ropa vieja vale mucho, pues con ella se vienen a alcanzar las ricas sedas, los roquetes y las granas de polvo y aún los capellos. No dexo de entender que los zapatos viejos, rotos y remendados, valen tanto como las preciosas sandalias, y los bonetes y capillas mugrientas son grandes alcahuetas de las estimadas mitras, porque todo lo roto y lo suzio de fuera la opinión de las gentes le ha dado ya título de santidad”⁸¹

En esta defensa su argumentación y ejemplos son esencialmente cristianos, aunque no rehúsa los paganos. La idea fundamental que late en todo el texto será ésta: que no se debe utilizar el traje exterior para vender la virtud. La fuente de la que mana su tesis no es otra que el *Evangelio* de san Mateo (23, 27-28) en el pasaje en que Cristo denuncia la muerte espiritual, la falsedad e hipocresía de los fariseos, a los que llama metafóricamente “sepulcros blanqueados”; de ellos dice Cipriano que en su tiempo son abundantes.

En la defensa de la limpieza veo claramente el empleo de dos fuentes de autoridad, una explícita -*Evangelio de san Mateo*, 6, 16-18- y otra implícita - Séneca, *Epist.*, 5, 2-4. La primera se refiere al ayuno de los cristianos en el que Cristo insiste en la limpieza rechazando la suciedad:

“Cuando ayunéis, no pongáis cara triste, como los hipócritas, que desfiguran su rostro para que los hombres noten que ayunan; Tú, en cambio, cuando ayunes, perfuma tu cabeza y lava tu rostro, para que tu ayuno sea visto, no por los hombres, sino por tu Padre que está allí, en lo secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará.”

La segunda, Séneca, rechaza el refinamiento superfluo de la vida ciudadana y defiende la simplicidad y la pobreza, pero no la suciedad y el desorden:

“El porte descuidado, el cabello sin cortar, la barba un tanto desaliñada...debes evitarlo...La toga que no deslumbre de blancura, pero que tampoco esté sucia...Por supuesto nuestro propósito es vivir conforme a la naturaleza, y va contra la naturaleza torturarse el cuerpo, desdeñar el fácil aseo, buscar el desaliño...”

Rechaza Cipriano, por tanto, lo externo y defiende que la virtud es esencialmente interna; una cosa es el parecer y otra el ser, idea que tanta importancia iba a tener el siglo posterior, con su máximo exponente en la obra calderoniana *La vida es sueño*.

Personajes del mundo clásico, que sobresalieron por la riqueza de sus vestidos, le servirán para ilustrar las apetencias de quienes se visten de harapos y mugre, pero que internamente desearían ser Alcístenes (cuyo vestido se colgaba en el Templo de Juno una vez al año para ser contemplado por su elegancia y belleza), Lolia Paulina (que utilizaba un vestido hecho de margaritas) o Darío (que vendió la isla de los samios para comprarse ropa).

⁸¹ Obsérvese cómo los semas de roto, viejo, mugriento, son los predominantes en la segunda parte del texto en claro contraste con los de riqueza y dignidad de la primera. Especialmente significativo resulta la adjetivación que complementa a zapato, serie enumerativa sinonímica de carácter ponderativo negativo.

Las enseñanzas de Cristo, de san Pablo, de Gregorio Nacianceno, sobre el nulo valor de lo externo y los peligros de confusión, "los lobos vestidos con piel de ovejas", le sirven para desembocar en la escuela de Simón Cirineo, que ya hemos encontrado en el *Sermón de los pendones*, y que utiliza para denunciar a quienes se dedican al oficio eclesiástico sólo por el dinero, como el Cirineo -en versión de Cipriano- que se alquila y, una vez realizado su trabajo, cobra, abandonando a Cristo, escuela de la que dice que tiene en sus tiempos grandes y eminentes discípulos.

Concluirá esta parte del razonamiento con la afirmación de que él no quiere formar parte de los engañadores, aunque habilidades no le faltaren para ello, dejando al descubierto, una vez más, su orgullo de hombre de letras.

Avanza en su discurso para rechazar la acusación, ya que hasta ahora ha expuesto el valor que lo externo tiene en su tiempo y el que en las Sagradas Escrituras se le da. Y aquí sí que las razones son más claras y contundentes que nunca. Si lleva su hábito limpio es porque considera que para impartir sus enseñanzas en la cátedra debe ir limpio, porque san Bernardo les inculca la limpieza y porque se lo lavan. En cuanto a la calidad del paño, manifiesta ser la misma que la del hábito de otros frailes que enseñan en la Universidad y que no utiliza tejidos especiales, ofreciéndonos la referencia a los paños de Segovia y Toledo, dos de los centros textiles más importantes del siglo XVI. Por tanto, su vestido se acomoda tanto en la calidad como en la limpieza a lo prescrito en la *Regla* de san Benito y por san Bernardo, fundador del Císter:

"Siempre en el vestir le agradó la pobreza, mas no la curiosidad y suziedad, porque dezía el santo Bernardo que la suziedad en el vestido denotaua la poca limpieza que auía en el ánima, y la curiosidad en el vestir ahogaba del todo el espíritu".⁸²

La figura de Frontenio Saxo, ingeniero civil y militar romano, diseñador de un traje que no era traspasado por saeta alguna, le sirve para expresar metafóricamente su deseo de trocar todos sus hábitos por uno sólo de esos trajes, si le pudieran defender de las saetas de las lenguas maldicientes.

La petición de diferencia en el trato de los que trabajan y los juzgadores de las cosas ajenas (los ociosos), el encomio de los trabajos que lleva el desarrollar la cátedra y la consideración de que sus trabajos de docente justificarían por sí solos cierto regalo en la dieta, sirven al Huergensis para finalizar su tercera defensa recordando, una vez más, sus enfermedades.

6. 3. 4. *El pecado de Adrastia Nemesis*

El proverbio clásico que condena el pecado de la soberbia humana, de la vanagloria, se conoce con el nombre de "Adrastia Nemesis", diosa mitológica hija de la noche, encargada de la venganza de los dioses sobre los malvados,

⁸² *Vida, penitencia y milagros de nuestro gloriosísimo padre melifluo S. Bernardo*, Valladolid, 1601, pp. 181-82. Es traducción realizada por fray Juan Alvaro de la *Vita Bernardi*, de Gaufrido.

que constituye el poder destinado a eliminar toda desmesura entre los mortales, protegiendo el orden cósmico. De ahí el epígrafe de este capítulo dedicado a la soberbia. En los siguientes términos recoge Erasmo el proverbio:

*Adrastia Nemesis, subaudiendum, adest, aut aderit, aut eiusmodi quippam. Licebit uti uel in eos, quibus ob insolentiam arrogantiamque fortunae commutationem minamur, uel qui a rebus florentibus ad calamitosam fortunam redacti sunt. Hanc quidam Nemesim deam esse putant, insolentiae et arrogantiae uindictam quaeque spes inmoderatas et uetet et puniat...*⁸³

De las tres acusaciones anteriores manifiesta Cipriano que sus difamadores extraen la cuarta: que es hombre soberbio. Parecería lógico, pues, pensar que, si el Hurgensis las ha negado y demostrado argumentalmente su falsedad, no le hiciera falta defensa para negar la cuarta. Sin embargo, a ella dedica una buena parte de su carta como reflejo de la importancia que le concede dentro de su sistema doctrinal.

Como ya he dicho, será este pecado capital el que denuncie en la *Competencia de la hormiga con el hombre* como el causante de que el hombre se degrade y pierda su dignidad de ser creado a imagen y semejanza de Dios pasando a ocupar en la creación lugares inferiores a las bestias. Por ello, resulta poco creíble tal acusación, además de que se afirme todo lo contrario en la *Crónica anónima del monasterio de Santa María de Nogales*. Se dedicará con ahínco y con mayor recurrencia a sentencias de filósofos que en las tres partes anteriores para demostrar lo errado de tal acusación y para lanzar sus más acerbados dardos dialécticos contra el vulgo. Será en esta parte donde más duramente sea atacado este enemigo de los humanistas, haciendo suyas, entre otras varias, las afirmaciones de un afamado filósofo: "Todo lo que el pueblo piensa es vano, todo lo que piensa es falso, todo lo que condena es bueno, todo lo que aprueba es malo, todo lo que predica es infame, todo lo que haze es locura". Obsérvese cómo la negación total del valor de las opiniones del pueblo, el desprecio de éstas, se consigue enfáticamente a través de los contenidos de una serie enumerativa asindética de tipo incompleto, además de la repetición anafórica del cuantificador indefinido "todo" y de la estructura paralelística de cada uno de los términos de la enumeración.

Después de enunciar la acusación, pasa Cipriano a ejemplificar tal pecado con la referencia a cuatro personajes históricos, sobresalientes por sus actuaciones de soberbia, constituyendo una gradación climática ascendente. Comienza por el rey indiano que no se dignaba hablar con nadie sino era a través de una larga cerbatana, incluso en el caso de las personas más allegadas a él. El distanciamiento, la imposibilidad de la comunicación directa, lo consigue Cipriano explicar plásticamente a través del uso de la cerbatana como instrumento de comunicación y de una serie de proposiciones coordinadas copulativas que se van enlazando, además de por el conector individualizador, por anadiplosis,

⁸³ *Adagiorum chiliades*, Basiliae, MDLI, p. 525.

produciendo el efecto de una larga cadena con sus eslabones: "el que quería negociar con él ponía una çebretana en el oydo de un privado y éste con otra çebretana hablaba con el segundo y el segundo con el que estaba más çercano al rey y él le dezía lo que con él se quería tratar." (Los subrayados son míos)

El segundo será el macedonio Demetrio Poliorcetes, que tuvo esperando a una delegación ateniense durante dos años, para al final no recibirlos.

Los dos últimos casos son los más llamativos, pues la soberbia de estos personajes les llevó a sentirse y querer comportarse como dioses. El héroe mitológico Salmoneo "con truenos y relámpagos fingidos quería ganar entre la gente popular título de dios". El rey persa Sapor "hazía por todos sus reynos publicarse por pariente de las estrellas y hermano del sol y de la luna".

Dada la desmesurada soberbia y vanagloria de los ejemplos aducidos, la comparación que el propio Cipriano realiza, aunque puesta en boca de sus enemigos, hace que la acusación se sobredimensione por la elevación a categoría mítica de un simple monje cisterciense.

Recurre a continuación al refrán castellano "ser Dios tan bueno que no castiga a dos manos" -uno de sus rasgos de estilo- para hacer ver que Dios le podía haber castigado poniendo al descubierto sus verdaderos defectos, pero no lo ha hecho así, sino consintiendo que sea humillado nuestro monje con testimonios falsos. Por ello, pide a Antonio de Rojas que se informe en las personas cercanas al Huergensis para que éstos corroboren la falsedad de tal acusación: "entendiese cuánto es al rebés todo lo que en este caso de mí se piensa."

Como en los casos anteriores, inculpa Cipriano al "poblacho" -obsérvese el carácter despectivo del vocablo- de tales acusaciones. Esto le lleva a analizar los juicios del vulgo y a través de dos sentencias demostrar que es grave error e ignorancia seguir la opinión del pueblo fundamentada en la apariencia y en la desinformación.

Dos sentencias filosóficas, una cita de Horacio y otra de san Pablo le sirven al Huergensis para afirmar que el hombre sabio no debe alterarse por los juicios del pueblo, ya que éstos representan "el más çierto camino para dar de ojos en el horror y la ignorancia" y no ser "bastante el mundo para hacer a uno bueno, siendo malo, ni por el contrario".

La zoofilia es constante en la obra de Cipriano de la Huerga, como se habrá podido observar en el diálogo y tuve ocasión de demostrar en el *Sermón de los pendones*. En la acusación anterior -engaño de lo externo- recurría a la comparación bíblica (*Job*, 39, 13) entre las alas del avestruz y del halcón -convertido éste en neblí para hacer más contundente la razón- para demostrar cómo la apariencia es engañosa: ambas aves tienen alas, las del avestruz son mayores, pero ésta no puede remontar el vuelo como lo hace el neblí, ave de cetrería estimada por su valor y rapidez en el vuelo⁸⁴. De la misma manera, abundan

⁸⁴ Cfr. Pedro López de Ayala, *Libro de la caça de las aves*, c. 1416 o Juan de Sahagún, *Libro de las aves que cazan*, c. 1460-1470.

los hombres cuya mortificación exterior y vestidos sucios y rotos inducen falsamente a considerarlos como paradigmas de virtud. Sin embargo, continúan siendo los mismos fariseos que Jesús había reprendido por su falsedad llamándolos sepulcros blanqueados. Creo que en este pasaje la influencia de los bestiarios medievales, en especial el valor simbólico de que dotaban a los animales, es patente. Compárese lo dicho por Cipriano con lo que se dice en *De bestiis*:

“La pluma del avestruz es semejante a la pluma de la garza y del gavilán” (*Job*, 38)⁸⁵. ¿Quién ignora que la garza y el gavilán aventajan a todas las aves en la rapidez de su vuelo? Pero el avestruz, que tiene la misma clase de plumas, no tiene idéntica rapidez de vuelo; ni siquiera puede alzarse del suelo, y aunque en apariencia levanta las alas para echarse a volar, jamás puede sostenerse en el aire. Así obran todos los hipócritas que, simulando vivir como los justos, imitan su santa conversación, pero no sus santas acciones. Tienen pluma para volar, en apariencia, pero se arrastran por el suelo mediante sus acciones; pues despliegan sus alas fingiendo santidad, pero, cargados con el peso de las preocupaciones de este mundo, jamás se elevan por encima de la tierra. Cuando el Señor reprocha a los fariseos su hipocresía, es como si fueran la pluma del avestruz, que muestra una cosa por su color y otra por lo que hace: “¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas!” (*Mt.* 23); como si dijese: la apariencia de vuestras plumas parece alzaros, pero el peso de vuestra vida os arrastra hacia abajo...”⁸⁶

Ahora nos hablará del camaleón y del león para ilustrar lo equivocada de la opinión del vulgo, estableciendo las siguientes identificaciones metafóricas: el camaleón es el Cipriano verdadero, real, y el león es el Cipriano de los acusadores. Se presenta al camaleón como animal indefenso y temeroso, el que a quien no lo conoce sólo su nombre produce miedo, quizá por la asociación nominal con león debido a una falsa derivación etimológica. Ese desconocimiento es el que produce en el vulgo la acusación de soberbia contra Cipriano, quien con este animal se compara: “pequeño camaleón, el que en opinión de la gente necia es un león muy fiero”. Puede estar actuando *sub limine* el simbolismo del que los bestiarios dotaban a este animal:

“Del camaleón, que vive solamente del aire, podemos conocer una clase de hombres sabios que hay en el mundo, que comprenden que, si pusiesen su entendimiento en las riquezas temporales, se procurarían la muerte del alma.”⁸⁷

En el uso del león resuena el símil tópico que arranca desde la Antigüedad (Plinio, Eliano) y que presenta al león como el rey de los animales, el cual para hacer honor a su título aparece dotado de especial fiereza y soberbia, que le llevan a desdeñar la compañía de otros animales, actuaciones atribuidas al

⁸⁵ Es *Job*, 39, 13.

⁸⁶ *Bestiario medieval* (Ed. de Ignacio Malaxechevarría), Madrid, Siruela, 1993⁴, p. 99.

⁸⁷ *El bestiario toscano* (Ed. de Santiago Sebastián), Madrid, Turo, 1986, pp. 26-27.

Huergensis y que el rechazará enérgicamente como resultado de su desconocimiento.

Ya he comentado que Cipriano pertenece a la aristocracia humanística del saber, no de clase social, y por ello se ufana de no alcanzar gracia entre el vulgo, como no la alcanzaron los hombres de letras a lo largo de la historia. La envidia del buen nombre y opinión siempre han sido compañeros del vulgo y han residido en el mismo lugar: en la calle y plazas públicas, o lo que es lo mismo, en la ociosidad, madre de todos los vicios.

Cipriano de la Huerga se nos revela a lo largo de la carta como un profundo conocedor de la sociedad de su tiempo y de los mecanismos de funcionamiento de ésta. Lo evidenciará, una vez más, en el análisis de los métodos utilizados por el hombre para vender su falsa realidad y buscar el boato, la adulación. Cipriano muestra las formas como él podría librarse de las falsas opiniones que de él se tienen, ilustrando los medios más frecuentemente usados en su tiempo, pero que no serán aceptados por este selecto espíritu, a pesar de estar al alcance de su mano y de que le reportarían beneficios personales. Comienza con un ejemplo tomado de Sócrates quien, a preguntas de Alcibíades, ilustra la forma de no ser envidiado a través del ejemplo de Tersites “enemigo de la virtud y retrato de la ignorancia”. Sin embargo, el Huergensis prefiere ser Alcibíades envidiado que no Tersites loado, en nombre de sus creencias religiosas y su formación intelectual.

El segundo procedimiento a que alude es el de los frailes “comadros”, visitadores asiduos de los hogares y las cortes, que han conseguido que el vulgo les considere como paradigmas de humildad. También lo rechaza.

La forma de vender los hombres una reputación falsa es el tercer medio del que se vale el Huergensis. Alude aquí al general cartaginés Hannón que para difundir a la opinión pública sus deseos de ser dios criaba aves parleras y les enseñaba la siguiente frase: “Hamno es dios”. Una vez aprendido el mensaje las soltaba para que difundieran el mensaje. Confiesa el Huergensis que en su tiempo hay muchos “hamnos” que crían estas “aves” y que en pago de los buenos beneficios y obras secretas recibidos se dedican a publicar “por las cortes de los príncipes y lugares principales del Reyno la santidad de fulano, su humildad, su mortificación, su sinceridad, para granjear el título de humildad”. Igualmente rechaza buscar para él la honra ajena.

Nuevamente la vuelta al mundo animal nos introduce en la cuarta vía de conseguir la adulación. Esta vez utiliza los rocines gallegos y su forma de rascarse, usado con toda su carga negativa de rocín y gallego que tenían en el siglo XVI; le servirá para analizar el procedimiento mutuo de alabanza que utilizan con mucha frecuencia algunos hombres de su tiempo. No quiere Cipriano engañar a nadie y por ello dice que “quiero rascarme a solas por no estar obligado a rascar a otro”.

La conclusión cierra esta parte discursiva: no le han querido llevar a la Corte por tales acusaciones, como le han comunicado los príncipes (Felipe y Jua-

na). Vuelve a aparecer aquí su estima y autosuficiencia, complaciéndose en su labor de catedrático y consolándose con la idea platónica de que el premio de las letras no es la Corte, sino “vn contentamiento estraño y una dulçura del alma incomparable a la cual...ningún plazer sensual se puede ygualar”, aunque eso sí, le gustaría acudir a la Corte para desterrar con su ejemplo ante Antonio de Rojas las falsas opiniones vertidas sobre él. Así finaliza su alegato, el cual le ha servido para

a) autodefensa,

b) apología *pro domo sua*,

c) crítica de los religiosos,

d) crítica de los cortesanos,

e) denuncia de vicios de la sociedad del XVI,

f) defensa de las letras, y

g) defensa de valores como la afición al saber, la templanza en el comer, la limpieza externa e interna, el valor del ser y no del parecer, la humildad, la condena de las opiniones del vulgo y un largo etcétera.

6. 4. EDICIÓN:
CARTA A ANTONIO DE ROJAS



[1r] Al muy *Illustre* señor don Antonio de Rojas¹, ayo y camarero mayor del príncipe don Carlos², el maestro fray Cipriano, monje de la orden de sant Bernardo, salud en Jesuchristo³.

Nueva cosa⁴ será a V. Sa. y çierto género de atrevimjento⁵ quando un fray-re ençerrado entre dos paredes⁶, de quien en esa Corte obra poca notiçia o por

¹ Antonio de Rojas (c. 1507/10-siete de julio de 1556) pertenecía a una pequeña nobleza de ramas segundonas que desempeñó importantes cargos en los reinados de Carlos I y Felipe II. En 1552 es nombrado por Felipe II gobernador de la casa de su hijo, el infausto príncipe Carlos, simultaneando dicho cargo con el de Consejero de Estado y de Guerra hasta su muerte. *Vid.* Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo Rey de España*, Madrid, 1619; Luis Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Lara*, II, Madrid, 1697; Pedro M. Cátedra, "La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del príncipe don Carlos (1556)", *MLN*, 89 (1983), pp. 226-249.

² Hijo de Felipe II y María Manuela de Portugal. Nació el 8 de julio de 1545 y murió el 24 de julio de 1568, después de haber arrastrado una vida problemática que hizo que su padre le pusiera en prisión el mismo año de su muerte. La leyenda de los supuestos amores del príncipe Carlos, el "tontiloco" como le llamara Menéndez Pelayo, con Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II y prometida que había sido en la niñez del príncipe, alcanzó amplia difusión convirtiéndole en un personaje célebre en el arte universal al hacerle el protagonista de la novela *Don Carlos* (1672), del abate de Saint-Réal, del drama *Don Carlos* (1783), de Federico Schiller, y de una de las más famosas operas de Verdi, *Don Carlo*, estrenada en la Opera de París en 1867.

³ Final de la *salutatio*, inicio de la carta según los manuales del *ars scribendi*, escrita de acuerdo con los preceptos al uso en tiempos de Cipriano de la Huerga. Refleja, por una parte, el tratamiento de estima y reputación que tiene el destinatario, tratado de inferior a superior; por otra, el carácter religioso del emisor. *Cfr.* Antonio de Torquemada, *Manual de escribientes* (Edición de M. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente), Madrid, Real Academia Española, 1970, pp. 206-209.

⁴ Comienza Cipriano de la Huerga la carta recurriendo a un motivo habitual de los prólogos de los libros cual es el encarecimiento de la novedad de la materia con el fin de atraer la atención del lector. *Cfr.* *Lazarillo de Tormes* (ed. de Francisco Rico), Madrid, Cátedra, 1988, p. 3: "Yo por bien tengo que cosas tan señaladas, y por ventura nunca oídas ni vistas". Un teórico de la literatura como el Pinciano, *Philosophia antiqua poetica*, Madrid, CSIC, 1973, p. 58, recoge así el tópico: "cosa no oída ni vista...admira y deleita". El uso de este encarecimiento vendrá influenciado por Horacio, *Odas*, III, I, 2-4: *Carmina non prius audita...canto*.

⁵ Se corresponde esta parte de la carta con la primera de las partes en que las *artes dicendi* prescribían para el género epistolar: la *captatio benevolentiae*. Cipriano de la Huerga inicia el escrito presentándose como temeroso de molestar a un destinatario ocupado en tareas tan importantes de Estado, como lo está Antonio de Rojas, modulación especial del tópico de la falsa modestia que, junto con otras, hallaremos en varios párrafos de la carta. *Cfr.* San Jerónimo, *PL*, XXV, col. 369c; Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media Latina (I)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1989⁵, p. 128; el desarrollo completo del tópico en páginas 127-131. Ganar la benevolencia, la atención y docilidad del interlocutor mediante una presentación modesta, en actitud humilde y suplicante, es lo que se propone el Huergensis con el objetivo de que Antonio de Rojas haga oídos sordos a las acusaciones vertidas contra el emisor.

⁶ Variante de "estar entre cuatro paredes", locución adverbial utilizada en sentido figurado para indicar que uno está apartado del trato de las gentes o encerrado en su casa o cuarto, es decir,

ventura ninguna, ose tomar la pluma en la mano para escreuir a quien no conoze, sino por solo el nombre, y a quien está tan ocupado en parte tal alta y en negocios de tanta importancia⁷ que no pesan menos que la salud y libertad, sosiego y descanso de muchos reynos, pero podráme disculpar delante de los que⁸ esta carta leyeren el ser V. S^a. tan conozido y amado de todos y el nombre que tiene entre la gente auisada y virtuosa, pues sólo esto basta para despertar a los que entienden en letras, como yo⁹, a escreuir muchas vezes y ser importunos¹⁰ con cartas por estar tan bien empleadas en semejantes personas y por alcanzar alguna parte de gracia y conoçimiento con quien tanto vale y puede, pues éste también, en alguna manera, se puede llamar premio de los nobles exerçijos de las letras¹¹.

Y si lo dicho no puede de todo disculparme a V. S^a., suplico con su mucha modestia perdone mi atreuimiento y con su sauer sufra mi ignorancia¹², pues, parte amor de las cosas que de V. S^a. he oýdo, parte dolor de las mías propias¹³, me an forzado a escreuir esta letra¹⁴, aunque siempre me dexa temeroso no

para indicar la carencia de importancia. Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española (1611)*, relaciona el aserto con las emparedadas: "Estar entre cuatro paredes, como antiguamente estaban las emparedadas", s. v. *pared*. En este caso, Cipriano lo refiere a su dedicación al estudio de la Sagrada Escritura para impartir sus clases en la cátedra alcaláina. Es una modulación más del tópico de la falsa modestia.

⁷ En la *Competencia de la hormiga con el hombre*, al referirse Cipriano de la Huerga al trabajo de la princesa doña Juana, insiste en el mismo tópico: "a las personas que Dios a puesto en el mejor y más alto lugar de la república". En términos parecidos se expresa López de Ubeda en la *Pícara Justina* en la carta nuncupatoria a don Rodrigo Calderón y Sandelín: "que le compuse para que vuestra merced descance algún rato del trabajo y peso de los gravísimos negocios en que vuestra merced sirve a la persona real de nuestro catolicísimo César".

⁸ El destinatario de la carta humanista no era el uno nominado, como ya he expuesto, sino todos aquellos que componían el círculo de familiares y amistades del destinatario; por eso, Cipriano de la Huerga utiliza aquí el plural.

⁹ Escritor y catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá de Henares desde 1550 hasta 1560. Para sus obras, *vid. Obras completas I*, León, Universidad de León, 1990, pp. 190-196.

¹⁰ El miedo a importunar a los poderosos con el envío de cartas o libros lo encontramos abundantemente documentado como una formulación más del tópico de la modestia. Así lo evidencia la carta nuncupatoria que Boscán escribe a la Duquesa de Soma y que figura al comienzo del libro segundo de sus poesías (1543): "He miedo de importunar a vuestra señoría con tantos libros."

¹¹ Subyacen en estas palabras de Cipriano de la Huerga la participación del autor leonés de las *laudes litterarum* humanísticas, que el profesor Rico ha estudiado en relación con la *dignitas hominis* en las *prolusiones* de Juan de Brocar (1520), Lope Alonso de Herrera (1530), Juan Pérez (1537), Juan Maldonado (1545) y Francisco Decio (1547). *vid.* Francisco Rico, "Laudes litterarum: Humanismo y dignidad del hombre en la España del Renacimiento", en *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 161-190.

¹² Una de las recurrencias más usuales en el tópico de la falsa modestia con el objetivo de evitar la sospecha de arrogancia del remitente, lo que llevaría la pérdida de la simpatía del destinatario. *Cfr.* Quintiliano, IV, I, 8: *si nos infirmos, inparatos...dixerimus*.

¹³ Obsérvese el uso de las antítesis de contenido combinadas con el paralelismo formal.

¹⁴ En la Antigüedad varios autores vincularon con la fórmula de la modestia la composición de sus obras, escritas a ruego o mandato de un amigo, protector o superior. Es práctica frecuente en los tratados filosóficos y retóricos ciceronianos, como, por ejemplo, en *Orat.*, I, 1: *Vtrum difficultius aut maius esset negare tibi saepius idem roganti an efficere id quod rogares, diu multumque, Brute, dubitavi*. *Cfr.* Virgilio, *Geórgicas*, III, 41; Plinio el Joven, I, I; Sidonio, *Epist.*, I, 1. A Cipriano

ofenda, por ventura, en alguna cosa a quien todos deben servir. Y así digo que, si entendiése que mi carta avía de dar pesadumbre, de buena gana perdería el derecho que tengo a defender mis negocios, aunque esto apenas lo puede sufrir la equidad natural, porque, aunque nuevo servidor de V. S.^a,¹⁵ no quiero dar ventaja a los muy viejos en desear que todos le sirvan y nadie le importune ni ofenda, pues a esto nos obliga su christiandad y religión y lo que ordinariamente oýmos de los que desa Corte vienen.

Llegado an a mi noticia ciertas cosas que de mi persona a V. S.^a. an dicho algunas gentes -no sé yo con qué ánimo-, de las cuales quisiera V. S.^a. ausarme, según me dizen, si me tuuiera en parte adonde me pudiera hazer esta merçed. Pesádome ha de la relación no tan verdadera que de mi se ha dado en semejante lugar, pero el sentimiento que desto he tenido ha templado grandemente el entender que este veneno ha caýdo en vn estómago tan valeroso que le podrá bien digerir. Bien se vee esto, pues V. S.^a., con tan christiano zelo y generoso ánimo, ha desseado hazer merçed, después de oýdas todas estas cosas, a quien no conozía.

Dizen que tengo vn estudio más curioso¹⁶ y más proveýdo de libros y más bien adrezado¹⁷ de lo *que* sería menester//

[1v] para vn hombre religioso, y que en lo que toca al tratamiento de mi persona me regalo demasiado comiendo más delicadamente de lo que conuiene para vn hombre de mi profesión, y que en la manera del vestir exçedo mucho, porque vso de áuitos más blancos, limpios y curiosos que otros frailes suelen comúnmente. Y creo que destas cosas y otras semejantes an dado a entender algunas gentes que soy vn hombre altibo y presumptuoso y con quien no se puede tratar ni aún de lexos.

No dexo de saber que los hombres puestos en negocios públicos an de estar tan recatados en todo que nadie pueda con razón reprehenderlos, porque ordinariamente son mirados con otros ojos que la gente particular¹⁸. Bien sé que

de la Huerga nadie se lo ha pedido, sino que se ha visto obligado por las circunstancias de descrédito en que se ve sometido y que le obligan a defender su buen nombre.

¹⁵ Fórmula de humildad que, frente al tratamiento de V. S.^a., supone un rebajamiento de la propia persona. También se utiliza dentro de la falsa modestia. *Cfr.* Curtius, *op. cit.*, pp. 129-130. No obstante, aquí se conjugan el uso tópico y la realidad, ya que Cipriano de la Huerga se refiere al puesto que le ha confiado Antonio de Rojas, como un poco más adelante confirma, "ha desseado hazer merçed", sin conocerlo personalmente y sin hazer caso de las acusaciones.

¹⁶ *curioso*: "se toma tambien por lo que está dispuesto con mucho aseo, primor y hermosura", *Dicc. Aut.*

¹⁷ *adrezado*: vale igual que "aderezado" usado con el significado de "adornado".

¹⁸ La participación de la carta del espíritu erasmista del *Elogio de la locura* me parece evidente, como irá ilustrando a través de las notas. Si Erasmo ataca a la sociedad y a la Iglesia de su tiempo a través de la ironía, la risa, la crítica y el sarcasmo, Cipriano de la Huerga se defenderá de las acusaciones contra él verdidas y criticará, a su vez, acremente al vulgo, a los cortesanos y a los eclesiásticos. Hablando de los reyes -y por extensión de los altos cargos- dice que no se pueden desviar en su comportamiento "ni lo ancho de un dedo", porque están "expuestos a las miradas de todos" y "Los vicios de otros hombres ni son tan conocidos ni tan extensos en sus defectos". *Cfr.* Erasmo, *Elogio de la locura* (Edición de Pedro Rodríguez Santidrián), Madrid, Alianza, 1992³, p. 116. A partir de ahora citaré por esta edición.

Temístocles, por esta razón, cuando comenzó a entender en las cosas públicas, dexó los banquetes y el sueño¹⁹. Pericles²⁰ dexó los trajes y cierto meneo de las manos. A Pompeyo le reprehendieron que con un solo dedo se rascaba la cabeza, porque parecía melindre²¹. Pero también sé que ay hombres nacidos solamente para consumir con la ponzoña de sus lenguas el nombre y la opinión de aquellos que con justo título la an ganado, y que, si desta gente se ha de huir, es necessario no sólo dexar la común conversación, pero el mundo, porque no hay conçejo de labradores²², por pequeño que sea, que no esté proveýdo deste género de hombres, quanto más la Corte Real²³, adonde ay tanto número de hombres de tan diuersas costumbres y ánimos tan varios, desseosos de fauor y de priuanza y de honra²⁴ y aún de hazienda, determinados de bus-

¹⁹ La victoria conseguida por Milciades, destacado político y estratega ateniense, en la célebre batalla de Maratón (490 a. C.), no dejaba conciliar el sueño a Temístocles (c. 525 - c. 460 a. C.). Cfr. Plu., *Them.*, 3, 4 y *Mor.*, 84B, 92C, 185A, 800B. Fue Temístocles un célebre estadista que destacó en batallas tan importantes como la de Maratón y la de Salamina (480 a. C.). Reedifica y construye el puerto del Pireo después de la destrucción de Atenas por Jerjes. Compartió la gloria de estadista con el ostracismo político.

²⁰ Estratega y estadista ateniense (c. 495-429 a. C.) que dio nombre a este siglo por el gran esplendor que alcanzó la civilización ateniense bajo su protección. En él destacaron arquitectos como Fidias, filósofos como Sócrates y Protágoras, dramaturgos como Sofócles y Eurípides, comediógrafos como Ferécates y Aristófanes, historiadores como Heródoto. Pericles se vio obligado a modificar ciertos hábitos al dedicarse a la política, como nos relata Plu., *Per.*, 7, 5.

²¹ El rascarse la cabeza con un dedo era un rasgo del afeminado, que no quiere desordenar sus cabellos. Vid. el fragmento 17 del neotérico Licinio Calvo conservado en los *Schol. Lucan.* 7, 726; H. Bardon, *La Littérature Latine inconnue I*, Paris, 1952, p. 344 y notas 2-3. Pompeyo fue un general y estadista romano (106-48 a. C.) que luchó en la Península Ibérica contra Sertorio desde el 77 al 72, acabando la guerra en *Hispania*. Con César y Craso formó el primer triunvirato el año 60. Enfrentado posteriormente con César, será derrotado en Farsalia el año 48; huye a Egipto y al desembarcar en el puerto de Pelusium es asesinado el 29 de agosto del 48.

Estos tres ejemplos anteriores, en el mismo orden y con ligeras modificaciones textuales, los volveremos a encontrar en el propio Cipriano en el *Sermón de los pendones* (1556), *Obras completas I*, ed. cit., p. 268, y con el mismo objetivo: ilustrar las críticas a las que el vulgo somete a los personajes públicos.

²² En mi edición del *Sermón de los pendones* hablaba de cómo Cipriano de la Huerga manifestaba un conocimiento directo del mundo pastoril. Pues bien, el conocimiento de los órganos de gobierno de los pueblos leoneses, a que hace referencia el *Huergensis*, es una incorporación más de su experiencia vital al mundo literario. No olvidemos que el monje cisterciense había nacido en la población rural leonesa de Laguna de Negrillos y que sus primeros pasos en el orden cisterciense están ligados al monasterio de Nogales, por lo que el conocimiento de las poblaciones agrícolas y ganaderas le era connatural.

²³ De los cortesanos dirá Erasmo que son "Los más sumisos, serviles, estúpidos y abyectos de los hombres" sólo preocupados por las riquezas y estar en el candelero a costa de los demás y a través del ejercicio de la adulación, en *Elogio de la locura*, p. 118.

²⁴ En varias ocasiones utiliza Cipriano de la Huerga el término "honra", y lo hace para referirse a la consideración y valoración que la sociedad tiene de una persona derivada de la virtud en el comportamiento. No debemos confundirla con el honor y con el ser honrados, referidos a la consideración social que le era debida a la persona por *status*, cuyo código se instituyó en el siglo XII con la fundación de las órdenes de caballerías y que consistía en virtud objetiva heredada por la nobleza. Contra esta consideración fundamentada en la pertenencia a un estamento social y no en la valoración del hombre como ser clamarán los humanistas, para quien todos los hombres son iguales en virtud de su naturaleza y las diferencias se derivarán de sus actitudes y actuaciones. Todavía Calderón de la Barca distinguirá estas dos ideas en *La vida es sueño*, aunque ya en determinados momentos se estén utilizando como términos sinónimos, ejemplo significativo de la reac-

car estas cosas por qualquiera camino, aunque baya a parar al despeñadero del infierno²⁵. Y quando les faltan otros medios para salir con sus intentos, tienen por costumbre comprar las cosas ya dichas con la honra de los ausentes y aún de los presentes, haziendo desto muy buen barato²⁶, porque les parece que no tienen ellos lugar de alcanzar más honra de la que quitan a aquellos que podrían ser con justa razón honrrados.

No sé por qué reprehenden la curiosidad de mi estudio, porque si en alguna parte ha de ser loada es, a mi parecer, en semejante lugar, donde se tratan las cosas diuinas y siempre está reciente la memoria de los hombres no solamente sanctos y justos, pero de doctos y eloquentes. Ni sé por qué se dexan de honrrar²⁷ con toda diligencia los trabajos de los hombres sauios y excelentes y de los hombres amigos de Dios, que en sus escritos nos dexaron, pues si en alguna parte viuen en la tierra es en los libros que escriuieron²⁸, adonde solamente agora se halla el grande calor de su espíritu, las muestras de su erudición y las señales de sus altos ingenios²⁹.

No quiso Dios que antiguamente el *Libro de la Ley* fuese tratado como las cosas profanas, antes mandó que le diesen el lugar más honroso y más preçiado del templo, que era la mesma Arca del Santuario³⁰, y allí le quiso aposentar a do estaban las muy preçiadadas//

[2r] reliquias de la gente hebrea, quiero dezir las Tablas de Moysén, la bara de Aarón y el maná³¹. Los hombres sanctos, de quien en *nuestro siglo*³² tenemos alguna noticia, aunque muy pobres y grandes menospreçiadadores de las cosas, como Augustino, Gregorio, Ambrosio, Basilio, Naçiançeno³³, de solas

ción señorial, que se produce en el Barroco. Vid. C. Chauchadis, *Honneur, morale et société dans l'Espagne de Philippe II*, Paris, 1984.

²⁵ Cfr. Ro., 1, 32, sobre los difamadores: "los cuales, aunque conoedores del veredicto de Dios que declara dignos de muerte a los que tales cosas practican, no solamente las practican, sino que aprueban a los que las cometen".

²⁶ *hacer barato*: "Es dár las cosas à menosprécio, por despacharlas y salir de ellas.", *Dicc. Aut.*, s. v. *barato*.

²⁷ El deseo de alabanza de los escritores como estímulo a su creación parece estar en deuda con el *Pro Archia* de Cicerón, X, 26: *Trabimur omnes studio laudis*.

²⁸ La muerte en su llamada a las puertas del maestre don Rodrigo, en las *Coplas* manriqueñas, le ofrece la perduración en dos vidas: la del más allá ganada "con trabajos y afliciones/ contra moros", y la "de la fama tan gloriosa" por las buenas obras realizadas y reconocidas por la sociedad. Anuncia esta idea una nueva valoración de la vida terrena en sí de acuerdo con los presupuestos humanistas. Humanística será la idea expresada por Cipriano de la Huerga de que la creación literaria se inmortaliza e inmortaliza a su autor, es decir, viven afamadamente. Sobre la fama vid. María Rosa Lida de Malkiel, *La idea de la fama en la Edad Media castellana*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1983.

²⁹ (*defunctorum*) *immortales animae in locis iisdem (sc. bibliothecis) loquuntur* (Plinio el Viejo, *Nat.*, 35, 9).

³⁰ Llamada también Arca de la Alianza, mandada construir por Dios a Moisés. Vid. *Ex.*, 25, 10-22.

³¹ Vid., *Heb.*, 9, 4.

³² *siglo*: tiempo.

³³ Listado de los llamados padres y doctores de la Iglesia. Augustino no es otro que san Agustín (354-430), que llegó a ser obispo de Hipona en el 396. Sus obras están recogidas en la *Patrolo-*

estas alajas de libros estuvieron siempre muy proueydos. Pamphilo Cesariense³⁴ juntó vna de las insignes librerías de su tiempo, buscando con toda la diligencia posible de diversas partes del mundo grande copia de libros, escriuiendo por su propia mano muchos dellos para enriquezerla más, y aprouechó su diligencia grandemente después de sus días a los más preciados doctores que tiene la Yglesia. Jherónimo³⁵, exçelente doctor, dexó la conuersación secular³⁶ y los pasatiempos de Roma, dexó la hazienda y todos los contentamientos de la carne, pero, aunque bino a amar tanto la pobreza que con sola una choza se contentó, no por eso dexó de tener consigo grande copia³⁷ de libros, así de profanos authores como de *christianos*³⁸.

Pero no me espant<a>³⁹ que estos hombres que en esa Corte an hablado de mí no estimen ni tengan en preçio lo *que* no conozen ni tratan, y no sé si podría dezir lo que aborrezan, porque no puede ser *que* sea amigo de las letras el que no dessea que los enseñadores de la vida humana estén puestos en la vene-

gía de Migne (vols. 32-47), entre las que cabe destacar las *Confesiones*, la *Ciudad de Dios* y *De la naturaleza y de la gracia*, obra esta última que le ha valido el nombre de "doctor de la gracia". Gregorio I Magno (c. 540- c. 604) fue papa desde el 590 hasta su muerte. Vendió sus bienes y convirtió su palacio del monte Celio en monasterio. Se le atribuye falsamente el llamado "canto gregoriano". San Ambrosio (c. 340-397) fue arzobispo de Milán. En el plazo de siete días, en el 374, fue bautizado, ordenado sacerdote y consagrado obispo. Sobresale por haber sido el promotor del canto litúrgico y del culto a las reliquias en Occidente. Basilio (329-379), llamado el Grande, fue obispo de Cesarea en Capadocia y amigo de Nacianceno. Será el principal iniciador de la vida monástica. Destacan sus obras *Hexameron*, *Morales* y *Lectura de autores profanos*. Gregorio Nacianceno (c. 330-c.390) es ordenado sacerdote el 361 y obispo el 372. En el 381 dimite de todos sus cargos eclesiásticos y se dedica a la vida retirada. Famosas se han hecho sus homilías en defensa de la Santísima Trinidad, así como sus *Himnos*.

³⁴ Mártir cristiano (murió el 309 durante la persecución de Diocleciano) que, tratando de emular otros ejemplos antiguos, como el de Pisistrato, formó una gran biblioteca de asunto religioso que llegó a contar, según algunas fuentes, con treinta mil volúmenes. Se dice que compuso unas 74 obras, que comprendían unos 620 libros, sobre los temas más variados y dispares. Sólo se conservan *Rerum rusticarum libri tres*, los libros 5 al 10 de *De lingua latina*, a veces incompletos, y fragmentos de la *Saturae Menippeae* y de las *Antiquitates*. Cfr. Eusebio de Cesarea, *Hist. ecclesiast.*, VI; san Jerónimo, *Epist.* XXXIV; san Isidoro, *Etimologías*, VI, 6. Acerca de las bibliotecas en Grecia vid. Jenő Platthy, *Sources on the earliest greek libraries*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert, 1968. Información sobre las primeras bibliotecas y las más famosas del mundo antiguo se puede obtener en Pero Mexía, *Silva de varia lección*, III, 3. Advuértase que el concepto de libro en estas fuentes está referido a los volúmenes de papiro y no a lo que serían los libros en los códices de pergamino.

³⁵ San Jerónimo (c. 347-420) sobresale en el mundo de la bibliofilia por haber viajado constantemente en busca de obras de autores eclesiásticos para su biblioteca, una de las más importantes de la antigüedad. Cfr. san Isidoro, *Etimologías*, VI, 6. Entre su actividad vital Cipriano de la Huerga destaca su establecimiento en el desierto de Calcis, en Antioquia, donde vivió como anacoreta dedicado al estudio del hebreo. De todos conocida es su revisión de la traducción latina del Antiguo Testamento, la llamada *Vulgata*, texto proclamado oficial de la Iglesia en el Concilio de Trento.

³⁶ *secular*: mundana.

³⁷ *copia*: abundancia, cantidad.

³⁸ Defensa de los libros tanto paganos como cristianos como fuentes de saber. Cfr. San Basilio, *Lectura de autores profanos*, lo dicho en el estudio de la carta de consolación o las siguientes palabras de Capitón alabando la obra de Erasmo: *Autorem cum renascentium litterarum tum redeuntis pietatis*.

³⁹ En el manuscrito "espanto".

raición que merezen. No es cosa nueva tener las nobles y generosas artes, los excelentes authors y los ejercicios de las letras, contrarios y enemigos en todos estados de gentes. El emperador Licinio⁴⁰ llamaba a las letras "pestilencia pública", porque tenía tan poco parentesco con ellas que aún las prohibiciones reales no sabía firmar, como lo cuenta Baptista Ignacio⁴¹. Lo mismo leemos del emperador Valentiniano, hijo de Graciano⁴², aver aborrezido terriblemente las librerías, los estudios, los públicos ejercicios, los trabajos y vigilijs de los hombres sabios, y aquellos siempre menospreciado y tenido en poco⁴³. Y así tengo por cosa cierta que ay gentes en este siglo y hombres tan ignorantes y tan enemigos de las letras que, si en su mano fuese, harían el mismo estrago en los hombres estudiosos y en los buenos libros que los babilonios en los siglos pasados quando abrasaron el templo y la noble ciudad de Jherusalem⁴⁴, y los godos muchos años después en la mayor parte de toda Europa⁴⁵. Pero desto no me espanto, porque sabe la gente ruda y ignorante⁴⁶, aunque en otras muchas cosas sea neçia, que, mientras huuiere estudios probeydos de muy buenos libros y hombres que con diligencia les quiten el poluo, no pueden dexar de ser reprehendidos con la pluma y con la lengua, en público y en secreto, sus viles

⁴⁰ Valerio Licinio Liciniano (c. 250-325), emperador romano en Oriente del 307 al 324, había sido nombrado augusto el 307. Perseguidor del mundo cristiano, lo que le valió ser atacado por el emperador Constantino Magno, quien lo derrotó en las batallas de Adrianópolis y Crisópolis (324), lo destronó y lo hizo estrangular. Se caracteriza por su odio a los libros de los cristianos.

⁴¹ *Litterarum acerrimus hostis, afferens uenenum ac pestem reipub. esse philosophos et oratores, quos odio praecipue habuit et mirifice insectabatur*, en *Caesarum vitae post Suetonium Tranquillum conscriptae*, Lugduni, 1551, p. 301. Se refiere a Giovanni Baptista Cipelli (1473-1553), escritor italiano, apodado Egnazio. Fue discípulo de Angel Poliziano y condiscípulo de León X y uno de los mejores latinistas de sus tiempos. Realizo varias ediciones anotadas de los clásicos latinos y escribió varias obras de historia y de literatura, entre las que sobresalen la arriba citada y los *Anales constantinopolitanos*.

⁴² General romano del siglo IV, *comites* de Africa (327), protector, tribuno y *comites* de Britania. Valente y Valentiniano I serán hijos suyos. Este último (321-375) fue emperador romano desde el 364 al 375. Se hicieron famosos los *defensores plebis* por él creados para restringir los abusos de los *potentiores*.

⁴³ El desprecio y odio que sintieron los gobernantes por los hombres sabios lo ilustra Erasmo, *Elogio de la locura*, p. 135, a través de las figuras de Julio César/Bruto y Casio, Nerón/Séneca y Dionisio/Platón.

⁴⁴ En los meses de junio-julio del año 587 a. C. Nebuzaradán, capitán de la guardia de Nabucodonosor, toma Jerusalén: incendia el templo, el palacio de Salomón, demuele las murallas y deporta a la población. *Vid. 2 Re.*, 25, 8-21. Pero no es creíble que entonces existiera biblioteca en Jerusalén, ya que la redacción del *Pentateuco* en su parte final no es anterior al 444 a. C.

⁴⁵ Llegados de Escandinavia se instalaron a orillas del Vistula en el siglo I a. C., avanzando en el siglo III hasta el mar Negro y el Jónico. Entran en contacto con el Imperio Romano, llegando a dar muerte a uno de sus emperadores, Decio, el año 251. Su poder devastador llegó a Tracia y Mesia, a la costa de Asia Menor, a Efeso, donde incendian su famoso templo de Artemisa, a Atenas, a Creta y Rodas. Este poder destructor será aniquilado por otro más poderoso: el de los hunos en el 375. *Cfr.* Pero Mexía, *Silva de varia lección*, Madrid, Cátedra, 1989, Vol. I, p. 416: "La principal, pues, y más notable herida y daño que el Imperio Romano rescibió, y el principio de su caída, fue causada por los godos, gentes muy affamadas en armas, venidos de las partes septentrionales de la Scitia a destruir y abrasar al mundo".

⁴⁶ Alusión al tópico horaciano *odi profanum vulgus* (*Carm.*, 3, 1, 1) referido no sólo a la masa de analfabetos, sino a los cortesanos y falsos ilustrados, muchas veces con estudios.

pensamientos y sus groseros ejercicios. Saben que en este camino de la honrra, por donde ellos ban corriendo con tanta furia, tras la qual beben los vientos⁴⁷, an de quedar muy atrás por bien que les anden los pies, aunque apliquen todo el estudio y diligencia posi-//

[2v] ble.

No confieso, por lo dicho, la culpa de que me an acusado delante V. S^{a.}, porque ni hallo en mi estudio esta demasiada curiosidad, ni, si yo quisiese vsar della, me darían lugar en mi religión⁴⁸, que es tan conçertada como V. S^{a.} sabe, que ninguna ay en estos reynos que le heche el pie adelante⁴⁹. Pero si ansí fuese que en el número de los libros y en el adrezo dellos yo fuese tan curioso como algunos dizen, no sé si sería digno de tanta reprehensión, pues en todos los siglos pasados siempre tubieron grande loa los que en esto guardaron alguna curiosidad, como Tiranión⁵⁰, grande <gramático>⁵¹, que, como dice Plutarco en *La vida de Sila*, tuuo tres mil cuerpos de libros arto bien adrezados, y el emperador Gr<a>ciano⁵² sesenta y dos mil volúmenes, y los Pergamos⁵³ doçientos mil, como

⁴⁷ *beber los vientos*: "Phrase metaphórica con que se espresa el deséo grande que tenemos de alguna cosa, y la demasiada sollicitud y diligencia que ponémos para alcanzarla.", *Dicc. Aut.*, s. v. *beber*.

⁴⁸ Cipriano de la Huerga profesó como monje cisterciense el año 1527 en el monasterio de Santa María de Nogales. Dice la regla de san Benito, *Su vida y su regla*, Madrid, BAC, 1968², R. 33, "Sobre todo se ha de cortar de raíz en el monasterio este vicio; que nadie se atreva a dar o recibir cosa alguna sin licencia del abad, ni a tener nada propio, nada en absoluto: ni un libro, ni tabillas, ni estilete, nada absolutamente [...] no les sea lícito poseer cosa alguna que el abad no les haya dado o permitido."

⁴⁹ La Congregación de Castilla fue fundada por Martín de Vargas (c. 1380-1446) y tal vez fue una de las primeras órdenes que aceptó las nuevas corrientes del Humanismo. Había vivido en Roma en la orden de san Jerónimo, donde llegó a ser confesor y predicador de Martín V. Hacia 1420 regresó a España e ingresó en el monasterio cisterciense de Piedra en unos momentos en que la disciplina monástica se hallaba totalmente relajada. Por ello, pide autorización a Martín V para la fundación de nuevos conventos en los que se observara la Regla de san Benito con toda rigidez, petición concedida por la bula *Pia supplicum vota*, de 24-X-1427. Resultado de la bula será la fundación en 1427 de Montesión (Toledo), concebido como una nueva Jerusalén. Gracias a Martín de Vargas, aunque fue muy combatido dentro de su misma orden, alcanzará el Cister una prosperidad jamás conocida.

⁵⁰ Gramático griego hecho prisionero por Lúculo en la batalla de Amisos en el año 71 y después liberado por Murena. *Cfr. Luc.* 19, 8-9. Sila se apropió de la biblioteca de Apellicón de Teos, en la que se hallaban la mayor parte de los libros de Aristóteles y Teofrastró, y la llevó a Roma donde Tiranión corrigió algunas obras y realizó el catálogo. Desarrolló en esta ciudad una extraordinaria actividad como erudito y profesor en tiempos de Cicerón y César. Fue uno de los que primero introdujo en Roma los estudios filológicos. *Cfr. Plu., Sull.*, 26, 2; Estrabón, *Geographica*, 13, 1, 54.

⁵¹ En el manuscrito "mathemático".

⁵² En el manuscrito "Greciano". Se refiere el Huergensis a Flavius Gratianus, emperador romano desde el 375 al 383, primogénito de Valentiniano I. Hizo retirar del senado la estatua de la Victoria, convertida en símbolo de paganismo. Confiscó los bienes de los templos paganos, persiguió a los herejes y apóstatas, hasta que muere degollado en Lyon.

⁵³ Calvisio, amigo de César, inculpaba a Antonio en sus amores con Cleopatra haber cedido y donado a ésta las bibliotecas de Pérgamo, en las que había 200.000 volúmenes. *Cfr. Plinio, Naturalis Historia*, XIII, 70; *Plu., Ant.*, 58, 9; Estrabón, *Geographica*, 13, 1, 54 y 13, 4, 2; Vitruvio, *De archiitectura*, VII, prooem. 4.

el mismo Plutarco dize en *La vida de Antonio*⁵⁴, y por esto no sólo no fueron reprehendidos, pero loados de todos, y sola esta authoridad bastó para que alcanzasen incomparable nombre y su memoria quedase para la eternidad.

Es verdad que yo tengo alguna copia de libros, y no tan muchos quanto escogidos y adrezados con alguna medianía, y que ay entre estos libros buenas pinturas de las quales, o de la mayor parte, algunos señores del Rejno me an probeýdo por sauer que soy tan amigo del debuxo⁵⁵, porque siempre los hombres doctos, desde *que* ay librerías, an procurado de tener imágenes de los que así en letras como en virtud florezieron⁵⁶, para que las pinturas como los libros ofreziesen a sus entendimientos las excelentes virtudes de los hombres famosos que en el debuxo se hallan representados, allende el gusto que se siente de ver los grandes ingenios de los artífices que pueden con la mano y con el pinzel mostrar a los ojos del cuerpo todas las pasiones del alma con la mesma propiedad que los muy escogidos poetas y los más eloquentes oradores⁵⁷.

Pero viniendo a la multitud de los libros, si para mí no fuera menester tanto número de authores, aunque ningún libro sobra a quien entiende en el oficio que yo entiendo, he desseado mucho y desseo dexar a este colegio⁵⁸ vna librería insigne con algunas buenas tablas. Y ésta ha sido la causa porque con tanta diligencia he buscado algunas cosas que la gente ignorante terná por curiosas demasiadamente, aunque, cesando todo esto, ningún hombre auisado ni docto puede condenar el tener vn hombre *que* entiende en letras quatro pies⁵⁹ de estudio bien adrezados, adonde pasa toda la vida sin salir dél a buscar alguna parte de contentamiento, ni tengo por tan grande virtud, como la gente ignorante piensa, el descuydarse desto los hombres que no buscan sus deleytes y la recreación de el alma en los//

[3r] estrechos estudios, sino por las plazas y calles⁶⁰ y en las cortes de los príncipes y en vanas y perdidas conuersaciones.

⁵⁴ Los subrayados son del original.

⁵⁵ *debuxo*: por metonimia "pintura".

⁵⁶ Era costumbre clásica adornar las bibliotecas con pinturas y esculturas de los escritores más preclaros. Así lo cuenta Plinio de Asinio Polión; Cicerón encarga a Fabio Gallo que le compre estatuas para su biblioteca y Herenio Severo quería poner en su librería imágenes de Cornelio Nepote y de Tito Catio. *Cfr.* Pero Mexía, *Silva de varia lección*, ed. cit., III, 3.

⁵⁷ Hermanamiento artístico entre literatura y pintura, tema tan caro al Renacimiento y, sobre todo, al Barroco, y que se había expresado por medio del lema horaciano *ut pictura poesis*. *Vid.* Mario Praz, *Mnemosyne. El paralelismo entre la literatura y las artes visuales*, Madrid, Taurus, 1981; W. R. Lee, "Ut pictura poesis". *La teoría humanística de la pintura*, Madrid, Cátedra, 1982; A. García Berrio y T. Hernández Fernández, *Ut poesis pictura. Poética del arte visual*, Madrid, Tecnos, 1988; Aurora Egido, "La página y el lienzo. Sobre las relaciones entre poesía y pintura", en *Fronteras de la poesía en el Barroco*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 164-198.

⁵⁸ Colegio cisterciense de san Bernardo de Alcalá de Henares, del cual fue rector Cipriano de la Huerga desde 1550 hasta 1560.

⁵⁹ *pie*: medida de longitud de variada dimensión. En Castilla equivale a 28 centímetros. En este lugar se usa no en sentido denotativo, sino para referirse a las reducidas dimensiones de su estudio.

⁶⁰ Reminiscencia de la Parábola de los obreros de la viña, *Mat.* 20, 1-16, en la que el propietario saldrá a buscar a la plaza pública a los obreros parados.

Bien se puede creer que no naugarían estas gentes *que* condenan la curiosidad de mi estudio y el número y buen tratamiento de mis libros con Demócrito⁶¹ a Egipto ni hasta el mar Rubro⁶² para aprender de los caldeos, ni con Pitágoras⁶³ tomarían el trabajo, dexada la propia patria, de yr a buscar los persas, ni de allí darían buelta para los cretenses y lacedemonios para alcanzar algún gusto de buena philosophía, pues les parece graue pecado leer los trabajos y vigiliass de estos hombres a pie quedo⁶⁴. Dexo aparte lo que de Euclides⁶⁵ megarense quenta Gellio⁶⁶: que no dudaba vestirse muchas vezes áuito de muger para poder disimularse sólo por oír a vn grande philósopho que enseñaba entre los [atenienses, ya que los] megarenses [eran] enemigos capitales de la gente ática. Dexo lo que quenta Plutarco de Alexandro: de la estraña curiosidad que tubo en leer buenos authores y cómo siempre dormía con la *Illiada* de Homero y su puñal debaxo de la almohada⁶⁷, porque si vbiese de traer todos los exemplos que a este propósito se ofrezcan sería cosa larga y para vn hombre tan bien ocupado como V. S.^a. muy enfadosa. Solamente digo que sería para

⁶¹ Nació en Abdera el 450 a. C y en ella morirá casi centenario. Es el máximo responsable de la escuela atomista, antítesis de la heraclitana, y el primer ateo formal. Según este filósofo, la felicidad está en la ataraxia. Su amor por la ciencia y su deseo de saber le llevaron a viajar por Egipto y Asia, en la versión que nos ofrecen fuentes tardías. En esta frase concentró su pasión: "Prefiero encontrar aunque sólo fuera una sola demostración, a dominar el imperio persa". De las 60 obras que se le atribuyeron sobre los temas más diversos sólo se han conservado fragmentos de algunas de ellas. La cita de la carta en Diog. Laert. IX, 35. El texto, basándose en los *Homónimos* de Demetrio, afirma que Demócrito viajó a Egipto para aprender geometría de los sacerdotes y en Persia visitó a los (magos) caldeos, y que llegó hasta la costa del Mar Rojo (actual golfo Pérsico) y que entró en contacto con los gimnosofistas (filósofos desnudos) de la India y finalmente llegó a Etiopía.

⁶² *Rubro*: cultismo latino, cuyo étimo es *rubrum*. La palabra patrimonial española 'rojo' tiene su origen en el latín *russetus*, vocablo poco utilizado en la Edad Media.

⁶³ Filósofo griego del siglo VI a. C, de cuya vida poco se sabe. La biografía tardía describe su pasión por recorrer diversos países en busca de saber. Se suponía que había sido discípulo de Zoroastro. Su fama se la han dado el 'pitagorismo', movimiento religioso y científico fundado por este autor en Crotona (Italia), el teorema del cuadrado de la hipotenusa y la tabla de multiplicar. No dejó obra alguna escrita.

⁶⁴ *a pie quedo*: locución adverbial utilizada con el significado de "sin moverse".

⁶⁵ Contemporáneo y amigo de Platón y fundador de la escuela megarense. Se caracterizó por el uso de la dialéctica y de las abstracciones, por lo que fueron llamados sus discípulos erísticos y dialécticos. Escribió seis diálogos, que no se han conservado. La anécdota contada por Cipriano de la Huerga se refiere a que era tal la pasión de Euclides por la doctrina y persona de Sócrates que, estando en guerra Megara y Atenas y por prohibirse a los megarenses pisar tierra ática, se disfrazaba de mujer e iba todas las noches a casa de su maestro andando veinte mil pasos [1, 48 m. x 20.000 = 29.600 m.].

⁶⁶ Aulo Gelio, gramático y crítico latino nacido c. 130 d. C., fue alumno de Frontón y discípulo de Herodes Ático. Su obra más famosa es *Noches áticas*, colección de 20 libros en los que se aporta abundante información sobre los escritores antiguos. Para la cita de Cipriano *vid. Noct. Att.*, VII, 10.

⁶⁷ Consideraba Alejandro Magno la *Iliada* como el viático para el valor del guerrero y así la llamaba. Dormía con la *Iliada* y con la espada debajo de la almohada por miedo a Onesicrito de Astipale, filósofo de la escuela de Diógenes el Cínico, hombre de acción y de experiencia como marino. Estuvo con Alejandro en la India, de cuya expedición se serviría para realizar una descripción fabulosa de esta campaña. Tenía fama de ser un gran mentiroso en la Antigüedad. *Cfr.* Plu. *Ale.*, 8, 2. y M. Sanz Morales, "Sobre la existencia de una recensión de la *Iliada* debida a Aristóteles", *Minerva*, 5, 1991, pp. 57-83.

mí grande contento que algún día, estando la Corte por estas partes, V. S^a, entrase en mi estudio para ser el juez de esta primera parte de la causa, porque vería que no tengo en mi aposento las riquezas de Creso⁶⁸ ni de Marco Craso⁶⁹, ni el oro de Midas⁷⁰, ni el adrezo de los reyes persianos⁷¹, como esta gente vana lo ha soñado, sino vna manera de adrezo religioso y bien pasadero⁷², como se dize en nuestro español⁷³.

Vengo a hablar del tratamiento de mi persona, que según an dicho a V. S^a, es más blando y regalado de lo que sería menester. Y esto se ha encarecido tanto que, según dizen, soy en el plato muy señor, de tal manera que ninguno de los hombres muy prinçipales come mejor que yo. Bien desocupado deuía estar el que vino a contarme los bocados que yo comía para hazer representación de ellos en esa Corte, porque si el que lo dixo estuuiera tan bien ocupado como yo, no le sobrara tiempo para perderle en semejantes niñerías. Bien podría desde mi estudio, con todas las ocupaciones que tengo, notar algunos imitadores de Aristipo y representar sus costumbres al mundo que son grandes amigos de mesas ajenas, llamándolos con verdad perros de los duques, de los condes, marqueses, obispos y perlados, como Diógenes Cínico⁷⁴ llamó en su tiempo a Aristipo⁷⁵ “perro del rey”, a causa que por comer delicadamente no salía de la casa real y, olvidado el oficio de philósopho, se hazía chocarrero y

⁶⁸ Paradigma de hombre rico. *Vid.* Heródoto, I, 26 *et passim*. Será éste uno de los primeros testimonios literarios en que aparece el rey Cresos y el sabio Solón. Este desprecia las riquezas en las cuales el rey de Lidia creía que se lograba la felicidad.

⁶⁹ Marcus Licinius Crasus Dives (c. 115-53 a. C.) se exilió a la Bética el año 87 durante el gobierno de Mario. De aquí pasa a Africa donde apoya a Sila contra Sertorio, entrando en Roma el 82. El sistema de proscripciones establecido por Sila hace que Craso, poseedor ya de una gran fortuna, se convierta en el hombre más rico de Roma. En el año 70 será elegido cónsul y en el 60 formará con César y Pompeyo el primer triunvirato. Murió siendo gobernador de la provincia de Siria.

⁷⁰ Rey de Frigia, héroe de varias leyendas populares. Dioniso, en recompensa de haberle devuelto a su séquito a Sileno, le concedió el que se realizara un deseo. Midas le pidió que todo lo que tocara se convirtiera en oro, y así se realizaba. Ante la imposibilidad de poder comer cosa alguna porque todo se convertía en oro, vuelve a rogar a Dioniso que le retire deseo tan pernicioso. *Cfr.* Ovidio, *Metamorfosis*, XI, 85 ss.; Diodoro, III, 59; Plu., *De fl.*, 10; R. Lehmann-Nitsche, “König Midas hat Eselsohren”, *ZE*, 1936, pp. 281-303.

⁷¹ La suntuosidad de los reyes persas encuentra su expresión más visible en las construcciones de los Aqueménidas. Destacan por encima de todas las de Darío y Jerjes en Persépolis, cuyos palacios estaban adornados con magníficos relieves.

⁷² *pasadero*: “lo que es medianamente bueno, ò no es positivamente malo”, *Dicc. Aut.* Téngase en cuenta, además, el uso de ‘bien’ con valor adverbial en construcción superlativa.

⁷³ Estilema utilizado por Cipriano de la Huerga para referirse a su lengua materna fiel reflejo de la conciencia de cuál es el nombre del idioma y de la estima que le merece. *Vid.* Cipriano de la Huerga, *Obras completas, ed. cit.*, p. 273. Para el nombre del idioma español, *vid.* Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, 1938.

⁷⁴ Nació a fines del siglo V a. C y murió el 323 ó 324. Es el filósofo más famoso de la escuela cínica, superando en fama a Antístenes, su fundador. Fue famoso por sus máximas y excentricidades.

⁷⁵ Aristipo de Cirene, filósofo griego, fundador de la escuela hedonista, discípulo de Sócrates, dio a su filosofía un carácter práctico. Maestro en halagar a los tiranos, pasó parte de su vida en Sicilia en la corte de los Dionisio. Todo lo que se le atribuye es de dudosa autenticidad, ya que no se ha conservado nada de lo escrito.

adulador de los príncipes. Pero, aunque en este argumento ni me falta estilo ni materia para hablar, nunca he querido tomalle entre manos porque//

[3v] me enseña otra cosa la piedad *crhistiana* y los muchos authores que dizen que tengo en mi librería⁷⁶.

No es lo peor de todo comer vn hombre bien, ni lo mejor de todo el comer mal, porque en el epitaphio de Tim<o>creón Rodio⁷⁷, que dezía “Mucho tube y mucho comí, de muchos dixé mal, aquí estoy sepultado. Timacreón Rodio”, nunca fue tan reprehendida de los hombres altos y de los altos ingenios la primera parte, adonde se habla de comer, como la segunda, donde se haze memoria de el “dixé mal”, porque lo primero se pudo hazer sin daño de nayde y lo segundo, no sin ofensa de muchos. Comedidamente lo an hecho conmigo mis aduersarios, pues me an dado a mí la primera parte deste epitaphio, tomando para sí la segunda, pareziéndoles que el dezir mal de los ausentes es virtud y en solo el bien comer se halla viçio. Los que esto dizen de mí no deuen comer muy mal, y, aunque ansí fuese -lo que yo no creo-, no consiste en esto la virtud, pues ay memoria de muchas gentes que con pocos higos se sustentan todo vn día y otros que con solo el olor de mançanas o de otras frutas exçelentes, y no por eso dezimos que son sanctos. Es verdad que la demasiada curiosidad en el comer fue siempre reprehendida con razón, como reprehende Tertuliano⁷⁸ la gula de Apicio⁷⁹, el gasto demasiado de Galonio⁸⁰, la borrachez de Antonio⁸¹;

⁷⁶ Enlace con la acusación anterior y muestra de la validez de los libros como medio de aprendizaje y enseñanza.

⁷⁷ En el manuscrito “Timacreón”. Poeta lírico de la primera mitad del siglo V a. C. Escribió una comedia contra Temístocles y el poeta Simónides. La anécdota sobre su epitafio la refiere Ate-neo (10, 415F) y es recogida por un epigrama de la *Antología Palatina*, VII, 348.

⁷⁸ Hijo de un centurión romano, se convirtió al cristianismo, trasladándose a África (c. 195) donde se dedicó a la defensa de la fe cristiana. Poco a poco se va separando de la Iglesia y adop-ta las ideas montanistas. Su obra maestra es *Apologeticum* (197), destinada a los gobernadores romanos. Las referencias que hace Cipriano se hallan en *De pall.*, 5, 7.

⁷⁹ Nombre de tres gastrónomos romanos pertenecientes a la misma familia y que se hicieron célebres por su glotonería. El más famoso de ellos fue el segundo, M. Gavio Apicio, que vivió en la época de Augusto y Tiberio y fue célebre por su refinamiento gastronómico, lujo y por los fabu-losos gatos culinarios. De él hablan varios autores con indignación y desprecio, entre los que cabe citar a Tertuliano, *De pall.*, 3; Plinio el Viejo, *Hist. nat.*, 10, 133; Séneca, *Ad Helv.*, 10; Marcial, 2, 69, 2; Juvenal, 4, 23 y Tac., *Ann.*, 4, 1. A éste se le atribuye *De re coquinaria*, donde se evocan los pla-ceres gastronómicos del emperador Claudio. Sin embargo, esta obra no es suya. Escribió un traba-jo de recetas de cocina, *Artis magiricae libri X*, que se ha transmitido a través de dos obser-vaciones realizadas en los siglos IV-V y VI d.C.

⁸⁰ Publio Galonio fue un célebre personaje por su glotonería que se lamentaba de no haber comido bien ni un solo día en toda su vida. De él nos dan noticias Lucilio, 1160, 1218; Cicerón, *De fin.*, 2, 24 s. y Horacio, *Sat.* 2, 2, 47.

⁸¹ Marco Antonio (83-30 a. C.), general romano, orador elocuente, hábil militar, brutal y liber-tino. En el 43 constituyó el segundo triunvirato con Octavio y Lépido, repartiéndose el Imperio romano. Antonio se queda con Oriente. Vivirá once años en Egipto bajo la seducción de Cleopa-tra, suicidándose durante el sitio de Alejandría. La afición al alcohol de Marco Antonio fue célebre en la Antigüedad. Así lo atestiguan Plut., *Demet.*, 1, 8; *Ant.*, 4, 4; Sén., *epist.*, 83, 25; Vell., 2, 22, 5; Sén. rhet., *Suas.*, 1, 6. Plinio, *Hist. nat.*, 14, 148, cuenta que Marco Antonio llegó a escribir un trata-do para justificar su ebriedad. Plutarco escribe las vidas paralelas de Demetrio y Antonio para ilus-trar vidas no ejemplares, tanto en lo que hicieron como en lo que dejaron de hacer, de acuerdo con la máxima de Platón de que las naturalezas fuertes, como lo eran las de estos personajes, pro-

como fue reprehendido Aristoxeno Cirineo⁸² porque regaba las lechugas de su huerta con clarea⁸³ por gustar de un gustillo que en ellas hallaba; como lo fue Apicio, el cual oyendo [que] en Libia aún grandes higos se embarcó para comer dellos y, no hallándolos tan grandes como él pensaba, maldixo aquella región y a todos los que en ella moraban.

Todas las cosas que salen de los límites de la razón y no tienen por enseñadora ni maestra la naturaleza, como Séneca⁸⁴ dize, son dignas⁸⁵ de gran reprehensión, pero el comer lo necesario y con templanza, teniendo respeto a las necesidades del cuerpo y enfermedades, aunque los manjares⁸⁶ sean buenos, no sé si es pecado tan grave como esas gentes lo quieren hazer. No me viera hecho a mí ningún daño tener algo de lo mucho que a V. S.^a me mentado en este caso, porque, si no viera porfiado tanto en comer manjares gruesos⁸⁷, por ventura estuviera más libre de enfermedades y ordinarios achaques del cuerpo. Sabe nuestro Señor que es tanto contra mi inclinación y tan fuera de mi gusto, teniendo alguna salud, todo lo que sale de baca y carnero⁸⁸ como si me pusiesen en el tormento, y desto darán testimonio todos los que están en mi compañía a quien se debe dar más crédito que a los que hablan desde

ducen tanto grandes vicios como grandes virtudes. Así los define Plutarco: grandes aficionados al amor y al vino, buenos soldados, magníficos en sus presentes e insolentes.

⁸² Creo que se trata de Aristón de Cirene, jefe del partido democrático a fines del siglo V a. C. Al llegar al poder desencadenó una violenta persecución contra los aristócratas, haciendo que intervinieran los misenios en favor de éstos y finalizando la lucha con el compromiso de la alternancia en el poder de ambos partidos.

⁸³ *clarea*. Cfr. Roberto Nola, *Cómo se servía de comer al Rey Hernando de Nápoles* (Ed. de Dionisio Pérez), Madrid, 1929, p. 46, el apartado titulado "Especias de clarea": "Canela tres partes; clavo dos partes; jengibre una parte, todo molido y pasado por cedazo y para una azumbre de vino blanco poner una onza de especias con una libra de miel, bien mezclado y pasado por una manga, bien espeso el lienzo y pasado tantas veces hasta que salga claro el vino."

⁸⁴ *Epist.*, 45, 9. Lucio Anneo Séneca (4 a. C.-65 d. C.) es el máximo representante de la escuela estoica. Fue el preceptor de Nerón, quien paradójicamente años después ordenaría su muerte. Destacan entre sus obras los diálogos y las cartas. Vid. para su influjo en España Karl Alfred Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983. Aunque la influencia senequista en Cipriano de la Hueva es evidente, como se habrá podido comprobar en la carta anterior, sólo en ésta se le cita expresamente.

⁸⁵ En el manuscrito "dignos".

⁸⁶ *manjar*: cualquier comida.

⁸⁷ *gruesos*: fuertes, duros, pesados. Para la diferencia entre manjares gruesos y "subtiles", entre los que entrarían las tetillas de ángel, vid. Luis Lobera de Avila, *Banquete de nobles caualeros*, Alcalá, 1542.

⁸⁸ Dos de las carnes más apreciadas, y más caras, por la gastronomía del siglo XVI. El rechazo de Cipriano de la Hueva se ajusta a la prescripción de la *Regla de San Benito*, R. 39, según la cual los monjes del Císter debían abstenerse "todos en absoluto de carne de cuadrúpedos, salvo los enfermos que estén muy débiles." Radicaba tal prohibición en la creencia antigua de que la carne de cuadrúpedo era la más nutritiva y, por tanto, la más apta para fomentar las pasiones. Sin embargo, la de ave, al ser menos fuerte, no poseía tales inconvenientes. Esta referencia nos trae al recuerdo la dieta que don Quijote seguía (*Quijote*, I, 1) y en la que vemos cómo la olla contenía más vaca que carnero, lo que reflejaba una mediana posición social, ya que la carne de carnero era más cara que la de vaca. La carne era el segundo alimento en importancia en la ración diaria media en la España del siglo XVI, en la que el primer producto era el pan. Vid. sobre el consumo alimenticio en España el cuadro número tres que nos ofrece Bartolomé Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1983, p. 135.

lexos. No sé de dónde aya salido esta opinión que de mí se tiene, pues ay gentes que//

[4r] piensan que me mantengo deso, las tetillas de ángeles⁸⁹, siendo verdad lo que tengo dicho. Podría ser que algún caballero vbiere comido conmigo en esta casa y que yo le hiziese el tratamiento que conuenía a tal persona, porque aquí tube conmigo algunos días al señor don Lupercio de Quiñones⁹⁰ y al señor don Francisco de Rojas⁹¹, deudo⁹² de V. S^a. Pero si por esto dieron a entender éstos o otros que aquél era el ordinario tratamjento de mi persona, estubo muy mal entendido, porque cosa es muy diferente el acogimjento que se haze a los huéspedes y tales huéspedes de el ordinario gasto, donde quiera que sea, así entre frayres como entre señores⁹³. No sé yo en qué entendimjento puede caer, si no estuuiese muy roto, que en vn colegio como éste, donde todo es tan medido y todas son abas contadas⁹⁴, pueda yo, aunque quisiese, tratarme con tanto regalo y con tanta delicadez. Verdad es que, aunque un prelado en mi religión tuuiese algo desto, como no fuese cosa muy excesiba, se podría sufrir muy bien, porque como V. S^a. saue no quiso nuestro padre sant Venito⁹⁵

⁸⁹ En la actualidad se denomina con este nombre a un pastel en el Brasil. Lo más cercano que he encontrado a esta expresión es "Manjar de ángeles" en Roberto Nola, *op. cit.*, pp. 51-52, postre hecho con leche, requesón, azúcar, huevo, hierbabuena, azafrán y canela. Entre los dulces y conservas del siglo XVI tenían especial fama los de Valencia. *Cfr.* J. Pérez Vidal, *Medicina y dulcería en el "Libro de buen amor"*, Madrid, 1981; Francisco Delicado, *La lozana andaluza*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 317.

⁹⁰ Hermano de Claudio de Quiñones, conde de Luna, a quien Cipriano de la Huerga había dedicado su *Comentario al salmo 130* en 1549. *Vid. Obras completas IV*, León, Universidad de León, 1993, pp. 154-159. Lupercio figura como sumiller de capilla en el séquito de acompañantes de Felipe II en su viaje a Inglaterra (1554) para contraer matrimonio con María Tudor. *Vid. Andrés Muñoz, Viaje de Felipe II a Inglaterra*, Zaragoza, 1554.

⁹¹ Creo que se está refiriendo a Francisco de Rojas y Rivera Dávalos, hijo de Francisco de Rojas y Rivera y de María Dávalos, mayordomo de la infanta doña Juana. Sirvió a Felipe II y casó con Marina de Guevara. *Vid. Alberto y Arturo García Carraffa, Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, 1957, T. 79, pp. 195-196.

⁹² *deudo*: pariente.

⁹³ La regla del monje por excelencia, que no era otra que la Sagrada Escritura, inculca vivamente la acogida de los huéspedes como uno de los aspectos fundamentales de la caridad fraterna, como lo hallamos en san Pablo, *Epístola a los romanos*, 12, 13 y 13, 8. En los siguientes términos lo recoge *La regla de San Benito*, R. 53: "A todos los huéspedes que se presenten en el monasterio ha de acogerseles como a Cristo...luego se les obsequiará con todos los signos de la más humana hospitalidad...Haya una cocina distinta para el abad y los huéspedes." La Regla 56 trata de la mesa del abad, donde se dice que "Los huéspedes y extranjeros comerán siempre en la mesa del abad." Obsérvese como Cipriano de la Huerga, apoyándose en la *Regla de San Benito* y en las normas de cortesía, justifica el tratamiento diferenciado que ha dado en todo a sus huéspedes, incluso en el tema de la comida, objeto de acusación.

⁹⁴ *abas contadas*: expresión popular utilizada metafóricamente para referirse a lo que, por lo general, es escaso y contado. Según Covarrubias, s. v. *baba*, algunas congregaciones y cabildos utilizaban habas blancas y negras para realizar votaciones de gracia, y de ahí la frase popular. *Cfr.* Margarita Candón y Elena Bonnet, *A buen entendedor...*, Madrid, Anaya, 1993, p. 93. La recurrencia a expresiones populares es otro de los rasgos coincidentes entre esta carta y *El elogio de la locura*: "una vez dormida la mona" (p. 91), "estoy pasándome de la raya" (p. 143), etc.

⁹⁵ Fue el patriarca de los monjes de Occidente (c. 480- d. 547). Los únicos testimonios antiguos que se conservan son la *Regla* transmitida tradicionalmente bajo su nombre y el segundo libro de los *Diálogos*, de san Gregorio Magno, de valor histórico problemático. Fue el fundador de la

que el aposento del *predado*, ni el *tratamiento* ordinario, ni el servicio fuese como el de los otros religiosos, y mucho menos se ha de medir esto con el ordinario modo de viuir de los frayres mendicantes⁹⁶. Y, si alguno dellos a hablado acaso en aqueste negocio, no lo entiende bien, y así como a hombre ignorante es razón *que* le perdonemos. Venturas son de gentes tener esta opinión o la otra en el pueblo, porque he conozido yo hombres en la común opinión tenidos por santos y venditos, que Curión⁹⁷, famoso jugador, no meneaba el naype ni arrojaba el dado por tanta industria ni tan ordinariamente como ellos, y en lo *que* toca a comer y beber sé muy bien que les podrían dar los títulos que dieron a Tiberio Claudio Nero⁹⁸, y conozco otros que en todo guardan notable templanza a quien el vulgo reprehende en estas cosas sin juyzio alguno como si *con* su opinión sola pudiese hazer sanctos y peccadores.

En lo que toca a la blancura y curiosidad del vestir, bien sé que contenta más en *nuestro* siglo a los hombres el áuito suzio y roto que no limpio y bien adrezado⁹⁹. La razón desto saben las conçiencias de muchos que, si yo las pudiese sacar en limpio, vería V. S^a. vna anathomía¹⁰⁰ que le dexase espantado. No sin causa mandó *Christo*, maestro de la vida, que quando la gente *crhística* ayunare¹⁰¹ no ande espezuçada ni de mala color; antes dize que se laben

orden de los benedictinos, la cual se remonta a la abadía de Montecasino y a la redacción de la *Regla* en el 529. *Cfr.* para lo dicho por Cipriano de la Huerga especialmente las reglas 53 y 56.

⁹⁶ *frayres mendicantes*: los que viven de la limosna de los fieles. Las órdenes mendicantes, a las que no pertenece el Cister, nacieron en el siglo XIII para hacer cumplir el ideal evangélico de pobreza tanto a nivel individual como conventual. Las principales fueron las de los carmelitas, franciscanos, dominicos y agustinos. No parecen gozar de la simpatía de Cipriano de la Huerga, por lo que de ellos se dice en diversos lugares de sus obras, lo mismo que no gozaban de la simpatía de Erasmo.

⁹⁷ Quinto Curio fue cómplice de Catilina en la famosa conjuración, que reveló a su amante Fulvia y, a través de ésta, a Cicerón. Fue un afamado jugador. *Vid.* Tertuliano, *De pall.*, 5, 7.

⁹⁸ Nació en Roma c. 42 a. C. y murió en Misena el 37 d. C. Fue hijo de Tiberio Claudio Nerón y de Livia, entrando a formar parte de la familia del emperador Octavio el 38 al casarse su madre con éste en segundas nupcias. Sucedió a Augusto el 14 y gobernó como *imperator* hasta el año de su muerte. Suetonio, *Tib.*, 42, 1, cuenta que, cuando aún era un bisoño en el ejército, era ya conocido como *Biberius* a causa de su extrema avidez por el vino. También se cuenta de él que, siendo emperador, pasó una noche y dos días consecutivos comiendo y bebiendo con Pomponio Flaco y L. Pisón. Tertuliano en *De pall.*, 5, 7, ejemplifica la demasía en el comer y el beber, y entre los nombres ilustres que allí aparecen se halla un Nerón, probablemente nuestro personaje. De ahí los sobrenombres a los que se refiere Cipriano de la Huerga, y que hallamos recogidos en la literatura española por Pero Mexía, *Silva de varia lección*, ed. cit., III, 17.

⁹⁹ Se refiere Cipriano de la Huerga a los grandes hipócritas que hacían uso de sus vestidos rotos y sucios para conseguir las mitras y los puestos de responsabilidad en la Corte. Contra ellos -especialmente los frailes mendicantes- lanzará Erasmo en el *Elogio de la locura*, pp. 110-112, una de sus críticas más acerbas, presentándolos como explotadores de su suciedad y mendicidad, símbolos para ellos de la imagen de los apóstoles. Estos usos seguirían siendo normales años después cuando el autor de la *Epístola moral a Fabio* (c. 1613) los condenaba: "Quiero imitar al pueblo en el vestido, / en las costumbres sólo a los mejores, / sin presumir de roto y mal ceñido." (vv. 166-168). También el poeta Francisco Medrano (1570-1607), en el soneto XIX, recogerá dicha condena. *Cfr.* para la fuente de estas ideas Séneca, *Epist.*, V, 2-4.

¹⁰⁰ *anathomía*: interioridad.

¹⁰¹ *Cfr.* *Is.*, 58, 3-8, y *Mt.*, 6, 16-18. Obsérvese esta condena externa del ayuno en Erasmo, *El enquiridion*, ed. cit., pp. 280-281.

y se vnten con diligencia, porque no quiere que con el traje exterior se venda la virtud a los hombres, ni consiente que la piedad *christiana* sea granjería¹⁰², ni de ella se haga almoneda¹⁰³, ni sea trato de comprar y vender, como algunos lo hazen y lo an hecho.

Sé que en este tiempo la ropa vieja vale mucho pues con ella se vienen a alcanzar las ricas sedas, los roquêtes y las granas de poluo y aún los capelos¹⁰⁴. No dexo de entender *que* los zapatos vie-//

[4v] jos y rotos y remendados valen tanto como las preciosas sandalias, y los bonetes y capillas mugrientas son grandes alcahuetas de las estimadas mitras¹⁰⁵, porque todo lo roto y lo suzio de fuera la opinión de las gentes le ha dado ya título de santidad. Pero, si a *Jesuchristo nuestro* señor le damos el crédito que somos obligados, entenderemos que en los sepulchros de los muertos no andan pareados el parecer y el ser, el título y la verdad, porque aquella lindeza de fuera y aquella blancura tan estraña nada le responde de dentro, sino huesos y podredumbre¹⁰⁶, y a la letra que dize “aquí yaze fulano”, sólo poluo y ceniza y gusanos, por donde parece que, aunque el mundo aya canonizado lo viejo y lo roto, según son muchos en estos tiempos los sepulchros de muertos, no debe ser tanto el menosprecio de las cosas como por defuera parece¹⁰⁷.

Grande locura sería y vicio juzgar de la ligereza de las aues por sola la pluma de la ala, porque si estas cosas se vbiesen de mirar y vbiésemos de dar crédito a lo que parece, por más ligera terníamos al abestruz que al neblí¹⁰⁸, porque tiene más plumas y tiene mayor ala. Pero así como esta abe no tiene esta

¹⁰² granjería: comercio.

¹⁰³ almoneda: venta pública de cosas.

¹⁰⁴ Alude aquí Cipriano de la Huerga, por el procedimiento de la metonimia, a las dignidades eclesiásticas (obispo, arzobispo y cardenal), caracterizadas por sus afanes de riqueza y evidenciados en los vestidos de “ricas sedas”. El roquete es vestidura eclesiástica semejante al sobrepelliz, pero cerrado y con mangas. Las granas de polvo hacen referencia a paños muy finos de color de púrpura, llamados así por teñirse con el polvillo del fruto de la coscoja: la grana. El capelo es el sombrero rojo, insignia de los cardenales. Sobre la conducta de las dignidades eclesiales, basada en la consideración de su actividad vital como un estado y no como una función o servicio al pueblo, *vid. Elogio de la locura*, pp. 119-120 y el *Sermón de los pendones*, *ed. cit.*, p. 273 y nota 84. Varias son las obras, tanto literarias como históricas, que a lo largo de los tiempos han hecho hincapié en las riquezas de la Iglesia y de sus clérigos contraviniendo el principio evangélico de la pobreza. *Vid. al respecto A. Domínguez Ortiz, La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1970, “El estamento eclesiástico” en el T. II.

¹⁰⁵ mitras: ornamento de la cabeza de obispos y arzobispos.

¹⁰⁶ *Cfr.* este pasaje con los sepulcros blanqueados de que habla Jesús, *Mt.*, 23, 27-28: “que por fuera aparecen bonitos, pero por dentro están llenos de huesos de muertos y de toda inmundicia”. Estos le servirán como término de comparación de escribas y fariseos, los cuales por fuera parecen justos y por dentro están llenos de hipocresía e iniquidad. Cipriano lo aplica especialmente al clero de su época.

¹⁰⁷ Acerca de la apariencia/realidad, tema tan caro al Barroco, dice el *Elogio de la locura*, p. 89: “El espíritu del hombre está hecho de tal manera que capta mejor la apariencia que la realidad.”

¹⁰⁸ Comparación bíblica tomada de *Job*, 39, 13: “El ala del avestruz ¿se puede comparar al plumaje de la cigüeña y del halcón?” Cipriano, con el objeto de patentizar con mayor claridad la diferencia, sustituye el nombre genérico “halcón” por el de una de las variedades, “neblí”, el más estimado en la caza de cetrería por su valor y rapidez en el vuelo.

pluma para bolar, sino sólo para hazer ostentación della, también creo que ay hombres *que* no buelan tan alto ni con tanta ligereza como muestra la mortificación exterior y como da a entender lo viejo y lo roto y lo suzio. Siempre el mundo fue vno, y como no faltó en tiempo de *Christo* mucho que reprehender en este negocio, porque auía fariseos¹⁰⁹, tanpoco deue faltar aora por *nuestros* peccados, saluo si ay alguno tan loco que piense que el mundo está mejorado o que ya no ay mundo.

V. S^a. me crea *que*, de lo poco *que* yo entiendo, haze más al caso en estos tiempos para mudar el bellón¹¹⁰ y traer la lana algo xugosa vn olorcito de rey¹¹¹ que no la hermosura de la virtud, ni la claridad ni resplandor de la vida *christiana*. Dios es testigo que conozi yo hombre que antes que oliese Corte ni gustase Estado no podía la vanidad subir más de quilates, pero después que comenzó a seguir la Corte le vi tan mudado en la pelleja que me dexó admirado. Di muchas gracias a Dios de ver que la Corte real pudiese pegar tan presto al ferbor del espíritu, aunque llegando más cerca dél hallé la casa de dentro tan mal adrezada como de antes y mudado sólo aquello que pudiera engañar a los que no estubieran muy atentos. ¡Quántos hombres abrán llegado a negociar con V. S^a. en áuito viejo y despreciado y en lo interior desseosos si pudiesen alcanzar el vestido de <Alcístenes>¹¹² Sibarita, que fue de tanto precio que vna vez en el año le colgaban en el templo de Juno¹¹³ para verle por vn grande milagro, el qual compraron después los athenienses con grande suma de dinero. Anda en este siglo de muy diferente traje el cuerpo y el desseo y ay hombres que huelgan de tratar mal el cuerpo en estas cosas y quitalle este contentamiento para al//

[5r] canzar otros mayores y venirse a vestir como dessean quando ya no ay qué pretender, y que esto sea verdad parece manifiestamente, pues llegados a la cumbre de la honrra y del fabor se visten mejor que <L>olia Paulina¹¹⁴, que se vestía de ropas hechas de margaritas¹¹⁵, cuyo traje es tan çelebrado en los

¹⁰⁹ *Vid. Mt.*, 23, 1-34.

¹¹⁰ *bellón*: la lana junta esquilada de una oveja o camero.

¹¹¹ Cipriano de la Huerga, hablando metafóricamente, se está refiriendo a aquellos que cambian sus pobres vestidos ("mudar el bellón") por otros mucho mejores ("traer la lana algo xugosa") al haber ascendido en la escala social gracias al amparo del rey ("olorcito de rey") y no de sus virtudes o valía personal.

¹¹² En el manuscrito "Antistes". Se trata de un hombre de estado y personificación del lujo en el vestir. *Cfr. Arist., Mir. Ausc.*, 96 (99); Ateneo, XII, 541A; Westermann, *Paradox.*, p. 29 s.

¹¹³ *Juno*: diosa romana esposa de Júpiter y madre de Marte. Formaba parte de la tríada capitolina con Júpiter y Minerva.

¹¹⁴ En el manuscrito "Dolia". Fue una dama romana (muerta el 49 d. C.) que destacó por su hermosura y sus inmensas riquezas. El emperador Calígula la obligó a divorciarse de Cayo Memmio Régulo para desposarse con ella, matrimonio que sólo duró un año, ya que Lolia fue repudiada. Fue amante de Claudio, por lo que el Senado la condenó al exilio acusada por Agripina de magia; será ésta quien ordene darle muerte. Nos dan noticia de ella Tácito, *Ann.*, 12, 1 y Suetonio, *Calig.*, 25. La cita de Cipriano la encontramos en Solin, 53, donde se nos dice que era una mujer riquísima y que vestía una túnica de margaritas (perlas de las mejores) valorada en 40 millones de sextercios.

antiguos escritores. Y aún, si para su contentamiento, fuese menester comprar la ropa que compró Darío¹¹⁶, rey de los persas, de buena gana darían por ella todo lo que dio este príncipe, que fue la ciudad y ínsula de los samios. En fin, debe auer algunos que, quando por pocos días se visten de viejo, toman tres pasos atrás para saltar a su sabor si debaxo del menosprecio y mentirosa humildad no estuuiesen los ánimos ambiçiosos y embaydores y diestros jugadores de maestre coral¹¹⁷, y debaxo de las pieles de obejas no anduuiesen encubiertos los ambrientos lobos¹¹⁸. No dixera *Christo* guardaos de los que vienen a vosotros en áuito de obejas, porque “debaxo del sayal ay ál”¹¹⁹, si todo lo que parece fuese espíritu. No dixera el Apóstol¹²⁰ probad los spíritus, si son de Dios. No consiste la verdadera humildad como dize Naçiançeno¹²¹ en la ropa que se compra en casa del mercader, porque no es lo mismo comprar y vender paño que vender y comprar humildad. Aposéntase esta virtud en lo secreto del alma, y sus principales rayzes consisten en no querer el hombre humilde parecer al mundo sancto, ni justo, ni menospreciado, ni docto, ni eloquente, para ganar honra por esta vida, de manera que el traje de fuera es de aquellas cosas que llaman los filósophos indiferentes¹²². Porque podemos vsar dellas bien y mal,

¹¹⁵ *margaritas*: “Lo mismo que Perla. Aplícase regularmente à las más preciosas.”, *Dicc. Aut.* El vestido más famoso realizado de margaritas en España es, sin lugar a dudas, el manto de la Virgen de Guadalupe. No se utilizará este término con el significado de flor, según Corominas-Pascual, hasta 1609.

¹¹⁶ Darío I (521-486 a C.), hijo de Hispates, sátrapa de Hiscania. Fue uno de los siete nobles que mataron al falso Bardiya. Consiguió el trono en una prueba haciendo que su caballo fuera el que primero relinchara. Tuvo que reconquistar parte del imperio en manos de sus oponentes. Destacan en su reinado la derrota en Maratón (490) y el ser el primer rey que acuñó monedas de oro.

¹¹⁷ *maestre coral*: juego de manos basado en el engaño. *Cfr.* Rodrigo Caro, *Días geniales o lúdricos* (Ed. de Jean Pierre Etievre), Madrid, Espasa-Calpe, 1978, T. II, pp. 137-138: Al finalizar la descripción del juego de la *corregüela* compara éste con el del *pasa pasa* o *maese coral*, descrito en los términos siguientes: “los jugadores con tres cubiletos y unas pelotillas juegan con tanta ligereza de manos, que parece que se juntan todas tres pelotillas en uno, estando cada una repartida en el suyo; y hacen otras pruebas que aun a los muy atentos admiran y les da gusto ver el engaño de sus ojos”. Se hallan abundantemente citados en la literatura del Siglo de Oro. *Vid.* Julio Cejador y Frauca, *Fraseología o estilística castellana*, Madrid, 1921, T. I, pp. 694-696 o J. E. Varey, *Historia de los títeres en España (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII)*, Madrid, s. f. (1957), pp. 105, 113-114, 216 y 409.

¹¹⁸ *Vid. Mt.* 7, 15.

¹¹⁹ *sayal*: “Tela mui basta, labrada de lana burda.”, *Dicc. Aut.* *ál* pronombre castellano antiguo que significa ‘otra cosa’. Denota dicho refrán que no deben juzgarse las cosas por la falsa apariencia. Como género literario tradicional, cuya transmisión es oral, se ha recogido bajo fórmulas diversas en los refraneros españoles del Siglo de Oro. Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) lo recoge bajo dos formulaciones, la que encontramos aquí y “So el sayal hay ál”. Con anterioridad hallamos el refrán bajo esta última fórmula en el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés [Castalia, 1969, p. 119], autor que va ilustrando sus teorías lingüísticas con una recurrencia continuada al refranero. Para este uso en Cipriano de la Huerga me atengo a lo dicho en el estudio de la carta anterior. Obsérvese la similitud en el uso con el *Elogio de la locura* donde son también frecuentes, especialmente pp. 124-126.

¹²⁰ San Pablo, *Ro.*, 8, 14.

¹²¹ Gr. Naz., *Or.*, 32.19 (=Migne, PG 36.196B-C).

¹²² *Vid.* Cicerón, *Acad. post.*, I, 36 y 37; *De fin.*, III, 52; Stobeo, *Ecl.*, II, p. 84, 21W; Aulo Gelio, *Noct. Att.*, IX, 5, 5; Sénec., *epist.*, 82, 7.

esto se parece bien a quien lo quiere mirar con atención, pues vemos a algunos que tanto les dura el menosprecio de fuera quanto llegan a estado que puedan serpreciados de todos. Quando *Christo nuestro* señor dixo "por los frutos los conozeréys"¹²³, no lo dixo tanto por las obras exteriores, aunque son neccessarias, porque con éstas puede también engañar el hipócrita a los hombres, quanto por la perseberança en el bien obrar, porque así como esperamos lo último de el árbol, que es el fruto, así en estas cosas exteriores se ha de tener ojo a lo postrero de la perseberança, que como las obras del hipócrita sean violentas¹²⁴ nunca duran más de hasta el día de su pascua¹²⁵, que es de su interese, y así en llegando a este punto todo se acaba, porque no se pretendía más.

No está tan sola la escuela de Simón Cirineo¹²⁶ en *nuestros* tiempos que no tenga grandes discípulos y eminentes en su arte, que saben alquilarse para llevar la cruz de *Christo* por grande precio y saben llevarla por sacar su jornal hasta el lugar donde auían de ser crucificados; pero, llegados allí, déxansela a *Christo* para que//

[5v] él se ponga en ella y ellos se buelben a sus plazerres, pasatiempos y contentos, con sus¹²⁷ blanquillas¹²⁸ sacadas en limpio.

No piense V. S^a. *que* si yo me quisiese dar algún tanto a engañar las gentes que me faltaría habilidad para ello, aunque me costase trabajo por ser contra mi inclinación, pero ni quiero ni, si quisiese, ternía lugar para pensar en estas cosas que quieren particular estudio, como saben muy bien los maestros de ellas, arto diferente al que yo tengo.

Yo vso de limpieza en el áuito exterior porque allende de estar en el ofiçio que estoy, lo contrario sería mal hecho. Nuestro padre sant Bernardo¹²⁹ en algu-

¹²³ Mt. 7, 16 y 20.

¹²⁴ Subyace el adagio latino *nihil violentum admirabile*.

¹²⁵ La Pascua era la fiesta más solemne de los hebreos, celebrada en conmemoración de su libertad del cautiverio egipcio; en la Iglesia católica es la fiesta de la resurrección de Jesús. Por tanto, el "día señalado" en que los hipócritas consiguen sus objetivos. Equivale a la frase leonesa de que "cada cerdo tiene su san Martín".

¹²⁶ En el *Sermón de los pendones*, ed. cit., p. 272, alude Cipriano de la Huerga a esta particular escuela de cirineos, que, sin embargo, no se ajusta a la versión bíblica (Mt, 27, 32; Mc., 15, 21 y Lc., 23, 26): "Tanto les crece el desseo de entrar en el ofiçio quanto crece el dinero y, descreciendo el jornal, de la misma manera va desfalleciendo la gana de ser pastor. Esta es una gente criada en la escuela de Simón Cirineo y aficionada a su doctrina, porque saben llevar la cruz de Christo y este trabajo de guardar ovejas hasta sacar su jornal; pero, después de llegados a este punto, dexan al buen Pastor fatigado con la pesada cruz de los trabajos que en este exercicio se hallan y ellos se buelven a sus plazerres con las blanquillas que pretendían, sacadas en limpio."

¹²⁷ tus *add*.

¹²⁸ Voz familiar para designar el escaso valor de la moneda castellana llamada 'blanca', que a mediados de siglo valía tres 'cornados' o medio maravedí, y 64 blancas equivalían a un real de plata. Cfr. E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1983 (versión original de 1934), pp. 64, 68, 73, 100-101; R. Carande, *Carlos V y sus banqueros I*, Madrid, 1943, p. 357; O. Gil Farrés, *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976, pp. 368-370, 375, 382 y 411; M. Fernández Alvarez, *La sociedad española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1984, pp. 123-124.

¹²⁹ San Bernardo (1090-1153) fue el fundador y primer abad de Clairvaux; llegó a contar el monasterio con 700 monjes. Otros 170 monasterios se le agregaron a las reformas por él emprendidas.

nos lugares nos encomienda mucho la limpieza de fuera¹³⁰, y si a alguno le parece que son más blancos mis áuitos *que* los de algunos otros frayres, sería la causa porque no los labo yo, sino un religioso que tiene cuidado de dárme-los limpios, que si yo los labase, quizá emperezearía, y algunas vezes se me dan más tarde de lo *que* yo querría, porque no ando siempre tan blanco como allá lo an pintado, ni embío al tinte mis ropas para que salgan más blancas, pues saben todos que no ay tinta blanca en el mundo.

Reprehenden por ventura algún exceso en la curiosidad de los áuitos, pero no sé por qué, pues no se hazen para mí en particular paños en Segobia ni en Toledo¹³¹, ni se hilan de otras lanas, ni se tejen en otros telares. Yo me visto aquí del paño que se visten frayres pobres y mendicantes que entienden en el oficio que yo entiendo, y si en ellos no es vicio ni nadie los reprehende, no sé por qué razón se ha de reprehender en mí. Yo trocaré de buena gana todos los áuitos que tengo, que ellos llaman curiosos, por una ropa que dize Frontenio Saxo¹³², famoso gramático, que ninguna arma ni saeta la puede pasar, si como este vestido defendía el cuerpo de las armas materiales pudiera defenderme a mí de las lenguas maldicientes.

Querría que V. S^a. viese el tratamiento que se haze a todos frayles pobres, mendicantes, que leen¹³³ en alguna cáthedra, para que no me condenase a mí, y se informase de esto en San Estevan de Salamanca¹³⁴, que es vna casa tan religiosa y tan conçertada, como todos sabemos.

didias. La influencia que hasta entonces habían tenido los monjes de Cluny pasará a estos monjes del Cister. Vid. San Bernardo, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1983-1988, 9 vols.

¹³⁰ Cfr. Gaudrido, *Vita Bernardi*, in Migne, T. 185, col. 306: *In vestibus ei paupertas semper placuit, sordes numquam. Nimirum animi fore indices aiebat, aut negligentis, aut inaniter apud se gloriantis, aut gloriolam foris affectantis humanam*. Esta obra fue traducida al español por fray Juan Alvaro, del monasterio de Veruela, con el título de *Vida, penitencia y milagros de nuestro gloriosísimo padre melifluo S. Bernardo*, Valladolid, 1601.

¹³¹ La industria textil española, con especial protección de la Corona, con abundante materia prima (lana) y gracias a la demanda del Nuevo Mundo, consiguió un florecimiento en la primera mitad del siglo XVI en ciudades como Córdoba, Sevilla, Cuenca, Segovia y Toledo. Alcanzaron renombre por su calidad los paños de las dos últimas, entre todas las demás. Vid. P. Iradiel Murugarren, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII y XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974, o A. García Sanz, *Desarrollo y crisis del antiguo régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1977.

¹³² Tal vez sea Sexto Julio Frontino (30-103/4), ingeniero civil y militar romano, pretor, cónsul en tres ocasiones y superintendente del acueducto de Roma. Autor de varias obras de su especialidad, entre las que destacan un tratado sobre táctica y estrategia militar titulado *Strategemata*, manual de ejemplos históricos que ilustran la estrategia griega y romana destinado al uso de los oficiales.

¹³³ leer: "enseñar alguna disciplina públicamente", *Cov*.

¹³⁴ Convento dominico fundado en 1224 que disfrutaba de cierta hegemonía en la Universidad de Salamanca, ya que de aquí procedían buena parte de los catedráticos de la universidad salmantina. Veintitrés catedráticos de teología aportará dicho colegio a la universidad salmantina en el siglo XVI según la nómina que nos ofrece José Luis Espinel, *San Esteban de Salamanca. Historia y Guía. Siglos XIII-XX*, Salamanca, San Esteban, 1978, p. 93. La historia más completa de este convento sigue siendo la obra del padre Justo Cuervo (Ed.), *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca, 1914-1916, 3 vols. En ella incluye ocho historias inéditas de este

Gentil cosa sería que en los hombres que noches y días entienden en enseñar a otros cómo se an de defender y tratar las cosas de la religión y en ilustrar su gente y su nación, y para este efecto no leban tan la cabeza del libro, consumiendo siempre y gastando la salud y la vida en esta empresa, le tratasen como a los que andan perdiendo tiempo en corte y fuera de corte grangeando sólo sus plazeres y contentamientos. Están estos juzgadores de las cosas ajenas tan lexos de el//

[6r] trabajo que no entienden qué cosa es, porque si llegasen cerca y pusiesen las manos en la obra, sé yo muy bien que no se espantarían del regalo que se haze a los que cada día leen, antes se admirarían de cómo viuen con todos los regalos posibles, mayormente si vbiesen gustado del trabajo y sudor con que se lee la Cáthedra de Escritura que yo leo al presente¹³⁵ y, sobre todo, si padeziesen alguna parte de las enfermedades que yo padezco¹³⁶.

Resta responder a lo que mis aduersarios sacan de todo lo dicho. Dizen que soy altibo y presumptuoso y *que* nayde puede hablar conmigo, sino de la manera que se hablaba con vn rey jndiano, de quien cuenta la historia de *nuestros* tiempos que no se consintía hablar sino era con ciertas çebr<a>tanas¹³⁷ muy largas, de tal manera *que* el que quería negociar con él ponía una çebr<a>tana en el oýdo de vn priuado y éste con otra çebr<a>tana hablaba con el segundo, y el segundo con el que estaba más çercano al rey, y él le dezía lo que con él se quería tratar, y el que de otra manera intentaba

convento escritas durante los siglos XVII a XIX. Los historiadores de la orden insisten en la pobreza en que se vivía en el convento, y que ofrecía un claro contraste con la suntuosidad tanto de la iglesia como del claustro y con sus numerosas posesiones. Quizá se esté refiriendo Cipriano de la Huerga, en tono irónico, al contraste entre la pertenencia de la orden a los mendicantes y las riquezas acumuladas, lo que bien podría haber valido a dichos conventuales la fama de regalarse en el comer.

¹³⁵ Cipriano de la Huerga había ganado por primera vez la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá de Henares en octubre de 1550; en otras dos ocasiones, y de forma seguida, la volverá a ganar: en noviembre de 1555 y enero de 1560.

¹³⁶ Compárese este párrafo con la imagen del sabio que nos ofrece Erasmo -él mismo siempre enfermo, quebradizo y entre libros- en el *Elogio de la locura*, p. 78, al hablar de la felicidad de los necios: "Imagínate que frente a él ponemos un modelo de sabiduría: un hombre que ha gastado su infancia y adolescencia en el estudio de las ciencias y que ha perdido la parte más feliz de su vida en constantes vigiliias, cuidados y sudores. Hombre que en el resto de sus días jamás ha paladeado un sorbo de placer: sobrio, triste, tético; austero y sin concesiones consigo mismo; desagradable e impopular. Un hombre pálido, macilento, con achaques, lleno de legañas, vencido por una vejez y unas canas prematuras, que le marginan de esta vida antes de tiempo. Aunque ¿qué importa la muerte de un hombre como éste si nunca ha vivido? ¡Tal es la bella estampa de un sabio!" Se corresponde esta descripción con la imagen tópica del sabio -trabajador infatigable a quien no vence el cansancio ni el sueño, pero cuyas secuelas se dejan sentir en su físico débil, enfermizo y de color macilento- que ya encontramos en autores como Luciano, *Diálogo del gallo*; san Máximo, *Sermón 32*; Cristóbal de Villalón, *El Crotalón*, vigésimo canto o Lorenzo de Zamora, *Monarquía mística*, "Prólogo al lector". Vid. sobre este tópico J. A. Maravall, *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, 1974, pp. 36-37.

¹³⁷ En el manuscrito çebretana. *çebreatana*: trompetilla de sordo. Según Corominas-Pascual procede del ár. vg. 'zarbatána'. En la forma 'zebratana' la hallamos ya en 1493 en Nebrija y Pulgar; como 'cebratana' se registra a partir de 1535 en Fernández de Oviedo. Ambas fórmulas alternaban su uso, tal como recoge el *Dicc. Aut.*

negociar no perdía menos que la vida. Bien tengo entendido que ay hombres que sin auerme hablado vna sola palabra juzgan de mí que tengo más grauedad¹³⁸ que Demetrio Poliorçete¹³⁹, hijo de Antígono, rey de Macedonia, de quien se cuenta que imbiéndole los athenienses çierta embaxada los tubo dos años suspensos sin quererles hablar sola vna palabra, y al fin los imbió sin que pudiesen negociar con él cosa alguna: tanta era su presumpción. Porque es verdad que siempre vbo y abrá algunas gentes que procuran con artificio cobrar opinión y çierto favorzillo de diuinidad, como leemos de Salmoneo¹⁴⁰, que con truenos y relámpagos fingidos quería ganar entre la gente popular título de dios; como Sapor¹⁴¹, rey de los persas, que hazía por todos sus reynos publicarse por pariente de las estrellas y hermano del sol y de la luna, y el que esto no confesaba era castigado como si cometiera algún peccado grande. De manera que a mí de ordinario me quieren contar, sin conozermme, entre esta manera de gente.

Bien dize el refrán castellano “ser Dios tan bueno que no castiga a dos manos”¹⁴², pues pudiéndome castigar con testimonios verdaderos y falsos, con solos los falsos permite que sea humillado por dexarme el contento que suelen tener las conçiencias saneadas, el qual con ningún preçio se puede comprar. Pudieran sacar en público otros mayores defectos que yo tengo, pero como Padre piadoso solamente permite que se digan de mí estas cosas y otras semejantes que sabe él muy bien que no llegan a mí pensamiento. Deseo como el viuir que, pues ningún lugar ay para que V. S^a. conozca por experiència la poca razón que tienen estas gentes de tratar de mis cosas, de esta manera a lo menos se informase de los que an llegado çerca de mí y me an tratado mucho tiempo, porque entendiese quánto es al rebés//

¹³⁸ “campeaban entre su virtud y modestia tan profundas letras y santidad que conversaba con todos.”, dice la *Crónica anónima del monasterio de Santa María de Nogales*. Vid. Cipriano de la Huerga, *op. cit.* I, p. 181.

¹³⁹ Vivió entre el 337 ó 336 a 283 a. C., gobernando en Macedonia del 306 al 287. Destacan entre sus hazañas guerreras la expulsión de Atenas de Demetrio de Falero (307), la reconquista del resto de Grecia y el restablecimiento de la liga de Corinto. A la muerte de su padre perderá parte de su poderío, hasta que en el 285 sea vencido por Seleuco, quien lo encierra en una suntuosa residencia donde acabará sus días entregado a los placeres. Para la cita de Cipriano *vid.* Plut., *Demet.*, 42, 2.

¹⁴⁰ Personaje mitológico hijo de Enárte y Eolo. Reinó en Tracia y en la Elide, donde fundó la ciudad de Salmone. Aquí pretendió igualarse a Zeus y para imitar el rayo y el trueno jupiterinos arrastraba unos calderos de bronce atados a su carro a la vez que lanzaba antorchas encendidas. Zeus castigó su osadía fulminándolo con un rayo y quemando, además, la ciudad. *Cfr.* Verg., *Aen.*, 6, 585-594.

¹⁴¹ Probablemente Sapor II (310-379), llamado “el Grande”, hijo póstumo de Ormuzd II. Fue un feroz perseguidor de los cristianos y derrotó a los emperadores Juliano (363) y Valente (368). Famoso por su soberbia, Sapor II se jactaba de ser rey de reyes.

¹⁴² Refrán que hace referencia a los castigos de Dios, los cuales vienen templados por su misericordia, ya que nunca son iguales a las faltas cometidas. Como queda dicho *supra*, la *variatio* es consustancial a este tipo de literatura, como lo evidencian las siguientes formulaciones: “No hiere Dios con dos manos, que a la mar hizo puertas y a los ríos vados” (Hernán Núñez, Mal Lara, Correas); “No hiere Dios con dos manos, porque con una castiga y con otra medicina” (Rosal, Mal Lara); “Dios no hiere a dos manos” (Rosal, Mal Lara); “Hiere Dios, mas no con dos manos” (Rosal, Mal Lara); “Hiere Dios con una mano sola, y guarda la otra” (Rosal, Mal Lara).

[6v] todo lo que en este caso de mí se piensa.

No dudo, sino que, si yo viera estado en parte donde V. S.^a, pudiera tener experiencia deste negocio, conoziera ser grande verdad lo que en su tiempo del poblacho loco dixo vn hombre arto auisado: "Todo lo que el pueblo piensa es vano, todo lo que piensa es falso, todo lo que condena es bueno, todo lo que aprueba es malo, todo lo que predica es infame, todo lo que haze es locura". El más cierto camino para dar de ojos en el horror y la ignorancia es seguir la huella del vulgo y querer seguir sus pisadas¹⁴³. Bien dixo vn grande philosopho a vnos *que* se preçian mucho de tener grande loa y grande estima en el pueblo: "Locura es ensancharte tanto por aver plantado vn árbol estéril en vn arenal combatido de muchos vientos". No sería menor locura que ésta turbarse vn hombre o congoxarse demasiado, pareziéndole que su ser está colgado de los juyzios de la gente vana, consumiéndose y gastándose a sí mismo, porque el vulgo juzgue desta manera v de la otra. Muy ajeno es de los hombres sabios y prudentes, como dize Flaco¹⁴⁴, temer la infamia mentirosa y holgarse con la gloria fingida, porque lo bueno y lo malo no se varía según las opiniones de las gentes, ni es bastante el mundo para hazer a vno bueno, siendo malo, ni por el contrario, porque si esto pudiese, venderseía la voluntad y la virtud por mano de gente loca y darseía apreçio de moharranbos¹⁴⁵ y inuenciones, y el que sacase mejor máscara ese sería más rico de bondad y abundaría más de todo género de virtud. Bien entendía el apóstol sant Pablo la vanidad del pueblo¹⁴⁶, pues no buscaba la gloria ni la honrra en esta confusión ni entre esta gritería de gentes, sino en la seguridad del alma y con el firme testimonio de la conciencia, porque quando no nos reprehende todo está seguro, y si ésta nos acusa, de ningún fruto es el loor de los hombres que veen con los oýdos y oyen con los ojos. Veemos muy ordinariamente *que* el pueblo juzga de los hombres que tienen alguna estima sin conozerlos ni sauer quién son, de la manera que suelen los que nunca vieron el camaleón quando le oyen nombrar que de solo

¹⁴³ Rasgo común a los humanistas fue el rechazo del vulgo, y concretamente su opinión. Muchos serían los ejemplos que se podrían aducir, pero baste con uno, harto significativo por el influjo de su autor y la obra concreta entre los humanistas europeos: "La verdad es que el juyzio común de la gente [*vulgus* en el original] nunca jamás fué ni es regla muy cierta, ni aun muy derecha, para regirse hombre por ella ni bivar conforme a su parecer ni conformarse con su sentir", en Erasmo, *El enquiridion o manual del caballero cristiano* (Ed. de Dámaso Alonso), Madrid, CSIC, 1971, p. 297.

¹⁴⁴ Se trata del famoso poeta romano Quintus Horatius Flaccus (65-8 a. C.). La cita en *Epist.* I, 16, 39.

¹⁴⁵ *moharranbos*: "en la ac. 'cristiano nuevo' es indudablemente aplicación figurada de *marrano* 'cerdo', vituperio aplicado, por sarcasmo, a los judíos y moros convertidos, a causa de la repugnancia que mostraban por la carne de este animal". s. v. *marrano* en Corominas-Pascual. Según dichos autores es palabra tomada, probablemente, del árabe *māhram* (*mahrán*, en pronunciación vulgar), hecho que explicaría, según mi opinión, la presencia de las haches en esta palabra. Se trataría de una referencia a los judíos y moros descomulgados por su falsa conversión al cristianismo, ya que seguían practicando en secreto sus religiones. Se convierten así en sinónimos de falsedades. Vid. Farinelli, *Marrano, Storia di un Vituperio*, Ginebra, 1925.

¹⁴⁶ Vid. *Ro.*, 8, 20 y *Ef.*, 4, 17.

el sonido del nombre conçiben vn animal grande de cuerpo, de rostro muy fiero, de largos dientes y uñas, de ojos espantables y ençendidos a manera de fuego, desseoso de mantenerse de sangre ajena y de ajena carne, siendo todo al rebés como saben bien los que an llegado cerca deste animalejo, porque es vn animal pequeño y humilde, manso, amigable, y que no saue hazer mal a ninguno. Muchas gentes ay que de sólo oýr el nombre del maestro fray Çipriano, //

[7r] sin conozerle o de sólo verle, sin tratarle, an fingido en sus pensamientos vn hombre altibo, presumptuoso, con quien no se puede tratar sin grande temor. Pero sabe Dios muy bien y saben todos los que le tratan que es un pequeño camaleón, el que en opinión de la gente necia es vn león muy fiero.

Gran contento es para mí, y déuelo de ser a todos los que en este peligro viuen de no alcanzar graçia entre los hombres populares, ver que si se miran todas las tierras y se traen a la memoria todos los siglos, si se leen todas las historias, no se hallará jamás que el buen nombre y la opinión ayan carezido de invidia, y al crédito y estima ganada con trabajo le ayan faltado enemigos. Muy neçio sería yo si no viuiese contento y alegre en compañía de tantos hombres exçelentes y de altos ingenios que me an preçedido y vernán después de mis días, cuya opinión ha despertado y despertará increýble odio en los ánimos emponzoñados y embidiosos. Dixeron muy bien algunos sabios antiguos que la embidia y el vulgo ocupaban vn mesmo lugar y moraban en las calles y en las plazas, como todos los otros males, y que éstos no se podrían vençer sino huyendo, y así leemos algunos de altos entendimientos auer con gran diligencia escondido el ingenio y las letras por poder huir la embidia de muchos. Preguntando vn día Alcibiades¹⁴⁷ a Sócrates¹⁴⁸ qué remedio ternía para huir la embidia del pueblo, respondióle: “Viue como Tersites, enemigo de la virtud, retrato de la ignorancia, porque sola la miseria de Tersites puede carezer de embidia”. Bien sauía Sócrates, excelente philósopho, que era muy mejor ser Alcibiades imbidido y aborrezido, que Tersites¹⁴⁹ fauorezido y estimado del vulgo, pero *quiso* por estas palabras descubrir la condiçión de la gente popular y el ingenio del pueblo y los perdidos juyzios y la gruesa ignorancia en todo género de cosas. No deuio de engañarse tanta multitud de hombres sabios y doctos, que tantas vezes en sus escritos an referido aquella sentençia notable. Grande señal es de excelencia caer los hombres en las lenguas del pueblo, porque los lugares muy baxos como no son heridos de los vientos, así también no los baña tanta luz [como a los] montes muy empinados que reçiben más copia

¹⁴⁷ Famoso general ateniense (450-404 a. C.) que destacó por su elocuencia. Sirvió e hizo traición a su patria alternativamente. Murió asesinado en su destierro por orden de Farnabaces. Fue discípulo de Sócrates. *Vid. Plu., Al.*

¹⁴⁸ Nació el 469 y murió el 399 a. C. Si bien no dejó ninguna obra escrita, merece especial atención por la escuela filosófica creada y por su vida paradigmática. Su sabiduría práctica se manifestó en la enseñanza, especialmente de los jóvenes. Fue condenado a beber la cicuta. El oráculo de Delfos le declaraba el hombre más sabio de los hombres.

¹⁴⁹ *Vid. Homero, Iliada, II, 211-277.*

de luz [y] suelen sentir más presto el ímpetu de las tempestades. Bien pudiera yo con grande facilidad huir el odio y la embidia del pueblo// [7v] y alcanzar el amor de muchos si quisiera viuir como muchos y dexar torzer mi brazo para hazermè frayre algùn tanto comadrero¹⁵⁰, porque esto es lo que en *nuestros* tiempos está canonizado por humildad entre la gente que poco sabe, y *quando* por esta vía no quisiera ser tenido por humilde, pudiera alcanzar entre la gente loca este título teniendo el estudio y aplicando la diligencia que algunos hombres suelen para venderse por tales. Leydo abrá V. S^a. lo que se cuenta de Hamno cartaginense, que para venderse por dios criaba mucho género de aues parleras y enseñábales solas estas palabras: “Hamno es dios”, y, después que lo auían aprendido bien, soltábales de las xaulas para que discurriendo por diuersas partes las aues sin saber lo que dezían le granjeasen entre las gentes la diuinidad que tanto deseaba. No deben faltar en *nuestros* tiempos hombres que con el mismo estudio que Hamno crían en sus casas de estas aues chirladoras y las acarizian de muchas maneras meneándoles las lenguas con buenos benefiçios y obras secretas para que saliendo de su casa publiquen por las cortes de los príncipes y lugares principales del Reyno la santidad de fulano, su humildad, su mortificación, su sinceridad, para granjear de esta manera el título de humildad con el más estraño género de soberbia que se puede pensar, porque no puede la soberbia subir más alta ni más de punto que quando llega a venderse por humildad. Ningún hurto ay más monstruoso que el que se viste en traje de limosna y ningún género de gula más abominable que el que se viste con ropas de templanza y abstinencia *christiana*. No me faltaría sauer, a lo que yo creo, ni diligencia, si la quisiese aplicar, para criar muchas aues destas en mi casa y enseñarles a buscar para mí la honra ajena, sin que supiesen lo que hazían, y quando esto no quisiese hazer podría rascar a otro porque otro me rascase a mí, como se dize de los rozines gallegos¹⁵¹, que no suele ser mal medio en estos negoçios buscar quien diga de mí a trueco de que diga yo dél, pero naçí para ser engañado de muchos y no para engañar a nadie, y huelgo de perder el interese que pudiera alcanzar criando páxa-

¹⁵⁰ *comadrero*: “persona holgazana, que se anda todo el dia de casa en casa en conversacion, sin trabajar ni aplicarse à nada.”, *Dicc. Aut.*

¹⁵¹ Es común a los caballos, y no sólo a los gallegos, el rascarse mutuamente con los dientes, cabeza y, a veces, con las manos o extremidades delanteras. Lo que hace aquí Cipriano de la Huerga es regionalizar una idea universal, la cual ya hallamos en el *Elogio de la locura*, p. 89: “¿Puede haber algo más estimulante que el mutuo rascarse de dos mulos?” Quizá la recurrencia al rocín gallego esté determinada por las constantes críticas y sátiras contra los gallegos realizadas en los siglos XVI y XVII que los consideraban como gente baja y ruin, y de esta forma connotar negativamente tal actividad. *Vid.* Miguel Herrero García, *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1966², capítulo VII. Ilustrativo al respecto es lo que manifiesta Estebanillo González al contar su origen cuando confiesa tener una parte de rocín “por lo que me tocó de Galicia”, en *La vida y hechos de Estebanillo González*, Madrid, Cátedra, 1990, T. I, p. 33.

ros por aorrar trabajo y costa, y quiero rascarme a solas por no estar obligado a rascar a otro¹⁵².

Por las cosas dichas, según me an dicho *nuestros* príncipes, no me an querido llebar a la Corte Real. Más me pesa de que se aya tratado tan mal de vnos príncipes tan *christianos*, que de todo el interese que a mí//

[8r] se me podrá pegar de el seguir la Corte, porque se les haze grande injuria en dezir que por vna informaçión tan ligera y tan sin çimiento an desterrado de la Corte vn hombre sin auerle oýdo. Estimo yo en tanto la justiçia y ygualdad de *nuestros* reyes que, si an dexado de llebarme a la Corte, creo que abrá sido por el gran zelo que tienen a las cosas de la religión y de las letras, que a esta causa an querido seruirse aquí de mis trabajos, porque los príncipes an menester quien les sirba en las uniuersidades no menos que en las cortes, y aún creo que mucho más. Si yo he hecho algùn seruiçio en mi ofiçio, no quiero ponerme por juez, pues ay tantos que lo puedan juzgar. Jamás pude pensar *que* el premio de las letras era el andar en la Corte, porque hiziera grande agrauio a mi ofiçio, ni pudiera creer esto sin hazer grande injuria a muchos hombres doctos, porque entre los vienes que los estudios de las nobles artes traen consigo es el príncipal aprouechar a muchos, y tras esto el pagar de contado a los que las tratan en vn contentamiento estraño y una dulçura del alma incomparable a la qual, como dize Platón¹⁵³, ningún plazer sensual se puede ygualar. Grande bien pudiera auer en seguir yo la Corte, aunque no siruiera yo con las partes y diligencia que otros siruen, que desterrara della muchas falsas opiniones *que* de mí se tienen, y del pecho de V. S^a., como más señor mío, primero *que* de otro ninguno.

Suplico a V. S^a.¹⁵⁴ siempre se acuerde que nayde puede poner en razón esta bestia de muchas cabezas¹⁵⁵, ni nayde hasta agora a sido bastante para poner

¹⁵² Todas estas ideas sobre la adulación propia, la realizada por otros o al unísono, las encontramos ampliamente desarrollada en el *Elogio de la locura*, pp. 37, 89, 97 y 100, referida específicamente a gramáticos y poetas. De los primeros dice: "Pero nada tan divertido como verles alabar-se y admirarse rascándose mutuamente". De los segundos: "Y lo más divertido de todo es el intercambio de cartas, versos y elogios mutuos, en los que se alaban de necio a necio, de pedante a pedante."

¹⁵³ Afamado filósofo (427-347 a. C) griego que comenzó sus estudios en el mundo de la poesía, los cuales dejó por los de la filosofía al oír a Sócrates. Vivió con él desde el 407 al 399. A la muerte del maestro se refugia en Megara desde donde inicia sus viajes por diversos países donde irá madurando y aumentando su saber. Se conservan de él numerosos diálogos, entre los que cabe destacar *El banquete*, *De las leyes*, *De la república*.

¹⁵⁴ Fórmula usual para introducir la *petitio*, que en las cartas se puede encontrar en el inicio y, más frecuentemente, en el final. Vid. Antonio de Torquemada, *op. cit.*, p. 217. También la hallamos en las dedicatorias proemiales, como en la del *Lazarillo de Tormes*, *ed. cit.*, p. 9: "Suplico a Vuestra Merced reciba el pobre servicio de...". Cfr. Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*, Madrid, Castalia, 1971, pp. 80-81; Francisco Delicado, *La lozana andaluza*, Madrid, Porrúa, 1975, p. 170; Garcilaso de la Vega, *Obras completas con comentario*, Madrid, Castalia, 1981, p. 490; Cristóbal de Villalón, *El escolástico*, Madrid, CSIC, 1977, p. 8.

¹⁵⁵ Compara aquí Cipriano de la Huerga las falsas opiniones con la Hidra de Lerna, monstruo hijo de Tifón y de Equidna, que tenía cuerpo de perro y siete cabezas de serpiente, una de las cua-

en concierto los pensamientos y juicios de tantos, porque ¿quién se atreuerá a querer para sí lo que no alcanzó Dios estando en la tierra y viviendo entre los hombres? ¿Quién será tan loco que viulendo en medio de la tempestad piense estar sosegado y seguro? ¿Quién no sabe quán fácilmente la estima ganada con justo título por la locura del pueblo y por muy ligeras causas de herrumbre se toma, y la luz y el resplandor del buen nombre se escureze? ¿Quién ignora que ninguna cosa ay tan capaz de peregrinas impresiones?

Vn solo bien ay entre tantos males que es poder los hombres holgarse con la seguridad del alma y con el sosiego de la conciencia, y entrando dentro de sí, tapados los oídos y los ojos, viuir a sus solas¹⁵⁶, porque si con todas las sombras de mal gusto que en el camino desta vida se nos ponen delante nos vbiésemos de acuchillar, no//

[8v] bastarían brazos, ni piernas, ni ánimo, antes de cansados sería forzado muchas vezes caérse nos la espada de las manos. Farsa¹⁵⁷ es esta vida, como lo dixerón bien algunos hombres de altos ingenios, adonde todos los mortales entramos a representar diuersas personas¹⁵⁸. Y acaeze muy ordinariamente que

les era inmortal, por lo que cuando le cortaban una renacían dos. Su aliento era mortal. Fue muerta por Hércules, en lo que constituye su segundo trabajo expiatorio.

¹⁵⁶ Ideas de ascendencia estoico-cristana. San Pablo, *Ro.*, 7, 21-23, habla del hombre interior, que no es otra cosa que la parte racional del hombre en oposición al hombre exterior. Sólo lo que está dentro del hombre conduce a la vida feliz, a la tranquilidad de ánimo (Séneca, *Ad Luc.*, 99, 2) y sólo apoyándose el hombre en sí mismo (Horacio, *Ep.*, I, 18, 107-110; Cicerón, *Cat. Mai.*, XIV, 49) puede alcanzar el bien, ya que los males, según los estoicos, vienen de confiar en lo que es ajeno. El "vivir a solas" de Cipriano será un tema de amplia difusión en el siglo XVI. Así en Francisco de Aldana, *Epístola a Montano*: "Pienso torcer de la común carrera/ que sigue el vulgo y caminar derecho/ jornada de mi patria verdadera;/ entrarme en el secreto de mi pecho/ y platicar en él mi interior hombre" (vv. 46-50); en fray Luis de León, *Canción de la vida retirada*: "Vivir quiero conmigo/ gozar quiero del bien que debo al cielo,/ a solas, sin testigo,/ libre de amor, de celo,/ de odio, de esperanzas, de recelo" (vv. 36-40). Para el estudio de la soledad en la poesía española es ya clásico el estudio de Karl Vossler, *La soledad en la poesía española*, Madrid, 1941. La seguridad del alma y el sosiego de la conciencia nos transportan a san Juan de la Cruz en la *Noche obscura del alma*: "estando ya mi casa sosegada./ A oscuras y segura" (vv. 5-6).

¹⁵⁷ *farsa*: "Es representación que significa lo mesmo que comedia, aunque no parece sea de tanto artificio; y de farsa dezimos farsantes, a verbo *for, faris*, por hablar o recitar, como tenemos dicho arriba" (Cov.).

¹⁵⁸ *Cfr.* la dependencia de esta idea con Séneca, *Epist.*, 80, 7: *Hic humanae vitae mimus, qui nobis partes, quas male agamus, assignat*. El concepto metafórico *theatrum mundi* fue un lugar común recogido en todas las literaturas y repetido en las obras religiosas, especialmente en las de carácter semioral. En el mundo griego lo hallamos ya en Platón (*Leyes*, I, 644, d-c, *Filebo*, 50b), y convertido en un *topos* entre los cínicos (Antístenes, Crates, Onesícrito, etc.). Amplio eco tendrá entre los latinos: Horacio, *Sátiras*, II, 7, 82; Epicteto, *Enchiridion*, caps. XVII y XIX; Cicerón, *Cato maior*, XVIII, 65, y será idea repetidamente utilizada por Séneca, *Epist.*, 76, 31-32; 77, 20; *Ad Mar.*, 10, 1. Entre los Padres de la Iglesia la desarrollan Clemente Alejandrino, *Cohortatio ad gentes*, I, 1, 3; Agustín, *Enarratio in psalmum CXXVII*, 15, Juan Crisóstomo, *Homilia II*, etc. Llega a la Edad Media vía literatura pagana y cristiana. En Boecio encontramos la frase *baec vitae scena*, y será Juan de Salisbury y su *Policraticus* quienes contribuyan de manera decisiva a la difusión de la metáfora a través del capítulo *De mundana comedia vel tragedia*. Durante el siglo XVI, en España y con anterioridad a Cipriano de la Hueriga, recogieron el tópico, entre otras obras, *El Crotalón*, *Eligio de la locura y Satellitium vel symbola* (Nº. 87), de Luis Vives: *Est enim ceu ludus quidam, in quo unusquisque agit personam suam; danda est opera ut moderatis affectibus transigatur; nec cruenta sit catastropha, aut funesta, qualis solet esse in tragoediis, sed leta, qualis in comediis, ideo additur. En*

el que haze la persona de Agamenón o de Achilles en lo de fuera, en lo de dentro sea Tersites¹⁵⁹, y el *que* entra a representar la persona real, sea esclavo, y el que contrahaze la persona del illustre, sea ganapán, y el que toma la persona del justo, sea peccador y abominable, y el que se muestra humilde, sea la mesma presumpción; y al rebés, el que parece soberbio sea humilde, y el que fiero y intratable, sea un cordero. Acabarse ha la farsa desta vida y dexaremos los trajes y entonçes se verá muy claro qué era lo que estaba encubierto debaxo de las máscaras.

Çeso suplicando otra vez a V. S^a. sea seruido perdonar mi atreuimiento y la prolixidad de esta carta¹⁶⁰ y las razones que en ella se hallarán mal conçertadas¹⁶¹, porque suele el *sentimjento* de las propias llagas hazer a los heridos pesados y importunos, y a las vezes les fuerza a dezir cosas que sólo el demasiado dolor puede escusar. A cada vno duelen sus propias cosas, aunque en las enfermedades ajenas, como médicos, reprehendamos el demasiado *sentimjento*¹⁶².

Yo me daré por bien pagado de esta carta si V. S^a. de aquí adelante, pues Dios le ha puesto en semejante lugar, haze merced¹⁶³ a todos los ausentes de guardarles vna oreja para que no padezcan sin causa, porque sí, todas las vezes que a V. S^a. yrán con semejantes niñerías, vbiésemos de escreuir los que esta-

este autor desempeña dicha metáfora un papel importante ya en la *Fabula de homine* (1518). Continúa su desarrollo en el siglo XVII (*Quijote*, II, 12; *Criticón*, cap. 2), donde se revitalizó dentro de un ambiente en el que el hombre vive en un laberinto hecho de apariencias, engaños y disfraces, llegando a su culmen en Calderón, autor en quien dicha metáfora se convierte en un elemento constitutivo de su mundo ideológico, como no los recuerda el auto sacramental *El gran teatro del mundo*. Vid. G. Cirot, "El gran teatro del mundo", *Bulletin Hispanique*, XLIII (1941), pp. 290-305; E. R. Curtius, *op. cit.*, pp. 203-211; A. Vilanova, "El tema de "El gran teatro del mundo", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXIII (1950), pp. 153-188; F. Ritter, "El gran teatro del mundo. La historia de una metáfora", en *Panorama*, II, Washington, 1953, pp. 81-97; J. Jaquot, "Le théâtre du monde de Shakespeare à Calderón", *RLC*, XXI (1957), pp. 341-372; E. Glaser, "*Hic vitae humanae mimus*. Notes on the Dramatic Simile of Life", *Hispanic Review*, XLI (1973), pp. 244-252; I. Elizalde, "La metáfora senequista Theatrum mundi", *Letras de Deusto*, 14 (1977), pp. 23-41; J. A. Maravall, "Función inmovilizadora del tópico de la vida como teatro", en *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Madrid, Crítica, 1990, pp. 65-73.

¹⁵⁹ Toma aquí Cipriano de la Huerga, siguiendo el famoso pasaje de la *Iliada*, II, 211-277, a Tersites como símbolo de la fealdad, desvergüenza, locuacidad y enemigo de la virtud, frente a Agamenón y Aquiles que representan la valentía, la hermosura y la virtud.

¹⁶⁰ Cfr. Luis Vives, *De conscribendis epistolis*, *op. cit.*, pp. 310-311.: *Multum te accommodari convenit ingenio illius cui scribit, et pro ratione materiae licebit in fine, aut brevitatem excusare apud illum qui longas cupit, aut prolixitatem apud eum qui brevibus illa excusatur negotiis, aut nostris, aut illius, et pudore, ne obstrepamus aut interpellemus in maximis occupatum, prolixitas excusatur rei qualitate, dulcedine cum illo colloquendi.*

¹⁶¹ La supuesta *rusticitas* a la que aquí se refiere Cipriano de la Huerga no es otra cosa que una modulación del tópico de la falsa modestia, utilizado como medio de la *captatio benevolentiae*. Vid. Ernst Robert Curtius, *op. cit.*, pp. 127-131. Entre los ejemplos de autores clásicos que hicieron uso de ella se cita a Tácito, Aulio Gelio, Enodio, Venancio Fortunato y Walafrido Estrabón.

¹⁶² Como realiza el propio Cipriano en la *consolatio mortis* que dirige a la Duquesa de Francavilla en la muerte de su hermano, el Conde de Cifuentes, y cuya edición precede a esta carta.

¹⁶³ Fórmula de cortesía en el final de la carta, utilizada de inferiores a superiores. Cfr. Antonio de Torquemada, *op. cit.*, pp. 248-249.

mos fuera de Corte, ni V. S^a, ternía tiempo para leer tanta multitud de cartas, ni a los agraciados bastarían muchos molinos¹⁶⁴ de papel para responder a ellas.

Guarde nuestro Señor la muy illustre persona de V. S^a, y estado acreziente, como sus servidores deseamos¹⁶⁵.

De Alcalá, a diez de junio.

Fray Cipriano de la Huelga, rector¹⁶⁶.

¹⁶⁴ molinos: fábricas.

¹⁶⁵ El fin o salutación de la carta está compuesta de las dos partes establecidas al uso, tal como lo refleja Antonio de Torquemada, *op. cit.*, p. 251 y 252: "N[uestro] Señor la muy Ill[ustr]e o la muy Mag[nífica] o la muy Noble persona de V[uestra] M[erced] guarde...pero quando se escriue de los ynferiores a los superiores y de mayor mereçimiento, suelen mostrarlo con acreçentar las palabras diziendo: y estado acreziente como los seruidores de V[uestra] S[eñor] la desea."

¹⁶⁶ El 6 de mayo de 1550 se reúne en Montesión (Toledo) el Capitulo General de la orden cisterciense; en él se nombra rector del colegio de san Bernardo de Alcalá a Cipriano de la Huelga, cargo que desempeñará hasta su muerte acaecida el 4 de febrero de 1560. Sobre la fecha, lugar, firma con rúbrica y nombre, en los cantos, *vid.* Antonio de Torquemada, *op. cit.*, pp. 253-254.

III. PARECERES

1. PARECER SOBRE LA ESCLAVITUD

THE HISTORY OF THE

REPUBLIC OF THE UNITED STATES

OF AMERICA

FROM 1776 TO 1876

BY

W. H. RICHMOND

NEW YORK

1876

THE HISTORY OF THE

REPUBLIC OF THE UNITED STATES

OF AMERICA

FROM 1776 TO 1876

BY

W. H. RICHMOND

NEW YORK

1876

THE HISTORY OF THE

REPUBLIC OF THE UNITED STATES

OF AMERICA

FROM 1776 TO 1876

BY

W. H. RICHMOND

NEW YORK

1. PARECER SOBRE LA ESCLAVITUD

1.1. INTRODUCCIÓN

La esclavitud, calificada a menudo como “la mayor lacra de la humanidad”, no planteaba dudas en cuanto a su vigencia durante el siglo XVI. Existían matizaciones y consideraciones, pero casi nadie ponía en entredicho su existencia como tal, a pesar de que *Las Siete Partidas* de Alfonso X ya manifestaban que “la libertad es la más noble cosa del mundo; así, por el contrario, la servidumbre es la más vil cosa del mundo”¹. Sin embargo, ya para el siglo XVI son muchos los teóricos que piensan que no existe la esclavitud por naturaleza², ni siquiera de los negros, que habían comenzado a llegar en número considerable a los mercados peninsulares durante el siglo XV y cuyo comercio adquiriría un mayor auge tras el descubrimiento de América.

En esa línea de quienes niegan la existencia de la esclavitud por naturaleza parece estar el mismo Cipriano de la Huerga. Cierto es que no lo manifiesta en el parecer que aquí reproducimos, pero puede deducirse de otra de las obras que se publican en este mismo tomo, en concreto en la *Competencia de la hormiga con el hombre*³. En ese escrito, realizado en 1559, nos dice Cipriano textualmente “¿Y adónde nunca se vio que entre nosotras las hormigas o entre los otros animales una fiera sirviese a otra?”⁴. Parece que Cipriano va más lejos de

¹ *Partida* II, ley 8, tít. 22, parte 4. Este pensamiento, por otra parte, ya había sido expresado por Homero con toda nitidez unos mil años antes de Cristo.

² Esta tesis ya había sido sentada en la antigüedad por la literatura de tendencia cínica.

³ Esta obra ya fue publicada por separado en 1993 y editada por el mismo autor que lo hace en el presente volumen. A ella hacemos, por tanto, referencia. C. DE LA HUERGA, *Competencia de la hormiga con el hombre*, ed. de F. J. FUENTE FERNÁNDEZ, León, 1993.

⁴ *Ibidem*, p. 25.

lo que era frecuente en su tiempo y, podemos deducir del texto, que niega el fenómeno esclavista en un sentido amplio. Dice con anterioridad en la misma obra "*ni la bormiga sirve a la bormiga ni el caballo al caballo ni el león al león*"⁵ para contraponer la libertad de los animales a la degradación a la que ha llegado el hombre en las relaciones con sus semejantes.

La esclavitud, en términos generales, tenía dos variantes en el siglo XVI español. Por un lado, los esclavos podían ser utilizados en el servicio doméstico -lo más frecuente en la España- o, por otro lado, como mano de obra -lo más frecuente en América⁶. Sin embargo, no hay que pensar que la colonización de las Indias fue la causa única de la esclavitud negra, puesto que ya antes del descubrimiento, como dijimos, la trata negrera se había impuesto en la Península a todas las demás, debido a la pérdida de los mercados orientales, al avance de la Reconquista y a la prohibición de esclavizar a los canarios. A ello se añadiría, después del descubrimiento, el hecho de la protección que se trató de ejercer sobre el indio⁷, y buen ejemplo de ello es la idea que en un principio tuvo Bartolomé de las Casas para que se introdujesen negros en América con el fin de preservar a la población autóctona de los abusos que con ella se cometían. De esa idea inicial se retractó más tarde el dominico.

Desde un principio los Reyes Católicos trataron de evitar que alguien que no fuese cristiano pasase a las Indias y ello afectaba también a los esclavos, tal y como se pondría de manifiesto en la *Instrucción* dada a Diego Colón en 1509⁸. Pero a la larga, como es sabido, esto no llegó a suponer un impedimento real al tráfico esclavista.

Las naves negreras partían desde Sevilla y recalaban en las Canarias, donde se contrataba personal para continuar luego a las costas de Africa y tomar esclavos en las posesiones portuguesas, con los que se viajaba a las Indias. Como eran barcos fuera de flota, se prestaban mucho al contrabando y eran una amenaza para el comercio sevillano⁹. Debido a todo ello, las reales órdenes de 1527 y 1538 ponen de manifiesto el deseo del Emperador de hacer en el Nuevo Mundo un "criadero de negros" que liberase al comercio español de la dependencia de Portugal en este aspecto; para conseguirlo se debía procurar que se llevase en cada expedición esclavista un número igual de varones y de hembras¹⁰.

⁵ *Ibidem*, p. 23.

⁶ Algún autor habla de "mano de obra barata", cosa que no resulta cierta, puesto que en muchos lugares de América la inversión que se debía hacer en esclavos hacía que se prefiriera al indio como mano de obra, sobre todo en las minas. Hasta tal punto el negro era una inversión que había que rentabilizar, que en algunas zonas mineras de la Nueva España se utilizaban como capataces de los indios.

⁷ Todas estas causas son analizadas por J. L. CORTÉS LÓPEZ, *Los orígenes de la esclavitud negra en España*, Salamanca, 1986, pp. 27-44.

⁸ J. A. SACO, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países americo-hispanos I*, La Habana, 1938, p. 104.

⁹ Sobre el tráfico negrero de Canarias es interesante el artículo de M. LOBO CABRERA, "Esclavos negros a Indias a través de Gran Canaria", *Revista de Indias* 45-175, Madrid, 1985, pp. 27-50.

¹⁰ L. BONILLA, *Historia de la Esclavitud*, Madrid, 1961, p. 316.

Estos y otros intentos no evitaron la sangría de población africana con rumbo a las colonias americanas.

La introducción de negros en América respondía a cuestiones de carácter positivo, pues la decadencia de la población indígena obligó en buena medida a importar mano de obra esclava para el mantenimiento de la economía; además, los negros provenían de un medio donde las enfermedades no se diferenciaban mucho de las europeas, lo que les hacía más resistentes a las epidemias.

Las dudas sobre la conveniencia de importar esclavos negros había surgido pronto, pues una vez en América los africanos plantearon algunos problemas serios a la Corona. Una de las primeras sublevaciones que protagonizaron fue la que en 1522 se produjo en las plantaciones que Diego de Colón tenía en la isla de Santo Domingo. En 1527 fue en Puerto Rico donde se asistió a otro levantamiento y, posteriormente, Panamá sería un importante escenario de las guerras contra los esclavos. En este último lugar, nudo gordiano de las comunicaciones con el Perú, fue donde más virulencia alcanzaron aquellos levantamientos, siendo de especial transcendencia el de 1549, en el que el indio Felipillo encabezó una sublevación en el golfo de San Miguel que iba a costar la vida a sus dirigentes. Se haría también famoso el levantamiento de Bayano, en 1548, que atacó en la medula del comercio transoceánico, es decir, el camino de Nombre de Dios a Panamá; aunque esta rebelión es anterior a la de Felipillo, duró más tiempo, y sus consecuencias se prolongaron a lo largo del siglo XVI, incluso después de que el rebelde hubiese sido enviado a España.

Licencias y asientos

El comercio esclavista americano se reservó en un principio a la institución monárquica. Esto cambió en 1511, probablemente debido a que con ello se limitaba el comercio, y es en 1513 cuando Fernando el Católico impone el sistema de licencias para llevar negros esclavos a América. Cada licencia de un esclavo se gravaba con dos ducados, lo que suponía unos fuertes ingresos para las arcas del estado¹¹. A partir del citado año de 1511 es cuando se permite que los esclavos puedan ser buscados directamente en los asentamientos portugueses de África. Posteriormente, en 1526, para evitar que se pudiese comerciar indiscriminadamente con los negros residentes en España, por la mayor rentabilidad que de ellos se podía obtener en las Indias, se iban a dar nuevas directrices, prohibiendo el paso a América de esclavos que hubiesen residido más de dos años en la Península, exceptuando los que fuesen servidores de alguno de los pasajeros a Indias, cosa difícil de probar y que permitió transgredir la ley con cierta facilidad. De todos modos, ya en la regencia de Cisneros se había prohibido temporalmente el trato entre 1516 y 1517; con ello dejaban de entrar

¹¹ G. SCELLE, *La traite négrière aux Indes de Castille. Contrats et traités d'asiento*, París, 1906, pp. 126-127.

en las siempre necesitadas arcas reales los ingresos por las licencias¹², los obtenidos por el derecho de almojarifazgo¹³ y los que provenían de las ventas ocasionales que hacía la Corona. En contra de esta prohibición se manifestaron los jerónimos, quienes enviaron un memorial al Emperador en 1518 favorable a que se llevaran negros a América.

Carlos I, en un primer momento, trató de limitar las licencias a un máximo de 20 esclavos, pero ya en 1518 haría sus excepciones con Jorge de Portugal, al que permite introducir 400 negros. Los favoritos flamencos del Emperador fueron los que vieron más productivo el negocio de introducir esclavos en el Nuevo Mundo, aunque la mala calidad de los que transportaban hasta allí provocó las quejas de los colonos¹⁴.

Las licencias que, como dijimos, fue el sistema con el que funcionó el comercio esclavista con América y que mayores dividendos producían a la Corona, no siempre se cobraban, y con ellas se pagaban algunos favores o se hacía algún tipo de merced a algún particular, amén de otros motivos de carácter más práctico para la vida americana, o sencillamente para pagar deudas¹⁵. El caso más llamativo de concesión gratuita a un particular fue el que hizo Carlos I en 1518 al barón de Montinay y gobernador de Bresse -Laurent de Gouvenot-, al que se concedieron 4000 licencias gratuitas, sin plazos, y en forma de monopolio; él luego vendería sus derechos en 25.000 ducados a unos comerciantes genoveses y a Alonso Gutiérrez; éstos, a su vez, revendieron las licencias cobrándolas a 12 ducados y medio. Al no haber plazo para su venta en Indias, los esclavos producto de esta concesión estuvieron llegando hasta 1534¹⁶. De todas formas, Carlos I no respetó el monopolio y en 1526 concedió al portugués Juan Pacheco la licencia de llevar a Nueva España 200 esclavos libres de derechos. Dentro de estas concesiones escandalosas por la gratuidad y los beneficios que luego producían está la concedida al marqués de Astorga, aunque esta vez limitada a 400 licencias, de las que podría usar sólo 100 mientras estuvieran realizándose las de Gouvenot.

El sistema de licencias que, como dijimos, se había impuesto en 1513, es el que va a perdurar a lo largo de casi toda la decimosexta centuria, aunque desde 1532 la trata iba a ser regulada por la Casa de Contratación y el Consulado de Sevilla, y es precisamente en ese momento cuando se multiplican las licen-

¹² Estas licencias, desde 1513, solían cobrarse a dos ducados cada una. J. A. SACO, *op. cit.*, p. 127.

¹³ El almojarifazgo era un impuesto sobre las mercancías, y se aplicaba también a los esclavos, ya que tenían tal consideración. El almojarifazgo de mercancías con destino a América suponía el pago de un 5% de su valor al salir de España y un 10% al llegar. Como el trato negrero se hacía generalmente desde África, los esclavos sólo pagaban el almojarifazgo al llegar al Nuevo Continente.

¹⁴ L. BONILLA, *op. cit.*, pp. 314-315.

¹⁵ Algunos de esos motivos nos son enumerados por G. SCALLE, *op. cit.* I, pp. 233-268. Entre esas causas están el favorecer la emigración, ayudar en las conquistas, construir fortalezas, ayudar a los religiosos para obras de caridad, etc.

¹⁶ *Ibidem*, p. 176.

cias, llegando algunas a ser superiores a los 1000 negros¹⁷. La primera de las instituciones mencionadas llegó a tener gran interés en estas licencias, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en que algunas se daban para cubrir juro situados en dicha Casa, además de, como ya dijimos, para pagar algún mérito o servicio¹⁸.

A veces, aun no siendo gratuitas las licencias, éstas tenían unos precios muy particulares, que eran casi más teóricos que reales, como los 10.000 ducados que se pagaron por las 2000 que para la isla de Santo Domingo se dieron en 1541¹⁹.

Los costes de los negros en América eran altos, pero en esto también intervino la Corona con una real cédula de 6 de junio de 1556 en que se estableció un precio que no había de ser superior a los 100 ducados en las Antillas; a 110 en Honduras, Guatemala, Venezuela, Cartagena y Santa Fe; hasta 120 podían cobrarse en México y Nicaragua; hasta 140 en Nueva Granada; hasta 150 en Perú y el Río de la Plata; y hasta 180 en Chile²⁰.

De acuerdo con las licencias para pasar negros a América, el número de africanos introducidos entre 1521 y 1595 ascendería a 117.032²¹. La concesión de las mismas, sin embargo, no es uniforme y varía mucho de unos años a otros y por ellas recibía el rey 8 ducados de tributo. El número de esclavos que se determinan en tales concesiones podían ir de cincuenta a mil piezas en el caso de los grandes mercaderes o de una a quince en el caso de gentes del común o funcionarios de poca categoría²². El periodo en que se concedieron más licencias corresponde al quinquenio 1545-1550, lo que supondría para el Rey una cantidad de ingresos que ascendía a 151.539 ducados²³. Sin embargo, estos datos oficiales están muy lejos de lo que debió ocurrir en la realidad, pues la demanda de esclavos negros era mucha y el número de los introducidos debió superar con creces a los que constan documentalmente como concedidos.

Sobre el comercio de esclavos también se trataron de establecer monopolios, como el concedido por 20.000 ducados a Ehinger y Sayler en 1528 para embarcar 4000 esclavos en 4 años, vendiendo cada uno en 40 ducados. El hecho no se volvería a repetir, pues incluso a los propios negociantes les interesaban más las licencias sueltas que el monopolio²⁴. Hasta que se produce el caso de Hernando Ochoa, que es el que nos ocupa, el sistema de licencias esclavistas sólo se intentó romper en 1536 con un proyecto de asiento de Ehinger.

17. R. MELLAPE, *Breve Historia de la Esclavitud en América Latina*, México, 1973, p. 45.

18. E. VILA VILAR, "Los asientos portugueses y el contrabando de negros", *Anuario de Estudios Americanos* 30, Sevilla, 1973, pp. 558-559.

19. J. A. SACO, *op. cit.*, pp. 295-296.

20. L. BONILLA, *op. cit.*, pp. 344-345.

21. V. CORTÉS ALONSO, "La mano de obra negra en el Virreinato (siglo XVI)", *Revista de la Universidad Complutense* 117, Madrid, 1980, p. 492.

22. *Ibidem*, p. 493.

23. *Ibidem*, pp. 493-495, y R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros* III, Madrid, 1967, p. 27.

24. J. A. SACO, *op. cit.*, p. 208.

ger en asociación con Rodrigo Dueñas, amén de otros proyectos de Alonso Cavallero y Gaspar Torres.

El sistema de asientos monopolísticos en el comercio negrero no va tener lugar hasta 1595, en que Felipe II concede el asiento de negros a Pedro Gómez Reynel. De 1600 a 1609 el asiento recaería en el portugués Juan Rodrigues Coutinho. En 1609 la Corona se reservó para sí el comercio esclavista hasta 1615 en que de nuevo el asiento se dio al lusitano Antonio Fernandes D'Elvas.

El precio de las licencias de cada esclavo variaba según la situación. En 1513 -como ya dijimos- Fernando el Católico impone de derecho dos ducados. En 1537 fueron seis ducados y medio, y en 1541 a Jerónimo Cataneo se le impuso una tasa de seis ducados. En 1545 sube a 8 ducados, pero es en 1560-1561 cuando la Corona consigue imponer un precio de 30 ducados, lo que favoreció el control del comercio negrero por las grandes casas comerciales²⁵. De todos modos, con gran perjuicio para los residentes en Indias, el sistema de licencias lograba encarecer de forma artificial los precios de los esclavos por las reventas que tenían lugar; así, como dice Mellafe, cuando la Corona valoraba la licencia en 3 ducados, luego en realidad valía 8, y cuando hubo que pagar por ellas 30 ducados el precio real se elevó a 80²⁶.

Las contradicciones reales entre asientos y licencias no eran demasiadas, puesto que los fines a los que conducían eran los mismos, y éstos no eran otros que transportar a América un número determinado de esclavos, aunque en los primeros la concesión tenía un carácter de monopolio. La diferencia, como muy bien expresa Elena de Studer, estaba en la naturaleza y en el contenido de los compromisos contraídos, ya que el asentista estaba obligado a un compromiso personal, mientras que en la licencias la obligación se reducía al pago de una suma pactada²⁷.

El monopolio esclavista de Ochoa

Hernando de Ochoa tuvo un papel muy relevante en los asuntos económicos de la corte de Carlos I, en que actuaba como "cambio", tal y como le suelen definir casi todos los documentos. De algunas de las operaciones en las que actuó damos cuenta a continuación. En 1548 hizo un asiento de crédito y mercancias por valor de 140.000 ducados; en 1549, otro de 65.000 ducados; y en 1550, un giro de 20.000 ducados. En el mismo año central del siglo libró una letra para que el banquero genovés Alejandro Cattaneo pagase a Felipe II 44.800 ducados de los 200.000 que tenía asignados²⁸; ese mismo año se libraron a su favor otros 20.000 ducados que había pagado al rey de Bohemia, Maxi-

²⁵ E. OTTE y C. RUIZ-BURRUECOS, "Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI", *Moneda y Crédito* 85, Madrid, 1963, p. 11.

²⁶ R. MELLAFE, *op. cit.*, p. 45.

²⁷ E. F. S. de STUDER, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Montevideo, s/a., pp.58-59.

²⁸ R. CARANDE, *op. cit.* II, Madrid, 1949, p. 172.

miliano²⁹. En 1551 pugnó junto con Rodrigo de Dueñas por la recaudación de la Cruzada, contando para ello con el apoyo del obispo de Lugo, Suárez de Cavajal; no tuvieron éxito sus pretensiones por existir un declarado interés en favor de Pedro Gómez de Arteaga y la familia de los Affaitadi³⁰. Pasado el ecuador del siglo, en 1552, participó en otro asiento por valor de 20.000 escudos³¹.

Fue precisamente en 1552, cuando el príncipe Felipe pensó en vender el monopolio del tráfico esclavista a Hernando de Ochoa, el cual debía enviar 23.000 esclavos a Indias en el término de siete años, es decir, hasta pasado el año de 1559. Durante ese periodo la Corona no concedería ninguna otra licencia. Ochoa pagaría 8 ducados por cada esclavo, lo que suponía una cantidad que había que pagar a la Corona de 184.000 ducados; de ellos pagaría 100.000 en la primera feria de Medina del Campo y, luego, 12.000 anualmente durante siete años. El Emperador aprobaba la transacción en una carta de 25 de diciembre de 1552; se proyectaba además que los 12.000 ducados anuales se gastaran en las obras de la Corte en Madrid, Toledo y El Pardo³².

A este hecho es precisamente al que se opone la junta de teólogos en la que participa fray Cipriano de la Huerca y, por ello, se propone al príncipe Felipe que escriba a su padre para que se devuelva el dinero ya adelantado por Ochoa, que con los intereses sumaría una cantidad de 140.000 ducados³³.

A pesar de que el sistema de asientos de negros en América había entrado en crisis con aquella decisión de los religiosos y otras autoridades y particulares, la idea no se abandonó. Sin embargo, hasta que casi se halla finalizada la centuria, se topó con grandes inconvenientes para que el sistema monopolista tuviese atractivo para los negociantes. Algunas de las causas que evitaron el desarrollo de este monopolio fueron la amenaza de que el rey de Portugal trasladase la factoría de Cabo Verde a Lisboa y la falta de acuerdo en los precios, pero todo esto ya queda fuera de nuestra época³⁴.

Cuando se concede el asiento de esclavos a Ochoa, no es sólo la voz de los teólogos que nos ocupan la que se levantó contra aquel hecho, sino también,

²⁹ *Ibidem*, p. 173.

³⁰ *Ibidem*, p. 462.

³¹ *Ibidem* III, Madrid, 1967, pp. 342, 346 y 478.

³² M. ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977, p. 413.

³³ *Ibidem*, p. 414.

³⁴ *Ibidem*, pp. 414-421.

³⁵ El Consulado de Sevilla había sido creado en 1543 por una real provisión dada en Valladolid el 23 de agosto, en función del comercio con las Indias. Sus ordenanzas, dadas mucho más tarde, en 1583, siguieron el modelo de las del Consulado de Burgos. En el tiempo que se hizo este *Parecer* que nos ocupa la elección de prior y cónsules era muy confusa y lo sería hasta 1556, en que sólo participaban 30 mercaderes elegidos por los demás. Desde su fundación, la pertenencia al gremio se limitaba a mercaderes involucrados en el comercio con América, que debían residir en Sevilla, ser de estado casados o viudos y tener una edad superior a los 25 años. Sobre este asunto pueden consultarse E. GARCÍA DE QUEVEDO Y CONCELLON, *Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538*, Burgos, 1905; J. J. REAL DÍAZ, "El Consulado de cargadores a Indias; su documento fundacional", *Archivo Hispalense* 48-49, Sevilla, 1968. A. HEREDIA HERRERA, "Ordenanzas del Consulado de Sevilla", *Archivo Hispalense* 56, Sevilla, 1973, pp. 149-183; R. S. SMITH, *Historia de los Consulados*

de manera decisiva, la del Consulado de Sevilla³⁵, que no dudó en enviar a Corte a Fernando de la Fuente para que elevase sus protestas por el daño que se podía hacer a los habitantes de Indias y al comercio sevillano. Las quejas de los mercaderes de la capital andaluza se pueden resumir en tres según Lorenzo Sanz³⁶:

- El que Ochoa sólo pudiese revender quinientas licencias al año suponía estancar el comercio esclavista, al impedir el tráfico libre a quien lo desease y, además, era Ochoa quien imponía los precios en España y en las Indias.
- Se ponderaba el peligro de que Ochoa se asociase con súbditos extranjeros o que éstos pudiesen ser sus factores en las Indias, lo que suponía un desvío de fondos hacia otras naciones y pondría en peligro la economía de los cargadores sevillanos.
- Reduciría el monopolio de la Universidad de Sevilla, al poder registrar negros en la flota partiendo de Castilla, Portugal, Guinea, Cabo Verde y Santo Tomé, ya que en los barcos se autorizaba a transportar mercancías, legalizándose un comercio que perjudicaría a los sevillanos, pues en cada barco sólo se obligaba a registrar algo más de medio centenar de esclavos, con lo que se podía llevar un importante cargamento de otros enseres.

El Consulado, además, para evitar el peligro del monopolio de Ochoa, propuso quedarse con el asiento por el mismo precio, pagando 120.000 ducados al contado y excluyendo del comercio a los extranjeros³⁷. Estas presiones del Consulado sevillano y las de los teólogos -que no debieron ser las únicas- hicieron que aquel asiento con Fernando de Ochoa no se llevase a efecto y que suscitase una importante polémica.

*El asiento*³⁸

Monzón, 14 de agosto de 1552

El Príncipe:

Lo que por mi mandado se asienta con Hernando Ochoa, cambio en nuestra Corte, sobre las licencias para pasar esclavos a las Indias, es lo siguiente:

Primeramente que S. M., e yo en su nombre, hayamos de dar y demos licencia al dicho Hernando Ochoa, y a las personas que su poder para ello hubieren, para pasar hasta veinte y tres mil esclavos a las Indias, Islas y Tierra Firme del

del Mar, Barcelona, 1978. E. LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe III*, Valladolid, 1979, pp. 168-178. C. H. HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, 1979. Un clásico del comercio con América fue J. VEITIA LINAGE, cuya obra, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales* fue reeditada en Buenos Aires en 1945.

³⁶ E. LORENZO SANZ, *op. cit.*, p. 514.

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ Transcribimos el asiento editado por M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ en su obra *Corpus Documental de Carlos V III*, Salamanca, 1977, pp. 463-466. Corresponde al documento que se halla en el A.G.S., Estado 92, fol. 305 (copia).

Mar Océano, descubiertas y por descubrir. Y que por las dichas licencias haya de dar y dé el dicho Hernando Ochoa, a la persona o personas que yo le ordene y mandare, ciento y ochenta y cuatro mil ducados, que es a razón de ocho ducados para cada una de las dichas licencias, los cuales dará y pagará de esta manera:

Los cien mil ducados de ellos, que montan treinta y siete quentos e quinientos mil maravedís pagados en la presente feria de mayo de Medina del Campo, al tiempo de los pagamentos de ella de contado, y fuera de cambio al tesorero Alonso de Baeza³⁹

Los otros ochenta e cuatro mil ducados restantes, en la Corte de Castilla, en siete años cumplidos primeros siguientes, que comienzan a correr y se contarán desde primero día de enero de mil e quinientos y cincuenta y tres, en cada uno de los dichos siete años doce mil ducados, pagados por tercios de cada año, de cuatro en cuatro meses; que son cumplidos los dichos ciento y ochenta y cuatro mil ducados.

Item que con las dichas veinte y tres mil licencias, el dicho Hernando Ochoa, o quien el dicho su poder hubiere, pueda llevar y cargar a las dichas Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, veinte y tres mil esclavos y esclavas negros, machos y hembras, con que la cuarta parte a lo menos sea de hembras, menos lo que abajo dirá.

Item que hasta ser cumplido el año venidero, de quinientos e cincuenta y nueve, S. M. ni yo mandemos dar ni demos licencia para llevar otros ningunos esclavos a las Indias, por vía de merced ni por venta, ni en otra manera, excepto las que se dan a pasajeros, que serán hasta ocho licencias a cada pasajero, con que los dichos pasajeros pasen los dichos esclavos, y no los vendan a otros para poderlos pasar.

Item que porque está dada facultad a los oficiales de S. M. de la Casa de la Contratación de las Indias, que está en la ciudad de Sevilla, para vender ciertas licencias de esclavos, que todas las que hubieren vendido y vendieren desde primero de agosto de este presente año, acudan al dicho Hernando de Ochoa, o a quien su poder hubiere, con el dinero en que se hubieren vendido, a respecto de ocho ducados cada uno como él las paga, en cuenta de las dichas veinte y tres mil licencias, y aquéllas pase menos, y que con este asiento se suspenda la dicha facultad para que los dichos oficiales no vendan ninguna licencia por virtud de ella.

Que por cuanto la intención de S. M. y nuestra es que, pues no se han de poder dar otras licencias de aquí hasta en fin del dicho año venidero de quinientos y cincuenta y nueve, que por causas de este asiento no haya estanco, y

³⁹ Este hombre era hijo del también tesorero de Carlos I que llevaba su mismo nombre. Por su oficio estuvo implicado en los problemas económicos por los que pasaba la Hacienda Real a fines del mandato del Emperador, viéndose obligado a negociar en múltiples ocasiones con las familias europeas más poderosas económicamente, como los Fugger y los Welcher.

Varios datos sobre este tesorero pueden verse en R. CARANDE, *op. cit.* III, pp. 359-454.

en todo este dicho tiempo, generalmente los mercaderes, y otras personas que tratan y trataren en las dichas Indias, si quisieren pasar algunos esclavos a ellas, como lo acostumbran hacer, puedan haber y tener licencia para lo hacer, se asienta que el dicho Hernando Ochoa sea obligado a vender y venda a lo menos quinientas licencias de esclavos en cada uno de los dichos siete años, que por todas son tres mil quinientas, a las personas que se las quisieran comprar, con que la cuarta parte de ellas sean hembras, para que las dichas personas a quien así las vendiere, puedan pasar y llevar los esclavos y esclavas que así compraren, a cualquiera parte de las dichas Indias e Tierra Firme del mar Océano, descubiertas e por descubrir, y venderlos en ellas; las cuales puedan comenzar a vender desde el día que se les dieren los dichos despachos y las haya de vender y venda en término de los dichos siete años cumplidos, cada año las dichas quinientas licencias, contando que a persona ninguna de la compañía del dicho Hernando Ochoa, no pueda vender ni venda ninguna de ellas, direte ni indirete, sino a otras personas para que todos gocen y puedan, si quisieren cargar los dichos esclavos, como lo podían hacer hasta agora, y con que no pueda vender a una persona cada año más licencias de para diez esclavos, por manera que todos puedan gozar del trato que hasta aquí se ha acostumbrado tener. Y que por razón del socorro que de presente hace de los dichos cien mil ducados, y del cuidado que ha de tener en cumplir lo demás de este asiento, pueda vender cada una de las dichas tres mil e quinientas licencias a precio de nueve ducados y no más precio⁴⁰, y si alguna quisiere vender de la resta de las dichas veinte y tres mil licencias, lo pueda así mismo hacer, pero que no sea a mayores precios de los dichos nueve ducados.

Item que de los esclavos que llevare por la mar, por virtud de este asiento, a las dichas Indias, por los que se mueren antes de llegar a ellas⁴¹, en lugar de ellos pueda pasar y pase otros tantos como montaren las tres cuartas partes de los dichos esclavos que así se muriesen, y los dichos oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, sin otra nueva licencia sean obligados a les registrar otros tantos como montaren las dichas tres cuartas partes de los que así se murieren, trayéndoles testimonio del scriuano o del navío en que fueren, o prouança bastante, hecha ante justicia y escriuano público, con que la cuarta parte sean hembras, como está dicho.

Item que se puedan navegar los dichos esclavos desde Castilla o dende Portugal, Cabo Verde, o Guinea, o Santo Tomé, en navíos de naturales de estos Reinos, y que los dichos navíos no sean obligados a ir armados, conforme a las ordenanzas de la dicha Casa de la Contratación de las Indias, contando con que no traigan oro ni plata a la vuelta.

Que los navíos que navegaren los dichos esclavos, yendo de cincuenta esclavos arriba en un navío, puedan navegar sin aguardar flota, con que los dueños

⁴⁰ Esto supone que quien gozaba el monopolio ganaba un ducado en cada una de estas licencias, pues él pagaba por cada una ocho ducados al Rey.

de las mercaderías y navíos que fueren en ellos lo consentan, ante los dichos oficiales de la Casa de la Contratación.

Item que el dicho Hernando Ochoa, o quien su poder hubiere, y las personas que compraren de él los dichos esclavos, los puedan vender libremente en cualquier parte de las dichas Indias, Islas e Tierra Firme, sin que los gobernadores ni justicias les pongan impedimento alguno en ello, al precio que quisieren y pudieren, no embargante cualquier ordenanza o prohibición que estuvieren hechas o dadas en contrario, o se hicieren o dieren de aquí adelante.

Que no se pague ningún almofarixadgo, ni imposición ni sisa, ni otro ningún derecho, así en Sevilla como en las Indias, de los dichos esclavos, ni sean obligados a pagar más de los derechos de almofarixadgo de los esclavos que se registren en la dicha Casa de la Contratación, que son dos y medio por ciento, los cuales han de pagar a S. M. o a quien por él lo hubiere de haber, agora se carguen en Sevilla o en Cabo Verde o en otras cualesquier partes, pero que sean obligados a pagar las averías de Sevilla cuando las hubiere, conforme a lo que otros pagaren⁴².

Que S. M., por ninguna causa ni razón, pueda tomar prestado de lo que viniere, de lo procedido de los esclavos, aunque sea dando juros o otras rentas en equivalencia, sino que se le entreguen al dicho Hernando Ochoa, o a quien su poder hubiere, luego que venga a la dicha Casa de la Contratación, pareciendo por el registro, que es de lo procedido de los dichos esclavos, sin otra información ni declaración.

Item que si pasado el dicho año de cincuenta y nueve quedare por cargar y pasar a las dichas Indias al tal Hernando, o a quien su poder hubiere, algunos de los dichos esclavos, los puedan cargar y pasar libremente, como antes, o venderlos al precio que S. M. mandare vender otras licencias y no a más precio.

Que si antes del dicho tiempo, desde el día de la fecha de este asiento, hasta el fin de dicho año de quinientos y cincuenta y nueve, el dicho Hernando Ochoa, o quien su poder hubiere, hubieren cargado y pasado los dichos veinte y tres mil esclavos, los dichos oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla puedan auisar a S. M. para que pueda vender las que fuere servido.

Otrosí, que porque el dicho Hernando Ochoa, para efectuar lo contenido en este dicho asiento, terná necesidad de compañía y factores de naturaleza de los reinos de Castilla o extranjeros de ellos, así en los dichos Reinos, con que sean amigos y aliados de S. M., no embargante la prohibición que está hecha para

⁴¹ Las condiciones en las que los esclavos pasaban el Atlántico eran tan inhumanas, que algún autor asegura que morían un tercio de ellos; por eso no es de extrañar que a Ochoa se le conceda el volver a llevar de nuevo tres cuartas partes de los que se muriesen en el camino. Interesante en este sentido es consultar la obra de A. DE SANDOVAL, *De Instauranda Aetiopum Salute*, Sevilla, 1927.

⁴² La avería era un impuesto que databa de 1514 y se aplicaba a las importaciones y exportaciones desde los puertos de España y América; con él se atendían los gastos de los consulados y de las armadas que acompañaban a los navíos en la Carrera de Indias. Sobre este impuesto puede verse la edición de M. DEL VAS MINGO de la obra de M. J. de AYALA, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias II*, Madrid, 1988, pp. 71-74.

que extranjeros no puedan tratar en Indias; e que los factores sean naturales, pero que si algún extranjero de los susodichos estuviere en las Indias de antes de la dicha prohibición, que pueda ser su factor.

Item que le den al dicho Hernando Ochoa cada y cuando que él, o quien su poder hubiere, lo pidieren, todas las cartas e provisiones y racaudos, que pudieren y fueren menester, para que se guarde y cumpla todo lo susodicho. Y cada una cosa y parte de ello. Lo cual todo que dicho que es, es nuestra voluntad e mando que sea guardado y cumplido por parte de S. M. y nuestra enteramente, sin que en ello haya falta ni inovación alguna, y así lo prometemos y aseguramos por nuestra palabra real; cumpliendo el dicho Hernando Ochoa de su parte, lo que conforme a este asiento es obligado. Por virtud del cual mandamos al Presidente y los del Consejo de las Indias de S. M., que den y despachen las cartas que serán menester y a ellos tocaren para cumplimiento y ejecución de lo susodicho, y de este asiento mandamos hacer los traslados de vn thenor para cada parte el suyo. Fecha en la villa de Monzón de Aragón, catorce días del mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años.

Yo, el Príncipe, refrendada de Juan Vázquez y señalada de Menchaca. Concertado con el original. Juan de Galarza.

En la villa de Monzón, estando en ella el príncipe, nuestro señor, a catorce días del mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años en presencia de mí, el escriuario y testigos de yuso escritos, Hernando de Ochoa, cambio, dixo que habiendo visto y entendido el asiento de esta otra parte contenido, que Su Alteza mando tomár con él, sobre los esclavos y esclavas que ban de pasar a Indias, por el término, y de forma y manera en el contenido, que está firmado de Su Alteza, se obligaba y obligó su persona y bienes en forma de vida de derecho de guaradr y cumplir todo lo que conforme a él le toca y es obligado. Y si necesario es, daba y dio poder cumplido a cualesquier jueces y justicias de S. M. para que le compelan y apremien al cumplimiento dello, y renunciaba y renunció las leyes y derechos de que se podía aprovechar para ir o venir contra lo susodicho, bien ansí como si aquí fueran expresadas, cumpliendo S. M. y Alteza, por la parte que les toca lo que son obligados a cumplir con el dicho Hernando Ochoa, y firmólo de su nombre; testigos que a ello fueron presentes, Juan de Galarça y Francisco de los Cobos, continos de S. M., y Domingo de Idiacaiz, estante en esta Corte, Hernando Ochoa. E yo Juan Delgado, escriuano de SS. MM. en la su Corte, reinos y señoríos, y su notario público presente fui en uno, con los dichos testigos, al otorgamiento de lo susodicho, y doy fe que conozco al dicho Hernando Ochoa, que aquí firmó su nombre, y en testimonio de verdad fize aquí este mío signo, que es a tal Juan Delgado.

Concertado también con la obligación original.

Juan de Galarça
Rubricado]

Para el *parecer* que se debía emitir sobre el asiento firmado por el Príncipe Felipe con Hernando de Ochoa se escogieron a algunos de los más ilustres teólogos de la España de aquel momento. Junto a Cipriano de la Huerga, participaron el clérigo secular Andrés Cuesta, el dominico fray Mancio de Corpus Christi y los franciscanos Juan Belón, Pedro de Ibarra y Alonso de Castro⁴³. Las opiniones de estos ilustres teólogos se conservan en un manuscrito del Archivo General de Simancas, en la sección de *Diversos de Castilla*⁴⁴.

Quizá el más conocido de todos estos hombres es sin duda el franciscano que hemos citado en último lugar⁴⁵. ALONSO DE CASTRO nació en Zamora en 1495 y profesó en Salamanca después de haber pasado por la Universidad de Alcalá, donde fue compañero del Dr. Navarro y de Azpilicueta entre 1509-1512⁴⁶. Volvería como alumno al colegio franciscano de San Pedro y San Pablo, donde consta como colegial en 1528⁴⁷. Famoso por su oratoria, fue invitado por los comerciantes españoles de Brujas y fue allí donde finalizó su obra *Adversus omnes hereses*. Su fama fue tal, que el príncipe Felipe le eligió para ir a Trento, donde enfermó y hubo de abandonar tras la sexta sesión, en 1547. Regresó al Concilio en 1551 hasta que éste se suspendió por la guerras en Alemania y volvió a Salamanca, desde donde saldría para Inglaterra como teólogo asesor del rey consorte Felipe. Allí luchó por restaurar la fe católica junto con Carranza y Reginald Poole⁴⁸. Por ello el monarca le nombraría arzobispo de Santiago de Compostela; pero murió en 1558 sin haber tomado posesión de la mitra.

La influencia que ejerció sobre los humanistas de su tiempo fue indiscutible; el propio Juan Lorenzo Palmireno utilizó el *De Lege Poenali* del franciscano en su *Manual de Coléricos*⁴⁹. Uno de sus más famosos libros apareció entre las

⁴³ Tengamos en cuenta que tres de estos hombres, Andrés Cuesta, Mancio de Corpus Christi y el propio Cipriano de la Huerga, participaron también en otro parecer que se publica en este mismo volumen, *Dictámenes dados a Felipe II sobre las desavenencias que tuvo con el Papa Paulo IV*.

⁴⁴ A.G.S., *Diversos de Castilla* 6-52.

⁴⁵ Datos sobre la vida y obra de este hombre pueden verse en C. GUTIÉRREZ, *Espanoles en Trento*, Valladolid, 1951, pp. 37-51. M. CASTRO, "Fray Alonso de Castro OFM (1495-1558) Consejero de Carlos V y de Felipe II", *Salmanticensis* 5, Salamanca, 1958, pp. 281-322. G. CALVO MORALEJO, "Fray Alonso de Castro, OFM y la <duda indiana>", *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*, Zamora, 1992, pp. 455-468. A. GONZÁLEZ, "Biografía de Fray Alonso de Castro", *Liceo Franciscano* 11, 1958, pp. 9-36. S. CASTILLO HERNÁNDEZ, *Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales*, Salamanca, 1941.

⁴⁶ G. CALVO MORALEJO, *op. cit.*, p. 456.

⁴⁷ A. URIBE, "Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá", *Archivo Ibero-Americano* 153-154, Madrid, 1979, p. 99.

⁴⁸ Sobre la restauración católica inglesa es de gran interés el artículo de J. I. TELLECHEA, "Bartolomé de Carranza y la retauración católica inglesa (1554-1558)", *Anthologica Annua* XII, Roma, 1964, pp. 159-282. Más moderna y ampliada es la obra del mismo autor *El cardenal Pole y fray Bartolomé de Carranza. Un navarro en la restauración católica de Inglaterra, 1554-1557*, Pamplona, 1977.

⁴⁹ A. GALLEGRO BARNES, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, 1982, p. 225.

obras incautadas por la Inquisición al arzobispo Carranza; se trata del *Contra omnes hereses libri quatuordecim*, editado en Amberes por Joannis Stelsii en 1556⁵⁰. Precisamente en esa obra es donde mantiene que la Biblia es fuente inagotable de herejías y reprueba la pretensión de Erasmo por su difusión en lengua vulgar⁵¹. Fray Luis de Carvajal le consideraba como uno de los religiosos que habían ilustrado las letras sagradas españolas, junto con Francisco de Vitoria y Francisco Castillo⁵². Otras obras de interés de este autor fueron *Homiliae*, Salamanca, 1537; *De justa haereticorum punitione*, Salamanca, 1547 y *De potestate legis poenalis*, Salamanca, 1550.

Trató sobre la herejía y el derecho a perseguirla y castigarla, extendiendo tal derecho a los paganos y los indios, justificando la guerra cuando había idolatría y pecados *contra natura*; de ahí que dé por válida la intervención contra los indios, aunque después de advertirles sus errores de forma caritativa y reiterada y predicándoles con dulzura y amor; por tanto, la guerra sólo es admisible por idolatría y por negarse a la predicación, aunque no por negarse a recibir la fe y a bautizarse⁵³.

Castro se manifestó también sobre las encomiendas, con las que fue benévolo cuando comprendió o creyó comprender las circunstancias que inducían a su desarrollo; también consideró la donación papal como título primordial de los reyes de España, aunque no por ello consideraba que los indios se debían ver privados de su señor y sus tierras, lo cual sólo se les podía quitar si se oponían a la predicación del Evangelio; por tanto, la donación papal era admitida por Castro, como por otros teólogos de su tiempo, con fines evangelizadores⁵⁴.

El franciscano fray PEDRO DE IBARRA podemos caracterizarle por su participación directa en el proceso de Carranza, en el que fue el encargado de calificar los escritos del arzobispo, facilitados a la Inquisición por el mencionado Alonso de Castro, a los que se añadían los procedentes del Monasterio de Santa Catalina de Sena de Valladolid⁵⁵. En el citado proceso contra Carranza y en concreto en lo referente a su obra *Cathecismo de Doctrina Christiana* su cen-

⁵⁰ J. I. de TELLECHEA, "La biblioteca del arzobispo Carranza", *Miscelánea Conmemorativa del Concilio de Trento (1563-1963). Estudios y Documentos*, Madrid, 1965, p. 482

⁵¹ Al decir de M. BATAILLON, *Erasmo y España*, México, 1966, esta visión de Castro era mantenida también por M. Pérez de Ayala.

⁵² *Ibidem*, pp. 318-319. L. de CARVAJAL era un franciscano formado en la Sorbona y protegido del conde de Feria, admiraba a Erasmo y tuvo amistad con Vives, oponiéndose después al primero en su *Apología Monasticae religionis diluens nugae Erasmi*, Salamanca, 1528.

⁵³ Su teoría se puede apreciar en la obra *De iusta haereticorum punitione* y una crítica a ella se encuentra en V. D. CARRO, *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Salamanca 1951, pp. 396-399 y 538-539.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 539-540. La obra en la que Castro trata estos asuntos en el *Parescer del Muy Reverendo Padre Fray Alonso de Castro, cerca de dar los indios perpetuos del Perú a los encomenderos*, recogido por L. A. GETINO, en *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria IV*, Madrid, 1933, pp. 238-243.

⁵⁵ J. I. TELLECHEA, *Fray Bartolomé de Carranza, documentos históricos I*, Madrid, 1962, pp. 372-382 y II, 638-643.

sura fue citada por el fiscal del Consejo de la Inquisición, el licenciado Camino⁵⁶. De hecho, él había firmado el *Cathecismo Cristiano* escrito por el primado, de lo que no dudó en retractarse ante el inquisidor general⁵⁷. También intervino en la censura de otro escrito del prelado toledano titulado *Avisos para leer la Santa Escritura*.

No menos interesante es la figura del dominico MANCIO DE CORPUS CHRISTI (1500-1576), que no vio publicada en vida ninguna de sus obras. Nació en Becerril de Campos en 1497 y en 1523 profesaba en el convento de San Esteban de Salamanca. Fue catedrático de Prima en Alcalá y en Salamanca, aunque anteriormente había prestado sus enseñanzas en el colegio de Santo Tomás de Sevilla, ciudad a la que había llegado con el propósito nunca cumplido de pasar a las Indias. De la ciudad del Guadalquivir iría a París, a la Sorbona, antes de integrarse a la Universidad Complutense por expreso deseo del luego arzobispo Carranza. Tuvo, por tanto, contactos con los grandes hombres de su tiempo, no sólo de España, sino también de fuera de nuestras fronteras.

A este dominico le debió unir una buena amistad con el citado Bartolomé de Carranza, hermano de orden, ya que en 1545 el prelado le llevó consigo cuando la Inquisición le encargó que calificase algunos escritos⁵⁸. Posteriormente, en 1558, cuando las cosas no le iban tan bien al primado de la iglesia española, éste decidió acogerse a un parecer escrito por su hermano dominicano⁵⁹, que luego pediría perdón al Santo Oficio por si su parecer sobre la obra de Carranza pudiera resultar desacato a tal institución, ya que había sido favorable⁶⁰. Aún así fue delatado por dos veces al Santo Tribunal⁶¹.

Sabemos que durante su época de docencia en Salamanca, el delator de la Inquisición, León de Castro, gracias al cual muchos humanistas pasaron por las cárceles del Santo Oficio, le mostraba algunas de las cosas que él condenaba de la *Biblia Regia*, como se desprende de una carta que Pedro de Salinas envió a Arias Montano en 1575⁶². También Mancio, por alguna información que tuvo de una crítica a Aristóteles, a quien él consideraba como el fundamento del tomismo, tuvo cierto enfrentamiento con El Brocense⁶³. El cacereño, con su habitual incontinencia verbal, no dudo en dedicar algunas merecidas palabras de gran dureza al dominico.

En la ciudad del Tormes participó en tres de los procesos inquisitoriales más llamativos de la época: los de fray Luis de León, Gaspar de Grajal y Martínez de Cantalapiedra. Primero fue calificador del proceso y luego patrono de los

⁵⁶ J. I. TELLECHEA, *El arzobispo Carranza y su tiempo* I, Madrid, 1968, p. 207.

⁵⁷ J. I. TELLECHEA, *Fray Bartolomé de Carranza, documentos históricos* I, pp. 424-425.

⁵⁸ J. I. TELLECHEA, *El Arzobispo Carranza y su tiempo* II, Madrid, 1968, p. 320.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 293.

⁶⁰ *Ibidem* I, p. 56.

⁶¹ Sobre las relaciones de Mancio con la Inquisición puede verse B. DE HEREDIA, *Miscelánea* II, Salamanca, 1972, pp. 388-424.

⁶² L. GIL FERNÁNDEZ, *Panorama Social del Humanismo Español*, Madrid, 1981, p. 435.

⁶³ *Ibidem*, p. 438.

tres encausados, en 1574, poniendo especial interés en el de fray Luis y dejando a un lado a los otros dos reos.

ANDRES CUESTA⁶⁴ vio la luz del mundo en la entonces bulliciosa Medina del Campo, pasando luego a estudiar a la Universidad de Alcalá, donde sucedería a Juan Medina en la cátedra de Prima. Fue junto con Mancio uno de los teólogos más reputados de su tiempo. Después de ser canónigo en la Colegiata de lo Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares fue elevado al cargo de obispo de León el 10 de febrero de 1558. De la ciudad legionense salió para el Concilio de Trento. Al regreso de aquel evento de la cristiandad moría en Montserrat en el año de 1564.

Visto lo anterior en breves rasgos, podemos decir que los hombres a los que se llama para que den su parecer sobre el asiento con Ochoa son destacadas personalidades de la intelectualidad del momento. Sus nombres se hallan muy vinculados al humanismo español del siglo XVI por uno u otro motivo. Juan Belón -guardián del convento franciscano de Zamora por aquellos años- es sin duda el personaje más oscuro de todos ellos, de ahí que no le hayamos podido dedicar una línea como al resto. Es probable que este hombre sea el que el P. Manuel Castro en la edición de *la Crónica manuscrita de la Provincia Franciscana de Santiago* identifica como Antonio Belón, ya que en el texto aparece alguna vez como Juan. De ser él, tenemos algunos datos más tardíos a la elaboración del parecer, ya que se sabe que fue guardián de Salamanca entre 1570-1573, en que pasó a ser definidor hasta el año 1577, en que ocupó el cargo de guardián de Toro. El que este franciscano fuese lector, hace que aceptemos mejor la idea de su presencia en Zamora, pues la orden seráfica tenía casa de estudios en esta ciudad.

Hemos obviado también el tratar de la figura de Cipriano de la Huerga por el hecho de que su biografía y sus escritos quedan plasmados en los diferentes volúmenes de esta colección.

La respuesta que dan los teólogos contra el pretendido monopolio de Hernando Ochoa hay que entenderla dentro del contexto y de la idea que se tenía en el siglo XVI sobre el problema esclavista. Casi nadie por entonces se cuestionaba la existencia de los esclavos -quizá una excepción, como vimos, sea el mismo Cipriano-, aunque la esclavitud ya no se consideraba como algo inherente a la naturaleza humana, sino como una situación adquirida por diferentes motivos⁶⁵. De la propia Iglesia no se conocen manifestaciones públicas condenando el fenómeno⁶⁶. Por tanto, el siglo XVI, al decir del ya citado Cortés López, "no aporta nada nuevo al pensamiento tradicional sobre la esclavitud, el

⁶⁴ Una breve biografía puede verse en C. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pp. 77-81.

⁶⁵ Esta idea se aprecia perfectamente en un clásico de la época como BONACOSA en su *De Servis*, editado en Venecia en 1575. En España F. de VITORIA en su *De Indis* I, p. 24 también niega que la esclavitud sea una situación adquirida por naturaleza. Esta misma idea está recogida por J. L. CORTÉS LÓPEZ, *op. cit.*, Salamanca, 1989, p. 28.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 31.

cual ya había sido esquematizado y particularizado por la Escolástica, aunque explicita algunos principios y explica otros proponiendo nuevos horizontes, límites y condiciones a la condición esclava⁶⁷.

Una vez que la esclavitud podía ser explicada como una necesidad humana por diferentes motivos (guerra justa, condenas, etc.), aunque no fuese inherente a ningún tipo de hombre, quedaba perfectamente aceptado el comercio de esclavos, el cual se justificaba esencialmente, en términos generales, por dos motivos: la rentabilidad y la cristianización, aludiéndose casi siempre a este segundo motivo cuando se trata de aclararlo sobre el papel. La esclavitud, por tanto, no emanaba ya del derecho natural, sino del derecho positivo.

Las respuestas de los teólogos, aún dentro de una cierta unidad, varían unas de otras. Los más explícitos son Andrés Cuesta y Cipriano de la Huerga. Ambos manifiestan estar en contra del asiento concedido a Ochoa y que aquél se debía deshacer, aludiendo a las informaciones del citado Ochoa y del Consulado de Sevilla. No se explayan ni parecen querer hacerlo; fray Cipriano aclara que "Su Alteza no mandó aún más que parecer".

No mucho más amplia es la información que ofrece Mancio de Corpus Christi, aunque el dominico quería lavarse las manos y deja la decisión supeditada a lo que le dictase la conciencia al propio Rey.

Son los franciscanos los que ponen más énfasis en la respuesta. La de Fray Pedro de Ibarra, aun siendo la más breve de las tres, hace algunas consideraciones más puntuales que pueden consultarse en el texto. Fray Juan Belón y fray Alonso de Castro alargan mucho más sus explicaciones y fundamentan su negativa, esencialmente, en el pensamiento de Aristóteles⁶⁸. Pedro de Castro, sin duda de mayor valía intelectual que sus hermanos, hace citas de San Isidoro y de San Basilio, todo ello para concluir en la negación de la validez del contrato con Hernando de Ochoa.

Cabe preguntarse qué es lo que une a todos estos teólogos que ofrecen su parecer individual sobre el asiento de negros, además de su propia condición de religiosos y clérigos. En principio, lo más llamativo parece su vinculación a la Universidad de Alcalá de Henares, foco humanista por excelencia de la España del siglo XVI. Todos, por un motivo u otro, tienen alguna relación con la Complutense. Allí fueron alumnos o ejercieron como destacados profesores y hombres de ciencia -debemos exceptuar a Juan Belón por la falta de noticias- y, probablemente allí conocieron también a quienes tuvieron que ver con la labor americana o dedicaron algunas páginas de sus escritos a tal menester.

Además de la Universidad de Alcalá, la Inquisición fue otro de los lazos que unió a estos hombres, ya que también por diferentes motivos entraron en relación con él temido tribunal; es de destacar en este sentido el proceso de Bartolomé Carranza, que implicó directa o indirectamente a Alonso de Castro, Andrés Cuesta, Mancio de Corpus Christi y Pedro de Ibarra.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 37.

En cuanto a la vinculación con el mundo americano, las cosas no están tan claras. Dos de estos personajes son los que de forma más patente se van a relacionar con él, aunque no cabe duda de que en algún momento de su vida todos ellos se debieron sentir motivados por la polémica que estaban despertando las Indias. De los teólogos que nos ocupan es precisamente Alonso de Castro el que más directamente participó en algunos asuntos americanos, como en la Junta de Londres de 1554 sobre si las encomiendas se debían dar a perpetuidad o no. El franciscano, frente a la opinión de Carranza -manifiesto defensor de Las Casas-, abogó por las encomiendas a perpetuidad⁶⁹. Fue entonces cuando escribió el *Parescer cerca de dar los Indios perpetuos del Perú a los encomenderos*⁷⁰. Unos años antes, en 1547 ya había tocado algún tema espinoso de la conquista de América en su obra *De Iusta haereticorum punitione*, que dedicó a Carlos V y en la que justifica la guerra contra los indios por practicar la idolatría y los pecados *contra natura*⁷¹.

El otro de los teólogos que tiene que ver más directamente con las Indias es Mancio de Corpus Christi, el cual había estado a punto de embarcarse para el Nuevo Mundo. Antes que Castro, se había visto envuelto en la polémica entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda. Cuando el obispo de Chiapas llegó a España en 1547, el *Democrates Alter* de Sepúlveda aún no había entrado en la imprenta y el gran defensor de los indios logró que fuese enviado para que sentenciaran las universidades de Alcalá y de Salamanca. Precisamente en la Complutense actuaron fray Mancio de Corpus Christi y Domingo de las Cuevas; ambas universidades dictaminaron en contra de la publicación de aquella obra⁷².

⁶⁸ Ambos autores aluden a *La Política* del filósofo griego y más en concreto al cap. 4, 10. Incluso fray Pedro de Ibarra, sin citar a Aristóteles, deja ver con claridad que se halla influenciado por sus ideas, lo mismo que sus dos hermanos de Orden.

⁶⁹ Sobre la presencia y parecer de Alonso de Castro en esta junta es interesante el trabajo de G. CALVO MORALEJO, *op. cit.*, pp. 455-468.

⁷⁰ *Ibidem*. C.H.P IX, pp. 593-598.

⁷¹ A. DE CASTRO, *De Iusta haereticorum punitione*, Salamanca, 1547. Ver esencialmente el Lib. II de la obra, cap. 14, en que alude incluso al *Deut.* 32.

⁷² V. D. CARRO, *op. cit.*, p. 590.

1.2. EDICIÓN

PARECERES DE LOS TEÓLOGOS FR. ALONSO DE CASTRO, FR. PEDRO DE IBARRA, EL MAESTRO FR. CIPRIANO, FRAY MANTIUS, FR. JUAN BELÓN Y EL DOCTOR CUESTA SOBRE EL ASUNTO Y CAPITULACIONES QUE S.M. HIZO CON FERNANDO OCHOA, CAMBIO DE LA CORTE, SOBRE CONDUCCIÓN DE ESCLAUOS A LAS INDIAS. AÑO 1553

- 1.2. EDICIÓN: *PARECERES DE LOS TEÓLOGOS FR. ALONSO DE CASTRO, FR. PEDRO DE IBARRA, EL MAESTRO FR. CIPRIANO, FRAY MANTIUS, FR. JUAN BELÓN Y EL DOCTOR CUESTA SOBRE EL ASUNTO Y CAPITULACIONES QUE S.M. HIZO CON FERNANDO OCHOA, CAMBIO DE LA CORTE, SOBRE CONDUCCIÓN DE ESCLAUOS A LAS INDIAS. AÑO 1553¹//*

PARECER DEL DOCTOR CUESTA EN LO DE LOS ESCLAUOS Y DE ALGUNOS OTROS THEÓLOGOS//

Visto el asiento y capítulos que están fechos con Hernando de Ochoa sobre las liçençias de pasar los esclabos a Yndias y visto ansi mesmo las razones que el prior y cónsules de los mercaderes de la cibdad de Sevilla contra los dichos asiento y capítulos an traído y las respuestas que el dicho Fernando Ochoa a ellos a dado y advertidas otras raíces y fundamentos de donde a mi juicio este negocio depende, mi parescer es, *sub censura*² de quien mejor sintiere, que el dicho contrato no es lícito ni debe pasar adelante, antes se debe rescindir y deshazer.

D. Cuesta (rúbrica)//

PAREÇER DEL P. FRAI PEDRO DE YVARRA SOBRE LO DE LOS ESCLAVOS DE LAS INDIAS.//

Visto el asiento y capitulación que Su Alteza hizo con Hernando Ochoa sobre las cédulas que le dio para vender esclauos en las Indias y las condiciones que van en el asiento y considerado el gran daño que a los moradores en las Indias y aún en estos reinos se sigue de la capitulación, parece ser injusta y no la revocar sería gran pecado y aún obligación de restitución, porque el Rey no puede reducir las mercaderías a un vendedor o algunos pocos, si no fuese

¹ A.G.S. (ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS), *Diversos de Castilla* 6-52. Han colaborado en la transcripción del documento, M.^a Esperanza y Santiago Domínguez Sánchez.

por el bien común de la República³, sino [produciendo] daños muchos⁴. Ni aún se deshace el agravio dado que Su Alteza concediese a los seuillanos lo que piden, que entre ellos en su Vniversidad se resumiese la capitulación que con Hernando de Ochoa está hecho, pues por esto no se quitaban los agrauios que a los de las Indias se hacen, ni aún la tasa que Su Alteza hizo de los esclauos, aunque quita parte del agrauio pero no del todo. Y virtualmente Su Alteza hace pagar los 174 mill ducados y otros más que ganaría Hernando Ochoa a los que con él han de tractar, que no los deuen y esto es lo que a mi me parece *sub censura melius negotium intelligentis*⁵.

Frai Pedro
de Ibarra (rúbrica).//

PAREÇER DEL P. F. A^o DE CASTRO SOBRE LO DE LOS ESCLAUOS//

El contrato echo entre el Príncipe y Hernando Ochoa⁶, cambio de la Corte, contiene los artículos siguientes:

Primeramente que el Emperador Nuestro Sor. y en su nombre el Príncipe su hijo da liça. a Hernando Ochoa para pasar veinte y tres mill esclabos negros con tal que a la quarta parte de este número sean mugeres esclabas negras a las Islas y Tierra Firme de las Yndias para venderlos allá por çierto preçio moderado y tasado por Su Alteza.

Yten que otro ninguno pueda pasar esclavos para vender hasta cumplido el año mill y quinientos y cinquenta y nuebe, pero que los pasajeros puedan llevar cada [unol], ocho esclabos para su seruicio.

Yten que los navíos en que se llevaren los dichos esclabos, yendo de cinquenta esclabos arriba en cada navío puedan nauegar sin aguardar flota y sin yr armados conforme a las ordenanças de la Casa de la Contrataçión de las Indias que está en Sevilla.

Yten que para escutar todo esto pueda Hernando Ochoa tomar compañía con naturales y estrangeros de los dichos reynos, con tal que sean amigos y aliados de Su Magestad, no embargante la proibición que está hecha para que ningún estrangero pueda tractar en Indias.

Por causa de todas las cosas sobredichas que Su Alteza conçeде a Hernando Ochoa obligase el mismo Hernando Ochoa de dar a quien Su Alteza man-

² Bajo el parecer.

³ Queda claro que lo que se condena no es la esclavitud, sino la usura que se fundamenta en el monopolio.

⁴ Fray Pedro de Ibarra va a justificar su exposición en la teoría aristotélica, lo mismo que, como luego veremos, lo harán sus hermanos de orden Alonso de Castro y Juan Belón. *Arist. Rep.* 4, 10.

⁵ Bajo el parecer de quien entienda mejor del asunto.

⁶ El autor no mantiene la uniformidad y usa indiferentemente el apellido "Ochoa" y "Vchoa".

dare çiento y ochenta y quatro mill ducados los quales responden a ocho ducados por cada liçençia que se le da por vn esclavo.

Vistas las condiciones del contrato entre el Principe Nuestro Señor y Hernando de Ochoa, cambio de la Corte, digo que me parece el contrato ser injusto y que necesariamente se deue deshazer. Y para esto claramente entender, presupongo que embiar esclauos a las Indias no era cosa de su natural injusta ni ilícita, sino solamente lo es por la ley del rey que veda llevar esclauos a las Indias, si no fuere con su expressa licencia. Y pues esto es assí es menester examinar el fin para que esta ley se hizo, porque si esta ley se estableció para sólo provecho del rey para que él pudiese vender aquellas liçençias y sacar de allí dineros para sí, la tal ley sería injusta por lo que St. Isid[ol]ro dize en el c. *erit autem lex* dist. 47, en el qual lugar entre muchas condiciones que pone allí Sant Isid[ol]ro⁸, para que la ley sea justa vna dellas es que la ley no se haga para provecho particular, sino para común utilidad de la república y esto demás de decirlo St. Isid[ol]ro, dízelo también Aristot. Lib. 4, *Politicorum*, c. 1^a, cuyas palabras son estas: *Sunt enim leges omnes ad republicam accommodandam, non autem res publicae ad leges*⁹. Y en el mismo Lib. c. 10 donde trata de las species de tyranía dize estas palabras: *Tertia autem species tyrannidis quae maxime proprie videtur id nomen habere opposita est ad regiae potestati absolutae. Hanc necesse est tyranidem vnius principatum esse, qui nullis subiaceat legibus et dominetur equalium*¹⁰ *et meliorum omnium, ad propriam utilitatem, non ad utilitatem subditorum*¹¹. De las quales palabras consta que hacer ley para solo provecho del rey y no para vtilidad del reyno sería officio de tiranno y no de verdadero rey. Y esto diçe S. Basilio en vna homelía sobre el principio de los proverbios que difiere el rey del tiranno¹². Sus palabras//

⁷ Esta extraña cita se refiere a Isid. *Orig.* 5, 21. Dice textualmente el Santo hispalense: *Erit autem lex honesta, iusta, possibilis, secundum naturam, secundum consuetudinem patriae, loco temporique conueniens, necessaria, utilis, manifesta quoque, ne aliquid per obscuritatem in captiorem contineat, nullo privato commodo, sed pro communi civium utilitate conscripta.*

San Isidoro viene a decir que la ley ha de ser honesta, recta, provechosa y que se ha de adaptar a las diferentes circunstançias que se le ofrecen para de este modo poder ser del provecho de los ciudadanos. De hecho, la edición romanceada editada por J. GONZÁLEZ CUENCA, *Las etimologías de San Isidoro romanceadas I*, Salamanca, 1983, p. 274, lo traducen así: "La ley será: honesta, derechoera, e que pueda ser segund natura e segund costumbre de la tierra, conuenible al lugar e al tiempo, neçesaria, a provechosa, manifiesta, que por oscuridad non tenga ninguna cosa en dubda, escripta por comunal provecho de los çibdanos e non por ningund pro apartado".

⁸ En el manuscrito "Santisidro".

⁹ Pues todas las leyes han de adaptarse a la república y no la república a las leyes. Arist. *Pol.* IV, 9, 9 (=1289A, 12-15).

¹⁰ (a)equalium.

¹¹ Por un lado, una tercera forma de tiranía -que con particular propiedad parece tener dicho nombre- corresponde a la realeza absoluta. Forzoso es que esta tiranía sea el poder supremo de uno solo, que no está sometido a ninguna ley ni a nadie, iguales o superiores, y gobierna mirando al interés propio, no al interés de sus súbditos.

¹² Bas. *Hom.* 12, 2 (=2, 99B; MIGNE, PG, 31, 389B).

son estas: *Hoc enim tyrannus a rege differt qui ille sua ipsius quomodocumque et undecumque respicit ac tuetur hic tamen subditis consulere querit*¹³. Si la ley de no passar esclauos a las Indias sin licencia expressa del rey se hizo para común vtilidad del reyno porque al passar allá los esclauos indifferentemente era cosa que podía hazer allá gran daño, en tal caso como éste digo que hará mal el Emperador y el Príncipe en dar licencia a Hernando de Vchoa para que passe veynte y tress mill esclauos, aunque por la tal licencia no le diese nada, y mucho peor recibiendo interesse grande por tales licencias. Porque si la tal ley, como dezimos, se hizo por la vtilidad de la república no puede al mesmo rey que la hizo dispensar en ella con tan grande cantidad, la qual está claro que sería en grande daño de la república. Porque aunque sea verdad que el rey puede dispensar con alguna persona particular contra la ley que está hecha vniversalmente para todos, esto se entiende quando de tal dispensación o priuilegio particular no redunda graue daño a la república, por la qual sólo se hizo la ley vniversal. Y pues esto es assí es necessario que sean consultados en este caso hombres doctos y experimentados en el trato de las Indias y dellos se deue saber si es dañoso para los tratantes que allá están darse licencia destos veynte y tres mill esclauos y con arresto de no poder otro alguno passar allá esclauos para vender y si éstos dixeren que será injusta la tal licencia con el arresto. Deuese también examinar si la tassa que está puesta por Su Alteza para vender los esclauos en las Indias es excessiua o no. Porque si se halla que es excessiua y que se ofreçen otros algunos a venderlos por menos en notable canatidad consta que sería notable perjuizio del reyno poner tassa tan grande. Y pecaría el Príncipe en dar licencia para ella. Y el Hernando de Vchoa en vsar della. Y sería obligado en consciencia el Príncipe Nuestro Señor a restituyr toda la demasía de la justa venta de los esclauos o hazer Hernando de Vchoa que lo restituyesse.

Por esta mesma causa sobredicha está claro ser injusta otra condición puesta en el contrato arriba relatado en la qual se da licencia al dicho Hernando de Vchoa para que tenga en la compañía desta negociación estrangeros destos reynos, porque por la ley deste reyno estaua prohibido que estrangeros no pudiesen tratar en las Indias, la qual ley consta claramente que se hizo para el fauor y vtilidad de los naturales destos reynos y dándose la tal licencia a Hernando de Vchoa claramente se abre puerta para que los estrangeros traten allá y quiten el prouecho que de allá podría venir a los naturales.

Si alguno en fauor del contrato sobredicho oppusiere contra este mi parecer quedar la tal licencia de passar esclauos con las condiciones sobredichas y llevar dinero para ellas es en provecho del reyno, porque la persona del Rey no es persona particular, sino persona común a quien el reyno todo es obliga-

¹³ Pues en esto se diferencia el tirano del rey, en que aquél mira y vela por sus propios intereses de cualquier manera y en todos los aspectos; el rey, en cambio, procura velar por sus súbditos.

do a socorrer y pues el Rey al presente tiene necesidad, podrá vender aquellas liçençias para que con los dineros que dellas se vueren pueda remediar su necesidad, a esto respondo que es assí que el rey para remediar sus justas y verdaderas necesidades puede echar tributos en sus reynos y los reynos serán obligados en consciencia a dárseles. Pero esto se entiende quando de tal tributo o impuesto no se sigue mayor daño al reyno que sea el prouecho que el rey recibe de aquel tributo. Porque aunque sea verdad que los miembros de un cuerpo se deuen poner a peligro por guar-//

dar y amparar la cabeça para que no peresca, pero nunca jamás es justo que los miembros del cuerpo se corten o sean muy mal tratados por quitar solamente vn pequeñito dolor que la cabeça padeçe. Y pues esto es tan claro de ley natural y conforme a la doctrina de Sant Pablo, el qual compara a la república y miembros della a la composición del cuerpo humano y miembros suyos¹⁴, véase por mercaderes y hombres experimentados en este negocio: si el daño que el reyno recibe del contrato arriba relatado es menos que los çiento y ochenta y quatro mill ducados quel dichos Hernando de Vchoa da a Su Alteza para socorro de las presentes necesidades que tiene, en tal casi creería que podría el Príncipe Nuestro Señor vender aquellas liçençias para sacar dellas el socorro de su necesidad. Pero, si se hallare que el reyno recibe del contrato sobredicho mucho mayor daño que los çiento y ochenta y quatro mill ducados, tengo para mí por cosa muy averiguada quel tal contrato no se pudo hazer y que Su Alteza será obligado en consçiençia a revocar el dicho contrato. Y porque esto es lo que a mi me parece, firmelo de mi nombre en Sant Francisco de Salamanca a 29 de mayo de 1553 años.

Fr. Alonso

de Castro (rúbrica).//

PAREÇER DEL MAESTRO FR. CYPRIANO SOBRE EL NEGOTIO DE LOS ESCLAUOS.//

En el asiento que por mandato de Su Alteza se tomó con Hernando Ochoa para pasar esclauos a las Indias, digo que en lo que toca a la sustantia del contrato, que es el fundamento deste negotio, no me parece bien y que Su Alteza debe mandar rescindirle como contrato injusto. Allende que lo del dicho contrato se sigue por la information de Hernando Ochoa y de las razones del prior y cónsules de los mercaderes de la çibdad de Sevilla es muy perjudicial ansí a estos reynos como a las Indias. De lo qual todo no se dan aquí razones porque

¹⁴ La doctrina de San Pablo, en la que recurre a esta comparación, podemos verla en *Rom.* 12, 4-5; y en *I Cor.*, 12, 12 ss. En ambos pasajes el Santo se refiere, no a la república, sino a la Iglesia como cuerpo místico; si bien San Pablo tomó la imagen del cuerpo y sus miembros de la literatura de su tiempo, que la refería al Estado.

Su Alteza no mandó aún más que parecer. Esto lo digo debaxo de mejor parecer:

El Maestro

Fr. Cypriano (rúbrica)^{15//}

PARECER DE FRAY JUAN BELON, GUARDIAN DE ÇAMORA//

Lo primero se duda si el contracto hecho entre el Príncipe Nuestro señor y Hernando de Ochoa, cambio, es lícito en consciencia; si los esclavos podrán pasar en Indias vendiendo las licencias a doze ducados a fin de pagar al dicho Hernando de Vchoa los maravedises que Su Alteza le deue con el aumento del preçio de las dichas licencias.

Respondiendo al primer artículo digo que, considerado y examinado el dicho contracto y artículos en él contenidos: fue y es notoriamente yllícito y prohibido en consciencia y por consiguiente trae así aneja la obligación de ser rescindido, porque allende de las leyes destos reynos justas y neçesarias que en los capítulos de la dicha contratación se derogan y quebrantan por interés particular de sólo el legislador y con detrimento de la república y particulares della, que es vna de las principales species de tiranía que pone Aris. 4, *Poli.* c. 10¹⁶, hablando todos los estancos hechos con personas particulares en mercaderías vtiles y nesçesarias a las repúblicas, son prohibidos de derecho natural y de derecho divino por la notable lesión y daño que recibe la república y particulares della. Con sólo el aprouechamiento de la persona o personas que hizieron el dicho estanco o contratación sobredicha, y que la contratación e venta de los esclavos en las Indias sea nesçesaria es cosa notoria pues sin ellos ni el Rey ni las personas particulares de su reyno podrían haber los aprouechamientos que an de las minas en las Indias, presupuesta la mucha libertad y oçio que en las Indias tienen todos los españoles según refieren todos los experimentados que de allá vienen.

Respondiendo al segundo artículo digo que el preçio de las dichas licencias de los dichos esclavos pueden lícitamente ser suvidas de ocho a doze ducados al fin de con el dicho exçeso e aumento pagar al dicho Hernando de Ochoa, presupuestas las condiciones siguientes: La primera, que la nesçesidad de Su Alteza esté en estado que sin lesión y detrimento de su patrimonio no pueda pagar ni ésta ni otras deudas semejantemente cresçidas; y la segunda condición, que se de orden como los que vendieren los dichos esclavos por virtud de las dichas licencias que compraron no exçeda notablemente en los

¹⁵ Cipriano de la Huerga no nos da razonamientos sobre su afirmación, aunque parece dejar ver con claridad, que se opone al asiento porque éste va en beneficio del Rey como persona particular y no en bien de la república.

¹⁶ Esta es la misma cita de Aristóteles que antes ha dado el padre Alonso de Castro de lo que sobre la tiranía pensaba el filósofo griego. *Arist. Pol.* IV, 9, 9 (=1289A, 12-15).

preçios de los dichos esclauos tomando ocasi3n del mayor preçio con que compraron las dichas liçencias, Y para esta segunda condiç3n vasta que en las Indias las justicias de Su Magestad hagan las diligencias nescasarias para reducir la venta de los dichos esclabos a precio moderado.//

La terçera condiç3n que no aya tasa universal çerca del precio en que se an de vender los dichos esclabos en las Indias porque es imposible ser preçio justo el que es vno mismo para viejos y moços, flacos y reçios, enfermos y sanos. E esto me paresçe salbo mejor paresçer en Çamora a 26 de junio de 1553.

Fray Juan Bel3n (r3brica)

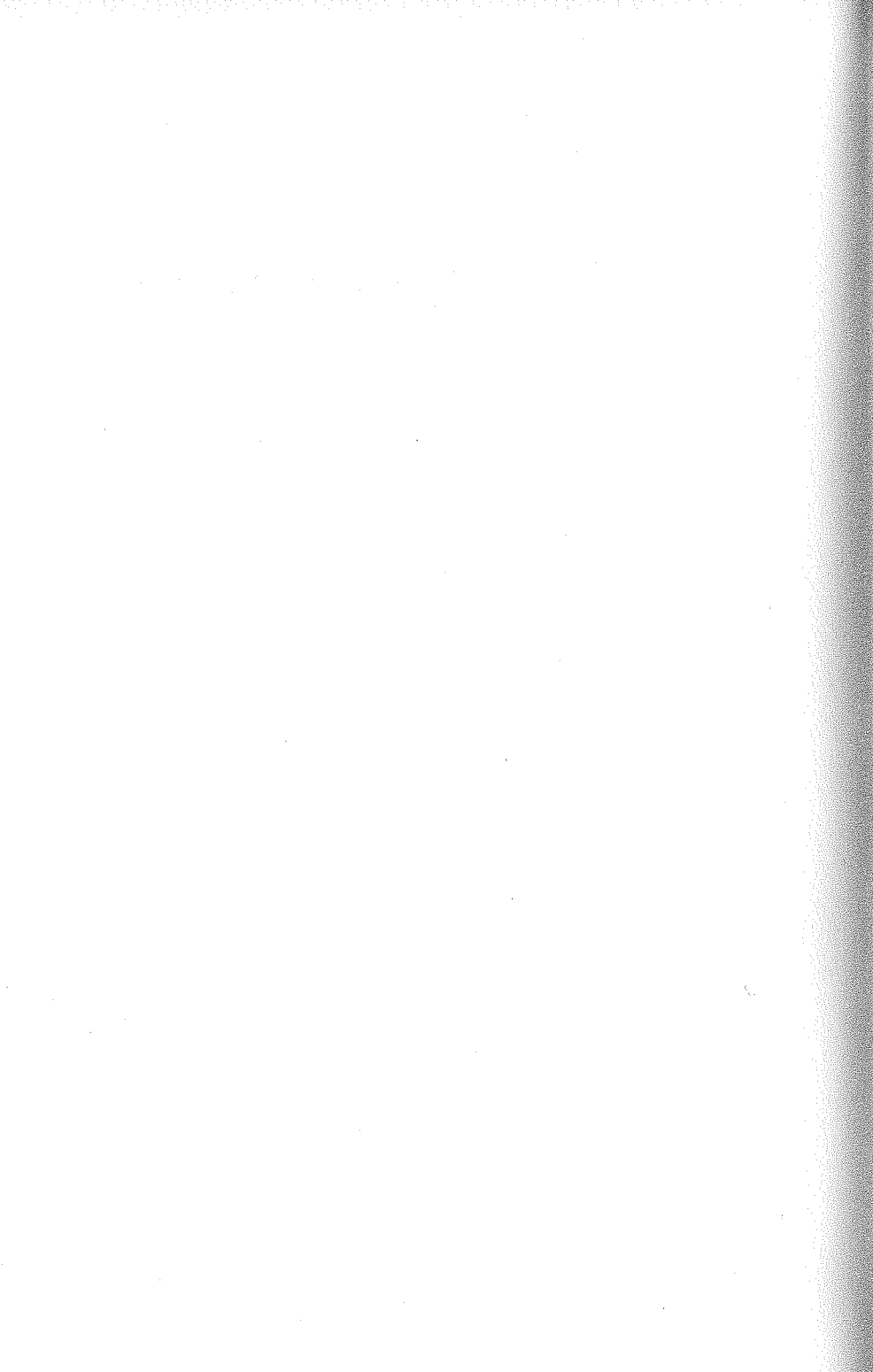
Dixe, quanto al 2º art3culo, que se a de tener atenci3n a la mucha neçesidad de Su Alteza, porque presupuesta 3sta c3mo hechar nuevos tributos para remediarla, tambi3n podr3 a las mismas personas a quien puede hecharlos y por algunos particulares respectos no se hechan creçer los preçios de las cosas que liçitamente vende, y no ymporta que un pr3ncipe con culpa suya o sin ella se aya puesto en neçesidad para que despu3s de puesto no pueda remediarla, ayud3ndose de las haziendas de los suyos, porque, aunque el ponerse en neçesidad por culpa sea malo, pero puesto tiene el remedio el pr3ncipe y rey que digo que no tiene el particular.//

PARECER DEL MAESTRO MANCIO SOBRE LO DE LOS ESCLAVOS.//

Visto lo que por mandado de Su Alteza se asent3 con Hernando de Ochoa sobre las licencias para pasar esclauos a las Indias, mi parecer es el que ya otra vez tengo firmado; que si d3l se siguen inconuenientes y daños, los quales, oydas las partes, parecen seguirse as3 en las Indias como ac3 en España, no es l3cito, y que Su Alteza no lo puede hazer con buena consciencia. Pero, si aue riguado el hecho, y entendi3se que no se siguen los dichos daños, ning3n escr3pulo pondr3a a Su Alteza en llevar adelante el dicho contracto y asiento

Fr. Mantius.//

2. PARECER SOBRE PAULO IV



2. PARECER SOBRE PAULO IV

2.1. INTRODUCCIÓN

El documento que viene a continuación es un resumen hecho por el Dr. Velasco de los dictámenes que los teólogos dieron a Felipe II acerca de las que se definen “desavenencias con el Papa Paulo 4^o”¹. En él, junto al de otros teólogos de nota, aparece reflejado el parecer de fray Cipriano de la Huerga, llamado a esta delicada consulta.

El contexto histórico

Es preciso fijar de antemano el contexto histórico en que se produce esta consulta. No otro que el de la fuerte tensión existente entre Pablo IV y Carlos V. Con motivo del apresamiento de unas naves francesas en Civitavecchia en 1555 por parte española, Paulo IV, de notorios sentimientos antiespañoles, inició una carrera de acciones violentas como fueron: no recibir el embajador imperial, marqués de Sarría; arremeter contra la familia Colonna, muy vinculada a Carlos V, apresando a Camilo, declarando rebelde a Marcantonio, ocupando las tierras y castillo de Paliano, y más tarde excomulgando a los Colonna y entregando Paliano a su sobrino el conde Montorio, declarado previamente general de las tropas pontificias. También fueron presos el diplomático Garcilaso de la Vega, el correo Taxis. Sobre todo, por obra del cardenal nepote, Carlo Carafa, Paulo IV emprendió una acción diplomática que desembocaría en una liga con Francia (Enrique II), encaminada a recabar ayuda mili-

¹ Sobre Paulo IV en general pueden verse las monografías siguientes: C. BROMATO DE ERANO, *Storia di Paulo IV*, Rávena, 1753; L. PASTOR, *Historia de los Papas 14*, Barcelona, 1927; ANCEL, *Nonciatures de Paul IV*, París 1909-1911, 2 t.

tar para ir contra el reino de Nápoles. Al año siguiente, tanto ante el embajador veneciano como en consistorio, Paulo IV se desató en auténticos insultos contra Carlos V y Felipe II, amenazando con desposeerles de la Corona Imperial y de sus reinos (1556). De nada valieron las protestas del duque de Alba desde Nápoles ni la salida de Roma del embajador español (8 de agosto de 1556).

Unos años antes moría en Roma Ignacio de Loyola. Las fortificaciones emprendidas precipitadamente en la Ciudad Eterna y la reunión de tropas, en espera de la ayuda francesa, hicieron que Alba cruzase la frontera de Montecorvo el 5 de septiembre. Pocos días después llegaba el cardenal Carlo Carafa de Francia, con promesas de dinero y tropas. Fueron cayendo en manos de Alba: Tívoli (26 de septiembre), Vicovaro (1 de octubre), Ostia (18 noviembre), cundiendo en Roma el temor de un nuevo *Sacco*. Todavía Carlo Carafa, con enorme doblez, fue buscando apoyos de Venecia y hasta del Turco. El 12 de febrero de 1557, Paulo IV en Congreso especial propuso la destitución de Carlos V y Felipe II y hasta su excomunión. Francia no cumplió sus promesas, era derrotada en San Quintín el 10 de agosto. El duque de Alba entraba en Roma el 19 de septiembre, liberando a Garcilaso de la Vega y Taxis. El Tratado o Paz de Cavi ponían fin a la loca aventura, exigiendo entre otras cosas la devolución de Paliano a los Colonna. Paulo IV desterraba de Roma a sus parientes e iniciaba un proceso contra su sobrino el cardenal Carlo Carafa, que concluiría bajo Pío IV con la pena de muerte del verdadero responsable de aquella aventura².

Ante la ofensiva inicial de Paulo IV, de carácter abiertamente bélico en sus intenciones, se planteó al Emperador la necesidad de sopesar moral y jurídica-mente la situación y la justicia de una guerra defensiva contra las intenciones del Papa, y sus desafueros, injurias y daños recibidos. Tan singular *casus belli* exigía una justificación, sobre la que hubieron de dar su parecer eminentes hombres de la Teología y el Derecho.

El príncipe don Felipe, ya rey de Nápoles desde antes de su boda con la reina María de Inglaterra, redactaba un *Protesto* en el palacio inglés de Whitehall el 6 de mayo de 1557 ante el regente Figueroa, D. Antonio de Toledo y D. Bernardino de Mendoza y los secretarios Eraso y Courteville, que sería despachado en latín, español y francés a las chancillerías europeas. En él se hacía men-

² El enfrentamiento de Paulo IV y Carlos V es tratado documentalmente por L. PASTOR, *op. cit.*, pp. 83-152; en el siglo pasado por NORES, "Storia della guerra di Paolo IV", *Archivio Storico Italiano* 12, 1843; A. ANDRÉS, *Della guerra di Campagna di Roma...nell'anno 1556 e 1557*, Venecia, 1560. En nuestro siglo por COGGIOLO, *Paolo IV e la capitolazione di Cavi*, Pistoia, 1900; L. SERRANO, "Causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II", *Cuadernos de Trabajo. Escuela española de Arqueología e Historia en Roma*, Roma, 1918, pp. 1-43; F. RODRÍGUEZ POMAR, En torno a la contienda entre Paulo IV y Felipe II (1556-1557), *Razón y Fe* 92, 1930, pp. 231-243; 103, 1934, pp. 71-83, 207-224, 330-343; 108, 1935, pp. 101-112, 226-236; sobre su principal responsable disponemos de la magnífica obra de G. DURUY, *Le Cardinal Carlo Carafa. Etudes sur le pontificat de Paul IV*, París, 1882; y la recentísima obra de D. C. VASSALLI, *Paolo IV e il processo Carafa. Un caso di ingiusta giustizia nel Cinquecento*, Milano, Mursia, 1993.

ción de toda la serie de ataques sufridos de parte del Papa. También se llegó a imprimir un manifiesto titulado *De iustis belli causis, quod a Philippo Hispaniarum Rege Catholico, cum Paulo Quarto Pontifice Maximo, Galliaeque Rege Henrico et Hercule Secundo Ferrariae Duce caeterisque foedere inter se et societate coniunctos susceptum est*.

Uno de los consultados fue fray Cipriano de la Huerga y con él otros nueve notables.

Los consultores

El plantel de consultados no puede ser más relevante:

MELCHOR CANO era ya en esta fecha maestro en Teología (1542), y sucesivamente catedrático de Prima en Alcalá (1543) y Salamanca (1546), donde sucedió a fray Francisco de Vitoria. Había asistido por dos veces al Concilio de Trento y había sido obispo de Canarias (1552). Su intervención en esta consulta le atrajo las iras de Paulo IV³.

El licenciado GREGORIO LÓPEZ, nacido en Puebla de Guadalupe y licenciado en Salamanca, fue oidor de la Chancillería de Valladolid, y miembro del Consejo de Estado y del Consejo de Indias. Nicolás Antonio le llama "el Accursio español" y es sabido que mantuvo algunas diferencias sobre cuestiones americanas nada menos que con fray Francisco de Vitoria. Fallecería poco después de esta intervención (1560)⁴.

Fray ANTONIO DE CÓRDOBA (1484 ca.-1578) fue un franciscano alumno de Alcalá. Fue tres veces provincial de la Orden y por las fechas del dictamen era guardián de San Juan de los Reyes en Toledo. Notable moralista y canonista, no aceptó el obispado de Plasencia⁵.

Fray FRANCISCO DE CÓRDOBA fue también franciscano, famoso teólogo y controversista. La edición del Concilio Tridentino que llevó a cabo la Sociedad Görresiana (Freiburg Br 1938) ha publicado en su tomo de *Tractatus*, vol. 1, 2ª parte, por obra de V. Schweitzer, diversas piezas notables de este teólogo franciscano. Así su *Tractatus de reformanda ecclesia ad Caesarem Ferdinandus* (1561), sus *Considerationes de ecclesia reformanda*. En Praga aparecieron su *De offitio Praelatorum* (1562), el *Tractatus de recipiendis haereticis* (1562); y en Viena sus *Annotationes catholicae in religionis articulos a sectariis controversis* (1567). Fue confesor de la reina María, hermana de Felipe II y esposa de Maxi-

³ Sobre Melchor Cano: D.H.E.E. I, 333-334; C. GUTIÉRREZ, *Españoles en Trento*, Valladolid, 1950, pp. 814-841; F. CABALLERO, *Conquenses ilustres II. Vida del Ilmo Melchor Cano*, Madrid, 1871. *Acerca de la guerra de Felipe II con Paulo IV*, pp. 277-288.

⁴ Sobre Gregorio López: R. GIBERT, *Enciclopedia Rialp* 14, p. 520. *IV Centenario de Gregorio López*, Cáceres, 1960. F. SÁNCHEZ ROMÁN, *Jurisconsultos españoles. Biografías* I, Madrid, 1911, pp. 31-42.

⁵ Sobre fray Antonio de Córdoba: NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova* I, Madrid, 1783, p. 111; A. LAMELA en *Liceo Franciscano* 6 de Santiago de Compostela, 1953, pp. 179-207 ofrece una bio-bibliografía; *Lexikon für Theologie und Kirche* III, 2ª ed., p. 56; D.H.E.E. I, p. 619.

miliano II, y altamente estimado por el emperador Fernando y por el cardenal Hosius⁶.

El maestro MANCIO (1500-1576), dominico discípulo de Vitoria y de Domingo de Soto en Salamanca, graduado en Sigüenza, era regente de la cátedra de Prima en Alcalá (1548-1564), hasta que pasó a Salamanca. Fue también consultado por Felipe II en la crisis de hacienda para obtener del Papa la concesión de la bula de cruzada⁷.

El Dr. Cuesta no es otro que ANDRÉS CUESTA, alumno de Alcalá y doctorado por Sigüenza con convalidación de Alcalá (1542), donde desempeñó sucesivamente las cátedras de *Summulas*, de Biel y de Escoto. Fue nombrado en 1555 visitador de la Universidad por parte del Rey. Fue maestro de Benito Arias Montano y de Cardillo de Villalpando. Poco después de su intervención en esta consulta fue nombrado obispo de León. En 1561 asistió al Concilio de Trento, muriendo cuando volvía del mismo (1564)⁸.

Fray Cipriano, nuestro CIPRIANO DE LA HUERGA, nos excusamos de presentarle en esta colección a él dedicada.

El licenciado BRIVIESCA puede ser Muñatones de Briviesca, nacido en la villa burgalesa de su apellido, nombrado en 1556 obispo de Albarracín-Segorbe, padre conciliar en Trento (1561) y asistente al Concilio Provincial de Zaragoza (1565). Murió en 1571⁹.

Fray Bartolomé de Miranda no es otro que el dominico fray BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA, maestro en Teología (Roma 1539), teólogo conciliar por Carlos V (1546 y 1551), provincial de su Orden y gran consejero de Felipe II en la restauración del catolicismo en Inglaterra (1554-1557), que sería presentado por el Rey para la mitra de Toledo (1557), donde entró en 1558 para al año siguiente ser apresado por la Inquisición¹⁰.

Por fin el Dr. VELASCO, que es quien resume el contenido de las respuestas dadas por los teólogos consultados. Este burgalés, que estudió en Salamanca ambos derechos como colegial de San Salvador de Oviedo, fue un notable jurisconsulto. Tras enseñar en Salamanca la cursatoria de Código (1535-1537) y

⁶ Sobre fray Francisco de Córdoba: *Concilium Tridentinum*, ed. Görresiana, *Tractatus*, por V. SCHWEITZER-H. JEDIN, I, Friburgo Br., 1938, pp. 489-500, 613-623, etc. HURTER, *Nomenclator* III, p. 57.

⁷ Sobre Mancio de Corpus Christi, O.P.: *D.H.E.E.* I, p. 633; *El maestro Mancio de Corpus Christi*, O.P., en V. BELTRÁN DE HEREDIA; *Miscelánea* II, Salamanca, 1972, pp. 363-446.

⁸ Sobre el Dr. Cuesta: *D.H.E.E.* I, p. 658; C. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pp. 76-81.

⁹ Sobre el licenciado Briviesca, hijo de Diego de D. Juan Sánchez de Briviesca, alcalde de la Casa y Corte de Carlos V y albacea testamentario suyo, y de Juana de Muñatones. Fue legista famoso y miembro del Consejo de Castilla. Firmó en el alta de abdicación de Carlos V en Bruselas (1556). Cfr. C. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pp. 649-655. Asistió en Londres a la consulta sobre las encomiendas americanas junto a Felipe II, del que era capellán, y votó en el proceso de Carranza. Cfr. J. I. TELLECHEA IZÍGORAS, *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos Históricos* I, Madrid, 1962 ss, pp. 98 y 323; en III, p. 539. Sobre el linaje publicó un estudio A. MARICHALAR en *Escorial*.

¹⁰ Sobre Bartolomé Carranza de Miranda: *D.E.E.H.* I, p. 358; J. I. TELLECHEA IZÍGORAS, *El Cardenal Pole y Bartolomé de Carranza. Un navarro en la restauración católica de Inglaterra, 1554-1557*, Pamplona, 1977.

ser catedrático de *Visperas de Leyes*, fue oidor de las chancillerías de Granada y Valladolid sucesivamente. Asistió al Concilio de Trento (1545-1547) enviado por el emperador Carlos V, de quien fue solicitador en el citado Concilio. Le siguió en su segunda etapa (1551-1552) junto al embajador Hurtado de Mendoza, desde Roma, siendo uno de los principales asesores del Emperador en materia de Concilio. Miembro del Consejo Real (1552), visitó al año siguiente la Contaduría Mayor de Hacienda, así como la de Cuentas y la de Cruzada. En 1555 se le hizo miembro del Consejo de Cámara de Castilla, asesorando a Felipe II en los más importantes asuntos. Sus numerosos escritos pertenecen al género de informes, anotaciones, consultas, cartas, etc.¹¹. Nada tiene de extraño que con tal preparación y cargos fuese el encargado de *resumir* los pareceres de la consulta con todos sus pormenores, variedades y matices.

Tras estas noticias biográficas no hace falta insistir en la categoría personal de los consultados, hombres eminentes de la Teología y el Derecho, con amplia práctica universitaria y jurídica. Acaso pudiéramos preguntarnos por qué faltan otros hombres eminentes de la época.

Nada se nos dice en el resumen sobre el modo de realizar tanto la consulta como la respuesta: si una y otra fueron individuales, o si se constituyó una Junta en algún lugar concreto y los participantes elaboraron su parecer particular juntos y discutiendo sus puntos. Tampoco se nos dice nada de los términos en que fue planteada la consulta, esto es, de la *species facti* sobre la que se dictaminaba. Podemos deducirla de alguna manera de tenor de las respuestas. Tampoco figura en el resumen ningún dato explícitamente cronológico que nos ayude a fijar el momento de la consulta. La alusión, en las respuestas, a la devolución de bienes a los Colonna, situaría la consulta tras la confiscación de los mismos y su paso a Juan Carafa, duque de Paliano, lo que tuvo lugar el 9 de mayo de 1556. Se habla en los pareceres de los propósitos de Paulo IV de invadir el reino de Nápoles, de preparativos de guerra y ocupaciones, de ligas (con Francia); de las prisiones, tormentos y ofensas hechos a los ministros del Emperador (el embajador marqués de Sarría, de Garcilaso de la Vega, del correo Taxis, etc.): todo ello nos traslada al verano de 1556, antes o después del Consistorio del 27 de julio, en que Paulo IV profirió amenazas contra Carlos V, a las que respondió el duque de Alba el 21 de agosto, cruzando la frontera y ocupando Montecorvo el 5 de septiembre.

El contenido del resumen

Como buen jurista, el Dr. Velasco imprime a su resumen una ordenación temática en la que inserta los pareceres de los consultados: unas veces subrayando la unanimidad alcanzada, otras veces señalando matices especiales de cada consultado.

¹¹ Sobre el Dr. Velasco: C. GUTIÉRREZ, *op. cit.*, pp. 798-803.

El punto de arranque, los *hechos* que justifican la consulta, son los siguientes:

1. El propósito de Paulo IV de invadir y ocupar el reino de Nápoles.
2. El propósito había llegado a un estado avanzado, con ligas previas, preparativos, ocupación de las tierras de los Colonna, confinantes con el reino de Nápoles, “de hecho y sin razón”.
3. Se añadían las prisiones, tormentos, ofensas e injurias hechas a los ministros, violando el derecho de gentes.

Todo ello justificaba a los ojos de los consultados por *unanimidad la guerra defensiva*, no habiendo bastado los otros medios usados. Cano y el licenciado López añaden que, tal guerra defensiva, permite “prevenir y mover la guerra, justa en todo derecho y aun en el de todas las gentes”.

El daño causado a los Colonna, aliados vasallos de Carlos V que solicitaron su ayuda, habiendo fracasado otros medios y sin superior al que acudir en demanda de justicia, justifica la recuperación de las tierras y castillos de los Colonna. Así pensaban los franciscanos fray Francisco y fray Antonio juntamente con Cano. Mancio matiza que “constando notoriamente los agravios, se presume por el Papa y no se puede por esta causa hacer la guerra”. Fray Francisco de Córdoba, en solitario, consideraba justa causa de guerra las prisiones y ofensas inflingidas a los ministros del Emperador, tanto para la liberación de los presos (Colonna) como para satisfacer la injuria recibida. Añadía el franciscano que era lícito usar todos los medios que el Consejo de Guerra y los expertos juzgasen necesarios para el éxito; como la ocupación de tierras, “no a la Sede [Apostólica], sino a la persona; la disminución de fuerzas del Papa, la obstrucción de eventuales ayudas.

Las exigencias de la guerra producen unanimidad respecto a la capacidad ofensiva del Emperador como en otras guerras justas se permite con otros príncipes. Aunque este rigor parece contradecir la reverencia y respeto debidos al Papa, la que obliga a tratarlo “con toda reverencia y templanza”, sin embargo, lo consideran justificado como “el medio más breve y pertinente para conseguir la paz y los fines que se pretenden”.

Entre las derivaciones de un estado de guerra, se someten a análisis otras medidas coactivas de indudable efecto:

1. Embarazar todos los dineros que Su Santidad tiene en sus Estados y lleva por el tiempo de la guerra. Es sin duda y así lo determinó el Consejo.
2. Impedir que ni por cambios ni por otros medios vaya dinero a Roma. Mancio y el Dr. Cuesta pretendieron moderar esta medida.
3. Prohibir cualquier comercio de mercancía y trato y negocios temporales, salvaguardando las relaciones en materias espirituales.
4. No acudir a la curia papal en materias de provisión y dispensa. Aun tratándose de una medida temporal, parecía tocar directamente la obediencia debida a Roma. “Ni tendría buen nombre, ni sería bien”, Cano

y casi todos con él, pensaban que se podía impedir la ida y permanencia en Roma, inclusive de eclesiásticos, durante la guerra. Lo contrario podía ser perjudicial, por peligro de espionaje, como por las ayudas posibles. Impedirlo sería "apretar más las cosas" y conveniente y decente para los españoles. Aunque esto de alguna manera afectaría al recurso a Roma en lo espiritual, sería lícito como la misma guerra, de la que es responsable primero el Papa.

5. Respecto de la duración de la guerra, Cano y fray Francisco de Córdoba pensaban que se podía proseguir hasta lograr los objetivos de la misma: despejar el espectro de la invasión de Nápoles y conseguir del Papa garantías -"seguridad y cautelas"- precisas a juicio del Rey y su Consejo. Los mismos dos consultados opinaban que se debía exigir la restitución de tierras de los Colonna.
6. La unanimidad era casi total respecto a la liberación de los ministros presos y satisfacción de daños y costas. La satisfacción de la injuria hecha se podía intercambiar, en el caso del Papa, por otras concesiones en materia política eclesiástica en favor de España.

Todo esto parece responder a los puntos 1º y 2º de la consulta hecha. Otros puntos se engloban en otro capítulo que curiosamente se añade al *casus belli* y de modo general puede definirse como remedio de abusos. Acaso constituye la parte más interesante de la consulta. Por su contenido parece que se quiere aprovechar el enfrentamiento con el Papa para plantear de raíz puntos neurálgicos que tanto se refieren a la política eclesiástica como al candente tema de la reforma de la Iglesia. El Concilio de Trento había quedado suspendido y Paulo IV nunca dio muestras de querer volverlo a convocar.

El punto de arranque de este inesperado planteamiento es que "la necesidad grande que hay de reformatión y remedio es notoria". El contenido de la reforma va implícito en el capítulo de abusos y agravios. El "camino llano y sin escrúpulo ni dificultad" era el de la reforma promovida por el propio Papa. Mas, si se resistía a ello, nada podía hacer el Emperador, pero tampoco debía aceptar tal situación y había de poner los medios que personas graves y doctas le aconsejasen.

Velasco insinúa la conveniencia de los concilios nacionales y provinciales; invoca la tradición visigótica, piensa que no necesitaban de la convocatoria papal. Los consultados parecen excluir la posibilidad y conveniencia de tales concilios, dada la mutación de circunstancias por el cambio de los tiempos y la previsible prohibición por parte del Papa. Fray Cipriano de la Huerga y fray Antonio de Córdoba creían que no tendrían autoridad para determinar nada que tocase a la Sede Apostólica ni en los asuntos a ésta reservados.

Otra posibilidad era la continuación del Concilio de Trento. Habría que insistir eficazmente sobre el Papa. Sin embargo, no creen los consultados que el Papa lo reanude, y sin él resultaba imposible y hasta peligroso el intento, por miedo a un cisma. Aun prosiguiéndolo con autoridad papal, no traería mejores

efectos que en las etapas anteriores; sería "larga práctica" y poco fructuosa, según se deduce de el desengaño sufrido por la experiencia anterior.

Eliminados los concilios nacionales o provinciales o la probabilidad de reanudar el Concilio de Trento, Carranza -fray Bartolomé de Miranda- apuntó en otra dirección: que el Rey juntase en la Corte obispos de autoridad y letras y otras personas doctas y graves para que tratasen particularizadamente de los agravios que el estado eclesiástico recibía y de su remedio. Aunque tal junta no tendría autoridad para determinar ni proveer, sería "fundamento muy grande y grave" para hacer instancia al Papa; y aún en caso negativo, para autorizar otras remedios dictados por el Rey. Tal solución no tendría dificultad ni inconveniente alguno. En Cambio, fray Antonio de Córdoba parecía preferir la vía de los concilios provinciales, celebrados a un tiempo en todos los arzobispados y para cuya convocatoria no era necesaria especial licencia del Papa. Con buena mano podría hacerse que tratasen los mismos puntos que se pudieran tratar en el Concilio nacional, consiguiéndose idéntico efecto con menos escrúpulo.

En la consulta hecha existía un punto delicado como el de la elección pasada de Paulo IV. Velasco resume mucho los pareceres: casi todos consideraban peligroso el punto y del que podrían surgir graves inconvenientes. En la relación de *hechos* ofrecida a los consultados, no veían éstos con suficiente claridad que hubiese habido precipitación por parte de Paulo IV en el Cónclave, o coacción y miedo en dos cardenales no nombrados. En todo caso, en un Papa ya entronizado, sólo podía ser examinada su causa por un concilio -que por otro lado habría de convocar el mismo Papa-, por los cardenales, o en última instancia por el Emperador con otros príncipes. Sin tal declaración conciliar, cualquier actitud de retirarle la obediencia o intentar proceder a otra elección, no sería segura ni conveniente.

Otros agravios y sus consiguientes remedios aparecen a continuación:

1. Las causas que indistintamente van a Roma. Se apunta a un posible legado y a la Rota, y a la expedición gratuita de las mismas.
2. Provisión de beneficios.
3. Imposición de la residencia por derecho divino y humano a todos los cardenales, prelados y clérigos que residen en Roma por el agravio que a sus iglesias hacen y la injusta percepción de rentas y frutos. Juzgar de la justicia de las causas para no residir corresponde a obispos y Papa, pero no van a actuar eficazmente. Como ejecutor del Concilio de Trento, el Rey puede obligar a que se cumpla lo dispuesto por él e impedir que se lleven los frutos.
4. En cuanto a los cardenales, que justifican su estancia en Roma por su servicio a la Iglesia universal, sus títulos romanos, etc., esto sería causa para que no se les confiriese episcopados o se les exonerase de los recibidos. Casi ninguno es necesario para el gobierno universal, y casi todos lo son para el de su diócesis. Por ello, con respeto, se les ha de aplicar por igual la ley de la residencia.

5. Se apuntan otros abusos: los espolios y percepción de frutos sede vacante, "injusticia clara y fuerte que se hace a las dichas iglesias".
6. Respecto al Nuncio papal, se da por indudable que puede ser obligado a abandonar el reino durante la guerra como otros ministros y criados del Papa; o que el Rey le puede ordenar que no expida despachos ni negocios. Al margen de ello, el Rey debería exigir que expida sus asuntos gratis, que no dispense por dinero. Entre el rey y el Papa podrían arbitrar la fórmula para que tuviese salario competente, o que fuese nombrado Nuncio quien tuviese una autonomía económica, o simplemente que el Papa nombrase Nuncio a un obispo de España o a un natural de los reinos, que actuaría con mayor conocimiento y con más amor y autoridad.
7. Cano, fray Cipriano, el Dr. Cuesta y fray Antonio de Córdoba apuntan a otros dos medios: hacer que la satisfacción que en justicia se podía exigir al Papa de daños, costas e injurias, se trueque por el remedio de los agravios y abusos apuntados. Otro medio sería el de impedir por provisiones reales que se usen letras apostólicas, sin previo visto bueno del Consejo, en materia de beneficios, patronazgos, prebendas. Tal restricción no se podía imponer de modo general y de golpe, pero sí en algunos casos, tras intentar que con voluntad y autoridad del Papa se ponga remedio a todo.

El Dr. Velasco, autor del resumen, lo cierra, dándole su aprobación personal: le parece "justo y conforme a derecho y razón", lo mismo que al licenciado Briviesca. Por lo demás, el resumen es bautizado con el nombre de resolución, y de él se dice que es reducción de otro más extenso dado por escrito.

El documento corresponde a un momento delicadísimo en las relaciones de la Corona con el Papado. Todo desembocaría en una paz, forzada ciertamente (Paz de Cavi de 8 de septiembre de 1557), y en alguna manera por la muerte de Paulo IV (18 de agosto de 1559). La guerra, ocasión de estos pareceres, fue algo pasajero y efímero. Los abusos y agravios eran algo permanente, parcialmente remediado por el Concilio de Trento en su última etapa. Muchos puntos de tal repertorio seguirán pendientes uno y hasta dos siglos más tarde¹².

¹² Cfr. T. EGIDO, "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en *Historia de la Iglesia en España* IV, dirigida por R. GARCÍA VILLOSLADA, Madrid, 1979, pp. 125-249. Curiosamente, el parecer de Melchor Cano sobre la guerra con Paulo IV sería reeditado y aireado en el siglo XVIII, y no así el de los teólogos que han aparecido en este documento.

2.2. EDICIÓN

*DICTAMENES DADOS A FELIPE II SOBRE LAS
DESAVENENCIAS QUE TUVO CON EL PAPA PAULO IV*



2.2. EDICIÓN: *DICTÁMENES DADOS A FELIPE II SOBRE LAS DESAVENENCIAS QUE TUVO CON EL PAPA PAULO IV*

NOTA PREVIA

Existen dos manuscritos que recogen el resumen efectuado por el Dr. Velasco con los diferentes pareceres que una serie de españoles eminentes del siglo XVI, entre los que se halla Cipriano de la Huerga, emitieron acerca del enfrentamiento entre el papa Paulo IV y Felipe II en la disputa del Reino de Nápoles: el ms. 5596 de la B. N. M. (al que llamaré N), ff. 230r-234r y el ms. 901 de la Biblioteca de l'Abadía de Monserrat (al que llamaré M). Ambos son copias tardías.

Aunque ambas copias son modernas, un análisis comparativo de las grafías utilizadas me han permitido tomar como documento base el de Monserrat por considerarlo el más antiguo, ya que presenta una menor regularidad ortográfica que el de Madrid, además de que éste último ajusta su ortografía mucho más que el primero a los criterios actuales, razones que me hacen considerarlo más moderno. Por ello, el de la Biblioteca Nacional lo utilizaré para añadir solamente aquellas variantes significativas desde el punto de vista del contenido semántico.

Considerando el escrito como documento, y ante los diversos criterios de edición existentes en estos casos, he optado por realizar una transcripción que se ajuste lo más posible al original, añadiendo los siguientes signos:

- /: para indicar final de línea.
- //: para indicar final de carilla.
- []: para insertar texto que no se halla en el original.

Las aclaraciones marginales referidas a quien o quienes coinciden o no en las cuestiones planteadas se hallan en el margen derecho del manuscrito. Por razones de composición tipográfica, dichos comentarios los he incluido al comienzo del párrafo en letra cursiva y separados del resto del cuerpo del texto.

Agradezco a la Biblioteca Nacional de Madrid así como a la de la Abadía de Monserrat las facilidades que me han dado para obtener microfilm y fotocopias de los manuscritos utilizados en esta edición.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Dictámenes dados a Felipe 2º. sobre las desabenenencias/ que tubo con el
Papa Paulo 4o.//

Resumen hecho por el D^{or}. Velasco de/ los pareceres dados en respuesta de la
Con-/sulta de S. M. por

El Mtro Fr. Melchor Cano./
El Lic. Gregorio Lopez./
Fr. Antonio de Cordova Ybarra./
Fr. Franz^{co}. de Cordova./
El Mtro. Mancio./
El D^{or}. Cuesta./
Fr. Cipriano./
El Lic. Bribiesca./
Fr Bartolome de Miranda./
Y el mismo D^{or}. Velasco^{a./b}

En esto confor-/ Queriendo S. Sant^d. invadir, y ocupar de hecho el Rey-/
man todos./ /no de Napoles, y los Estados de S. M. es cierto serle/
permitida la defensa: y que esta no haviendo bastado/
los otros medios que haya vsado se permite por medio/ de las Armas, y de
Guerra.

En esto confor-/ Estando tan adelante el Papa en la invasion,/ y guerra
man el Mtro Cano/ como de las ligas, y preparamientos, y ocupazⁿ./ de las
y el Lic^{do}. Lopez; tierras de los Colonese confines al Reyno, resul-/ta jus-

^a Desde el comienzo hasta aquí *om. N*

^b Extracto de los dictámenes y pareceres de la Junta/ q formó el S^{or}. Phelipe Segundo para proceder con acier/to á su defensa en las diferencias que ocurrían/ con el Papa Paulo IV. y con- tener la invasion de los/ Reynos y estados de S M./

Haviendose respondido mas larga y extensamente á los puntos/ propuestos por que S. Mag^d. mas en breve pueda entender lo que resulta,/ se pone aqui la resolucion en todo lo propuesto con los apuntamientos/ que ocurren, añadiendo en los margenes en lo que concuerdan y tocan/ todas las personas que por escrito han dado su parecer, de manera que/ de lo uno y de lo otro pueda S. M. en suma colegir el parecer de todos./ *add. N*

los/ demas no lo tocan/ en particular./

es justa.

En esto conforma/ el Mtro Cano, y los/ Frailes Franciscos/ Fr. Antonio, Fr Franz^{co}/ de Cordoba. Los de-/mas no lo tocan, excepto Mancio/ que dice: que^a cons-/tando notoriamente/ de los agravios se presume por el Pa-/pa, y no se puede/ por esta causa/ mover la guerra./

qual, la recuperazⁿ. de estas se compre-/hende en la defensa de dho Reyno.

En esto conforma/ Fr Franz^{co}. de Cordoba, y los demas/ no lo tocan./

injuria: y asi justifica esta causa juntam^{te}./ con las otras la Guerra. En la prosecuzⁿ. de esta Guer-/ra puede S. M. vsar de todos los medios, que los del/ Consejo de Guerra, y personas expertas, y Mi-/nistros que la tratan juzgaren ser necesarios p^{a-b}.//

el buen suceso. Puede por todas vias disminuirle las/ fuerzas quitarle, e impedirle todo aquello de que puede/ ser ayudado, y S. M ofendido. Puede asimismo ocu-/par sus tierras, siendo la ocupacion no a la Sede sino/ solo a la Persona como se hace.

En esto confor-/man todos encar-/gando la templan-/za debida al Papa./

tam^{te}. sin esperar que pase mas adelante, por el/ peli-gro notorio que podia haver, pudo S. M. prevenir, y/ mover la guerra en sus tierras.// Y la tal Guerra es defen-siba, que en todo derecho/ y aun el de todas las Gentes

Haviendo S. Sant^d./ ocupado las tierras de los Colonese de hecho, y sin ra-/zon, no pudiendo de el conseguir justicia, ni haviendo/ bastado otros medios, no haviendo como no hai, en/ la Tierra superior a quien por medio de Justicia/ ocurrir, y siendo los dhos Colonese aliados vasa-/llos de S. M. y han sido, segun se dice, por su causa/ ofendidos pidiendole ayuda justam^{te}. pudo por esta/ causa S. M. mover la guerra principalm^{te} siendo asi que la ocupacion, y fortificazⁿ. de las dhas tierras era/ tan perjudicial, y enderezada a la invasion del Rey-/no, segun lo

En las prisiones, tormentos, ofensas, e inju-/rias hechas de los Ministros se puede decir haver-/se violado el dro de las Gentes, y dar justa causa de guerra contra qualquier Principe no solo para la deli-berazⁿ. de los presos, pero para la satisfazⁿ./ de la

Puede ofender, y hacer daño en dhas tierras y vasa-llos quanto en otras guerras justas con o-/tros Princi-pes se permite. Y aunque este rigor parece/ contra-dice a la reverencia, y respeto, que se debe/ al Papa, la qual obliga a tratar con toda reverenz^a./ y templan-

^a no add. M

^b proveido N

za: mas por otra parte el rigor es medio/ mas breve, y pertinente para conseguir la paz, y/ los fines que se pretenden.

Esto esta asi pro- bividio^a por el medio/ del Consejo./ Poder S. M. embarazar todos los dineros que/ S Sant^d. tiene en sus Estados, y llevar por el tiempo/ de la guerra, es sin duda.

Todos concuerdan,/ y solos el Dr. Cuesta/ y Mtro. Mancio lo/ moderan, entendien- dose quando de esto/ buviere auído^b nota-/ble en lo de la guerra./ Y asimismo es claro poder impedir que ni/ por cambio, ni de otra manera vaya dinro à/ Roma.

Asi lo tiene con- sultado el Consejo./ Y prohibir otro qualq^{ra}. Comercio de mercanz^a./ y trato y negocios temporales: pero^c seria justo, ni/ conven^{te}. prohibir en lo espiritual.

Que no se ocurriese à Roma en aquellas/ cosas que es necesaria Provision,/ o Dispensaz^o.//

de la Sede Apostolica, tal edicto, y prohibicion/ tocaba mui directam^{te}. en la obediencia, y aun-/que fuese a tiempo, y por causa,

En esto casi todos/ son conformes con/ Cano^c./ ni tendria/ buen nombre, ni seria bien. Pero bien podria/ S.M. prohibir la ida, y estada en Roma de/ de/ sus Naturales, aunque fuesen Eclesiasticos du-

/rante la guerra; siendo esta como de suyo es/ perjudicial en tal tiempo por el trato, e inte-/ligencia, que por su medio podia haber, y por/ la ayuda, que de sus personas, y dineros puede/ resultar, y por ser medio para apretar mas/ las cosas, y aun cosa conven^{te}. y decente à / los mismos Naturales. Y aunque de esto, y la/ prohibicion del dinero, y Comercio resulte im-/pedim^{to}. al recurso a Roma sre lo espiritual,/ no por eso deja de ser licito, como la guerra no/ deja de ser permitida porque de ella resulta el/ mismo impedim^{to}. Y asimismo porque de esto no/ es la Causa S. M. que justam^{te} se defiende, sino/ S. Sant^d. que tan sin causa trata de ofenderle./

En esto conforman/ Cano, y Fr. Franz^{co}/ de Cordova. Los de-/ mas no lo tocan./ Esta guerra asi justamente comenzada se/ puede proseguir hasta conseguir S. M. los fines/ que pretende: es a saber, en quanto a la ofensa,/ e invasion que el Papa trataba del Reyno h^{ta}.//

^a ayuda *add. N*

^b no *add. N*.

^c Cano *om. N*

quitarse, y asegurarse de el tomando la seguri-/dad, y cautelas que segun su condicion, y el/ estado de las cosas S. M. y los de su Consejo/ juzgaren ser precisas.

*En esto conforman/
los mismos Cano y/
Cordova. Los demas/
no lo sacan./*

Y en lo de las tierras de los Colonese, y/ otras de aliados, hasta que realm^{te} se restitu-/yan, y recobren.

*En esto son casi/
todos conformes./*

Y en lo de los Criados, y Ministros pre-/sos, hasta la deliberazⁿ. y demas de esto h^{ta}. ser satisfechos de las costas, y daños. Y aunq^e./ con otro Principe seglar se podia pasar mas/ adelante hasta conseguir la satisfazⁿ. de la injuria, y ofensa, esto con el Papa se podra con-/vertir en hacer de el cosas tocantes al bien de estos/ Reynos en lo Eclesiastico como se dira.

Con lo dicho se satisface al 1o. y 2o. pun-/to excepto en la residencia de los Eclesiasti-/cos que estan en Roma, si pueden ser com-/pelidos, que es mas propio de los puntos siguientes.

En lo que toca al remedio de los abusos,/ y agravios en lo Eclesiastico, de que tratan los otros puntos: la necesidad grande que hay de/ reformazⁿ. y remedio es notoria. Y asi se presu-//

me el remediarlo, y quitar tantos agravios,/ y desordenes propiam^{te}, toca a S. Sant^d. y si-/endo el servicio de lo hacer, y pudiendose de el conseguir, este es el camino llano, y sin/ escrupulo, ni dificultad; mas no lo queriendo/ hacer, ni esperandose por esta via remedio/ S. M. no lo puede: mas es obligado a resistir/ a esto, y procurarlo por todos los medios que/ a parecer de personas graves, doctas, y de con-/ciencia fueren justos, y convenientes. Y asi jus-/ta, y santam^{te}. quiere S. M. ser informado co-/mo parece de lo propuesto.

Los Concilios Nacionales fueron mui/ frecuentes antiguam^{te}. en la Yglesia en todas/ las Provincias, especialm^{te}. en estos Reynos, como parece de 17 Concilios Toletanos, y algu-/nos otros celebrados en España. En el tiem-/po que se acostumbraron eran de gran bene-/ficio a la Yglesia, y asi lo serian si tan/ loable costumbre se tornase a introducir. Con-/gregandose en estos Reynos los Prelados con/ mandato, y orden de los Reyes que a la/ sazon reinaban celebrandose con asistenz^a./ o residencia del Primado, que era el Arzo-//

bispo de Toledo. No se lee que en la Celebrazⁿ. y convocazⁿ. interviniere particular autoridad/ de la Sede Apostolica. En los Concilios/ Provinciales que vn Metropolitano, y los/ Obispos Sufraganeos celebran, no es necesaria porque de jure tienen, no solo licencia,/ pero aun mandato, y obligazⁿ. En los Na-/cio-

nales habiendo Primado, que como ca-/beza intervenga no parece ser necesaria au-/toridad del Papa./

*En que no se ha-/gan los
Concili-/os Nacionales/
sin Autoridad A-/
postolica confor-/man
casi todos./*

Si en los tiempos antiguos tuvieron/ facultad a jure de congregarse, y no se ha-/lla en la Yglesia prohibicion, aunque por mucho tiempo se haia dejado tendrian hol el/ mismo derecho, y justament^e. no se les po-/dría prohibir; Pero con todo eso por estar/ al presente la Yglesia en tan dife-

rente Es-/tado en el gobierno, y por ser negocio de/ tantos años interrumpido el tornarse sin/ autoridad de la Sede Apostolica sería dificul-/toso principalm^{te}. prohibiendolo el Papa, como/ por cierto lo haria porque ni los Prelados se/ juntarian, y si lo hiciesen seria negocio mui/ peligroso, y de grande ocasion de Scisma// y de otros inconvenientes.

*En esto conforman/
Fr. Cipriano, y Fr. /
An-/tonio de Cordoba.
Los/ demas no lo
tocan./*

Y allende de esta dificultad el tal Concilio Nacional no tendria autoriad p^a. estatuir, ni determinar en lo que de Roma/ y la autoridad de la Sede Apostolica pro-/cede, de donde imanan los desordenes, y re-/feridos agravios, ni en las cosas reservadas de jure o por otras reservaciones del Papa se-/gun lo qual no

parece seria este remedio sufi-/ciente para lo que se pretende como quiera/ que habiendo en los Prelados vigor, y fir-/meza, y asistiendo S. M. con su R^l auto-/ridad se podria salir su pretension tan just-/ta, y saliendo serian los tales Concilios de gran importancia, no solo para lo que en ellos se puede estatuir, pero para obiar/ a los agravios que de Roma procedan.

*En esto concuer-/dan
todos./*

En la continuazⁿ. del Concilio de/ Trento justam^{te}. se podría insistir, y pudien/do haver efecto de veras, de gran importanz^a./ seria, y vn gran remedio. Mas

con ra-/zon se cree que el Papa no vendria en esto/ y sin su autoridad se puede mal hacer/ de jure, y sería dificultoso, y casi imposi-// ble y aun peligroso por la ocasion que de Scis-/ma, y disensiones resultaria./

Y quando se prosiguiese con su autori-/dad, o de nuevo se convocase, sería de manera/ que surtiria el efecto que por experiencia se/ ha visto en los pasados, y el tratar de eso/ el Concilio vniversal sería larga practica/ y que suspenderia otros remedios mas bre-/ves, y presentes: y moverla para negocios/ se puede juzgar ser de poco fruto pues están/ bien desengañados en que puede parar, y asi/ no parece se deve eso tratar.

^a En esto son casi todos confor/mes, N

*Esto toca Fr. Bar-
tolome de Miran-
da.
Los demas no lo
apuntan./*

Y porque en las dhas Congregaciones/ de Concilios Nacionales, y Vniversales hay/ las dificultades, e inconvenientes dhos se podria/ tratar de otra Congregazⁿ. que S. M. manda-/se juntar en su Corte Prelados de Autoridad/ y Letras, y personas doctas, y graves, y que/ estos tratasen particularm^{te}. de todos los agravi-/os que en el gobierno Eclesiastico en este Rey-/no se reciben.

Y aunque la tal Congregazⁿ. no tenga au-/toridad para determinar, ni pro-veer; pero se-/ria fundam^{to}. mui grande, y grave para ha-// cer à S. Sant^d. instancia: Y en caso que no lo/ remediase para justificar otros qualesquiera/ medios de que S. M. quisiere vsar para el re-/medio, y aun seria gran medio para nego-/ciar, segun el miedo, y recelo que tal Con-/gregazⁿ. haria, y podrian resultar otros bue-/nos efectos, y no parece que podria traer in-/conveniente alguno, ni tener dificultad en/ hacerse.

*Esto apunta Fr/
Antonio de Cordo/
va./*

Apuntase asimismo que pues los Con-/cilios Provinciales que el Arzobispo Me-/tropilitano con sus Obispos Sufraganeos pue-/de celebrar no hay dificultad, ni escrupulo en/ que sin especial licencia del Papa se pueden/ hacer, que seria medio para lo que se pretende hacer, que se celebrasen a vn tiempo por los dhos Arzobispos; y que con buena inte-/ligencia se enderezase que todos tratasen/ de las mismas cosas, que en el Concilio Nacio-/nal se pueden tratar, y que asi se conseguirá el mismo efecto por medio de menos es/crupulo.

*En esto son con-/
formes casi todos/
Los pareceres de/ alla
se estienden/ a más./*

En lo de la eleccion del Papa es punto/ mui peligroso, y que de tratarse podrian re-// sultar grandes inconvenientes. De lo conte-/nido en la relacion no resulta bastante ra-/zon para poder determinar si la eleccion/ fue canonica por haverse sentado antes de/ tener los votos de las dos partes, o por el/ miedo, y fuerza que dicen haver havido en/ los dos Cardenales que se hallaron presen-/tes; y quando esta huviera, por hallarse en/ posesión, y entronizado era Causa que se ha-/via de determinar por medio de Concilio,/ para el qual havia de ser el requerido que/ convocase, y a su defecto los Cardenales, y a/ defecto de ellos S. M. R^b. con los otros Prin-/cipes. Quitarle sin este fin, juicio, y declarazⁿ/ del Concilio, la obediencia, ni proceder a otra/ eleccion, aunque algunos lo dicen, no seria segu-/ro, ni conveniente.

*En esto conforman/
casi todos en el/
efecto./*

En lo del Legado que expida gratis,/ y Rota en España, el agravio que estos Rey-/nos reciben en lo de las causas, y negoci-/os que asi indistintam^{te}. van à

Roma es/ grande, y notorio. El remedio que se apunta/ del Legado es mui justo, y mui suficien-/te, pero no viniendo el Papa en ello, como// es cierto que no vendrá, no puede ser compe/lido, ni ocurre remedio otro fuera de los ge-/nerales que se apuntan para remedio de es-/te, y otros abusos en la provision de los Be-/neficios como quiera que sea facil referir quales son, y lo que convendria proveer pero/ no queriendo S. Sant^d. poner remedio no se/ puede proveer sino por los dhos medidos.

*En efecto quieren/
lo mismo los Frai-/les
Franciscos, q^e/ son
Fr Franz^{co}. y Fr./
Antonio de Cordova/
y Fr. Franz^{co} Ybarra/*

En lo de la residencia de los Cardena-/les Prelados, y Clerigos que residen en Ro-/ma, la obligazⁿ. que tienen a la residenz^a./ de todo dro divino, y humano, la falta, y/ agravio, que a las Yglesias se hace, y la/ injusticia llevando los frutos, y no sirvi-/endo es notorio. El juzgar las causas de/ ausencia si son justas, y el compeler a la/ residencia a los que no las tienen, es pro-/pio de los Prelados de la Yglesia, y del/ Papa respectibam^{te}. Pero considerando que/ los Prelados no son parte en sus Clerigos/ porque de Roma les atan las manos con/ dispensaciones, y Breves, y que el Papa/ que lo havia de remediar lo permite, y lo/ quiere parece que S. M. o como executor del// Concilio de Trento, en que se proveyò lo de/ la residencia o por Protector, y Patron/ de las Yglesias, y sus subditos se podrá/ poner, y remediar, no les permitiendolo lle-/bar los frutos.

Y en quanto a los Cardenales aunque/ parece asisten con el Papa por su oficio al/ gobierno de la Yglesia Vniversal, y que/ tienen sus titulos, y Patriar- chias en Ro-/ma esta es causa para que no se les dieren/ Obispados, y se exonerasen de los que tie-/nen, y no para escusarlos de la residenz^a. principalm^{te}. que se entiende bien en quan/ pocos casos, y personas son precisas al/ dho gobierno vniversal, y que en casi nin-/guno lo dejan de ser en sus Obispados; Y asi aunque en el modo de compelerles por/ su Dignidad se les deba tener algun mas/ respeto, que a los otros, pero en efecto todos/ devian ser iguales./

En lo de los Espolios, y frutos sede/ vacante que segun dro, y determinazⁿ. de/ Concilios son de las Yglesias, y suceso-/res, haverlo en estos Reynos aplicado àsi// el Papa, teniendo como la Yglesia tiene/ suficiente Patrimonio para la sustentazⁿ./ del Papa, queriendo vivir en la orn conven^{te}./ tiense por injusticia clara, y fuerza que/ se hace a las dhas Yglesias, y sucesores, y/ que S. M. se devia, y podia oponer, y re-/sistirlo en defecto que no quisiese desistir de/ lo llevar.

En lo del Nuncio que reside en estos/ Reynos, y en su modo de expedir, no se pue-/de poner duda en que S. M. durante el tiem-/po de la guerra pue-

de mandar salir de sus/ Reynos todos los Ministros, y Criados del/ Papa, principalm^{te}. siendo tan principales/ como el Nuncio: pues que justam^{te}. los puede/ tener por perjudiciales, y sospechosos por los/ avisos que pueden dar, y las inteligencias,/ y tratos que en su Reino pueden tener; los/ dineros que el Nuncio le puede proveher/y quando por algunos respetos publicos ó/ particulares S. M. no quisiese mandar-/le ir es *asimismo cierto que le podria man-/dar que ó no expidiese, ni hiciese negocios/ ni despachos gratis: Esto durante la// guerra, por el dinero que por esta via recoge/ de que puede facil^{te}. socorrer al Papa sin/ que por otros medios buenam^{te}. se le pudie-/se impedir, y fuera del tiempo de guerra*

En esto del Nuncio deveria, y podria/ S. M. insistir que el Nuncio de S. Sant^d. ex-/pidiese gratis, y en ninguna manera se/ permitiese este abuso, y escandalo de dispen-/sar por dineros. Y que entre S. Sant^d. y S M./ se diese orn como se le diese competente/ salario, y sustentazⁿ. ò que fuese provehi-/da persona que hubiese competente renta/ Eclesiastica para sustentarse. Y quando/ en esto del Salario, y sustentación se pu/siese dificultad el remedio es facil; que/ S. Sant^d. nombre por Nuncio Prelado de/ este Reyno, el qual es cierto que por ning^o./ ò por mui poco salario hara el oficio./

Y esto de que el Nuncio fuese natur^l./ de estos Reynos, es claro que justisimam^{te}. puede pretender, y se deveria hacer. Y si/ se tuviese fin a lo que con razon en esto/ de los Nuncios se deveria tener, que es a-/provechar lo espiritual, y lo necesario al// gobierno, y Casas Eclesiasticas. Lo qual mui/ mejor se provee por medio de persona natural,/ que con mas inteligencia de las cosas de estos/ Reynos, y mas amor, y autoridad lo ha-/ria. Y quando S. Santidad en esto de expedir/ gratis, dandose orn en lo de sustentacion/ no quisiese venir S. M. podria no admitir/ el Nuncio en sus Reynos, y seria justi-/simo Titulo, y juntam^{te}. Causa. Otras muchas cosas que en esto del Nuncio hai que/ proveer se han de tratar por medio del Con-/sejo, como S. M. lo ha acostumbrado, y con-/viene./

En esto concuerdan/ Cano, Fr. Cipriano Fr/ Antonio de Cordova,/ y el Dr. Cuesta. Los/ demas no lo tocan./

Para remedio de dhos abusos, y otros/ muchos que se podrian representar, se apun-/tan otros dos medios de que S. M. podria/ vsar. El 1o. ofrece la presente ocasion de la/ guerra, y está ya S. M. advertido: advertido: convie-/ne a saber que como de otro Principe seglar/ con quien se tubiese guerra S. M. siendo su-/perior podria justam^{te}. conseguir satisfazⁿ. de/ los daños, costas, y venganza, o castigo de/ las injurias, y ofensas esto con el Papa/ se convierta en conseguir de el remedio de//

los agravios, y abusos que estan apuntados/ y de los demas que a S. M, y Ministros/ se ha advertido. Y esto se tiene por justo,/ y permitido aunque se haga por medio de/ guerra, y con las Armas./

*Esto no lo tocan/
los demás./*

El otro medio seria el que en estos rei/-nos vsa en algunos casos particulares como/ en los Beneficios Patrimoniales, Patronaz-/gos, y Estrangerias, y Prebendas Doctorales,/ y se vsó en el Concilio de Trento, y en otros/ Casos, que ocurren impedir por medio de/ Provisiones R^s. con penas que vsen de Le-/tras Apostolicas hasta que sean vistas/ en el Consejo.

Aunque esto no se deva, ni pueda asi/ generalm^{te}. en todas las cosas que hay que/ remediar, vsar, ni de vna vez; pero en mu-/chas cosas justam^{te}. se podrá tomar este ge-/nero de defensa, y medio de impedir fuer-/za a que S. M. está en las cosas de la Ygle-/sia obligado, justificandolo como se deve/ y habiendo procedido con S. Sant^d. las di-/ligencias posibles para que con su volun-/tad, y autoridad se pusiese remedio.//

Todo lo contenido en esta resolucion con/ los apuntam^{tos}. referidos, que reduce de otro pa-/recer mas largo que he dado por escrito, me/ parece justo, y conforme a dro, y razon. Y de/ este mismo sentir en todo lo mas es el Lic^{do}. Bribiesca= El D^{or}.^a Velasco.

^a Liz^{do} N

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J. L., "La idea de la dignidad del hombre", en *Historia crítica del pensamiento español. Tomo II. La Edad de Oro*, Madrid, 1979, pp. 148-161.
- *El erasmismo español*, Madrid, 1982.
- ALLARD, J., "La cuisine espagnole au Siècle d'Or", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, 1988, pp. 177-190.
- ALONSO GETINO, L., "La causa de fray Luis de León ante la crítica y los nuevos documentos históricos", *RABM*, VIII (1903), pp. 148-156, 268-279, 440-449; XI (1904), pp. 288-306, 380-397.
- ALONSO, A., *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, 1938.
- ÁLVAREZ DE MIRAVALL, B., *La conservación de la salud del cuerpo y del alma*, Salamanca, 1559.
- ANCEL, *Nonciatures de Paul IV*, Paris, 1909.
- ANDRÉS, A., *Della guerra di Campagna de Roma...nell'anno 1556 e 1557*, Venezia, 1560.
- ANDRÉS, G. de, *Catálogo de los manuscritos del Instituto Valencia de don Juan*, Madrid, 1983 (Mecanografiado).
- ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783.
- ARIÈS, Ph., *El hombre ante la muerte* (Versión castellana de Mauro Armijo), Madrid, 1992.
- ASENSIO, E., "Exégesis bíblica en España. Encuentro de fray Cipriano de la Huerga con Juan de Valdés en Alcalá", en *Actas del coloquio interdisciplinar Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés*, Roma, 1979, pp. 248-256.
- "Ciceronianos contra erasmistas en España: dos momentos (1528-1560)", *RLC*, 206-208 (1980), pp. 135-154.
- "Introducción" a *Paraenesis ad litteras, Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V* (Ed. de Juan Alcina), Madrid, 1980.
- "Cipriano de la Huerga, maestro de fray Luis de León", en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, 1986, T. III, pp. 57-72.
- ASÍN PALACIOS, M., "El original árabe de la *Disputa del asno contra Fr. Anselmo Turmeda*", *RFE*, I (1914), pp. 1-51.
- ATKINSON, J. E., "Seneca's *Consolatio ad Polybium*", *ANRW* II.32.2 (1985), pp. 860-884.

- AULLÓN DE HARO, P., *Teoría del ensayo*, Madrid, 1992.
- AYALA, M. J. de, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias* (Ed. de M. Del Vas Mingó), Madrid, 1988, T. II.
- BADORAO, F., *Relazione di Spagna, intitolata "La Capitana"*, en *Viajes de extranjeros por España y Portugal* (Ed. de J. García Mercadal), Madrid, 1952, T. I.
- BAHNER, W., *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid, 1966.
- BARDON, H., *La littérature latine inconnue*, Paris, 1952, T. I.
- BARON, H., "The Querelle of the Anciens and Moderns as a Problem for Renaissance Scholarship", *Journal of the History of Ideas*, XX (1959), pp. 3-22.
- BATAILLON, M., *Erasmus y España*, México, 1966².
- "El *Elogio de la locura* en España", en *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, 1977, pp. 327-346.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1972.
- BENITO, San, *Su vida y su regla*, Madrid, 1968².
- BENNASSAR, B., *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983.
- BERNARDO, San, *Obras completas*, Madrid, 1983-1988, 9 vols.
- BERNIS, C., *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, 1962.
- *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, I. *Las mujeres*, Madrid, 1978.
- *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, II. *Los hombres*, Madrid, 1979.
- Bestiario medieval* (Ed. de Ignacio Malaxechevarría), Madrid, 1993⁴.
- BEYENKA, M. M., *Consolation in St. Augustine*, Washington, 1950.
- BINNS, J. W., "The letter of Erasmus", en *Erasmus* (Ed. de T. A. Dorey), Londres, 1970.
- BLECUA, A., "La littérature apophthegmatique en Espagne", en *L'humanisme dans les lettres espagnoles*, Paris, 1979, pp. 119-132.
- BLÜHER, K. A., *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, 1983.
- BOAS, G., *The Happy Beast in French Thought of the Seventeenth Century*, Baltimore, 1933.
- BOBES, M. del C., *El diálogo. Estudio pragmático, lingüístico y literario*, Madrid, 1992.
- BOLL, F., *Die Lebensalter*, Leipzig, 1914.
- BONACOSSA, *De servis*, Venecia, 1575.
- BONILLA, L., *Historia de la esclavitud*, Madrid, 1961.
- BRAVO GARCÍA, A., "Sobre las traducciones de Plutarco y España", *Cuadernos de Filología Clásica*, 12 (1977), pp. 143-185.
- BROMATO DE ERANO, C., *Storia di Paulo IV*, Ravenna, 1753.
- BRUNETIÈRE, F., *L'évolution des genres dans l'histoire de la littérature*, Paris, 1890.
- BUCK, A., "Die Rangstellung des Menschen in der Renaissance: *dignitas et miseria hominis*", *Archiv für Kulturgeschichte*, XLII (1960), pp. 61-75.
- BURCHARDT, J., *La cultura del Renacimiento en Italia*, Madrid, 1941.
- BUTOR, M., *Essai sus les <<Essais>>*, Paris, 1968.
- CABALLERO, F., *Conquenses ilustres. II. Vida del Ilmo. Melchor Cano*, Madrid, 1871.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Felipe Segundo Rey de España*, Madrid, 1619.
- CACCIA, N., *Noite sulla fortuna di Luciano nel Rinascimento. La versione e i dialoghi satirici di Erasmo da Rotterdam e di Ulrico Hatten*, Milán, s.a.
- CALVO MORALES, G., "Fray Alonso de Castro OFM y la <duda indiana>", en *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*, Zamora, 1992.
- CAMACHO GUIDAZO, E., *La elegía funeral en la poesía española*, Madrid, 1969.
- CANDÓN, M. y BONNET, E., *A buen entendedor...*, Madrid, 1993.
- CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1967, 3 vols.
- CARBALLO PICAZO, A., "El ensayo como género literario: notas para su estudio en España", *Revista de Literatura*, 9-10 (1954), pp. 93-156.
- CARO, R., *Días geniales o lúdricos* (Ed. de Jean Pierre Etievre), Madrid, 1978, 2 vols.

- CARR, D. C., "Prólogo: Tratado de consolación", en Enrique de Villena, *Tratado de la consolación*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- CARRERA DE LA RED, A., *El "Problema de la Lengua" en el Humanismo renacentista español*, Valladolid, 1988.
- CARRO, V. D., *La Teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Salamanca, 1951.
- CARRÓN, J. C., "Imitation and Intertextuality in the Renaissance", *New Literary History*, XIX (1988), pp. 565-579.
- CARVAJAL, L. de, *Apologia monasticae religionis diluens nugas Erasmi*, Salamanca, 1528.
- CASTILLO, C., "La epístola como género literario, de la Antigüedad a la Edad Media latina", *Estudios Clásicos*, XVIII, 181 (1974), pp. 427-442.
- CASTILLO HERNÁNDEZ, S., *Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales*, Salamanca, 1941.
- CASTRO, A. de., *De iusta haereticorum punitioe*, Salamanca, 1547.
- CASTRO, M., "Fray Alonso de Castro OFM (1495-1558) consejero de Carlos V y de Felipe II", *Salmanticensis*, 5 (1958), pp. 281-322.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, D., *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, 1962.
- CÁTEDRA, P. M., "La biblioteca del caballero cristiano don Antonio de Rojas, ayo del príncipe don Carlos (1556)", *MLN*, 89 (1983), pp. 226-249.
- CAVALLO, G. (Ed.), *Le biblioteche nel mondo antico e medievale*, Roma-Bari, 1988.
- CAVE, T., *The Cornucopian Text. Problems of writing in the French Renaissance*, Oxford, 1979.
- CEARD, J., *La nature et les prodiges*, Ginebra, 1977.
- CEJADOR Y FRAUCA, J., *Frasesología o estilística castellana*, Madrid, 1921.
- CHAPA, J., *Cartas griegas de consolación*, Sevilla, 1990 (Tesis doctoral inédita).
- CHAUCHADIS, C., *Honneur, morale et société dans l'Espagne de Philippe II*, Paris, 1984.
- CHEVALIER, J. y GHEERBRANT, A., *Diccionario de los Símbolos*, Barcelona, 1988.
- CIPELLI, G. B., *Caesarum vitae post Svetonium Tranquillum conscriptae*, Lugduni, 1551.
- CIROT, G., "El gran teatro del mundo", *Bulletin Hispanique*, XLIII (1941), pp. 290-305.
- CLOUGH, C. H., "The cult of Antiquity: letters and letter collections", en *Cultural aspects of the Italian Renaissance*, Manchester-Nueva York, 1976, pp. 33-67.
- COGGIOLO, Paolo IV e la capitolazione de Cavi, Pistoia, 1900.
- Consolatio ad Liuiam de morte Drusi Neronis* (Ed. de Tomás González Rolán y Pilar Saquero), Madrid, 1993.
- CONSTABLE, G., *Letters and Letter-Collections*, Turnhout, Brepols, 1976.
- CORDIER, P. M., *Jean Pic de la Mirandole. De la dignité de l'homme*, Paris, 1957.
- CORREAS, G., *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) (Ed. de Louis Combet), Burdeos, 1967.
- CORTÉS ALONSO, V., "La mano de obra negra en el Virreinato (siglo XVI)", *Revista de la Universidad Complutense*, 117 (1980), pp. 489-502.
- CORTÉS LÓPEZ, J. L., *Los orígenes de la esclavitud negra en España*, Salamanca, 1986.
- COSSÍO, J. M. de, *Fábulas Mitológicas en España*, Madrid, 1952.
- COURTIN, P., *The Atlantic slave trade: a census*, Madison, 1969.
- COX, V., *The Renaissance dialogue. Literary dialogue in its social and political contexts, Castiglione to Galileo*, Cambridge, 1992.
- CRETIA, P., "Dion de Pruse et l'esclavage", *Studi Clasici*, III (1961), pp. 369-375.
- CROCE, B., *Estética como ciencia de la expresión y lingüística general. Teoría e historia de la estética*, Madrid, 1926 (La edición italiana es de 1902).
- CUERVO, J. (Ed.), *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca, 1914-1916, 3 vols.

- CUGUSI, P., *Studi sull'epistolografia Latina I. L'età preciceroniana*, *Annali della Facoltà di Lettere, Filosofia e Magisterio della Università di Cagliari*, 33 (1970).
- *Studi sull'epistolografia Latina II. L'età ciceroniana e augustea*, *Annali della Facoltà di Lettere, Filosofia e Magisterio della Università di Cagliari*, 35 (1972).
- *Evoluzione e forme dell'epistolografia nella tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Impero*, Roma, 1983.
- CUNCHILLOS ILARRI, J. L., *Estudios de epistolografia ugarítica*, Valencia, 1989.
- CURTIUS, E. R., *Literatura europea y Edad Media Latina* (Traducción de Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre), Madrid, 1989⁵, 2 vols.
- DAHLEN, C., *Zu Johannes Tzetzes exegetischer Hesiodischen Erga*, Upsala, 1933.
- DARST, D. H., *Imitatio (Polémicas sobre la imitación en el Siglo de Oro)*, Madrid, 1985.
- DECIO, F., *De scientiarum et academiae Valentianae laudibus*, 1547.
- DEFOURNEAUX, M., *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983.
- DELICADO, F., *La lozana andaluza* (Ed. de Claude Allaigre), Madrid, 1985.
- DELLA NEVA, J., "Reflecting Lesser Lights: The Imitation of Minor Writers in the Renaissance", *Renaissance Quarterly*, XLII, 3 (1989), pp. 449-479.
- DEMERSON, G. (Ed.), *La notion de genre à la Renaissance*, Ginebra, 1989.
- DION DE PRUSA. *Discursos* (Ed. de G. Morocho Gayo), Madrid, Gredos, 1988.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1970.
- *Orto y ocase de Sevilla*, Sevilla, 1974.
- DUDLEY, D. R., *A History of Cynism from Diogenes to the 6th century A. D.*, Hildesheim, 1967.
- DURUY, G., *Le cardinal Carlo Carafa. Études sur le Pontificat de Paul IV*, Paris, 1882.
- EGIDO, A., "La página y el lienzo. Sobre las relaciones entre poesía y pintura", en *Fronteras de la poesía en el Barroco*, Barcelona, 1990, pp. 164-198.
- EGIDO, T., "El Regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en *Historia de la Iglesia en España* (Dirigida por R. GARCIA VILLOSLADA), Madrid, 1979, T. IV.
- ELIANO, *Historia de los animales* (Ed. de José María Díaz-Regañón López), Madrid, 1984, 2 vols..
- ELIZALDE, I., "La metáfora senequista Theatrum mundi", *Letras de Deusto*, 14 (1977), pp. 23-41.
- ENRÍQUEZ, J. A., "El género epistolar en la literatura latina", en *Los géneros literarios*, Barcelona, 1985, pp. 259-268.
- EPALZA, M. de, *Anselm Turmeda*, Palma de Mallorca, 1983.
- Epistolario español*, BAE, TT. 13, 62, 108 y 109.
- ERASMO DE ROTTERDAM, *Adagiorum chiliades*, Basiliae, 1551.
- *El enquiridion o manual del caballero cristiano. La paraclisis o exhortación al estudio de las letras divinas* (Ed. de Dámaso Alonso), Madrid, 1971.
- *Elogio de la locura* (Ed. de Pedro Rodríguez Santidrián), Madrid, 1992³.
- ESPINEL, J. L., *San Esteban de Salamanca. Historia y Guía. Siglos XIII-XX*, Salamanca, 1978.
- ETTIENVRE, J., *Figures du jeu. Etudes lexico-sémantiques sur le jeu de cartes en Espagne (XVe-XVIIe siècle)*, Madrid, 1987.
- *Márgenes literarios del juego: una poética del naípe siglos XVI-XVIII*, London, 1990.
- EXLER, E. X. J., *The Form of the Ancient Greek Letter. A study in greek Epistolography*, Washington, 1923.
- FAULHABER, C. B., "Retóricas clásicas y medievales en bibliotecas españolas", *Ábaco*, 4 (1973), pp. 151-300.
- "Las retóricas hispanolatinas medievales (s. XII-XIV)", en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 7 (1979), pp. 11-65.
- FAVEZ, CH., *La consolatio latine chrétienne*, Paris, 1927.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus Documental de Carlos V*, Salamanca, 1977, T. III.
- *La Sociedad española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1983.

- FERNÁNDEZ DE RETANA, L., *Doña Juana de Austria*, Madrid, 1955.
- FERRERAS, J., *Les Dialogues espagnols du XVI^e siècle ou l'expression littéraire d'une nouvelle conscience*, Paris, 1985, 2 vols.
- FERRERAS, J. I., *La novela en el siglo XVI*, Madrid, 1987.
- FEZ, C., *La estructura barroca de "El siglo pitagórico"*, Madrid, 1978.
- FILION-LAHILLE, J., "La production littéraire de Sénèque sous les règnes de Caligula et de Claude, sens philosophique et portée politique: les 'Consolations' et le 'De ira'", *ANRW II.36.3* (1989), pp. 1606-1638.
- Fisiólogo, El. Bestiario medieval* (Traducción de M. Ayerra y N. Guglielmi. Introducción y notas de N. Guglielmi), Buenos Aires, 1971.
- FOX MORCILLO, S., *De imitatione, seu de informandi styli ratione, libri duo*, Amberes, 1554.
- FRANCO, J. L., *La presencia de negros en el Nuevo Mundo*, La Habana, 1968.
- FRIEDRICH, H., *Montaigne*, Paris, 1968.
- FUENTE FERNÁNDEZ, F. J. (Ed.), Cipriano de la Huerga, *Competencia de la hormiga con el hombre*, León, 1993.
- "Competencia de la hormiga con el hombre", *Cistercium*, 193 (1993), pp. 379-386.
- FUNAIOLI, G., "L'epistola in Grecia e in Roma", en *Studi di letteratura antica*, Bolonia, 1946, T. I, pp. 157-174.
- G. CAMPOS, J. y BARELLA, A., *Diccionario de refranes*, Madrid, 1975.
- GALINO CARRILLO, A., *Los tratados sobre la educación de príncipes, siglos XVI y XVII*, Madrid, 1948.
- GALLEGO BARNÉS, A., *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, 1982.
- GARCÍA BERRIO, A., *Formación de la teoría literaria moderna. Tópica boraciana, Renacimiento europeo*, Madrid, 1977.
- *Formación de la teoría literaria moderna*, Barcelona, 1977, Vol. I. El Vol II, Murcia, 1980.
- *Los géneros literarios: sistema e historia*, Madrid, 1992.
- GARCÍA BERRIO, A. y HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, T., *Ut poesis pictura. Poética del arte visual*, Madrid, 1988.
- GARCÍA BLANCO, M., *La lengua española en la época de Carlos V*, Madrid, 1967.
- GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, 1957, T. 79.
- GARCÍA DE LA CONCHA, V., "De la carta a la novela", en *Nueva lectura del "Lazarillo"*, Madrid, 1981.
- GARCÍA DE LA TORRE, M., *La prosa didáctica en los siglos de oro*, Madrid, 1983.
- GARCÍA DE QUEVEDO Y CONCELLÓN, *Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538*, Burgos, 1905.
- GARCÍA GALIANO, A., *La imitación poética en el Renacimiento*, Kassel, 1992.
- GARCÍA MORENO, M., *Catálogo paremiológico*, Madrid, 1918. Con *Apéndice*, Madrid, 1948.
- GARCÍA ORO, J., *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, 1992.
- GARCÍA SANZ, A., *Desarrollo y crisis del antiguo régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1977.
- GAUFRIDO, *Vita Bernardi*, en Migne, T. 185. Existe una versión al español de fray Juan Alvaro, del monasterio de Veruela, con el título *Vida, penitencia y milagros de nuestro gloriosísimo padre melifluo S. Bernardo*, Valladolid, 1601.
- GENTIL, P. le, "Estudio preliminar", en Jorge Manrique, *Poesía*, Barcelona, 1993.
- GERLO, A., "L'ars epistolica et le traité d'Erasmus *De conscribendis epistolis*", *LEC* 37 (1969), pp. 98-109.

- GETINO, L. A. (Ed.), "Pasescer del muy reverendo padre fray Alonso de Castro, cerca de dar los indios perpetuos del Perú a los encomenderos", *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, Madrid, 1933, T. IV, pp. 238-243.
- GIL FARRÉS, O., *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976.
- GIL FERNÁNDEZ, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981.
- GILL, J. E., "Theriophily in Antiquity", *Journal of the history of ideas*, XXX (1969), pp. 401-412.
- GLASER, E., "*Hic vitae humanae mimus*: Notes on the Dramatic Simile of Life", *Hispanic Review*, XLI (1973), pp. 244-252.
- GÓMEZ, J., *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid, 1988.
- GÓMEZ MARTÍN, J. L., *Teoría del ensayo*, Salamanca, 1981.
- GÓMEZ MORENO, A., *El Prohemio e carta del Marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*, Barcelona, 1990.
- "La epístola humanística", en *España y la Italia de los humanistas*, Madrid, 1994, pp. 179-196.
- GONZÁLEZ, A., "Biografía de fray Alonso de Castro", *Liceo Franciscano*, 11 (1958), pp. 9-36.
- GONZÁLEZ CUENCA, J., *Las Etimologías de San Isidoro romanceadas*, Salamanca, 1983, 2 vols.
- GONZÁLEZ DE AMEZUA, A., *Lope de Vega en sus cartas*, Madrid, 1935, T. I.
- GONZÁLEZ-DORIA, F., *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid, 1987.
- GRAYSON, C., *A Renaissance Controversy: Latin or Italian*, Oxford, 1960.
- GREENE, Th. M., *The Light in Troy. Imitation and Discovery in Renaissance Poetry*, New Haven-Londres, 1982.
- GUEVARA, A., *Libro primero de las Epístolas familiares* (Ed. de José María de Cossío), Madrid, 1952.
- GUTIÉRREZ, C., *Españoles en Trento*, Valladolid, 1950.
- GUTIÉRREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la casa de Mendoza* (Ed., prólogo e índice de Angel González Palencia), Madrid, 1946, T. II.
- HAMILTON, E. J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1983 (versión original de 1934).
- HARING, C. H., *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, 1979.
- HEFELDE, *Conciliengeschichte*, II² 66.
- HEREDIA, B. de., *Miscelánea*, Salamanca, 1972, T. II.
- HEREDIA HERRERA, A., "Ordenanzas del Consulado de Sevilla", *Archivo Hispalense*, 56, (1973), pp. 149-183.
- HERMENEGILDO, A., *La tragedia en el Renacimiento español*, Barcelona, 1973.
- HERRERO GARCÍA, M., *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, 1966².
- HIGHET, G., *La tradición clásica*, México, 1954.
- HUARTE DE SAN JUAN, J., *Examen de ingenios* (Ed. de Guillermo Serés), Madrid, 1989.
- HUERGA, C. de la, *Obras completas I y IV*, León, 1990 y 1993.
- HUIZINGA, J., *Erasmus* (Traducción de Cristina Horánnny), Barcelona, 1987, 2 vols.
- INFANTES, V., "De officinas y polyanteas: los diccionarios secretos del Siglo de Oro", en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, 1988, pp. 243-257.
- RADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII y XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974.
- SIDORO DE SEVILLA, *Etimologías. Edición Bilingüe* (Texto latino, versión española, notas e índices por José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero), Madrid, 1983, 2 vols.

- JACQUOT, J., "Le théâtre du monde de Shakespeare à Calderón", *RIC*, XXI (1957), pp. 341-372.
- JAKOBSON, R., *Essais de linguistique générale*, Paris, 1963.
- JUAN MANUEL, *El conde Lucanor* (Ed. José Manuel Blecua), Madrid, 1985⁴.
- KASSEL, R., *Untersuchungen zur griechischen und römischen Konsolationsliteratur*, Munich, 1958.
- KIEFER LEWALSKI, B. (Ed.), *Renaissance Genres. Essays on Theory, History and Interpretation*, Cambridge/Londres, 1986.
- KLEIN, H. S., *La esclavitud africana en América Latina y El Caribe*, Madrid, 1986.
- KRISTELLER, P. O., *Medieval aspects of Renaissance Learning*, Durham N. C., 1974.
- LABRIQUE, M-P., "Ambroise de Milan et Sénèque: à propos du *De excessu fratris II*", *Latomus*, L, 2 (1991), pp. 409-418.
- LAPESA MELGAR, R., "Personas gramaticales y tratamiento en español", *Revista de la Universidad de Madrid*, XIX (1973), pp. 141-167.
- LASSO DE LA VEGA, J. S., "Traducciones españolas de las "Vidas" de Plutarco", *Estudios Clásicos*, 6 (1961-1962), pp. 451-533.
- LAUSBERG, H., *Manual de retórica literaria* (Versión española de José Pérez Riesco), Madrid, 1966, 3 vols.
- LAWRANCE, J. N. H., "Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español", en *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1988, pp. 81-99.
- LAYÑA, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, 3 vols.
- Lazarillo de Tormes* (Ed. de Francisco Rico), Madrid, 1988.
- LÁZARO CARRETER, F., "Imitación compuesta y diseño retórico en la *Oda a Juan de Grial*", *Anuario de Estudios Filológicos*, II (1979), pp. 89-119, reproducido en *Academia Literaria Renacentista. I. Fray Luis de León*, Salamanca, 1981, pp. 193-223.
- "La prosa de fray Antonio de Guevara", en *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1988, pp. 101-117.
- LEE, W. R., "*Ut pictura poesis*". *La teoría humanística de la pintura*, Madrid, 1982.
- LEHMANN-NISTSCHKE, R., "König Midas hat Esclöhren", *ZE*, 1936, pp. 281-303.
- LEIDEN, W. Von, "Antiquity and Authority", *Journal of the History of ideas*, XIX (1958), pp. 473-492.
- LEÓN, L. de, *De los nombres de Cristo* (Ed. de Cristóbal Cuevas), Madrid, 1980².
- *La perfecta casada* (Ed. de Javier San José Lera), Madrid, 1992¹³.
- LIDA DE MALKIEL, M. R., *La tradición clásica en España*, Barcelona, 1975.
- *La idea de la fama en la Edad Media castellana*, Madrid, 1983.
- LOBERA DE ÁVILA, L., *El vergel de sanidad o Banquete de nobles caballeros*, Alcalá de Henares, 1542.
- LOBO CABRERA, M., "Esclavos negros a Indias a través de Gran Canaria", *Revista de Indias*, 45-175 (1985), pp. 27-50.
- LÓPEZ PINCIANO, A., *Philosophía antigua poética*, Madrid, 1973.
- LÓPEZ POZA, S., "Florilegios, polyantheas, repertorios de sentencias y lugares comunes. Aproximación bibliográfica", *Criticón*, 49 (1990), pp. 61-76.
- LORENZO SANZ, E., *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, 1979, T. I.
- LOVEJOY, A. O. y BOAS, G., *Primitivism and Related Ideas in Antiquity*, Baltimore, 1935.
- LOVEJOY, P. E., "The volume of the Atlantic slave trade: a synthesis", *Journal of African History*, 22-4 (1982).
- LUCIANO, *Diálogos*, León, 1550.
- LY, N., *La poétique de l'interlocutions dans le théâtre de Lope de Vega*, Burdeos, 1981.
- MAETERLINCK, M., *La vida de las hormigas*, Madrid, 1967⁴.

- MAL IARA, J. de, *La Philosophia vulgar*, Sevilla, 1568.
- MALHERBE, A. J., "Ancient epistolary theorists", *Ohio Journ. of Relig. Stud.*, V, 2 (1977), pp. 3-77.
- MANERO SOROLLA, M. P., "Lírica petrarquista y teoría quinientista de la imitación poética", en *Introducción al estudio del petrarquismo en España*, Barcelona, 1987, pp. 103-116.
- MARAVALL, J. A., "La clase social subalterna. La desvinculación de las relaciones sociales. El principio del egoísmo", en *El mundo social de la Celestina*, Madrid, 1968, pp. 74-91.
- *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, 1974.
- "La crítica de la ociosidad en la época del primer capitalismo", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Madrid, 1986, T. IV, pp. 321-538.
- "Función inmovilizadora del tópico de la vida como teatro", en *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Madrid, 1990, pp. 65-73.
- MARCOS CASQUERO, M. A., "Epistolografía romana", *Helmantica*, XXXIV (1983), pp. 377-406.
- MARICHAL, J., *Teoría e historia del ensayismo hispánico*, Madrid, 1984, pp. 17-35.
- MARKET, O., "Séneca en el Renacimiento", en *Estudios sobre Séneca*, Madrid, 1966, pp. 81-94.
- MARQUÉS, A., *Afete y mundo mujeril* (Ed. de Fernando Rubio), Barcelona, 1964.
- MÁRQUEZ, A., *Literatura e inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, 1980.
- MARTÍ, A., *La preceptiva retórica española del Siglo de Oro*, Madrid, 1972.
- MARTÍ, M., "L'epistolario como genere e un probleme editoriale", en *Convegno di Studi di Filologia Italiana nel Centenario della Commissione per i Testi di Lingua*, Bologna, 1961, pp. 203-208.
- MARTÍN, R., *Les thèmes de la consolation chez Sénèque*, Paris, 1938.
- MARTÍN ACERRA, F., "Valerio Máximo en España", en *Hechos y dichos memorables*, Madrid, 1988, pp. 36-49.
- MARTÍNEZ BUJANDA, J., "La littérature castillaine dans l'index espagnol de 1559", en *XIX Colloque International d'Études Humanistes* (Ed. de A. Redondo), Paris, 1979, pp. 205-217.
- *Index des livres interdits. Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*, Quebec, 1984.
- MARTÍNEZ KLEISER, F., *Refranero general ideológico español*, Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ MONTIEL, L. M., *Negros en América*, Madrid, 1992.
- McCULLOCH, F., *Medieval Latin and French Bestiaries*, Chapel Hill, 1970.
- MÉNENDEZ, C., *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, Sevilla, 1553.
- MÉNENDEZ PELAYO, M., *Orígenes de la novela*, Madrid, 1943, T. I.
- *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1956, 2 vols.
- *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, 1974⁴.
- MÉNENDEZ PIDAL, R., *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, 1942.
- MEXÍA, P., *Silva de varia lección* (Ed. de Antonio Castro), Madrid, 1989 y 1990, 2 vols.
- MOLL, J., "El libro del Siglo de Oro", *Edad de Oro*, I (1982), pp. 43-54.
- MORABITO, R., "Lettres et livres de lettres dans l'Italie du XVI siècle", en *L'Epistolarité à Travers les Siècles*, Stuttgart, 1990, pp. 174-179.
- MOROCHO GAYO, G., "Humanismo y filología poligráfica en Cipriano de la Huerga. Su encuentro con fray Luis de León", *La ciudad de Dios*, CCIV (1991), pp. 863-914.
- MORREALE, M., "Cortegiano faceto y Burlas cortesanar. Expresiones italianas y españolas para el análisis y la descripción de la risa", *BRAE*, XXXV (1955), pp. 57-83.
- *Castiglione y Boscán. El ideal cortesano en el Renacimiento español*, Madrid, 1959.
- MULAS, L., "La scrittura del dialogo. Teorie del dialogo tra cinque e seicento", en *Oralità e scrittura nel sistema letterario*, Roma, 1982, pp. 245-263.
- MUÑOZ, A., *Viaje de Felipe II a Inglaterra*, Zaragoza, 1554.

- MUÑOZ MARTÍN, M. N., *Estructura de la carta en Cicerón*, Madrid, 1992.
- MURILLO, A., *The Spanish Prose Dialogue of the Sixteenth Century*. Tesis doctoral parcialmente inédita defendida en la Universidad de Harvard en 1953.
- “Diálogo y dialéctica en el siglo XVI”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, IV (1959), pp. 56-66.
- MURPHY, J. J., *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, 1986.
- NADER, H., *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance, 1350-1550*, New Brunswick-New Jersey, 1979.
- NAVARRO, R., *Comentar textos literarios*, Madrid, 1990.
- NICCOLINI, *La confederazione achea*, Pavía, 1914.
- NOLA, R., *Cómo se servía de comer al Rey Hernando de Nápoles* (Ed. de Dionisio Pérez), Madrid, 1929.
- NORES, “Storia della guerra di Paolo IV”, *Archivio Storico Italiano*, 12 (1843).
- OCHOA, E., *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos. Tomo primero*, Madrid, 1945, BAE, T. 13.
- ORTEGA Y GASSET, J., *Obras completas*, Madrid, 1965-1983.
- OTTE, E. y RUIZ-BURRUECOS, C., “Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI”, *Moneda y Crédito*, 85 (1963), pp. 3-40.
- OVIDIO NASÓN, P., *Sobre la cosmética del rostro femenino*, Madrid, 1989.
- PASTOR, J. F., *La apología de la lengua castellana en el siglo de oro*, Madrid, 1929².
- PASTOR, L., *Historia de los papas* (Traducción española por J. Monserrat), Barcelona, 1927, T. 14.
- PATTERSON, O., *Slavery and social death: a comparative study*, Cambridge (Mass.), 1982.
- PÉREZ DE OLIVA, F., *Diálogo de la dignidad del hombre* (Ed. de M^a. Luisa Cerrón Puga), Madrid, 1982.
- PÉREZ VIDAL, J., *Medicina y dulcería en el “Libro de buen amor”*, Madrid, 1981.
- PERRY, B. E., *Aesopica*, Urbana, 1952.
- PETER, H., *Der Brief in der römischen Literatur*, Leipzig, 1901 (Reimpr. Hildesheim, 1965).
- PICO DE LA MIRÁNDOLA, G., *De la dignidad del hombre: Carta a Hermolao Barbaro y del Ente y el Uno* (Ed. de Luis Martínez Gómez), Madrid, 1984.
- *Discurso sobre la dignidad del hombre*, en *Humanismo y Renacimiento*, Madrid, 1993, pp. 115-153.
- PIGMAN, G. W., “Versions of Imitation in the Renaissance”, *Renaissance Quarterly*, XXXIII (1980), pp. 1-32.
- PINTO CRESPO, V., *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, 1983.
- PLATTY, J., *Sources on the earliest greek libraries*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert, 1968.
- PLINIO, *Histoire Naturelle*, Paris, 1947-1974, 29, vols.
- PLUTARCO, *Beasts Are Rational*, en *Moralia*, XII, London, 1968, pp. 488-533.
- POLAK, E. J., *Medieval and Renaissance Letter Treatises and Form Letters*, Leiden, 1994.
- PORQUERAS MAYO, A., *El prólogo como género literario. Su estudio en el Siglo de oro español*, Madrid, 1957.
- *El prólogo en el Renacimiento español*, Madrid, 1965.
- *El prólogo en el Manierismo y Barroco españoles*, Madrid, 1968.
- “Sobre el concepto *vulgo* en la Edad de Oro”, en *Temas y formas de la Literatura Española*, Madrid, 1972, pp. 114-127.
- *La teoría poética en el Renacimiento y Manierismo españoles*, Barcelona, 1986.
- PRAZ, M., *Mnemosyne. El paralelismo entre la literatura y las artes visuales*, Madrid, 1981.
- PRIETO, A., *La prosa española del siglo XVI. I*, Madrid, 1986.

- PSEUDO-AMBROSIO, *De Moribus Brachmanorum*, en Pseudo-Calistenes, *Historie Alexandri Magni* (Ed. K. Müller), Paris, 1846.
- QUINT, D., *Origin and originality in Renaissance Literature*, New Haven-Londres, 1983.
- QUONDAM, A. et al., *Le <<carte messagiere>>. Retorica e modelli di comunicazione epistolare: per un indice dei libri di lettere del Cinquecento*, Roma, 1981.
- RALLO, A., *Antonio de Guevara en su contexto renacentista*, Madrid, 1979.
- “La epístola guevariana: un modelo de ensayo histórico”, *BBMP*, LXIV (1988), pp. 129-153.
- REAL DÍAZ, J. J., “El Consulado de cargadores a Indias; su documento fundacional”, *Archivo Hispalense*, 48-49 (1968).
- RESINES, L., *Catecismo de Astete y Ripalda*, Madrid, 1987.
- Retórica a Herenio* (Ed. de Juan Francisco Alcina), Barcelona, 1991.
- REVUELTA SAÑUDO, M. - MORÓN ARROYO, C. (Eds.), *El Erasmismo en España*, Santander, 1986.
- REYES, A., *Obras completas*, VI, México, 1957.
- RICO, F., *Vida u obra de Petrarca, I: Lectura del “Secretum”*, Padova, 1974.
- “Nuevos apuntes sobre la carta de Lázaro de Tormes”, en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, II, Madrid, 1983, pp. 413-425.
- *El pequeño mundo del hombre*, Madrid, 1986.
- “Prólogo”, en *Lazarillo de Tormes*, Madrid, 1988.
- *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid, 1993.
- RICO VERDU, J., “La epistolografía y el Arte nuevo de hacer comedias”, *Anuario de Letras*, XIX (1981), pp. 133-162.
- RITTER, F., “El gran teatro del mundo. La historia de una metáfora”, en *Panorama*, II, Washington, 1953, pp. 81-97.
- ROBINSON, C., *Lucian and his Influence in Europe*, Londres, 1979.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Historia de la fábula greco-latina*, Madrid, (I) 1979, (II) 1985 y (III) 1987.
- RODRÍGUEZ POMAR, F., “En torno a la contienda entre Paulo IV y Felipe II (1556-1557)”, *Razón y Fe*, 92 (1930), pp. 231-243; 103(1934), pp. 71-83, 207-224, 330-343; 108 (1935), pp. 101-112, 226-236.
- RODRÍGUEZ RIVAS, G., *El Libro de Miseria de omne a la luz del De contemptu mundi: Estudio, edición y concordancias*, Oviedo, 1991 (Tesis doctoral en microficha).
- RUIZ, J., *Libro de buen amor* (Ed. de Alberto Blecuá), Madrid, 1992.
- RUIZ DE ELVIRA, A., *Mitología clásica*, Madrid, 1982.
- RUIZ PÉREZ, P., “Sobre el debate de la lengua vulgar en el Renacimiento”, *Criticón*, 38 (1987), pp. 15-44.
- RUSSELL, P. E., “El Concilio de Trento y la literatura profana, reconsideración de una teoría”, en *Temas de “La Celestina” y otros estudios del “Cid” al “Quijote”*, Barcelona, 1978, pp. 441-479.
- SACO, J. A., *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*, La Habana, 1938, T. I.
- SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealogica de la casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianças matrimoniales*, Madrid, 1685.
- SALINAS, P., *Jorge Manrique o tradición y originalidad*, Barcelona, 1974.
- “Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar”, en *Ensayos Completos*, Madrid, 1981, pp. 220-293.
- SAN PEDRO, D. de, *Cárcel de amor*, Madrid, 1971.
- SÁNCHEZ ROMÁN, F., *Jurisconsultos españoles. Biografías*, Madrid, 1911, T. I.
- SANDOVAL, A. de., *De Instauranda Aetiopum Salute*, Sevilla, 1927.
- SANZ MORALES, M., “Sobre la existencia de una recensión de la Iliada debida a Aristóteles”, *Minerva*, 5, pp. 57-83.

- SAVON, H., "La première oraison funèbre de saint Ambroise et les deux sources de la consolation latine chrétienne", *REL*, 58 (1980), pp. 370-402.
- SAVOYE, J., "Del diálogo humanístico a la novela", en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, 1986, T. III, pp. 349-358.
- SCARPAT, G., "L'epistolografia", en *Introduzione allo studio della cultura classica*, I, Milano, 1972 [Reimpr. 1990; pp. 473-512].
- SCELLE, G., *La traite négrière aux Indes de Castille. Contrats et traités d'asiento*, Paris, 1906.
- SCHOLBERG, K. R., *Sátira e invectiva en la España Medieval*, Madrid, 1971.
- SEBASTIÁN, S., *El fisiólogo atribuido a San Epifanio seguido de El bestiario toscano*, Madrid, 1986.
- SÉNECA, *Consolación a Marcia*, en *Diálogos* (Ed. de Carmen Codoñer), Madrid, 1986, pp. 176-221.
- *Epístolas morales a Lucilio* (Ed. de Ismael Roca Meliá), 1986 y 1989, 2 vols.
- SERRANO, L., "Causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II", *Cuadernos de Trabajo. Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, 1918, pp. 1-43.
- SIGANOS, A., *Le minotaure et son mythe*, Paris, 1993.
- SIGONIO, C., *De dialogo liber*, en *Opera omnia Caroli Sigonii*, Milan, 1737, vol. VI.
- SIMON DÍAZ, J., *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, 1967, T. VII.
- *El libro español antiguo*, Kassel, 1983.
- SIMÓN PALMER, M. del C., *Bibliografía de la gastronomía española*, Madrid, 1977.
- SMITH, R. S., *Historia de los Consulados del Mar*, Barcelona, 1978.
- SOLÁ-SOLÉ, J. M. (Ed.), *La danza general de la Muerte*, Barcelona, 1981.
- SPANG, K., *Géneros literarios*, Madrid, 1993.
- SPERONI, S., *Apologia dei dialoghi*, en *Dialoghi di Sperone Speroni*, Venecia, 1596.
- SPINGARN, J. E., *La critica letteraria nel Rinascimento*, Bari, 1905.
- STUDER, E. F. S., *La trata de negros en el Río de la Plata en el siglo XVIII*, Montevideo, s.a.
- STUDNIK, H. H., *Die consolatio mortis in Senecas Briefen*, Colonia, 1958.
- SUÁREZ DE LA TORRE, E., "Ars epistolica. La preceptiva epistolográfica y sus relaciones con la Retórica", en *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma* (Coord. Gaspar Morocho Gayo), León, 1987, pp. 177-204.
- TALAVERA, H. de, *Solazoso y provechoso tractado contra la demasia de vestir y de calzar y de comer y de beber*, h. 1496.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *El cardenal Pole y fray Bartolomé de Carranza. Un navarro en la restauración católica de Inglaterra, 1554-1557*, Pamplona, 1957.
- "Bartolomé de Carranza y la restauración católica inglesa (1554-1558)", *Anthologiacae Annua*, 12 (1964), pp. 159-282.
- "La biblioteca del arzobispo Carranza", en *Miscelánea conmemorativa del Concilio de Trento (1563-1963). Estudios y Documentos*, Madrid, 1965.
- *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos*, Madrid, 1972-1981.
- TERRÓN GONZÁLEZ, J., *Léxico de cosméticos y afeites en el Siglo de Oro*, Universidad de Extremadura, 1990.
- TEXEDA, G., *Primer libro de cartas mensageras, en estilo cortesano, para diversos fines y propósitos con los títulos y cortesías que se usan en todos los estados*, Valladolid, 1553.
- THRAEDE, K., *Grundzüge griechisch-römischer Brieftopik*, München, 1970.
- TORQUEMADA, A. de, *Manual de escribientes* (Ed. de M^a. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente), Madrid, 1970.
- ULIVI, F., *L'imitazione nella Poetica del Rinascimento*, Milano, Carlo Marzorati, 1959.
- ULLOA, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977.
- URIBE, A., "Colegio y coleiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá", *Archivo Ibero-Americano*, 153-154 (1979), pp. 33-164.

- VALDÉS, J. de, *Diálogo de la lengua* (Ed. de Juan M. López Blanch), Madrid, 1969.
- VAREY, J. E., *Historia de los títeres en España (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII)*, Madrid, s. f. (1957).
- VASALLI, D.C., *Paolo IV e il processo Carafa. Un caso de ingiusta giustizia nel Cinquecento*, Milano, 1993.
- VEGA, G. de la, *Obras completas con comentario* (Ed. de Elías L. Rivers), Madrid, 1981.
- VEITIA LINAGE, J., *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, 1945.
- VIAN HERRERO, A., "La ficción conversacional en el diálogo renacentista", *Edad de Oro*, VII (1988), pp.173-186.
- "Fábula y diálogo en el Renacimiento: confluencia de géneros en el *Coloquio de la mosca y la hormiga* de Juan de Jarava", *Dicenda*, 7 (1988), pp. 449-494.
- "Una obra maestra del diálogo lucianesco renacentista: *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*", *BH*, 94 (1992), pp. 1 y ss.
- Vida, La, y hechos de Estebanillo González*, Madrid, 1990, 2 vols.
- VIFORCOS MARINAS, M. I. y PANIAGUA PÉREZ, J., *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro*, León, 1991.
- VIGIL, M., *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1986.
- VILA VILAR, E., "Los asientos portugueses y el contrabando de negros", *Anuario de Estudios Americanos*, 30, (1973).
- *Hispano-América y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*, Sevilla, 1977.
- VILANOVA, A., "El tema de "El gran teatro del mundo", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXIII (1950), pp. 153-188.
- VILLALÓN, C., *El Scholástico*, Madrid, 1967.
- *El Crotalón* (Ed. de Asunción Rallo), Madrid, 1982.
- VILLENA, E. de, *Tratado de consolación*, Madrid, 1976.
- VITORIA, F. de, *De Indis*, en *Corpus Hispanorum de Pace* V, Salamanca, 1983.
- VIVES, L., *De conscribendis epistolis*, en *Opera omnia*, Valencia, 1782, T. II.
- VIVES COLL, A., *Luciano de Samosata en España (1500-1700)*, Valladolid, 1959.
- VON ARNIM, H., *Stoicorum Veterum Fragmenta*, Leipzig, 1903-1924.
- VON LEYDEN, W., "Antiquity and Authority", *Journal of the History of ideas*, XIX (1958), pp. 473-492.
- VON STACKELBERG, J., "Das Bienengleichnis. Ein Beitrag zur Geschichte der literarischen *Imitatio*", *Romanische Forschungen*, 68 (1956), pp. 271-293.
- VOSSLER, K., *La soledad en la poesía española*, Madrid, 1941.
- YNDURÁIN, D., "La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)", *Edad de Oro*, I (1982), pp. 13-34.
- "Las cartas de amores", en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, 1988, pp. 487-495.
- "Las cartas en Prosa", en *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1988, pp. 53-79.
- *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, 1994.
- ZAMORA, L. de, *Apología por las letras humanas*, en *Primera parte de la Monarquía mística*, Madrid, 1604.
- ZERAFFA, Michel, "Le genre et sa crise", *Degrés*, 39-40 (1984), pp. 1-12.
- ZIEGLER, K., *Plutarco*, Brescia, 1965.

COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

Volúmenes publicados

1. Cipriano de la Huerga. Prolegómenos y testimonios literarios. Vol. I.
2. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (1.^a parte). Vol. V.
3. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (2.^a parte). Vol. VI.
4. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Libro de Job (1.^a parte). Vol. II.
5. Cipriano de la Huerga. Comentario a los Salmos XXXVIII y CXXX. Vol. IV.
6. Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. Virreinato del Perú. Vol. V/1.
7. Pedro de Valencia. Escritos sociales. Escritos económicos. Vol. IV/1.
8. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Profeta Nahún. Vol. VII.
9. Cipriano de la Huerga. Comentario al Libro de Job (2.^a parte). Vol. III.
10. Cipriano de la Huerga. Competencia de la Hormiga con el Hombre. Cartas. Pareceres. Vol. VIII.
11. Cipriano de la Huerga. Competencia de la Hormiga con el Hombre. Vol. VIII (separata).

Volúmenes de próxima aparición

- Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. Virreinato de Nueva España.
- Cipriano de la Huerga. Estudio monográfico colectivo.
- Cristóbal Méndez. Libro del ejercicio corporal y de sus provechos.

Autores en estudio

Arias Montano (Bibliografía)
Dionisio Vázquez
Francisco Aguilar Terrones del Caño
Pedro de Fuentidueña
Juan de Vergara
Conde de Rebolledo
Antonio Ruiz de Morales y Molina
Luis Cabrera de Córdoba
Gaspar Grajal